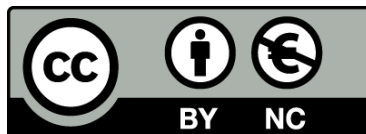




UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## El territorio de Clunia y su evolución entre los siglos I a. C. y X d. C.: Perspectivas arqueológica e histórica

Gustavo Camacho Vélez



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial 4.0. Espanya de Creative Commons**.

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial 4.0. España de Creative Commons**.

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0. Spain License**.







UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Facultat de Geografia i Història  
Departament de Prehistòria, Història Antiga i Arqueologia  
Programa Societat i Cultura  
Equip de Recerca Arqueològica i Arqueomètrica de la Universitat de  
Barcelona (ERAAUB)

*El territorio de Clunia y su evolución  
entre los siglos I a. C. y X d. C.:  
Perspectivas arqueológica e histórica.*

Tesis doctoral presentada por:

Gustavo Camacho Vélez

Directores:

Dr. Juan José García González

Dr. Francesc Tuset Bertrán

Tutor:

Dr. Miguel Ángel Cau

Barcelona 2018



*Bis vincit qui se vincit.*

Publio Siro

*Omnia mutantur, nihil interit.*

Ovidio. Metamorfosis, XV, 165

*...Aunque la halles pobre, Itaca no te ha engañado.  
Así, sabio como te has vuelto, con tanta experiencia,  
entenderás ya qué significan las Itacas.*

K. P. Kavafis



*A la memoria de mi padre,  
por todo lo que no pudo ser. S. T. T. L.*

*A la memoria de mi abuelo Jesús,  
por enseñarme las cosas más importantes. S. T. T. L.*

*A Leo y Arancha,  
por el tiempo robado, por su paciencia.*





## Agradecimientos

A mis directores, Juan José García y Francesc Tuset, por aceptar la responsabilidad de guiarme en este proceso, y por sus enseñanzas dentro y fuera del aula, lo que espero haber sabido integrar entre estas páginas. Y también a mi tutor, Miguel Ángel Cau, por sus apuntes técnicos y sus palabras de ánimo.

A las “clunienses”: Rosa Cuesta, Beatriz Rubio, Clara Valladolid y Mónica Gorostiza, por todo lo que venimos compartiendo desde hace años ya, y a los “clunienses”, Miguel Ángel de la Iglesia y Gerardo Martínez, por su ayuda a lo largo de todo este tiempo.

Al personal del yacimiento, Azucena, M.<sup>a</sup> Carmen, Pedro y Jaime, por su buena disposición en todo momento a mis preguntas, mis paseos y mi trajín en general.

A Cristina Echeverría y Elena Heras, arqueólogas de los servicios de cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos y Soria respectivamente, por su atención y por permitirme el acceso a información esencial para este trabajo.

A Luis e Isabel, por sus consejos.

A todos aquellos maestros y profesores que desde la primera vez que entré en un aula, supieron despertar en mí la curiosidad.

A mi abuela Emérita, que por extraños azares me dio la oportunidad de iniciar este camino.

Al “tío” Poli, que se preocupó por los estudios de sus “sobrinos”.

A quienes han contribuido a todo esto, de uno u otro modo, aunque no figure su nombre...

A todos...Gracias



	<b>Página</b>
<b>Índice</b>	11
<b>Resumen</b>	17
<b>Introducción</b>	19
<b>Capítulo Uno. Presentación</b>	27
<b>1.1. Cuestiones preliminares</b>	30
1.1.1. Justificación	32
1.1.2. Objeto de estudio	33
1.1.3. Objetivos	35
1.1.4. Metodología	37
<b>1.2. Contextualización física de Clunia</b>	40
1.2.1. Ubicación geográfica	42
1.2.2. Descripción del medio actual	46
1.2.2.1. Aspectos geológicos	47
1.2.2.2. Hidrografía	49
1.2.2.3. Climatología	50
1.2.2.4. Vegetación y fauna	51
1.2.2.5. Otros aportes económicos	52
1.2.3. El contexto de Clunia desde una perspectiva paleoambiental	54
<b>1.3. Contextualización histórica, historiográfica y arqueológica</b>	59
1.3.1. Historia de la ciudad	60
1.3.2. Historiografía	62
1.3.3. Historia de las excavaciones	68
<b>Capítulo Dos. La configuración del espacio indígena hasta la llegada de Roma</b>	73
<b>2.1. El mundo indígena antes de la Segunda Edad del Hierro</b>	74
2.1.1. Del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro	74
2.1.2. La Primera Edad del Hierro	80
<b>2.2. La Segunda Edad del Hierro hasta la llegada de Roma</b>	90
2.2.1. La celtiberización y el mundo celtíbero	100

2.2.2. El marco geográfico de la Celtiberia	105
<b>2.3. Kolounioku, un oppidum celtíbero de la Segunda Edad del Hierro</b>	109
2.3.1. El oppidum de Kolounioku	109
2.3.2. La organización indígena del territorio	117
<b>Capítulo Tres. Clunia en el contexto romano</b>	127
<b>3.1. Consideraciones generales sobre el proceso de Romanización</b>	129
<b>3.2. El encaje de Clunia en la estructura geopolítica romana</b>	137
3.2.1. Clunia en la <i>Provincia Hispania Citerior Tarraconensis</i>	137
3.2.2. Los <i>Conventus Iuridici</i> y el <i>Conventus Cluniensis</i>	139
3.2.3. El concepto romano de <i>civitas</i> y las categorías de ciudad	147
<b>3.3. Las transformaciones de Clunia durante el Alto Imperio</b>	153
3.3.1. Los orígenes de la Clunia romana	153
3.3.2. La capitalidad del Convento Jurídico	159
3.3.3. La creación de la <i>Colonia Clunia Sulpicia</i>	166
<b>Capítulo Cuatro. La articulación de la ciudad y su territorio</b>	169
<b>4.1. Definiendo la ciudad: Área periurbana y <i>suburbia</i></b>	170
<b>4.2. Los límites urbanos de Clunia</b>	176
4.2.1. La dudosa muralla de Clunia	176
4.2.2. Una posible puerta monumental	187
4.2.3. Los vertederos	190
<b>4.3. Entre la ciudad y el campo</b>	198
4.3.1. Los accesos a la ciudad	198
4.3.2. Los espacios funerarios	217
<b>4.4. La red viaria romana en torno a Clunia</b>	225
4.4.1. El problema de la <i>mansio Cluniam</i>	238
4.4.2. Infraestructuras viarias: los puentes	242

<b>Capítulo Cinco. El poblamiento rural y la ocupación y organización del territorio</b>	247
<b>5.1. El papel del hábitat rural en la configuración del territorio de la ciudad</b>	249
5.1.1. <i>Villae</i> y asentamientos rurales en el mundo romano	250
5.1.2. <i>Villae</i> y hábitat rural en torno a Clunia	259
<b>5.2. Consideraciones sobre el sistema parcelario romano en Clunia</b>	277
5.2.1. Posible centuriación como municipio	279
5.2.2. Reparto de tierras con Galba y creación de la colonia	281
5.2.3. Indicios físicos de la centuriación	283
<b>5.3. La presencia de otras actividades productivas</b>	289
5.3.1. Los espacios de producción artesana	289
5.3.2. Áreas de explotación y extracción de materias primas	294
<b>Capítulo Seis. La Tardoantigüedad y el mundo visigodo</b>	303
<b>6.1. Concepto y caracterización general de la Tardoantigüedad</b>	304
6.1.1. El contexto del Bajo Imperio	307
6.1.1.1. La Crisis del Siglo III	309
6.1.1.2. Las transformaciones bajoimperiales en la administración del territorio	312
<b>6.2. El poblamiento y la organización del espacio en torno a la Clunia bajoimperia</b>	316
6.2.1. El desplazamiento del núcleo del territorio: de Clunia a Coruña	320
6.2.2. La transformación del ámbito rural	323
6.2.3. Los efectos del cristianismo en la Clunia tardoantigua	338
<b>6.3. El mundo visigodo</b>	347
6.3.1. Rasgos generales sobre la génesis y organización del Reino Visigodo	347
6.3.2. Los visigodos en el territorio de la Clunia tardoantigua	350
<b>Capítulo Siete. Clunia en la Alta Edad Media: Contextualización general del periodo y evolución de la estructura geopolítica</b>	357
<b>7.1. La transformación del contexto Mediterráneo y el surgimiento del Islam</b>	358
7.1.1. La expansión del Islam y su llegada a Hispania	359
7.1.2. El impacto del Islam en la cuenca del Duero y la configuración del espacio de frontera	364
7.1.3. La presencia islámica en Clunia	367

<b>7.2. La reorganización política y territorial del norte peninsular</b>	372
7.2.1. El Reino Astur	373
7.2.2. El Condado de Castilla	375
7.2.3. La integración de las tierras del Duero en las nuevas estructuras políticas	377
7.2.4. <i>Repoblación</i> de Clunia y otras plazas en el 912	379
<b>7.3. El alfoz de Clunia</b>	383
7.3.1. Castillos y elementos defensivos en la configuración territorial del alfoz	389
<b>Capítulo Ocho. El territorio de Clunia en la Alta Edad Media</b>	409
<b>8.1. Aspectos generales sobre el espacio altomedieval</b>	410
<b>8.2. La configuración del espacio en torno a la Clunia altomedieval</b>	414
8.2.1. La transformación del ámbito urbano	415
8.2.2. Mundo rural y poblamiento en el territorio de Clunia	420
8.2.3. Entre los espacios de hábitat y los espacios de producción	440
<b>8.3. Vías e infraestructuras de comunicación altomedievales</b>	445
<b>8.4. El componente religioso en la concepción del territorio altomedieval</b>	449
8.4.1. Iglesias	450
8.4.2. Monasterios	458
8.4.3. Los espacios funerarios	462
<b>Conclusiones</b>	471
<b>Abreviaturas</b>	481
<b>Bibliografía</b>	483







## Resumen

La historia de Clunia arranca en un *oppidum* arévaco ubicado en un área de transición entre las estribaciones de la Sierra de la Demanda y la cuenca del Duero. Desde el Bronce Final se ha venido conformado lentamente un modelo urbano no demasiado diferente al modelo mediterráneo de las ciudades-estado, en el que la *Kolounioku* indígena, ubicada sobre un cerro testigo, encabeza un territorio fronterizo entre la Celtiberia histórica y el mundo vacceo. Este territorio parece además, estar definido por espacios vacíos que marcan de forma notable los límites entre arévacos y vacceos.

La irrupción de Roma supone el inicio de un largo proceso de integración a diferentes niveles, donde el territorio juega un papel destacado. Los cambios son notables, como se observa en la creación de una nueva ciudad al modo romano en el vecino Alto de Castro, -que supone un desplazamiento del principal núcleo de hábitat-, e incluyen al menos una centuriación, si no de todo, de parte del territorio de la ciudad, así como la instalación de numerosos asentamientos rurales. Pero a pesar de la aparente radicalidad de estas transformaciones, los antiguos límites del territorio arévaco parecen respetarse durante un largo espacio de tiempo.

Por otra parte, la Clunia romana constituye un caso singular dentro del urbanismo romano: su extensión aparente, su aprovechamiento del complejo kárstico sobre el que se asienta, o la temprana transformación de sus enormes edificios públicos, la convierten en un lugar genuino. A ello se suman otros aspectos apenas tenidos en cuenta hasta ahora, como el particular uso que se hace de los bordes del cerro que ocupa la ciudad, la articulación con las vías circundantes, o la distribución de las áreas funerarias, entre otras cosas; en resumen, las relaciones que se establecen con el espacio periurbano, y por extensión, con el mundo rural.

A partir del Bajo Imperio, la transformación de la ciudad es ya un hecho consumado, y se traduce en un cambio radical del espacio urbano, y en una multiplicación

de los hábitats rurales. Muchas de las *villae* altoimperiales persisten, y algunas conocen un momento de esplendor, pero los cambios continúan a la par que los visigodos comienzan a tener una presencia notable en la zona. La ciudad comienza a diluirse frente a un territorio mucho más dinámico, aunque problemático en lo que a su caracterización se refiere. Es en estos momentos cuando posiblemente se produce el desarrollo de un nuevo núcleo de referencia en lo que hoy es la localidad de Coruña del Conde, el cual parece identificarse con la Clunia que registran las primeras fuentes medievales.

A partir de aquí, la irrupción del Islam, cuya influencia sobre Clunia apenas se hace notar más allá de los registros documentales, supone importantes cambios a nivel superestructural, pero a pesar de todo, el antiguo territorio se mantiene latente, como evidencia la creación de un alfoz, una vez que la cuenca del Duero se integra en los dominios del Condado de Castilla. Sin embargo, los yacimientos atribuidos al periodo altomedieval, dan muestras de un cambio cada vez más latente tanto en su propia dinámica vital, como respecto al antiguo territorio: se han configurado pequeñas aldeas que ocupan progresivamente los vacíos de la antigua frontera; el nuevo núcleo de Coruña suplanta definitivamente a la ciudad romana, que se ha ido desmantelando con el paso del tiempo; y el traslado de las hostilidades entre cristianos y musulmanes a otros escenarios, supone la disolución del alfoz y la pérdida de la identidad del antiguo territorio.

## Introducción

Hace ya más de doscientos años, un ilustrado, Juan de Loperráez Corvalán, dio a conocer los restos de la Colonia Clunia Sulpicia. No fue el primero en reconocer el yacimiento, pero sí fue quien sentó la base para emprender el estudio de esta antigua y casi olvidada ciudad. A lo largo de este tiempo, muchos son los avatares por los que han pasado el entorno de Clunia y la investigación, pero el interés por la Antigüedad permanece como en los tiempos de aquel pionero. Y aquí es donde estamos.

A lo largo de todo este tiempo, el estudio de Clunia ha conocido las transformaciones en los campos técnicos y metodológicos, y también el cambio en la mentalidad y la forma de entender el pasado que representa. Fruto de estos cambios han surgido tendencias en la Arqueología que hoy -afortunadamente- podemos considerar no tan novedosas, sino ya asentadas, como son el estudio del territorio o del paisaje. El yacimiento ha dejado de ser algo aislado para pasar a considerarse en su contexto espacial y temporal, o como una parte más del todo en el que se engloba, lo que nos proporciona el marco en el que situar esta tesis.

Clunia, a lo largo del tiempo, ha sido considerada como una ciudad romana adscrita al Alto de Castro, sin mayores consideraciones que las relativas a sus edificios, su complejo entramado urbano, o sus restos más atractivos. Pero hoy no podemos limitarnos a entender las partes de un modo aislado o en un contexto esbozado en unas pocas ideas. Es por esto por lo que planteamos una visión más amplia, entendiendo la ciudad como una pieza dentro de un marco más amplio, tanto en el espacio como en el tiempo. En apariencia, se muestra como una empresa ingente, por lo que se hace necesario establecer unos parámetros en los que desarrollar este planteamiento de partida: el análisis del territorio de la antigua Clunia desde una perspectiva diacrónica. Esto explica el título elegido y el amplio marco cronológico al que se hace referencia -del siglo I a. C. al X d. C.-, donde además se matiza la doble aproximación desde la Arqueología y la Historia, ciencias que no entendemos de forma separada.

Este análisis diacrónico que proponemos se organiza siguiendo un desarrollo cronológico tradicional, en cuanto a los periodos se refiere, matizando paralelamente las transformaciones históricas desde la perspectiva del Materialismo histórico de base dialéctica. Dicho de otro modo, utilizamos la terminología tradicional ampliamente admitida, en contraste con el discurso propuesto por el Materialismo, basado en la sucesión de una serie de modos de producción. En la práctica, esto se resuelve a través de una serie de capítulos en los que se completa un recorrido cronológico que va desde la Segunda Edad del Hierro hasta la Alta Edad Media, en términos clásicos.

Antes de entrar en materia, proponemos un primer capítulo de carácter introductorio, con la finalidad de presentar y contextualizar ampliamente nuestra propuesta. Ofrecemos así el planteamiento teórico y metodológico que nos va a guiar a lo largo de esta tesis, y describimos el contexto del yacimiento y el territorio de referencia, tanto en aspectos físicos como temporales, sin olvidar el devenir de la investigación arqueológica y la Historiografía, desde los primeros pioneros.

Con el segundo capítulo iniciamos el análisis propiamente dicho, atendiendo a los antecedentes indígenas, esto es, la situación previa a la integración en el Imperio Romano. Para ello, nos retrotraemos al tránsito del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro, en busca del punto de partida de los cambios que articulan la conformación del mundo de la Segunda Edad del Hierro. Es entonces cuando tiene lugar la transición -en términos materialistas-, del Modo de Producción Comunitario Primitivo al Modo de Producción Antiguo, que mantendrá su vigencia, con importantes matizaciones, hasta la Alta Edad Media. *A priori*, todo apunta a que, en el interior de la Península Ibérica, se produce la configuración de sociedades consideradas pre-estatales, organizadas en torno a grandes núcleos proto-urbanos, -los *oppida*-, con control sobre sus propios territorios, emulando el modelo de las ciudades-estado común al ámbito mediterráneo. Esto nos lleva a preguntarnos sobre la Clunia arévaca mencionada en las fuentes -la *Kolounioku* de las monedas indígenas-, cuyo emplazamiento se ha identificado tradicionalmente en el Alto del Cuerno, y cómo ésta organiza su territorio.

El capítulo tres abre un bloque de cuatro capítulos en los que se realiza un completo desglose del periodo romano (capítulos tres a cinco) y la Tardoantigüedad (capítulo seis). En primer lugar, analizamos el encaje del espacio objeto de estudio dentro de la administración romana, prestando especial atención a un hecho de enorme

trascendencia, como es el traslado físico del núcleo indígena a un nuevo emplazamiento adaptado a los usos romanos. Un cambio drástico como éste, debe tener unas consecuencias respecto a la organización del territorio, como constata la decisión de designar a Clunia como capital de convento jurídico. A lo largo del capítulo tres analizaremos estas circunstancias y tomaremos en consideración también el debate en torno al momento en que se produce el ascenso de la ciudad a la condición de colonia.

A lo largo del capítulo cuatro pretendemos analizar las relaciones entre la urbe romana y su entorno, tomando como referente determinados elementos que pueden ayudarnos a entenderlas, y a definir o perfilar el ámbito urbano y el ámbito rural. Para ello, valoraremos la existencia o no de muralla -el límite físico de la ciudad-, atendiendo a la contradicción entre testimonios historiográficos y evidencias arqueológicas, además de sondear el papel del *pomerium* como límite religioso. Sin duda, las particulares condiciones del Alto de Castro juegan un papel evidente en esta delimitación, así como en las relaciones con el entorno más inmediato. Estas últimas trataremos de observarlas a través del sistema viario que circunda la ciudad conectándola con el mundo exterior mediante diferentes accesos en cuyos bordes parecen desarrollarse numerosas necrópolis, como reflejan los datos previos recopilados, y donde también se intuyen espacios destinados a vertederos. En conjunto, pretendemos determinar, si no de forma completa, al menos parcialmente los límites de Clunia, más allá de los evidentes límites naturales impuestos por la orografía.

Una vez considerado el entorno inmediato, el capítulo cinco pretende examinar el espacio rural, con especial atención a las formas de hábitat que se desarrollan, aunque para ello pretendemos superar la simplificación que reduce estos espacios a *villae*; cuestión aparte es la posibilidad de afinar -en este sentido- que nos permitan los datos. Esto, nos lleva también a tener en cuenta un hecho vinculado con el análisis descrito en el capítulo anterior, como es la relación entre poblamiento urbano y poblamiento rural y su papel en la definición de ambos espacios. La existencia de varios yacimientos considerados como *villae* en los alrededores de la ciudad, anticipan un complejo sistema de relaciones que trataremos de desentrañar en su momento. La impresión previa nos lleva a intuir un espacio ambiguo entre la ciudad y el campo cuyas circunstancias sugieren un interesante campo de debate. Por otro lado, dentro también del ámbito rural, pretendemos certificar la existencia de una centuriación mediante el análisis e interpretación de antiguas trazas conservadas en el parcelario previo al contemporáneo, y

aportar testimonios e indicios de distinta procedencia, que ayuden a sustentar lo que las evidencias físicas apuntan. En este sentido, el cotejo de los usos romanos con el desarrollo histórico de la ciudad puede aportar cierta luz al asunto. En última instancia, no podemos dejar de lado el papel que ocupan los espacios artesanos y la explotación de recursos naturales en la configuración del territorio dependiente de la ciudad y del mismo espacio urbano. Son diversos los indicios que se constatan en el entorno, transmitiendo la idea de un uso muy consciente de los recursos disponibles.

Hasta aquí, aspiramos a poder establecer una idea aproximada -o a delimitar hasta donde sea posible-, el territorio de la Clunia romana, aunque las circunstancias que acontecen a partir del siglo III, nos llevan a considerar el periodo de forma concreta dentro ya del contexto de la Antigüedad Tardía, en el que entendemos que se engloba el periodo final del Imperio Romano, junto con la fase visigoda. Conocidas las transformaciones que se producen en la ciudad desde esta fecha, e incluso desde momentos previos, el capítulo seis busca observar las posibles correspondencias o paralelos entre los cambios en la ciudad y lo que ocurre en el territorio, con el añadido de saber que asistimos a la última fase conocida de actividad urbana propiamente dicha. Los datos disponibles hacen prever una tarea difícil, pero gracias a los avances que se producen en otros espacios, dentro de este mismo contexto, podemos enfrentar esta tarea con un cierto optimismo y con el objetivo de asentar -al menos-, una mínima base de cara a futuras investigaciones. En un plano más concreto, podemos suponer que el cambio drástico en la vida urbana, y el incremento de los asentamientos rurales, entendidos como partes de un mismo proceso, tienen algún tipo de influencia en el territorio, aunque quizá no hasta el punto de producir una transformación radical que obvie el orden anterior. Un primer esbozo de este amplio y complejo periodo plantea una evidente latencia de Clunia como referente de un territorio que persiste hasta época altomedieval y cristaliza en el alfoz que constata la documentación.

De forma particular, tendremos en cuenta dos cuestiones importantes para la evolución futura del conjunto, como son la llegada del cristianismo y el hipotético desplazamiento de la actividad urbana desde el Alto de Castro a la actual ubicación de Coruña del Conde. En el primer caso, el cambio en las creencias supone una ruptura respecto a la tradición y las costumbres romanas en aspectos de gran calado para la configuración de los espacios antropizados. El ejemplo más evidente lo encontramos en el rito funerario y su reflejo en la concepción de las necrópolis, que rompen con todo lo

anterior. Clunia no es ajena, por tanto, se hace necesario examinar sus circunstancias particulares, haciendo hincapié en un hecho trascendente para su futuro como es la instalación de una sede episcopal en la vecina *Uxama*, en contradicción con la tendencia general de crear estas sedes religiosas en antiguas capitales de convento. En el segundo caso, sospechamos que la presencia de algún tipo de núcleo romano en torno a lo que hoy es la localidad de Coruña del Conde, puede estar en el origen remoto de ésta, siendo factible que durante la Antigüedad Tardía adquiriera un cierto dinamismo que hace de este emplazamiento un lugar mucho más atractivo para los habitantes de la antigua ciudad, con la que seguro guarda una estrecha relación de dependencia, quizá formando parte de la misma. La documentación medieval, que menciona Clunia aún en momentos tan avanzados como el siglo XIII, parece referirse ya a este lugar, algo que trataremos de confirmar o refutar en los últimos capítulos de esta investigación.

Así pues, en los dos capítulos restantes, trataremos de caracterizar el contexto altomedieval con la pretensión de completar la perspectiva que planteamos desde un principio. A este cometido se encamina esencialmente el capítulo siete, donde buscamos definir el papel de Clunia en la Alta Edad Media, partiendo de la conquista islámica. Es evidente que los profundos cambios que derivan de los hechos del 711, plantean un escenario completamente distinto al anterior en lo que se refiere a la administración de los territorios peninsulares. El paso natural, por tanto, es sondear hasta qué punto el territorio de Clunia mantiene vínculos con el pasado, teniendo en cuenta que persiste como referente de un territorio, un enorme alfoz, ubicado en el extremo de Castilla.

Somos conscientes de la precariedad de los conocimientos actuales respecto a la fase islámica, pero también sabemos por la documentación posterior que Clunia no pasa inadvertida para el mundo islámico. Así pues, creemos necesario realizar un análisis del periodo a fin de establecer un punto de partida para futuros trabajos. A partir de aquí, planteamos hacer un recorrido por las circunstancias en las que Clunia queda integrada en el Condado de Castilla, y cómo se estructura el sistema defensivo de su alfoz.

El capítulo ocho se centra en el análisis del espacio en torno a la antigua ciudad y su hipotética nueva ubicación en este contexto altomedieval, con especial interés en elementos ya analizados en fases previas, como el poblamiento o la red viaria, además de prestar atención a fenómenos característicos de estos momentos, como la aparición de una amplia red de iglesias y monasterios, vinculados a la transformación que se produce



en el ámbito ideológico-religioso desde la Tardoantigüedad. No cabe duda de que muchas de estas manifestaciones altomedievales, religiosas o no, tienen un origen en aquel periodo, y que es por ahí por donde pueden establecerse también algunos lazos en aspectos relacionados con el territorio, dando por supuestas las pervivencias materiales heredadas del pasado.

Por último, teniendo en cuenta la visión diacrónica que proponíamos al comienzo, el examen de los aspectos recogidos en cada uno de los capítulos descritos, trata de observar el alcance real de las pervivencias y transformaciones del territorio vinculado a Clunia en sus distintas “versiones” y coordinadas espacio-temporales. Como punto de partida, consideramos que el impacto romano en el espacio ocupado por la Clunia arévaca es notable y -hasta cierto punto, radical-, pero dadas las circunstancias y evolución posterior, se evidencia la posibilidad de que exista una transformación más formal que profunda. Así pues, trataremos de indagar las posibles pervivencias en el plano material y en la concepción misma del espacio, haciendo extensible el planteamiento a las fases posteriores, tardoantigua y altomedieval, apenas consideradas en el campo de la investigación.





# Capítulo Uno

*“El Teatro, y las ruinas y fragmentos que llevo insinuados, dan una idea de los que fue Clunia, y de lo mucho que se encontraria en su sitio, si se hicieran en él con buen método algunas excavaciones, según dexo advertido; pues aunque es cierto han causado bastante daño los naturales del país en sus ruinas, por el poco conocimiento y abandono con que las han extraído, como ha sido sin profundizar, tengo quasi seguridad de que se descubririan muchas cosas preciosas y utilísimas para ilustrar las arte y nuestras historias. Dios quiera que algun dia tenga efecto, para que se cumplan mis deseos”.*

(Loperráez. *Descripción del Obispado de Osma*, t. II. 1788)

## 1. Presentación

El trabajo que ahora iniciamos está determinado por varias cuestiones básicas, comenzando por el concepto de territorio, cuya significación depende esencialmente del campo en el que se utilice<sup>1</sup>. La Arqueología no es ajena a su empleo, aunque como señala A. Orejas,

---

<sup>1</sup> En un reciente trabajo, H. Capel hace un breve recorrido por la amplia polisemia de este concepto, haciendo también hincapié en su papel dentro de diversas disciplinas. Señala este autor que “*no extraña que, debido a la antigüedad de su uso y a la gran cantidad y diversidad de aportaciones individuales y disciplinarias recientes, el territorio se haya conceptualizado y estudiado de manera diversa. Los cambios de significado de territorio tienen que ver con las transformaciones sociales y de las mismas disciplinas científicas*”. Y continúa: “*El territorio aparece en diferentes ciencias existentes. No pertenece a ninguna disciplina concreta, aunque algunas lo hayan estudiado más intensamente. Ciertos autores consideran básicas la geografía, la sociología y la ecología. En cada disciplina el territorio adquiere matices diferenciados, aunque los intercambios son también muy frecuentes, con gran cantidad de lecturas y preguntas comunes. En la actualidad, su estudio exige aproximaciones interdisciplinarias y metadisciplinarias*” (Capel, 2016: 5).

*con cierta frecuencia los términos paisaje y territorio se emplean como sinónimos: cabe hacer algunas matizaciones al respecto y enlazar esta cuestión con otra serie de problemas asociados al estudio de los paisajes. La “territorialización” debe entenderse como un rasgo esencial de los paisajes; es quizás la intervención más fuerte del hombre sobre su medio, ya que arrastra otras muchas intervenciones, visibles e invisibles, en el sentido de que impone una regularización, una ordenación al espacio, su uso y su interpretación por parte de la comunidad. Paisaje y territorio no son necesariamente coincidentes (1998: 15).*

Esto obliga a distinguir ambos conceptos y determinar a qué nos referimos aquí cuando utilizamos el término territorio. Siguiendo la definición que nos da la autora referida, en colaboración con otros autores,

*el territorio es el espacio ligado a una comunidad, reconocido como propio por ella y por los grupos vecinos -hecho que no implica la ausencia de conflictos ni su aceptación pasiva-; esto supone que el territorio es necesariamente político<sup>2</sup> y que la comunidad (o una parte de la comunidad) genera una serie de instrumentos y mecanismos para definir ese territorio y dotarlo de consistencia jurídica y administrativa y legitimarlo (Orejas, Ruiz del Árbol y López, 2002: 297).*

Se trata por tanto de un concepto de carácter artificial, en tanto que es generado por sociedades o grupos humanos. Esto no implica que este sea el único aspecto que centra nuestro interés aquí, de ahí que creamos necesario integrar también el otro concepto antes referido: el paisaje. Éste, no resulta menos complejo que el anterior, pues del mismo modo, es objeto de estudio en otras disciplinas. En el caso de la Arqueología, incluso se ha desarrollado un campo específico -la Arqueología del Paisaje-, cuyo auge desde hace algunas décadas ha generado un amplio debate académico<sup>3</sup>. Las definiciones de paisaje son diversas, dependiendo del enfoque, aunque suelen coincidir en considerarlo el resultado de las relaciones entre sociedad y medio natural. F. Criado planteó a finales

---

<sup>2</sup> Esta dimensión política es también tenida en cuenta en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, como señala Capel (2016: 7). Por lo que respecta a la Arqueología, “parece existir una coincidencia de fondo en que el establecimiento de límites de cualquier índole, en un espacio, es lo que define un territorio” (Martínez Padilla, 2010: 14).

<sup>3</sup> El empleo del paisaje como objeto de estudio es especialmente notable en el caso de las Ciencias Sociales, aunque el concepto ha conocido una evolución sustancial desde su origen, como podemos ver en Sánchez Yustos (2010: 139 y ss.). Este mismo autor ofrece también una descripción de la evolución y debates generados en torno al paisaje dentro de la Arqueología (*Ibidem*, 2010: 141 y ss.).

de los años noventa una definición muy completa del paisaje, que bien puede servirnos aquí:

*proponemos concebir el paisaje como el producto socio-cultural creado por la objetivación, sobre el medio y en términos espaciales, de la acción social tanto de carácter material como imaginario* (Criado, 1999: 5).

Más recientemente, además de reafirmar esta definición, este mismo autor mantiene también su distinción de elementos en la configuración del paisaje<sup>4</sup>,

*...que posee tres dimensiones: física, social y simbólica; por una parte el paisaje toma forma sobre un determinado ambiente, por otra se construye a través de las prácticas sociales (que modifican el medio, lo utilizan, definen territorios, establecen fronteras...) y por otra hay un paisaje pensado (cognitivo, mental, sagrado, que moviliza conceptos, valores e imágenes)* (Criado, 2013: 3).

Ante estos planteamientos entendemos pues, que, al referirnos a territorio, lo hacemos como el espacio delimitado en el que se desarrolla la comunidad humana vinculada a Clunia. Pero este territorio carece de sentido si lo desligamos del paisaje generado por dicha comunidad, pues es una parte constituyente del mismo<sup>5</sup>, que, a nuestro modo de entender, está relacionada con las diferentes dimensiones propuestas por Criado, como iremos observando en el desarrollo de los distintos contenidos.

Junto a estos aspectos referentes al espacio, -al marco material donde tiene lugar la interacción entre el mundo natural y la actividad antrópica-, no podemos olvidar tampoco la dimensión temporal<sup>6</sup>. La existencia de distintas sociedades que se suceden en el tiempo, con los consiguientes cambios en la forma de pensar el territorio, evidencia la necesidad observar las transformaciones desde la perspectiva que sólo el tiempo puede

---

<sup>4</sup> Criado ya propone estos elementos en el mismo trabajo en el que plantea la definición de paisaje citada (Criado, 1999: 6).

<sup>5</sup> Como puntualiza A. Orejas, “*el territorio es un espacio apropiado por una comunidad, o adjudicado a una comunidad de forma artificial, y por lo tanto, según uno u otro caso su correspondencia con las relaciones económicas, sociales, políticas o ideológicas variará; es así por lo tanto, un factor creador de paisaje*”, y puntualiza más adelante que “*un paisaje puede englobar varios territorios y a la inversa, pero evidentemente su relación no siempre es fácilmente detectable*” (1998: 15).

<sup>6</sup> En este caso, podemos hacer servir las palabras de I. Sastre, para quien “*el espacio sólo es concebible en su temporalidad y el tiempo en su dimensión espacial. Por eso el paisaje no es simple reflejo de las formaciones sociales sino síntesis de lo social, es decir, de un espacio-tiempo concretos*” (1999: 4).

proporcionarnos, y donde lo habitual es que dichas sociedades hereden un espacio con características propias<sup>7</sup>.

Todo esto nos lleva a considerar qué entendemos por territorio “de Clunia”. Como desgranaremos en próximos apartados, con la denominación “de Clunia”, nos referimos -como no puede ser de otro modo-, a la ciudad romana, pero en tanto que planteamos la necesidad de analizar su evolución en perspectiva, tendremos en cuenta también los periodos que preceden y suceden a su periodo de actividad. Analizaremos, por tanto, la forma en que se entiende el territorio en cada momento y de qué modo se articula con el núcleo que le da nombre, atendiendo a diferentes elementos que contribuyen a configurar el paisaje en el que se encaja.

Para llevar a cabo esta labor, hemos optado por valernos de los medios que nos proporciona la Arqueología, combinados con los medios de la Historia, tratando así de enriquecer el análisis. No descartamos tampoco la participación de otros campos y disciplinas afines, pues sólo desde un acercamiento multidisciplinar podemos pretender conseguir una visión lo más completa posible<sup>8</sup>. A grandes rasgos, la Arqueología nos va a permitir conocer el registro material del paisaje pasado en el presente, a través de sus distintas metodologías, mientras que la Historia, nos va a proporcionar el aporte de las fuentes escritas y su análisis. En los siguientes apartados, iremos desgranando estos asuntos.

## 1.1. Cuestiones preliminares

En las próximas páginas nos adentraremos en algunas de las cuestiones que acabamos de introducir, con especial atención a las coordenadas espaciales y temporales en las que se ubica el territorio de Clunia, y trataremos de exponer también los motivos

---

<sup>7</sup> “Cuando se define el paisaje como la articulación de lo natural con lo social, (...) se olvida que en los procesos históricos, excepto cuando un espacio se ocupa por primera vez, las sociedades «heredan» espacios ya modificados. La existencia, ahistórica, de dos entidades, lo natural y lo social, parece presuponer que cualquier sociedad de cualquier época y lugar establece una relación con un medio «natural»” (Martínez Padilla, 2010: 16).

<sup>8</sup> Como señala F. Criado, en referencia a la Arqueología del Paisaje, ésta “es un programa de investigación de vocación multidisciplinar e integradora, que se ocupa de temas que están a caballo de diferentes disciplinas” (2013: 2).

que nos llevan a enfrentar los nada despreciables molinos de viento que configuran la elaboración de una tesis doctoral.

Para llevar a cabo esta tarea, además de este primer capítulo de presentación, planteamos un segundo capítulo dedicado a conocer los antecedentes de la Clunia romana, o por mejor decir, dedicado a conocer la *Kolounioku*<sup>9</sup> arévaca y el contexto en el que aparece este núcleo indígena. El cuerpo principal del trabajo se distribuye entre los capítulos tres y cinco, donde analizaremos distintos aspectos relacionados con el encaje de Clunia y su territorio en los “otros” territorios que conforman el Imperio Romano; las relaciones mundo urbano/mundo rural desde la perspectiva romana; y la organización interna del territorio cluniense. Estrechamente ligado a todo esto, se plantea el capítulo seis, donde se incide en las transformaciones que tienen lugar entre el final del Imperio y el establecimiento del Reino Visigodo de Toledo, englobadas dentro del periodo de la Tardoantigüedad, y su influencia en Clunia. Como colofón, analizamos el final de Clunia romana en el contexto de la Alta Edad Media -incluida la fase islámica-, y su cambio de ubicación, en los dos últimos capítulos.

A pesar de esta división, los contenidos se conciben como un todo en tanto que cualquier fraccionamiento del devenir histórico responde a motivos artificiosos, eso sí, con una finalidad práctica, como es el caso. De este modo, podemos ver cómo los grandes periodos que se tratan, se acomodan a un distinto número de capítulos según las diferentes circunstancias e intereses que confluyen en cada caso. Además, en la medida que lo permiten las distintas evidencias -arqueológicas, textuales...-, se analizan en cada periodo una serie de elementos que conforman la morfología de sus respectivos paisajes, sin perder de vista las relativas conceptualizaciones del territorio, así como el plano socioeconómico correspondiente. Con esta estructura de los contenidos, pretendemos obtener una perspectiva lo más completa posible de la evolución del espacio que nos ocupa, tomando como referencia en cada momento, elementos materiales que se repiten

---

<sup>9</sup> *Kolounioku* es la transcripción de la leyenda ibérica que figura en las monedas emitidas por la ceca indígena de Clunia en época republicana. Aquí la utilizaremos para designar precisamente al núcleo indígena, aunque García-Bellido (1994: 250) deduce que el nombre de la ciudad sería *Klounia*. Para lo referente a la ceca de *Kolounioku*, hemos consultado el *Banco de Datos de Lenguas Paleohispánicas Hesperia* (BDHesp), en su apartado de numismática.

[http://hesperia.ucm.es/consulta\\_hesperia/numismatica/general.php?id=7](http://hesperia.ucm.es/consulta_hesperia/numismatica/general.php?id=7). Consultado el 01/08/2018.



de uno u otro modo en las distintas sociedades que encontramos en este caso, sin perder de vista los contenidos simbólicos e ideológicos que subyacen en dichos elementos.

### 1.1.1. Justificación

Como ya señalamos en nuestro *Practicum* / Trabajo de Fin de Master, presentado en el año 2010 en la Universitat de Barcelona, bajo el título *Análisis arqueológico territorial: evolución del entorno y vías de acceso en la Colonia Clunia Sulpicia (Peñalba de Castro-Burgos)*, el estudio del entorno del yacimiento que nos ocupa, carece de trabajos específicos que pongan en relación a la ciudad romana con su entorno, contextualizándolo. Curiosamente, esta cuestión ya se contemplaba en el *Plan Director* diseñado en 1995 por los directores del equipo de investigación de Clunia, Francesc Tuset y Miguel Ángel de la Iglesia, quienes ya entonces señalaban que *el conocimiento de la ciudad romana pasa, ineludiblemente, por situarla dentro de su contexto territorial en la medida en que perder datos del mismo supone dificultar la comprensión de la propia ciudad*<sup>10</sup>.

El mencionado trabajo de 2010 trató de paliar esta carencia, y abrir a su vez nuevas líneas de investigación. La presente tesis doctoral es fruto de todas estas circunstancias, y trata de profundizar en el campo abierto en su momento. Con la presentación en 2015 del nuevo plan director para el yacimiento, se reafirma el interés en este sentido<sup>11</sup>, por lo que creemos que no sólo estamos cubriendo un vacío, sino que estamos ampliando la perspectiva en la comprensión de la *Colonia Clunia Sulpicia*, y de las distintas realidades que anteceden y suceden a esta entidad histórica.

Pensamos además, que un yacimiento arqueológico, al igual que los elementos que contiene, no puede entenderse por completo si carece de un contexto, que en este caso es el territorio -y por extensión, el paisaje- en el que se encuentra inmerso. Es por este motivo que se hace necesario contextualizar a Clunia en cada uno de los momentos de su

---

<sup>10</sup> Plan Director de Clunia (1995), apartado Descripción I, página 2.

<sup>11</sup> El interés por el entorno del yacimiento se atestigua ya en el mismo título del documento, denominado *Plan de Investigación, conservación, intervención y transferencia del parque y paisaje arqueológico de la ciudad romana de Clunia*, así como en su desarrollo. Su elaboración estuvo a cargo de Miguel Ángel de la Iglesia, Francesc Tuset, -co-directores del yacimiento-, y Darío Álvarez, -coordinador del LABPAP, Laboratorio para la Investigación e Intervención en el Paisaje Arquitectónico, Patrimonial y Cultural-.

existencia, -dentro del periodo que nos hemos marcado-, teniendo en cuenta para ello, los medios hoy disponibles, que hacen de esta labor una tarea ardua, pero asequible. Nos referimos a los inventarios arqueológicos, los Sistemas de Información Geográfica o los informes técnicos -por citar algunos de ellos-, cuya ausencia contribuyó en parte a que apenas se haya prestado atención al territorio en el pasado. Y al hilo de esto último, cabe puntualizar también cómo la propia evolución interna de la Arqueología ha transformado sus formas de acercarse al pasado, y de entenderlo.

### 1.1.2. Objeto de estudio

Como se evidencia en el propio título, y como ya venimos adelantando, este trabajo centra su atención en el análisis del territorio de la *Colonia Clunia Sulpicia* desde una perspectiva arqueológica, aunque sin olvidar los planos histórico e historiográfico<sup>12</sup>. Este planteamiento implica el establecimiento de unas coordenadas concretas en el tiempo y el espacio, que delimiten un primer punto de partida. A partir de aquí, podremos matizar determinados aspectos conforme vayamos profundizando en el tema, especialmente en lo tocante al plano espacial.

Desde la perspectiva del tiempo, este trabajo se plantea como un estudio diacrónico en tanto que las transformaciones en el territorio no son otra cosa que el reflejo de una serie de procesos difícilmente observables a lo largo de un solo periodo histórico. Es por ello por lo que hemos establecido como marco temporal un amplio segmento cronológico que abarca varios periodos, como hemos venido adelantando. Concretamente, este segmento comprende desde el paso entre la Edad del Bronce y la Primera Edad del Hierro -entendido éste último periodo como transición entre los modos de producción Primitivo y Antiguo-, y la Alta Edad Media; incluye, por tanto, el periodo romano y la Tardoantigüedad, así como la transición entre el modo de producción Antiguo y el Feudal. Esta amplia perspectiva nos va a permitir contrastar el proceso histórico general con las propias transformaciones de la ciudad y su territorio en sus

---

<sup>12</sup> Con plano historiográfico nos referimos esencialmente a obras de carácter histórico anteriores al siglo XX, entre las que incluimos también algunos textos de carácter geográfico. El interés se centra, más que en los propios contenidos -superados en muchos casos-, en la información que pueden transmitirnos respecto a elementos físicos ya desaparecidos como vías, estructuras, o cualesquiera otros que formaran parte de paisajes präteritos.

distintas fases, así como las permanencias, esto es, la persistencia de determinados elementos físicos.

Por lo que respecta al plano espacial, como venimos indicando, nos vamos a centrar en el territorio de Clunia, es decir, el espacio atribuido a la ciudad y a la comunidad humana que la forma, en sus distintas fases. El problema reside en determinar en cada momento los límites del mismo, que, como veremos, constituye una difícil tarea. Es por ello por lo que, con un afán práctico, tomaremos como referente y punto de partida el entorno inmediato del núcleo urbano, es decir, el espacio que constituiría su *hinterland*<sup>13</sup>.

Para tratar de definir los límites del territorio que nos ocupa, vamos a distinguir entre dos planos de análisis, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de los paisajes arqueológicos en ambos planos<sup>14</sup>. De un lado, tenemos lo que denominaríamos categorías administrativas, o lo que es lo mismo, las diferentes formas en que el espacio es entendido y organizado en cada momento. Estaríamos hablando de fronteras, límites o divisiones, que responden a distintos modos de entender y organizar el espacio por parte de las estructuras de poder, o cualesquiera otras dentro del plano de lo ideológico. Sirvan como ejemplo las categorías administrativas empleadas por Roma en su organización del espacio hispano, como las *civitas*, *municipia* o *coloniae*, -conceptos todos ellos vinculados a la ciudad-; los *conventus* y *provinciae* a un nivel superior; o ya en época medieval, los alfoques. De otro lado, tendríamos la realidad material, las evidencias físicas que aparecen sobre el territorio y configuran diferentes paisajes. Se trata, por tanto, del medio físico, -la Naturaleza-, y las evidencias materiales de la actividad antrópica, aunque en este caso nos referimos concretamente a éstas últimas, de las cuales podemos poner como ejemplo, las edificaciones, los núcleos urbanos, los parcelarios, las vías e infraestructuras viarias, o las áreas de enterramiento, entre otras muchas.

---

<sup>13</sup> Esto no quiere decir que podamos determinar el *hinterland* de cada uno de los núcleos sucesivos donde se ubica Clunia, pero sí podemos considerar que, al menos, el espacio inmediato a la ciudad es parte de esta área de influencia.

<sup>14</sup> Aunque Criado (2013: 3) propone las tres dimensiones del paisaje ya referidas, (...*física, social y simbólica*), entendemos que éstas se materializan en dos planos posibles: el ideológico o conceptual, que relacionamos con el significado que se da al espacio, independientemente del carácter que se le dé (religioso, político, económico...); y el material, es decir, el soporte físico donde tienen lugar tanto las imposiciones biológicas, como la aplicación de las ideas.

### 1.1.3. Objetivos

Este trabajo centra su interés en conocer la evolución del territorio de la *Colonia Clunia Sulpicia*, pero dado que con esta denominación nos referimos a un momento concreto en el desarrollo de este núcleo de poblamiento, conviene matizar la cuestión. Es evidente que, al referirnos a Clunia como *colonia*, con su calificativo *Sulpicia*, estamos hablando de la ciudad romana que se asienta sobre el Alto de Castro. Sin embargo, al tomar una perspectiva diacrónica, nuestro objeto de estudio rebasa necesariamente los límites del periodo romano. Dicho de otro modo, el núcleo urbano que nos ocupa, *a priori*, no tiene la misma ubicación en todas las épocas, por tanto, la comprensión del territorio circundante toma una perspectiva distinta en cada caso. En definitiva, lo que queremos transmitir es que, aunque el territorio de la urbe romana centra gran parte de nuestro análisis, también debe entenderse que el núcleo del territorio se transforma como una parte más del mismo<sup>15</sup>.

Hechas las aclaraciones, pasamos ahora a desgranar el conjunto de objetivos que, en nuestra opinión, pueden ayudarnos a alcanzar ese objetivo principal, comenzando por analizar el núcleo del territorio en los distintos periodos de estudio, así como el encaje del conjunto en las distintas formas de organización en las que se integra a lo largo del tiempo. Del mismo modo, pretendemos examinar también las propias relaciones entre el núcleo y los elementos que configuran el territorio al que se vincula, observando las diferentes circunstancias y transformaciones que se suceden en el tiempo. Además, resulta de especial interés considerar la evolución del poblamiento en cada momento, como componente primordial para entender las relaciones derivadas de la forma de percibir y explotar el espacio, y los cambios que se producen<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> La insistencia en diferenciar entre el uso genérico de Clunia como núcleo urbano y Clunia como ciudad propiamente romana, responde, en primer lugar, a la necesidad de aclarar las coordenadas espacio-temporales en las que vamos a movernos. Eso supone, además, que nuestro análisis no sólo tiene en cuenta los elementos diacrónicos, sino también los sincrónicos; es decir, que nos interesa ver el desarrollo del territorio a largo plazo, pero también entender las formas y las ideas en su momento. En cierto modo, es lo que transmite Sánchez Yustos cuando ofrece su definición de paisaje. Para dicho autor, “*actualmente, la mayoría de arqueólogos coincidimos en definir el Paisaje como una construcción histórico-cultural que se identifica con las formas específicas (sincrónicas y diacrónicas) de contemplar, comprender, organizar y utilizar los escenarios de acción activados durante las relaciones sociales. (...) entendemos que su estudio en clave socio-cultural implica tener en consideración todas sus dimensiones y espesor histórico*” (Sánchez Yustos, 2010: 141).

<sup>16</sup> El hábitat humano está estrechamente ligado a todas y cada una de las dimensiones del paisaje, reflejando en muchos casos sus vínculos con las actividades económicas, las prácticas sociales, o las creencias religiosas e ideas políticas. Entendemos que esto es así, tanto a nivel doméstico, como a nivel de conjunto,

Si prestamos atención a cada uno de los periodos, primeramente, pretendemos plantear algunas cuestiones básicas respecto a la organización del espacio en el mundo indígena, tratando de encajar en su contexto a la *Kolounioku* arévaca. Para ello debemos tratar de entender también, el modo en que se organizó este núcleo, atendiendo a las evidencias que hasta ahora se conocen sobre el mismo. A partir de aquí, pretendemos reflexionar sobre las circunstancias en las que se produce la integración de esta zona al dominio romano, y el establecimiento de la ciudad romana<sup>17</sup>.

Este nuevo escenario de sometimiento a Roma plantea un análisis más amplio, debido a la mayor complejidad que se intuye en la nueva organización del espacio, así como por la mayor disposición de evidencias. Por un lado, necesitamos ubicar a Clunia en su contexto geopolítico, para tratar de entender su elevación al rango colonial, y sus efectos en el territorio. Por otro lado, atenderemos especialmente a las relaciones entre la ciudad y su entorno, para lo cual pretendemos examinar la articulación entre lo urbano y lo rural. En este sentido es necesario determinar los límites de la ciudad, identificar y situar los antiguos accesos al Alto de Castro, y examinar la configuración del poblamiento, así como el particular papel de las necrópolis en la configuración del espacio periurbano. Respecto al ámbito plenamente rural, queremos esbozar la red viaria como el destacado elemento articulador del territorio que es; analizar el poblamiento; restituir el parcelario antiguo tratando de confirmar la existencia de al menos una centuriación; e identificar espacios productivos.

Para el periodo tardoantiguo, pretendemos establecer un primer esbozo de la situación de la ciudad, y cómo afectan los cambios que se constatan desde el Alto Imperio, con la intención de abrir un campo de investigación apenas tratado hasta el momento. Este periodo resulta de especial interés para comprender cómo evolucionan la propia ciudad y su entorno en la Alta Edad Media, donde además, es importante analizar diversos

---

en aldeas, ciudades o núcleos de diferente categoría, y también entendemos que influye en el establecimiento de un hábitat concentrado o disperso. En este caso, nuestro principal interés se centra en el análisis del conjunto, la distribución, y las relaciones que se establecen con otros elementos morfológicos, sin descartar las aportaciones a escala más reducida.

<sup>17</sup> La *Kolounioku* arévaca no surge de la nada, sino que tiene detrás de sí un amplio periodo en el que toman forma la sociedad y el territorio del que Roma nos da las primeras noticias escritas. Éste es, en cierto modo, nuestro punto de partida, el espacio heredado sobre el que se va a imponer la administración romana. El contraste entre el mundo arévaco y el romano, nos permitirá observar hasta qué punto se da una transformación de la realidad preexistente, o si, como sucede con el sincretismo religioso, hay una integración de elementos indígenas en el territorio organizado por Roma.

aspectos relacionados con la estructura el territorio. Para comenzar, planteamos nuestra propia propuesta respecto a la transformación del núcleo urbano, sin perder de vista el modo en que la Clunia altomedieval se integra en las estructuras políticas de la época. De especial interés resulta en este caso también, escrutar las fuentes documentales de época medieval para establecer las correspondientes relaciones con los registros arqueológicos de la época. En este sentido, nos vamos a centrar en observar el poblamiento, prestando atención al papel que ahora adquieren los lugares de culto, con la idea de perfilar la situación de nuestro espacio de estudio. Esto, en conjunto, nos va a permitir abrir también aquí una nueva vía de investigación que acabe con la exclusiva visión de la Clunia medieval que permanece enteramente adscrita al campo documental<sup>18</sup>.

#### 1.1.4. Metodología

En este trabajo proponemos una doble aproximación metodológica basada en planteamientos arqueológicos e historiográficos, sin descartar otras contribuciones. En ambos casos prima el carácter descriptivo, -aunque no carente de reflexión-, sobre las relaciones entre elementos de los distintos campos. Esto se ve reforzado, además, por el planteamiento diacrónico que hacemos, pues hace necesario un análisis de conjunto que nos permita entender la evolución de nuestra área de estudio.

En el plano arqueológico, contamos con datos procedentes tanto de excavaciones, como de prospecciones, con una clara preponderancia de las segundas. En los dos casos, el principal referente lo constituye el *Inventario Arqueológico de Castilla y León*, como herramienta indispensable para conocer gran parte de los yacimientos registrados en el entorno de Clunia, aunque su información se ve complementada a través de diversos medios: la participación en diferentes campañas de excavación en el yacimiento, el

---

<sup>18</sup> La enorme tarea que supone el estudio de la Clunia romana, y la entidad de los restos excavados, han centrado tradicionalmente la investigación arqueológica proyectando importantes sobras sobre periodos y aspectos concretos. Desde este análisis del territorio, pretendemos tantear las posibilidades y plantear posibles vías de investigación, allí donde se establecer puntos de contacto. Sirvan como ejemplo de esto, cuestiones más concretas como las circunstancias del traslado de la ciudad desde el Alto del Cuerno al Alto de Castro, y el momento en que se produce; el momento en que la ciudad romana pierde su actividad como tal; o el encaje de la ciudad en el contexto de la invasión islámica, entre otras cuestiones que iremos desgranando.

desarrollo de distintos proyectos de prospección<sup>19</sup>, y el estudio puntual de documentos técnicos<sup>20</sup>.

La mayor relevancia de la prospección arqueológica deriva, tanto del propio carácter del *Inventario*, como de las condiciones más favorables que ésta permite para su desarrollo, dado el contexto socioeconómico en el que hemos nos hemos visto inmersos durante gran parte de la elaboración de esta tesis. Independientemente de esto, hemos podido disponer de un volumen considerable de datos heterogéneos, tanto por las distintas circunstancias de las prospecciones, como por la plasmación de los datos recogidos, que, si bien responden a fichas bastante completas, pueden generar cierta confusión<sup>21</sup>. Esto requiere, por tanto, de un análisis previo y una selección de los yacimientos dependiendo de nuestro interés particular, teniendo en cuenta aspectos como el tipo de materiales registrados, la entidad del yacimiento, o su ubicación, entre otras cosas. En el caso de las prospecciones propias, se plantearon en su momento dos proyectos. El primero de ellos, desarrollado parcialmente por diversas circunstancias, permitió reconocer gran parte de las laderas del Alto de Castro, revisar algunos yacimientos y localizar otros nuevos. El segundo de los proyectos, aún en marcha, se centra la Clunia arévaca, o lo que es lo mismo, en el Alto del Cuerno y su entorno, y ha proporcionado importantes resultados para distintas cronologías, pues las prospecciones tradicionales se han complementado con fotografía aérea. Todo ello, en conjunto, nos ha permitido ser más conscientes del potencial del territorio de estudio y de la falta de una mayor incidencia de la investigación sobre el mismo, especialmente para determinados periodos.

---

<sup>19</sup> Entre 2011 y 2012 co-dirigimos un proyecto de prospección encaminado a revisar yacimientos de nuestro interés, y localizar otros nuevos, en un amplio espacio entorno a Clunia. Desafortunadamente no pudo completarse como estaba proyectado, obteniéndose modestos resultados. En 2013, se inició el proyecto *Prospección arqueológica en el Alto del Cuerno y entorno de Los Castrillos, en Huerta del Rey (Burgos)*, puesto en marcha bajo la dirección técnica de Luis Valdés, M.<sup>a</sup> Rosa Cuesta y nosotros mismos. Su labor continúa en la actualidad, con cambios en su equipo. Debido a estas circunstancias y a la desvinculación personal con el proyecto, ofreceremos tan sólo datos preliminares, a lo largo de este trabajo, en espera de conocer los resultados definitivos.

<sup>20</sup> Cabe destacar, junto al ITACYL y la documentación técnica referida, las importantes aportaciones de anteriores documentos como la *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes* (Abásolo y García, 1980), u obras como la *Tabvla Imperii Romani* (Fatas et Alii, 1993), que también son tenidos en cuenta en el ITACYL.

<sup>21</sup> No es este el lugar para valorar las características del *Inventario*, pero sí es necesario puntualizar el carácter ambiguo de algunos de los datos que recoge en algunos casos. A pesar de ello, el valor de esta herramienta es inmenso.

Por lo que se refiere a las excavaciones, tanto el *Inventario*, como los referidos documentos técnicos, nos han permitido contar con valiosos datos, dada la notable falta de intervenciones sistemáticas más allá de la propia Clunia y de algunos yacimientos concretos. A ello se suma nuestra participación en las campañas estivales de Clunia desde el año 2008, que, si bien responden a una determinada planificación, han proporcionado importantes resultados también para nuestros intereses, como la localización de una necrópolis junto al teatro<sup>22</sup>. La importancia de los datos procedentes de estas intervenciones reside en el sustento que ofrecen a la hora de fundamentar o desarticular las hipótesis generadas a través de las prospecciones y la documentación.

Respecto a esto último, también dentro del ámbito arqueológico en general tiene un importante peso el análisis de las fuentes documentales, así como el de la producción historiográfica no contemporánea; en el primer caso, debido a que no queremos admitir sin más lecturas previas; y en el segundo, porque podemos escrutar datos entre los antiguos estudiosos, quienes tuvieron el privilegio de observar detalles hoy desaparecidos o imperceptibles.

Estas últimas cuestiones nos llevan al plano historiográfico, con el que se establece un evidente punto de contacto, aunque ya con las aportaciones de la más reciente producción científica. Además, las aportaciones desde este campo nos servirán para contextualizar aspectos que sobrepasan el ámbito de la Arqueología propiamente dicha, aportando su propio debate, sin olvidar el análisis propio de las fuentes, que se torna imprescindible, especialmente para el periodo medieval. A partir de aquí, podemos contrastar los resultados de los distintos campos, tratando de que se complementen. Esto no quiere decir que evitemos el plano crítico, pues también son evidentes los desencuentros entre Arqueología e Historiografía, aunque nuestra intención es que esto ocupe un segundo plano donde no sea imprescindible.

Por otro lado, hay que incluir también en el ámbito metodológico, el concurso de las nuevas tecnologías, en concreto el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) como medio de representación cartográfica y análisis de datos. Estas aplicaciones nos van a servir para generar diferentes mapas temáticos en los que puedan verse representados los datos extraídos del IACYL, apoyando así el análisis de la distribución de distintos

---

<sup>22</sup> La excavación de esta necrópolis se llevó a cabo en las campañas de 2008 y 2009. Le ha sido atribuida una cronología correspondiente al s. V (De la Iglesia y Tuset, 2012: 100).



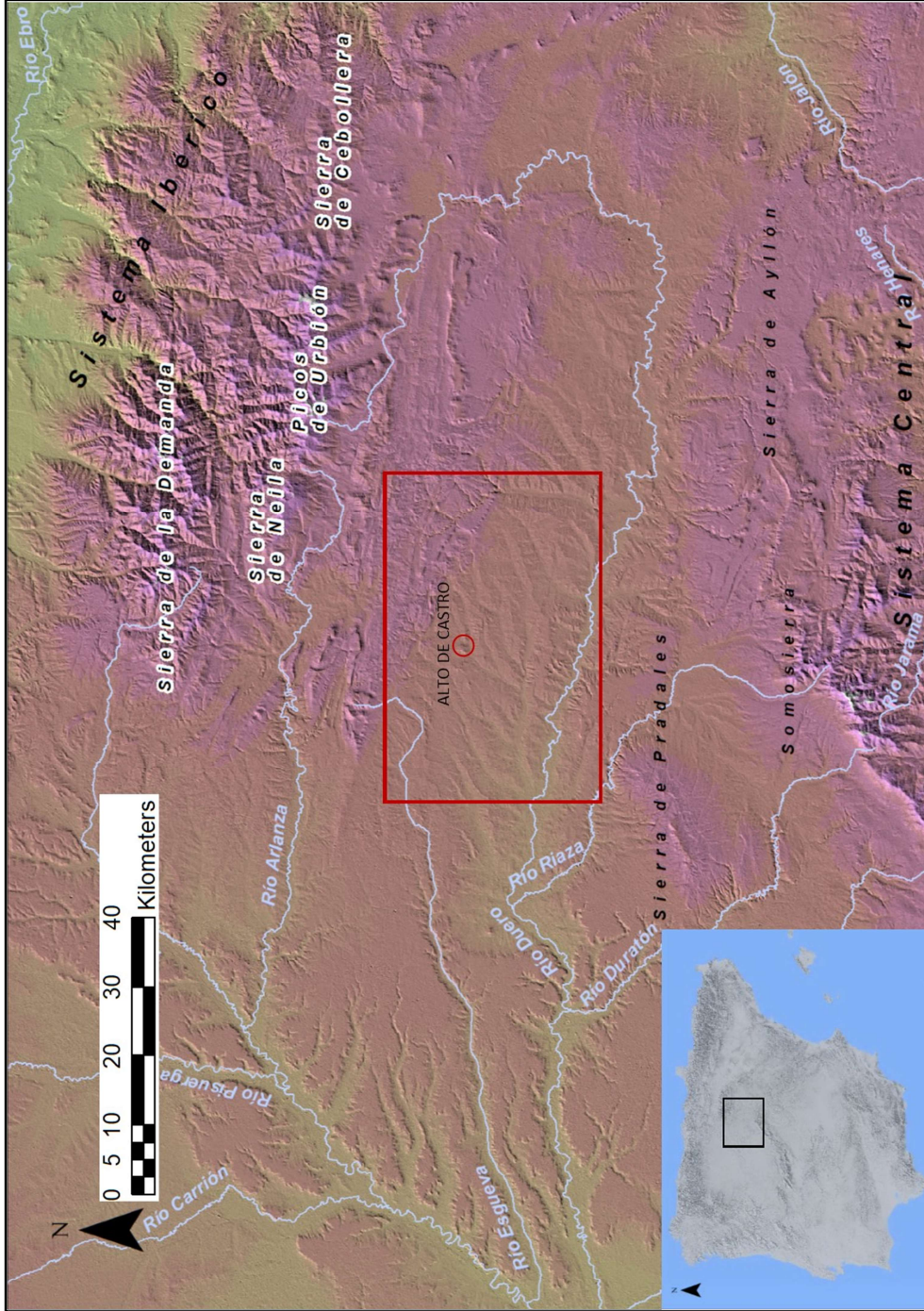
fenómenos por el territorio, como pueda ser el poblamiento, las vías, etc. Tampoco se excluye el uso de cartografía elaborada por terceros, como la elaborada por el IGN, tanto por su interés como referente actual, como por las aportaciones que puede hacer a la hora de analizar situaciones pasadas a través de su cartografía histórica. En esta misma línea se incluye el análisis de fotografía aérea y ortofotografía de distinta procedencia, al proporcionar evidencias más claras e incluso escasamente perceptibles para la prospección de campo.

También en relación con la cartografía, se tienen en cuenta aspectos topográficos, aunque de forma puntual, puesto que consideramos que este campo merecería un trabajo específico. Además, existen algunos trabajos relacionados en mayor o menor medida con nuestra área de estudio que hemos querido tener en cuenta.

## **1.2. Contextualización física de Clunia**

Del mismo modo que en Arqueología es necesario un contexto que dé sentido a las piezas, el yacimiento también necesita encuadrarse en un ámbito mayor y ponerse en relación con el espacio que lo contiene. En este caso, además del yacimiento, debemos enmarcar también todo un territorio, que, si bien responde a distintos parámetros según la época, se solapa sobre un mismo medio. Por lo que respecta al yacimiento, o por mejor decir, los yacimientos sobre los que pivota el territorio, apenas encontramos problemas para situar sus restos en la actualidad, con las debidas matizaciones, como veremos en los apartados correspondientes. No sucede lo mismo con los respectivos territorios -cuyos límites valoraremos también en su momento-, de ahí que tomemos como referencia aproximada el espacio delimitado por las Peñas de Cervera al N, los cursos de los ríos Lobos y Ucero al NE y E, respectivamente; el valle del Duero, al Sur; y la línea imaginaria que discurre entre Aranda de Duero y el valle del Esgueva, al Oeste.

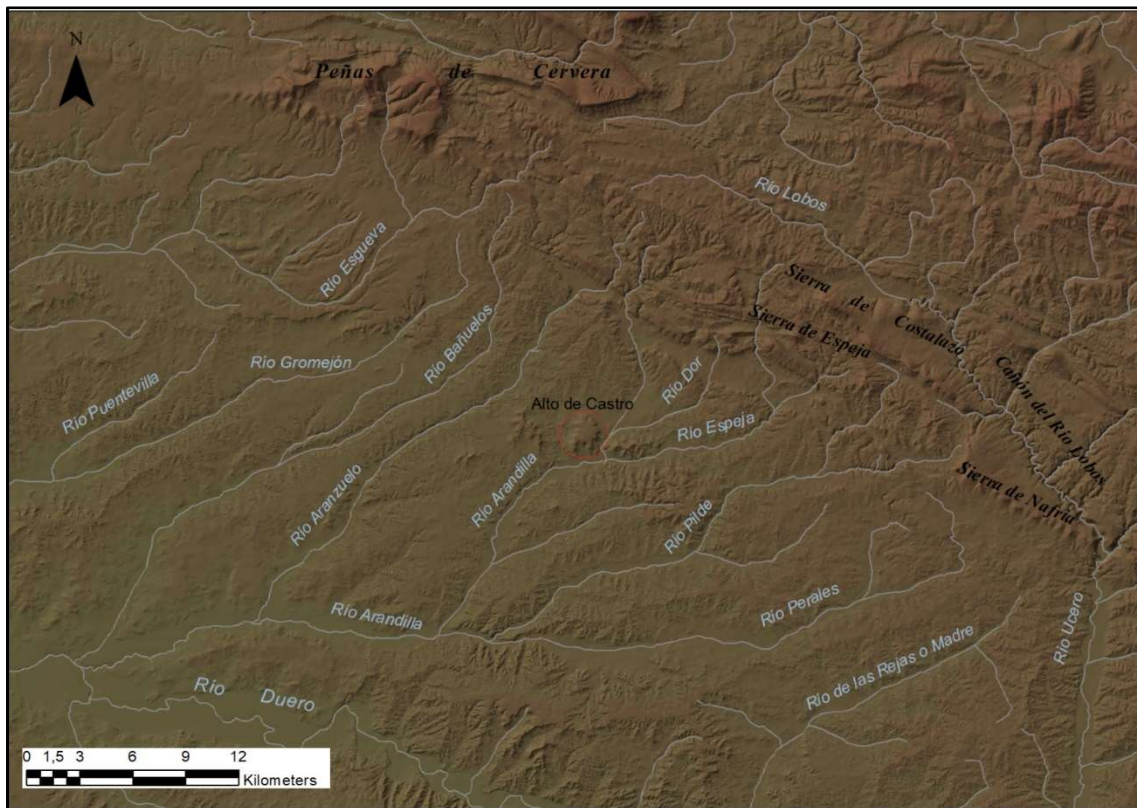
A lo largo de los distintos apartados, iremos matizando los motivos de la elección de estos límites que, aun siendo virtuales, tratan de abarcar el espacio sobre el que se establecieron los distintos territorios que se suceden en torno a Clunia. Como veremos, se tienen en cuenta factores que van desde la presencia de destacadas unidades geomorfológicas, hasta referencias en fuentes textuales, sin olvidar las imprescindibles aportaciones de la Arqueología.



Mapa 1. Contexto físico en el que se ubica Clunia. El círculo señala la situación del Alto de Castro, mientras que el rectángulo delimita el área aproximada de estudio, dentro de la cual se conformó y desarrolló el hipotético territorio de la ciudad. (Elaboración propia sobre mapa de relieve con licencia: CC BY: SECAD, Servicio de Cartografía Digital e IDE (Universidad de Extremadura). Licencia del mapa de la Península: CC-BY 4.0. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional).

### 1.2.1. Ubicación geográfica

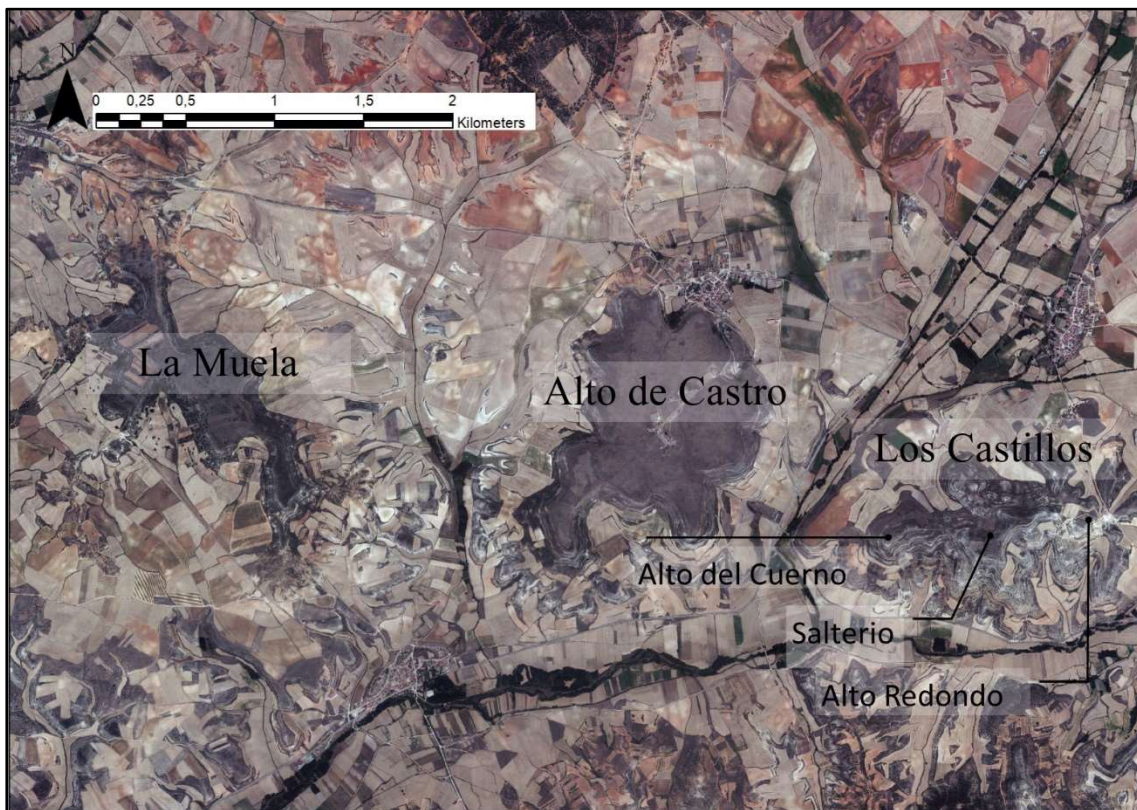
El yacimiento romano de la *Colonia Clunia Sulpicia* se ubica al sureste de la provincia de Burgos, cerca de su límite con Soria (coordenadas geográficas 41° 46' 49,79" N, 3° 22' 14.27" W y UTM X: 469.200 m. Y: 4.625.472 m. ETRS89, huso 30), junto a la localidad de Peñalba de Castro, que en la actualidad se circunscribe administrativamente al municipio de Huerta del Rey.



Mapa 2. Contexto físico del Alto de Castro. Sobre este cerro testigo se ubica el yacimiento de la Clunia romana. (Elaboración propia).

El yacimiento se asienta sobre el Alto de Castro (1022 msnm, según el MTN), un amplio y destacado cerro testigo desde el cual se domina visualmente un amplio territorio, por lo que constituye un importante enclave estratégico. En las cercanías destacan también otras elevaciones importantes como el conjunto de cerros conocido como Los Castillos, formado por el Alto del Cuerno (1021 msnm), El Salterio (1022 msnm) y Alto Redondo (1016); o La Muela/Alto Muela (1012 msnm), otro imponente cerro situado al Oeste del Alto de Castro. Estos altozanos se encuentran dentro de la franja de terreno que

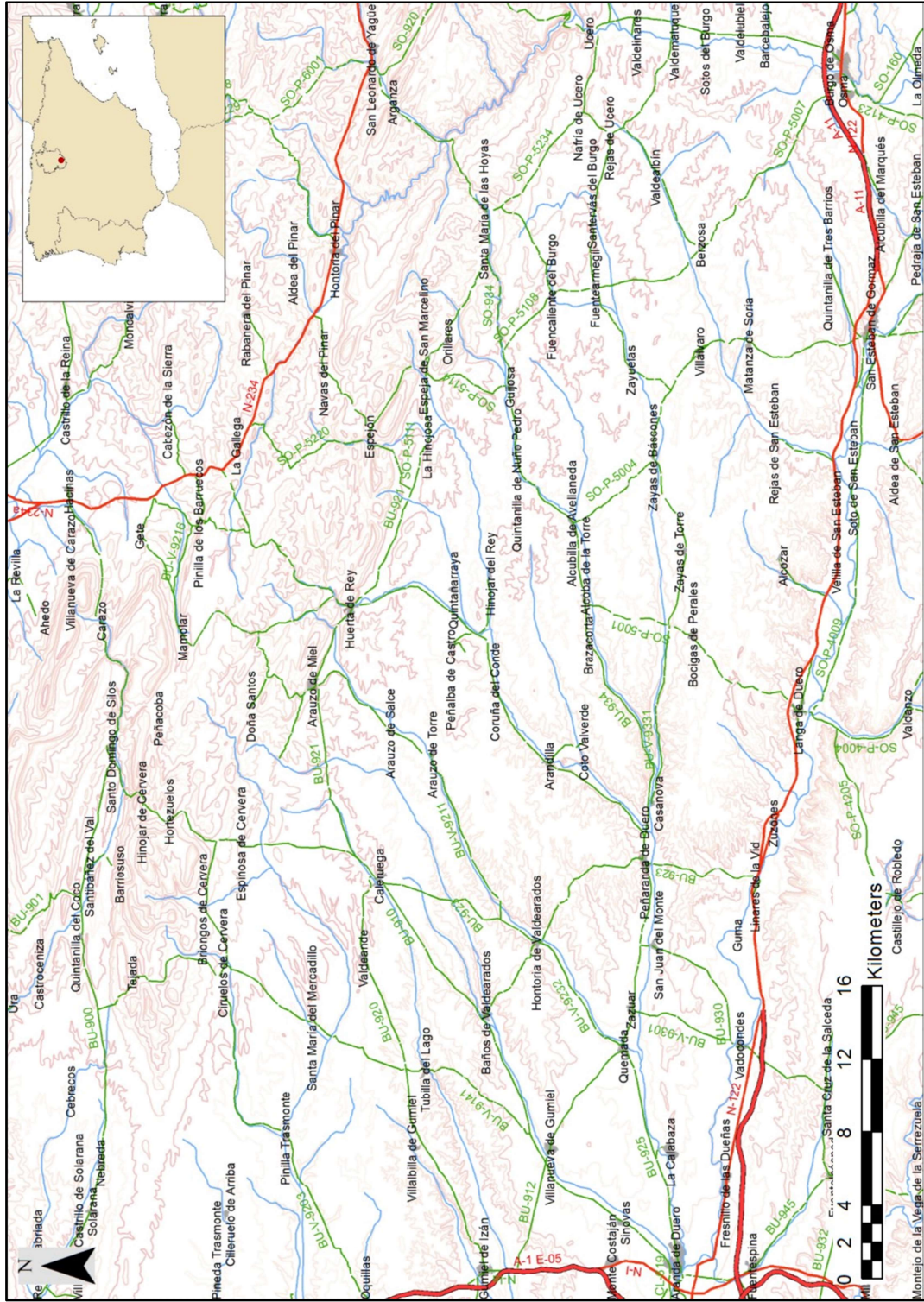
discurre al sur de las Peñas de Cervera y al Oeste de las sierras de Espeja y Nafría, las cuales forman parte de las estribaciones de los subsistemas de la Sierra de la Demanda, la Sierra de Neila y los Picos de Urbión. Estos subsistemas forman parte, a su vez, del Sistema Ibérico, el cual discurre en sentido diagonal Norte-Sureste respecto a nuestra área de estudio. Al Oeste se abren los espacios llaneros de la Meseta y el curso medio del Duero; y al Sur, los subsistemas de las sierras de Somosierra y Ayllón, pertenecientes al Sistema Central. Se trata, por tanto, de un espacio de transición entre la cordillera y los espacios llanos de la Meseta. En definitiva, Clunia se ubica en una situación media en la vía natural que conforma el valle alto del Duero, y que comunica la Meseta con el valle del Ebro a través del espacio que separa los dos sistemas montañosos -Ibérico y Central- en un enclave estratégico de primer orden, más allá de su entorno inmediato.



*Ilustración 1. Alto de Castro y cerros circundantes. (Obra derivada de la ortofoto del PNOA ANUAL 2014 OF ETRS89 HU30 h50 0347. CC-BY 4.0 ign.es).*

Desde el punto de vista histórico, como veremos a lo largo del desarrollo de esta tesis, el lugar que ocupa el núcleo de Clunia -en sus distintas ubicaciones- dentro del marco general de la Península Ibérica, va a resultar determinante para su propia evolución en todas las épocas. De este modo, hasta la llegada de los romanos, su situación en los límites de distintos grupos culturales prehistóricos y protohistóricos, le confiere un carácter ambiguo en muchos casos. Tanto es así que acaba por constituir el límite de la Celtiberia histórica, cuando Roma se hace dueña de la región. Este carácter fronterizo se intuye también con el establecimiento de los límites administrativos romanos, pues aunque la Clunia romana queda en el interior de la provincia *Citerior Tarraconensis*, bien es cierto que el NO peninsular va a mantener un carácter diferenciado por diversas circunstancias. Este carácter se materializa en el Bajo Imperio con la creación de la provincia *Gallaecia*, lo que supone el que Clunia quede en un punto intermedio entre los centros neurálgicos de ésta última, y los de la provincia *Tarraconensis*. Estos cambios creemos que afectan, sin duda, al desarrollo de la ciudad, especialmente cuando ésta queda integrada en la provincia *Carthaginensis*.

Con la conquista musulmana, la ubicación de la ciudad resulta de nuevo decisiva en su desarrollo. Por un lado, apenas conoce el dominio islámico debido al rápido abandono de la Meseta, y por otro lado, constituye un enclave de primer orden para la geoestrategia del Reino Astur y el Condado de Castilla, al establecerse la frontera militar del Duero. Una vez desplazada la contienda a otros frentes, tanto el núcleo como el territorio de la antigua Clunia, se diluyen progresivamente dejando los vestigios que ahora conocemos en los Altos de Castro y el Cuerno, y en las pequeñas localidades que los circundan.



Mapa 3. Entorno actual del yacimiento de Clunia. Se indican las localidades y las principales carreteras. (Obra derivada de la BTN 100, 2014-2015. CC-BY 4.0 ign.es).

### 1.2.2. Descripción del medio actual

Puede parecer paradójico plantear un análisis del territorio, -en este caso de la antigua Clunia-, partiendo de los elementos actuales que conforman el paisaje que hoy observamos. Esto, realmente no es nuevo en Arqueología, pues las evidencias que manejamos, no son parte del pasado, sino del presente<sup>23</sup>. En el caso del paisaje sucede algo similar, cuando entra en juego la dimensión temporal. Esto puede ser una obviedad, pero debe tenerse presente de cara a establecer paralelismos o diferencias entre el paisaje presente y pasado. Así pues, conocer el medio actual en el que se ubican Clunia y los yacimientos que forman parte de su entorno, supone establecer un punto de partida y un referente con el que contrastar los cambios acaecidos, pero también, supone conocer esos aspectos que consideramos inmutables a lo largo del tiempo.

Para realizar este análisis, debemos tener en cuenta los factores causales que determinan el paisaje, así como establecer una serie de pautas para su desarrollo<sup>24</sup>. En el primer caso, factores para tener en cuenta son el relieve, el sustrato geológico, la hidrografía, los procesos geomorfológicos y el clima, la vegetación, la fauna, y la incidencia humana. De todo ellos, tan solo el sustrato geológico permanece inmutable, al menos con carácter general, seguido por el relieve y la hidrografía, cuyas transformaciones, si bien pueden ser lentas de forma natural, han conocido y conocen cambios drásticos por influencia antrópica directa e indirecta. En el caso del clima y los procesos geomorfológicos, ambas cuestiones están ligadas y mantienen una cierta constancia, aunque no a largo plazo, como bien puede observarse en las sucesivas variaciones acusadas desde el inicio del Cuaternario. Y respecto a los casos restantes, tanto la vegetación como la fauna están sometidas a las alteraciones en todos los factores referidos, prevaleciendo sobre todo ello la acción antrópica.

---

<sup>23</sup> Esta circunstancia, más allá de constituir un hecho peculiar, plantea un problema trascendental para la ciencia arqueológica, cuyo objeto de estudio es una realidad pasada de la que solo quedan restos parciales. En palabras de Trigger, “*Archaeology is the only discipline that seeks to study human behavior and thought without having any direct contact with either. Instead archaeologists must infer what they seek to study from the material remains of the past*” (1998: 1). En este sentido, el estudio arqueológico del paisaje participa de esta misma problemática, pues no deja de ser una construcción humana fruto de una sociedad y una cultura determinadas, como ya hemos planteado al inicio de este capítulo.

<sup>24</sup> Para establecer ambas cuestiones, hemos tomado como referencia VV. AA. (1992) *Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología*.

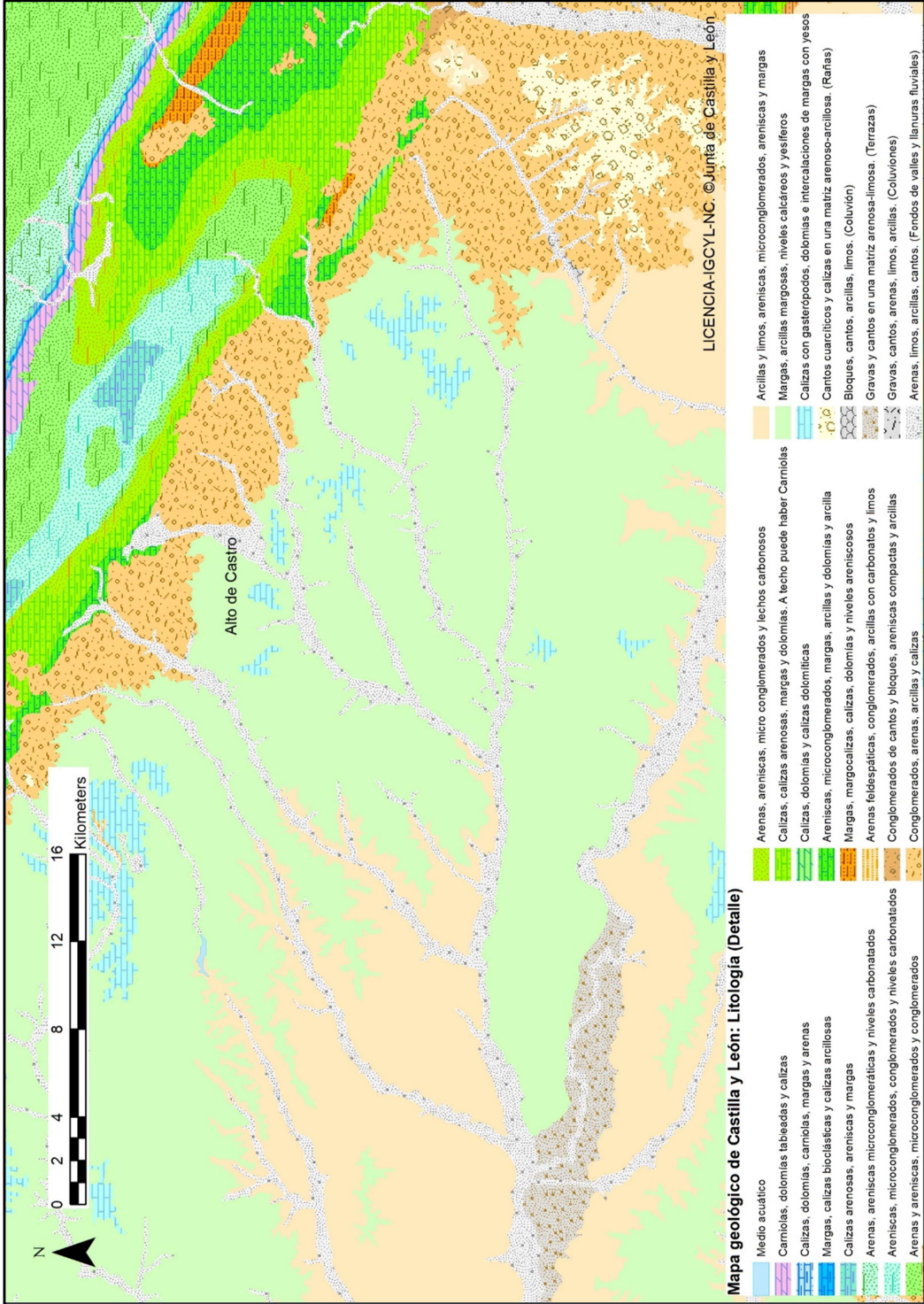
Por lo que respecta a las pautas a seguir en el análisis del medio, una vez definidos los objetivos concretos, se considera necesario realizar una descripción de la zona de estudio que comprenda su encuadre territorial (localización, límites, superficie...) la situación administrativa, y las características generales del territorio. En nuestro caso, los objetivos particulares de este análisis consisten en conocer las características del medio en el que se encuentra nuestro territorio de estudio, y en observar el resultado actual de las actuaciones y transformaciones que pudieron tener lugar en el pasado. Lo relativo al encuadre, queda resuelto en el apartado precedente y resta por describir las características de nuestra área de estudio, las cuales se ofrecen a continuación.

#### 1.2.2.1. Aspectos geológicos

Los materiales que componen y forman el Alto de Castro, así como el entorno del mismo, corresponden a sedimentos terciarios de origen continental, correspondientes a su vez a la época geológica del Mioceno. A grandes rasgos, se distinguen dos ámbitos principales, las vegas y los páramos, caracterizados por la presencia de diferentes materiales muy heterogéneos, cuyo diferente grado de resistencia a la erosión conforma el paisaje actual. Las vegas presentan materiales más blandos, en concreto, margas claras con horizontes intercalados de margocalizas de escasa potencia, mientras que los páramos presentan en general lo que se denomina “calizas de los páramos”, las cuales *están formadas predominantemente por calizas oquerosas blancas o grises claro, con abundantes intercalaciones y nivelillos arcillosos* (Valdés y Reina, 2006).

En este contexto, destaca la presencia de cerros testigo por su interés desde una perspectiva arqueológica, los cuales identificamos con el propio Alto de Castro y los cerros circundantes ya mencionados. En todos ellos se observa la presencia de materiales similares consistentes en las referidas “calizas de los páramos”, si bien en el caso del Alto del Cuerno, se da una combinación de distintos tipos de caliza, además de una erosión mayor, que dota al mismo de una menor superficie en su parte más elevada. En el caso de los fondos de valle y llanuras aluviales de los distintos cauces que surcan el área de estudio, éstos aparecen caracterizados por limos grises, gravas y arenas con carácter general.





Mapa 4. Características geológicas del entorno del yacimiento. (Elaboración propia a partir del Mapa geológico de Castilla y León – véase licencia incluida en el mapa-).

Por otro lado, la proximidad de las áreas serranas mencionadas (La Demanda y Espeja), supone la presencia de materiales diferentes, de mayor antigüedad, que van desde el Paleoceno (Periodo Paleógeno) al Jurásico. En su mayor parte se trata de diferentes tipos de calizas y dolomías, así como de distintos tipos de conglomerados (cuarcíticos y silíceos), y areniscas<sup>25</sup>. Estos materiales resultan de especial interés debido a que algunos de ellos vienen siendo explotados para uso constructivo desde antiguo, como así se confirma en las diferentes canteras que se registran en las localidades sorianas de Espeja de San Marcelino y Espejón<sup>26</sup>.

#### 1.2.2.2. Hidrografía y recursos hídricos

El yacimiento está enclavado en la cuenca hidrográfica del Duero, en un espacio de transición entre los tramos alto y medio de este río. Se encuentra dentro de una de las cuencas subsidiarias de su margen derecho, concretamente en la del río Arandilla, que es un afluente directo. Este río nace junto a Huerta del Rey, apenas a unos ocho kilómetros de distancia del yacimiento de Clunia, y discurre en dirección Sur separando los altos de Castro y El Cuerno antes de su confluencia con el río Espeja, al SE del primero de dichos cerros. A partir de este punto, discurre en dirección SO hasta su desembocadura en el Duero, en la localidad de Aranda de Duero.

El entorno de Clunia está caracterizado por la presencia de varios cursos de agua menores, subsidiarios directos del Arandilla, entre los que destacan el río Aranzuelo en el margen derecho, y los ríos Dor, Espeja, Pilde y un subsidiario del último, el Perales, en el izquierdo. Todos ellos tienen sus fuentes en las proximidades, dada la proximidad con las estribaciones serranas. Además, por su interés en la configuración del relieve de

---

<sup>25</sup> Los datos geológicos proceden básicamente de los mapas temáticos del *Instituto Geológico y Minero de España* (IGME), tanto de su serie MAGNA 50 (Hoja 347-Peñaranda de Duero), como del Mapa Hidrogeológico Nacional (escala 1:200000, Hoja 30-Aranda de Duero); del Mapa geológico de Castilla y León, y del referido estudio realizado por Valdés y Reina (2006) sobre el complejo Kárstico que conforma el Alto de Castro.

<sup>26</sup> Sobre este aspecto incidiremos en distintos momentos, aunque sirva como anticipo indicar la presencia de diferentes yacimientos en el IACYL catalogados como canteras en dichas localidades. A ello se unen las referencias que pueden encontrarse en obras antiguas, al menos desde el siglo XVI, a las cuales haremos referencia en su caso.

los espacios que circundan el área de estudio, debemos destacar la proximidad de los ríos Lobos y Ucero al Este, y Bañuelos, Gromejón y Esgueva al Oeste.

Respecto a otros recursos hídricos del espacio que nos ocupa, debemos destacar el complejo kárstico de Cueva Román, que se localiza bajo el Alto de Castro, y cuyo aprovechamiento en época romana para el abastecimiento de la ciudad ha sido ampliamente estudiado, continuando hoy día su investigación. En este sentido, destaca el trabajo presentado por M.<sup>a</sup> R. Cuesta en 2012, *Recursos hídricos, sistema kárstico y gestión del agua en la Colonia Clunia Sulpicia*, que constituye el principal referente sobre el tema, y al cual remitimos (Cuesta, 2012).

### 1.2.2.3. Climatología

Si bien partimos del hecho de que las condiciones climáticas han variado a lo largo de la historia humana, y que el periodo que abarca este trabajo es muy amplio, es evidente que las condiciones actuales no se ajustan exactamente a las de periodos pasados. Sin embargo, consideramos que estas condiciones son un primer referente, y el punto de partida de cara a entender cómo el clima pudo afectar en otros momentos. Por otra parte, trataremos las variaciones pasadas en un apartado concreto.

Si nos centramos en el clima de lo que hoy es Castilla y León<sup>27</sup>, comunidad que abarca la práctica totalidad de la Meseta norte, según la clasificación de Köppen-Geiger, la mayor parte de su territorio se reparte entre los tipos Cfb, o clima templado sin estación seca con verano templado (Atlántico), y Csb, o clima templado con verano seco y templado (Oceánico verano seco). Esta circunstancia se traduce en una temperatura media en la región de 11 °C, donde enero es el mes más frío, con una temperatura media de 3 °C, y julio el más cálido, con una media superior a los 20 °C. En nuestro caso, estas temperaturas medias son válidas, aunque estas cifras son relativas en espacios aledaños como las zonas montañosas. En relación con este aspecto, destaca la presencia de heladas, que en nuestra área tienen lugar aproximadamente entre finales de octubre y finales de abril. La precipitación media anual en la comunidad es de 650 mm. siendo variable según

---

<sup>27</sup> Los datos correspondientes al clima proceden del *Atlas Climático Ibérico* (D. L. 2011) y del *Atlas Agroclimático de Castilla y León* (2013).

el entorno. Si se tiene en cuenta la época del año, el verano constituye la estación con menos precipitaciones, mientras que el periodo con más lluvias se reparte entre las otras estaciones, destacando otoño e invierno. En resumen, estamos ante un clima que presenta inviernos largos y fríos, y veranos cortos y calurosos, lo que evidentemente influye tanto en los ciclos agrícolas y ganaderos, como en el desarrollo y organización de los grupos humanos.

#### 1.2.2.4. Vegetación y fauna

Al igual que sucede con la climatología, también las especies vegetales y animales que configuran un medio determinado están sometidas a variaciones a lo largo del tiempo, tanto más cuanto más largo es el periodo. En este caso, la influencia del ser humano es mucho más directa y evidente, y afecta en dos sentidos: por un lado, transforma el paisaje natural a través de la creación de campos de cultivo y la explotación de recursos naturales diversos; por otro lado, influye en el medio debido a la cría de ganado y lo que ello implica, y también a través de actividades como la caza. De todo esto se deriva la diferencia entre especies silvestres y domésticas, tanto animales como vegetales, que ofrecemos aquí, en referencia a Castilla y León en su conjunto, y a la provincia de Burgos, en su caso.

La vegetación doméstica<sup>28</sup> se centra esencialmente en el cultivo de cereales, con una producción similar de trigo y cebada, seguida de lejos por el maíz y otros cereales minoritarios. Ocupan también un lugar destacado los cultivos industriales como el girasol y la remolacha azucarera, aunque en menor cantidad de hectáreas. El resto de cultivos corresponden a leguminosas, patata y forrajes (alfalfa y veza forrajera en su mayoría). El cultivo de hortalizas (tomate, cebolla, ajo, judía verde, etc.) y frutales (destacan manzano, cerezo/guindo y almendro), resultan minoritarios en nuestro ámbito de estudio y se asocian esencialmente al autoconsumo. Destacamos, en último lugar, el cultivo de viñedo para producción de vino, cuya presencia tiene un importante peso económico en la cuenca

---

<sup>28</sup> En el análisis de la vegetación, tanto para la doméstica como para la silvestre, utilizamos las siguientes obras: *Atlas Agroclimático de Castilla y León* (2013); *Mapa de vegetación de Castilla y León. Síntesis 1: 400.000* (2009); *Los árboles de Castilla y León* (D. L. 1994); J. C. Guerra Velasco, (D. L. 2010), *Flora y fauna en Castilla y León*.

del Duero; además, es precisamente en esta zona de transición con la sierra donde este cultivo tiene sus límites.

En el caso de la vegetación silvestre, ésta debe distinguirse entre vegetación de ribera, caracterizada por árboles como chopos (*Populus nigra*), olmos (*Ulmus minor*), sauces (*Salix alba*) y saúcos (*Sambucus nigra*), -entre otras-, y vegetación boscosa, entre la que destacan la encina (*Quercus ilex*, *Quercus rotundifolia*), el roble albar (*Quercus Pyrenaica*), el enebro o sabina albar (*Juniperus thurifera*), y el pino resinero o negral (*Pinus pinaster*).

Por lo que respecta a la fauna<sup>29</sup>, la producción ganadera -en el caso concreto de Burgos-, concentra el mayor número de cabezas en el ganado porcino, seguido de cerca por el ovino, cuya tradición es secular y bien conocida. También existe una destacada producción bovina, pero en menor número y asociada a áreas montañosas, mientras que el ganado caprino resulta minoritario. En cuanto a la fauna silvestre, prestaremos atención a las especies cinegéticas, por su mayor interés para su aprovechamiento antrópico, así, dentro de la caza menor destacan aves como la codorniz (*Coturnix coturnix*), tórtola (*Streptopelia turtur*), paloma torcaz (*Columba palumbus*) y perdiz roja (*Alectoris rufa*); y mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la liebre (*Lepus granatensis*). En el caso de la caza mayor, las únicas especies presentes en el entorno son el jabalí (*Sus scrofa*) y el corzo (*Capreolus capreolus*).

#### 1.2.2.5. Otros aportes económicos

El entorno de Clunia no destaca en la explotación de recursos naturales, salvo en la presencia de canteras, pues, como anticipábamos al tratar la geología de la zona, son bien conocidas desde antiguo las canteras de Espeja y Espejón, dedicadas a la extracción de mármoles. A ellas, se unen indicios claros de aprovechamiento para cantería de numerosos afloramientos en torno a la propia ciudad romana, en distintas épocas, como veremos en su momento. También se hace evidente el importante aprovechamiento

---

<sup>29</sup> En este caso, las referencias a fauna doméstica proceden del mencionado *Atlas Agroclimático de Castilla y León* (2013), mientras que las correspondientes a fauna silvestre proceden de *Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas en Castilla y León* (2010), y *Lo que vd. debe saber sobre las especies de caza menor de Castilla y León* (D. L. 2003).

hidráulico para molienda y otros usos, al menos desde época medieval y hasta hace algunas décadas. Así lo atestiguan la documentación y la presencia de abundantes y ruinosos edificios de molinos con sus respectivos caces<sup>30</sup>.

Por otro lado, de la evidencia de la producción cerámica en el yacimiento se deduce la necesidad de extracción de arcillas, aunque aún se desconocen los aspectos productivos propiamente dichos. Más sencillo resulta en el caso de las extracciones para la construcción mediante tierra cruda, esto es, adobes y tapial, cuyas técnicas han sido empleadas hasta hace unas décadas; en este caso, la tradición oral nos informa en parte de cómo en algunos casos se elaboraban los adobes cerca del río, mientras que para el tapial se transportaba la tierra adecuada, es decir, con capacidad de compactar, si no la había cerca.<sup>31</sup>

Otros indicios de aprovechamiento o explotación del medio los tenemos en la presencia de escorias de hierro tanto en el Alto de Castro como en el Alto del Cuerno y su entorno, aunque en este caso se trata de mineral alóctono dada la ausencia del mismo en el entorno inmediato. Esto nos lleva a suponer que el mineral debía proceder de áreas como la Sierra de la Demanda o la zona del Moncayo, donde sí se conoce la presencia y explotación de este mineral en distintos momentos históricos<sup>32</sup>.

Más clara resulta la fabricación de cal, como así lo atestigua el uso abundante de *opus caementicium* en la misma Clunia. Además, tampoco debemos olvidar el continuo aprovechamiento de los recursos forestales, tanto para construcción como para

---

<sup>30</sup> La documentación medieval hace constantes referencias a molinos y acueductos -estos últimos entendidos como caces-. Para nuestro caso, sirva como ejemplo la mención en 1121 de “...*uno molendino medio in villa que dicitur Rotalla, in ripa fluminis Aranda*”, en la documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (Doc. 35. Vivancos, 1988: 43 y ss.). El término *Rotalla*, se refiere sin duda al pago de Rodeles, situado al SE del Alto de Castro, en la vega del río Arandilla, que aparece mencionado en el texto como “*Aranda*”. Como apunte destacado, veremos cómo esta área registra diversos yacimientos desde época romana.

<sup>31</sup> Adam, en su clásica obra sobre la construcción romana, hace referencia al uso de la tierra cruda en época romana (1996: 61 y ss.). Por su parte, P. Uribe (2006) dedica un interesante trabajo al uso de la tierra para construcción en época romana, en el NE peninsular.

<sup>32</sup> En el caso de la Sierra de la Demanda, es conocida la presencia de metales (VV. AA. 1978: 36 y ss.), cuya explotación alcanzó cierta relevancia entre el siglo XIX y la primera mitad del XX. Muestra de ello son los restos de ferrerías que aún se conservan en localidades cercanas a nuestra área de estudio, como Barbadillo de Herreros -de nombre significativo-, o Huerta de Arriba. Por lo que respecta al entorno del Moncayo, también se conoce minería del hierro (VV. AA. 1980: 30-31), aunque en este caso se puede constatar su existencia ya en época medieval, e incluso en momentos anteriores (Morales, 2015).

combustible, que es constante hasta la actualidad<sup>33</sup>. En este sentido, nos consta la elaboración de carboneras en pueblos del entorno, en décadas pasadas.

En definitiva, son diversas las actividades que se constatan o intuyen en nuestra área de estudio, las cuales remiten a diferentes formas de intervenir en el entorno. Esto se traduce en transformaciones del paisaje más o menos profundas, que dejan en ocasiones un registro arqueológico más o menos visible, como veremos más adelante al analizar casos como el de las canteras.

### 1.2.3. El contexto de Clunia desde una perspectiva paleoambiental

Una vez referidos los datos básicos del contexto actual del yacimiento, se hace necesario realizar un análisis de las condiciones del pasado, atendiendo a los datos disponibles. Se trata así de cubrir el vacío que supone la falta de estudios específicos sobre el tema. En un principio se planteó la posibilidad de realizar un análisis paleoambiental, pero las circunstancias de la investigación no lo han permitido. Queda, por tanto, pendiente para un futuro próximo, el desarrollo de un estudio específico sobre el tema, que nos ayude a conocer las condiciones ambientales del yacimiento en distintas fases del pasado. En relación con esto, cabe sugerir varias localizaciones que, *a priori*, podrían reunir las condiciones necesarias para realizar un estudio de este tipo. Éstas son Tubilla del Lago, localidad situada a apenas 17 kilómetros de Clunia donde existió una pequeña laguna en la que ya se han realizado estudios; Vadocondes, a unos 22 kilómetros del yacimiento, concretamente en el término La Laguna, -ya sugerente-, donde se registran varios yacimientos arqueológicos; y en el entorno del yacimiento El Ventorro I, en Aranda de Duero, donde se localizan antiguas charcas próximas al río Duero.

Respecto a los datos que aquí analizamos, debe advertirse que proceden de diferentes investigaciones de carácter heterogéneo, que, sin embargo, pueden ayudarnos a esbozar con cierta fiabilidad la evolución del medio en torno a Clunia. Por lo que

---

<sup>33</sup> Algunos autores romanos hacen referencia al proceso de elaboración de la cal, siendo el caso más destacado el de Catón, quien dedica al tema dos capítulos (XIX, XLIV) en *De agri cultura*. Por su parte, Adam trata con detenimiento el tema (1996: 69 y ss.). Del proceso de elaboración se desprende la necesidad de un consumo importante de combustible de origen vegetal, aunque el aprovechamiento de recursos forestales se hace también extensivo a la construcción, al constituir la madera uno de los materiales más destacados en la Antigüedad.

respecta al clima, un buen punto de partida para nuestro análisis, lo constituye el estudio realizado en el Duero Medio por Delibes, Romero y Morales (1995), donde, a través de los datos recogidos en diversos yacimientos, tratan de reconstruir las condiciones ambientales del primer milenio a. C. Estos autores apuntan a unas condiciones climáticas no demasiado alejadas de las actuales, pero sí dibujan un paisaje muy diferente. Éste estaría caracterizado por una mayor cuantía en el caudal de los ríos, así como por una mayor elevación del nivel freático, dando lugar a una notable abundancia de especies vegetales asociadas a la presencia de humedad y aguas dulces superficiales (*Ibidem*, 1995: 564 y ss.). Estudios posteriores puntualizan estos datos y amplían el marco cronológico. Cacho, Valero y González (2010: 18-19) describen una serie de oscilaciones climáticas a lo largo de los tres últimos milenios, reseñando tres momentos singulares desde finales de la Edad del Hierro: el Periodo Húmedo Ibero Romano (2600 a 1600 BP), caracterizado por una primera fase en la que se incrementa la humedad, un intervalo árido coincidente con el periodo imperial, y un nuevo periodo húmedo al que los autores califican como el más húmedo de los últimos 3500 años; sigue la Anomalía climática Medieval (550-1300 de nuestra era), caracterizada por una mayor aridez; y la Pequeña Edad del Hielo (1300-1850 de nuestra era) durante la cual se registra un descenso de las temperaturas con oscilaciones frías.

Atendiendo a estos datos y a las relaciones entre clima y desarrollo del yacimiento esbozadas por Cuesta (2012: 284-285), podemos establecer paralelos entre los periodos climáticos y las fases de desarrollo de Clunia –en sus diferentes ubicaciones-, aunque estamos muy lejos de poder apreciar si el clima influye sustancialmente en algún aspecto. Así pues, la *Kolounioku* arévaca y la Clunia romana coinciden con la primera fase húmeda y el intervalo árido del Periodo Húmedo Ibero Romano, respectivamente, aunque cabe matizar que el Bajo Imperio coincide con la fase húmeda final de dicho periodo. La Tardoantigüedad coincide parcialmente con la transición entre dicha fase húmeda y la Anomalía climática Medieval, que ocupa gran parte de este periodo y toda la Alta Edad Media. Se trata, por tanto, del momento en que la Clunia romana pierde su actividad en beneficio de la Clunia medieval próxima al río Arandilla. ¿Se adapta la población humana en cada momento a las circunstancias climáticas? De momento, la pregunta queda en el aire.

Vistas las condiciones climáticas, si atendemos a la evolución de la cubierta vegetal y las especies más representativas que la componen en cada momento, una



primera circunstancia a tener en cuenta es la progresiva influencia antrópica en el medio a lo largo del Holoceno, especialmente desde el final de la Prehistoria. Esto se traduce – para el primer milenio antes de nuestra era-, en el predominio de espacios abiertos con herbáceas –silvestres y domésticas-, en el entorno inmediato de los asentamientos, si bien se constata la presencia de pequeñas formaciones arbóreas en las proximidades, y grandes masas boscosas no lejanas (Delibes, Romero y Morales, 1995: 565). Esta visión se ha matizado con posterioridad, señalando el predominio de las zonas boscosas durante todo el Holoceno, las cuales estarían dominadas a su vez por el género *Pinus* en el Duero oriental (VV. AA., 2006: 44; Morla *et Alii*, 2009: 7). Este predominio boscoso se ve trastocado al final de la Prehistoria con la aparición de claros artificiales, y el favorecimiento en la expansión de varias especies de género *Quercus* por influencia antrópica<sup>34</sup>, de tal modo que, para la Protohistoria final, la mayor parte de los bosques se consideran secundarios o alterados (Torres, 2009: 72-73).

Muchos de los cambios indicados se han podido constatar en registros relativamente cercanos a Clunia, lo que nos puede orientar sobre el entorno del yacimiento. Así, en Espinosa de Cerrato (Palencia) –a unos 52 kms - se asocia la reducción de pólenes arbóreos, y más en concreto del género *Pinus*, a la acción antrópica (Morla *et Alii*, 2009: 11). También a partir de los datos procedentes del mismo emplazamiento, se puntualiza la sustitución en el predominio de *Pinus* por el género *Quercus* en los últimos 1500 años BP (Carrión, 2012: 409). En el caso más próximo de Tubilla del Lago (Burgos), se ha podido constatar la importancia de *Pinus*, -en concreto de *Pinus nigra*-, para la mayor parte del Holoceno, antes de la transformación del paisaje natural por influencia antrópica (Moreno *et Alii*, 2009; Carrión, 2012: 439). Ahora bien, si buscamos un registro asociado a datos arqueológicos, el caso más significativo lo encontramos en los yacimientos asociados a la ciudad vaccea de *Pintia* (Padilla de Duero – Valladolid) -a unos 67 kms de Clunia-. En este caso se detectan una serie de taxones concretos, -entre los que destacan la encina, y algunas variedades de pino y enebro-, además de un uso selectivo de los recursos forestales (Rubiales *et Alii*, 2011: 4 y 8; Carrión, 2012: 459).

---

<sup>34</sup> Blanco Abril, en su estudio sobre los bosques de Castilla y León, deduce para la Segunda Edad del Hierro, una “gran regresión del arbolado frente a la actividad agrícola y ganadera, debido a la provisión de suficiente superficie de cultivos y pastos derivada de la densidad de los asentamientos y de la población” (2002: 84).

De todo lo expuesto se desprende que, el entorno de Clunia, a la llegada de Roma, debía estar configurado por grandes masas boscosas compuestas por distintas especies, con un progresivo predominio del género *Quercus* (encinas y robles). También debe suponerse la existencia de claros artificiales destinados al cultivo, probablemente de cereales, debido a la importante presencia de molinos de mano en el yacimiento del Alto del Cuerno, identificado con la *Kolounioku* arévaca. Ya en época romana, y en consonancia con lo expuesto, debemos suponer una mayor deforestación, al aumentar las necesidades de combustible, esencialmente. En este sentido, Cerrillo (2009: 81) ha estudiado el consumo de madera en época romana y hace referencia precisamente a la recesión o progresión de las masas forestales según su aprovechamiento y proximidad. Para el periodo tardoantiguo, debemos remitirnos a datos más generales sobre la Meseta y otras regiones peninsulares, donde se considera que, entre los siglos V y VIII, aumenta la deforestación a la par que se produce un retroceso de las especies agrícolas<sup>35</sup>. Esto estaría relacionado quizá con nuevas prácticas ganaderas o con la trashumancia, *sin embargo, no debemos suponer una alteración radical de la explotación del medio. Los asentamientos rurales demuestran la existencia de un panorama de consumo basado en el policultivo* (Olmo y Castro, 2011: 66). Por último, en el caso de la Alta Edad Media, para el interior peninsular, se considera que

*durante la presencia musulmana (711-1100 d.C.) Gredos actúa como frontera y da comienzo el Periodo Cálido Medieval (950-1350) con precipitaciones en general más abundantes. El modelo económico está basado en la ganadería y en pequeños cultivos de subsistencia concentrándose en el valle, donde se expanden los pastos por medio del uso del fuego con evidentes fines ganaderos* (Luelmo y López, 2017: 159-160).

---

<sup>35</sup> Ariño, Riera y Rodríguez (2002), en su estudio sobre tierras de Salamanca, señalan para época visigoda que, “*al igual que se produce un cambio en el modelo de hábitat y en los sistemas de explotación, los análisis polínicos reflejan cambios en las actividades agrícolas que se producen en el paisaje vegetal (...). Lo más destacable es el aumento de presión que sufre el bosque, siendo los carrascales las formaciones más afectadas. Esto, unido al descenso de los indicadores del cultivo de cereal, en paralelo al ascenso de las plantas nitrófilas, nos está indicando un incremento de las actividades ganaderas frente a las agrícolas*” (p. 308). Estos datos, junto a otros de distintas áreas catalanas y Mérida, aparecen también recogidos en Ariño, Gurt y Palet (2004: 187 y ss.), donde se hace un análisis de las transformaciones sufridas por el medio físico durante época visigoda.

Estudios paleoambientales de otras áreas peninsulares más precisas, proporcionan datos similares para regiones diversas del norte peninsular, constatando usos análogos, como la referida utilización del fuego<sup>36</sup>.

Junto a estos estudios, debemos destacar también las aportaciones de la documentación medieval, en las que se nos transmiten detalles importantes respecto a la configuración de los paisajes de la época. En dichas fuentes, se entrevé la importancia de los pastos, el cultivo de huertos y frutales, e indirectamente, el gran peso de los cereales, pues así se desprende de la mención de molinos hidráulicos. Además, es de sobra conocida la importancia de la ganadería trashumante en la Meseta durante la Edad Media, y posteriormente, como así dan muestra las numerosas cañadas que circundan el entorno de Clunia aún hoy día.

Por lo que respecta a la fauna, es quizá el aspecto menos estudiado, a excepción de las referencias particulares que podamos extraer de las excavaciones publicadas. Es difícil, por tanto, conocer la evolución de la fauna para todo el periodo que abarcamos en este trabajo, salvo para el mundo indígena, desde mucho antes de la presencia romana. En este sentido, los mencionados Delibes, Romero y Morales (1995: 574 y ss.), en su estudio sobre el primer milenio a. C. en la cuenca media del Duero, destacan el predominio de los bóvidos en el ámbito doméstico, seguidos a distancia por el grupo de los ovicápridos. Por su parte, el porcino tiene una presencia continua y unas pautas de consumo similares a lo largo del periodo, mientras que la presencia de équidos se considera moderada. Cabe destacar, por último, dentro de las especies domésticas, la presencia del perro desde la Primera Edad del Hierro, con distintos tamaños asociados a funciones diferentes. Respecto a las especies salvajes, destaca el consumo de ciervos,

---

<sup>36</sup> Costa-Casais y Kaal (2015: 8 y ss.) señalan la influencia del fuego en la transformación de los bosques gallegos desde finales del Imperio Romano, produciéndose un aumento progresivo de la presencia de cereales y pastos entre los siglos V y X. Por su parte, López Merino *et Alii* (2009: 334) constatan también un uso del fuego en época romana, lo que determina en parte las condiciones posteriores, en las que se constatan prácticas agropecuarias menos intensas. Un último y significativo ejemplo lo tenemos en la tesis de A. Currás, quien realiza un análisis comparativo entre el área serrana próxima a Tiermes -concretamente en el sector norte de Guadalajara-, y el Llano Occidental Catalán. Este autor indica que “*el inicio del dominio andalusí tiene repercusiones desiguales en la meseta y en el Llano Occidental Catalán, en un contexto común de disminución de la disponibilidad hídrica*” (Currás, 2012: 229), con desiguales resultados en cada una de las regiones, aunque “*en ambas zonas se constatan dos elementos comunes: la apertura del paisaje y un escaso peso de la ganadería*” (*Ibidem*). En definitiva, frente a unas mismas condiciones climáticas, se observan algunas intervenciones antrópicas paralelas en áreas distintas, aunque matizadas por las transformaciones previas y las circunstancias particulares.

mientras que otras especies como jabalí, conejo o liebre resultan menos significativas. A partir de aquí, apenas podemos deducir aspectos relacionados con la fauna en época romana, aunque si damos por válidas algunas referencias indirectas, como las representaciones artísticas en la cerámica de Pedregales o la conocida inscripción funeraria “*Feroces jabalíes diezmé...*” (Palol, 1994: 124-125), podemos deducir la presencia en el entorno de Clunia de diferentes especies de interés cinegético como faisánidos, liebres, conejos, jabalíes y –curiosamente-, ciervos. Por último, en lo que respecta a los periodos tardoantiguo y altomedieval, nos remitimos a lo expuesto al tratar la vegetación, aunque cabe recordar de nuevo el creciente peso del ganado ovino en la meseta, que alcanza su plenitud en plena época medieval.

Para concluir, al igual que ya hemos referido la importancia de realizar estudios paleoambientales en el entorno, cabe señalar la importancia de realizar estudios concretos sobre la arqueofauna del yacimiento que nos ocupa, los cuales pueden arrojar luz sobre diversos aspectos económicos y socioculturales (dieta, salud, etc.).

### **1.3. Contextualización histórica, historiográfica y arqueológica**

Antes de adentrarnos a considerar los diferentes aspectos relativos al objeto principal de este trabajo, es inevitable dotarlo de un contexto temporal, desde una perspectiva académica, para saber en qué punto nos encontramos, qué se sabe, qué se ha dicho, y qué se ha hecho hasta ahora, al menos a grandes rasgos. Para acometer tarea tan amplia, como medida pragmática, hemos considerado tres apartados fundamentales: uno, dedicado a la historia de la ciudad desde las primeras noticias que se conocen; otro, destinado a conocer algunas las formas en que se ha visto y entendido la ciudad a lo largo del tiempo, prestando especial deferencia al debate sobre la ubicación de la ciudad; y por último, un apartado referido a la historia de la investigación arqueológica, cuya labor continuada a lo largo de los últimos sesenta años, no ha parado de generar numerosos conocimientos.

### 1.3.1. Historia de la ciudad

Las primeras noticias sobre Clunia las encontramos en diversos autores clásicos latinos y griegos, aunque éstas deben entenderse como referidas al *oppidum* arévaco originario, cuya ubicación resulta distinta de la posterior ciudad romana. Dichas noticias muestran a la ciudad arévaca implicada en la Guerra de Sertorio (80-72 a.C.), aunque apenas se dan detalles, que además aparecen en obras de cronología posterior a los hechos. Tito Livio, Floro y Exuperancio<sup>37</sup> recogen estos hechos, y nos informan de que Sertorio se refugió en la ciudad y fue sitiado por Pompeyo, pero éste no logró tomar la plaza por lo igualado del enfrentamiento. La ciudad aparece posteriormente vinculada a la revuelta vaccea de 56 a. C. y sufre un nuevo sitio por parte de Q. Cecilio Metelo Nepote, pero éste se ve obligado a levantarlo por el empuje vacceo, según indica Dión Casio<sup>38</sup>.

Por su parte, Plinio el Viejo nos proporciona el testimonio más amplio entre las fuentes antiguas, además de registrar los primeros datos referidos a la ciudad romana. Nos dice que es una de las capitales de los conventos jurídicos de la provincia *Citerior Tarraconensis*, y además añade que la ciudad constituye el *Celtiberiae finis*<sup>39</sup>. A partir de aquí, y a través de distintas fuentes sabemos que la ciudad romana ya se asienta en el Alto de Castro en época de Tiberio (Palol, 1994:16). Sirva como ejemplo la acuñación de moneda que se realiza en la ciudad bajo el gobierno de este emperador, que nos informa del rango de *municipium* que tiene en ese momento (Palol, 1994: 17).

Clunia reaparece de nuevo en las fuentes clásicas relacionada esta vez con los acontecimientos de los años 68 y 69 de nuestra era. Suetonio y Plutarco<sup>40</sup> relatan cómo se produjo en la ciudad la proclamación de Servio Sulpicio Galba como emperador, tras la muerte de Nerón. Numerosos autores consideran que en este momento se produce la elevación de la ciudad al rango colonial, por el agradecimiento de Galba a su apoyo (Montenegro, Blázquez y Solana 1986: 279 y 375; Sacristán 1994: 139; Curchin 1996, 156; entre otros<sup>41</sup>). Lo cierto es que para el siglo II, Clunia es colonia: Ptolomeo recoge a

---

<sup>37</sup> Las obras en las que se menciona a Clunia son, respectivamente: *Periocas*, XCII; *Epítome de Tito Livio*, II; 10 (9) y *Opusculum*, 8, 56.

<sup>38</sup> *Historia romana*, XXXIX; 54 (2).

<sup>39</sup> *Historia Natural*, III; 18, 26-27.

<sup>40</sup> Lo hacen en *Vidas de los doce Césares*, VII, 9 (2) y *Vidas paralelas*. Galba, VI, respectivamente.

<sup>41</sup> Un análisis bastante completo sobre el tema lo podemos encontrar en D. Martino (2004), *Las ciudades romanas de la Meseta* (p.152 y ss.). Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid.

la ciudad en su *Geographia*, II; 6 (56) y VIII; 4, (15), refiriéndose a ella como *Clunia Col.*, y la epigrafía nos proporciona elementos singulares como las *tegulae* con el sello CCS localizadas en las termas de Los Arcos II, -en el propio yacimiento-, o la inscripción dedicada a Adriano, en la que se hace referencia al rango colonial de la ciudad (De la Iglesia y Tuset, 2012: 107-108).

Tradicionalmente se ha visto el periodo Altoimperial como el de máximo esplendor de la ciudad, pero desde el siglo II –en algunos casos del I-, se observan indicios de importantes transformaciones, especialmente en los espacios públicos; dichas transformaciones culminan en el siglo III con un cambio radical de todo el ámbito urbano y de la dinámica de la ciudad. Los siglos IV y V muestran un urbanismo muy diferente, que poco tiene que ver ya con el pasado (De la Iglesia y Tuset, 2012: 22-23). A partir de este momento comienza el declive definitivo de la ciudad, cuyo último indicio físico de ocupación lo constituye la necrópolis excavada junto a las termas del foro. Esta necrópolis permanece en uso entre los siglos IV y VII, siendo este último siglo el momento final de ocupación de la ciudad, hasta donde sabemos. La única certeza a partir del aparente fin de la actividad urbana sobre el Alto de Castro, lo constituye el uso de las ruinas como lugar de extracción de material constructivo, al modo de una peculiar cantera, hasta época contemporánea.

El vacío de la Arqueología sólo queda cuestionado por la documentación medieval, donde la ciudad aparece mencionada desde comienzos de la Alta Edad Media, en el contexto bélico de la frontera del Duero, y donde además juega un papel destacado entre otras plazas. Esta situación sólo se explica, bien por la persistencia de algún tipo de ocupación sobre el cerro, bien por el desplazamiento del núcleo urbano a una ubicación más baja, junto al río Arandilla, aprovechando la existencia de algún tipo de suburbio de la ciudad. Dicho suburbio estaría en torno al lugar donde hoy se encuentra la localidad de Coruña del Conde (Camacho, 2014). La documentación medieval, por tanto, hace referencia ya a este lugar, cuyo nombre comienza a sufrir un lento proceso en el que se ve alterado hasta dar lugar al término moderno *Coruña*. Pero si nos centramos en el proceso histórico, las noticias que nos proporcionan las distintas fuentes coinciden en incluir a Clunia como una de las plazas tomadas por el conde castellano Gonzalo Fernández en 912. A partir de este momento, sabemos que constituye el núcleo de un importante alfoz, y que sufre varias *razias* islámicas a lo largo del siglo X hasta su definitivo control por los poderes castellanos a comienzo del siglo XI. Desde el siglo XIII

el alfoz se diluye al integrarse en la Merindad de Santo Domingo de Silos, con lo que este núcleo queda como una villa castellana más hasta nuestros días.

Por último, cabe matizar que el Alto de Castro y la población que surge en la Edad Media al norte del mismo –Peñalba de Castro-, pertenecen a la jurisdicción de Coruña hasta el siglo XVII en que Peñalba recibe el título de villa<sup>42</sup>, incluyendo la mayor parte del Alto de Castro en su término municipal.

### 1.3.2. Historiografía

Tradicionalmente se ha venido señalando al ilustrado Juan de Loperráez Corvalán como descubridor honorífico de Clunia y piedra angular en el inicio de los estudios sobre la ciudad romana, gracias a su *Descripción del Obispado de Osma*, publicada en 1788. No cabe duda de ambos hechos, pero ahora estamos en disposición de matizar el primero de ellos. Hasta la publicación de la mencionada obra, la ubicación de la ciudad romana de Clunia venía suscitando cierta controversia -parte de la cual se hace eco el propio Loperráez<sup>43</sup>-, llegando a identificarla con Ciudad Real<sup>44</sup>. Como sabemos, el yacimiento siempre estuvo expuesto a los ojos de todos, no así la memoria de su nombre, desdibujada en el de la vecina localidad de Coruña del Conde. Todo apunta a que es a lo largo de la Baja Edad Media cuando las ruinas dejan de ser identificadas, a la par que comienza la confusión terminológica entre Clunia y Coruña, y otros tantos términos intermedios que se registran en la diferente documentación.

Con la publicación de las primeras obras de corte historiográfico propiamente dicho, a partir del siglo XVI, Clunia reaparece y lo hace identificada en muchos de los

---

<sup>42</sup> “(Peñalba) fue antes aldea de la villa de Coruña del Conde, y es villa desde el año de 1674 por privilegio de Doña María de Austria (...) Es de esta villa el territorio del sitio de Clunia, y el término de la villa de Covellas ó Coviellas...” (Loperráez, 1788b: 320).

<sup>43</sup> Así lo expresa el mismo autor: “A la ciudad de Clunia, como á otras de España, han querido muchos acomodarle distintos sitios. Unos dicen estuvo en donde hoy Ciudad-Real; pero sin fundamento alguno, como diré: otros que en donde se halla la corta villa de Coruña del Conde, llevados del nombre, y de que en el día se ven en las casas, murallas y fortaleza muchas inscripciones Romanas...” (Loperráez, 1788b: 319). Además, cita a algunos autores en nota, como el Padre Flórez o *Braudanio Parisini* (Michael Antoine Baudrand), a los que nos referiremos a lo largo de la exposición.

<sup>44</sup> Loperráez (1788: 312) cita a Ambrosio Calepino como ejemplo de este error, sin embargo, no se debe a él, sino que aparece en algunas ediciones posteriores de los diccionarios en varias lenguas que llevan su nombre, también conocidos como “Calepinos”. Como veremos en su caso, el error también aparece en algunas ediciones de la *Geografía* de Ptolomeo realizadas a lo largo del siglo XVI.

casos con Coruña del Conde. Pero si prestamos atención a los casos más significativos, podemos constatar cómo Clunia ya se ubica con total corrección en algunas obras<sup>45</sup>. Por su interés, debemos mencionar en primer lugar la aportación realizada por Juan Vaseo, humanista flamenco y profesor en la Universidad de Salamanca, quien hace una breve pero significativa descripción del yacimiento en su obra *Chronici Rervm Memorabilivm Hispaniae. Tomvs Prior*, de 1552, en concreto dentro del apartado referido como *Brevis descriptio ac divisio Hispaniae*. El pasaje dice así:

*Clunia Plinio in Areuacis est, atq(ue) in fine Celtiberiae, qua parte Celtiberia Carpetaniae iu(n)gitur. Antoni(us) Nebrissensis & Flo. à Ca(m)po afirma(n)t Clunia(m) fuisse ea(m), quae hodie vulgari sermone Cruña dicitur: oppidu(m), quod ab Vxama ciuitate ab est leucis sex. À Durio amne tribus, à Callaroga D. D(omi)nici patria duab(us). Vunde & Nebrisse(n)sis Comite(m) illius oppidi dominu(m), Comite(m) Clunie(n)sem appellat. Et recte illi quidem no(n) ablude(n)te vocabulo. Qua(m)quam quae olim Clunia erat, ab eo oppido quarta leuca parte distat, neque quicqua(m) nunc habet, paeter antique vrbis vestigia, & Sacellum D. Virgini sacrum, appellaturque Castro, vbi extant etiam num amphiteatri & aliae antiquitatis reliquiae, sed & sigillu(m) conuentus Cluniensis ibidem quinque ab hinc annis repertum, ac penes Comitem Cluniensem asseruari mihi affirmatum est. Sunt non procul Clunia & fodinae iaspidis praestantissimi. Perperam in Ptolomaeis quibusdam impressis Clunia dicitur esse, quae appellatur ciuitas Regalis (Capítulo 8; folio 14, línea 14).*

Cabe destacar la referencia a Antonio de Nebrija y Florián Ocampo<sup>46</sup>, -quienes mencionan a Clunia con anterioridad-, y también la advertencia sobre ediciones de Ptolomeo en las que se identifica Clunia con Ciudad Real<sup>47</sup>. Este es sin duda un error evidente que, como sabemos, persiste también en otras obras hasta época de Loperráez.

<sup>45</sup> Sería muy largo exponer aquí todos los autores y circunstancias en las que aparece mencionada la ciudad, lo que creemos merece un futuro estudio específico.

<sup>46</sup> Desconocemos a qué obra de Nebrija se refiere Vaseo, pero podría tratarse de *Antigüedades de España*; el problema en este caso es que nunca se completó ni se llevó a imprenta (Odriozola, 1945: 214) por lo que debemos suponer que debió difundirse de forma manuscrita. Por lo que respecta a Florián Ocampo, identifica Clunia con Coruña (del Conde) en *Los quatro libros primeros de la Cronica general de España que recopila el maestro Florian do Campo, criado y cronista del emperador rey nuestro señor por mandado de su magestad çesarea* (1543).

<sup>47</sup> Como anticipábamos en la nota 44, la identificación de Clunia con Ciudad Real es constante a lo largo del siglo XVI en algunas ediciones de la *Geografía* de Ptolomeo. Un somero repaso a algunas de ellas, nos permite encontrar el error en las ediciones de la *Geografía* realizadas en Lyon en 1535, preparada por los hermanos Trechsel, con traducción del humanista alemán *Bilibaldi Pirckeymehri* –Willibald Pirckheimer-



Por otro lado, no menos importante, aunque posterior a Vaseo, es la aportación de Ambrosio de Morales, cronista real y continuador de la obra de Florián de Ocampo. Es precisamente en la continuación de dicho trabajo, en concreto, en *La Coronica General de España* de 1574, donde Morales realiza referencias significativas a Clunia, como cuando, al referirse a las colonias de la Hispania Citerior, cita entre ellas a “*Clunia cuyo despoblado llaman agora la ciudad del Castro y tiene muy junto el lugar, que llaman Cruña, o Coruña.*” (p. 295’). El pasaje no puede ser más claro, pero por si esto fuera insuficiente, el mismo autor, amplía su obra con la publicación en 1586 de *Los cinco libros postreros de la Coronica General de España*, donde disipa cualquier duda al aclarar el origen de su conocimiento preciso del lugar; así, al relatar el pasaje de la Reconquista donde Gonzalo Fernández toma varias plazas, dice que

*Poblo tambien juntamente con Ada a la antigua Clunia, de quien muchas vezes y particularmente (sic) lo del Emperador Galba se ha dicho, y estuuo junto a la villa llamada agora Curuña en aquellas comarcas, que da nombre al condado. Yo lo he visto su sitio antiguo y estrañamente fuerte, siendo todo de peña tajada harto alta, con sola vna subida muy agra* (pp. 233’-234).

No cabe duda de que el cronista visitó las ruinas<sup>48</sup>, y así dejó constancia en su obra, identificando la ubicación de Clunia, al igual que Vaseo, prácticamente dos siglos antes que Loperráez.

El siglo XVII, a pesar de testimonios tan indiscutibles como los registrados, no aporta sino más confusión, pues las opiniones son tan heterogéneas como las obras donde aparece mencionada la ciudad. Entre todas ellas, debemos distinguir sin duda, tanto por sus aportaciones, como por la polémica que las rodea, las obras de Francisco de Bivar y Gregorio de Argáiz. Ambos autores publican o comentan algunos de los denominados falsos cronicones<sup>49</sup>, ganándose así el descrédito de sus contemporáneos. Pero polémicas

---

*Clavdii Ptolemaei Alexandrini Geographicae Enarrationis* (p. 32); en la edición de Basilea de 1540 realizada por *Henricvm Petrvm, Geographia Vniversalis, vetvs et nova, complectens. Clavdii Ptolomaei Alexandrini Enarrationis Libri VIII* (p. 13) –con el mismo traductor que la precedente–; o en la edición de Venecia de 1562 de *Vincentivm Valgrisivm, Geographia Cl. Ptolomaei Alexandrini...* (p. 25), que igualmente tiene el mismo traductor que las anteriores.

<sup>48</sup> Pese a lo explícito del testimonio de Morales, Loperráez dice que este autor no recorrió el Obispado de Osma para ver sus antigüedades (1788a: 22-23) y señala en el tomo segundo de su obra que Morales *no reconoció este sitio...*, en referencia a Clunia (1788b: 347).

<sup>49</sup> Nos referimos esencialmente a las obras atribuidas al Padre Jerónimo Román de la Higuera y a Antonio de Nobis, más conocido como Antonio de Lupián Zapata. Supuestamente se trata de antiguas crónicas de

aparte, ambos autores hacen referencia a Clunia con cierta notoriedad desde nuestro punto de vista.

Francisco de Bivar publica en 1627 sus comentarios sobre el Cronicón de Dextro (*Fl. Lvcii Dextri Barcinonensis [...] Chronicon Omnimodae Historiae...*). En uno de los pasajes hace importantes puntualizaciones respecto a Clunia, refiriendo algunas confusiones u opiniones erróneas, frente a las opiniones acertadas de varios autores, entre los que incluye a Vaseo y Morales, con quienes se muestra de acuerdo:

*...Falluntur planè qui eam confundunt cum vrbe Gallaeciae regia, vbi nunc Conuentus caesarum est; & Moletius qui asserit nunc dici Ciudad real, cùm tamen ambae longè distantes sint ab Areuacis vbi Clunia à Ptolomaeo statuitur, Consonant nostrae sententiae Morales lib. 8 hist. Hispan. Cap. 23. Vasaeus, Florianus de Ocampo, Mariana, & Nebricensis...<sup>50</sup> (pp. 311-312).*

Por lo que respecta a Gregorio de Argáiz, son numerosas las referencias a Clunia en las distintas partes de su obra *Poblacion eclesiastica de España...* (sic), que publica en diferentes volúmenes a partir de 1667. Sus aportaciones son significativas no sólo por el valor que da a los cronicones, sino también, por lo variopinto de alguna afirmación, como cuando atribuye la fundación de Clunia a Hércules. Pero lo que realmente nos interesa, son sus puntualizaciones sobre el lugar donde se encuentra la ciudad. Ejemplo de esto lo encontramos en el tomo primero, parte segunda, de la citada obra, que publica en 1668; afirma en este caso que “*Muchas vezes se ha tratado de Clunia, y muchas se ha de tratar. (...) y reparese, que la Ciudad de Clunia está oy destruyda, y sus vezinos mudando el sitio mas abaxo, la llaman oy Coruña...*” (p. 237). Del mismo modo, en el tomo segundo de *Poblacion eclesiastica de España...* que publica en 1669, al referirse a ciertos martirios que Dextro sitúa en Clunia, comenta Argáiz que

*No era el sitio antiguo de Clunia donde aora se vè fundada, sino vn quarto de legua distante, en lugar fuerte, y defendido. Lllaman ahora los vezinos aquel termino, la*

---

carácter histórico que salieron a la luz entre los siglos XVI y XVII, cuya autenticidad fue rápidamente cuestionada ya en la época.

<sup>50</sup> Bivar refiere de nuevo la identificación de Clunia con Ciudad Real, que atribuye a *Moletius*; éste es el nombre latino de Giuseppe Moletti, un matemático del siglo XVI que colabora en la ya referida edición de la *Geografía* de Ptolomeo de 1562 editada por *V. Valgrisiom* en Venecia. Menciona además a otros autores ya referidos, entre los que añade al Padre Mariana, quien identifica Clunia con Coruña en algunas de sus obras.

*Ciudad del Castro, donde ha quedado vna Iglesia muy antigua, dedicada à Nuestra Señora, que fue Monasterio del Orden de San Benito, y acaso deposito del Thesoro destes Martires, como de otro numero de Santos que padecieron despues ... (p. 395).*

Independientemente de las circunstancias que rodean a las obras de Bivar y Argáiz, no cabe duda de que su documentación, en lo que respecta al lugar físico que ocupa Clunia, está en el camino correcto. Por otro lado, quizá el descrédito sobre los falsos cronicones acaba por extenderse a la obra completa de estos autores -a pesar de sus aciertos-, de ahí quizás la nula influencia que tienen sus acertadas opiniones sobre la ubicación de Clunia. Pero curiosamente, no se entiende la persistencia de la confusión cuando otras obras coetáneas se expresan en el mismo sentido. Este es el caso de la *Geographia ordine litterarum disposita* (Tomo primero), publicada en 1682 por Michael Antoine Baudrand, donde se indica lo siguiente:

*CLUNIA, urbs olim Arevacorum praecipua Plinio, & Livio, in Hispania Tarraconensi, & conventus juridicus, nunc Cruña, pagus Castellae veteris, prope Durium fluvium, qui à quibusdam dicitur etiam Cruña del Conde, cum castro semidiruto, 2. leucis ab Aranda distans, testibus Clusio, & Floriano, licet Ambrosius Morales existimet esse Castro locum in viciniis, ubi nunc aedicula B. M. Virgini sacra, sed prior sententia magis probatur (p. 280).*

Y no menos expresiva es la aportación en el caso particular de *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*, obra de Gerónimo Zurita publicada póstumamente<sup>51</sup> -en 1683-, donde se indica lo siguiente: “...tratando [Plinio] del *Convento Cluniense, cuyas ruynas son oy muy conocidas à media legua de Coruña, que tiene título de condado, y conservó el nombre de la antigua CLUNIA, dize, que entre otros Pueblos, iban à él los Cantabros...*”. Como puede verse, no deja lugar a dudas.

Sin embargo, ante tantas opiniones que tan claramente ubican la antigua Clunia, la confusión persiste, e incluso llega a extremos tan inverosímiles como el de Pedro

---

<sup>51</sup> La redacción de la obra se realiza en 1578, como se indica en el estudio preliminar de J. M. Iglesias en la edición de *Cantabria...* de la Universidad de Cantabria (Zurita, 2000: 25). No deja de ser llamativo el que en fecha tan temprana como se atribuye al manuscrito, se indique lo conocidas que son las ruinas de Clunia, frente a una realidad que mantiene la confusión.

Fernández del Pulgar, quien en su obra *Teatro clerical, apostólico y secular de las iglesias catedrales de España* de 1679, al describir el sitio de Metelo, hace referencia a la

*...Ciudad de Clunia, Ciudad Magnífica, y populosa, cuyas ruinas, dize Morales, se parecen aora muy cerca de el lugar, que llaman Coruña, no muy lexos de la Ciudad de Osma; pero yo juzgo que estava no lexos de Medina de Rioseco, donde oy llaman Valle de Coruñeses... (p. 12).*

Casos peculiares aparte, durante las décadas siguientes se mantiene con carácter general la identificación de Clunia con Coruña del Conde. No será hasta 1757 cuando esta situación comience a plantearse de nuevo, con sólidos argumentos. En este año, el padre Enrique Flórez publica *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España...*, donde hace una considerable descripción del lugar en el que se encuentran las ruinas de Clunia, puntualizando que “*su situacion fue al Occidente de Osma, entre Coruña y Peñalba, en un alto destinado al parecer por el mismo Criador para formación de una Ciudad...*” (p. 364). Y en términos similares se refiere a la ciudad en su obra más destacada, *España Sagrada...*, concretamente en 1766, en la segunda edición del tomo VII<sup>52</sup>.

Llegamos así al momento clave para Clunia -1788-, con la publicación de la obra de Loperráez. Lo que diferencia a este autor es su determinación de acabar con el malentendido o la inercia de ubicar Clunia en Coruña del Conde. Además, hace el más extenso trabajo hasta la época dedicado a la antigua ciudad, y sienta una firme base en la que se apoyarán la mayor parte de los estudios futuros, como referente indispensable.

A partir del siglo XIX, y prácticamente hasta el inicio de las primeras excavaciones contemporáneas, las ruinas se convierten en lugar de peregrinaje de numerosos amantes del pasado, tanto del mundo académico como no académico, por lo que el reconocimiento del Alto de Castro como el lugar donde se asentó la antigua Clunia,

---

<sup>52</sup> Curiosamente, el padre Flórez ubica Clunia en Coruña del Conde en la primera edición del tomo VII de *España Sagrada...*, de lo cual se hace eco Loperráez (1788b: 319), así como de su rectificación.

se consolida. No impedirá esto, sin embargo, que persistan quienes vinculen las ruinas a Coruña del Conde<sup>53</sup>, de uno u otro modo, incluso en la actualidad y a pesar de todo.

### 1.3.3. Historia de las excavaciones.

Las primeras excavaciones de las que tenemos constancia corresponden a la visita de Loperráez, quien da cuenta de ello en su obra<sup>54</sup>. Sin embargo, no es hasta avanzado el siglo XIX cuando se constata el interés por la realización de excavaciones sistemáticas, encaminadas a profundizar en el conocimiento de la antigua ciudad romana. Abundante documentación registrada en la Real Academia de la Historia recoge el interés de las autoridades por preservar las ruinas, así como diversas propuestas de excavación en diferentes momentos, sin que se pueda constatar plenamente la realización de las mismas. Un análisis preliminar de la documentación, sugiere la existencia de unas excavaciones en 1832, y recoge el interés por parte de Isidro Ontoria, -un particular sin filiación académica-, de acometer él mismo nuevas excavaciones solicitando medios concretos<sup>55</sup>; sin embargo, la petición es rechazada y se prohíbe excavar y extraer antigüedades<sup>56</sup>. En 1841 se retoma el interés, designando al mencionado Ontoria como responsable del reconocimiento de las ruinas, aunque no queda claro si de ello resulta alguna intervención<sup>57</sup>. Quizá la pista esté en una noticia publicada en 1875:

---

<sup>53</sup> Sirvan como ejemplo los casos de Ceán Bermúdez (1832) en *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España...*, y Hernández y Alejandro (1907), en *Mi viaje a Clunia*, pues sigue al primero, como él mismo indica.

<sup>54</sup> Al referirse a su visita al teatro en abril de 1775 señala: "...tuve el gusto de medir todo el espacio y ámbito que se conserva, haciendo desmontar en donde me pareció conveniente para descubrir el edificio..." (Loperráez, 1788b: 370).

<sup>55</sup> Así se observa en el manuscrito redactado por Luis López Ballesteros con fecha de 4 de mayo de 1832: *Oficio en el que el Ministerio de Hacienda remite la exposición de Isidro Ontoria sobre las antigüedades descubiertas en Clunia y que debido a la suspensión de las excavaciones pide "se forme un correccional de cien hombres para que las verifique de orden de su majestad"*. Signatura CAIBU/9/3942/03 (3). <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5x3v6>. Consultado el 13/04/2018.

<sup>56</sup> Así se indica en el manuscrito elaborado por la Real Academia de la Historia con fecha de 1 de julio de 1832: *Minuta de oficio en la que informa que su idea de realizar trabajos arqueológicos en Clunia con reos no es viable y que, por el momento, prohíba las excavaciones y extracción de antigüedades por parte de los vecinos de Peñalba de Castro de aquel lugar*. Signatura CAIBU/9/3942/03(07). <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcnz9r2>. Consultado el 13/04/2018.

<sup>57</sup> La información aparece en el documento elaborado por Pedro Sáinz de Baranda y José de la Canal, con fecha de 24 de noviembre de 1841: *Informe de la Comisión nombrada por la Academia para que opine sobre el nombramiento de una persona que examine las antigüedades de Clunia, concluyendo que su elección recae en Isidro Ontoria, el cual deberá actuar bajo la supervisión de la Academia como inspectora de las antigüedades del reino*. Signatura CAIBU/9/3942/03(23).

*En las tumbas descubiertas en Clunia (Coruña del Conde hoy) el año 1843, cuya exploración ha seguido después con gran éxito, se halló la de un niño en la que aparecieron varias figuritas de barro cocido, entre ellas un gallo grande y otro pequeño, una pantera con collar de yedra, un macho cabrío, un sileno apoyado en un pellejo de vino, una náyade apoyada en una urna, un pié pequeño con calzado elegante, todos huecos y en disposición de recibir un liquido; y además muchísimas tabas y vidrios convexos de colores para jugar, y un pequeño y elegante candelabro de hueso*<sup>58</sup>.

Dejando de lado la diferencia en las fechas, no solo resulta llamativo el hallazgo, sino el hecho de que se hable de exploración, y cómo ésta continúa con éxito, lo que puede indicar que la autorización antes mencionada se llevó a efecto. Cuestión aparte es la falta de informes sobre estas supuestas intervenciones, el lugar concreto en el que se produjeron, y el destino de los materiales.

Con la incógnita en el aire, lo cierto es que, pasado un tiempo, resurge el interés por llevar a cabo excavaciones. Desde 1867 -al menos-, la RAH recoge documentos que muestran la intención de practicar excavaciones en Clunia, pero el asunto no parece resolverse hasta los años ochenta del correspondiente siglo<sup>59</sup>. En esta ocasión la propuesta parte de los diputados D. Fernando Álvarez y D. Félix Berdugo, quienes reciben la pertinente autorización en 1884, pero como ocurre en la anterior ocasión, se desconoce si se llegó a excavar<sup>60</sup>.

---

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccg180>. Consultado el 13/04/2018.

<sup>58</sup> La noticia aparece publicada con el titular “*Descubrimientos en Coruña del Conde*” (el texto aparece en la página 250) en el número 15 de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, publicado el cinco de agosto de 1875.

<sup>59</sup> La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes alberga documentación de la RAH en la que se hacen diversas referencias al interés en realizar excavaciones en Clunia -entre otros lugares-, desde la fecha indicada de 1867. Especialmente nos referimos a un conjunto de documentos atribuidos al entonces director de la RAH, Sr. Severo Catalina. En concreto, pueden encontrarse en la siguiente URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc6h653>. Consultado el 13/04/2018.

<sup>60</sup> Testimonia la autorización el documento elaborado por Aureliano Fernández-Guerra, con fecha de 14 de junio de 1884: *Oficio de traslado del Ministro de Fomento en el que se comunica Real Orden por la que se concede autorización a Fernando Álvarez y Félix Berdugo para llevar a cabo excavaciones arqueológicas en Clunia, entendiéndose ésta sin perjuicio de los derechos que las leyes aseguran a los dueños de los terrenos donde se lleven a cabo las exploraciones, e imponiendo la condición de que los interesados se sometan a la inspección de la Comisión de Monumentos de Burgos*. Signatura CABU/9/7947/05(16). <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpc4h8>. Consultado el 13/04/2018.

El nuevo siglo permite constatar ya las primeras excavaciones perfectamente documentadas. Hasta hace poco tiempo, este honor recaía casi exclusivamente en el sacerdote Ignacio Calvo, aunque existían noticias de que apenas dos años antes, Narciso Sentenach habría realizado alguna excavación. Estas noticias se han visto confirmadas con la publicación de la memoria de excavación de Sentenach (Rodríguez, Gómez-Pantoja y Fasolini, 2014) quien intervino en el yacimiento en 1913.

Por su parte, Ignacio Calvo llevó a cabo una campaña de excavaciones en el año 1915, de cuyos resultados publicó sendos artículos en 1916 y 1917, con apenas variación en su contenido. En dichas publicaciones da cuenta de sus trabajos, los cuales tuvieron lugar no sólo en el propio Alto de Castro, sino también en zonas próximas como Los Pedregales y Colmenarejo, llamando la atención además sobre el Alto del Cuerno, sin que indique si intervino allí (Calvo, 1916: 7; 1917: 96). Sorprendentemente, sus resultados concluían con la afirmación de que el yacimiento de Clunia estaba agotado por completo.

El pesimismo del anterior no impidió que el interés por el lugar resurgiera de la mano de Blas Taracena, destacado pionero de la arqueología de la región. Éste llevó a cabo una serie de campañas entre 1932 y 1935, sacando a la luz importantes restos, y disipando así las dudas sobre el potencial del yacimiento. Gracias a sus trabajos conocemos hoy la llamada Casa de Cuevas Ciegas, una peculiar *domus* ubicada sobre un precipicio, al modo de las conocidas como casas colgadas; pero sobre todo, conocemos la casa nº 1, denominada en su honor Casa Taracena.

Con el estallido de la Guerra Civil, y a pesar del potencial del yacimiento, no vuelve a intervenir en la zona hasta finales de los años cuarenta. Es entonces cuando tenemos noticia de la visita a la zona del Padre Saturio, abad de Silos y erudito local conocido por sus trabajos en toda la provincia. No consta que interviniese en Clunia, pero sí queda constancia de que debió hacerlo en el Alto del Cuerno, donde informa de la presencia de restos de una gran muralla y cerámicas (González Salas, 1949: 21; 1953: 206-207). Intervino también, con toda seguridad, en el yacimiento hoy conocido como Ribota, en la cercana localidad de Hinojar del Rey sacando a la luz una necrópolis visigoda (González Salas, 1949).

Es a finales de los cincuenta cuando se produce el punto de inflexión en el destino del yacimiento, debido al interés mostrado por el entonces catedrático de la Universidad

de Valladolid, Pere de Palol, quien comienza en 1958 el estudio sistemático del enclave, ya de forma ininterrumpida hasta los años noventa. Durante este amplio periodo, Palol y su equipo confirman el potencial y la importancia del yacimiento, como demuestran las excavaciones del foro o los complejos termales -entre otros elementos-, además de iniciar la exploración del complejo kárstico de Cueva Román, que sacó a la luz el sistema de abastecimiento hídrico de la ciudad y el denominado “santuario priápico”.

Pasado este fructífero periodo, la dirección de las excavaciones pasa a manos del arqueólogo Francesc Tuset y el arquitecto Miguel Ángel de la Iglesia, profesores titulares de la Universitat de Barcelona y la Universidad de Valladolid respectivamente, quienes elaboran el plan director que abre el nuevo ciclo en 1995. Desde este momento, el interés se centra también en la puesta en valor y difusión del yacimiento, mientras que los trabajos arqueológicos se focalizan esencialmente en el teatro de la ciudad. Entre otras cuestiones, el resultado más visible de este periodo lo constituye la restauración de dicho edificio, que culmina en 2011.

A partir de ese momento, se abre un proceso de transición durante el que se elabora el nuevo plan director, presentado en 2016. Al frente del equipo de investigación continúan Tuset y De la Iglesia, con un proyecto enfocado a la difusión del yacimiento, y con especial interés en el complejo kárstico de Cueva Román, por su singularidad. Se abre de este modo un nuevo ciclo abierto al futuro.





## Capítulo Dos

*“Divididos los propios Celtíberos en cuatro partes, los más poderosos en general, situados al este y al Sur, son los arauacos, vecinos de los carpetanos y de las fuentes del Tago...”*

(Estrabón. *Geografía*. III, 4; 13)

### **2. La configuración del espacio indígena hasta la llegada de Roma**

Para iniciar toda investigación se establece un punto de partida que, en nuestro caso, abarca la parte final de la Segunda Edad del Hierro. Es en este momento cuando se registra una serie de pueblos en la Península Ibérica, cuyo desarrollo se ve completamente alterado por la irrupción de Roma. Conocer el mundo indígena previo, se plantea así como una tarea compleja, tanto por la profunda transformación ejercida por el pueblo del Lacio, como por las carencias de la investigación actual en el marco geográfico que nos ocupa. Sin entrar en cuestiones profundas, este capítulo pretende mostrar los rasgos básicos que configuran el mundo indígena y cómo éste entiende el territorio y lo organiza en el entorno de la *Kolounioku* arévaca.

## 2.1. El mundo indígena antes de la Segunda Edad del Hierro

Comprender la organización del mundo indígena requiere, además del análisis de los propios elementos que lo configuran al final de la Segunda Edad del Hierro, un análisis de los procesos previos que lo conforman desde tiempo atrás. No nos remontaremos a la Prehistoria remota, pues escapa a todas luces de nuestras pretensiones, pero sí estableceremos nuestro punto de partida en el Bronce Final para entender someramente las transformaciones que dan lugar a la Edad del Hierro, y cómo se organizan las sociedades indígenas en nuestro entorno de estudio. El motivo de esta elección responde a que es precisamente en el Bronce Final cuando se produce el inicio de una serie de cambios, a través de los cuales comienzan a configurarse los pueblos de la denominada Protohistoria, pero sobre todo, es el comienzo del periodo de transición que conocemos como Primera Edad del Hierro, durante el cual se produce el paso del Modo de Producción Comunitario Primitivo al Modo de Producción Antiguo.

### 2.1.1. Del Bronce Final a la Primera Edad del Hierro

El Bronce Final, en la mayor parte de la Meseta norte, se adscribe a la denominada Cultura de Cogotas I. Lo que en un principio comenzó siendo una *facies* concreta dentro del yacimiento arqueológico de Las Cogotas, en Cardeñosa (Ávila), se ha convertido en una expresión cultural más amplia, pasando a considerarse una *facies* regional<sup>61</sup>. Hoy día se ha configurado como un grupo más extenso a nivel peninsular, desde el punto de vista de su distribución, superando ampliamente los límites originarios de la Meseta norte, pues tanto el origen, como el área nuclear de este grupo cultural, se ubican en la cuenca media

---

<sup>61</sup> Frente a la dificultad para definir Cogotas I, quizá pueden hacerse valer las palabras de Galán (1998: 205-206), para quien "...hoy por hoy Cogotas I sigue siendo una manifestación arqueológica de algo cuya verdadera entidad (¿grupo?, ¿cultura?, ¿complejo cultural?, ¿"horizonte"?) no ha sido aún claramente identificada, y ello debido en buena parte al hecho de que su cronología es "cambiante" y discutida atendiendo a las diferentes opiniones de los estudiosos del tema, y como consecuencia, también lo es su clasificación cronocultural". Más recientemente, Abarquero (2005) considera Cogotas I como "grupo arqueológico", dado que la idea de unidad que se observa responde a elementos materiales (esencialmente cerámica), pues nada permite saber con certeza si estas expresiones materiales corresponden a grupos humanos con unas mismas expresiones sociales.

del Duero<sup>62</sup>. El que luego será emplazamiento de Clunia, se halla -por tanto-, dentro del área nuclear, aunque en su extremo oriental, en la zona de transición entre el alto Duero y su cuenca media.

En la dimensión temporal, la cronología de Cogotas I se desarrolla esencialmente durante los tres últimos cuartos del II milenio antes de nuestra era, y los primeros siglos del I milenio a. n. e. – el cambio se produce en torno al siglo VIII a. C.-. Sin embargo, es una cuestión abierta sobre la que se han planteado numerosas propuestas (Castro, Micó y Sanahuja, 1995; Galán y Saulier, 1998; Abarquero, 2005), por lo que el tema dista mucho aún de estar cerrado.

Desde el punto de vista de la organización del territorio, se considera -en general- que Cogotas I se caracteriza por la presencia de dos grupos mayoritarios de asentamientos: en llano o ladera, y en alto (Burillo y Ortega, 1999: 125; Fabián, 1999: 179; Ruiz Zapatero, 2007: 41, entre otros) si bien hay quien los considera como tres grupos (Blasco y Lucas, 2001: 222-223). Los asentamientos en llano o ladera se caracterizan por su proximidad a cursos fluviales, mientras que los situados en alto buscan además espacios con un buen control del entorno y buenas condiciones de defensa. Esta dualidad ha llevado en algún caso a considerar el carácter defensivo (altos) y no defensivo (llanos) de estos asentamientos (Fernández-Posse, 1986: 476). En cuanto a sus características, éstos se consideran poblados no permanentes que se ocupan de forma sucesiva (Ruiz Zapatero, 2007: 41), con viviendas de materiales perecederos. Junto a estas viviendas se registran los denominados “campos de hoyos”, que se consideran en origen estructuras de almacenamiento o silos -mayoritariamente-, entre otros usos, y que en último caso se amortizan como contenedores de desechos (Abarquero, 2005). Frente a estas consideraciones, propuestas más recientes plantean reconsiderar las evidencias de los registros situados en altos -que constituirían lugares destacados en el paisaje-, proponiendo su interpretación como lugares de celebración y reunión de distintas comunidades en fechas señaladas (Blanco González, 2014: 323).

---

<sup>62</sup> Dicha área nuclear se ha visto ampliada en los últimos tiempos, incluyendo gran parte de la cuenca de ese mismo río y alcanzando el alto Tajo, ya en la Meseta sur. A partir de aquí se describe una amplia área de expansión que alcanza el valle del Ebro por el noreste, el Levante, el sur andaluz y la parte baja del Duero (Abarquero, 2005).

Otros aspectos que nos ayudan a construir una idea aproximada del paisaje de la época lo constituyen, en gran medida, las prácticas productivas y las funerarias. En el primer caso, se atribuye a estas sociedades una economía mixta que combina prácticas ganaderas y agricultura (Blasco y Lucas, 2001: 223-224; Ruiz Zapatero, 2007: 41), lo que -puesto en relación con el paleoambiente descrito en su momento-, nos lleva a un medio caracterizado por abundantes bosques y áreas de monte bajo, salpicado por pequeños espacios abiertos dedicados a tierras de cultivo, o deforestadas para su uso como pastizales, en las proximidades de los poblados. Por lo que respecta a las prácticas funerarias, se constata la práctica de la inhumación dentro de los poblados, pero aún no se registran necrópolis diferenciadas (Abarquero, 2005).

Si nos fijamos ahora en las evidencias correspondientes al área que nos ocupa, el IACYL no registra un gran número de casos. Pocos son los yacimientos y poca la información que se puede extraer de los hallazgos constatados, los cuales, las más de las veces proceden de prospecciones o, en el mejor de los casos, de excavaciones de urgencia vinculadas a seguimientos de obras públicas.

Respecto a la situación de los yacimientos, todos se encuentran asociados a valles fluviales, ya sea en la vega sobre laderas o terrazas, o controlando la vega sobre cerros o lomas, lo que concuerda con la tendencia general observada para la Cultura de Cogotas I en la Meseta. Quizá pueden considerarse asentamientos en alto, La Alameda, en Aranda de Duero (Burgos), yacimiento ubicado en un espigón sobre la vega del río Arandilla; o Camino de la Cerca, en Vadocondes (Burgos), que ocupa un punto destacado sobre la vega del Duero. En este sentido, cabe puntualizar además –con precaución-, la existencia en la zona de algunos ejemplos anteriores cronológicamente, que podrían estar indicando ya el comienzo de los asentamientos en alto, concretamente en el Bronce Antiguo<sup>63</sup>. Entre dichos yacimientos, destaca por su proximidad El Pico de los Cotorros (Langa de Duero, Soria), cuya excavación en el año 2000 deparó diversos materiales y estructuras<sup>64</sup>. No

---

<sup>63</sup> Tenemos noticia de yacimientos similares -del Bronce Antiguo-, en lugares próximos, aunque fuera del área de estudio, como Los Torojones de Morcuera y El Turronero en Peñalba de San Esteban (Soria), o El Pico de Romero I, en Santa Cruz de la Salceda (Burgos), lo que da indicios de que no estamos ante un hecho excepcional, al menos en la zona (Fernández Moreno, 2011).

<sup>64</sup> Se interpreta como un pequeño asentamiento, datado entre 1800-1600 BP (<sup>14</sup>C sin calibrar), posiblemente de carácter estacional al encontrarse un hogar fuera del hábitat, el cual a su vez se identifica como una cabaña de barro y ramas, según indican las evidencias. También se ha hallado un hoyo, interpretado como un silo, entre otras estructuras menos claras y diversos materiales (ARECO, 2000). Los rasgos no aparentan ser muy diferentes de lo que será la tónica general ya en el Bronce Final.

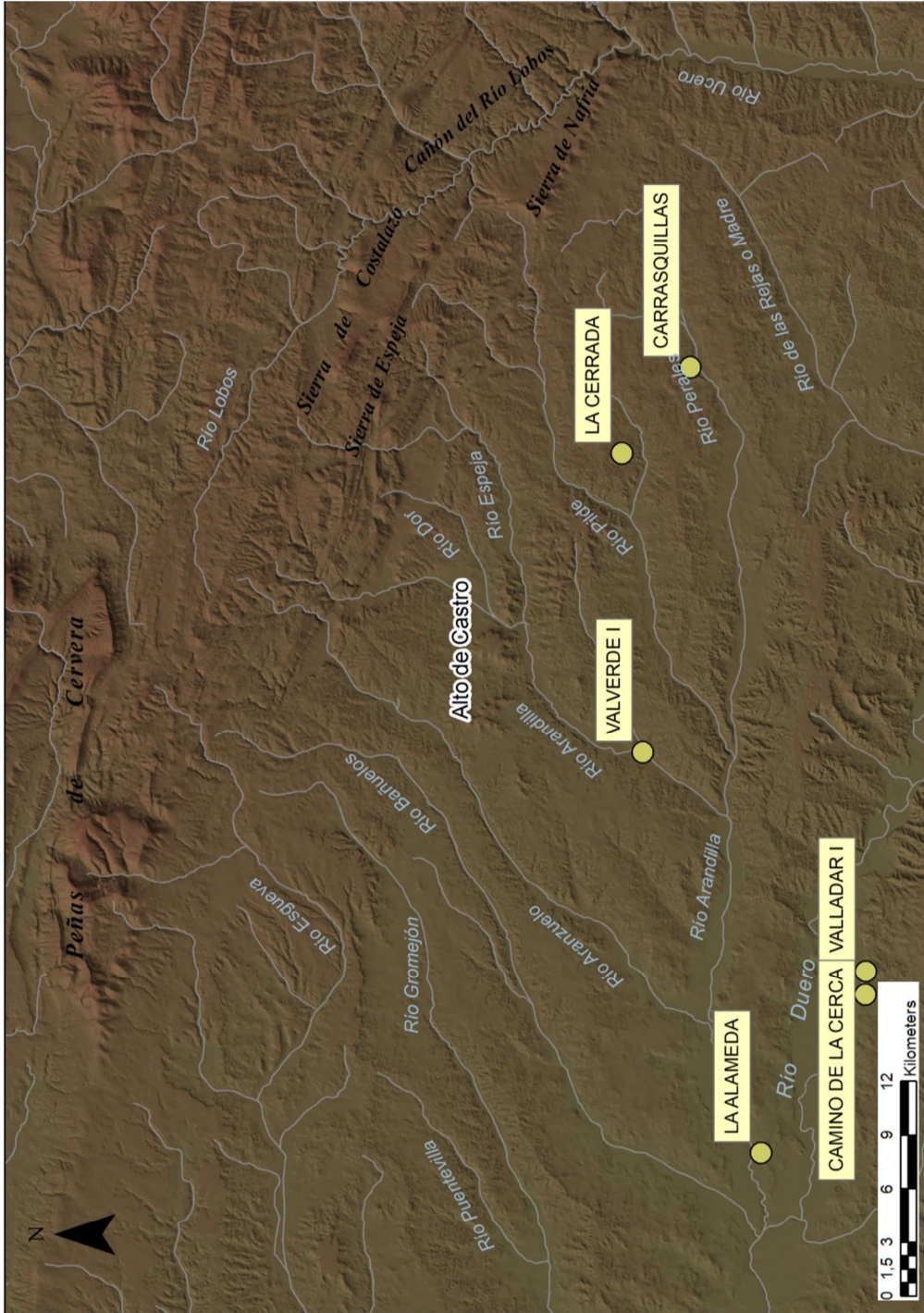
estamos aún ante los primeros castros -que se atestiguan en el Primer Hierro-, pero no deja de ser relevante el hecho de encontrar asentamientos, aun estacionales, en condiciones semejantes. Esto, genera a su vez numerosas incógnitas: ¿Por qué elegir un lugar elevado? ¿Por qué el esfuerzo añadido de almacenar alimentos lejos de la fértil vega? ¿Podemos estar ante las primeras muestras de una búsqueda de protección en los altos, como luego ocurrirá en los castros? Pero no nos corresponde responderlas aquí<sup>65</sup>.

Volviendo a los yacimientos del Bronce Final, tenemos la fortuna de contar con un yacimiento -Valladar I (Vadocondes, Burgos)-, excavado en la zona mediante procedimiento de urgencia, lo cual nos permite conocer con certeza la existencia de un característico “campo de hoyos”, vinculado sin ninguna duda a Cogotas I, aunque no se trata del único. No lejos, también en el término municipal de Vadocondes, encontramos Camino de la Cerca, un yacimiento que se ha interpretado como un posible asentamiento estable de Cogotas I, y no como el habitual campo de hoyos, debido a la alta concentración de material cerámico. Por lo que respecta al entorno más próximo a lo que hoy es Clunia, apenas podemos mencionar dos ejemplos, como son Valverde I (Coto Valverde, Burgos) y La Cerrada (Alcubilla de Avellaneda, Soria), adscritos al Bronce Final, aunque de forma menos nítida que en los casos anteriores.

En conjunto, resulta difícil valorar la situación del momento desde el punto de vista de la organización del territorio, pues los datos disponibles no dejan de ser parciales. Sin embargo, puede intuirse la ocupación de los valles fluviales y algunos de sus altozanos limítrofes, por asentamientos dispersos. Respecto a la intensidad en la ocupación, no es posible valorarla dado el escaso número de registros, así como por la mayor incidencia de trabajos arqueológicos en la vega del Duero, a causa de las obras de mejora de la N-122 en los años noventa. Queda pues abierto al análisis este periodo en espera de futuras aportaciones.

---

<sup>65</sup> Para encontrar la explicación, quizá debemos esperar a momentos posteriores, donde la necesidad de protección parece explicar la tendencia generalizada a la ocupación de asentamientos de tipo castreño. En contra de esta propuesta, que desarrollaremos más adelante, cabe tener en cuenta hipótesis como la ya referida de Blanco González (2014: 327).



Mapa 5. Yacimientos del Bronce Final en el entorno de la futura Clunia. (Elaboración propia).

**TABLA 1. YACIMIENTOS DEL BRONCE FINAL EN EL ENTORNO DE LA FUTURA CLUNIA**

<b>ID</b>	<b>Localidad</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción del yacimiento</b>
1	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-59	LA CERRADA	- Se localiza en una ladera sobre la vega del arroyo del Cepar. - Material: cerámica a mano y un resto de talla de sílex blanco. - Se constatan también restos de época medieval.
2	Aranda de Duero	09-018-0002-01	LA ALAMEDA	- Se localiza en la parte superior de un espigón en la margen izquierda del río Arandilla. - Material: cerámica a mano, lascas y restos de talla de sílex. - Se registra también una ocupación medieval más amplia.
3	Coto Valverde (Arandilla)	09-019-0002-01	VALVERDE I	- Se localiza en una ladera junto al interfluvio del arroyo de los Ajares y el río Arandilla.
4	Vadocondes	09-400-0001-18	CAMINO DE LA CERCA	- Se ubica entre la cima y la ladera de un páramo dominando la vega del Duero. - Material: cerámicas a mano con decoración típica de Cogotas I, un fragmento de lasca de sílex y un fragmento de molino barquiforme de conglomerado. - La densidad de materiales se interpreta como indicio de un posible asentamiento estable y no del típico campo de hoyos.
5	Vadocondes	09-400-0001-21	VALLADAR I	- Se localiza en la ladera de una loma atravesada por la carretera N-122. - Excavado prácticamente en su totalidad (1993), está cubierto en parte por la propia carretera. - Se identifica como un “Campo de hoyos”. - Material: cerámicas a mano entre la que se distingue un fragmento decorado con técnica boquique que se asocia al horizonte Cogotas I. Se registra también industria lítica en sílex y cuarcita (restos de talla y lámina de hoz).
6	Zayuelas (Fuentearmegil)	42-085-0004-15	CARRASQUILLAS	- Se ubica sobre una loma próxima al río Perales. - Material: cerámica a mano rodada, sin decoración.



### 2.1.2. La Primera Edad del Hierro

Este periodo se identifica arqueológicamente en la cuenca media del Duero, con el grupo cultural denominado Soto -descrito por Palol y Wattenberg-, que recibe su nombre del yacimiento de El Soto de Medinilla (Valladolid). Además, se considera de carácter autóctono (Pellicer, 1992; Arnaiz, 2017: 87). Cuestión aparte es la discusión académica acerca de la *facies* Cogotas IIa y su encaje cronológico respecto a Soto (Sacristán, 1986-1987; González-Tablas, 1988/1989). Por su parte, el alto Duero y algunas zonas aledañas, se caracterizan por el desarrollo algo posterior –hacia el siglo VII a. C.-, de la denominada Cultura de los Castros Sorianos, caracterizada precisamente por hábitats de carácter castreño, aunque asociados esencialmente a los rebordes montañosos del Sistema Ibérico. No serán, sin embargo, la única forma de hábitat del alto Duero, pues las zonas al sur de dicho río presentan una ocupación constituida por poblados en llano (Romero y Lorrio, 2011).

Antes de considerar las características del periodo y su materialización en el área de estudio, cabe señalar la consideración de este momento, en su conjunto, no sólo como un periodo de paso entre dos grandes etapas históricas –la Edad del Bronce y la Edad del Hierro-, sino como la transición<sup>66</sup> entre el Modo de Producción Comunitario Primitivo y el Antiguo<sup>67</sup>. Este cambio no se refiere solamente a aspectos materiales en sentido arqueológico, sino que afecta a la estructura y superestructura de las sociedades del momento.

Tradicionalmente, la ruptura que ahora se produce se atribuye a la llegada de población del interior de Europa<sup>68</sup>, pero autores como Sacristán cuestionaron ya en su

---

<sup>66</sup> “Concebimos la transición (...) como el concepto que caracteriza a toda trama sistémica que interviene como factor de continuidad durante el proceso del desajuste social que generan de forma inevitable la desintegración de un modo de producción ya obsoleto y la construcción de otro de nueva generación” (Fernández de Mata, 2003: 215), o dicho de otro modo, “la transición es (...) el concepto que define tanto el eslabón que encadena el devenir histórico como la combinación articulada que sustenta la supervivencia de las colectividades humanas en circunstancias de sustitución de un modo por otro (Ibidem, 2003: 216)

<sup>67</sup> “Tanto los medios arqueológicos como antropológicos y documentales que se interesan por la restitución de la dinámica social en términos de sistema permiten afirmar con cierta contundencia científica que, durante el período que se inserta entre la liquidación del Modo de Producción Comunitario Primitivo (Bronce Final, hacia el 750 a. C.) y el arranque del Modo de Producción Antiguo (Segunda Edad del Hierro, hacia el 350 a. C.), cuajó históricamente una fase típica de transición intersistémica dotada de plena personalidad, coincidente estrictamente con el trayecto que la historiografía tradicional asigna a la Primera Edad del Hierro” (Fernández de Mata, 2003: 222).

<sup>68</sup> Ejemplo de ello lo tenemos en autores clásicos como Bosch Gimpera (1975: 828-830), quien distingue los periodos y pueblos célticos que van llegando a la Península Ibérica; o Maluquer (1975: 79), quien

momento esta idea<sup>69</sup>. Los avances más recientes han evolucionado hacia diferentes planteamientos, más favorables al carácter autóctono de los cambios que se producen, entre los que se apunta a cuestiones como el dinamismo del interior peninsular (Deamos y Chapa, 1997: 41), la aculturación procedente de distintos ámbitos peninsulares (Almagro Gorbea, 2001), e incluso cambios ambientales (Ruiz Zapatero y Álvarez-Sanchís, 2015: 213), sin descartar radicalmente aportaciones foráneas de población (Delibes y Romero, 1992; 2011). Sea como fuere, lo cierto es que la arqueología constata una ruptura entre las circunstancias que rodean Cogotas I y las que muestra Soto, en torno al siglo VIII a. C., como se observa en diferentes aspectos de la cultura material.

Por lo que respecta a nuestros intereses, destaca el cambio en el modelo de poblamiento que se produce en este momento. En el caso de Soto, si bien sigue adecuando sus núcleos a la red fluvial, éstos se caracterizan por su progresiva concentración, presentando hábitats estables con cabañas circulares de adobe o piedra<sup>70</sup>, situados tanto en llano como en lugares destacados con buenas defensas naturales (Deamos y Chapa, 1997: 203). La dualidad que se comienza a apreciar ya en el Bronce Final se hace ahora más notable, como se evidencia en el caso de la Cultura de los Castros Sorianos, en el alto Duero (Ruiz Zapatero y Álvarez-Sanchís, 2015: 214). Todos estos cambios, adelantan de algún modo las que serán características del poblamiento en la etapa siguiente, tales como la jerarquización del espacio y la sedentarización definitiva, con el consiguiente desarrollo del urbanismo.

Un aspecto destacado en ese sentido, es la necesidad de agruparse que se genera en las comunidades de la época. Éstas, se desplazan progresivamente, a lo largo de este periodo, hacia establecimientos en altura cada vez más fortificados, en lo que constituye un proceso que es común al interior del continente europeo, que da lugar a los *oppida* de

---

observa grandes cambios en los pueblos peninsulares desde finales del segundo milenio a. c., los cuales atribuye a dos factores, por un lado, la influencia de griegos y fenicios en el área mediterránea, y “*por otro, la profunda transformación de la base humana derivada del complejo de movimientos inmigratorios escalonados a lo largo de varios siglos, que acabarán por indoeuropeizar la población peninsular*”.

<sup>69</sup> En referencia a los cambios que se producen en este momento, Sacristán indica que “*esta ruptura puede interpretarse como el resultado de una fuerte aculturación, que se podría atribuir a la pujanza del fenómeno cultural celtibérico. También cabría suponer que el cambio cultural fuera acentuado por el asentamiento en esta área de nuevas poblaciones (activadoras de lo que sería luego el mundo vacceo) que acogerían y difundirían desde el principio las novedades celtibéricas. De haber aportes de población, se habrían producido pues, entonces; aunque en tal caso sorprende la instalación de los presuntos recién llegados prácticamente en los mismos lugares ya ocupados anteriormente*” (Sacristán, 1986-1987: 196).

<sup>70</sup> Una revisión reciente sobre el hábitat la encontramos en el referido trabajo de Arnaiz (2017).

la Segunda Edad del Hierro (Ruiz Zapatero y Álvarez-Sanchís, 2015: 212). Creemos que esta progresiva transformación responde a una necesidad inapelable de proteger al grupo y a los recursos para su subsistencia, ya sea a través de la vigilancia de un territorio al que van a terminar por vincularse, ya sea por el cuidado de excedentes agrícolas o ganados, en el interior de los recintos. En este sentido, nos identificamos con el planteamiento de Fernández de Mata (2003: 222 y ss.) respecto al proceso que ahora tiene lugar, y cuyo origen es consecuencia directa del desbaratamiento del Modo de Producción Comunitario Primitivo a favor del Modo de Producción Antiguo, o lo que es lo mismo, del proceso de transición que ahora tiene lugar<sup>71</sup>.

Al hilo de esto, la dualidad de los asentamientos ha llevado a considerar la práctica de actividades económicas diferenciadas, asociando la agricultura a los asentamientos en valles fluviales, y la ganadería a los establecimientos en alto (Delibes y Romero, 1992: 245). Sin embargo, estudios posteriores han matizado este extremo hacia una práctica conjunta de agricultura y ganadería, sin que pueda determinarse cuál de ambas prácticas sería preponderante (Deamos y Chapa, 1997: 204; Delibes y Romero, 2011: 80 y ss.), al menos en el ámbito de Soto. En el caso del alto Duero, frente a la clásica vinculación entre castros-pastoreo y poblados-agricultura, la tendencia apunta también hacia una economía mixta (Romero y Lorrio, 2011: 99 y ss.). Todo esto, desde el punto de vista del paisaje, se traduce en la existencia de una serie de campos de cultivo en torno a los poblados/castros según el caso, así como de espacios de pasto, e importantes masas forestales. Su combinación dependería de la mayor o menor preponderancia de las distintas prácticas que, en el caso del pastoreo, podrían incluir un elemento difícil de valorar como es la existencia de algún atisbo de vía pecuaria.

---

<sup>71</sup> “Como cabe inferir de un período de densidad demográfica todavía baja, la carencia de un sistema defensivo propiamente dicho no resultó particularmente problemática durante algún tiempo, mientras se mantuvo fluida la presión ambiental, pero terminó por convertirse en un verdadero drama sin tardar mucho, pues era el propio crecimiento quien promovía el aumento de la inseguridad en dosis masivas y peligrosas. Y ello era así por tres razones primordiales: porque multiplicaba los individuos y colectivos depredadores, porque incrementaba los productos y recursos a rapiñar y porque ponía de manifiesto inequívocamente que el linaje carecía de entidad suficiente para afrontar por sí solo tamaña dificultad. En la experiencia cotidiana de los linajes, una problemática tan cruda como aquélla se explicitaba rudamente en relación con un hecho concreto: la preservación de los recursos alimentarios. Finalmente, para disuadir cualquier arranque predatorio, los indígenas socializaron –tras diversos ensayos– la fórmula que algunos colectivos pioneros del Bronce Final habían comenzado ya a adoptar a título particular: el almacenamiento en altura de los medios de sustentación y el consiguiente encastillamiento de la población (Fernández de Mata, 2003: 226-227).

Un último aspecto por valorar es la discutida existencia de necrópolis asociadas a la Primera Edad del Hierro. El progresivo estudio de nuevos yacimientos ha venido a matizar este aspecto, constatando la existencia de espacios funerarios bien definidos durante este periodo, además de la práctica de la incineración, que se registra por primera vez en la Meseta en estos momentos, aunque con dificultades para establecer su cronología (Ruiz Vélez, 2001: 10). La importancia de este hecho reside en el establecimiento de un espacio destinado a los muertos en el entorno próximo a los poblados, con las implicaciones que ello conlleva, tanto a nivel ideológico (creencias, rituales, vinculación al territorio...), como a nivel práctico (salubridad, necesidad de reservar terreno cercano y con uso exclusivo...). Curiosamente, no se conocían necrópolis asociadas a la cultura del Soto, aunque con matizaciones (Ruiz Vélez, 2001: 9-10; Delibes, 2000-2001: 303 y ss.), hasta época reciente. En este sentido, destaca el caso de Pinilla Trasmonte I/ El Pradillo, necrópolis cercana a nuestra área de estudio, cuya primera fase se asocia a dicha cultura (Ruiz Vélez, 2003: 148), como veremos más adelante. Por lo que respecta al alto Duero, el panorama no es mucho mejor en lo referente a los castros, cuyas necrópolis apenas se conocen, todo lo contrario que en el caso de los llanos, donde se registran diversas necrópolis de incineración, a pesar de la problemática para asociarlas a sus respectivos poblados (Romero y Lorrio, 2011: 118 y ss.).

Si nos centramos ahora en el caso que nos ocupa, el panorama de la Primera Edad del Hierro en el entorno de la futura Clunia, no resulta mucho más destacado en cuanto a evidencias que el periodo precedente. Antes de centrarnos en las evidencias, cabe señalar la vinculación de este espacio al ámbito de la cultura del Soto (Ruiz Vélez, 2003; 2010: 137; Sacristán, 2005: 188), aunque no hay que olvidar que estamos ante un espacio en contacto con los influjos culturales del valle del Ebro y el territorio de la Cultura de los Castros Sorianos.

A grandes rasgos, los datos disponibles permiten observar algunas de las características indicadas respecto al poblamiento, comenzando por la ubicación de los asentamientos, los cuales se distribuyen entre laderas o suaves lomas, y altos, ya sean cerros o espigones. Respecto al primer grupo, apenas se puede hablar de un caso estrictamente ubicado en llano, como es el yacimiento de La Poza en Langa de Duero (Soria), que se encuentra en la misma vega del Duero. Las escasas evidencias recogidas se han interpretado como un lugar de hábitat, aunque con un excelente control sobre el

entorno a pesar de no estar en altura. La mayor parte de los yacimientos de este grupo se encuentran en laderas próximas a corrientes de agua, añadiéndose en algunos casos el control sobre zonas de paso y sobre el territorio colindante. Aunque de carácter dudoso, son ejemplo de ello los yacimientos de Valverde I (Arandilla) –ya conocido, y atribuido también al periodo que nos ocupa-, Santa María (Arauzo de Salce, Burgos) y Casasola (Quintanilla de Nuño Pedro, Soria).

Respecto al segundo grupo de yacimientos ubicados en altura, nos resulta de gran interés, tanto por su proximidad a la futura Clunia, como por la información disponible, el yacimiento conocido como Alto Castro (Arauzo de Torre, Burgos), al cual se asocia el cercano de El Alterón, apenas a unas decenas de metros del anterior. Alto Castro se ubica sobre un amplio espigón, a cuyos pies corre el río Aranzuelo, y desde donde se tiene una buena panorámica del entorno inmediato, así como de cerros cercanos con especial interés arqueológico, como son el Alto de La Muela y el propio Alto de Castro. Las primeras noticias las encontramos en las informaciones del Padre Saturio González, quien lo da a conocer entre los años cuarenta y cincuenta (González Salas, 1949: 21-22; 1953: 197 y 216). Durante la década siguiente se informa de la realización de una serie de catas, y se deja constancia de algunos de los hallazgos realizados en el yacimiento (Osaba, 1964: 243; Osaba y Uribarri, 1967). Ya en los ochenta, Abásolo y García (1980: 31 y ss.), compilan la información publicada sobre el yacimiento, pero plantean sus dudas respecto a la continuidad del mismo desde el Primer Hierro, no así respecto a su romanización. Es en esta época también cuando se comienza a vincular con la cultura del Soto (VV. AA., 1982: 28), lo que parece aceptado hoy día con el sustento de los materiales de Osaba y Uribarri, y las modernas prospecciones del IACYL.

Sin desligarnos de lo anterior, Osaba y Uribarri (1967: 736) refieren un supuesto “campo de urnas” desmantelado en Alto Castro, cuya ubicación difícilmente se intuye en el plano que adjuntan. Por su parte, la ficha correspondiente del IACYL plantea la hipótesis de la posible existencia en El Alterón de la necrópolis de Alto Castro, al considerar como humanos los restos óseos localizados, aunque su escasez no permite confirmar tal hecho. En todo caso no podemos descartar la posibilidad de la presencia de un área funeraria vinculada al castro, en su entorno próximo, en la línea de las prácticas que se comienzan a imponer en la época.

No lejos de Alto Castro y El Alterón, encontramos un posible yacimiento del Primer Hierro -visible desde los anteriores-, en La Muela, que se ubica sobre un espigón en el cerro testigo del mismo nombre. El lugar cumple ciertos requisitos que hacen de él un emplazamiento bastante idóneo para una ocupación en alto, como otras constatadas en la época, y se registran además posibles muros y túmulos (IACYL). Sin embargo, estas evidencias no parecen concluyentes, y conviene hacer notar la falta de unos mínimos recursos hídricos en el entorno inmediato de este punto, al menos en la actualidad.

Fuera del entorno más inmediato de la futura Clunia, aunque no lejos, cabe destacar dos casos interesantes por sus características, como son La Vaciada, en Espejón, y el conjunto formado por Alto Llano Mojón y La Cuesta Butero, en Zayas de Torre, ambas, localidades de Soria. Todos ellos están situados sobre cerros con buenas condiciones naturales para su defensa, así como con un amplio control sobre el territorio que los rodea y los pasos naturales<sup>72</sup>.

En el caso de La Vaciada, estamos ante un yacimiento con una posición estratégica al pie de la Sierra de Espeja, dominando el corredor que se abre al pie de la misma, entre los cauces de los ríos Arandilla y Espeja. La existencia de restos de una muralla, junto a las destacadas defensas naturales del lugar, han llevado a sus prospectores a señalarlo como un posible castro, apuntando también al hecho de que este asentamiento cumple con la mayor parte de las pautas que siguen los llamados Castros Sorianos. La falta de datos no permite una valoración más extensa, pero el hecho de que nos encontremos en las estribaciones del Sistema Ibérico, próximos al área de distribución de dicha cultura, es bastante significativo.

Respecto al otro conjunto referido, por un lado, encontramos el caso de Alto Llano Mojón, un yacimiento que se sitúa sobre un cerro destacado sobre el entorno, en el que parece existir una ocupación –continuada o sucesiva-, desde la Primera Edad del Hierro hasta la Segunda. Apenas separado por una vaguada se registra el otro yacimiento, La Cuesta Butero, donde se ubica un lugar de hábitat no determinado, que *a priori*, entendemos que está vinculado a Alto Llano Mojón, dada su proximidad y menor tamaño.

---

<sup>72</sup> Aunque no lo incluimos aquí, en la tabla correspondiente recogemos el yacimiento de Alto las Viñas, en Valdeande (Burgos). Los restos registrados no resultan especialmente significativos, de ahí que sólo nos limitemos a constatar su presencia.

Estaríamos por tanto ante un lugar con una ocupación de cierta complejidad, que además parece persistir durante un amplio periodo de tiempo<sup>73</sup>.

Resta mencionar dos casos que, aunque un tanto apartados de nuestra área de estudio, resultan de interés de cara a formarnos una idea amplia. Se trata de los yacimientos de El Castillo y Castillo de Billido, ambos en Santa María de las Hoyas (Soria). En los dos casos se registra una superposición de hábitats de diferentes periodos, Hierro I / bajomedieval en El Castillo, y Hierro I / tardorromano en Castillo de Billido, que nos habla del interés estratégico de estos enclaves a lo largo del tiempo, y de la complejidad de su interpretación sin las debidas intervenciones.

Llegados a este punto, debemos valorar la posibilidad de la existencia de algún registro del periodo que nos ocupa, en alguno de los cerros en los que se instalarán, respectivamente, la *Kolounioku* de la Segunda Edad del Hierro -Alto del Cuerno-, y la Clunia romana -Alto de Castro-. En algún caso se ha apuntado la posibilidad de una ocupación de esta primera etapa del Hierro en el Alto del Cuerno, o los cerros que lo rodean, pero no hay evidencias determinantes (Sacristán, 1994: 142). Respecto al Alto de Castro, la falta de evidencias anteriores al periodo romano es generalizada, como veremos llegado el caso. Aun así, ya en su momento elucubramos sobre el potencial del pico de Los Gallitos –un destacado espigón del Alto de Castro-, respecto a la existencia de una hipotética ocupación de este periodo (Camacho, 2010: 78-79). Hoy en día resulta difícil mantener esta posibilidad, sin unas evidencias mínimas que lo sustenten<sup>74</sup>, no obstante, la posibilidad existe a falta de estudios en profundidad.

Por último, no queremos dejar de prestar la debida atención a la singular necrópolis ya referida de El Pradillo, en Pinilla Trasmonte, que constituye el único caso estudiado en profundidad en el entorno (Ruiz Vélez, 2001; 2010). Su presencia implica la práctica del ritual de incineración en la zona y también el establecimiento de espacios

---

<sup>73</sup>A lo indicado podemos sumar la presencia inmediata a Alto Llano Mojón del yacimiento de Castro, cuya cronología corresponde, según nos indica el IACYL, al Segundo Hierro, lo que incide en la idea expresada, y nos habla de la complejidad que adquiere el poblamiento en este espacio. No entraremos ahora en detalle puesto que incidiremos sobre este caso posteriormente.

<sup>74</sup>No cabe duda de que Los Gallitos reúne todas las condiciones para constituir un asentamiento en alto de la Primera Edad del Hierro (un amplio espigón con defensas naturales, punto estratégico con control visual del entorno, proximidad a la confluencia del río Arandilla con el arroyo de Fuente Gadea, y sobre todo, la constatación de dos cerramientos de piedra en la parte del espigón que conecta con el resto del cerro), pero la ausencia de materiales en superficie, más allá de escasos fragmentos reconocibles de cerámica romana, hace difícil considerar que el sitio esté ocupado incluso en época romana.

funerarios. En este sentido, Ruiz Vélez (2010: 78) puntualiza que “*es una constante en la ubicación de las necrópolis el estar situadas al lado o cerca de un camino de acceso al poblado con toda la carga simbólica que ello tiene*”, a lo que añadimos la proximidad y contacto visual con el correspondiente poblado<sup>75</sup>.

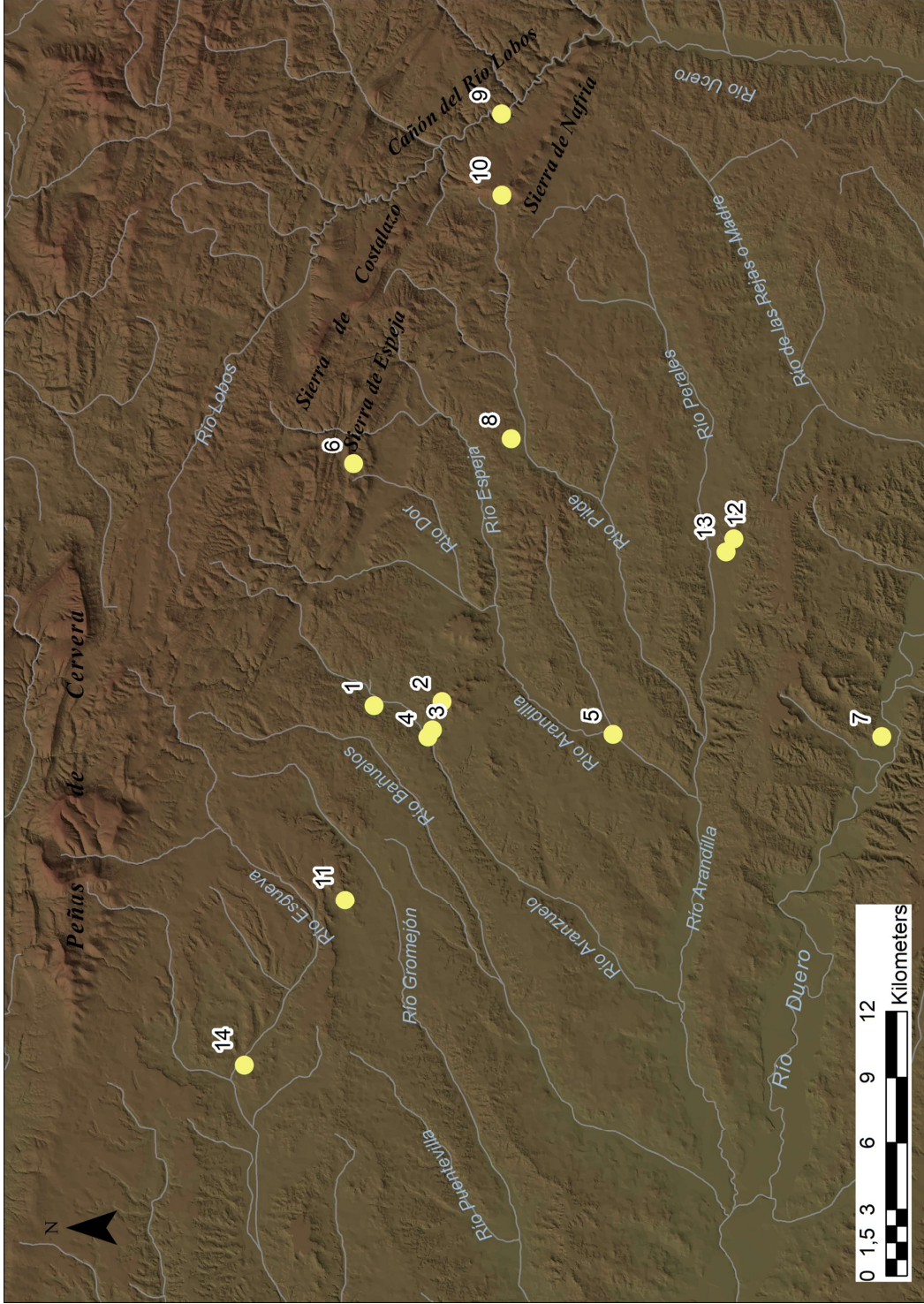
Por último, para concluir este apartado, creemos que es necesario formular una serie de valoraciones generales sobre el tema. En primer lugar, recordaremos cómo a pesar de las carencias existentes y de lo sesgado de los datos disponibles en la mayor parte de los casos, podemos constatar prácticamente sin dudas una marcada tendencia a establecer asentamientos estables, muchos de ellos en altura. Estos asentamientos en altura responden a características similares: ocupan puntos con un importante control visual sobre el territorio circundante, cuentan con defensas naturales y se ubican próximos a cursos de agua, o a sus intersecciones, lo que podríamos entender como un claro interés en controlar las áreas más fértiles de las vegas, y las vías naturales. A esto se une la tendencia a destinar algunos espacios cercanos a los poblados como lugares funerarios. En definitiva, comienzan a configurarse muchos de los elementos característicos de la organización del territorio en el periodo siguiente, los cuales condicionarán o influirán en el posterior asentamiento de Roma<sup>76</sup>.

---

<sup>75</sup> Esta necrópolis de Pinilla Trasmonte, se vincula al poblado –con doble ocupación del Primer y Segundo Hierro–, que se localiza sobre el cerro cercano de El Alto de San Pedro, con el que mantiene contacto visual (Ruiz Vélez, 2010: 19).

<sup>76</sup> En relación con estas reflexiones, consideramos muy interesante tener en cuenta el análisis que realizan Ruiz Zapatero y Álvarez Sanchís (2015: 224 y ss.) sobre los aspectos que cambiaron en la vida cotidiana, a consecuencia del desarrollo del urbanismo a lo largo de la Edad del Hierro. Especialmente relevante nos parece la mención al área periurbana, que entienden como “*el área extramuros en un radio pequeño, digamos de menos de 1 km., la corona alrededor de los asentamientos (...) incluye la instalación de elementos y estructuras relacionados con actividades económicas y de otro tipo*”. Además, “*aparentan ser espacios articuladores de las actividades de dentro y fuera de los hábitats, así como indicadores de las características sociales de las comunidades que las construyeron y usaron*” (Ruiz Zapatero y Álvarez Sanchís, 2015: 225).





Mapa 6. Distribución de yacimientos de la Primera Edad del Hierro en el entorno de la futura Clunia (Alto de Castro) registrados en el IACYL. Se incluye la necrópolis de El Pradillo, en Pinilla Trasmonte (14). (Elaboración propia).

<b>TABLA 2. YACIMIENTOS DE LA PRIMERA EDAD DEL HIERRO EN EL ENTORNO DE LA FUTURA CLUNIA</b>				
<b>ID</b>	<b>Localidad</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción del yacimiento</b>
1	Arauzo de Salce	09-021-0001-07	SANTA MARÍA	- Se localiza sobre una plataforma en la margen izquierda del río Aranzuelo. - Material: cerámicas realizadas a mano.
2	Arauzo de Torre	09-022-0001-05	LA MUELA	-Se localiza en un espigón de un cerro testigo. Posibles estructuras. - Material: fragmentos de cerámica elaborada a mano.
3	Arauzo de Torre	09-022-0001-01	EL ALTERÓN	- Se localiza en la ladera de la plataforma interna de un espigón, cerca de Alto Castro. - Material: cerámica a mano, un fragmento de molino de mano y restos óseos de distinto tipo.
4	Arauzo de Torre	09-022-0001-02	ALTO CASTRO	- Se localiza en un espigón en la margen izquierda del río Aranzuelo. - Material: cerámica a mano, cerámica a torno, fragmentos de molinos de mano -circulares y de vaivén-, restos óseos de fauna, fragmentos de tapial quemado y escorias metálicas.
5	Coto Valverde (Arandilla)	09-019-0002-01	VALVERDE I	(Véase TABLA 1)
6	Espejón	42-081-0001-02	LA VACIADA	-Se localiza en un cerro destacado sobre las vegas del río Espejón y del arroyo Sansón. - Material: cerámicas a mano. Evidencias de un recinto oval amurallado (¿Castro?).
7	Langa de Duero	42-103-0003-09	LA POZA	- Se localiza en una zona llana de vega en la margen derecha del río Duero. - Material: un raspador de sílex y cerámica a mano.
8	Quintanilla de Nuño Pedro (Espeja)	42-080-0005-04	CASASOLA	- Ladera de una loma, en la margen derecha del río Pilde. Contacto visual con yacimientos similares. - Material: cerámica a mano.
9	Santa María de las Hoyas	42-168-0002-04	CASTILLO DE BILLIDO	- Restos de dos tramos de muralla de diferente factura en un escarpe rocoso sobre el río Lobos. - Se registran dos momentos de ocupación diferentes: Hierro I y tardorromano. - Material: cerámicas de origen discutido y cerámicas a torno romanas. Presencia de cenizales.
10	Santa María de las Hoyas	42-168-0002-10	EL CASTILLO	- Restos de un recinto amurallado sobre una meseta rodeada por escarpes rocosos. - Material: restos de época medieval y cerámicas a mano (atribuidas a Hierro I).
11	Valdeande	09-403-0001-08	ALTO LAS VIÑAS	- Se sitúa en un espigón de gran interés estratégico y amplio dominio visual. - Material: industria lítica y un fragmento de cerámica a mano (asociado a Hierro I).
12	Zayas de Torre	42-103-0006-01	ALTO LLANO MOJÓN	- Cerro destacado sobre el arroyo del Berral. Contiguo a Castro (Hierro II y medieval). - Material: cerámica a mano y también a torno celtibérica.
13	Zayas de Torre	42-103-0006-04	LA CUESTA BUTERO	- Se localiza en un cerro con amplia visibilidad, entre el arroyo del Berral y el río Perales. - Material: abundancia de cerámica a mano.
14	Pinilla Trasmonte	---	EL PRADILLO	- Necrópolis estudiada por Ruiz Vélez (2001, 2003 y 2010).

## 2.2. La Segunda Edad del Hierro hasta la llegada de Roma

La Segunda Edad del Hierro supone la culminación de las transformaciones iniciadas en la fase anterior, así como la introducción y consolidación de una serie de elementos en la cultura material, que evidencian un cambio claro. Además, se culmina un proceso iniciado con anterioridad, como es la formación de los pueblos indígenas denominados históricos -o por mejor decir, protohistóricos-, que nos han transmitido las fuentes clásicas, en lo que conocemos como celtiberización. No pretendemos atender aquí a todos los elementos que participan en el proceso, pero sí nos centraremos en aquellos aspectos que intervienen, de uno u otro modo, en la configuración del paisaje que constituye la base sobre la que se asentarán las estructuras romanas.

Respecto a las causas de los cambios, se han planteado distintas hipótesis que superan los planteamientos invasionistas de antaño, aunque desde la perspectiva materialista que venimos insinuando, este momento constituye la consolidación definitiva del Modo de Producción Antiguo o Tributario. Así, las sociedades de este periodo, inmersas en el proceso que, -a partir la mejora de ciertos factores económicos, como la especialización agropecuaria-, ha generado un aumento de la *“la tensión entre los colectivos sociales, cada vez más numerosos –con el consiguiente aumento de los descolocados y de los demandantes de oportunidades– y dotados de mayores recursos que rapiñar<sup>77</sup>”* (Fernández de Mata, 2003: 310), optan por una organización interna basada en la precaución: se concentran en núcleos de población fortificados -*oppida*-, donde una élite guerrera encabeza una sociedad cada vez más jerarquizada, que vigila y controla los excedentes. Dicho de otro modo,

*...el Modo de Producción Antiguo nació esencialmente de la necesidad de normalizar el crecimiento desatado por la fase de transición intersistémica vinculada a Primera Edad del Hierro, normalización que requería la constitución sin dilación alguna de una trama superestructural capaz de neutralizar la violencia social, circunstancia que*

---

<sup>77</sup> Sobre este planteamiento, cabe señalar el ilustrativo pasaje de Diodoro de Sicilia respecto a una peculiar costumbre de los lusitanos: *“Una práctica singular se da entre los iberos, y sobre todo entre los lusitanos. Los más pobres de fortuna de entre los que llegan a la flor de la edad y se distinguen por su fortaleza física y su audacia, provistos de su valor y sus armas, se reúnen en las dificultosas regiones montañosas y, organizándose en bandas considerables, efectúan correrías por Iberia y acumulan riquezas gracias al pillaje; y practican sin cesar este bandidaje, llenos de altivez”* (BH. V, 34, 6).

*impuso la tributación de una importante fracción de la sociedad para sustentar el correspondiente aparataje superestructural.* (Fernández de Mata, 2003: 313).

Antes de analizar los diferentes aspectos, atenderemos a la periodización de esta época conforme a los planteamientos historiográficos tradicionales, teniendo en cuenta tanto el desarrollo del propio periodo, como el desarrollo del proceso de celtiberización. En el primer caso, se estima con carácter general que el cambio entre ambas etapas de la Edad del Hierro se produce en torno al siglo IV a. C., alcanzando hasta el asentamiento definitivo de Roma, prácticamente en el siglo I de nuestra era. Por lo que respecta al otro caso, el de la cultura celtíbera, su desarrollo comienza en momentos previos, aunque su inicio como conjunto cultural ya definido se establece en torno al siglo VI a. C., distinguiéndose una serie de etapas en su desarrollo, que igualmente culminan *de facto*, con el establecimiento de Roma. Lorrio (2001) establece dichas fases conforme a nomenclatura y la cronología siguiente:

Protoceltibérico	Entre los siglos VIII-VII y mediados del VI a. C.
Celtibérico Antiguo	Mediados del VI a. C. – mediados del siglo V a. C.
Celtibérico Pleno	Mediados del siglo V a. C. – finales del siglo III a. C.
Celtibérico Tardío <sup>78</sup>	Finales del siglo III a. C. – siglo I a. C.

Por su parte, Sacristán (2007: 41) actualiza y mantiene la periodización que ya propusiera en los ochenta para el área del Duero medio atendiendo a los conjuntos materiales, esencialmente de carácter cerámico. Este autor establece dos periodos para la cultura celtíbera: Celtibérico Clásico o Pleno (desde el tránsito entre los siglos IV y III a. C.) y Celtibérico Tardío (desde mediados del siglo I a. C. hasta el siglo II d. C.) (*Ibidem*, 1986). Con relación a esto, el mismo autor puntualiza recientemente que

*...el complejo cultural “celtibérico” del interior de la meseta, incluyendo el modelo territorial forjado durante el siglo IV, estaba ya básicamente configurado al iniciarse*

---

<sup>78</sup> Cerdeño y García (2001: 148 y ss.) dividen este periodo entre Celtibérico Tardío (ss. III-II a. C.) y Celtibero-Romano (ss. II-I a. C.), atendiendo a los criterios generales del momento.

*el siglo III a.C. El sistema se hizo entonces estable y conoció una era de sólido equilibrio. Es la llamada etapa celtibérica clásica o plena (que no se corresponde con la que recibe este nombre en la Celtiberia histórica -lo que induce a confusión-, sino que se asocia a los típicos conjuntos materiales, especialmente las cerámicas, que abarcan desde el inicio del torno hasta la guerra de Sertorio). (Ibidem, 2011: 214).*

Se evidencia por tanto la complejidad del tema, aunque para el caso que nos ocupa, sin perder de vista estos planteamientos de Sacristán, tomaremos como referencia a Lorrio para evitar precisamente la confusión. Además, para comprender la génesis del grupo de pueblos celtíberos, debemos ampliar nuestra perspectiva, pues su proceso de formación se localiza fuera del ámbito meseteño.

Si prestamos atención ahora al ámbito material, la Segunda Edad del Hierro presenta diversas novedades que caracterizan el registro arqueológico de este momento, entre las que destacan el uso novedoso y generalizado del torno, y la generalización del uso del hierro, que hasta entonces aún no había sido masiva (Martín Valls, 1986-87: 61). De forma más amplia se incluyen –además– entre las novedades, la producción de cerámica pintada de influencia ibérica, el uso de molinos circulares, y el desarrollo de la orfebrería y artesanía en bronce (Sacristán, 2007: 37).

Estos cambios, sin embargo, no son por sí solos el único elemento que caracteriza el periodo, sino que aparecen dentro de un contexto determinado en el que se aprecia la consolidación de ciertos aspectos socioeconómicos que ya se intuían en el periodo precedente. En este mismo sentido, destaca también la consolidación de un modelo de poblamiento que hunde sus raíces en momentos anteriores, y que se caracteriza por la presencia de *oppida*. Así, el poblamiento de esta época, en concreto dentro del ámbito celtíbero, durante el periodo que precede a la implantación del urbanismo romano y de la plena romanización, tiende con claridad hacia la concentración en estos grandes núcleos fuertemente fortificados. Esta cuestión da pie a considerar varios aspectos relacionados –como el propio concepto de *oppidum*<sup>79</sup>–, que desgranaremos a continuación para tratar de entender cómo se organiza el territorio en estos momentos.

---

<sup>79</sup> Gracia y Munilla (2004: 387 y ss.) tratan ampliamente el concepto de *oppidum* desde una perspectiva de conjunto para todo el contexto europeo.

Ruiz Zapatero y Álvarez-Sanchís (2015: 212) indican que no se trata de un concepto *unívoco* -cuyo origen se encuentra en los textos de César-, sino que suele englobar una serie de atribuciones que enumeran citando a Blödmorn<sup>80</sup>:

*...las características fundamentales atribuidas a los oppida en las distintas «etiquetas» generalizadas son las siguientes: 1) centros fortificados con defensas naturales y artificiales (excepcionalmente sin ellas), en llano o en altura, 2) asentamientos de gran superficie que puede oscilar de unas pocas decenas de Ha.(sic) a varios centenares, 3) rasgos urbanos, reconocibles en la ordenación interna, con calles o viales, y espacios y servicios colectivos o públicos, 4) una diversidad de funciones que incluye de forma importante la elaboración de diversas artesanías y 5) un papel decisivo en la organización de los territorios circundantes como centros de poder político y controladores de un comercio de «bienes de prestigio».*

A partir de aquí es difícil encontrar las causas que originan este tipo de hábitat, aunque en nuestro caso lo entendemos como uno de los efectos del cambio en el modo de producción, que como veíamos durante la transición del Primer Hierro, empujó a las sociedades de la época hacia asentamientos progresivamente más defensivos en respuesta a su necesidad de protegerse o demostrar su poder, frente a virtuales amenazas generadas por el propio sistema. En todo caso, lo cierto es que no se trata de un proceso aislado, sino que se observa en otros ámbitos del interior del continente y del mediterráneo. De modo general se considera que estos *oppida* responden a un proceso de sinecismo que da lugar al desarrollo de auténticos núcleos urbanos (Salinas, 1996: 117; Lorrio, 2001: 197; Jimeno, 2011: 232; Ruiz Zapatero, 2011: 301), de forma similar a como ocurre en el mundo clásico grecorromano. Esta cuestión ha sido tratada por Burillo, quien resume con bastante precisión el asunto:

*Los oppida celtibéricos configuran la base de una organización política basada en el modelo de las “ciudades estado clásicas”. Sus habitantes son ciudadanos de igual derecho independientemente de que residan en la ciudad o en el campo. (...) La peculiaridad de la estructura social celtibérica se observa en las pequeñas dimensiones de sus oppida, con la ausencia de espacios públicos urbanos, civiles o*

---

<sup>80</sup> Los autores hacen su enumeración tomando la referencia concretamente de Blödmörn, J. (2006). *Fernhandel oder Prestigegütertausch? Importfunde der Oppidazivilisation*. Leipzig: Ungedr. Magisterarb.

*religiosos, y de obras monumentales, indicio de ausencia de riqueza en el estado y, por ende, de cargas fiscales onerosas sobre los ciudadanos* (Burillo, 2011: 284-285).

No cabe duda de que el modelo de ciudad-estado se desarrolla también en el ámbito peninsular, pero creemos que es necesario matizar las diferencias, pues el concepto de *oppidum* en sí mismo, lo entendemos como el núcleo urbano de la ciudad-estado. Este núcleo se asocia indudablemente a un territorio, de ahí que autores como Sacristán, maticen el asunto refiriéndose al conjunto *oppidum*/núcleo urbano más su territorio, con el término latino *civitas*, a pesar de su carácter anacrónico (Sacristán, 1995: 369; 2011: 206).

Ante este panorama, se viene reivindicando desde hace algún tiempo el carácter autóctono del desarrollo urbano en el ámbito peninsular (Sacristán *et Alii*, 1995: 367; Jimeno, 2011: 224), que, en el interior, se asocia esencialmente a la consolidación del complejo cultural celtibérico. De este modo, se rompe con la idea tradicional que vinculaba el origen del urbanismo en el interior peninsular a la influencia romana, a partir del siglo II a. C. En todo caso, a esta dinámica interna se une la propia coyuntura generada por la presencia de Roma, que no hace sino acelerar el proceso, pero condicionado ya por las nuevas circunstancias.

Por lo que respecta al modelo de poblamiento -en sentido amplio-, que genera esta organización en *oppida*, debe tenerse en cuenta que el particular desarrollo de las diferentes áreas en las que se produce el proceso de celtiberización, genera situaciones paralelas, pero con ciertas diferencias. De este modo, se han descrito dos modelos de poblamiento que confluyen en nuestra área de estudio. De un lado, tenemos el modelo que se desarrolla en el espacio de la Celtiberia histórica, que incluye el alto Duero, y de otro, el que tiene lugar en la cuenca media del Duero. En el primer caso, se describe un paisaje de pequeños asentamientos rurales vinculados al correspondiente *oppidum*, con el cual se establece una relación jerárquica (Lorrio, 2001: 197). O lo que es lo mismo: desde el núcleo urbano se controla un territorio poblado por asentamientos menores dependientes. Y lo mismo parece intuirse respecto a los propios *oppida*, los cuales también podrían estar jerarquizados (Jimeno, 2011: 247; Burillo, 2011: 287). En el caso del área del Duero medio, el modelo presenta una serie de particularidades, bien definidas por Sacristán (2011: 187 y ss.), quien enumera varias características del poblamiento en lo que será el ámbito vacceo, asentado esencialmente en dicha área. De entre éstas,

destacamos las siguientes: “*De manera genérica, se trata de núcleos grandes y distantes*”; se adaptan “*a la red fluvial principal*”, aunque “*en los sectores periféricos del territorio, fuera de los corredores principales del centro de la cuenca, también se eligen emplazamientos junto a los valles de la red secundaria*”; (...) “*en el sector central de la cuenca, los núcleos de población se instalaron preferentemente junto a los principales corredores fluviales*”; se acusa una clara “*ausencia de intervisibilidad*”, aunque con algunas excepciones, y se muestra escaso el “*desarrollo de la jerarquización entre núcleos*”<sup>81</sup>. A todo ello, añade además la existencia de unos *desiertos interiores*<sup>82</sup>, a los que atribuye una posible explicación económica, sin descartar motivos de carácter estratégico, especialmente en la frontera con los arévacos (Sacristán, 2011: 188). Todo esto es de sumo interés, teniendo en cuenta que *Kolounioku* y su territorio ocupan nada más y nada menos que el espacio de contacto entre ambos modelos, aunque nos detendremos en ello cuando analicemos el caso de forma particular.

Vistos los patrones básicos de los modelos de poblamiento que nos afectan, debemos prestar atención ahora a la estructura de los núcleos y sus territorios. En el caso de los espacios jerarquizados, además del *oppidum* que conforma el núcleo de un territorio dependiente, encontramos una serie de asentamientos rurales, a los que nos hemos referido someramente, así como torres o *castellae* de carácter estratégico –que ya aparecen mencionados en las fuentes clásicas–, (Sacristán *et Alii*, 1995: 362; Jimeno, 2011: 247-248). Frente a esto encontramos el modelo más simple de la cuenca media del Duero, con su aparente falta de elementos subordinados a los *oppida*.

Ahora bien, si nos centramos en los núcleos de estos territorios, que constituyen el principal rasgo común, podemos distinguir una serie de elementos en torno a los mismos, que evidencian una complejidad propia de un urbanismo bastante desarrollado, pues no en vano, también se aprecian en el modelo impuesto por Roma. Descubrimos pues, además de los usuales elementos de fortificación, tres elementos prácticamente constantes como son las áreas funerarias, los cenizales o vertederos/escombreras, y los

---

<sup>81</sup> Esta idea ya había sido recogida por el mismo autor en una obra colectiva anterior (Sacristán *et Alii*, 1995: 362-363), e igualmente es mantenida por otros autores, atendiendo a las propuestas del propio Sacristán (Burillo, 2011: 289-290).

<sup>82</sup> En otra ocasión se refiere a este fenómeno con el término anglosajón *Black Hole* (Sacristán *et Alii*, 1995: 354), aunque es más conocida la expresión “*vacíos vacceos*” acuñada por el mismo Sacristán, en el artículo del mismo nombre publicado en el número 13 de *Arqueología Espacial. Revista del Seminario de Arqueología y Etnología Turolense*, publicado en 1989 (pp. 77-88).



espacios artesanos (Sacristán *et Alii*, 1995: 349; Sacristán, 2007: 49; 2011: 197). En este sentido, conviene tener en cuenta la problemática que se desprende de esta complejidad, pues puede influir tanto a la hora de determinar el tamaño de los asentamientos como al considerar la dispersión de los mismos (Sacristán *et Alii*, 1995: 343).

La aparición de recintos funerarios asociados a los poblados se remonta a la Primera Edad del Hierro, donde vemos cómo se configura este elemento, a la par que se introduce el ritual de la incineración. Se constituye así la contraparte del hábitat de los vivos, esto es, la necrópolis -la ciudad de los muertos-, que pasa a ser un elemento indiscutible del paisaje, -lógico por imperativo vital-, y que hasta entonces responde a otros parámetros. En el caso de los vertederos, no se trata de un elemento ajeno a otros tiempos, pues no deja de ser otro imperativo constante, menos esquivo que las necrópolis, aunque no por ello falto de complejidad. Así pues, una mayor concentración de población implica la necesidad de dar salida a desechos y escombros, lo que conlleva una acumulación en espacios relativamente apartados, en pos de la salubridad del recinto habitado. Por último, destaca la disgregación de las actividades artesanales, esencialmente de carácter alfarero, a espacios concretos próximos a las poblaciones, lo que se ha relacionado en cierto modo con una incipiente producción de carácter industrial (Sacristán *et Alii*, 1995: 350).

Por lo que respecta al territorio, además del comienzo de la configuración del espacio periurbano, se plantea la cuestión de los límites entre estas ciudades-estado, cuyas fronteras alcanzarían “*hasta donde éstas tuvieran capacidad de defender por sus propios medios*” (Jimeno, 2011: 250). Por su parte, Sacristán (2011: 191) puntualiza sobre la territorialidad de estos enclaves, “*que debía de estar bien definida, ya que no se concibe el estado sin delimitación territorial*”, e indica la posible existencia de amojonamientos a partir de algunos ejemplos. Este mismo autor señala además cómo

*en el Duero medio, la extensión de los territorios ciudadanos alcanzaría habitualmente varios centenares de kilómetros cuadrados (la media, en un reparto equitativo e ideal por núcleo, sería de 500 km<sup>2</sup>), con distancias del centro a la periferia que en algunos puntos alcanzarían los 20 kilómetros. Por ello, es improbable que todo el espacio estatal fuera objeto de aprovechamiento económico sistemático, por lo que el territorio de explotación habitual debía de ser más reducido (Ibidem).*

Cuestión aparte constituyen las fronteras relativas a los diferentes pueblos que registran las fuentes, a las cuales nos referiremos en su momento.

Para cerrar este apartado, queremos prestar atención a los aspectos socioeconómicos más destacados, atendiendo especialmente a aquellos que tienen una influencia directa en la configuración del territorio y el modelado del paisaje de la época. Un primer aspecto que destacar, es el cambio que se produce en la fuerza productiva dominante, como se refleja en la paulatina desintegración del linaje agroganadero<sup>83</sup>. Desde el punto de vista histórico, el desarrollo de los linajes se produce esencialmente durante el periodo Neolítico y tiene plena vigencia hasta la Primera Edad del Hierro, que es cuando comienza su declive en favor de la familia nuclear. Aparece asociado al término *agroganadero*, a causa de las principales actividades productivas de estos grupos, aunque con la salvedad de que tanto la dedicación a la agricultura, como a la ganadería, estaba sobredimensionada según el caso; es decir, habría grupos dedicados a la agricultura extensiva complementada con ganadería a pequeña escala, y por el contrario, habría grupos dedicados a la ganadería extensiva, complementada con algunas prácticas agrícolas<sup>84</sup>. Sin embargo, el linaje pasa de ser la fuerza productiva característica del Modo de Producción Comunitario Primitivo –que acaba de ser sustituido por el Modo de

---

<sup>83</sup> Desde un punto de vista estrictamente antropológico, los linajes se definen como “*grupos de descendencia unilineal basados en su procedencia de un antepasado común*” (Barfield, 2001: 382). Este tipo de organización social, en origen, sustituye a las bandas de cazadores-recolectores, como explica M. Harris: “*Las sociedades cazadoras y recolectoras tienden a tener grupos de filiación cognaticia y/o residencia bifocal porque su ajuste ecológico básico exige que los grupos locales sean abiertos, flexibles y no territoriales. Con el desarrollo de la horticultura y una vida más sedentaria en poblados, la identificación entre grupos domésticos o aldeas y territorios definidos se desarrolló y se volvió más exclusiva (...) la densidad demográfica se incrementó y la guerra se intensificó, lo que contribuyó a la necesidad de poner énfasis en la solidaridad y la unidad de grupo (...). Bajo estas condiciones, los grupos de filiación unilineal con núcleos de miembros localizados y bien definidos, así como con un sentido creciente de solidaridad y una ideología de derechos exclusivos sobre recursos y gente se convirtieron en la forma predominante de los grupos de parentesco*” (2001: 230). Desde un punto de vista histórico, su desarrollo está asociado, pues, a los comienzos de la domesticación de especies salvajes, ya desde momentos previos a su generalización en el Neolítico: “*El linaje se insertó en la historia como cazador-recolector y, tras administrar la biodiversidad algún tiempo en un escalafón inferior, se implicó por imperativo de la supervivencia en la domesticación, que no fue sustancialmente otra cosa que la gestión de la reproducción de unos recursos que para entonces ya estaban siendo almacenados*” (García González, 2008c: 63).

<sup>84</sup> En palabras del propio autor intelectual del concepto, tal como se presenta aquí, “*...hemos acuñado el concepto genérico de agroganadería, distinguiendo en cada caso y escenario concreto la práctica específicamente intensificada. Tenemos, pues, mucho interés en hacer ver al lector que, en nuestra reconstrucción de la dinámica histórica de la sociedad meseteña septentrional, el contenido del concepto agroganadería se diferencia del de agropecuarismo. Aquél define prácticas agrícolas y ganaderas alternativas, especializadas, extensivas, a macroescala y sustentadas en el linaje consanguíneo. Éste caracteriza una actividad agrícola y ganadera conjunta, entreverada, intensiva, a microescala y sustentada en la familia nuclear*” (García González, 2008c: 66).

Producción Antiguo-, a diluirse de forma gradual. La Segunda Edad de Hierro va a ver cómo se abre camino la nueva fuerza productiva materializada en la pequeña explotación agropecuaria familiar, que se sustenta precisamente en la familia nuclear<sup>85</sup>. Ambas unidades resultan mejor provistas para hacer frente a los requerimientos del nuevo modo de producción, como la necesidad de tributar que hace posible el mantenimiento de la élite guerrera, que a su vez protege al colectivo frente a la amenaza que el propio sistema genera<sup>86</sup>.

Cuestiones teóricas aparte, la base económica se identifica ahora con la práctica agropecuaria, que se entiende como la práctica conjunta de agricultura y pastoreo, con cierta preponderancia de una u otra, conforme a los recursos y las condiciones ecológicas del medio correspondiente (Esparza, 1999: 90). En este sentido, se atribuye a la sociedad celtíbera un carácter pastoril (Salinas, 1996: 110), combinado con una agricultura de subsistencia (Lorrio, 1995: 439), basándose en las condiciones poco aptas para la agricultura de la Celtiberia histórica. Por su parte, en la cuenca media del Duero, no hay indicios claros respecto al predominio de una u otra actividad, pero no cabe duda de que ambas prácticas fueron los principales pilares de la economía del ámbito celtíbero (Sacristán, 2011: 199-201). A todo ello se deben sumar actividades de carácter complementario, como la caza y la pesca, o el aprovechamiento de diversos recursos

---

<sup>85</sup> Todas estas cuestiones son expresadas por García González y Fernández de Mata, en su estudio conjunto sobre la pequeña explotación agropecuaria familiar: *“En nuestra opinión, el Modo de Producción Comunitario Primitivo cerró su ciclo vital en los espacios abiertos con el Bronce Final. A partir de ahí, se abrió una fase de transición durante la I Edad del Hierro. El desarrollo que promovió —como toda transición-- puso a las comunidades llaneras a las puertas del Modo de Producción Antiguo, cuyo período de despegue, es decir, de correspondencia integral, prendió en la II Edad del Hierro, tiempo antes, por consiguiente, del acceso de los romanos. En el decurso de ésta se produjo, por intensificación, la modificación de la fuerza productiva originaria, la explotación doméstica segmentaria, y su sustitución por la pequeña explotación. En el plano social, el relevo supuso la disolución del linaje en beneficio de la familia nuclear, y, en términos económicos, el paso de la agroganadería (...) al agropecuarismo...”* (2001: 231-232).

<sup>86</sup> Fernández de Mata (2003: 311) expresa lo sustancial sobre la versatilidad de la familia nuclear, del modo siguiente: *“Precisamente el carácter geográficamente circunscrito del espacio de asentamiento y de trabajo humano imponía una poderosa dinámica de profundización productiva a la fuerza vigente, esencialmente articulada —como ya sabemos— sobre el linaje. Así, para atender de forma adecuada las exigencias alimentarias que dimanaban tanto de una población en continuo crecimiento como de la manutención de quienes, dentro del grupo, se estaban especializando en tareas de protección —centrados de forma exclusiva en dicha función—, la fuerza productiva no tuvo más remedio que redoblar sus esfuerzos, que intensificar formal y funcionalmente su actividad laboral. El logro de mayores y mejores resultados en dicho plano sólo era realmente posible por convergencia de dos prácticas concretas: por un lado, compaginando agricultura y ganadería a micro escala y, por otro, plegando el aparato laboral —la relación técnica de producción— a las potencialidades de la familia nuclear, capacitada para entresacar mayor cantidad de trabajo final a través de la superior capacidad disciplinaria y de ahormamiento interno que posibilitaban tanto su composición orgánica, harto más manejable y susceptible de sumisión disciplinada que el linaje, como la potestad de la consanguineidad...”*

silvestres, de modo que podemos comenzar a forjarnos una idea aproximada del paisaje que se desprende de este conjunto de prácticas. Cabría matizar, eso sí, cómo se pueden deducir diferentes paisajes de las diferentes prácticas agrícolas y ganaderas. Si nos fijamos en la cuenca media del Duero, destaca la presencia de ganado vacuno seguido de ovicápridos (Esparza, 1999; 95; Sacristán, 2011: 201), mientras que se da un predominio de los cultivos de cereal en el ámbito agrícola. Esto se traduce en la existencia de pastos y dehesas<sup>87</sup>, así como de campos de cultivo de cierta amplitud. Además, la práctica de la caza implica la existencia de masas boscosas y espacios poco antropizados donde puedan habitar las especies cinegéticas, sin olvidar que también estas masas boscosas son un recurso necesario como fuente esencial para la obtención de combustible, y madera para la construcción y la elaboración de diferentes artículos.

Para cerrar lo relativo a las prácticas agrícolas y ganaderas, cabe referir la existencia de amojonamientos con estacas de madera, mencionada por Lorrio (1997: 444), así como el debate relativo a la existencia de trashumancia o no en la Protohistoria. Sobre esta cuestión, Esparza (1999: 95 y ss.) recoge el debate entre los partidarios de la existencia en la época de desplazamientos de ganado a larga distancia -o trashumancia propiamente dicha-, y los partidarios de desplazamientos trasterminantes, o a menor escala. En todo caso, lo que parece seguro es que los movimientos de ganado ya tienen lugar en esta época (Gerbet, 2003: 25), con lo que ello supone para nuestra área de estudio, pues son numerosas las vías pecuarias que se conocen aún en la actualidad.

Respecto a otras prácticas de tipo económico, un aspecto poco conocido es la minería, aunque no debe olvidarse su importancia, no sólo por el papel destacado de los metales -desde el mismo hierro a metales preciosos como el oro-, sino también de elementos como la sal, que tiene un papel destacado en sociedades con un peso importante de la ganadería (Esparza, 1999; 100). Su impacto quizá es menor en la explotación de metales, por la falta de la tecnología necesaria, pero no así en la cantería, que deja huellas más evidentes; sirvan como ejemplo las canteras localizadas en el área vettona por Rodríguez-Hernández (2012).

---

<sup>87</sup> Aunque el concepto de dehesa lo tenemos bien identificado con una práctica que perdura en la actualidad, no es desdeñable su existencia *de facto* en esta época, pues como indica Sacristán (2011: 201), la existencia de un importante número de bóvidos en la cuenca media del Duero, en régimen de semi-libertad, implica la necesidad de tener espacios donde mantener este ganado bajo un cierto control.

En cuanto a las actividades artesanales, en el mundo celtibérico tiene un gran peso la alfarería. Como hemos indicado en su momento, destaca la localización de esos centros alfareros en el entorno de los *oppida*, pero separados del núcleo del caserío. Un buen ejemplo de ello son los casos próximos a nuestra área de estudio de *Rauda* y *Pintia*, aunque dentro ya del área vaccea.

En definitiva, podemos concluir que, si por un lado el paisaje de este periodo, no debe diferir en lo esencial del que se registra en momentos anteriores –a juzgar por las actividades económicas-, por otro lado, el hecho de que aparezcan los grandes *oppida* con actividades que se disgregan formando áreas periurbanas, nos indica que la organización del territorio comienza a ser un aspecto cada vez más relevante. No en vano, las tensiones en las que se gesta el cambio hacia el Modo de Producción Antiguo, demuestran la creciente importancia del control del territorio que suministra el sustento del grupo, y la necesidad de defensa y protección de la fuerza productiva –las personas-, y los bienes que las sustentan (alimentos, excedentes, elementos de intercambio...).

### 2.2.1. La celtiberización y el mundo celtíbero

Como ya se ha apuntado en un principio, la Segunda Edad del Hierro conoce dentro de su desarrollo un proceso interno que afecta a ciertas áreas del interior de la Península Ibérica, el cual se ve reflejado en la introducción de una serie de novedades a distintos niveles, -que van desde lo material hasta lo social, pasando por lo económico-. Configuran pues, un característico complejo arqueológico. En palabras de Sacristán (2011: 209), con celtiberización nos referimos al “*término con el que suelen describirse los importantes cambios que, apoyados en mejoras técnicas, transformaron también la cultura material de los pueblos del interior, incluidos los de la Celtiberia histórica*”.

Estos cambios, ya descritos en el apartado anterior, perfilan de ahora en adelante las características de un nuevo grupo étnico, el celtíbero, compuesto a su vez por distintos pueblos, aunque cabe matizar que el proceso abarca más allá del ámbito de la Celtiberia histórica y de los pueblos que se incluyen dentro del grupo. Por este motivo, preferimos hablar de complejo cultural celtibérico, incluyendo en el proceso a pueblos como el vacceo, pues algunos autores clásicos los consideran dentro del grupo celtíbero, dada su afinidad cultural. La particular ubicación de *Kolounioku* entre la Celtiberia histórica y el

mundo vacceo, nos obliga a tener en cuenta estas cuestiones y a generalizar, puntualizando en su caso a qué ámbito concreto nos referimos.

Respecto al origen del mundo celtibérico, Ruiz Zapatero y Lorrio (1999), reducen a dos los posibles escenarios: el planteamiento de Almagro Gorbea, basado en la difusión de ciertos elementos ideológicos; y el suyo propio, que da gran importancia a la evolución del sustrato indígena, combinado con las influencias de la cultura de los Campos de Urnas. No entraremos en detalles, pues escapa de nuestro principal interés, que es la evolución del territorio. Sí nos interesa, en cambio, la formación de los diferentes pueblos o etnias que componen el grupo celtíbero, en tanto que se adscriben a un espacio determinado. En este sentido,

*...el principal problema radica en explorar arqueológicamente la posible existencia de estas realidades étnicas con anterioridad a su mención por los textos escritos, pues no sabemos si hubo grupos étnicos que se reconocieran como tales con anterioridad a la configuración de la Celtiberia histórica. Y de todas formas, si existieron es evidente que esos “Celtíberos Antiguos” o prehistóricos no se corresponden exactamente con los Celtíberos de época romana, al menos desde el punto de vista de la realidad étnica, pero al mismo tiempo no cabe duda que constituyen su precedente inmediato (Lorrio, 2005: 52).*

En todo caso, y por lo que a nosotros respecta, fruto de este proceso de formación o *etnogénesis*, -en palabras del propio Lorrio (2005: 51)-, surgen una serie de pueblos que ya están configurados hacia el siglo III a. C., cuyos nombres quedan registrados por las fuentes. Cuestión aparte es que dichos nombres respondan a la propia realidad, o al parecer de los autores, como en el caso del propio término “celtíberos”<sup>88</sup>.

Entre los distintos pueblos que se mencionan, destacan por su interés para nosotros, los arévacos y los vacceos, por su vecindad (Apiano. *HR.* VI, 51), coincidiendo sus límites en el entorno de *Kolounioku* / Clunia, como veremos con detalle en su momento. En este

---

<sup>88</sup> Lorrio describe ampliamente las consideraciones acerca de este término en su tesis (1995: 50 y ss.). Posteriormente indica que “*el vocablo Celtiberi habría sido creado por éstos [los autores grecolatinos] para referirse a una entidad étnica de características culturales mixtas –célticas e ibéricas-, lo que es señalado expresamente por los propios autores grecolatinos*” (Lorrio, 2005: 51).

caso, sólo los primeros formarían parte del grupo celtíbero histórico<sup>89</sup>, aunque, como hemos ido observando, los vacceos son incluidos dentro del complejo cultural celtíbero<sup>90</sup>.

Por suerte para la investigación moderna, contamos con una serie de aportaciones textuales del mundo clásico greco-romano, que nos permiten conocer con relativa proximidad a algunos pueblos de la Península Ibérica, ya desde los momentos previos a la conquista romana. De esto se deduce que la configuración de los pueblos y grupos étnicos coincide en parte con ese momento que se ha dado llamar Protohistoria, concepto que hace referencia a aquellos pueblos ágrafos que han entrado en contacto con otros que ya conocen la escritura y que recogen noticias sobre los primeros<sup>91</sup>.

Dentro de su relativa escasez, podemos encontrar distintas fuentes con referencias muy diversas, a lo largo del periodo que va entre los primeros testimonios que hablan de la Península Ibérica, y el pleno desarrollo de la cultura romana. Este panorama heterogéneo, proporciona datos ambiguos en la mayor parte de las ocasiones, lo que produce una imagen parcial del mundo indígena tanto antes, como durante la ocupación romana. Esta imagen, además, varía en función de las circunstancias de cada momento, evolucionando conforme al aumento de interés por parte de los “visitantes” de la Península, así como por el progresivo contacto con los pueblos del interior. En este caso, no pretendemos ser exhaustivos<sup>92</sup>, sino ofrecer algunos de los datos más relevantes,

---

<sup>89</sup> El grupo celtíbero histórico estaría formado por Titos, Belos y Lusones (celtíberos citeriores) y Arévacos y Pelendones (celtíberos ulteriores), conforme a su distribución geográfica (Lomas, 1980b).

<sup>90</sup> “*Al parecer los arévacos y vacceos tuvieron un lenguaje común y, de hecho, en muchas campañas bélicas lucharon unidos y prestándose ayuda mutua. Desde el punto de vista filológico, se considera a los arévacos como vacceos orientales* (González Serrano, 1997: 301). Argumentos filológicos aparte, la tendencia más generalizada es la de considerar a los vacceos fuera del grupo celtíbero, como también consideramos nosotros. Pero el problema surge de otras consideraciones, que es a lo que nos referimos en el texto, pues como indica Lorrio, haciendo referencia a diversos autores, “...*conviene recordar que términos como "celtibérico", "cultura celtibérica" o "época o etapa celtibérica" son utilizados para las tierras centrales de la cuenca del Duero (...) con un contenido cultural y cronológico diferente al establecido para el territorio de las tierras de la Meseta Oriental y la margen derecha del Ebro Medio, primando aspectos como la extensión de la cerámica a tomo pintada y un marco cronológico entre el siglo VI a.C. y la romanización...*” (2000: 127).

<sup>91</sup> Gracia y Munilla (2004: 13) se refieren a este concepto conforme a la definición desarrollada en el mundo anglosajón, según la cual la *Protohistoria sería aquella parte de la historia que se refiere a pueblos sobre los que se poseen informaciones por medio de grupos que están en contacto y que ya han alcanzado el estadio histórico representado por la escritura, mientras que los primeros todavía no tienen escritura*. Además, establecen como marco cronológico el periodo que abarca el primer milenio a. C. hasta la romanización (*Ibidem*, 2004: 14).

<sup>92</sup> Lorrio (1995: 51 y ss.) dedica en su tesis un apartado muy completo a las fuentes clásicas que mencionan a los celtíberos y sus distintos pueblos.

especialmente aquellos que tienen algún tipo de relación con el espacio que ocuparon los distintos pueblos indígenas en nuestra área de estudio.

Las primeras noticias escritas que tenemos respecto a la Península Ibérica se remontan a la época de la colonización griega, momento en el que se fecha el supuesto periplo (s. VI a. C.) que sirve como base a la conocida *Ora Marítima* del autor latino Rufo Festo Avieno, si bien esta obra se redacta ya en el siglo IV d. C. En este caso, se describen las costas mediterráneas y apenas sí se hacen algunas escuetas referencias más allá de ese contexto. No es hasta época de Herodoto de Halicarnaso cuando este mismo autor menciona por primera vez a los celtas, supuestos pobladores del interior peninsular al que los geógrafos e historiadores griegos de la época<sup>93</sup> -en algunos casos- denominan *Céltica*, por el carácter de sus habitantes (Lomas, 1980a). De aquí en adelante comienza a formarse la idea de una Península ocupada por dos grandes pueblos, los íberos en las costas mediterráneas y el área sureste, y los celtas, en el resto del territorio.

No es hasta época romana cuando encontramos referencias más precisas respecto a cuestiones étnicas o de límites, de la mano ya de eruditos latinos, quienes nos permiten conocer en parte a los pueblos que conforman el grupo celtíbero, tradicionalmente entendido como fruto del contacto entre los dos grupos dominantes, íberos y celtas, pero que guarda una mayor complejidad. Sin embargo, la primera referencia a los celtíberos no la encontramos hasta que se hace mención a los acontecimientos del 218 a. C. (Lomas, 1980b), momento a partir del cual el interés va en aumento, como se ha indicado. Por lo que respecta a nuestro análisis, prestaremos atención aquí -y en el siguiente apartado-, a aquellos aspectos que más pueden interesarnos, como son los territorios que ocupan algunos de ellos, centrándonos en el pueblo arévaco.

Son varias las referencias que encontramos respecto a los arévacos en las fuentes clásicas. Una muy interesante, con la que iniciábamos el capítulo, la encontramos en la *Geografía* de Estrabón, donde los describe como “*los más poderosos*”<sup>94</sup>. Además,

---

<sup>93</sup> Otras referencias a la Península las encontramos en Herodoro de Heraclea, Éforo de Cumas, Piteas de Massalia, pseudo Escimno de Chíos o Artemidoro de Éfeso, entre otros (Lomas, 1980a).

<sup>94</sup> En este sentido, cabe mencionar las constantes referencias a los arévacos por parte de Apiano de Alejandría en su *Historia Romana*, donde se desprende de ellos su potencial guerrero, pues aparecen en diversos contextos bélicos, destacando las Guerras Numantinas.



menciona a las ciudades de *Segeda* y *Palancia* como arévacas (Estrabón, *Geo.* III, 4, 13), aunque esto queda en evidencia ante otras fuentes.

Por su parte, Plinio el Viejo dice que

*...a los arévacos les dio el nombre el río Areva<sup>95</sup>. De ellos son seis poblaciones, Secontia y Uxama (sic), nombre que se emplea también en otros lugares, y además Segovia y Nova Augusta, Termes y la propia Clunia, confín de la Celtiberia (Plinio. HN. III, 3 (4), 27).*

Esta imagen de las ciudades arévacas queda completa –a grandes rasgos–, con otra de las fuentes más sólidas como es la *Geografía* de Ptolomeo, donde este autor cita como arévacas las ciudades de *Confluenta*, *Clunia colonia*, *Termes*, *Uxama Argaela*, *Segontia Lagka*, *Veluca*, *Tucris*, *Numantia*, *Segovia* y *Nova Augusta* (Ptolomeo. *Geo.* II, 6, 55). Nos proporciona, por tanto, una amplia imagen del ámbito arévaco, a pesar de las dudas en la localización de algunas de las ciudades, y de lo tardío del testimonio.

Detalles aparte, como puede observarse, no cabe duda respecto a la adscripción de nuestra ciudad al pueblo arévaco, a pesar de que ello contraste significativamente con las evidencias arqueológicas que participan de algunos aspectos del ámbito cultural del Duero medio<sup>96</sup>, como hemos podido observar en su momento. En todo caso, *Kolounioku* ocupa un espacio en el que entran en juego tanto factores geográficos, -al ser un área de transición entre el Sistema Ibérico y la cuenca del Duero-, como étnicos, -al coincidir aquí la zona de contacto entre los pueblos del interior de la Meseta, y los celtíberos históricos-. En relación con esto, hay que tener en cuenta el proceso señalado por Ruiz Zapatero y Lorrio (2005: 663), por el cual los arévacos toman un papel relevante dentro del mundo celtíbero<sup>97</sup>. De este modo, puede suponerse que nuestra área de estudio sigue un desarrollo

---

<sup>95</sup> Respecto a la localización del río Areva, las opiniones son diversas. Curiosamente, lo han identificado con ríos tan dispares como el Esgueva (Loperráez, 1788a: 5), el Eresma (Sentenach, 1914: 7-8), y el Araviana (González Serrano, 1997: 310).

<sup>96</sup> Sacristán (2011: 205) concreta que “*vacceos y turmogos fueron los pueblos que ocuparon el núcleo de la cuenca sedimentaria, pero la periferia albergó algunas ciudades de otras etnias que se rigieron por las mismas pautas poblacionales. La franja oriental, ya al pie del Sistema Ibérico, estuvo ocupada por un grupo de ciudades arévacas (Solarana, Pinilla Trasmonte, Arauzo de Torre y Clunia), alejadas de los asentamientos vacceos del centro de la cuenca y separadas por la sierra del territorio nuclear arévaco*”.

<sup>97</sup> En palabras de dichos autores, “*desde finales del siglo V a.C., en un proceso que se extenderá durante las dos centurias siguientes, este panorama (el dinamismo en la formación cultural celtíbera) va a verse modificado sustancialmente con el desplazamiento progresivo del centro de gravedad de la Cultura Celtibérica desde las tierras del Alto Tajo- Alto Jalón (...) hacia el Alto Duero, lo que con bastante*

más o menos paralelo al de la cuenca media del Duero, pero finalmente acaba integrada, en un momento avanzado, dentro del ámbito celtíbero, a cuya aculturación sería permeable por la evidente proximidad.

Volviendo a las fuentes, estos testimonios nos proporcionan una cierta idea del espacio que ocupa el pueblo arévaco, -cuyo territorio se asienta esencialmente sobre la actual provincia de Soria, como veremos en el apartado siguiente-, pero la Arqueología juega un papel indispensable a la hora de aclarar el legado escrito, matizándolo. El problema que surge en este caso –que no es nuevo-, es la falta de un conocimiento arqueológico profundo de la mayoría de yacimientos registrados, y la constante dificultad para localizar algunas de las ciudades mencionadas en las fuentes.

### 2.2.2. El marco geográfico de la Celtiberia

Una cuestión destacada y que merece un apartado concreto, es la delimitación del territorio sobre el que se asienta la denominada Celtiberia. No entraremos aquí en detalles al ser éste un tema recurrente en la bibliografía sobre los celtíberos, pero sí trataremos de establecer el marco aproximado en el que se desarrolla el mundo celtíbero, dentro del cual se incluye a su vez, el territorio de la *Kolounioku* arévaca. Cabe señalar eso sí, la advertencia que hace Sacristán (2011: 204) cuando dice que

*...los límites territoriales no deben entenderse como fronteras de unas inexistentes circunscripciones políticas étnicas. El territorio étnico, con sus límites exteriores, sería, en todo caso la suma de los territorios de las diversas civitates, que sí tendrían fronteras políticas*<sup>98</sup>.

---

probabilidad tenga que relacionarse con la eclosión de los Arévacos, uno de los *populi* celtibéricos más destacados” (Ruiz Zapatero y Lorrio, 2005: 663).

<sup>98</sup> En una línea semejante se expresan Sánchez, Pérez y García, para quienes “el *populus*, como unión de varias *civitates*, habría contado con algún tipo de frontera o demarcación territorial, no necesariamente continua, definida por la suma de aquellas de sus miembros. Su tamaño y contornos fluctuarían en mayor medida que los de la frontera de la *civitas*, puesto que los *populi* serían articulaciones étnicas –esto es, supracomunitarias– fluidas, cuyos miembros podían variar con el tiempo. Y por encima de *civitates* y *populi* operaría una suerte de coalición o liga extensa de núcleos celtibéricos, aunque la manera en que podemos apreciar su funcionamiento indica que *civitas-populus-coalición* no eran estructuras políticas con una relación y grado claramente establecidos y diferenciados entre sí” (2015: 79).

Antes de pasar a la descripción, cabe puntualizar también una cuestión importante como es el concepto de “Celtiberia histórica”, al que nos hemos referido en alguna ocasión sin entrar en detalle, pues creemos que este es el lugar idóneo. Con este concepto habitual en las publicaciones sobre el tema, se hace referencia al territorio atribuido al grupo étnico celtíbero –esencialmente-, conforme a los datos transmitidos por las fuentes clásicas. Dicho esto, no podemos comenzar a considerar este tema de otro modo que haciendo referencia a la omnipresente cita de Plinio el Viejo acerca de la ubicación de Clunia, ciudad a la que define como *confín de la Celtiberia* (Plinio. *HN*. III, 3 (4), 27). A pesar de que la referencia corresponde a un momento en el que la integración en la estructura administrativa romana ya se ha producido, este autor recoge lo que hemos de suponer que era uno de los límites -virtuales o físicos-, en el mundo indígena, que aparentemente ya no tiene nada que ver con los que establece Roma. Respecto al dato en sí, vemos cómo Clunia se encuentra en un extremo de la Celtiberia, lo que supone que se trata de un área de contacto con otros pueblos indígenas, como confirma la Arqueología al identificar *Rauda* como *oppidum vacceo*, apenas a cuarenta kilómetros al oeste de Clunia (Sacristán, 1986). Esta circunstancia se refuerza con el planteamiento de la existencia de un área despoblada entre los ámbitos celtíbero y vacceo, como ya vimos que plantea el mismo Sacristán (2011: 188), además de otros autores (Martínez Caballero, 2010; 150-151), aunque insistiremos sobre el tema al analizar nuestra área concreta de estudio.

Volviendo al tema inicial, junto a la referencia al confín representado por Clunia, Plinio nos proporciona una cita similar cuando menciona a *Segobriga* como cabeza<sup>99</sup> de la Celtiberia (Plinio. *HN*. III, 25). Por tanto, tendríamos un territorio ocupado por celtíberos entre *Segobriga* y Clunia. Traducido a la actualidad, este territorio abarcaría entre la parte centro-norte de la provincia de Cuenca y el sureste de la provincia de Burgos, aunque con las correspondientes matizaciones, ya que sus límites con Carpetania no constituyen una línea recta. Para conocer el resto de límites de la Celtiberia, contamos con diversas referencias, aunque nos centraremos en las aportaciones de Estrabón, quien delimita sus fronteras entre finales de la época republicana e inicios del periodo imperial, que es cuando se desarrolla su actividad. Teniendo en cuenta, además, que este autor

---

<sup>99</sup> También podemos encontrar el término traducido como “capital”, pero entendemos que el sentido es el expresado, o que al menos representa mejor el sentido originario, pues no cabe pensar en una capital para este grupo étnico, al no constituir una organización estatal.

utiliza aportaciones anteriores, suponemos que la imagen que nos transmite, corresponde al último momento del mundo celtíbero antes de la irrupción de Roma. Según este autor, la Celtiberia se encuentra del otro lado de la *Idúbeda*, que se identifica con el Sistema Ibérico; dice que nacen importantes ríos como el *Anas* y el *Tago* (Guadiana y Tajo), aunque en nuestro caso destaca el *Durius* (Duero), del que indica que pasa por Numancia y *Serguncia*, ciudades que identificamos como arévacas<sup>100</sup>. Nos da también los nombres de los pueblos que limitan: al norte, “*berones y bardietas o várdulos*”; al Occidente, “*algunas tribus de astures, calaicos y vacceos*”, así como “*vetones*” y “*carpetanos*”; al sur “*oretanos y todos los demás bastetanos y edetanos*”; y “*al Oriente, la Idúbeda*” (Estrabón. *Geo.* III, 12). Esta descripción nos muestra -en términos actuales-, una Celtiberia que ocupa el sureste de Burgos y la parte oriental de Segovia, las provincias de Soria y Guadalajara prácticamente al completo, el norte de Cuenca, los valles del Jalón y del Jiloca, y parte de la margen derecha del Ebro Medio (parte de las provincias de Zaragoza y Teruel), coincidiendo básicamente con el territorio que en la actualidad se atribuye a la Celtiberia histórica.

Dentro de las descripciones actuales, Ruiz Zapatero y Lorrio (2005: 657) hacen la siguiente descripción<sup>101</sup>:

*El área celtibérica se ha identificado tradicionalmente con las tierras altas de la Meseta Oriental y el Sistema Ibérico y la margen derecha del valle medio del Ebro. (...) Ese territorio es, por tanto, la Celtiberia de la época de conquista romana y primera integración en las estructuras políticas y administrativas romanas, sobre los siglos II y I a.C. en líneas generales.*

No insistiremos más sobre ello, pues consideramos que la mayoría de autores coinciden en identificar la Celtiberia con el espacio en torno al Sistema Ibérico que

---

<sup>100</sup> Sobre la adscripción de Numancia a los arévacos o a los pelendones, Estrabón la menciona como la ciudad más *renombrada* de los arévacos (Estrabón. *Geo.* III, 13), mientras que Plinio la vincula a los pelendones (Plinio. *HN.* III, 3 (4), 26), lo que generalmente se atribuye al proceso de sinecismo que se da en los momentos previos a la conquista romana, entre los pueblos peninsulares. El caso de *Serguncia*, ha sido más discutido en lo que respecta a su ubicación, aunque el hecho de que Estrabón la mencione junto al Duero, nos hace identificarla con la *Secontia* de Plinio, quien la sitúa junto a *Uxama* en área arévaca (Plinio. *HN.* III, 3 (4), 27). Esta *Uxama* se ha ubicado junto a El Burgo de Osma (Soria). Por todo ello, e independientemente de las variaciones en su nombre, no parece haber duda a la hora de identificar a *Serguncia* /*Secontia* con *Segontia Lanka*, identificada a su vez con Langa de Duero (Soria) (Tabernerero *et Alii.* 2005).

<sup>101</sup> Estos autores precisan cómo esta delimitación se ha realizado teniendo en cuenta la información de las fuentes clásicas y la epigrafía celtibérica.

comprende las tierras del valle del Jalón, el alto Tajo, y el alto Duero, que constituyen el área formativa de la cultura celtíbera según Ruiz Zapatero y Lorrio (2005: 662). Cabe añadir, eso sí, una breve referencia a la tradicional división propuesta para la Celtiberia, que distingue entre una Celtiberia Citerior, adscrita esencialmente a los valles del Jalón y el Jiloca, y la Celtiberia Ulterior, adscrita en su mayor parte al alto Duero. Como indica Lorrio (1995: 66 y ss.) se ha aceptado esta propuesta desde que la formulara Schulten a principios del siglo XX, a partir de una escasa referencia en las fuentes. Es por ello por lo que preferimos centrarnos en la distribución de los pueblos que poblaron nuestra área de estudio y su entorno.

Por lo que respecta al espacio ocupado por los arévacos, como hemos anticipado, éste se adscribe esencialmente al territorio de la actual provincia de Soria, parte de Guadalajara, el sureste de Burgos y el área oriental de Segovia. Tanto Sentenach (1914a: 5 y ss.), como Sánchez Albornoz (1929: 336 y ss.) ofrecen descripciones detalladas del territorio arévaco y de los límites indígenas en el entorno de la Meseta, respectivamente, pero atenderemos a la descripción del segundo sobre los límites entre arévacos y vacceos:

*Al oriente es posible que las cuencas del Duratón o del Riaza sirvieran de límites a los vacceos hasta el Duero, en cuyas orillas poseían las ciudades de Pintia y Rauda, identificadas con el cerro de las Pinzas, junto a Curiel, y con Roa. Desde el Duero hacia el norte nada sabemos seguro acerca de la posible frontera oriental de los vacceos (Ibidem, 1929: 336).*

Por su parte, Sacristán (2007: 41 y ss.) nos ofrece una propuesta más actual, aunque limitada a los pueblos que ocuparon lo que hoy es la provincia de Burgos. Coincide este autor con el planteamiento de Sánchez Albornoz, fijando el límite entre arévacos y vacceos entre *Rauda/Roa* y *Kolounioku/Clunia*, -como ya sabemos-, pero plantea también sus dudas respecto al norte del Duero. Con relación a esta última zona, plasma sus dudas respecto a la presencia de pelendones en torno a la zona de la Sierra de la Demanda, limitando al oeste con los vacceos y al sur con los arévacos<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> Es de sobra conocido el debate acerca de la relación entre arévacos y pelendones, esencialmente en lo referido al reparto de las ciudades que se les atribuyen en las fuentes. A falta de una nueva propuesta, nos quedamos con la idea de la “absorción” de los pelendones por parte de los arévacos, que ocuparían si no todo, gran parte de su territorio y ciudades (Hernández Guerra, 1993). Si tenemos en cuenta el proceso de sinecismo que tiene lugar a lo largo de la Segunda Edad del Hierro, y la acusada beligerancia del grupo celtíbero respecto a zonas vecinas (Salinas, 1996: 152-153), no es difícil ver paralelismos con los orígenes

Como puede verse, resulta complejo establecer los límites arévacos con precisión, aunque podemos intuir ya cuál puede ser el límite por el oeste del territorio de la futura Clunia, sabiendo que Roma respetará *a priori* los límites indígenas, al menos en este caso. Más complejo resulta en las otras direcciones, por lo que trataremos de buscar otras pistas, como la presencia de otros *oppida* en el entorno, el cual quedaría ya dentro del ámbito exclusivamente arévaco, con excepción quizá de la dudosa presencia pelendona al norte.

### **2.3. *Kolounioku*, un *oppidum* celtíbero de la Segunda Edad del Hierro**

Una vez conocidas las características y el contexto del periodo, el paso siguiente es conocer el núcleo indígena que precede a la futura Clunia, y por extensión, el territorio asociado al mismo. Desde principios del siglo XX se ha señalado a los cerros que conforman el área de Los Castrillos, entre Hinojar del Rey y Quintanarraya, como el lugar en el que pudo asentarse la *Kolounioku* arévaca. En los apartados siguientes, analizaremos este *oppidum* y sus circunstancias, así como el territorio asociado a éste, dentro del contexto de la Segunda Edad del Hierro.

#### 2.3.1. El *oppidum* de *Kolounioku*

Cuando hablamos de Clunia, rápidamente pensamos en el Alto de Castro y los restos que allí se encuentran, dando por hecho que estamos ante una ciudad romana que esta civilización erigió como parte de su afán imperialista. Evidentemente, se trata de una simplificación que, aparte de otras críticas, olvida la presencia previa de todo un mundo indígena ensombrecido por la Historia. Teniendo en cuenta esta breve reflexión, si nos preguntamos por la presencia indígena en Clunia y su entorno, la respuesta es sencilla: no hay constancia de una ocupación previa en el Alto de Castro, salvo débiles indicios<sup>103</sup>.

---

de la propia Roma, salvadas las distancias, de ahí que entendamos dicha “absorción” como un proceso lógico llegados a cierto punto de desarrollo. Al igual que un *oppidum* concentra o controla otros núcleos menores, no es infundado pensar que un pueblo pujante como el arévaco pudiera buscar su fortalecimiento a costa de sus vecinos más débiles.

<sup>103</sup> Blas Taracena plantea una posible ocupación previa a la romana en el Alto de Castro, a partir de ciertos materiales recogidos en sus excavaciones (Taracena, 1946: 31), y Sacristán (1994: 141-142; 2005: 186), se hace eco de esta opinión. Por su parte, Pérez Rodríguez (2001: 11-13) señala entre otras cosas, la presencia de cerámica indígena en las laderas del área de Los Gallitos, en el mismo Alto de Castro. La falta de

Ignacio Calvo fue quien primero señaló la posibilidad de que el asentamiento indígena se encontrara no exactamente en el Alto de Castro, sino en sus inmediaciones. Así, este autor, supuso la existencia de tres núcleos arévacos:

*...el principal estaría en el barranco llamado hoy los Pedregales; el segundo, en la parte baja de Cuevas ciegas, y el tercero, al pie del barranco Colmenarejo, todos ellos próximos al río Arandilla, en su margen derecha, sin perjuicio de habitar, con fines estratégicos, en el altísimo cerro que separa las vegas del Arandilla y del riachuelo que, naciendo en Espejón, muere en la vega de Hinojar<sup>104</sup> (Calvo, 1916: 7).*

No es hasta los años cuarenta cuando volvemos a encontrar noticias sobre el lugar que, *a posteriori*, vinculamos con la Clunia indígena –*Kolounioku*-<sup>105</sup>. Es el Padre Saturio González quien refiere un castro celta ubicado en los “castrillos”, en Hinojar del Rey (González Salas, 1949: 21), sobre el que aporta ciertos detalles unos años después, como la presencia de muros y cerámicas, aunque sin asociarlo a Clunia (González Salas, 1953: 206-207).

Estas referencias escuetas y faltas aún de la necesaria perspectiva, comienzan a tomar consistencia con el inicio de los trabajos de Palol a finales de los años cincuenta. Ya en su primer informe sobre las tareas realizadas en Clunia, recoge las labores de prospección realizadas en el entorno, señalando algunos datos relevantes:

*En nuestras prospecciones por los cerros de los alrededores, en especial, en el llamado "pico de cuervo" (realmente se refiere al Alto del Cuerno) hemos hallado repetidamente restos de cultura celtibérica, lo que nos asegura una intensa población indígena en este lugar. En dicho cerro pudimos localizar murallas de adobe, de recintos fortificados, muy destruidas (sic), (...) y hallamos sondeos realizados por investigadores que nos precedieron y que han quedado, desgraciadamente inéditos, siéndonos incluso difícil dar atribución concreta de autor. (Palol, 1959a).*

---

excavaciones más completas no permite descartar totalmente la posibilidad de que existiera algún tipo de ocupación indígena, pero de carácter incierto.

<sup>104</sup> Con palabras textuales lo repite el autor en su otra obra referida a Clunia (Calvo, 1917: 96).

<sup>105</sup> Sabemos por referencias del propio Padre Saturio, que ya en 1948 realizó un informe donde recogía información sobre su visita al Alto del Cuerno y el área de Los Castrillos, pero no ha sido posible localizarlo, pues curiosamente no se encuentra junto al resto de informes localizados en el archivo provincial de la Diputación de Burgos.

A pesar de todo, no es hasta los años setenta cuando el mismo Palol señala al Alto del Cuerno como el posible lugar de asentamiento de la ciudad indígena, dada la ausencia de evidencias en este sentido sobre el Alto de Castro:

*Las prospecciones que hemos realizado en este lugar creo confirman sin duda alguna un asentamiento prerromano, sin romanización posterior, con la existencia de un muro de adobe y algunas habitaciones apoyadas al mismo, abundante cerámica celtibérica, incluso pintada, del tipo numantino, molinos, etc., en un área bastante amplia que prefigura un establecimiento en cierta manera disperso, con un núcleo fortificado en la parte alta del cerro, en un espigón desde el que se observa perfectamente la localización de la ciudad romana. La ausencia total de niveles indígenas en nuestras excavaciones, cuya área ya es bastante extensa y variada en el cerro, creo es un argumento muy importante para pensar que el Alto del Cuerno acogió, sin demasiadas dudas, el asentamiento indígena, y que los romanos se instalaron en la amplia plataforma actual, muy a propósito para la situación de una ciudad de carácter eminentemente militar (Palol, 1974: 233).*

A partir de este momento, insistirá sucesivamente en la cuestión (Palol, 1976: 283 y ss.; 1978b: 304; 1985: 358, entre otras), a la par que su hipótesis comienza a calar en el mundo académico (Abásolo y García, 1980: 80; Pina, 1993: 88; Solana<sup>106</sup>, 1993: 164; Sacristán, 1994; López Noriega, 1997: 220, por citar algunos de ellos), generalizándose de este modo la identificación del Alto del Cuerno con la ciudad indígena arévaca. Sin embargo, este hecho no se traduce en la realización de trabajos arqueológicos, salvo las prospecciones vinculadas al IACYL en la década del 2000, y el vigente proyecto de prospección que se puso en marcha en 2013, encaminado a revisar y ampliar la información sobre este extenso yacimiento<sup>107</sup>.

Teniendo en cuenta la información referida –de entre la que incidiremos en el proyecto actual–, podemos plantear las características del Alto del Cuerno. Lo primero que destaca es la imponente presencia de este cerro, cuya situación ofrece un excepcional control visual sobre los valles de los ríos Arandilla, Espeja y Dor, que confluyen en distintos puntos a sus pies, e incluso muchos kilómetros más allá. A esta posición

---

<sup>106</sup> Curiosamente, este autor califica el núcleo indígena de *celtibérico-vacceo* en su escueta referencia.

<sup>107</sup> Nos referimos al proyecto *Prospección arqueológica en el Alto del Cuerno y entorno de Los Castrillos, en Huerta del Rey (Burgos)*, que mencionábamos en el apartado de Metodología del Capítulo Uno.



estratégica se suman las defensas naturales que ofrece el destacado desnivel del cerro sobre el entorno inmediato, así como la propia distribución de los cursos de agua mencionados, que, aun siendo de poco caudal, prácticamente rodean el cerro, salvo hacia el Este. Es en esta zona donde el cerro conecta con el resto del ya referido conjunto de cerros denominado Los Castillos, que incluye El Salterio y Alto Redondo, apenas separados entre sí por sendas depresiones.



*Ilustración 2. Detalle del término Los Castillos con sus tres cerros principales: Alto del Cuerno, El Salterio y Alto Redondo. Las áreas punteadas señalan el barranco de Los Pedregales (A), la necrópolis de Peñas Huecas (B), y el lugar donde se registra una cantera de cronología no determinada (C). (Obra derivada de la ortofoto del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es).*

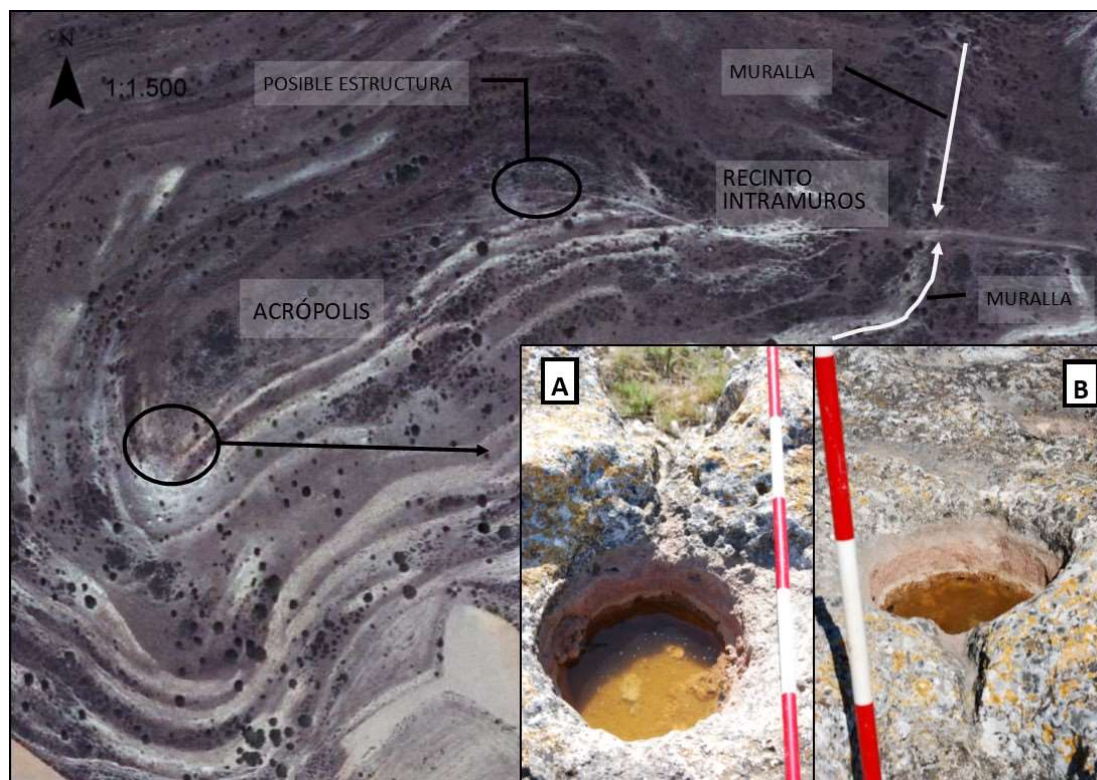
El hecho de que se hayan encontrado restos tanto en el Alto del Cuerno como en El Salterio -esencialmente-, ha hecho pensar en la existencia de un asentamiento *polinuclear* (Sacristán, 1994: 142), matizado posteriormente como disperso, pues

*tanto en la cima del Alto del Cuerno como en la de Salterio se aprecian largos tramos de muros defensivos que parecen formar una acrópolis organizada mediante un sistema de parapetos adaptados a las accidentadas plataformas, sin configurar claramente recintos. El caserío debió de ocupar núcleos diferenciados en las*

*plataformas de las laderas y en los espacios entre los altos, sobre una extensión total de más de sesenta hectáreas. Se insinúa así un hábitat disperso poco habitual en el urbanismo celtibérico, no deja de ser una conjetura, aún más incierta al desconocer la sincronicidad de los espacios ocupados (Sacristán, 2005: 187-188).*

Ahora bien, si nos centramos en las evidencias, teniendo en cuenta los trabajos más recientes, vemos que en El Salterio se han localizado numerosos restos de muros y fragmentos de cerámicas a torno, además de una posible estructura sobre el extremo suroeste de la cima. Sólo las terrazas de la ladera media, en el noroeste de este cerro, nos ofrecen una concentración destacada de materiales, a pesar de la relativa visibilidad, y la roturación a la que ha sido sometida el área en años anteriores. Esto nos inclina a pensar que la cima de El Salterio tiene una ocupación de carácter defensivo, pero resulta muy cuestionable respecto a la presencia de hábitats domésticos si se comparan sus evidencias con los materiales del cerro vecino, donde la ocupación es indudable.

El Alto del Cuerno, como decimos, presenta un mayor potencial y una mayor complejidad, a juzgar por los restos visibles y por las evidencias que se asocian al mismo, y aunque no nos detendremos en demasiados detalles, podemos ya intuir que nos encontramos ante un importante *oppidum*. Los restos de muros bien constatados y las trazas de su posible existencia o continuidad en diversos espacios apuntan hacia la existencia de varios recintos, con una ocupación distribuida en distintos niveles aterrazados. El principal de estos recintos corresponde a las plataformas superiores del cerro, conformando una especie de acrópolis, como ya se ha referido anteriormente (Sacristán, 2005: 187-188). Este espacio incluye la cima del cerro, las terrazas inferiores que la rodean, y la muralla que delimitaría el recinto. En la parte más elevada, se localiza una posible estructura de forma incierta en el extremo Este, y en la parte opuesta, sobre un gran afloramiento rocoso, se registran varias oquedades aparentemente comunicadas por rudimentarias canaletas, que podrían tener un carácter antrópico; este tipo de elementos son bien conocidos en la literatura referida al culto del ámbito céltico, al cual se asocian, siendo conocidas como *cazoletas* (Alfayé, 2009). Si estamos ante un lugar de culto, resulta difícil de precisar, pero tanto las evidencias como el contexto resultan muy significativos.

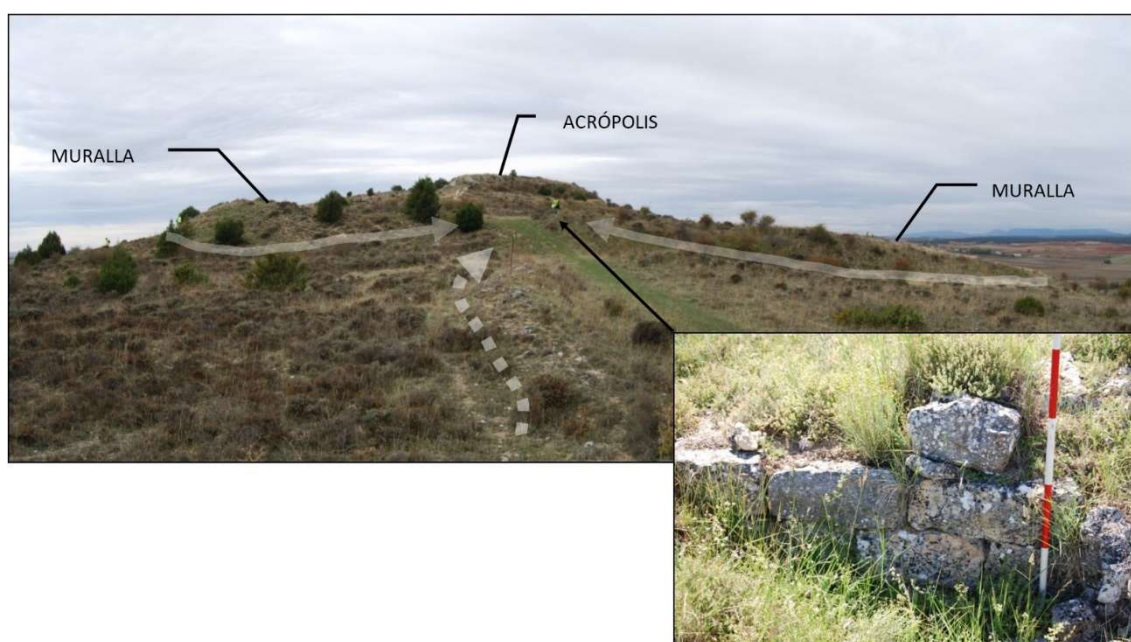


*Ilustración 3. Evidencias destacadas en el Alto del Cuerno. Se indica la distribución de las murallas conocidas y parte del recinto que pudieron conformar. Las imágenes A y B muestran, desde distintos ángulos, una de las cazoletas registradas en el extremo suroeste del alto. (Obra derivada de la ortofoto del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las imágenes A y B son del autor).*

Las terrazas más inmediatas que rodean la cima muestran una importante presencia de materiales y evidencias de muros en diferentes puntos, destacando el área sur del cerro. Todo este ámbito, incluida la cima, aparenta estar rodeado por una potente muralla. La evidencia más clara se observa en el extremo Este del cerro, donde quedan parcialmente al descubierto los restos de una estructura asimilable a una torre, que estaría acompañada de una estructura similar, formando la posible entrada al recinto. El relieve de la zona apunta a una potente muralla de varios metros de altura, que rodearía todo el espacio descrito, adosándose al desnivel de una de las terrazas, aunque sólo se hace evidente en algunos puntos debido a la fuerte erosión que acusa todo el cerro.

Fuera de este recinto superior, destaca la abundancia de materiales -fragmentos cerámicos, escorias y molinos-, en las terrazas medias del ámbito sur del alto. Al Noreste, se aprecian indicios que hacen pensar en la fosilización en pequeños taludes, de un recinto murado más bajo, y se registra además la presencia de una parcela con diverso material en superficie. En la vertiente norte, destaca la concentración de materiales -en especial

molinos y pies de copa- en un espacio elevado, entre el pie del cerro y las plataformas inferiores que lo separan del río Arandilla. Al Oeste, se observan trazas de un posible muro que descendería desde el cerro hasta una gran plataforma inferior, que – aparentemente- también estaría coronada en sus bordes por muros. Esta gran plataforma se extiende sobre el río Arandilla en dirección Noreste, desde el espacio al Oeste del Alto del Cuerno. A lo largo de la misma, se registra una cierta continuidad en la presencia de materiales, aunque sin concentraciones significativas, salvo en un punto sobre una amplia vaguada que atraviesa la plataforma, y que desciende desde la parte media del cerro, hasta el río. No lejos de este punto, a menos de 300 metros, se localizan evidencias claras de la presencia de una antigua cantera -localizada en 2013-, en los afloramientos rocosos de la ladera que separa la plataforma de la vega del río Dor, cerca de su confluencia con el Arandilla, aunque no podemos concretar si cronológicamente está relacionada<sup>108</sup>.



*Ilustración 4. Distribución de las murallas respecto a la acrópolis. La flecha punteada indica parcialmente la presencia de una posible estructura muraria en la parte exterior del recinto amurallado. La fotografía en la parte inferior derecha muestra los restos visibles de una posible torre de sillarejo adosada a la muralla en lo que parece el acceso al recinto. Recientemente (2017) se ha excavado en la zona, aunque los resultados están en proceso de estudio. (Fotografías del autor).*

A todas estas evidencias se une el yacimiento de Peñas Huecas, a apenas 250 metros de la citada cantera, sobre el extremo de la misma plataforma a la que venimos

<sup>108</sup> Volveremos sobre el tema en el Capítulo Cinco, concretamente en el apartado referido a *Áreas de explotación y extracción de materias primas*.

refiriéndonos y que en este punto se eleva sobre la vega del río Dor. En el IACYL aparece registrado como una necrópolis. Su ubicación cumple con los requisitos que suelen reunir las localizaciones de las necrópolis celtíberas, esto es, en zonas llanas, vegas, o laderas de cerros también, cerca de cursos de agua y en el exterior del poblado, pero no lejos, siendo visibles desde el mismo (Lorrio, 1995: 173 y ss.).

Para completar esta descripción, debemos hacer referencia a una serie de noticias y consideraciones sobre la existencia de evidencias relacionadas con el *oppidum* del Alto del Cuerno. En este sentido, la ficha del IACYL correspondiente a este yacimiento, recoge una serie de informaciones relativas a la presencia de restos dispersos por el pago de Valdescaramiel, al sur del cerro, donde se baraja la posibilidad de que exista otro recinto funerario, a juzgar por los restos óseos y agujas que se dice aparecían. El trabajo de prospección realizado en 2014 no encontró evidencias que avalen estas informaciones.

Otro lugar del que nos llegan antiguas noticias sobre una supuesta necrópolis “ibérica”, lo encontramos mencionado en los trabajos de Ignacio Calvo, quien explica cómo

*yo, después de estudiar cuidadosamente la necrópolis de Gormaz, trabajé con verdadero ahínco para encontrar la correspondiente a la ciudad Clunia ibérica, y creo la encontré en el barranco de los Pedregales, al unirse con la vega del río Arandilla, mas con la desgracia de que la capa correspondiente a los enterramientos estaba muy profunda y completamente encharcada; en su consecuencia, toda exploración fue inútil (Calvo, 1916: 9).*

Si bien no hay duda respecto a la localización del barranco de Los Pedregales, no podemos decir lo mismo respecto al lugar donde se excavó. El espacio se ajusta a las características de las necrópolis celtíberas, pero ningún indicio corrobora la referencia de Calvo. Por el contrario, en este pago se localizan restos asociados a, al menos, un alfar de época romana, que analizaremos en su momento. Otra cuestión es que el origen del mismo sea anterior, pues tenemos ejemplos de alfares indígenas fuera del poblado, y separados por el río, como en el caso de *Rauda*, en el territorio vacceo vecino (Sacristán, 2011: 197-198). Quizá un estudio futuro de la zona aclare esta cuestión, pues con toda seguridad,

los alfares de *Kolounioku* –en el caso de existir-, estarán en su entorno, cerca de los recursos hídricos<sup>109</sup>.

Vistos los elementos, si analizamos el conjunto de forma global, vemos que el caserío del *oppidum* se establece dentro del núcleo fortificado y en su entorno, adaptándose a las laderas del cerro. Nos resulta difícil ver los distintos núcleos apuntados por Sacristán, esencialmente viendo la falta de evidencias de ocupación en El Salterio, que parece constituir algún tipo de recinto defensivo. Cuestión aparte es que puedan aparecer pequeños hábitats dispersos en el entorno inmediato, pero dentro del cinturón periurbano, adelantando un concepto que veremos desarrollado en época romana<sup>110</sup>. Este espacio en torno al núcleo del *oppidum*, parece estar defendido por muros, formando varios recintos hipotéticos. Todo ello quedaría completo por la presencia de, al menos, una necrópolis. Quedaría en suspenso la presencia de alfares, salvo lo apuntado, y unos elementos a los que no hemos hecho referencia -y que son habituales en el entorno de los *oppida*-, como son los vertederos o escombreras, que, en nuestro caso, aún no han sido identificados. En conclusión, estamos ante un hábitat amplio y complejo, con una gran extensión debido al desarrollo del espacio periurbano, lo que no difiere de lo observado en otros ejemplos de la Segunda Edad del Hierro del ámbito cultural celtíbero.

### 2.3.2. La organización indígena del territorio

Una vez analizado el núcleo que conforma la *Kolounioku* arévaca, debemos prestar atención a su contexto. Para ello nos centraremos en la configuración del territorio vinculado a este *oppidum*, y su encaje dentro del ámbito arévaco, en el que ya hemos visto que ocupa un lugar significado. En el primer caso, no pretendemos –ni podemos- determinar exhaustivamente los límites del territorio de *Kolounioku*, pero sí podemos aproximarnos a cuál pudo ser su espacio, a través del segundo aspecto, teniendo en cuenta referentes como los núcleos cercanos, y los datos relativos a la distribución de los pueblos vecinos. Para nuestro análisis, al igual que en otros periodos, tomaremos como referencia

---

<sup>109</sup> Quizá algunos aspectos relacionados con el alfar de Los Pedregales se vean aclarados próximamente gracias a la tesis doctoral sobre sus características producciones cerámicas, que realiza nuestra compañera del equipo de investigación de Clunia, Beatriz Rubio.

<sup>110</sup> En referencia al desarrollo del área periurbana en torno a los núcleos urbanos, a lo largo de la Edad del Hierro, téngase en cuenta de nuevo lo referido por Ruiz Zapatero y Álvarez-Sanchís (2015: 225).

básica los datos del IACYL, donde se registran diversos yacimientos próximos al *oppidum* de *Kolounioku*. Así, podemos hablar de varios ejemplos en el entorno más o menos inmediato, comenzando por el yacimiento ya conocido de Alto Castro, en la cercana localidad de Arauzo de Torre. Lo primero que llama la atención en este caso es que, evidentemente, no nos hallamos ante un núcleo comparable en tamaño con el Alto del Cuerno (3 ha frente a 60 ha, o quizá más), lo que inevitablemente nos hace pensar en algún tipo de vinculación de tipo jerárquico respecto a *Kolounioku*, no tanto por su evidente diferencia cuantitativa, como por su proximidad. Esto tiene sentido si atendemos al modelo del área celtíbera, pero dados los vínculos de esta zona con el sustrato cultural de la cuenca media del Duero, nos planteamos si realmente estamos ante un territorio jerarquizado.

A cierta distancia de nuestro *oppidum*, se registran varios núcleos, aunque de tamaño mucho más reducido que *Kolounioku*, a juzgar por las superficies recogidas en el IACYL, de ahí que deban ser tomados con precaución. Si atendemos a su proximidad, el primero de estos casos es el de Alto Llano Mojón -ya conocido y ubicado en Zayas de Torre-, que se asocia a Castro<sup>111</sup>, un yacimiento adyacente, de condiciones similares. *A priori* parecen formar dos recintos, ocupando sendos cerros, pero ocupan poco más de 3 ha entre los dos, un tamaño similar al de Alto Castro, en Arauzo de Torre. Además, guardan contacto visual con *Kolounioku*, de donde distan unos 11,5 km. Como elementos a destacar, se apunta a la posible existencia de restos de muralla y un foso en Castro, y se constata además un vertedero entre ambos yacimientos. Un último aspecto por destacar es la aparente ausencia de romanización, dada su atribución cultural y los materiales registrados en el IACYL, por lo que podemos suponer *a priori*, su desaparición con anterioridad al asentamiento de Roma en el entorno. A este doble yacimiento cabe añadir uno más, aunque muy diferente en todos sus aspectos como es Fuente Muñón, próximo a Bocigas de Perales (Soria). Éste ocupa la cima y la ladera de una loma, donde se observan indicios de ocupación, aunque no parece presentar la misma complejidad que los anteriores, además de contar con una extensión estimada de poco más de una hectárea (IACYL). Su proximidad al complejo localizado en Zayas de Torre, distante apenas 5 km nos plantea la posibilidad de que guarde algún tipo de vínculo con aquél.

---

<sup>111</sup> Teógenes Ortego refiere ya en los años treinta la existencia de restos en este pago de Castro, sobre los cuales da algunos detalles (Ortego, 1930: 80).

Ante este panorama, es necesario matizar también la importancia de un factor destacado como es la cronología, pues resulta determinante. La existencia de relaciones jerárquicas entre núcleos exige un desarrollo coetáneo, por tanto, la falta de unas dataciones más concretas puede variar sustancialmente las apreciaciones al respecto. En todo caso, la imagen que se intuye, aleja a este espacio del modelo de grandes *oppida* que veíamos planteado para la cuenca media del Duero, conforme a la adscripción arévaca de estas tierras. Independientemente de la existencia o no de un orden jerárquico, es evidente que se constata la existencia de asentamientos de tamaños muy diferentes. Teniendo en cuenta estas reflexiones, trataremos de enumerar con mayor o menor detalle el resto de yacimientos que rodean el incierto territorio de *Kolounioku*, tratando de obtener una idea indirecta del mismo, y teniendo presente que no podemos determinar si alguno de ellos pudo incluirse en este territorio.

Si prestamos atención al sector al Sur de nuestro *oppidum*, además de los yacimientos que acabamos de referir, algo más distante aparece el núcleo identificado en la localidad de La Vid (Burgos), ubicado sobre un espigón al borde del río Duero, que aparece recogido en el IACYL bajo el nombre de Castro. Este yacimiento es conocido desde tiempo atrás (Morán, 1943, 1947; Osaba, 1964: 252, 1969: 132, 1968-72: 572), siendo objeto de varias prospecciones en la década pasada. Al parecer estamos ante un recinto que apenas supera las cuatro hectáreas de extensión (4,29 ha) en lo que se ha estimado como su núcleo, aunque existen discrepancias respecto a este hecho<sup>112</sup>. Los prospectores barajan la posibilidad de que existan un foso y una muralla o cerramiento en el flanco sur, mientras que el Padre Morán parece observar tres fosos al SE y *un gran muelo artificial de tierra* entre dos de ellos, (Morán, 1943: 440; 1947: 172). Nos informa, además, de la posible presencia de una necrópolis asociada a este enclave en un cerro cercano, donde dice ver *montones circulares de tierra y piedras, y piedras hincadas a modo de estelas* (Morán, 1943: 441). Al igual que en el caso anterior, este núcleo no estaría romanizado (*Ibidem*, 1943: 441, 1947: 173; Osaba, 1964: 252, 1969: 132; Sacristán *et Alii*, 1995: 346; Sacristán, 2007: 59, 2011: 215).

---

<sup>112</sup> La superficie que figura en la ficha del IACYL es de 4,29 ha, aunque los prospectores de la campaña 2002/2003 indican no haber observado restos en una superficie mayor de 2 ha. Esto contrasta radicalmente con la opinión de Sacristán, quien estima la superficie de Castro en 10 ha o más (Sacristán, 1993: 348; 1995: 99).



También a orillas del Duero, aguas arriba, aparece el yacimiento soriano de La Cuesta del Moro, en Langa de Duero, el cual se ha identificado con la antigua ciudad conocida en las fuentes como *Segontia Lanka*, como así parece recordar el propio nombre de la localidad donde se encuentra (Heras, 2000: 221; García Alonso, 2003: 306-307). El yacimiento se ubica en una amplia ladera entre los páramos y la vega del Duero, en su confluencia con el arroyo de Valdanzo, lo que dota al emplazamiento de un amplio control visual sobre ambos valles. En este caso, se ha identificado un *oppidum* de 60 ha formado por varios complejos o recintos, donde se incluye un área rectangular amurallada<sup>113</sup>, a la que se asocia otro recinto fortificado y algunas áreas consideradas como vertederos y áreas artesanales (Taberner *et Alii*, 2005: 199 y 201). A este conjunto se suman varios yacimientos en su entorno próximo, que se consideran relacionados con el mismo<sup>114</sup>. Respecto a la cronología de este *oppidum*, diferentes indicios apuntan a su abandono hacia el cambio de era (*Ibidem*, 2005: 202). Teniendo en cuenta todo esto, y que se trata de una de las grandes ciudades arévacas, es evidente que, durante su vida activa, mantuvo unos límites respecto a *Kolounioku*, pero no nos es posible determinarlos. El cauce del Duero se plantea como un límite natural consistente, pero la presencia de algunos yacimientos en la orilla derecha, que se vinculan a *Segontia Lanka*, invalida esta opción.

Esta misma problemática se plantea cuando observamos el caso siguiente, que encontramos río arriba, adentrándonos en lo que constituye el sector sureste de nuestra área de estudio. Nos referimos al yacimiento de *Uxama Argaela*, ciudad que veíamos mencionada por Ptolomeo entre los arévacos, al igual que el caso anterior. Sin entrar en detalles, pues iremos viendo la evolución de este núcleo en distintas épocas dada su proximidad a Clunia, podemos tomar como referencia las apreciaciones de Heras sobre esta parte de Soria, quien indica que

*la distribución de los asentamientos y sus tamaños, parecen indicar una cierta ordenación del territorio. Se observan varias concentraciones: una alrededor de La*

---

<sup>113</sup> Blas Taracena, quien nos da las primeras noticias sobre este yacimiento (Taracena, 1929; 1932; 1941), al no hallar muralla alguna durante sus excavaciones, interpreta los restos como un poblado abierto y disperso. Esta idea cambia con los trabajos posteriores realizados en los años noventa (Areco, 1992, 1999), y en la década pasada (Areco, 2002, 2003).

<sup>114</sup> El IACYL distingue varios yacimientos próximos a la Cuesta del Moro, los cuales identifica como lugares de habitación no determinados, con indicios en algunos de ellos de restos que hacen pensar en que se trata de núcleos de producción artesana. Estos yacimientos son: Valdemadillo I, Valdemadillo II, Valdemadillo III, La Mina, La Gilona, El Val de Abajo y La Toca.

*Cuesta del Moro con 10 establecimientos en un radio inferior a 3 km., otra que comprendería Uxama y los dos yacimientos próximos, otras en el área cercana a actual S. Esteban de Gormaz (en torno al yacimiento de Las Veletas) donde hay 5 asentamientos en un radio de 7 km. (...)* (Heras, 2000: 220).

Por su parte, Jimeno (2011: 248) ve en esto una ordenación similar a la del alto Duero, lo que puede ayudarnos a entender algo mejor este espacio en su conjunto. Sin embargo, si bien queda a la vista la complejidad de estos grandes núcleos, y la posible jerarquización paralela a la del alto Duero, poco puede decirse de los correspondientes límites respecto a *Kolounioku*. Volviendo al caso de *Uxama*, entre ésta y la anterior, no nos consta yacimiento alguno de la época, en los aproximadamente 30 km que separan ambas ciudades. ¿Se trata de un vacío fronterizo como los existentes en el área vaccea vecina? No parece que esto concuerde con la opinión de Jimeno, ni con el caso de *Segontia Lanka*, donde encontramos los yacimientos de Zayas de Torre y Bocigas de Perales ocupando un punto intermedio –aproximadamente-, en el territorio que la separa de *Kolounioku*. Queda abierta la cuestión, pudiendo apreciar tan sólo que el territorio de nuestra ciudad no debió alcanzar el Duero en su fase indígena, por motivos evidentes, pero desde un punto de vista práctico, sería lógico que el territorio dependiente se vinculase a un determinado núcleo, atendiendo a las condiciones geográficas; es decir, que cada núcleo podría integrar aquellos espacios a los que puede acceder más fácilmente, o sobre los que puede ejercer algún tipo de control. En todo caso, esto requiere de un análisis específico, que supera nuestras pretensiones, puesto que nos centraremos en la época romana.

Por lo que respecta al sector al Este *Kolounioku*, las expectativas no son mucho mejores que hasta ahora. Suponiendo que una parte de este espacio pudo pertenecer a *Uxama*, -con la incertidumbre que ello implica-, se evidencia la misma falta de yacimientos que indicábamos antes, al menos entre los términos de Santervás del Burgo y Espejón -ambos en Soria-, dejándonos un espacio abierto a la hipótesis. Las serrezuelas de Nafría y Espeja pueden ofrecernos un hipotético límite natural hacia el Noreste, a lo que se suma la presencia de un castro romanizado en el entorno de Hontoria del Pinar (Abásolo, 1978: 32), del otro lado de la mencionada sierra de Espeja. Si seguimos esta lógica, las Peñas de Cervera constituyen el límite natural más destacado al Norte de *Kolounioku*, pero la presencia de un posible castro romanizado en Mamolar, (Abásolo,

1978: 33), junto al conocido de La Yecla (González Salas, 1945; Abásolo, 1978: 35-36) -cerca de Santo Domingo de Silos-, nos lleva a suponer que los límites estuvieran algo más al sur, coincidiendo quizá con las primeras estribaciones de dichas peñas.

Este panorama queda completo –a excepción del sector oeste, que reservamos para el final-, con el conjunto de yacimientos de Pinilla-Trasmonte, que se localizan al noroeste de *Kolounioku*. Además de la necrópolis ya referida, encontramos un potente *oppidum* de unas 18 ha en el denominado Alto de San Pedro (Sacristán, 1994: 145). Se ha planteado la posibilidad de que se trate de la *Sekobirikes* que aparece en letreros monetales (*Ibidem*, 1994: 145, 2011: 214; Jimeno, 2011: 235-236). Respecto a su romanización, Abásolo (1978: 40) la considera en sentido afirmativo, todo lo contrario que Sacristán (1994: 145; 2007: 59; 2011: 215). Por su ubicación, es evidente que este *oppidum* controlaba esta parte del valle del Esgueva, por lo que el límite con *Kolounioku* debió establecerse quizá en torno al río Gromejón, que discurre por una zona intermedia entre los dos *oppida*.

Por último, vamos a prestar atención al sector más referido por las diferentes investigaciones que tocan el tema, como es el espacio al Oeste de nuestro yacimiento. La opinión es unánime al considerarlo la frontera entre arévacos y vacceos, gracias a la ya referida expresión de Plinio que denomina a Clunia como *Celtiberiae finis*. El problema es que, frente a este testimonio tan evidente, no es posible determinar con exactitud los límites concretos entre ambos pueblos. Sánchez Albornoz (1929: 338) explica que

*sólo sabemos que la raya de los vacceos abandonaba el Pisuerga y se corría hacia el Duero en dirección sureste para dejar dentro de ella a Roa y fuera a Clunia, que pertenecía a los arévacos y se alzaba cerca de Coruña de Conde. Pero hay entre ambas ciudades muchas millas y ningún río o sierra capaz de separar ambos pueblos. No es imposible que las lindes se apartasen del Pisuerga en la confluencia del Arlanzón para seguir éste y el Arlanza hasta las peñas de Cervera y bajar después al Duero por las lindes meridionales del Esgueva, tal vez siguiendo el río Mobrejón<sup>115</sup>, que deja a saliente la ciudad arévaca de Clunia.*

Su propuesta tiene sentido, pero carecemos de datos que la avalen, y además, debemos tener en cuenta una serie de cuestiones. No cabe duda respecto a la atribución

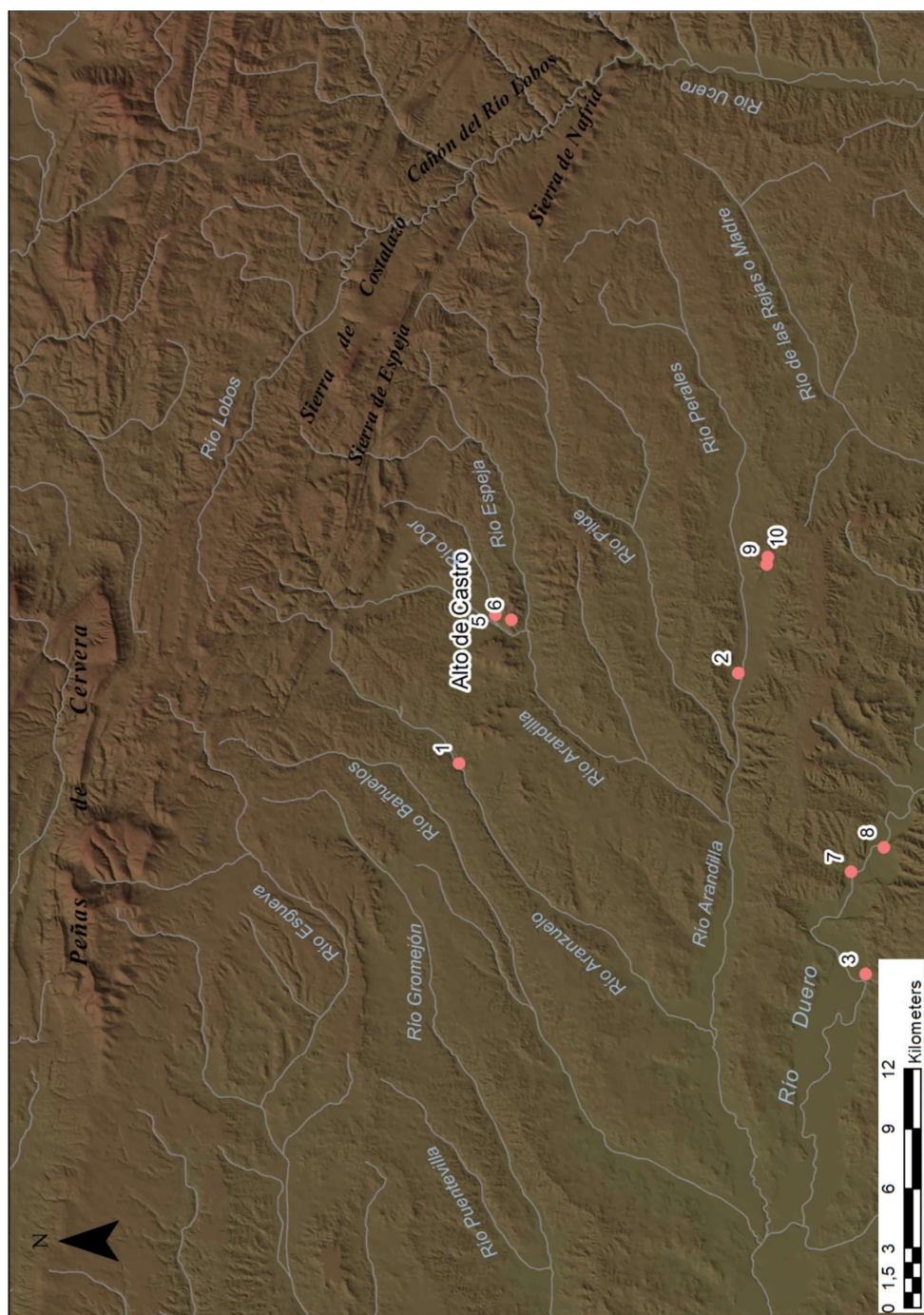
---

<sup>115</sup> Realmente se refiere al río Gromejón, que tiene sus fuentes en las cercanías de Caleruega, y desemboca en el Duero a la altura de Berlangas de Roa.

de *Rauda* –hoy Roa de Duero (Burgos)-, a los vacceos (Sacristán, 1986), así como de la existencia de un espacio vacío entre este *oppidum* y *Kolounioku*, que marcaría esta frontera, como ya hemos apuntado en otro momento al referirnos a los *desiertos interiores* o *vacíos vacceos* propuestos por Sacristán (apartado 2.2). El problema en este caso es conocer el mecanismo de estos espacios vacíos, lo que a día de hoy no es posible. Lo único que podemos constatar con cierta seguridad, en nuestro caso, es la ausencia de yacimientos conocidos de la Segunda Edad del Hierro, en el espacio que va entre el área de *Kolounioku* y lo que hoy es Aranda de Duero, y entre los valles del Gromejón y el Duero –a excepción del castro de La Vid-.

Hasta aquí hemos intentado entender la organización del territorio indígena en el caso que nos ocupa. Visto el núcleo y el espacio aproximado en torno al que pudo establecerse su territorio, quedaría considerar los elementos que articulan este conjunto, tales como espacios productivos o vías de comunicación, pero carecemos aún de los datos necesarios para valorar estos aspectos. Evidentemente, podemos aplicar una idea de paisaje similar a la referida en los periodos anteriores, pero considerando que el impacto antrópico es mucho mayor. Los *oppida* constituyen auténticos espacios urbanos complejos tanto en su organización interna, como en su periferia, donde comienzan a desarrollarse actividades que –como la alfarería-, rebasan el ámbito doméstico. Esto nos lleva a considerar las implicaciones del cambio en la escala productiva, tales como la ampliación del ámbito comercial, y por extensión, la necesidad de establecer vías que permitan el intercambio a una escala diferente a la de los anteriores periodos.

A toda esta creciente complejidad, hay que sumar la cada vez más firme vinculación a un territorio determinado, y la identificación con él por parte de los distintos grupos humanos, desde un punto de vista étnico. El territorio adquiere un rango ideológico que enmascara la necesidad subyacente de defensa del sustento: la tierra, los pastos, las materias primas...y aparecen las fronteras. Además, se observa también el fenómeno del sinecismo, ya sea por necesidad o por imposición, que da lugar a las ciudades-estado que identificamos con los *oppida*. En este contexto, Roma irrumpe alterando el proceso, y dificultando nuestra comprensión del espacio indígena. Otra cosa es conocer hasta qué punto lo altera o lo aprovecha.



Mapa 7. Yacimientos de la Segunda Edad del Hierro registrados en el IACYL, en el entorno próximo a la futura Clunia. La Cuesta del Moro (4) queda fuera del mapa, hacia el Sur, entre Castro -en La Vid- (8) y la desembocadura del río de las Rejas, también fuera del área visible. (Elaboración propia).

TABLA 3. YACIMIENTOS DE LA SEGUNDA EDAD DEL HIERRO EN EL ENTORNO DE LA FUTURA CLUNIA				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
1	Arauzo de Torre	09-022-0001-02	ALTO CASTRO	(Véase TABLA 2)
2	Bocigas de Perales	42-103-0002-28	FUENTE MUÑÓN	- Loma entre la vega y altos cercanos. Control visual sobre el valle del Perales. - Material: Cerámica a mano y a torno (celtíbera), y amontonamientos de piedras.
3	Guma	09-421-0001-02	VALLADAR III	-Manchones sin estructuras asociadas en el fondo de valle del Duero. - Material: cerámicas a torno interpretadas como semejantes a las de época celtíbera. - Excavación de urgencia sin conclusiones claras.
4	Langa de Duero	42-103-0003-01	LA CUESTA DEL MORO	- Ubicado en una amplia ladera con control visual sobre el Duero. - Se registran una necrópolis y materiales diversos. - Excavado por Taracena en 1941, que identifica el lugar como <i>Segontia Lanka</i> . - En los años noventa se realizan nuevas excavaciones.
5	Quintanarraya	09-174-0004-05	PEÑAS HUECAS	- Plataforma por debajo del Alto del Cuerno, próxima a la confluencia de los ríos Dor y Arandilla. Se identifica como necrópolis. - Material: cerámica y restos óseos muy fragmentados, algunos quemados.
6	Quintanarraya	09-174-0004-02	ALTO DEL CUERNO	-Identificado como la <i>Kolounioku</i> arévaca.
7	Vid, La	09-421-0002-05	LOS CUARTILLOS DE LA TEJERA	- Ubicado en la vega del río Duero. - Material heterogéneo: cerámica a mano, restos industria lítica en sílex, TSHT. - No se registran estructuras en el sondeo realizado en 2000.
8	Vid, La	09-421-0002-07	CASTRO	- Espigón próximo al cauce del Duero. Identificado como yacimiento de tipo castreño. - Material: cerámica a torno y lascas de cuarcita. - Restos constructivos de tierra y zócalos de estructuras. Microrelieves de posible muralla y foso.
9	Zayas de Torre	42-103-0006-01	ALTO LLANO MOJÓN	(Véase TABLA 2)
10	Zayas de Torre	42-103-0006-02	CASTRO	- Cerro estratégico con amplio control visual sobre el río Perales y afluentes. - Materiales variados en superficie (cerámica a mano y a torno, hierro, huesos). - Contiguo a Alto llano mojón. - Indicios de murallas y foso (posibles) y de una estructura (torre) medieval.



## Capítulo Tres

*“...bueno, pero aparte del alcantarillado, la sanidad, la enseñanza, el vino, el orden público, la irrigación, las carreteras y los baños públicos... ¿Qué han hecho los romanos por nosotros?”*

Monty Python. *La vida de Brian*.

### 3. Clunia en el contexto romano

El final de la Segunda Edad del Hierro va a estar marcado por la irrupción de Roma en la Península Ibérica, con las debidas matizaciones en lo tocante a su impacto e influencia en regiones interiores como la Meseta. Indudablemente, un hecho de tales características no pasa inadvertido, como así reflejan las fuentes documentales, pero debemos ser conscientes de las circunstancias en las que se produce, y sobre todo, de las condiciones previas existentes, que acabamos de analizar.

Una cuestión importante que pocas veces se considera, al menos en la investigación tradicional, es el modo relativo en que se lleva a cabo la “Romanización”, puesto que se tiende a considerar su inicio con el desembarco romano en Ampurias del 218 a.C., con motivo de la Segunda Guerra Púnica. Pero los hechos no son tan evidentes como aparentan, ni como se han venido interpretando, al menos si consideramos con detenimiento el proceso de expansión romana. No podemos considerar que la conquista de la Península sea un hecho consciente y planificado desde el primer momento, como tampoco podemos aceptar que la “Romanización” sea homogénea en todos los territorios, una vez dominados.

En todo esto nos resulta de gran interés considerar el contexto que Roma encuentra, a su llegada, en la Celtiberia, y en la Clunia indígena y su entorno principalmente. Esta situación previa va a marcar tanto la implantación de la cultura romana, como la evolución de áreas determinadas donde el nuevo poder apenas cala, que mantendrán de algún modo



la organización indígena incluso después del periodo romano, como sucede en espacios del norte y noroeste peninsular. En este sentido, la sociedad celtíbera, y sus pueblos, han alcanzado un notable grado de madurez en un espacio de tiempo relativamente corto, que los sitúa a un nivel que tiene poco que envidiar a Roma o Cartago, salvo por el bagaje fruto de siglos de desarrollo, y por la potencialidad imperialista. Esto no quiere decir que no estén exentos de una cierta tendencia expansionista, como se entrevé en el proceso de sinecismo que se desarrolla desde tiempo atrás, o casos como el domino arévaco de ciudades pelendonas, como hemos descrito en su momento. Esta dinámica indígena es, de algún modo, lo que provocará en su momento las fricciones que desembocarán en las Guerras Celtíberas, e influirá en los diversos acontecimientos bélicos entre los siglos II y I a.C., en los que toman partido los celtíberos, pues en ambos casos –indígenas y romanos-, estamos ante sociedades con un marcado carácter guerrero.

En un plano más interesante para nuestro estudio, el proceso de sinecismo y la formación de los *oppida*, explica la consideración de los romanos hacia determinados núcleos, donde no necesitan imponerse físicamente, al considerarlos aptos dentro de sus planteamientos administrativos respecto a la ordenación urbana, es decir, que son considerados con el suficiente grado de civilización, como para ser admitidos dentro de la estructura administrativa romana.

Cuestión aparte, pero también relacionada con las fricciones entre Roma y los celtíberos, es un elemento que caracteriza a estas sociedades y que afecta a diversos aspectos de su organización: el creciente número de gentes que subsisten a través del uso de la fuerza, que se han venido generando desde tiempo atrás, y que influyen en aspectos como la formación de los *oppida*. La presencia de estas masas desubicadas, y de una sociedad guerrera, supone a Roma dos cosas: por un lado, es una fuente de tropas auxiliares aliadas o de mercenarios, con lo que ello supone respecto a la aculturación de los pueblos indígenas, y por otro lado, es una vía de escape para la presión interna de estas sociedades.

En este contexto, *Kolounioku* hace su aparición en las fuentes, y por extensión, en la Historia, pero ya bajo su nombre romano: Clunia. A partir de aquí asistimos a un momento clave en su desarrollo, tanto por su romanización, como por su transformación física. En ambos casos, el mismo proceso que los aúna proporciona unos resultados sorprendentes que analizaremos con detenimiento en las páginas que siguen.

### 3.1. Consideraciones generales sobre el proceso de Romanización

Hecha la introducción, con este apartado pretendemos contextualizar la ciudad, tanto en el proceso de transformación que supone la progresiva incorporación de Hispania a las estructuras de poder del Imperio Romano, como en el proceso de integración del mundo indígena en la cultura romana. Todo esto nos sirve como base sobre la que plantear después la evolución de Clunia y su territorio en aquellos aspectos de nuestro interés, a lo largo del periodo romano.

Acabado el conflicto con los cartagineses en la Península Ibérica, el aparente desinterés inicial respecto a las antiguas posesiones púnicas, por parte de los nuevos ocupantes romanos, se torna en interés ante el potencial estratégico y económico, ampliando así las posesiones territoriales del Senado y el Pueblo de Roma, aunque lejos de cualquier pretensión de iniciar una ocupación ordenada con carácter integrador. Para Curchin, además de otros factores como la resistencia de la población indígena o los impedimentos del propio territorio, “*igual importancia tuvo la ausencia de una estrategia general para la conquista de la Península*” (1996: 75), algo que sin duda contribuye a la desigual difusión de la cultura romana en el ámbito peninsular, al menos en el plano temporal.

A pesar de todo, una vez superados los primeros momentos de indecisión, como ya sabemos, los territorios ocupados, fruto de la guerra, pasan a integrarse bajo la administración del Imperio, y es a partir de este momento cuando se abre un periodo de especial interés para la posterior evolución del territorio que nos interesa. La Celtiberia, así como diversos pueblos de la Meseta norte, van a adquirir especial relevancia por sus relaciones con Roma, a través de su destacado papel en los conflictos que van a marcar el devenir peninsular a lo largo de los siglos II y I antes de Nuestra Era, pues su papel de tierras fronterizas así lo determina, entre otros factores.

Hecho el recordatorio, trataremos ahora de hacer algunas reflexiones respecto al concepto de romanización, y su trascendencia para el caso que nos ocupa. Para comenzar, debemos realizar una serie de matizaciones que afectan precisamente a este clásico concepto. Como punto de partida, podemos asumir que

*la conversión de las tierras hispanas sometidas en Provincia conlleva la progresiva romanización, ese proceso histórico por el cual Hispania se incorpora a los modos de vida de Roma en las más diversas facetas de la administración: régimen de las ciudades, urbanismo, estructura de la sociedad y de la familia, religiosidad, cultura, lengua, derecho...* (Montenegro, Blázquez y Solana, 1986: 162).

A grandes rasgos, esta definición resume lo que venimos entendiendo por romanización, pero es evidente que se trata de un proceso mucho más amplio y rico en matices que, como bien apunta la cita, es progresivo y -como veremos-, heterogéneo en cuanto a sus efectos en el conjunto de pueblos indígenas.

Más recientemente, encontramos definiciones que matizan esa visión idealizada y, en muchos casos, lastrada por la carga ideológica del mundo colonial decimonónico. Un ejemplo que aporta esos nuevos matices lo encontramos en la valoración que hace Pitillas, quien tomando como referencia a Barbero y Vigil, opina que

*seguramente, tal y como plantearon aquellos autores, la romanización fue el resultado de un proceso no homogéneo en el que los pueblos indígenas, en mayor o menor medida, debido a su predisposición y a las condiciones sociopolíticas en las que se encontraban (respecto al ámbito de las culturas mediterráneas), pudieron posicionarse y rechazar (posiblemente adaptarse) a un nuevo contexto en el que podían encajar (o no), paulatinamente. Por ello la asimilación, entendida como proceso (como algo largo y complejo), tuvo que seguir ritmos fluctuantes, variando de unos pueblos a otros, ya que Roma, durante el tiempo de conquista (218-19/16 a.C.), se enfrentó a diferentes colectivos indígenas bajo determinadas condiciones e impulsos políticos también cambiantes* (Pitillas, 2010: 171).

Se refuerza, por tanto, la idea que planteamos de un proceso complejo y heterogéneo que responde mejor al concepto de asimilación, algo ya apuntado en su momento por Blázquez (1985: 566), para quien “*al estudiar la acción de Roma en las diferentes provincias hay que aplicar otros conceptos como el de aculturación y el de*

*asimilación*”, términos éstos que matizan el sentido tradicional del concepto de romanización y amplían la percepción del proceso<sup>116</sup>.

Al hilo de lo anterior, podemos hacer servir lo apuntado por Curchin, quien habla de

*asimilación, aculturación, romanización... Aunque algunos historiadores tengan su palabra preferida (y pretendan, al usar una con preferencia sobre otra, que su enfoque tiene mayor validez sociológica o antropológica), todas estas expresiones se refieren al mismo proceso, por el cual el comportamiento, las costumbres y el modo de vida de la población conquistada se hacen compatibles gradualmente y, en un modelo ideal, indistintos del conquistador (1996: 79)*

El mismo autor, puntualiza después que “*el proceso cualquiera que sea el nombre que le demos, requiere la participación del conquistador y la del conquistado, aunque puede variar la proporción y el resultado de su participación*” (*Ibidem*).

En definitiva, el debate sobre el proceso de romanización permanece abierto, a pesar de las matizaciones y las aportaciones que se han venido haciendo desde diferentes perspectivas. En todo caso, por lo que respecta a este trabajo, no pretendemos sumarnos al debate, sino encuadrar nuestra parcela de estudio en un proceso que -como venimos señalando-, consideramos complejo y heterogéneo en su desarrollo a nivel de conjunto para la Península Ibérica. Respecto a las cuestiones terminológicas, no nos resistimos al empleo del término romanización, por su peso historiográfico, pero lejos de la concepción clásica, como hemos tratado de mostrar hasta ahora. Ello no implica que descartemos otros términos como los señalados de aculturación y asimilación, los cuales entendemos que son aplicables en determinados momentos del proceso debido a los matices que aportan. En este sentido, creemos que es importante diferenciar claramente entre el

---

<sup>116</sup> Barfield (2001: 21) define la aculturación como “*el proceso de cambio cultural que se desencadena a raíz del encuentro o contacto entre dos sistemas culturales autónomos, y que produce un aumento de las semejanzas entre ambos*”, puntualizando que “*un acercamiento cultural (aculturación) puede no ir acompañado de acercamiento social simétrico (asimilación) si, por la razón que sea, un grupo se niega a validar la aculturación del otro*” (*Ibidem*, 2001: 22). Entendemos, por tanto, que estamos ante procesos relacionados pero no exactamente iguales, que bien pueden darse en fases sucesivas. Baucells (2001) ofrece una síntesis sobre la evolución y los distintos matices que se ha atribuido a estos conceptos, a los que se suma el de *transculturación*, propuesto en los años cuarenta. Entendemos que el empleo de unos términos u otros depende de la interpretación e implicaciones ideológicas, y requiere por tanto, un análisis más profundo de las circunstancias en que se utilizan.

proceso de conquista e integración político-administrativa de los nuevos territorios, y el proceso de asimilación cultural; primero, porque no son procesos equiparables, en tanto que la aculturación puede producirse sin necesidad de conquista, y segundo, porque la conquista no implica una imposición cultural, más teniendo en cuenta el carácter integrador de Roma en muchos aspectos, como se refleja en cuestiones como la *interpretatio* religiosa, la integración de oligarquías locales en la administración municipal, o el apreciado empleo de tropas auxiliares indígenas en el ejército.

Desde el punto de vista cronológico, es evidente que la romanización, para el ámbito que nos ocupa, es un proceso lento que, en gran medida, evoluciona condicionado por los diferentes ritmos de la conquista. A grandes rasgos estamos de acuerdo con Salinas (1996: 207-208) en considerar que existen dos etapas en la romanización de la Celtiberia, que entendemos como fruto del proceso de conquista y de la propia evolución política de Roma. Este autor distingue un primer periodo entre el 92 y el 44 a. C. donde una vez pacificada la región, se evidencia la integración de estos pueblos, destacando el campo militar. A dicho periodo, le sigue una etapa que va entre aproximadamente el 44 a. C. y el 40 d. C. y que comprende la incorporación plena de la Celtiberia en la administración romana, y la completa pacificación de la Península, evidenciada por la salida de la *Legio IIII Macedónica* en tiempos de Claudio. Creemos que estas fechas son discutibles dependiendo de los criterios que se tomen para su elección, aunque pueden ser orientativas<sup>117</sup>.

Para el caso concreto de Clunia, según lo que conocemos, resulta significativa la fecha del 56 a. C. para establecer un antes y un después en su evolución<sup>118</sup>. Antes, por el papel que juega en la Guerra Sertoriana, lo que resulta indicativo de las relaciones que ya

---

<sup>117</sup> Recientemente, D. Espinosa ha propuesto la posibilidad de una temprana romanización de núcleos indígenas a partir de la influencia de colonias de época republicana: “*la presencia de probables comunidades privilegiadas reproduciendo in situ usos y costumbres propios de Roma podría haber sido una de las posibles causas del elevado grado de romanización cultural y política detectado en determinadas civitates hispanas de presunta condición peregrina. Las ciudades objeto de estudio (Salduie y Contrebia Belaiska), pese a no disfrutar de un estatuto romano durante la República, presentan instituciones, formas y productos culturales típicos de un horizonte de promoción cívica, circunstancia que podría ser explicada por la probable influencia proyectada sobre ellas por algunos de los veinte oppida veteris Latii de Hispania Citerior...*” (Espinosa Espinosa, 2015: 243).

<sup>118</sup> La fecha del 56 a. C. hace referencia a la revuelta vaccea en la que los arévacos de *Kolounioku* participan, como veremos. Hasta ese momento, podemos considerar que los clunienses no están integrados en la estructura administrativa romana, o al menos no está claro que lo estén. Tras ese momento, desconocemos el devenir del *oppidum* hasta que reaparece ya como ciudad romana.

en torno a ese momento mantiene con Roma. Después, porque es evidente que se dan una serie de circunstancias que llevan a la creación de la ciudad romana, que además destaca como un importante centro administrativo a partir de comienzos del siglo I de nuestra era.

Volviendo a un contexto más amplio, pasemos a ver en perspectiva qué factores o elementos son representativos del proceso. En este sentido, se ha planteado que “*hubo diverso grado de romanización producida por la lentitud del proceso de conquista y por las hondas peculiaridades y diferencias étnicas, sociales, económicas y de modos de vida que subsisten...*” (Montenegro, Blázquez y Solana, 1986: 163). Sin entrar en la idea del *diverso grado* de romanización, sobre la que incidiremos más adelante, vemos cómo estos autores recogen algunos de los factores que contribuyen a la heterogeneidad del proceso de romanización. En nuestro caso concreto, vemos también cómo el contacto entre las tierras celtíberas del alto Duero y Roma no mantiene la misma intensidad en espacio, tiempo o circunstancias. Sirva de ejemplo la Guerra Numantina, donde encontramos numerosas referencias documentales a ciudades del entorno, pero donde no aparece Clunia. Desconocemos por tanto el papel de la ciudad entre ese momento y la Guerra de Sertorio, pero es evidente que la presencia directa o indirecta de Roma en la región es un hecho desde el siglo II a.C., lo que podemos identificar como periodo inicial de aculturación, en el sentido **de** que ya existe un contacto entre los dos ámbitos culturales.

El siglo I a. C. no aporta novedad en este sentido, pues, aunque Clunia hace acto de presencia en las fuentes -como hemos visto-, nada hace pensar que haya cambios importantes en la cultura indígena. Sin embargo, el contacto cultural ya es evidente y puede observarse con claridad en el uso que los militares romanos hacen de dos instituciones indígenas como son el *hospitium*, asimilado a la clientela militar romana, y el caso más particular de la *devotio* (Salinas, 1983: 25 y ss.; Ramírez Sánchez, 2005: 282), aunque dicho uso solo responda, en ambos casos, a un interés bélico de los bandos enfrentados.

Para Blázquez, -haciendo referencia al contexto general de la Península Ibérica-, queda claro que

*Roma explotaba, pero no tenía interés en extender la cultura romana y su status jurídico a las ciudades conquistadas, aunque fue muy generosa en conceder la ciudadanía. La política de Roma desde el primer momento de la conquista respetó las*

*estructuras económicas y sociales, políticas y la religión de los pueblos sometidos* (1985: 567).

Ante este argumento, si nos centramos en el caso concreto del alto Duero, debemos ser cautelosos a la hora de asimilar el dominio militar con una imposición cultural. Sin embargo, esto no significa, ni mucho menos, que el impacto del dominio romano sea menor, pues es evidente que la presencia de la cultura romana va a transformar para siempre los territorios bajo su control. En este sentido, creemos que es necesario matizar el hecho de que el mayor grado de influencia de Roma en la región no se alcanza hasta después del completo dominio de la Península Ibérica, tras las Guerras Cántabras (29-19 a. C.). Durante su desarrollo, Clunia va a establecerse como retaguardia (Salinas, 1983: 37), lo que supone que se trata ya entonces de un espacio seguro sobre el que apoyarse. Entendemos por tanto, el hecho de que sea a partir de entonces cuando realmente comiencen a apreciarse a todos los niveles los efectos de la presencia romana, incluso en áreas hasta entonces ajenas al mundo romano, aunque ello no quiere decir que no sigan existiendo rincones donde los efectos de la aculturación sean escasos hasta avanzado el periodo imperial, como sucede en las regiones más aisladas de los últimos territorios conquistados.

Ahora bien, si prestamos atención a los elementos que entran en juego, y a los efectos que el contacto con Roma genera en la Meseta, podemos observar diversidad de opiniones respecto a la mayor o menor romanización de la misma. Para Blázquez (1996: 32),

*lo que no interesó a Roma fueron las tierras situadas en la meseta y al norte del Tajo por su baja rentabilidad en cereales, comparadas con las ricas vegas del Guadiana, Guadalquivir, Ebro y Levante, que es donde casi exclusivamente se asentaron las colonias hasta el final de Augusto, pues los colonos buscaban territorios extremadamente fértiles. Estos colonos engrosaban las filas de la burguesía municipal, y no dándose esta colonización, no hizo falta crear municipios y colonias*<sup>119</sup>.

---

<sup>119</sup> Esta opinión contrasta directamente con la expuesta por Pradales (2005: 51), quien considera que la Meseta fue un *territorio apetecido* por cartagineses y romanos, por su potencial humano. Esto no implicaría -a nuestro modo de ver- la necesidad de conseguir un dominio efectivo de la región.

Por tanto, la Meseta, y de forma significativa el noroeste peninsular, no alcanzan el mismo grado de romanización que otras regiones, cuyo efecto más evidente sería la menor presencia de municipios y colonias (Blázquez, 1996: 127). El mismo autor apoya este argumento en dos cuestiones más; por un lado, el nulo impacto de la minería en el noroeste como elemento de romanización, al no atraer a colonos, a diferencia de lo que observa en el sur y levante peninsular (*Ibidem*, 1996: 52 y 132); por otro lado, interpreta la persistencia de elementos culturales indígenas de carácter social y económico como evidencia de la escasa romanización fuera de los núcleos urbanos romanos (*Ibidem*, 1996: 119). Por su parte, Fernández e Iglesias, sin querer cuestionar la tradición, plantean como alternativa a la idea de diferentes grados de romanización, unas “*formas diversas de romanización*” (2002-2003: 120).

Frente a estos argumentos que minimizan el impacto de la romanización en la Meseta, y especialmente en la región noroeste peninsular, encontramos opiniones diferentes que matizan o se muestran contrarias a dicho planteamiento. López Noriega (1996: 217), al estudiar la organización del *Conventus Chuniensis*, plantea una serie de circunstancias, entre las que se encuentra la interpretación distorsionada de las fuentes o la comparación con la Bética, que contribuyen a sostener la idea tradicional de la escasa romanización de la Meseta, y apunta que “*sin embargo, este carácter ya ha sido cuestionado y se empieza a plantear que fue precisamente en el Norte donde tuvieron lugar las transformaciones más profundas*”, al menos en algunos aspectos.

Para Núñez (2007: 99), la romanización de la Meseta tiene lugar más tardíamente que en otras regiones, pero no por ello deja de tener un proceso similar al de otras regiones, aunque con ciertos matices. Más adelante en el tiempo, Pitillas considera que

*una buena parte de los historiadores actualmente podrían suscribir el planteamiento siguiente: aunque se pueda considerar la menor incidencia de la romanización (asimilación) entre los pueblos del Norte y del Noroeste de la Península respecto a otras áreas (andaluza, costa litoral levantina...), se cuenta actualmente con indicios suficientes como para mostrar que la influencia de lo romano en ese mismo espacio fue superior al planteado en su día por tales estudiosos (2010: 172-173) [Esto último en referencia a las tesis de Barbero y Vigil].*



Además, puntualiza algo que nos resulta de gran interés, como es el hecho de que “*Roma se habría servido más de la adaptabilidad que del ejercicio de la imposición (salvo en el reconocimiento a su autoridad y en el establecimiento de una fiscalidad)*” (Pitillas, 2010: 176-177), lo cual no significa que la relación resultante se establezca en términos de igualdad o equilibrio entre las partes, sino que, como matiza el mismo autor, Roma no deja de ser la parte dominante, aunque ejerza su poder solamente en aquellas cuestiones de mayor interés, como son los casos citados explícitamente del reconocimiento de su autoridad o de la fiscalidad (*Ibidem*, 2010: 185).

Hasta aquí hemos analizado cuestiones básicas respecto al concepto de romanización, y la diferente terminología que lo matiza, así como algunas de las posturas mayoritarias que este proceso genera entre los historiadores y arqueólogos. Como hemos podido observar, existen diferentes planteamientos fruto de diferentes lecturas de los elementos que intervienen en el proceso. Sin embargo, una cuestión en la que prácticamente todos los autores suelen coincidir es en la importancia del desarrollo urbano llevado a cabo por Roma en la Península Ibérica, como instrumento de romanización, o en otras palabras: “*la máxima expresión romanizadora radica en la difusión del urbanismo*” (Montenegro, Blázquez y Solana, 1986: 162). Con ello no queremos decir que sea el único, pero sin duda se trata de un factor muy importante a todos los niveles, y de forma destacada desde el punto de vista arqueológico, por los efectos que tiene en el plano material.

Si observamos la implantación del urbanismo romano en el ámbito de la cuenca del Duero, hay que tener en cuenta aspectos ya observados al analizar el mundo indígena, y el proceso de conquista, para entender su desarrollo. No podemos olvidar el proceso de estatalización que están viviendo los celtíberos a la llegada de Roma, ni tampoco las diferentes circunstancias que se observan antes y después de la pacificación augustea<sup>120</sup>. En este punto, debemos hacer una pequeña pero importante matización, pues, por un lado, encontramos los núcleos indígenas que se integran administrativamente, -lo que dice

---

<sup>120</sup> Con estatalización nos referimos, no a la formación de estados en sentido moderno, sino a ciudades-estado, como ya vimos en el apartado correspondiente. Además, frente a la importancia del urbanismo romano no debemos olvidar el importante desarrollo en este campo que muestran los *oppida* indígenas en nuestra área de estudio, lo que supone una importante base para la integración administrativa de los pueblos de la Meseta.

mucho de sus características urbanas-, y por otro, tenemos el urbanismo romano, que se observa en las fundaciones *ex novo* y en las adaptaciones de centros preexistentes.

En este contexto se produce la irrupción de Clunia como uno de los más importantes centros urbanos de la región, sin que sepamos cuáles son las circunstancias que lo provocan, ni la evolución que sigue entre la Guerra de Sertorio y época tiberiana, pero no entraremos en detalles aquí, dado que iremos desgranando el asunto en próximos apartados a través del análisis de diferentes aspectos, tanto arqueológicos como historiográficos.

### **3.2. El encaje de Clunia en la estructura geopolítica romana**

No podemos entender la organización del territorio físico si no tenemos presente la forma en la que, desde el plano superestructural, se entiende y configura ese espacio, pues de uno u otro modo, la planificación mental tiene su proyección en el plano físico. Esto no solo afecta a cuestiones administrativas, sino que es extensivo a otros productos intelectuales relativos a la concepción del espacio, cuyo ejemplo más explícito lo encontramos en los parcelarios. En este caso nos centraremos en los tres niveles administrativos en los que se encaja Clunia: Provincia, *conventus* y *civitas*.

#### *3.2.1. Clunia en la Provincia Hispania Citerior Tarraconensis*

La implantación del sistema provincial es consecuencia de la propia evolución de Roma como potencia militar, y de la expansión de sus dominios más allá de sus territorios originarios, lo que conlleva la necesidad de organizar los territorios que se van incorporando. Como ya hemos visto, la Península Ibérica queda parcialmente bajo dominio romano -de forma coyuntural- tras la derrota de las fuerzas cartaginesas, lo que plantea la necesidad de organizar las nuevas posesiones. En este sentido, quizá se da una falta de planificación para Hispania por parte de Roma, de ahí que, aunque se establecen dos provincias al final de la guerra, *Citerior* (más próxima) y *Ulterior* (más alejada), el establecimiento de una organización provincial bien definida no se produce hasta unos años después.

En un primer momento, las dos provincias se limitan a una amplia franja costera en el litoral mediterráneo, de límites poco claros. Es a lo largo del siglo II a. C. cuando se produce una lenta progresión hacia el interior, que poco tiene de conquista organizada. En palabras de Roldán,

*lejos de proponerse objetivos coherentes de pacificación y delimitación de territorios sometidos, [Roma] se deshizo en campañas inconexas y arbitrarias sobre cualquier objetivo que se atreviera a contestar la exigencia romana de sometimiento y, como consecuencia, de imposiciones económicas. Los territorios hispanos, supuesta la voluntad de permanencia, apenas sirvieron de algo más que de escenarios donde la clase política romana trataba de adquirir prestigio y gloria mediante la obtención de victorias y sustanciosos botines de guerra (2001: 106).*

Se abre, por tanto, un periodo de intermitentes pero sangrientos enfrentamientos bélicos en distintos escenarios del interior peninsular, cuyo resultado, como ya sabemos, acaba con el dominio romano de la Celtiberia y Lusitania. Las partes alta y media de la cuenca del Duero quedan así integradas oficialmente en la provincia Citerior, a partir del 133 a. C., tras la finalización de las Guerras Numantinas. Esto implica que la Clunia indígena quedaría bajo la administración romana desde entonces, -al menos teóricamente-, aunque la falta de referencias documentales para este periodo, genera una considerable incertidumbre respecto a la evolución que sigue entonces, al igual que el resto de la región<sup>121</sup>.

Es complejo establecer cuál es la frontera de la provincia Citerior con los territorios no conquistados antes de Augusto, pero parece deducirse a partir de fuentes diversas que el límite estaría en torno al río Pisuerga (Solana y Sagredo, 2006: 29). Esto parece mantenerse así hasta las Guerras Cántabras, cuyo desarrollo nos proporciona también una cierta idea respecto a los territorios bajo dominio romano, pues la elección de Augusto de *Segisama* y *Pisoraca* como centros operativos es bastante representativa del alcance de ese dominio.

---

<sup>121</sup> Esto no implica que la romanización sea profunda a partir de entonces. Es difícil valorar el nivel de aculturación, pero como hemos apuntado en su momento, al menos hasta después de la revuelta vaccea, la forma de vida indígena no parece verse alterada en lo esencial, salvo por los efectos de los diferentes conflictos.

Finalizada la guerra, se plantea una nueva situación al incorporar nuevos territorios, lo que dará lugar a una reforma de la organización provincial encaminada a integrar las nuevas tierras conquistadas, aunque hay discrepancias respecto a la fecha en la que esto se produce. Algunos ejemplos los encontramos en Salinas (1996: 175), quien considera que la reforma se produce en el periodo entre el 7 y el 2 a. C.; Blázquez (2003: 13), que plantea una primera reforma en el 27 a. C. y una segunda definitiva el 13 a. C.; o Solana y Sagredo (2006: 32), quienes coinciden en la fecha del 13 a. C. a partir de la lectura de las *Res Gestae*. En todo caso, todo parece apuntar a que la reforma de Augusto tiene lugar hacia el final del siglo I a.C., aunque lo que realmente no interesa es el hecho de que se produce la división de la *Ulterior* en dos provincias, *Lusitania* y *Baetica*, y lo que nos afecta más directamente, que es la ampliación de la *Citerior*.

Al hilo de esto último debemos hacer una serie de comentarios con relación a cómo todo esto afecta a Clunia, pues creemos que puede aportar ciertos matices a su posterior desarrollo. Por un lado, antes de las Guerras Cántabras, parece que Clunia se sitúa en uno de los extremos de la *Citerior*, pero en una posición cómoda de retaguardia desde un punto de vista estratégico, como así se intuye por la distribución de asentamientos militares durante el desarrollo de las hostilidades. Esta situación cambia con la ampliación de la *Citerior*, lo que lleva a Clunia a una situación intermedia entre los dos extremos de la provincia, y contribuye como un factor más a la hora de fijar aquí un importante centro urbano. Sin embargo, esta misma posición deberemos tenerla en cuenta en el futuro, pues creemos que puede resultar importante de cara a la posterior reforma provincial de Diocleciano, como veremos en su momento.

### 3.2.2. Los *Conventus Iuridici* y el *Conventus Cluniensis*

Junto con la provincia, se constata una demarcación administrativa que ocupa una posición intermedia entre la ciudad (*civitas*) y aquella: el *Conventus Iuridicus* (Ozcáriz, 2006: 141). Esta demarcación divide cada provincia en varias regiones, a cuya cabeza se sitúa una capital, es decir, una ciudad donde se ubica el centro político-administrativo y económico de la región, aunque con importantes matizaciones, teniendo en cuenta que se trata de un concepto controvertido en muchos aspectos.

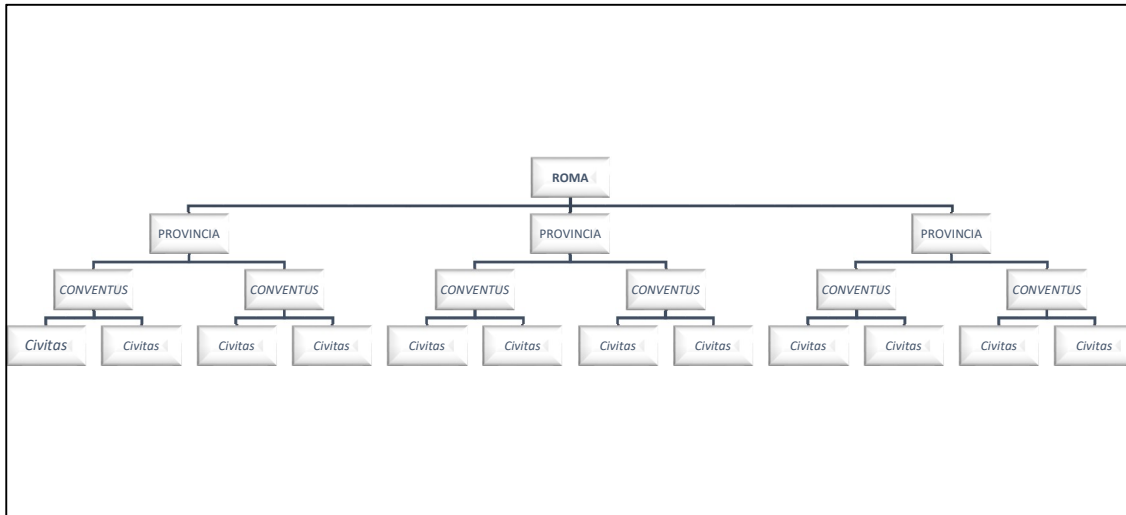


Ilustración 5. Esquema básico de la estructura administrativa romana elaborado a partir de la propuesta de Ozcáriz (2006: 142).

Dopico (1986: 266) lo expresa claramente cuando dice que

*la aparente facilidad con que son definidos (los conventus) por la mayoría de los investigadores puede llevarnos a la falsa impresión de que en todos sus aspectos son igualmente definibles, y por tanto que se trata de una institución bien conocida. La realidad sin embargo es que debido a su gran importancia histórica se han generado en torno a ellos una serie de problemas -cronología, funciones, naturaleza histórica, etc.-, que todavía no han sido resueltos por la investigación, e incluso algunos de ellos son objeto de una prolongada polémica historiográfica.*

Hoy día se mantiene la discusión académica, aunque no es nuestra intención sumarnos al debate, sino entender el papel y la influencia de estas demarcaciones aplicado a nuestro caso concreto, donde es evidente la importancia que tiene la creación el *Conventus Cluniensis*.

En general, se ha atribuido a los *conventus* una función esencialmente jurídica, cuya capital actúa como centro de un territorio, con la finalidad de impartir justicia, pero este planteamiento se ha visto superado al no ajustarse a la realidad sino parcialmente. Por tanto, podemos aceptar la definición de *conventus* como una

*subdivisión jurídica provincial, donde se tuvieron en cuenta las unidades geográficas regionales, eligiéndose como capitales las ciudades con una mayor atracción sobre los habitantes de la región correspondiente, de ahí que no fueran simples divisiones para impartir justicia por parte del gobernador a sus administrados, sino que concentraba las relaciones judiciales, económicas y religiosas, siendo uno de los mejores medios de propagación del culto imperial (Pérez Centeno, 1999: 13).*

Se trata, pues, de demarcaciones orientadas a ofrecer una serie de servicios y cubrir diferentes necesidades, todo lo cual se centraliza en la capital. Cuestión aparte es el modo en que interpretemos lo referente a la elección de dicha capital, pues si se trata de ciudades con un importante peso regional, nos preguntamos por los motivos que llevan a la elección de Clunia para este cometido.

En tiempos más recientes podemos encontrar el trabajo de Ozcáriz dedicado al tema, -orientado al ámbito de la Península Ibérica-, donde el autor propone una definición adaptada al caso hispano. Según ésta,

*los conventus de la Hispania citerior son las circunscripciones administrativas en las que se encuentra articulada esta provincia entre los últimos quince años a.C. y el 288 d.C. (...) A pesar de ser creados para cumplir -al igual que en el resto de provincias- la función judicial, adquieren un carácter territorial e individualizado, así como funciones -hasta el momento- sin paralelo en el resto del Imperio como son la religiosa, fiscal, integración cultural, y otras más dudosas y discutidas como la de distritos de censo, de reclutamiento o de realización de obras públicas. Por esta razón, la aplicación del calificativo iuridicus a estos conventus no abarca toda su significación” (Ozcáriz, 2006: 143).*

En definitiva, las funciones del *conventus* son mucho más amplias y complejas de lo que se les atribuye en su origen remoto, lo cual es fruto de la propia evolución en las relaciones entre Roma y los territorios conquistados donde se implanta. Teniendo en cuenta esa evolución en las relaciones, y el debate en torno al momento en que se implanta este tipo de demarcación, es importante tener en cuenta el origen de los *conventus* desde una perspectiva cronológica. Esto resulta de especial interés para el caso de Clunia, sobre todo si tenemos en cuenta que desconocemos con precisión el momento en que se crea la ciudad romana. Por tanto, si prestamos atención al periodo en que se establecen los

*conventus*, encontramos opiniones muy diversas, las cuales abarcan un amplio marco temporal que va desde época republicana, hasta avanzado el siglo I a. C. Sánchez Albornoz (1929: 386) lo lleva a tiempos de Julio César, aunque considera que su organización tal y como la presenta Plinio, corresponde a época de Claudio; Palol (1959: 14) se expresa en términos parecidos, aunque ubica la creación de los *conventus* en época de Claudio, concretamente entre el 41 y el 54 d. C., y aunque mantiene su opinión con posterioridad, señala la existencia de otras propuestas (Palol, 1984: 259); por su parte, García Merino (1975: 18), en su trabajo de referencia sobre el *Conventus Cluniensis*, mantiene un planteamiento similar al de Sánchez Albornoz, atribuyendo la fijación definitiva de las capitales a Claudio. Por otro lado, podemos encontrar también propuestas más dispares que apuntan a fechas más recientes como el periodo Flavio, -sin descartar un momento anterior- (Romero Carnicero, 1992: 712), o lo atribuyen en concreto a Vespasiano (Solana, 1993: 163-164), teniendo en cuenta planteamientos como los de Dopico, que mencionaremos a continuación.

Frente a los planteamientos expuestos, desde hace algunos años, se vienen planteando hipótesis que atribuyen la implantación de los *conventus* en Hispania, en su forma más moderna y característica, a Augusto, lo cual se vincula con el periodo en el que se produce la reforma provincial. Es precisamente Dopico quien, a finales de los años ochenta, plantea esta posibilidad, descartando hipótesis anteriores -como la vigente en el momento que escribe-, sobre Vespasiano. La autora descarta a este emperador porque

*gran parte de esta hipótesis se pone en evidencia por si misma, puesto que no es más que una argumentación e silencio. A ello hay que añadir un gran número de inexactitudes que han sido puestas de relieve recientemente por otros investigadores (Dopico, 1986: 278).*

Frente a esto, apuesta por atribuir los *conventus* a Augusto, apoyándose en las aportaciones de un documento descubierto por entonces<sup>122</sup> (Dopico, 1986: 267), el cual le permite argumentar que

*la datación incuestionable de la nueva tabula gracias al nombre de los cónsules en el año 1 d.C. sitúa la creación de estos conventus ya con Augusto, lo que coincide perfectamente*

---

<sup>122</sup> Se trata de la *Tabula Lougeiorum*, descubierta en 1983. Su autenticidad fue cuestionada desde un principio por A. M.<sup>a</sup> Canto (1990), entre otros, aunque también ha encontrado defensores como Rodríguez Colmenero (1997), quien rebate los planteamientos de dicha autora.

*con la importantísima tarea de reorganización administrativa y territorial que realizó el fundador del Imperio* (Dopico, 1986: 278).

En esta misma línea se expresan autores como Curchin (1996: 81-82), quien lleva el origen de los primeros *conventus* a época republicana, aunque cree que es en época de Augusto cuando toma relevancia su finalidad judicial; u Ozcáriz quien, -como hemos indicado-, ofrece un amplio estudio siguiendo en este caso la estela de Dopico, pues para él,

*no cabe duda de que la creación de la estructura conventual de la Hispania citerior se debió a la labor de Augusto. La tabula Lougeiorum y las tabulae faxianae constituyen documentos muy clarificadores en cuanto a la cronología, pero que presentan grandes incógnitas en otros aspectos*<sup>123</sup> (Ozcáriz, 2006: 61).

Por lo que respecta a nuestro parecer, a juzgar por los planteamientos teóricos expuestos y por lo que observamos en el caso concreto de Clunia, hoy día no contamos con certeza absoluta sobre ninguna de estas hipótesis. El planteamiento sobre la creación de los *conventus* con Augusto resulta coherente con la reorganización provincial, pero las dataciones más antiguas de Clunia, de la época de Tiberio, -especialmente en el caso del foro-, sugieren *a priori* que la designación como capital tuvo que producirse en este momento o después. A pesar de esto, no podemos descartar distintas posibilidades compatibles con la creación augústea de los *conventus*, como un cambio de capitalidad posterior, o la fundada sospecha de que la Clunia romana pueda tener un origen más antiguo del que, a día de hoy, podemos constatar. En todo caso, volveremos sobre la cuestión al tratar aspectos concretos de la ciudad.

Por otro lado, creemos conveniente hacer una serie de reflexiones sobre los efectos que los *conventus* tienen en el plano físico. Desde el punto de vista espacial, tenemos una demarcación administrativa orientada a organizar un determinado territorio, que agrupa a un conjunto de pueblos indígenas. Esto conlleva una serie de implicaciones importantes como el establecimiento de unos límites, que pueden tener unos referentes espaciales de orden natural o artificial; la necesidad de establecer vías de comunicación internas y con el exterior; o lo que es más importante, fijar un centro administrativo, -la capital, donde

---

<sup>123</sup> Respecto a las *tabulae faxianae*, el propio Ozcáriz (2006: 55) ofrece algunos detalles sobre su origen y el porqué de las incógnitas que suscitan.



se van a concentrar las principales funciones del *conventus*-, como ya hemos visto. La designación de dicha capital supone generar un núcleo de atracción a diversos niveles, algo que tiene su reflejo tanto en su propio *territorium*, como seguramente en los de las ciudades colindantes, ya sea por la necesidad de comunicar toda la región con la capital, por la atracción de población, por la concentración de asentamientos suburbanos, o cualesquiera otras circunstancias que supongan una alteración física del espacio por su causa. Además, es evidente que las necesidades de un gran núcleo de población no serán las mismas o no estarán al mismo nivel que las de otros núcleos menores; o lo que es lo mismo, el tamaño de la ciudad y sus edificios públicos irá en consonancia al de su población. Respecto de esto último, no olvidemos que estos centros suponen auténticos focos de romanización al concentrar todas aquellas funciones mencionadas, pero también, al constituir un modelo desde el punto de vista urbanístico, pues congregan las edificaciones más representativas de la cultura romana, como son los foros, las basílicas, los templos o las termas, en los cuales se concentra gran parte de la vida política, económica y religiosa de la ciudad y su territorio. Además, creemos que es significativo añadir a la ya evidente importancia de estas capitales de *conventus*, su trascendencia más allá de su etapa de apogeo. Así, estas ciudades se mantienen como núcleos de población destacados tras la desaparición de los propios *conventus*, a pesar de la pérdida de su estatus.

Una vez presentadas las principales características de los *conventus* y sus respectivas capitales, nos referiremos ahora al caso del *Conventus Cluniensis*, que si bien no presenta ninguna singularidad respecto al resto, salvo el tamaño, -pues está considerado uno de los mayores-, requiere de nuestra atención en tanto que entidad superior a la propia *civitas* de Clunia.

La principal fuente antigua para su estudio, como ya sabemos, es la *Historia Natural* de Plinio, quien lo cita entre los siete *conventus* de la *Citerior* (HN, III, 18), proporcionando después la descripción del mismo a partir de los pueblos que lo componen (HN, III, 26-27), como podemos ver en el cuadro que incluimos. A partir de aquí, la historiografía nos ofrece diversas interpretaciones, especialmente a la hora de establecer los límites aproximados de esta demarcación, dado lo ambiguo del testimonio de Plinio. En este sentido destaca la obra de García Merino (1975), como principal referencia, aunque son numerosos los autores que hacen referencia a los límites de nuestro *conventus*.

TABLA 4. LÍMITES DEL CONVENTUS CLUNIENSIS		
Autor	Año	Descripción
Plinio el Viejo	(s. I a.C.)	“Al convento jurídico de Chunia los várdulos llevan catorce pueblos (...) los turmógidos, cuatro (...) Al mismo convento se dirigen carietes y vennenses con cinco "ciudades" (...) Igualmente los pelendones con cuatro pueblos de los celtíberos, entre los que fueron famosos los numantinos (...) Entre los nueve pueblos de los cántabros sólo hay que nombrar Julióbriga y entre las diez ciudades de los autrigones Tricio y Virovesca. A los arévacos les dio el nombre el río Areva. De ellos son seis poblaciones, Secontia y Úxama (sic), nombres que se emplean también en otros lugares, y además Segovia y Nova Augusta, Termes y la propia Chunia, confín de la Celtiberia. El resto del territorio mira al Océano, así como, entre los pueblos mencionados, los várdulos y los cántabros.” <sup>124</sup> (HN, III, 26-27).
Loperráez	1788 (tomo II)	“El territorio sujeto al Convento jurídico de Chunia, empezaba por el norte desde el mar Cantábrico, y se extendía al sur, hasta las sierras que dividen las Castillas, en lo que se cuentan sesenta leguas castellanas; y por el oriente tenía su principio desde las sierras que dividen Castilla la vieja de Aragon, hasta lo último de tierra de Campos, que habrá sesenta y cinco leguas; comprendiéndose en todo este territorio tierra de Guipúzcoa, Alava, parte de Navarra, montañas de Burgos y Rioja, una porcion de las provincias de Soria, y Segovia, y las de Toro, y Palencia;” (p. 334)
Ceán Bermúdez	1832	“Confinaba con el Caesaraugustano por el oriente, con el Cartaginés por mediodía, con la Lusitania y el Asturicense por poniente, y con el mar Cantábrico por el norte. Desde aqui se extendía hasta el puerto de Guadarrama, que divide las dos Castillas, y se ensanchaba desde el Ebro, que separa la Navarra y Aragon de Castilla la vieja, hasta los confines de las montañas de Santander y Tierra de Campos con Asturias y Extremadura.” (p. 161).
Arias de Miranda	1868	“Llegaba por el S. desde los Montes Carpetanos, mojoneras entre las dos Castillas, hasta el mar de Cantábrico: por el N. en una extensión de 60 leguas: por la línea E. O. alcanzaba desde las sierras donde parten términos Aragón y Castilla la Nueva, hasta lo postrero de la tierra de Campos, con extensión de unas 64 leguas, en cuya vasta demarcación se comprendían lo que son hoy una parte de la provincia de Navarra con otra de la de Soria, las Vascongadas, las de Burgos, Logroño, Segovia, Palencia, y el territorio de Toro en la de Zamora” (p. 432).
Fernández Guerra	1888	“A él concurrían los Cántabros, Autrigones, Berones, Caristos y Várdulos; los Vacceos, Turmódigos y Pelendones; y los Arévacos: que es decir, de cuanta gente moraba desde la ría de Villaviciosa en Asturias, á la desembocadura del Bidasoa; desde la confluencia del Esla con el Duero, por bajo de Zamora, hasta Ágreda y Medinaceli; desde los Toros de Guisando, hasta más allá de Cifuentes, donde Gallo y Tajo mezclan sus aguas; y desde el mar Cantábrico hasta el real sitio del Escorial, á vista de Madrid” (pp. 372-373).
Sánchez Albornoz	1929	“...al convento cluniense pertenecían las tierras de cántabros, vacceos, turmogos, arévacos, pelendones, autrigones, caristios y várdulos. La raya occidental del convento cesaraugustano, siguiendo la Sierra de Guadarrama, el Moncayo, las sierras Cebollera, de Cameros, de La Demanda y San Lorenzo, los montes de Oca, el río Tirón, las cumbres de Sonsierra y de Cantabria, el

<sup>124</sup> En este caso utilizamos la traducción de Antonio Fontán, Ana María Moure Casas e Ignacio García Arribas para la edición de Gredos/RBA de 2007 (ver referencia completa en la bibliografía).

		<i>valle del Ega, las sierras de Urbasa, Andía y Aralar y el límite entre los valles del Urumea y del Oyarzun, por último, serviría de frontera oriental del convento cluniense” (p. 388).</i>
Taracena	1946	<i>“...comprendía los territorios de Cántabros, autrigones, Berones, Caristios, Vardulos, Vacceos, Turmodigos, Pelendones y Arevacos, es decir por el N. desde Villaviciosa de Asturias a la desembocadura del Bidasoa, luego bajaba junto a Calahorra, encerraba Muro de Agreda, Sigüenza y Segovia, pasaba por el norte de Ávila y subía hacia el Norte, hasta la costa, dejando dentro Coca, Valladolid y Palencia” (p. 32).</i>
García Merino	1975	<i>“La «frontera» oriental que lo separaba del cesaraugustano (...) iba, en sentido Norte-Sur, desde la divisoria del Urumea y el Oyarzun por las tierras vascas de Aralar, Andía y Urbasa, el valle del Ega, los picos de Sonsierra y Cantabria y el río Tirón; después seguía por las cumbres de los montes de Oca, sierra de San Lorenzo, la Demanda, Cameros, Cebollera, hasta terminar en la sierra de Guadarrama. (...) El límite sur iría por Arcos de Jalón, siendo Medinaceli fronteriza, a los Altos de Barahona, a las sierras de Pela y Ayllón, a las de las Cabras, Somosierra y Guadarrama pasando por debajo de Riaza, Pedraza y Segovia. Desde Segovia, al Oeste, el límite occidental del convento separaba a vettones y vacceos (...) y su trayectoria sería ésta: de Segovia a Villacastín y luego por Ituro (significativo topónimo), desde donde, coincidiendo con los actuales límites provinciales, iría aproximadamente por Adanero, Arévalo, Madrigal de las Altas Torres y Fuentesauco, y desde aquí en línea recta hasta el punto en que el Esla desemboca en el Duero.”<sup>125</sup> (pp. 18-19).</i>
Solana Sáinz	1993	<i>“...comprendía el valle alto y medio del Duero y las regiones septentrionales habitadas por los cántabros...” (p. 163).</i>
Pérez Rodríguez	2001	<i>“...este extenso distrito que iba desde Villaviciosa hasta Roncesvalles y desde el Cantábrico hasta el Sistema Central, abarcando más de la mitad oriental de la Meseta, incluyendo además el País Vasco y el Alto Ebro.” (p. 9).</i>

A grandes rasgos, todos los autores vienen a coincidir en ubicar los límites del *Conventus Cluniensis* aproximadamente en torno a un amplio espacio que iría del litoral cantábrico al Sistema Central, en sentido Norte-Sur, y del Sistema Ibérico a la zona media de la cuenca del Duero, -en torno a la desembocadura del río Esla-, en sentido Este-Oeste. Como puede observarse, se trata de un territorio tremendamente amplio, algo que sin duda repercute en su capital, pues debe responder a las necesidades de los habitantes propios y foráneos.

---

<sup>125</sup> Dada la amplitud de la descripción de García Merino, hemos tratado de recoger los pasajes más puramente descriptivos, tratando de no perder el sentido general. A nuestro pesar, hemos evitado las referencias a otros autores que se incluyen en el original, como Albertini, Sánchez Albornoz o Schulten, quienes fundamentan gran parte de la argumentación de la autora (en especial los dos primeros). Por otro lado, no hemos incluido la parte referente al límite Oeste debido a su amplitud, pues la autora recoge las propuestas de los tres autores citados, aunque podemos resumir diciendo que esta frontera la establecen aproximadamente en torno a la línea que une los cursos de los ríos Sella y Esla.



Mapa 8. Límites del Conventus Cluniensis (resaltados en azul) según el mapa de Kiepert (miniatura) incluido en el CIL II (Hübner, 1869).

Para concluir, cabe destacar un hecho significativo como es la división de la Celtiberia que se produce con esta distribución administrativa, pues el Conventus Cluniensis sólo incluye una parte de la misma. Además, se agrupan pueblos que a priori no tienen una afinidad previa más allá del sustrato celta, salvo en el caso de arévacos y vacceos. Esto plantea una serie de interrogantes respecto a las razones de Roma para organizar de este modo esta demarcación, que bien pueden responder a razones estratégicas. En todo caso, su análisis escapa de nuestros objetivos.

### 3.2.3. El concepto romano de *civitas* y las categorías de ciudad

Cuando utilizamos el término castellano “ciudad” para referirnos al término latino *civitas*, estamos limitando la comprensión del mismo, pues se trata de conceptos sustancialmente distintos. No vamos a profundizar en la complejidad terminológica y conceptual empleada por Roma, pero sí intentaremos describir a grandes rasgos este

concepto de *civitas*, con el fin de entender mejor la realidad que nos ofrece Clunia. Una primera puntualización necesaria, es la relativa a la diferencia entre el concepto moderno de ciudad, y el de *civitas* de época romana, pues esta última responde a la adaptación que este pueblo hace del modelo mediterráneo de ciudad. Este modelo comprende, a grandes rasgos, un núcleo urbano y un territorio dependiente a diferentes niveles, dentro del cual existen otros núcleos urbanos menores o subordinados. Las *civitates* romanas también responden a ese concepto mediterráneo de ciudad que entronca con las polis griegas, pero reproducen en cierto modo el modelo de la propia Roma a menor escala, al menos administrativamente, pues las circunstancias particulares determinan en cada caso el plano material donde se plasma dicho modelo, ya sea por las condiciones físicas del lugar, o por el contexto cultural de los pueblos sometidos, como factores principales.

Martino (2004) plantea una interesante y amplia definición de *civitas*<sup>126</sup>, aunque posteriormente, Urueña nos proporciona una más sintética, en la que considera la *civitas* como una

*entidad política diferenciada constituida por un grupo humano, populus, de igual estatuto jurídico (peregrino, latino o romano), y unos bienes comunales (res publica), que ocupa un territorium, constituido por un núcleo (urbs) o núcleos y un campo (ager), y se articula mediante una legislación e instituciones propias. La tradicional localización de una civitas en un determinado núcleo permitió igualar en algunos casos ambos términos, sin embargo su carácter auténtico está perfectamente evidenciado en la región noroccidental hispana, siendo, en este sentido similar al término populus, donde la realidad del poblamiento muestra la dispersión de algunas civitates en varios núcleos (Urueña, 2009-2010: 30).*

Si nos centramos en el plano físico, son diversos los elementos que se integran dentro del concepto, siendo los principales la *urbs* y el *ager*, es decir, el núcleo urbano

---

<sup>126</sup>“(…) la idea de ciudad no está determinada por los aspectos meramente materiales, cuantitativos o socioeconómicos, si no por los constitucionales. Así para Roma, la ciudad se define como una comunidad de ciudadanos asentados en un territorio perfectamente delimitado, que están sujetos a un mismo cuerpo legal y disfrutan de autonomía para regir sus asuntos internos al ser gobernados por unos magistrados y un consejo, un senado local. Estas son las características esenciales que definen la ciudad, la *civitas*. Es esta la definición político-administrativa básica para todas las ciudades que actúan como cabeceras de la administración local, y como tal, es independiente del estatuto jurídico que disfrute dicha comunidad;” (Martino, 2004: 19).

predominante y el territorio de carácter rural dependiente del mismo<sup>127</sup>. Martino nos ofrece una buena descripción de ello<sup>128</sup>, aunque identifica el núcleo urbano con el término *oppidum*, el cual debemos diferenciar del concepto que venimos utilizando para referirnos a un tipo determinado de asentamiento indígena. Urueña (2009-2010: 32) -como hemos visto-, opta por el uso de *urbs*, aunque considera ambos términos similares, matizando el concepto para época prerromana. En nuestro caso, nos inclinamos por el término *urbs* por su peso en la tradición y su proximidad al concepto moderno de ciudad, así como para evitar confusiones<sup>129</sup>.

Respecto al término *territorium*, Urueña (2009-2010: 34) no lo utiliza en su definición de *civitas*, pero lo define más adelante, tomando como referencia el Digesto y los *Gromatici Veteres*, como el “*espacio del asentamiento constituido por la unión de todas sus tierras (...), tanto del núcleo como del territorio, (...), que suponía el límite jurisdiccional de los magistrados locales*”. Así pues, la *urbs* es una parte más del *territorium*, el cual incluye otros núcleos menores y toda una serie de elementos que lo conforman.

A lo largo de los siguientes apartados iremos incluyendo y definiendo todos aquellos elementos que forman parte tanto de la propia *urbs*, como del resto del

---

<sup>127</sup> Urueña presenta para una doble acepción para *ager*, el cual define como “*término que refiere en un principio un espacio similar a la regio (Ager Romanus, Campanus...), a partir del siglo I a.e., sin embargo, parece designar sólo al conjunto de tierras agrícolas y ganaderas asignadas a un núcleo, constituyendo el espacio explotable de ese núcleo. Dentro de los asentamientos designa al territorio en contraposición al núcleo (urbs)*” (Urueña, 2009-2010: 33). En nuestro caso es evidente que lo utilizamos conforme a la segunda acepción.

<sup>128</sup> “*En lo tocante a los aspectos físicos de la ciudad, las civitates suelen consistir en un núcleo urbano y un territorio rural. El núcleo urbano central, aparte de concentrar el mayor volumen de población y estar dotado de los edificios públicos, es el centro administrativo y comercial de la civitas. Dicho núcleo urbano central, usualmente denominado oppidum, está rodeado de un territorio rural en el que suele haber núcleos menores dependientes de tipo aldea/vicus. Si bien este es el modelo de civitas predominante, el modelo clásico, la ciudad entendida como una comunidad de ciudadanos permite que se puedan presentar casos de civitates en las que ni se da una numerosa concentración de población en el núcleo urbano central, ni el mismo está dotado de notables edificios públicos y oficiales, e incluso, se pueden presentar casos de civitates carentes de núcleo urbano*” (Martino, 2004: 20).

<sup>129</sup> Como ya indicamos en el capítulo correspondiente, el concepto de *oppidum* no es unívoco. En nuestro caso, nos limitamos a darle su uso habitual en el contexto indígena, pero somos conscientes de lo arriesgado de su empleo, teniendo en cuenta que su origen es romano. Fumadó realiza un interesante análisis sobre el concepto, sobre el cual *cabe preguntarse hasta qué punto es lícito su empleo en textos científicos sin referencias a las problemáticas filológicas, arqueológicas e historiográficas (...) y hasta qué punto el término vehicula u obstruye la comunicación científica, especialmente hacia el ámbito internacional* (2013: 180). Este mismo autor considera, además, que el concepto necesita ser revisado mediante el correspondiente debate científico.

*territorium*, facilitando así su contextualización, lo que además nos va a ayudar a entender mejor las evidencias en el caso que nos ocupa. En este sentido, desconocemos los límites del *territorium* de Clunia, pues carecemos de evidencias arqueológicas indicativas de *termini* u otros elementos utilizados para el establecimiento de límites, aunque podemos intuirlos con mucha precaución y de forma relativa, atendiendo a las *civitates* que lo circundan, así como a los límites naturales impuestos por el relieve, susceptibles de ser tomados como límites administrativos. Además, tampoco debemos olvidar los límites heredados del mundo indígena y el peso que puedan tener en época romana.

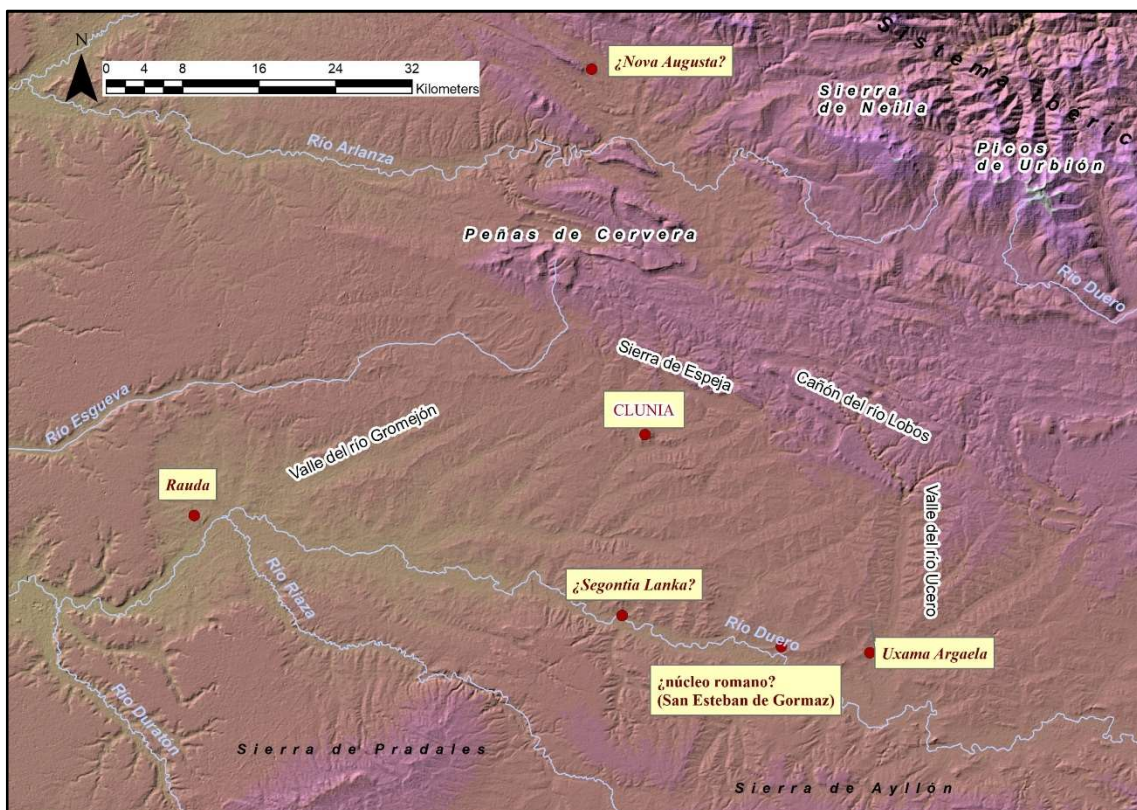
Ahora bien, si tratamos de poner todo ello sobre el terreno -sin olvidar que habrá variaciones a lo largo del tiempo-, por lo que respecta a las *civitates* circundantes, Clunia limita al norte con la ciudad romana que se localiza bajo la población actual de Lara de los Infantes (Burgos), que se ha identificado como *Nova Augusta* (Gimeno y Mayer, 1993; Abásolo, 2007; Hernández Guerra, 2007: 105). Al sureste se encuentra *Uxama Argaela*, núcleo destacado junto a la actual localidad de El Burgo de Osma (Soria), y en sus proximidades, hacia el oeste, se especula tradicionalmente con la existencia de un núcleo romano de cierta relevancia ubicado en torno a San Esteban de Gormaz (Soria)<sup>130</sup>. Al sur, no lejos de las localidades anteriores, se ha planteado la existencia de un asentamiento romano (Martínez Caballero, 2010) que reemplazaría a otro asentamiento indígena anterior, identificado con la *Segontia Lanka* de las fuentes. Por el oeste, el núcleo más destacado correspondería a la *Rauda* de época romana que mencionan las fuentes, que ya hemos identificado con Roa de Duero. El resto del territorio presenta más dificultades, pues, aunque conocemos varios castros romanizados en el entorno, no podemos determinar ni su perduración, ni su encaje en el entramado administrativo.

Por lo que respecta a elementos naturales, si recordamos lo expuesto en la descripción del entorno del yacimiento, encontramos varios casos a tener en cuenta. Al norte y noreste destacan las Peñas de Cervera, y la Sierra de Espeja respectivamente, formando parte de las estribaciones de la Sierra de la Demanda. Al este, el cañón del río

---

<sup>130</sup> En Romero Carnicero (1992: 714-715) podemos encontrar diversas referencias a favor y en contra de la hipótesis de la existencia de un *municipium* en San Esteban. La idea parte exclusivamente de los diversos hallazgos epigráficos realizados en la zona. Algunos ejemplos en favor de esta hipótesis podemos encontrarlos en diversos trabajos de C. García Merino, o en trabajos como el de Abascal (1984-1985). Por el contrario, encontramos argumentos en contra en Gómez-Pantoja (1989), entre otros.

Lobos constituye un elemento destacado, que une las estribaciones de los Picos de Urbión con el valle del Duero, a través del valle del río Ucero, en el desemboca el río Lobos. A su vez, el Ucero confluye con el Duero en las cercanías de El Burgo de Osma, aunque este espacio entraría en los dominios de *Uxama*, al menos por proximidad. Al sur es el valle del Duero el que determina el relieve, al igual que algunos de sus afluentes por el este, de los cuales nos resultan especialmente interesantes el río Gromejón, y sobre todo, el río Esgueva, atendiendo a su posible uso como límites indígenas ya señalado en su momento.



Mapa 9. Principales núcleos urbanos romanos y unidades geomorfológicas en torno a Clunia que pueden ayudarnos a esbozar los límites del territorium de la civitas. (Elaboración propia utilizando como base el Mapa de relieves sombreados de las Comunidades Autónomas de España-Castilla y León. Licencia CC BY: SECAD, Servicio de Cartografía Digital e IDE (Universidad de Extremadura).

Quizá lo más acertado sea atender a una combinación de ambas cuestiones, en busca de los posibles límites del *territorium*. Junto a esto, deben tenerse en cuenta, además, los difusos límites que apuntábamos entre los territorios de los núcleos indígenas. El problema en este último asunto es la desaparición de algunos núcleos entre el final de la



República y comienzos del Imperio, lo que lleva a plantearse hasta qué punto sus respectivos territorios pudieron pasar a depender de las ciudades colindantes.

Algo más sencilla -al menos de entrada-, se presenta la identificación de la *urbs*, la cual parece limitarse a la superficie y laderas del Alto de Castro, aunque otra cuestión, como veremos más adelante, es el modo como lo hace y los límites urbanos que se establecen, teniendo en cuenta lo reducido del espacio urbano excavado, y la consideración de aspectos hasta ahora desconocidos, o sobre los que apenas se ha reflexionado, como se verá.

Por otro lado, una vez vistos los principales elementos que componen la *civitas*, tanto conceptual como físicamente, es necesario plantear todo ello desde el plano administrativo, donde encontramos diferentes categorías de *civitates*, independientemente de su estructuración interna. La integración de los nuevos territorios conquistados, y consecuentemente, de los núcleos urbanos indígenas se traduce, según las circunstancias del proceso, en diferentes condiciones jurídicas. Así pues, encontramos los siguientes tipos de ciudades: *Liberae* (libres), *foederatae* (federadas) y *dediticiae* o *stipendiariae* (dediticias o estipendiarias)<sup>131</sup>. Con la sucesiva instalación de población de origen romano y latino en la Península, así como con la progresiva integración de la población indígena en la sociedad romana, puede distinguirse, a su vez, entre ciudades *peregrinae* (peregrinas), es decir, que no disfrutaban de derecho latino o romano; *municipia* (municipios), cuya población tiene la ciudadanía latina y sus magistrados, la romana; y *coloniae* (colonias), cuya población está formada por ciudadanos romanos principalmente.

En el caso de Clunia, es difícil atribuir un estatuto concreto a la ciudad indígena antes de su establecimiento en el Alto de Castro, aunque se ha indicado su condición de peregrina en tiempos de Augusto (Espinosa, 1984: 309), lo que resulta lógico teniendo en cuenta su evolución posterior; otra cuestión es a qué núcleo afectaría, el cual estimamos

---

<sup>131</sup> “Su condición jurídica se correspondía con la forma en que se había realizado su sumisión. Así, se dividieron en *foederatae* o aliadas, cuando su integración en el Estado romano se había realizado pacíficamente, por medio de un pacto; *liberae*, si se habían entregado sin condiciones, por lo que se las consideraba exentas del pago de tributos e independientes en la gestión de sus asuntos internos; *stipendiariae*, si habían sido conquistadas por las armas, lo que las obligaba al pago de un tributo anual o *stipendium*, a proporcionar soldados auxiliares y a la renuncia de su derecho propio” (González Serrano, 1997: 308).

que debe ser el *oppidum* del Alto del Cuerno, en tanto no tengamos clara la fundación de la ciudad romana en el Alto de Castro<sup>132</sup>.

Por lo que respecta a la Clunia romana, contamos con evidencias numismáticas que indican su condición de *municipium* con Tiberio (Palol, 1994: 17; De la Iglesia y Tuset, 2012: 18). Posteriormente, sabemos que alcanza el rango de colonia, pero como veremos en su caso, el tema constituye una importante fuente de discusión académica, dado el desconocimiento del momento concreto en que tiene lugar.

### **3.3. Las transformaciones de Clunia durante el Alto Imperio**

Con este apartado pretendemos profundizar en los aspectos tratados hasta ahora, focalizando nuestra atención en el caso que nos ocupa. En este sentido, pretendemos analizar las circunstancias en las que se funda la Clunia romana sin perder de vista el contexto de la romanización, atendiendo además a dos hechos de gran trascendencia para la ciudad: su designación como capital de un amplio convento jurídico, y su elevación al rango de colonia. En todos los casos trataremos de analizar la influencia que todo ello tiene para el territorio, sin perder de vista las transformaciones sobre el planteamiento indígena anterior, y la posible trascendencia en el futuro.

#### **3.3.1. Los orígenes de la Clunia romana.**

Asumida la hipótesis del asentamiento de la Clunia arévaca en el Alto del Cuerno, es inevitable cuestionarse las circunstancias por las cuales se instala la ciudad romana en un lugar diferente, pero manteniendo el nombre original en su adaptación latina, lo que en sí constituye otra de las grandes preguntas que sobrevuelan el amplio campo de las hipótesis en torno a esta ciudad. Dar respuesta a esta cuestión no se plantea como un reto fácil, ni es nuestro objetivo principal, sin embargo, requiere de nuestro análisis por

---

<sup>132</sup> Núñez (2007: 101) indica que la ciudad fue estipendiaria con Augusto, pero no ofrece más explicación. Ello implicaría un sometimiento por la fuerza de la ciudad, que no parece coherente con lo que nos transmiten las fuentes. La posterior evolución de la ciudad nos sugiere como algo más lógico que la condición sea de libre o más aún, de federada.

diversos motivos, entre los que destacan dos ideas básicas: por un lado, estamos ante uno de los momentos determinantes en la historia de la ciudad, al producirse un desplazamiento físico de la misma, dentro de un complejo contexto de transformación cultural -la romanización-, donde entran en juego elementos indígenas y romanos. Por otro lado, nos encontramos con las consecuencias de los cambios anteriores (integración en la provincia Citerior, creación del *conventus...*), que implican *a priori* una profunda transformación a nivel de concepción del espacio, y consecuentemente, una nueva organización del territorio.

Para entender cómo la romanización afecta a Clunia, no debemos perder de vista todo lo planteado hasta ahora respecto a los antecedentes indígenas de la ciudad, el proceso de conquista, y la integración del alto Duero en las estructuras administrativas territoriales romanas. En primer lugar, partimos de un núcleo urbano -un *oppidum*-, que no se encuentra en el mismo lugar en el que se desarrolla la ciudad romana, lo cual implica un cambio importante; en segundo lugar, sabemos que este emplazamiento se integra en los territorios bajo dominio romano desde el último tercio del siglo II a. C. aunque la región ya tiene contactos con Roma desde décadas atrás; y por último, vemos cómo Clunia y otras ciudades participan en el siglo siguiente como aliados de las diferentes facciones en la Guerra de Sertorio, lo cual podemos entender como indicio de un alto grado en las relaciones entre indígenas y romanos ya para entonces. Respecto a esto último, no debemos olvidar el episodio de la revuelta vaccea donde Clunia juega un papel destacado como aliada de sus vecinos, lo que puede indicar aún un peso considerable de la cultura indígena. Pasado el último conflicto al que nos acabamos de referir, se abre un periodo clave en la evolución de la ciudad, pues entre este momento y la instauración del sistema imperial, se produce ese hipotético traslado de la ciudad del Alto del Cuerno al Alto de Castro, con la consecuente aparición de un urbanismo romano y la transformación en el territorio que ello implica.

¿A qué puede deberse este cambio? Como ya apuntábamos al principio, no es fácil responder a la pregunta. Atendiendo a esos antecedentes que acabamos de recordar de forma sintética, consideramos dos posibilidades que pueden resultar verosímiles para explicar el origen de la ocupación romana del Alto de Castro: la existencia de un hipotético asentamiento militar de época republicana, o la fundación *ex novo* de la ciudad con el consiguiente traslado de población. En ambos casos encontramos paralelos en

núcleos más o menos próximos, cuyos ejemplos veremos en su caso, por lo que no se trata de situaciones extraordinarias.

Por lo que respecta a la posibilidad de que Clunia tenga su origen en un asentamiento militar en el Alto de Castro, consideramos que es perfectamente factible de acuerdo con las circunstancias que rodean a la Clunia arévaca en el periodo que va entre la Guerra Sertoriana, y el final de las Guerras Cántabras, al tratarse de una etapa caracterizada por diferentes conflictos. Palol plantea escuetamente el asunto cuando interpreta que *“la zona de la casa número 1, excavada por Taracena, se inserta en una organización urbana reticulada ortogonal muy propia de una fundación de carácter eminentemente militar”* (1974: 234). En este caso, vincula ese origen a época de Augusto, lo que matizará posteriormente, como veremos al tratar la posible cronología de la creación de la ciudad, pero la idea de un posible origen vinculado a la presencia militar generada por los diferentes conflictos del periodo indicado, se mantiene cuando señala que *“es posible que el propio emplazamiento de la ciudad y el preponderante papel desempeñado en estas guerras pudiera hacer pensar a los romanos en mantener un puesto fijo en el lugar, creándose así la Clunia romana”* (Palol, 1994: 17).

Sabemos por las fuentes que la ciudad, efectivamente, tiene una cierta relevancia en algunos de esos conflictos, por lo que no sería extraño encontrar un asentamiento militar vinculado a los mismos. Entre estos hechos constatados documentalmente, destaca el último episodio bélico donde la ciudad pudo jugar un papel de cierta relevancia, pues no sin motivo, se ha venido valorando el papel que pudo jugar durante las Guerras Cántabras, a pesar de la falta de noticias al respecto. No en vano, la situación estratégica de Clunia en el paso natural del alto Duero, y su posición respecto a los campamentos ubicados por Augusto en *Pisoraca* y *Segisama*, la convierten en un lugar de retaguardia susceptible de haber albergado tropas. En idénticos términos se expresa Palol cuando dice que la ciudad pudo *“representar, en cierta manera, la retaguardia de los campamentos que en la misma provincia de Burgos, más al NO, en Sasámón, estableció Augusto para las guerras cántabras”* (1976: 286). No se trata por tanto de una idea nueva, aunque no ha sido tratada a fondo en ocasiones posteriores; sin embargo la cuestión permanece como una posibilidad a tener en cuenta, como se refleja en la opinión de los actuales directores del yacimiento, De la Iglesia y Tuset, para quienes *“durante las guerras cántabras no*

*conocemos el papel que juega Clunia, aunque suponemos que constituye parte del escenario de paso y estancia de legiones”* (2011: 104).

En contra de esta hipótesis del asentamiento militar, la arqueología no ofrece indicios de presencia romana en época republicana ni en el Alto de Castro ni en las proximidades, aunque tampoco permite interpretar lo contrario. Este vacío en cuanto a evidencias puede atribuirse a motivos diversos, pero el que puede resultar más explícito es sin duda el amplio porcentaje del Alto de Castro –aproximadamente el 95%– que aún no se ha excavado, sin contar con la falta de prospecciones enfocadas a reconocer posibles huellas del periodo republicano en el entorno.

Respecto a la fundación *ex novo*, ésta se muestra como la hipótesis más aceptada con diferentes matizaciones, aunque el tema apenas aparece tratado en profundidad. Quizá la falta de evidencias arqueológicas indicativas, ha coartado la posibilidad de ofrecer explicaciones más amplias, de ahí que los trabajos de Palol sean el principal referente para otros autores<sup>133</sup>, a pesar de que resultan un tanto ambiguos en lo que respecta al tema.

Por el contrario, hay una cuestión aceptada con carácter general, como es el traslado de ciudades a un nuevo emplazamiento manteniendo el nombre indígena, lo cual forma parte de un fenómeno más amplio que se observa también en otros casos, “*así, tenemos varios ejemplos en los que los centros urbanos romanos fueron desplazados algunos kilómetros de los núcleos indígenas, pero sin variar el topónimo. El fenómeno no es exclusivo de la zona*” (López Noriega, 1997: 218). Esta misma autora cita como ejemplos casos diversos, como los mencionados de *Pisoraca* y *Segisama*, distinguidos por su origen militar<sup>134</sup>, pero también *Deobrigula*, *Intercatia* o *Segontia Lanka*, por citar algunos de ellos.

---

<sup>133</sup> Sirvan como ejemplo Pina (1993) o Martino (2004), entre otros.

<sup>134</sup> En estos casos, el nombre procede de los respectivos asentamientos indígenas cercanos, junto a los cuales se instalan los campamentos, que a su vez dan origen a asentamientos romanos que adoptan los nombres indígenas.

Por su parte, Pina, quien presta atención a este fenómeno con anterioridad a López Noriega, hace un amplio análisis del Noreste peninsular, incluyendo a Clunia, y concluye, entre otras cuestiones, que

*cada vez aparece como más probable que una parte de las ciudades que tuvieron una cierta importancia en el período romano fueron creadas ex novo o, para ser más exactos, en muchos casos fueron construidos nuevos caseríos, aunque su nombre siguiera siendo el anterior* (Pina, 1993: 90).

Asimismo, atribuye el fenómeno a una posible política romana intencionada de urbanización, pero dada la trascendencia del asunto y lo discutible del mismo, no entraremos en debate, al menos aquí.

Volviendo al caso que nos ocupa, según entendemos nosotros esta hipótesis de la fundación *ex novo*, dentro de ese proceso o fenómeno del traslado de núcleos urbanos manteniendo el nombre indígena, Clunia habría sido fundada al modo tradicional romano, mediante el ritual pertinente, sobre el Alto de Castro, desarrollándose la ciudad a partir de ese momento indeterminado, del modo que nos muestra la arqueología. Por lo tanto, el *oppidum* indígena quedaría en un segundo plano indeterminado y relativamente ajeno al devenir del nuevo centro urbano, el cual toma el nombre romanizado del centro antiguo que acaba por diluirse en el tiempo. Para Palol “*las dos ciudades, en cierta manera, podrían haber coexistido por algún tiempo*” (1974: 233-234), aunque creemos que, de momento, es difícil precisar esta circunstancia a falta de pruebas arqueológicas más sólidas que las apuntadas al referirnos a *Kolounioku*. Respecto a ese posible tiempo de convivencia de los dos núcleos, sospechamos que no sería largo, pues difícilmente pudo pasar del primer siglo de nuestra era, dadas las ventajas que la nueva ciudad proporciona.

Más complejo aún resulta explicar los motivos por los cuales la ciudad se traslada manteniendo su nombre. Hemos mencionado ya la hipótesis de Pina (1993) sobre una posible política romana intencionada, pero si observamos cuestiones más prácticas, en nuestro caso no es inverosímil considerar que un motivo evidente lo constituye la falta de espacio en el Alto del Cuerno. La diferencia de tamaño entre este cerro y el Alto de Castro es evidente, a lo que se suma el relieve más abrupto del primero, imposibilitando de este modo el desarrollo de un urbanismo de proporciones acordes a las necesidades o pretensiones romanas, que implica la presencia de una serie de elementos propios del

modo de vida romano, como los foros, las basílicas, o edificios tan arraigados en la cultura romana como las termas. Para que veamos un ejemplo claro, simplemente tenemos que comparar las superficies del Alto del Cuerno en su parte superior, que es además la más plana, con la superficie del foro de Clunia; mientras que la cima ronda entre 1,2 y 1,3 ha el foro se aproxima a 1,5 ha. Es evidente, por tanto, que los *oppida* responden a unas características determinadas, propias de unas circunstancias y un contexto histórico determinados, que no permiten su adecuación en muchos casos a los cánones urbanísticos de una ciudad propiamente romana, aunque también existen casos donde se remodela el urbanismo indígena para adaptarlo al romano, como en Numancia, Tiermes o *Uxama Argaela* (González Serrano, 1997: 312).

Respecto a lo anterior, cabe hacer un inciso relativo a la elección del Alto de Castro, dado su particular relieve, pues tradicionalmente se incidía en la idea de que los núcleos indígenas son trasladados a espacios llanos, como algo común en la política romana durante el periodo republicano, dentro de las diversas estrategias desarrolladas en el difícil contexto de la época. Pero el caso de Clunia se caracteriza precisamente por todo lo contrario, al establecer el nuevo núcleo sobre un enorme cerro, algo aparentemente no tan habitual, aunque tampoco extraño, puesto que la misma Roma se caracteriza por asentarse sobre siete colinas. Sin irnos a tal extremo, podemos observar que son numerosas las ciudades que se establecen en lugares elevados, como sucede en casos tan dispersos como *Iuliobriga*, Numancia, *Uxama Argaela* u *Occilis*, entre otras.

A pesar de todo, son diversos los argumentos que encontramos para explicar el porqué del traslado, comenzando por algo tan básico como el agua. La existencia de un importante acuífero bajo al Alto de Castro, además de los diferentes recursos hídricos en del entorno, asegura el aprovisionamiento constante de agua, y a nuestro parecer, resulta determinante conforme a la opinión generalizada<sup>135</sup>.

Tampoco deben olvidarse las excepcionales condiciones geoestratégicas del cerro así como su amplia superficie, lo que permite, además de una perfecta defensa natural y un control visual que alcanza varios kilómetros a la redonda, una superficie suficiente

---

<sup>135</sup> La idea ya ha sido apuntada con anterioridad en diversas ocasiones (Sacristán, 2005: 189; De la Iglesia y Tuset, 2012: 32) aunque debemos destacar de forma especial la tesis doctoral de M.<sup>a</sup> Rosa Cuesta Moratinos, *Recursos hídricos, sistema kárstico y gestión del agua en la Colonia Clunia Sulpicia*, leída en 2012, que a día de hoy es el trabajo más completo sobre el tema, y donde se constata la importancia del acuífero.

para el establecimiento de las diferentes estructuras urbanas. Incluso podemos pensar también en una cuestión práctica como es el ocupar los terrenos menos fértiles del cerro dejando para funciones más productivas las zonas llanas del entorno. En este sentido, sería de gran utilidad realizar un análisis sistemático de las posibles evidencias de las condiciones ambientales del pasado, para encajar más aproximadamente las piezas que componen el paisaje antiguo en diferentes momentos, pues como veremos, el criterio de la fertilidad del suelo puede no ser todo lo indicativo que *a priori* se nos antoja, algo que evidencian las necrópolis que ocupan espacios de vega.

Un último aspecto a tratar es la cronología de la ciudad romana. Hasta ahora hemos hecho algunos apuntes, pero creemos necesario puntualizar la cuestión. A día de hoy, las evidencias más antiguas de la ciudad corresponden a época de Tiberio (Palol, 1976: 286; 1984: 358), aunque el mismo Palol apuntó en un primer momento a un origen augústeo (*Ibidem*, 1965: 119; 1974: 234), dejando abiertas finalmente ambas posibilidades (*Ibidem*, 1994: 16).

### 3.3.2. La capitalidad del Convento Jurídico

Hay un acontecimiento que resulta determinante en la historia y el devenir de Clunia, pues condiciona su evolución futura, además de contribuir a dotar a la ciudad de uno más de sus elementos definitorios. Dicho acontecimiento es el establecimiento de la capital conventual en la ciudad, con las implicaciones que tal distinción conlleva a diferentes niveles. Por lo que respecta a nuestro estudio del territorio, si *a priori* puede generar alguna duda en lo tocante a su posible pertinencia, no nos cabe duda de que la concesión de este privilegio tiene una trascendencia mayor que la atribuida tradicionalmente, pues afecta en profundidad no sólo al núcleo urbano –como veremos– sino al entorno. Estamos convencidos, además, que esa trascendencia incluso supera con creces el ámbito romano y tardoantiguo, resultando clave en época altomedieval.

El primer aspecto a tratar es el referente al momento en que Clunia es designada capital de *conventus*. Si recordamos lo dicho sobre la cronología de la creación de estas demarcaciones, hemos visto que existen discrepancias al respecto, las cuales afectan también al *Conventus Cluniensis*. Por un lado, tenemos la hipótesis que sitúa los



*conventus* en época de Claudio; por otro, también hemos visto cómo en las últimas décadas se ha propuesto como una creación augústea, sin contar con otros planteamientos que sugieren época flavia, los cuales nos parecen menos factibles. Si comparamos esto con lo que la arqueología nos aporta de Clunia, de entrada, podremos contrastar los distintos posicionamientos con la cronología que nos ofrecen las propias evidencias, así como con las escasas aportaciones de las fuentes documentales al respecto.

Si atendemos a las evidencias arqueológicas, hemos visto que la fecha que se baraja como más probable para la creación de la ciudad se establece en época de Tiberio, por tanto, podemos tomar este momento como *terminus post quem*, pues es evidente que la capitalidad sólo puede establecerse una vez existe la ciudad. Sin embargo, esto que parece descartar los argumentos respecto al establecimiento de los *conventus* por Augusto, debe ser matizado por dos motivos: primero, porque como sabemos, las fechas de fundación de la ciudad son relativas y no se descarta una fundación augústea, y segundo, porque como explica Ozcáriz (2007: 60) –citando a otro autor<sup>136</sup>–, el cambio de capitalidad debió ser algo común, así como los cambios en la propia red conventual, de ahí que sea compatible una organización conventual con Augusto y el establecimiento de la capitalidad en Clunia con este emperador o posteriormente.

Volviendo a las evidencias materiales, si observamos las fechas que se barajan para una de las grandes transformaciones de la ciudad, como es la construcción del foro, datado en época de Claudio (Palol, 1994: 28) o entre Claudio y Nerón (Palol y Guitart, 2000: 309), quizá haya que replantearse todo lo anterior, pues los cambios que se producen en estos momentos se han interpretado como una evidencia clara de la adaptación de la ciudad a su nuevo papel como capital de *conventus*, de ahí que Palol se incline por la hipótesis que atribuye la designación de Clunia como capital conventual precisamente a Claudio (1994: 17). Otra cuestión es que los *conventus* ya estén constituidos con anterioridad, y que esta designación responda a uno de esos cambios de capitalidad antes referidos.

Desde el punto de vista de las fuentes, si nos remitimos a lo aportado por Plinio en su *Historia Natural* al describir los *conventus* de Hispania (Libro III), las fechas que

---

<sup>136</sup> El autor en cuestión es G. P. Burton, y hace referencia a su artículo *Proconsuls, Assizes and the Administration of Justice under the Empire*, publicado en *JRS*65 de 1975 (pp.92-106).

se barajan para la composición de la obra nos sitúan en tiempos de Vespasiano, aunque se considera que utiliza fuentes anteriores para obtener los datos. Esto supone que la datación de los *conventus* sería al menos anterior a aquel emperador, pero no lo aclara.

Otra cuestión importante que se plantea con no menos sombras al respecto, es el motivo por el cual se decide instalar la capital conventual en Clunia. Conocidos los antecedentes de la ciudad, aparentemente no se trata de un núcleo destacado antes de su capitalidad, ni parece jugar un papel importante respecto a su entorno, como pueda suceder con las capitales conventuales del Noroeste, relacionadas en origen con campamentos militares. Aunque no pretendemos resolver aquí el asunto, no podemos dejar de preguntarnos por ello, intentando aproximarnos a una posible explicación. Para comenzar, debemos analizar con una cierta perspectiva esos antecedentes, pues quizá la posición desde la cual se observan deba ser matizada, como primer paso para entender el porqué de la elección de Clunia como capital de *conventus*. Es cierto que la ciudad no está al nivel de otros centros urbanos indígenas del periodo de conquista, ni de otros centros romanos, pero quizá tampoco podamos hablar de un lugar secundario o de un protagonismo casual.

Si analizamos el papel de Clunia en el periodo que media entre la conquista de la Celtiberia y el final de las Guerras Cántabras, vemos que las pocas referencias disponibles pueden leerse de un modo diferente al tradicional, pues se constata cómo la ciudad acuña moneda, y cómo resiste diferentes sitios en momentos diferentes. Si a esto le sumamos de nuevo la famosa ubicación como *Celtiberiae finis* por parte de Plinio, podemos intuir que este emplazamiento constituye un punto de referencia en el mundo indígena, que lo hace atractivo también para los romanos, de ahí que en su momento, uno de los lugares donde Sertorio busca refugio es precisamente aquí. Incluso cabe puntualizar que Clunia, a diferencia de otros casos cercanos como *Rauda* o *Segontia Lanka*, no es destruida en este conflicto, pues como hemos indicado, resiste a los diferentes sitios a los que es sometida, y sobre todo, no es represaliada tras la derrota definitiva de Sertorio y sus sucesores. Y algo similar sucede durante la revuelta vaccea apoyada por los arévacos de Clunia. No cabe duda de que las destacadas características defensivas y estratégicas del Alto del Cuerno, influyen en todo esto esencialmente, pero no olvidemos la posición geoestratégica en el contexto del alto Duero y la vía natural que constituye este río.

Más adelante tampoco podemos perder de vista estas circunstancias, cuando Clunia pasa a formar parte de la retaguardia en las Guerras Cántabras. Como hemos visto en otros apartados, esta circunstancia puede resultar muy importante para la ciudad, pero posiblemente también para el caso que nos ocupa, pues se trata de un territorio seguro, bajo control romano desde tiempo atrás, y es lugar de paso en la salida de la Meseta por el Sureste hacia el valle del Ebro. Por tanto, teniendo en cuenta los antecedentes bélicos del enclave y su posición en estos momentos, no nos parece ilógico que Roma tenga en cuenta el lugar para establecer un asentamiento propio, ya sea a través de un establecimiento militar o de la fundación de un núcleo urbano adecuado a sus gustos, como hemos visto en su momento.

Cabe añadir un aspecto más respecto a la particular ubicación de Clunia. Además del enclave estratégico que venimos indicando, se trata de un lugar con las condiciones idóneas para constituirse en centro de referencia de un territorio como el que después tendrá el *Conventus Cluniensis*. Así pues, el valle del Ebro plenamente romanizado queda bajo control desde una posición privilegiada como es la de *Caesaraugusta*, mientras que el Noroeste peninsular sólo cuenta con una parte del territorio integrada con seguridad en la administración romana -en concreto el alto Duero-, frente a los territorios recién sometidos de cántabros y astures. Todo ello en conjunto hace de Clunia uno de los pocos enclaves estratégicos desde donde Roma puede mantener una posición segura en la zona. Además, queda en un lugar intermedio entre las regiones militarizadas del Noroeste, y el gran nudo de comunicaciones que constituye *Caesaraugusta*, algo que resulta de especial relevancia cuando se inicia el tránsito de los recursos procedentes de las explotaciones mineras de la región astur.

Una vez observados los motivos de índole geoestratégica, no podemos dejar de hacer referencia a una hipótesis que, sin perder de vista las cuestiones que acabamos de exponer, plantea una posibilidad más compleja, pero perfectamente compatible y lógica, que tiene que ver con el hecho de que los clunienses no sean represaliados en los distintos conflictos en los que participan, puesto que lo hacen del lado de quienes acaban vencidos. Esto no quiere decir que la derrota implique siempre un castigo, pero resulta cuando menos peculiar que sea precisamente un lugar como Clunia el que albergue no sólo una ciudad romana, sino un importante centro de poder como es una capital conventual. ¿Por qué se produce esto? Quizá no sólo haya que limitarse a considerar los motivos expuestos,

sino algo que trascienda esos aspectos y explique de algún modo un cambio que entendemos como drástico, al pasar los clunienses de “enemigos” a ejemplares miembros de la sociedad hispanorromana. La respuesta puede estar en algún tipo de pacto, al igual que se hace en muchos casos a lo largo del periodo republicano, lo que lleva a que los arévacos clunienses se integren completamente en las estructuras políticas y administrativas romanas. Desgraciadamente carecemos de evidencias documentales o arqueológicas en este sentido, pero una transformación brusca como la que se observa en las relaciones entre los arévacos de Clunia y Roma, incluida la transformación material que implica el nuevo núcleo urbano, hace que la hipótesis del pacto resulte al menos verosímil<sup>137</sup>.

Si retrocedemos a la época de la Guerra de Sertorio, sólo hay que observar cómo ambos bandos cuentan con el apoyo de diferentes ciudades indígenas, lo cual se atribuye al uso que las distintas facciones romanas hacen de las instituciones sociales de la población autóctona del *hospitium* y la *devotio*. Si bien se trata de relaciones muy específicas, el hecho de que las poblaciones indígenas participen en luchas civiles que les son, en cierto modo, ajenas, indica una disposición de las partes para entenderse. De este modo, a pesar de que los clunienses son fieles a Sertorio aun después de su muerte -recuérdese la referencia de Floro (*Epit.* II.10, 9) -, la opción de ganarlos como aliados para el bando vencedor puede ser más interesante que el castigo, sobre todo si se tiene en cuenta que la Celtiberia tiene una posición intermedia entre las regiones más romanizadas del Este, y los pueblos no sometidos del Noroeste. En este sentido, quizá la política seguida tras la revuelta vaccea siga en la línea expresada, de ahí que pasado el tiempo Clunia reaparezca en las fuentes como capital de *conventus*.

Pero quizá el momento clave y más favorable a la posibilidad de que se produzca un pacto entre Roma y los arévacos de Clunia, sea el periodo de las Guerras Cántabras. Si recordamos los argumentos que sitúan la ciudad como parte de la retaguardia de ese conflicto, sería perfectamente factible que se produjera algún tipo de acuerdo de carácter

---

<sup>137</sup> Una vía interesante para explorar este tema es la posible existencia de redes clientelares romanas entre los clunienses, como indicio del establecimiento de relaciones cordiales entre estos indígenas y Roma. En este sentido, Amela (2008) ha estudiado la presencia del *nomen Pompeius* en Clunia, aunque lo vincula a una cuestión de aculturación de la onomástica frente a otras opiniones que ven en ello indicios de clientelismo. Sea como fuere, Pompeyo Magno está presente en Clunia durante la Guerra de Sertorio, de ahí que no carezca de fundamento explorar algún tipo de vinculación que avalaría el sometimiento pacífico de Clunia y su significativa evolución.

militar que no solo afecta al propio desarrollo de los acontecimientos, sino que trasciende al conflicto, y de algún modo propicia que Clunia pase a convertirse en un enclave romano de primer orden, una especie de cabeza de puente entre las zonas plenamente integradas en el mundo romano, y las regiones recién sometidas y militarizadas.

Una vez planteados los aspectos más teóricos, debemos prestar atención ahora a las consecuencias más evidentes que todas estas cuestiones tienen en el plano espacial, comenzando por los efectos que la capitalidad conventual tienen en el urbanismo de la ciudad. Lo primero que nos llama la atención es que Clunia constituye un ejemplo un tanto singular del urbanismo romano, al contar con los clásicos edificios públicos propios de su cultura, pero caracterizados por el tamaño de los mismos, como es el caso del foro o el teatro. Desde el punto de vista propagandístico, esto es perfectamente lógico y coherente con la mentalidad romana, pues, mediante la arquitectura y la ingeniería, muestran a los pueblos sometidos el poder de Roma, pero también las excelencias de una civilización “superior”, y las ventajas y bondades de la misma. Cualquier ciudad romana es en sí un modelo, aunque en este caso, esta circunstancia se ve multiplicada al tratarse del centro neurálgico de un amplio territorio.

Sin embargo, el tamaño de los edificios públicos de Clunia no solo responde a esa finalidad propagandística más o menos intencionada, sino que tiene una finalidad práctica, fruto de la necesidad de dar cobertura a una población cuantiosa. Esto no quiere decir que la ciudad tenga una población numerosa, sino que los edificios están ideados para acoger puntualmente una afluencia de población foránea procedente del resto del *conventus* (Tuset y De la Iglesia, 2010: 82). Es lo que estos mismos autores consideran un sobredimensionamiento de los edificios (*Ibidem*, 2010: 77), propio de una capital como lo es Clunia, pero que a su vez tiene unas consecuencias importantes para la ciudad. Las cargas económicas que estos edificios generan a causa de su mantenimiento, se han señalado como uno de los posibles motivos del pronto deterioro generalizado del urbanismo<sup>138</sup>.

---

<sup>138</sup> En palabras de Tuset y De la Iglesia, “...estas infraestructuras urbanas pensadas para aumentos momentáneos de población quedaban desangeladas el resto del año, necesitaban de un mantenimiento, mucho mayor que las propias de un municipio, y seguramente suponían una carga que la ciudad no pudo soportar. Es evidente que existe una clara intención propagandística en toda la operación arquitectónica, una clara demostración por parte de Roma de superioridad a partir del dominio de la técnica de la sofisticación de sus propuestas y de la manifestación, en definitiva de una idea de civilización superior.

Si a esto último le sumamos los inconvenientes que indudablemente acarrea el mantenimiento vital de una ciudad de las características de Clunia -pues no en vano su abastecimiento requiere de un esfuerzo extra, que puede traducirse en costes económicos añadidos-, quizá podemos entrever ya algunas de las causas que llevan a ese deterioro del que hablamos, y por extensión, a su progresiva y profunda transformación desde el siglo II d. C.

Para concluir, nos fijaremos ahora en los efectos que todas estas cuestiones tienen en el territorio a nivel de conjunto. En primer lugar, debemos considerar la propia ubicación de la ciudad, la cual tiene dos posibles lecturas: por un lado, está la ciudad entendida dentro de un contexto amplio, que abarca las diferentes demarcaciones político-administrativas (provincia y *conventus*) y un determinado medio físico (Meseta norte, cuenca alta del Duero, estribaciones del Sistema Ibérico); por otro lado, tenemos una ciudad entendida desde su articulación interna, y respecto a su entorno más cercano, es decir, su territorio.

Por lo que respecta a la lectura desde un contexto amplio, hemos visto ya algunas de las implicaciones que tiene para la ciudad su posicionamiento en el contexto del periodo republicano, donde teníamos una ciudad indígena en el extremo de la provincia, próxima a territorios no sometidos. Con el último empuje de la conquista, esta circunstancia cambia, pues Clunia pasa a una posición media dentro de la *Tarraconensis*, a la vez que se convierte en el centro neurálgico de su *conventus*, dentro del cual se sitúa aproximadamente en una posición media en el extremo oriental. Esto cambia la percepción anterior, y con toda seguridad, tiene consecuencias respecto al trazado de vías, pues, si la ciudad constituía antes un lugar de paso, ahora suma su condición de capital, teniendo que establecer comunicaciones con todo el *conventus*. En este sentido, destaca el establecimiento de las vías que unen el noroeste peninsular con el valle del Ebro por el pie de la Cordillera Cantábrica, lo que supone una alternativa al itinerario por el paso del alto Duero, entre otras cuestiones que veremos al tratar sobre las vías. Desde una perspectiva más próxima, esas vías van a afectar tanto al territorio -que es atravesado por éstas-, como al urbanismo, -pues la ciudad conecta con el exterior a través de las mismas-, con la particularidad añadida del peculiar lugar de asentamiento de Clunia. Además,

---

*Pero da la impresión, al menos en el caso de Clunia, que los cálculos no se hicieron adecuadamente, que las expectativas no se cumplieron...”* (2010: 82).

vemos cómo el relieve juega también un papel esencial, al determinar las condiciones en las que se desarrolla el entramado urbano, y por extensión, condiciona significativamente las relaciones con el entorno, como veremos al tratar sobre los accesos a la ciudad y otras cuestiones.

### 3.3.3. La creación de la *Colonia Clunia Sulpicia*

Al igual que sucede en otros apartados, donde *a priori* puede cuestionarse la pertinencia de su inclusión en un análisis que tiene por objeto el territorio, en este caso también encontramos motivos suficientes para justificar su presencia. No se trata de un tema fácil de abordar, pero si atendemos a todo lo que implica la concesión del rango colonial encontramos, por un lado, el motivo para considerar el tema, pues ese rango teóricamente lleva asociada una *deductio* y el consiguiente reparto de tierras, con lo que ello supone respecto a la organización del *ager* de la ciudad; y por otro lado, creemos que hay indicios materiales suficientes para pensar que existe ese reparto de tierras, -y lo que es más importante-, para promover una profundización mayor en el tema. Si a lo anterior le añadimos la singularidad que supone para Clunia la concesión de este rango, -el más alto en la ordenación romana-, convirtiendo a la ciudad en la única colonia de la Meseta norte, no cabe duda de que debemos prestar atención al tema.

Para comenzar, debemos acudir a las propias fuentes documentales como origen del debate, pues es ahí donde encontramos las noticias que nos hablan del estatus colonial de Clunia, y donde comienzan las dudas, especialmente en lo tocante al momento en que se alcanza este rango. Ptolomeo (*Geo.* II, 6, 56), nos proporciona ya en el siglo II d.C. la única referencia textual a Κλουνία κολωνία, que a su vez es la primera referencia para enmarcar cronológicamente este hecho. Por su parte, la epigrafía nos proporciona algunos humildes pero valiosos ejemplos hallados en la misma Clunia, que contribuyen a perfilar la cuestión, como es el caso de las *tégulae* con el sello *CCS* localizadas en las termas de Los Arcos II, y la inscripción dedicada a Adriano, donde se hace referencia a la colonia (De la Iglesia y Tuset, 2012: 107-108).

Las fechas que nos proporcionan todos estos ejemplos nos permiten establecer como *terminus ante quem*, la primera mitad del siglo II d.C., de ahí que debemos

preguntarnos por las fechas que pueden delimitar el periodo en el que se produjo el acontecimiento que nos ocupa. En este sentido, teniendo en cuenta el momento aproximado en el que se crea la ciudad romana, sabemos que *a priori* el rango colonial no puede datarse más allá de época de Augusto. Pero aún es posible precisar más si tenemos en cuenta que un documento epigráfico como la *tabula patronatus* de *C. Terentio Basso* -hallada en la misma Clunia y fechada en el año 40 d. C.-, aún no menciona la condición de colonia de la ciudad, estrechando así el marco cronológico.

A partir de aquí, los planteamientos respecto al momento y los autores en la concesión del rango colonial son diversos, aunque mayoritariamente coinciden en atribuir su autoría al emperador Galba, dada su evidente vinculación con la ciudad (Palol, 1959: 15; Espinosa, 1984: 316; Montenegro, Blázquez y Solana, 1986: 279 y 375; Sacristán, 1994: 139, 2005: 190; Salinas, 1996: 179; Blázquez, 2003: 11; Martino, 2004: 155). Otras hipótesis apuntan a la época entre Nerón y el final de Claudio<sup>139</sup>; a época Flavia (Hernández Guerra, 2007: 110), -o concretando-, a tiempos de Vespasiano (Solana, 1993: 165); incluso se ha atribuido a los primeros emperadores de la dinastía Antonina<sup>140</sup> (Taracena, 1946: 32).

En nuestro caso, creemos que la opción más lógica es la de Galba, a pesar de que existan argumentos que lo cuestionan, como el esgrimido por el mencionado Hernández Guerra, respecto al uso de la leyenda “*HISPANIA CLVNIA SVL SC*” en la conocida emisión monetaria de Galba, lo que probaría que aún no era colonia en ese momento. Sin embargo, creemos que ello no es obstáculo y que, por encima de todo, la vinculación y los motivos que pueden atribuirse a Galba para la concesión del rango, no son equiparables con otros emperadores. No solo puede alegarse su estancia y posterior proclamación imperial en Clunia, sino el hecho de que organizara en esos momentos la *Legio VII Galbiana* (futura *VII Gemina*), puede darnos indicios de una posible *deductio*,

---

<sup>139</sup> Martino (2004: 153), en su análisis sobre el tema recoge la propuesta de S. Perea, recogida en su trabajo de 2001, *Militares clunienses fuera de Hispania en los ejércitos de los Julio-Claudios y de los Flavios*, que se incluye en L. Hernández Guerra, L. Sagredo y J. M.<sup>a</sup> Solana (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua, «La Península Ibérica hace 2000 años»*, Valladolid, pp. 213-219.

<sup>140</sup> A los ejemplos expuestos cabe añadir la opinión de Curchin (1995: 52, nota 12) quien apunta que “*although the name Clunia Sulpicia is attested on coins of Galba, the title “colonia” is used only by Ptolemy in the second century. This may mean that Clunia was one of the numerous municipia granted the status of “honorary colony” by Hadrian. It is doubtful whether Galba in his brief and troubled reign had time to found a colony at Clunia, and even more doubtful that Vespasian would have recognized it*”. Sin embargo, este mismo autor apunta posteriormente a Galba como autor de la promoción a colonia (Curchin, 1996: 156).



como veremos en el apartado correspondiente. Respecto a esto último, se ha planteado la posibilidad de que la concesión del rango colonial no implique un asentamiento de veteranos, sino que pueda tratarse de un título meramente honorífico como una forma de agradecimiento por parte del nuevo emperador, pero precisamente por esa reorganización militar que realiza Galba, creemos que sí puede darse esa *deductio*, pues no sería extraño que aprovechara la coyuntura para asentar a sus veteranos en Clunia, en agradecimiento a sus servicios.

## Capítulo Cuatro

*“Las ciudades muchos las fundaban en el Lacio según el rito etrusco, esto es, con unos animales bovinos unidos, un toro y una vaca situada en la parte de adentro, trazaban alrededor con el arado un surco (esto lo hacían, por razón religiosa, en un día de presagios favorables), para estar fortificados por un foso y un muro. A de donde habían sacado la tierra, lo llamaban fossa «foso», y a aquella, arrojada adentro, murus «muro». El círculo (orbis), que se formaba detrás de esto, era el principio de la ciudad (urbs); y, dado que aquél estaba detrás del muro (post murum), recibió la denominación de postmoerium «pomerio»: hasta aquí ponen los límites de los auspicios de la ciudad”<sup>141</sup>.*

Varrón. (*La Lengua Latina*. V, 143).

### 4. La articulación de la ciudad y su territorio

Una cuestión destacada al considerar la urbanística romana es la división entre el ámbito urbano y el ámbito rural, lo que venimos denominando de forma más precisa *urbs* y *ager*, o ciudad y campo en términos más próximos, con matizaciones. No se trata en modo alguno de conceptos tan sencillos como puede parecer en una primera impresión, puesto que hacen referencia a realidades que responden a una concepción concreta, fruto de una cultura y un tiempo concretos.

---

<sup>141</sup> Traducción de Luis Alfonso Hernández Miguel. Para los datos de la edición, véase la bibliografía.

El origen de esta marcada diferencia, debemos buscarlo en la concentración de una gran parte de las actividades y de la vida romana en las ciudades, desarrollándose a imagen y semejanza de la *Urbs* -Roma-, como modelo de centro urbano desde el que se dirige un inmenso territorio. A diferentes escalas, es lo que, de algún modo, se pretende reproducir. Este hecho ha dado lugar a que tradicionalmente se haya caracterizado a la cultura romana como urbana, dejando de lado otros aspectos indispensables. Esta idea es fruto de una serie de visiones parciales, originadas en el mismo periodo romano, -donde se magnifica el papel de la ciudad-, y acrecentadas con las interpretaciones posteriores. En muchos casos, dichas interpretaciones han estado condicionadas por el atractivo de los restos arqueológicos de las antiguas ciudades. Esto no quiere decir que neguemos la importancia de la ciudad -lo cual es imposible hacer-, pero sí debemos matizarla en favor de otros ámbitos del mundo romano sin los que éste no puede ser concebido.

Dejando de lado las cuestiones interpretativas, nuestro análisis tiene por objeto el espacio, y por tanto, la materialidad de lo que aquí nos ocupa, que es la división entre campo y ciudad. De entrada, las diferencias son evidentes, pero la realidad, tanto a través de las fuentes, como de la Arqueología, demuestra que esto no es tan sencillo, y que requiere de una reflexión mucho más profunda, en la que nos aparecen elementos que no pueden ser clasificados con facilidad, ni asignados tampoco a uno u otro ámbito con exactitud.

#### **4.1. Definiendo la ciudad: Área periurbana y *suburbia***

Para entender lo anterior, debemos comprender antes algunos aspectos del urbanismo romano, al menos en lo que se refiere a la delimitación de la ciudad, al entenderse, *a priori*, que donde termina ésta, comienza el campo. Para comprender esto debemos remontarnos al origen de la ciudad, que es el momento en el que se establecen sus límites. Evidentemente, los casos en los que se asimila un núcleo anterior reconociéndose su estatuto, sea cual sea, las circunstancias varían, pero cuando se trata de una fundación *ex novo*, se requiere de una serie de prácticas indispensables en una sociedad como la romana, donde los vínculos religiosos son tan profundos.

La fundación de una ciudad requiere de un ritual que la tradición romana remonta a los propios etruscos, siendo su importancia tal, que de ello depende el que la ciudad sea construida o no. Evidentemente, la estricta aplicación de estas creencias no tiene el mismo calado en todo momento, pero de ningún modo puede ser obviada. En el ritual, -la *inauguratio*-, el augur, a través de una serie de prácticas, establece la cuadrícula básica de la ciudad; y lo que es más importante, delimita el *pomerium* recordando el trazado que en su momento realizara Rómulo al fundar Roma. Varrón y Tito Livio nos dan algunas ideas respecto al concepto, recordándonos sus orígenes<sup>142</sup>, pero por encima de sus reminiscencias, nos importa su trascendencia -que es enorme desde nuestro punto de vista-, para el establecimiento de los límites de la ciudad. En concreto, el *pomerium* se define como “una línea ideal que marca los límites del territorio urbano. Para los romanos toda la ciudad era un templo, y su trazado había sido inaugurado religiosamente, siguiendo ciertos ritos atribuidos a los etruscos” (Guillén, 1997: 19).

Por un lado está la vertiente religiosa, y por otro la jurídica, aunque con relación directa, puesto que ambos aspectos están estrechamente ligados en el mundo romano, lo que no impide que se aprecien ciertos matices en ambos sentidos. Estos matices condicionan de una forma destacada la diferenciación entre lo urbano y lo no urbano, debido a que cada vertiente permite una interpretación particular de la realidad compleja que ofrecen las ciudades romanas<sup>143</sup>.

Desde la perspectiva religiosa, el *pomerium* define lo que está dentro como *urbs* y lo que está fuera como *ager* (Guillén, 1997: 20), pero desde el punto de vista jurídico, la realidad física de la ciudad supera los postulados teóricos al contar con una serie de elementos diversos en su entorno que, si bien se encuentran estrictamente fuera de la

---

<sup>142</sup> La cita que abre este capítulo recoge precisamente el rito conforme lo describe Varrón. Por su parte, Tito Livio (*AUC.* I, 44) se refiere al *pomerium* como “el espacio que los etruscos de la antigüedad, al fundar sus ciudades, consagraban de acuerdo con augurios y marcaban con mojones a intervalos por cada lado, como la parte donde el muro iba a ser construido, se mantenía vacío para que los edificios no pudieran estar en contacto con la pared interior (aunque ahora, por lo general, lo tocan), y en el exterior algo de terreno debía permanecer como tierra virgen para el cultivo”.

<sup>143</sup> “En época romana, al modo de lo que ocurre hoy en día, resultaba difícil discernir cuáles eran de modo concreto, los límites de la ciudad y dónde comenzaba con exactitud el *rus* (...) se puede objetar que la ciudad estaba constituida por todo el espacio acotado en cada núcleo concreto por la muralla y, en efecto, este criterio resulta plenamente operativo en todo lo que atañe a la esfera religiosa” (Fernández Vega, 1994: 142).

ciudad desde la perspectiva de los derechos religiosos y públicos, no difieren en mucho, formalmente, de los elementos urbanos.

Esta ambigüedad plantea un problema de definición respecto al conjunto de elementos que circundan el núcleo estrictamente urbano, lo cual tampoco pasa inadvertido para los propios romanos, quienes de algún modo tratan de definir el fenómeno de forma aproximada<sup>144</sup>. Pero para definir en su plenitud el fenómeno, se hace necesario el empleo de un término que sea capaz de englobar la realidad de este “espacio de transición” que se da entre campo y ciudad; esto es lo que entendemos con el concepto de “área periurbana”<sup>145</sup>. Este nuevo espacio adquiere así una entidad propia donde se reflejan como en ningún otro ámbito, aspectos como la evolución del núcleo urbano o su vitalidad -entre otros-, al encontrar en el mismo, elementos distintos con funcionalidades varias. Más adelante abordaremos aquellos que consideramos más destacados o más interesantes desde el punto de vista del análisis espacial, pero antes creemos que es necesario prestar atención a uno en concreto, por la confusión que puede provocar respecto al concepto general de área periurbana; se trata de los *suburbia*, término que hace referencia a los arrabales “o barrios surgidos fuera de la muralla” (Fernández Vega, 1994: 143). Aparentemente se trata de un concepto claro, y en cierto modo, fácilmente diferenciable dentro del espacio periurbano, pero nada más lejos de la realidad. El término *suburbium* constituye un concepto mucho más amplio y ambiguo, que además poco o nada tiene que ver con nuestra moderna idea de suburbio<sup>146</sup>. Goodman (2007: 20) aclara que este término originalmente hacía referencia a Roma, y explica que

---

<sup>144</sup> “No se utilizó un término específico – quizá pudiéramos haber pensado en *suburbium* pero es semánticamente limitado – sino que los juristas recurrieron a un circunloquio: «en Roma y en estos lugares y edificios que están o estarán contiguos a la ciudad, en los jardines, propiedades o zonas de estos jardines o propiedades»” (Fernández Vega, 1994: 142-143).

<sup>145</sup> “Se considera como espacio urbano jurídicamente, no sólo lo que tiene apariencia urbana, el núcleo, que puede o no estar amurallado, y los arrabales, sino también toda una serie de áreas formadas por jardines y propiedades con viviendas de gran calidad, que en apariencia pueden tener poco que ver con la idea de «lo urbano» y más con la de «lo rural». A esto es a lo que denominamos área periurbana, un concepto de geografía urbana que alude al espacio de transición entre el campo y la ciudad que reúne caracteres de ambos pero que es difícil de adscribir a uno o a otra, y en el que además de los usos del suelo residenciales no intensivos, aparecen otros muy diversos: industriales o artesanales, infraestructuras viarias o conducciones hidráulicas, equipamientos para el ocio, zonas funerarias, etc.” (Fernández Vega, 1994: 143).

<sup>146</sup> “The vision is of suburbs as a second-rate space, where people and activities expelled from the urban centre 'washed up' alongside one another. The Roman urban periphery was indeed home to traders and artisans, but it also featured monumental public buildings and wealthy elite housing. The idea of the suburb

*The noun 'suburbium' could be used in Latin, but it is found very rarely, and the descriptive adjective, 'suburbanus', was the preferred form. This adjective could be applied to features such as sanctuaries, tombs, funeral pyres or even small towns. It could also be used to describe open land (e. g. solum or terra), or a whole region around Rome (ager suburbanus). However, it is most frequently applied to private properties, as designated by words such as villa, praedium, fundus or even rus, in this sense of 'country place' or 'country seat': this latter example highlighting the ambiguous position of the suburban in the wider antithesis between city and country (Ibidem).*

Por su parte, Macías (2012: 72) plantea en su estudio sobre los *suburbia* en el mundo mediterráneo que

*si aceptamos la acepción suburbium como un vocablo que define exclusivamente la posición de un área en relación a un perímetro amurallado, debemos considerar que su aplicación queda restringida a aquellas ciudades que mantuvieron las murallas como referentes de tipo visual y funcional. (...) concluimos que es obvio que no podemos establecer pautas rígidas en los planteamientos suburbanísticos de cada ciudad, pero también se constatan rasgos comunes que se imponen a las intrínsecas particularidades geográficas e históricas.*

Queda claro así que estamos ante una terminología ambigua propia de un espacio que se caracteriza precisamente por su ambigüedad. Es por ello por lo que creemos interesante, sobre todo desde el punto de vista práctico, el empleo de “área periurbana” o “espacio periurbano” para designar a este espacio de transición entre campo y ciudad que aquí venimos tratando de definir, dotándolo de entidad propia dentro del conjunto del análisis espacial que estamos llevando a cabo.

El paso siguiente nos lleva a prestar atención a determinados elementos que, al igual que los *suburbia*, pueden formar parte de las áreas periurbanas, y que, a nuestro juicio, requieren un análisis particular dentro del conjunto. Al tratarse de un espacio caracterizado por su “*polivalencia y la falta de criterios*” en su ordenación (Fernández Vega, 1994: 144), los usos del mismo son múltiples, aunque destaca la presencia de algunos, hasta el punto de resultar incluso característicos de la cultura romana en

---

*as a lower-class overspill zone is an anachronism for the Roman world: and, (...) has arguably given rise to misinterpretations of its economic activity” (Goodman, 2007: 3).*

determinados momentos. Así, junto a los espacios residenciales, es prácticamente constante la ubicación de necrópolis en torno a las vías de acceso, y es habitual la presencia de actividades artesanas. En estrecha relación con las implicaciones legales y religiosas que afectan a los espacios funerarios, también es frecuente la aparición de vertederos, o por el contrario, pueden ubicarse elementos más amables de carácter lúdico (circo, anfiteatro...) <sup>147</sup>. Se entiende así lo complejo de definir estos espacios, de ahí que cada fenómeno requiera de una consideración particular. Del mismo modo, cada ciudad requiere de un análisis individual que ayude a entender el modo en que ésta establece sus relaciones entre lo urbano y lo no urbano. En todo caso, y antes de pasar a considerar el espacio periurbano de Clunia, debemos recordar cómo ya en los espacios urbanos indígenas se observan algunos de estos fenómenos y que, por tanto, no estamos ante una particularidad romana –salvo en algunos aspectos–, sino que entramos dentro del campo del urbanismo y la geografía urbana, en clave histórica.

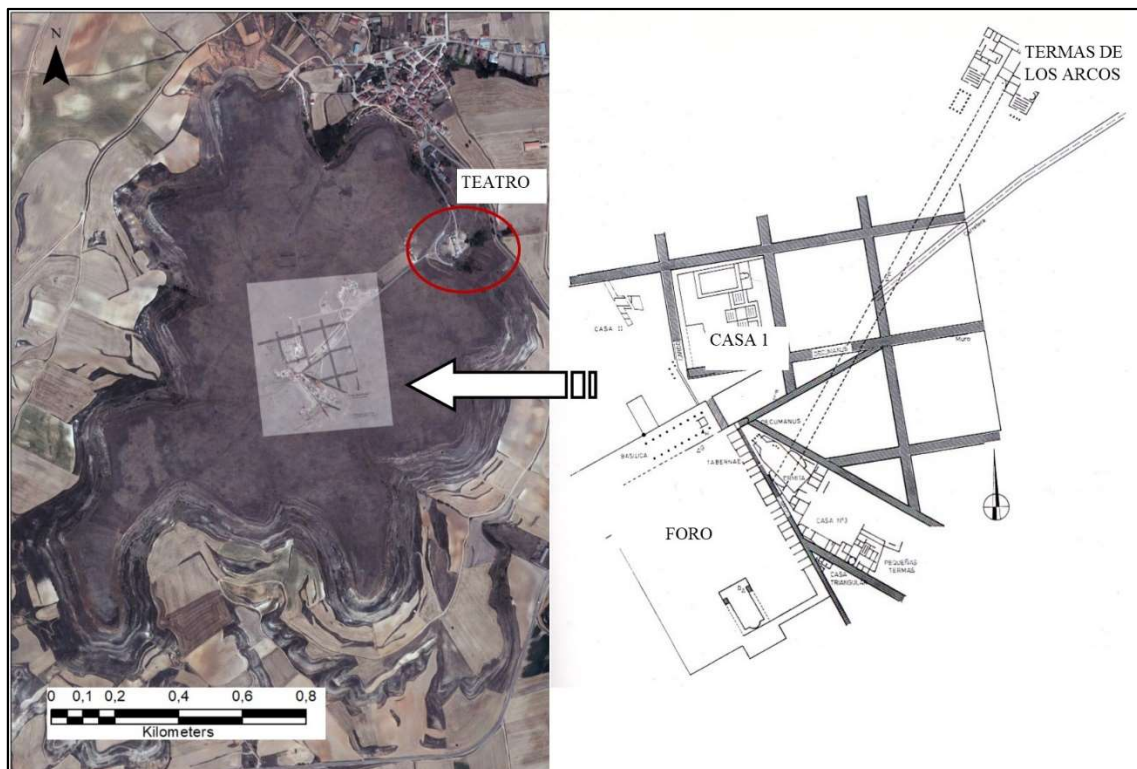
Si nos centramos ahora en el caso de Clunia, vemos cómo las hipotéticas retículas urbanas planteadas, las transformaciones registradas arqueológicamente, y lo parcial de las áreas excavadas, hacen que se complique no sólo la comprensión del propio entramado urbano, sino también la articulación entre éste y el entorno inmediato, –esto es, el área periurbana–, las vías, y cualesquiera otros elementos que puedan interactuar físicamente con el urbanismo de la ciudad. Las particulares condiciones orográficas del Alto de Castro obligan a una clara ruptura entre lo que sería la ciudad tal y como hasta ahora la entendemos, y todo lo que la rodea y que generalmente pasa o ha pasado desapercibido. Sin embargo, existen indicios suficientes para pensar que esto no es así, comenzando por la presencia del teatro en una de las laderas, que rompe en parte con la discontinuidad entre la cima del cerro y los alrededores, y sigue con la importante densidad de yacimientos que circundan la ciudad. Como decimos, la presencia del teatro, al aprovechar el desnivel del Alto de Castro, constituye el nexo más evidente entre los dos ámbitos que constituyen el núcleo superior y los elementos del entorno a los pies del cerro. Si consideramos –como hemos indicado–, que este tipo de edificaciones destinadas

---

<sup>147</sup> Una mención particular merecen los términos *hortus* y *horti*, los cuales se pueden relacionar con diferentes elementos periurbanos dependiendo del periodo romano. Así “la voz *hortus* irá poco a poco adquiriendo diversos significantes. Por ello, para saber qué función realiza en cada texto que se analice se estará al contexto de la frase, y así se observará que unas veces se referirá al huerto –pequeño o grande; urbano, suburbano, funerario o militar; de autoconsumo o comercial, otras a jardines y parques –públicos o privados–; e incluso en plural (*horti*), para designar –por efecto metonímico– suntuosas villas de recreo sitas en la ciudad o en el campo” (Rodríguez López, 2008: 19).

al entretenimiento suelen ubicarse en estos espacios entre el campo y la ciudad (Fernández Vega, 1994: 148; Liverani, 2012: 203; Macías, 2012: 71), se hace evidente que Clunia va a mostrar un espacio periurbano a la altura de sus singularidades, pues a todo ello debemos añadir también la presencia de vías flanqueadas por espacios funerarios a los pies mismos del cerro, así como diversas *villae* y espacios de producción artesana, entre otros elementos.

En definitiva, todo esto nos permite cambiar la concepción que hasta ahora hemos tenido, al considerar la ciudad como un elemento bien definido que se circunscribía a la cima del Alto de Castro. En los siguientes apartados desgranaremos los aspectos más destacados de este espacio periurbano, a nuestro juicio.



*Ilustración 6. Proyección virtual sobre el Alto de Castro de las retículas urbanas planteadas por Palol (1994: 61), y posición del teatro respecto a los restos de los edificios que configurarían el núcleo de la ciudad. (La imagen del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL 2014 OF ETRS89 HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es)*



## 4.2. Los límites urbanos de Clunia

Vistas las relaciones entre campo y ciudad desde la perspectiva romana, y el modo en que Clunia encaja en estos planteamientos, el paso siguiente es el análisis de los elementos que delimitan el núcleo urbano, o que de un modo indirecto nos dan una idea aproximada de sus límites. En nuestro caso, la ubicación sobre un cerro supone una cierta ventaja en este sentido, dado que el desnivel constituye un límite en sí mismo, pero encontramos otras dificultades que complican el análisis. En todo caso, no pretendemos fijar con precisión la frontera entre lo urbano y lo rural, -lo que sería imposible-, sino analizar cómo se establece la relación entre estos dos ámbitos dado lo particular del caso.

### 4.2.1. La dudosa muralla de Clunia

Las murallas constituyen un elemento usual en el urbanismo romano, aunque no es hasta el Bajo Imperio cuando se constata una fortificación generalizada de numerosos núcleos urbanos, tradicionalmente achacada a la inestabilidad del periodo. En todo caso, la presencia de este elemento arquitectónico en el mundo romano se remonta a sus propios orígenes, y más en concreto, a la fundación de la misma Roma, donde se observa ya su importancia. Su papel incluso trasciende su funcionalidad primordial de carácter defensivo, por su vinculación con el trazado del *pomerium*, aunque no coincide con éste (Guillén, 1997: 20), al menos en un sentido estricto.

Las murallas suponen -allí donde se construyen-, una diferenciación física entre lo que hay en su interior y lo que hay en su exterior<sup>148</sup>. Por un lado, su distribución va a estar estrechamente ligada con el trazado urbano de la ciudad, donde juegan un papel importante también los condicionantes orográficos; por otro lado, los muros de la ciudad van a condicionar materialmente las relaciones entre ésta y su entorno inmediato, sobre todo, teniendo en cuenta el aspecto religioso que aporta el *pomerium*, y aunque constituyen una clara frontera física, ello no impide que se genere un contexto en el que

---

<sup>148</sup> “Las murallas son, efectivamente, un fenómeno técnico, militar, económico, social, político, jurídico, simbólico e ideológico. Definen lo de fuera y lo de dentro y las relaciones dialécticas entre la ciudad y los alrededores: la periferia, los aldeanos, lejanías unidas por caminos y por la imaginación.” (Le Goff, 1991: 11).

no siempre es fácil establecer las diferencias entre lo urbano y lo no urbano. En resumen, la muralla supone una evidente barrera física que determina los límites de la *urbs*, pero que no determina el límite entre el ámbito urbano y el rural<sup>149</sup>.

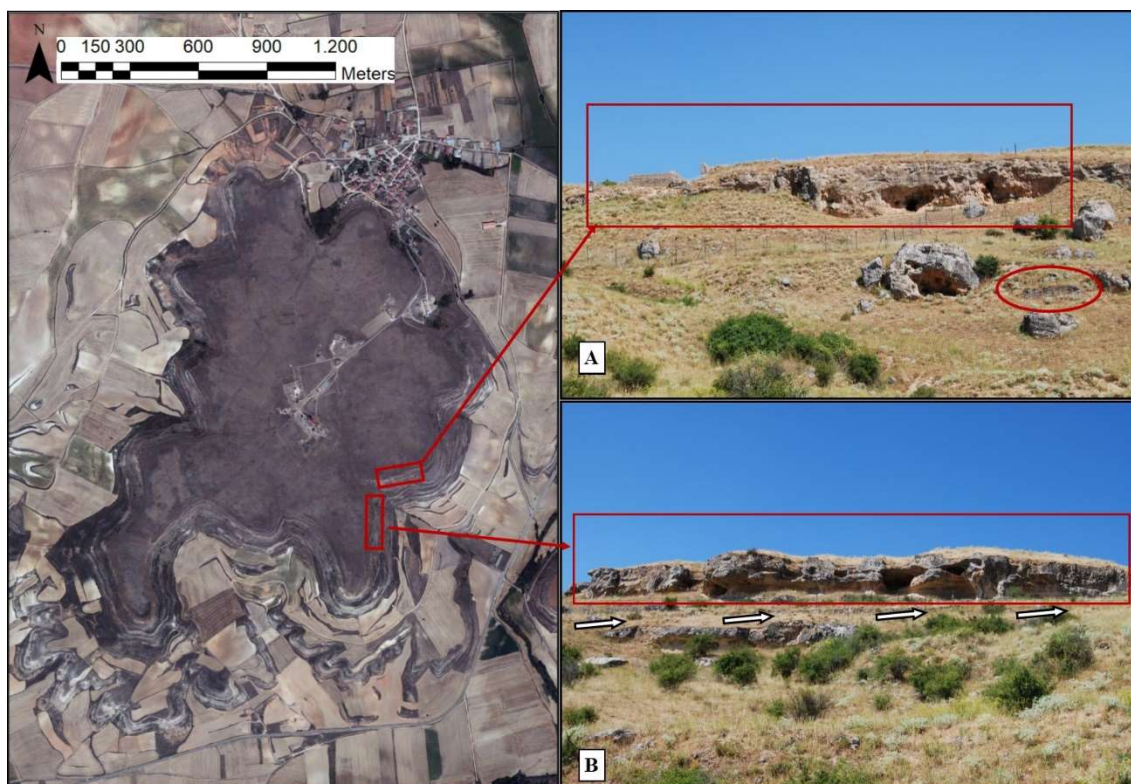
Por lo que se refiere a nuestro caso, la tradición académica asume la existencia de una muralla en Clunia desde los tiempos de Loperráez, y así podemos constatarlo en diversos autores hasta la actualidad, incluyendo al propio Palol, pero como ya manifestamos en nuestras indagaciones previas (Camacho, 2010: 83 y ss.), creemos que existen argumentos suficientes para descartar la existencia de una muralla que delimite el *pomerium* de Clunia, cuando menos en los términos planteados en aquellos limitados casos en los que se ha profundizado en el tema. En este sentido, creemos que simplemente se han asumido las consideraciones de determinados autores sin considerar las evidencias reales, cuyos argumentos debemos poner ahora, al menos, en duda.

La primera noticia sobre la muralla de Clunia la tenemos en el mismo Loperráez, quien menciona la presencia de tramos de muralla en los bordes del Alto de Castro - registrados en su *plan ichnographico*-, e informa también sobre los restos de una puerta monumental en la cima, asociada a la que denomina “vía militar”. Entendemos la lógica utilizada al identificar restos de muros en los bordes del cerro con murallas, pero lo cierto es que estos restos han dado muestras de pertenecer a construcciones que nada tienen que ver con elementos defensivos. Éste es el caso de las casas de Cuevas Ciegas, donde encontramos una destacada área residencial adaptada al desnivel rocoso en un modo similar al de las actuales “casas colgadas” que podemos encontrar en numerosas localidades como Ágreda (Soria) o Cuenca capital, con las debidas distancias cronológicas y culturales. Es lógico pensar, por tanto, que si un punto tan estratégico de la ciudad no cuenta con muralla alguna, difícilmente podemos asumir que se construya en puntos donde la orografía la hace innecesaria, como también señala Loperráez<sup>150</sup>, aunque reconoce que, a pesar de ello, la ciudad se dotó de muralla.

---

<sup>149</sup> “Es obvio que erigir una muralla provocaba una dicotomía en el paisaje: de un lado la *urbs* y del otro el *ager*. Visualmente la muralla impone una presencia física potente, un límite físico que establece un espacio con carácter sagrado, pero en absoluto un freno para el desarrollo de lo urbano. En efecto, la muralla no es un concepto fijo ni una frontera inamovible, va evolucionando en paralelo a otros conceptos tales como *pomerium* y *suburbium*, que los romanos adaptan a su mentalidad y su época. Son entes vivos que se engrandecen o se reducen” (Carmona y Courault, 2012: 209).

<sup>150</sup> “La coronación de todos los contornos del collado ó cerro es una lastra de piedra fuerte, y muy escarpada, formando un viso de muralla con cubos, torreones y baluartes, la que sigue los picos y valles que tiene el sitio, á excepcion de la parte del oriente alto, que se estiende y se eleva algo más la falda; no



*Ilustración 7. Ubicación y detalles del área de Cuevas Ciegas. En la imagen A se muestra la ubicación de la casa o casas excavadas por Taracena en los años treinta (recuadro), y se indica el lugar donde se localizan los restos de un muro de opus caementicium (óvalo), sin aparente relación con lo anterior. En la imagen B se aprecia el borde del alto, donde se aprecian restos que evidencian una ocupación similar a la excavada por Taracena. Las flechas indican la dirección de los restos de la rampa de acceso a la ciudad. En conjunto, todos estos elementos contradicen la existencia de murallas y plantean otras posibilidades. (La imagen del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las imágenes A y B son obra del autor).*

Con posterioridad y a lo largo de todo el siglo XIX, tenemos menciones a la muralla en diferentes autores. Un primer ejemplo lo encontramos en Erro y Azpiroz (1806: 154), quien se limita a recordar algunas indicaciones hechas por Loperráez. Más interesante resulta una carta de 1832 firmada por Mateo Romero, y dirigida a J. M. Zuaznavar, donde el primero indica en cierto momento que

*(...)se an descubierto por muy grandes trechos parte de murallas, q[u]e estas servian de fortificación, y parapeto a la misma circunferencia, pues aunque por partes? no tienen de altura escasas dos varas, Debían de igualar a la superficie del llano, o altura; todo lo q[u]e e bisto descubrir era el frontis, de magnificas piedras y*

---

*impidiendo esto para que sus habitantes la cercasen de murallas, como se advierte por partes, y se descubren en otras á muy poco que se caba" (Loperráez, 1788b: 321).*

*perfectamente labradas, y de la misma muralla se an sacado, sepulcrales, marmoles, vases y remate de colognas, indicio, q[u]e antes sirbieron en magnificas obras*<sup>151</sup>.

Resulta muy significativa la descripción de los restos visibles de la muralla y -lo que es más llamativo-, la composición de la misma, pues aparecen restos arquitectónicos. El mismo año 1832, Ceán Bermúdez se refiere a las murallas de forma similar (p. 132), lo que contrasta en parte con la breve referencia de Salomón en 1846, quien al hablar de Clunia menciona “*sus sólidas y ya derruidas murallas*” (p. 157).

Mucho más interesantes y sustanciosas resultan las “similares” propuestas de De Paula y Arias de Miranda, publicadas en 1849 y 1868 respectivamente, las cuales responden a unas curiosas circunstancias<sup>152</sup>, que nos llevan a citar aquí las palabras del segundo. Dice pues Arias de Miranda que

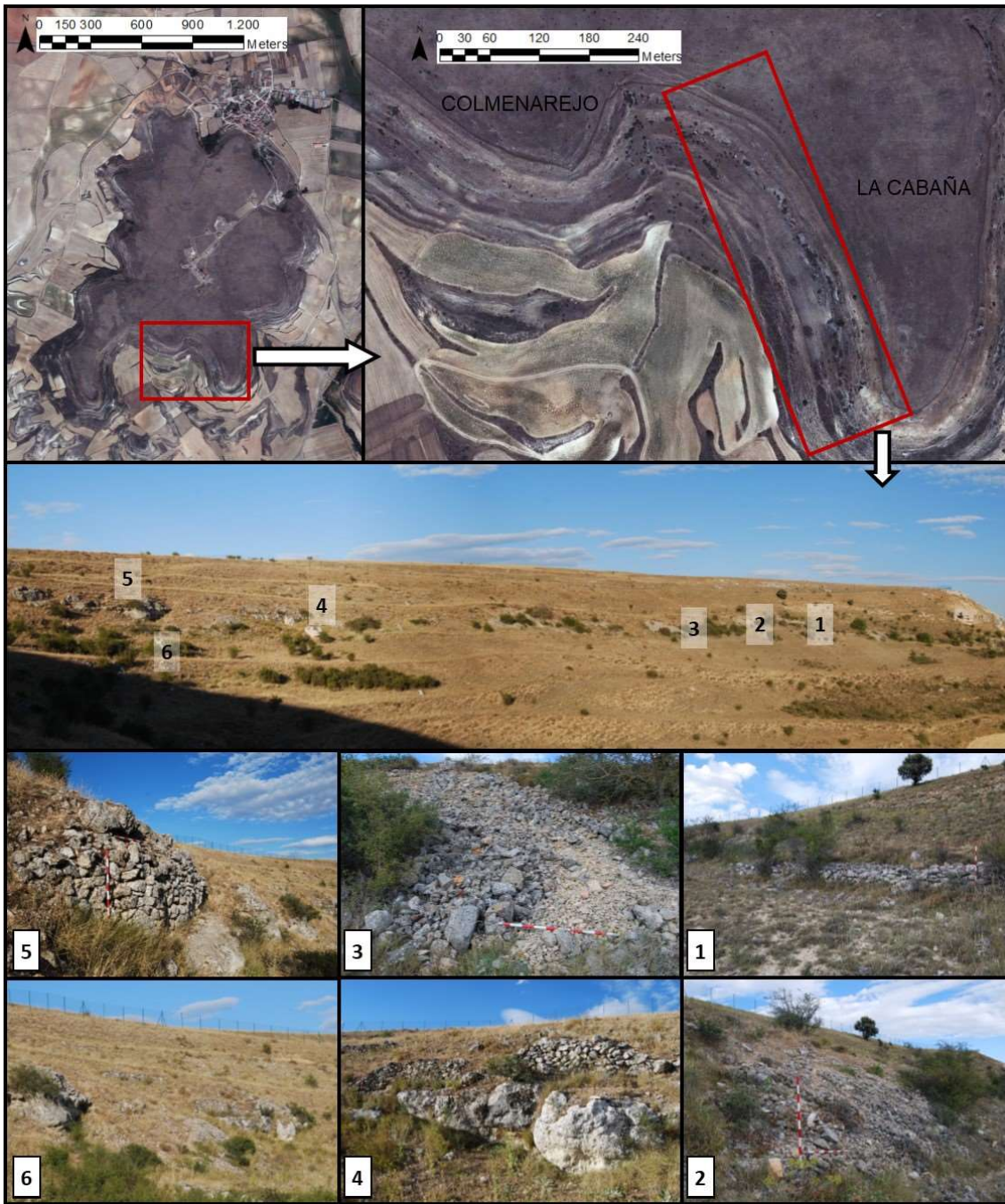
*(...) la muralla primitiva circunvalaba la planicie como una faja, de modo que de la parte exterior no dejaba espacio edificable por la rapidez de la pendiente: quedan algunos vestigios de fortificación por los cuales puede seguirse exactamente su periferia, con la particularidad de que la muralla no estaba cimentada sobre el plano alto ó línea superior, sino como á ocho ó más pies de descenso, apoyada la espalda en la tierra. Fundada en la mayor parte sobre bancales de roca dura, y escarpado todo el contorno, no podían tener aplicación contra ella las máquinas de guerra, ni alcanzar su potencia á facilitar brechas*<sup>153</sup> (1868: 435).

---

<sup>151</sup> La carta pertenece a la documentación de la RAH, y responde a la siguiente referencia: Romero, Matheo. 1832. *Carta en la que se describen los restos constructivos y los materiales encontrados en Clunia*. Signatura CAIBU/9/3942/03(11). <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4x6t6}/.s> Consultado el 01/09/2018.

<sup>152</sup> Al parecer, ambos autores realizaron una visita conjunta a Clunia y según explica Arias de Miranda, “*formamos una relación descriptiva del lugar que íbamos á reconocer y sus cercanías, que á ruegos de D. Francisco de Paula Mellado, editor é impresor, le entregamos, con palabra que nos dio de que se insertaría íntegra en el Museo de las Familias, revista quincenal que á la sazón publicaba, de la que éramos colaboradores. Pasado ya más de un año sin haber salido á luz el escrito, vímosle bastante después epilogado en una obra que con el título de Recuerdos de un Viaje dio al público el mismo Sr. Mellado. Con el fin, tal vez, de hacer amena su lectura, se intercalan en la relación episodios anecdóticos, se trastruecan los hechos y se omiten incidentes que la desnaturalizan enteramente.*” (1868: 426). De ello se deduce que De Paula publica sin permiso las impresiones de Arias, de ahí que las descripciones de ambos sean similares a pesar del tiempo transcurrido entre las respectivas publicaciones.

<sup>153</sup> En su versión, De Paula señala que “*las murallas, según se puede reconocer por alguno que otro trozo de sus cimientos, ceñían perfectamente la planicie alta de la montaña, sirviéndole de corona; pero no estaban fundadas sobre la línea superior ó plano alto, sino como á diez pies de descenso, apoyada la espalda contra la tierra y abrazando toda la circunferencia á manera de una faja. Como sus cimientos*



*Ilustración 8. Localización y detalles de la ladera entre los pagos de La Cabaña (o Punta de la Cabaña) y Colmenarejo. En las imágenes numeradas se aprecian algunos muros de piedra seca (1, 4 y 5), acumulaciones de piedras entremezcladas con materiales diversos (2 y 5). La imagen 6 muestra una perspectiva de un sector donde aparecen restos de muros a diferentes cotas. Apparently se trata de muros de contención o aterrazamientos simples, de cronología difícil de precisar. (Las ortofotos del Alto de Castro son obras derivadas del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es; el resto de imágenes son del autor).*

*estaban sobre lados escarpados, apoyados en pies de piedra dura, era imposible acercarse a ella máquinas de guerra, que ni aun arrimadas podían abrir brecha practicable.” (1849: 27).*

Por último, Fernández Guerra, menciona en 1888 la persistencia aún de ruinas destacadas<sup>154</sup>, aunque su visión tal vez no está exenta de un cierto romanticismo.

A principios del siglo XX volvemos a encontrar nuevas referencias, como en el caso de Calvo (1917: 99), quien apenas menciona la destrucción de la muralla en 1774 citada por Loperráez. Más interesantes resultan los comentarios de Taracena, quien, citando a diversos autores de los siglos XVIII y XIX, señala cómo todos ellos

*(...) acreditan la existencia de murallas y torreones en la periferia nordeste sobre un camino romano donde suponen puerta y en todo el resto del contorno excepto la parte oriental, murallas que después los campesinos han destruido al extremo de no dejar el menor resto visible y cómo en la periferia occidental de la planicie pudimos hallar también algún mínimo tramo<sup>155</sup>, es preciso creer se emplazaron en el borde de la meseta y aceptar el tamaño extraordinario de la superficie intramuros (1946: 32).*

Posteriormente, con el inicio de las excavaciones de Palol, aparecen nuevas referencias a la muralla, comenzando así a asentarse el discurso moderno, pero sin perder el referente de la tradición, constituido básicamente por las noticias de Loperráez. Sin embargo, se sigue sin contar con indicios físicos que apoyen su existencia, al menos constatados con seguridad.

En la primera guía del yacimiento, Palol hace referencia a las menciones de la muralla en el pasado, apuntando a lo que pueden ser algunos indicios de la misma, e incluso supone su trazado por el borde del cerro<sup>156</sup>, pero muestra ya su falta de confianza respecto a la posibilidad de encontrar resto alguno<sup>157</sup>. Posteriormente, insiste en la idea

---

<sup>154</sup> "Ruinas muy notables subsisten aún de Clunia: restos de murallas y torres, y cimientos de grandes edificios, donde á cada hora descubre el arado en abundancia monedas y camafeos" (Fernández Guerra, 1888: 363-364).

<sup>155</sup> El mismo Taracena recoge en el tomo II de sus diarios de excavación, con fecha de 11-IX-1933, cómo al realizar una cata en el lugar destinado para la terrera o vertedero, "no sale mas que un cimiento casi informe de la línea de muralla, conservando solo una pequeña parte del revestimiento del lado interno, pero de línea de cimiento. La muralla va unos 3 m por debajo de la periferia de la planicie del cerro" (Taracena, 1933).

<sup>156</sup> "Las antiguas descripciones, en especial en Loperráez y las posteriores de Fernández Guerra nos hablan de la existencia de un recinto amurallado que debió estar colocado al borde del acantilado, dando con ello extraordinaria extensión a la ciudad" (Palol, 1959: 23).

<sup>157</sup> "En el camino que de la ermita va a Peñalba de Castro, por el Norte, es decir en dirección a la Cueva de Román, se cruzan con los amplísimos cimientos de muros de 2m. de anchura que también hacen pensar en la muralla. Pero tememos que será inútil la busca del perímetro fortificado de Clunia" (Palol, 1959: 23).

de la ubicación de las murallas al borde del cerro, por considerar que en otro lugar no serían eficientes, y dice también que los restos “*aunque mal, son visibles en toda la periferia del cerro*” (Palol, 1974: 235), lo cual, en principio, parece confirmar que persisten algunas evidencias. Sin embargo, el mismo autor, al volver a mencionar el tema, parece contradecirse al indicar que incluso los restos observables en el siglo XVIII han sido arrasados para entonces, no quedando indicios visibles salvo los que cree intuir a través de fotografía aérea<sup>158</sup>. Cabe señalar que, en el mismo trabajo, el autor realiza una breve pero interesante valoración respecto a las relaciones entre el teatro y la muralla, señalando la posibilidad de que el teatro se ubicase extramuros (Palol, 1976: 289-290). Esto último encuentra eco en un artículo posterior referido al teatro (Palol, 1982), donde además de insistir en la idea de la desaparición de la muralla, recupera el planteamiento de Loperráez respecto a la existencia de una posible puerta de acceso a la ciudad junto al teatro<sup>159</sup>, algo que hasta ahora no había mencionado el autor, y en lo que profundizaremos a la hora de analizar los accesos a la ciudad. Posteriormente, Palol también hace referencia a la imposibilidad de localizar la muralla del teatro mencionada por Loperráez (Palol, 1985: 381). En definitiva, tras el periodo de investigación de este autor, no se puede asegurar nada respecto a la existencia de la muralla más allá de lo dicho por Loperráez y las discutibles aportaciones de Taracena.

Después de Palol, el único trabajo que ha tratado directamente la problemática de la muralla ha sido el de Gilliani (1995), quien ha pretendido ver trazas de ésta en un área concreta en el borde sur del Alto de Castro, aunque a nuestro juicio presenta una interpretación pobre en cuanto a sus argumentos. El autor en cuestión, dice haber localizado recortes en la roca al sur del cerro, entre los que destaca lo que él cree susceptible de ser interpretado como una torre<sup>160</sup>. No nos cabe duda de la presencia de los

---

<sup>158</sup> “*También se dibujan los cimientos de las murallas, o grandes tramos de ellos en el pintoresco y bello Plan ichnographico (sic) de Chunia (...) en la citada obra de Loperráez, sobre todo en la parte Este de la ciudad y en la zona del teatro. Hoy los cultivos intensivos de esta zona y la depredación de los edificios y los bloques bien escuadrados de los mismos han hecho desaparecer todo residuo del muro, si bien a través de la fotografía aérea efectuada en 1973, con una cubierta nueva total del ámbito de la ciudad parece que pueda rastrearse en este lado Este y en el Norte*” (Palol, 1976: 289).

<sup>159</sup> “*Tampoco sabemos si en esta zona del teatro podría haber existido una puerta del recinto amurallado de la ciudad, como parece desprenderse de los textos de Loperráez, pero en la actualidad de comprobación muy difícil, dado el estado de destrucción de la muralla, totalmente desaparecida, no sabemos si incluso en su cimentación*” (Palol, 1982: 329).

<sup>160</sup> “*En todo el sector indicado se repiten los afloramientos y los recortes regulares. Nos llamó particularmente la atención un saliente de forma perfectamente cuadrada que da la impresión de ser, efectivamente, la cimentación tallada en la roca de un torreón de la muralla*” (Gilliani, 1995: 121).

recortes, los cuales hemos podido observar *in situ*, pero difícilmente creemos que pueden ser atribuidos a muralla alguna dado que no se da una continuidad clara de los mismos en toda el área de afloramiento rocoso, que además es discontinuo. Es más, la presencia de recortes no tiene por qué ser indicativa de la existencia de una muralla, a pesar de la proximidad a los bordes del cerro, que es donde se ha venido ubicando por parte de Loperráez y Palol. Ante esta simplista asociación entre recortes y muralla, el autor vincula la práctica de recortes en la piedra a la tradición de los pueblos indígenas<sup>161</sup>, aunque creemos que más bien puede tratarse de una confusión con otro tipo de prácticas constructivas vinculadas al mundo indígena<sup>162</sup>. En todo caso, creemos que no se trata de una identificación válida por la falta de argumentos sólidos y por la ambigüedad de las evidencias localizadas, que no son ajenas a otras áreas de la superficie del cerro.

Por otro lado, en Pérez Rodríguez (2001) encontramos que se mantienen algunas de las ideas esbozadas por Palol y también se hace referencia de forma singular a la cronología de la muralla<sup>163</sup>, aunque en nuestra opinión sus afirmaciones en ese sentido carecen de argumento.

Algo similar sucede con las ideas expresadas por Núñez, quien realiza una serie de afirmaciones que resultan cuestionables: En primer lugar, se indica que las murallas de Clunia responden a una cuestión de prestigio (2007:117), pero se omite cualquier tipo de argumento. Entendemos que, en las circunstancias de Clunia, la idea del prestigio tiene cierta coherencia, pero resulta discutible en tanto que no se verifique la propia existencia de la muralla y su contextualización. Por otro lado, en el mismo artículo se incluyen varios cuadros donde se hace referencia a diversos aspectos, como el origen de la muralla y su ubicación, indicándose que se trataría de una construcción *ex novo* que abarcaría todo el

---

<sup>161</sup> "Para concluir, teniendo en cuenta la larga y continuada depredación sufrida por el yacimiento, no debe sorprender que las evidencias relativas a las murallas estén compuestas tan sólo por cimientos tallados en la roca y que, por lo tanto, no se trate de ruinas monumentales, como se podría suponer para unas murallas. En segundo lugar no hay que olvidar que Clunia es un asentamiento del área arévaca y que la técnica constructiva indígena se basa con frecuencia en la práctica de tallar la roca para usos arquitectónicos. Dicha técnica se mantiene también en época romana" (Gillani, 1995: 121).

<sup>162</sup> Taracena (1929: 34; 1932a: 52) registra la presencia de estancias subterráneas en el cercano yacimiento de La Cuesta del Moro, en Langa de Duero (Soria). Tampoco debemos olvidar el más claro ejemplo de arquitectura rupestre del conjunto de casas excavadas de Tiermes. Estos y otros ejemplos vinculados a espacios domésticos esencialmente, nos dan pistas de que en realidad podemos estar ante restos de casas.

<sup>163</sup> "La cronología de esta muralla no está nada clara. Se ha supuesto que pudiera corresponder a la época bajoimperial, dentro del fenómeno general de amurallamiento de las ciudades en los turbulentos años finales del Imperio romano, pero también pudiera corresponder a la época altoimperial" (Pérez Rodríguez, 2001: 14).



perímetro de la ciudad (2007: 121, Cuadro 2). También encontramos referencias relativas a las aportaciones de Gilliani sobre los recortes en la roca, y a la cronología, sobre la que indica la problemática de su datación bajoimperial<sup>164</sup>, pero desde nuestro punto de vista, con las fuentes y la bibliografía sobre las excavaciones como referencia, nos resulta muy discutible. Cabe añadir, para cerrar las aportaciones sobre la supuesta muralla de Clunia, la interesante aportación de Fernández y Morillo (1991) acerca de su cronología, donde se sintetiza perfectamente el conocimiento sobre la misma<sup>165</sup>, y donde se deja claro que no existe referencia alguna a su atribución a época bajoimperial.

Por nuestra parte, debemos remitirnos a los argumentos ya apuntados en el trabajo previo mencionado (Camacho, 2010: 83 y ss.), o ya esbozados aquí, como es el caso de la ruptura que supone la casa de Cuevas Ciegas, en el sentido de que su situación en la ladera del Alto de Castro resulta *a priori*- incompatible con la presencia de una muralla. En relación con esto, Palol plantea una cierta ordenación urbana en el supuesto de que la casa en cuestión estuviera adosada a la muralla (Palol, 1976: 289), pero no explica cuál pudiera ser la relación entre ambos elementos. Para nosotros, la presencia de esta casa ocupando una parte importante de la ladera del cerro, como demuestran los restos en la parte superior, al borde del acantilado, y los aljibes tallados en la roca al pie del mismo, supone que el trazado de la muralla no bordea el cerro como han propuesto diferentes autores. Si a esto añadimos el hecho de que, en los afloramientos frente a la casa de Cuevas Ciegas, se observan indicios de una ocupación de las mismas o similares características, esta circunstancia resulta incompatible con la presencia de la hipotética muralla en esta parte del cerro.

---

<sup>164</sup> En el Cuadro 3, dedicado a las murallas, se dice respecto al perímetro de las mismas: "*En ciertos lugares se han encontrado cimentaciones talladas en la roca y recortes regulares, pero no se conoce todo su perímetro*" (Núñez, 2007: 123); y respecto a su cronología: "*Su posible datación bajoimperial es una cuestión problemática aún por resolver*" (Núñez, 2007: 123, Cuadro 3).

<sup>165</sup> "*Aún más problemática es la existencia de un recinto amurallado en la Colonia Clunia Sulpicia, y su datación como bajoimperial. Los investigadores que han querido ver en Clunia un perímetro defensivo se basan principalmente en la descripción de Loperráez, quien vio restos de lienzos y torreones en diversos puntos de la mesetilla ocupada por la ciudad romana (...). En 1946, Taracena ya no encontraba a la vista nada de lo descrito por Loperráez (...). Recientemente Palol se ha mostrado escéptico sobre la posibilidad de llegar a documentar estas murallas (...). Ningún estudioso ha calificado estas hipotéticas murallas como tardorromanas*" (Fernández y Morillo, 1991: 252-253).



Ilustración 9. Distribución de distintas evidencias de origen antrópico en los bordes del Alto de Castro. En las imágenes 5 y 6 se aprecian las evidencias identificadas por Gillani (1995) como parte de la muralla, que interpretamos como indicios de viviendas. Los sectores en rojo marcan áreas citadas en nuestro análisis de las hipotéticas murallas de Clunia, como Cuevas Ciegas (A), La Cabaña-Colmenarejo (B), y el área destinada a terrera por Taracena, donde señala la presencia de restos que interpreta como pertenecientes a la muralla (Taracena, 1933). (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es; el resto de imágenes son del autor).

A partir de aquí, no nos cabe duda de que la ocupación de la parte alta de las laderas por viviendas es un hecho en Clunia, y que las evidencias apuntadas por Taracena, Gillani o el propio Loperráez no son más que el resultado de una confusión lógica, pues estos indicios no corresponden sino a viviendas o edificios acomodados a los bordes del cerro, de forma similar a lo que se observa en Cuevas Ciegas<sup>166</sup>.

Por otro lado, si diéramos por válida la hipótesis de la muralla que rodea todo el perímetro de la ciudad, y teniendo en cuenta la supuesta ocupación total del cerro, tenemos un perímetro amurallado de dimensiones colosales, posiblemente sin comparación en Hispania. Siendo así, se nos hace difícil no encontrar a día de hoy ninguna evidencia clara, por más que se insista en el continuo expolio del yacimiento, sobre todo si tenemos en cuenta que, a finales del siglo XVIII, Loperráez describe numerosos tramos, y que desde el siglo XIX, a pesar de que ese expolio no se detiene, existe un creciente interés por las ruinas que conlleva un cierto control y conciencia de lo que se hace con los restos. Es por ello por lo que resulta difícil pensar que el grado de destrucción es tal que arrasa hasta los cimientos con todo el perímetro de la muralla, pero deja evidencias de otros elementos más delicados, como los mosaicos.

Otro argumento que pone en duda la existencia de murallas, es la propia orografía del Alto de Castro. Esto queda en evidencia por el gran desnivel que lo separa de su entorno, que varía entre los 50 y los 100 metros, y que en muchos casos está constituido por enormes afloramientos rocosos en sus bordes, convirtiendo de este modo el cerro en una auténtica fortaleza natural, que difícilmente requiere de muros para su defensa. En este sentido, si tenemos en cuenta que la datación más temprana constatada para la ciudad se establece en época de Tiberio, no cabe duda de que esta área geográfica ya está plenamente pacificada y sometida a Roma desde tiempo atrás, lo que también hace innecesario, *a priori*, el establecimiento de una muralla como la que exige el perímetro del cerro.

Respecto a la interpretación que considera las murallas de Clunia como una construcción enfocada a acrecentar el prestigio de la ciudad (Núñez, 2007: 117), como ya

---

<sup>166</sup> Recientemente hemos planteado algunas de estas cuestiones, con motivo de la comunicación presentada junto al equipo de investigación de Clunia en las *VI Jornadas de Arqueología en el Valle del Duero*, celebradas en Oporto (noviembre 2016), bajo el título: “*Cuevas Ciegas, un espacio doméstico singular en la Colonia Clunia Sulpicia (Peñalba de Castro, Burgos)*” (en prensa).

hemos anticipado, no responde a ninguna referencia conocida, por lo que creemos que se trata de una cuestión puramente hipotética<sup>167</sup>, tal vez apoyada en el carácter monumental de los grandes edificios públicos, pero que requiere primero de la confirmación de la existencia de la muralla, y del estudio arqueológico de sus restos, lo que sigue siendo imposible a día de hoy. Y al hilo de todo esto, podemos considerar también la cuestión de la cronología, para la cual tenemos prácticamente los mismos problemas que para el caso anterior, de ahí que nos suscribamos a la opinión de Fernández y Morillo ya referida.

#### 4.2.2. Una posible puerta monumental

Un elemento muy importante a tener en cuenta en la relación *urbs - ager*, lo constituyen las puertas de la ciudad por varios motivos: uno de ellos es el ser éste el lugar donde se establece la conexión entre lo interno y lo externo, es decir, entre lo que hay dentro de las murallas -la ciudad propiamente dicha-, y lo que hay más allá, -el campo y todo lo ajeno al mundo urbano-<sup>168</sup>. Esta importancia queda constatada a través de diversos ejemplos de puertas, -algunas marcadamente monumentales-, que podemos observar a lo largo del Imperio<sup>169</sup>, donde queda reflejado también el poder de Roma. Cabe indicar aquí que la importancia de este elemento es tal que, aun prescindiendo de la construcción de los lienzos de la muralla, se hace necesaria la presencia de una puerta que constituya, al menos simbólicamente, el límite de la ciudad<sup>170</sup>, dada la carga religiosa y jurídica que ello

---

<sup>167</sup> Como señalan Carmona y Courault (2012: 210) “según algunos autores, en el Alto Imperio se suele erigir la muralla como un límite ostentoso, emblema de lealtad hacia el Emperador, mientras que a partir del siglo II se desarrolla toda una poliorcética defensiva”. Con ello queremos decir que la existencia de murallas como elemento de prestigio en el mundo romano es un hecho, pero nada sustenta esto en el caso de Clunia.

<sup>168</sup> “La dialéctica entre «exterior» e «interior» llevará a atribuir una especial importancia al estudio de las puertas, de su vigilancia, de las actividades económicas y sociales que se desarrollan en sus cercanías, de las fiestas que allí parten o que allí conocen o alcanzan una fase culminante, como sucede, por ejemplo, con las Joyeuses Entrées (entradas triunfales) de los «grandes»” (Le Goff, 1991: 13).

<sup>169</sup> Ejemplos destacados los tenemos en la *Porta Nigra* de Tréveris (Alemania), la Puerta Palatina de Turín (Italia), o la Porte Saint-André de Autun (Francia), mientras que para el ámbito de la Hispania romana, destacan casos como la Puerta de Sevilla en Carmona o la Puerta *Praetoria* de Barcelona.

<sup>170</sup> Goodman (2007: 65), aunque hace referencia a arcos monumentales, recoge ciertas ideas que nos ayudan a entender esta cuestión. La autora, tomando referencia en otro autor, explica cómo “the boundaries of an urban centre could also be marked at certain points by monumental arches. (...) However, De Maria has shown in his study of Italian monumental arches that they were regularly used to mark urban boundaries from the middle of the first century BC. In the Augustan period in particular, he argues that city gates developed along similar stylistic lines to monumental arches. This made it easier for arches themselves to adopt the role of boundary markers, functioning almost as city gates without a wall. Outside Italy, other examples confirm that monumental arches could play the same role”.

comporta (Carmona y Courault, 2012: 210). En este sentido, es necesario tener en cuenta la relación que pueda establecerse entre puerta y *pomerium*, y también entre estos elementos y el área periurbana, por lo que pueda suponer a efectos prácticos, no solo en lo religioso y lo jurídico.

Si nos centramos en nuestro caso, una cuestión relacionada con la muralla, pero que merece un tratamiento particular, es precisamente la existencia de una supuesta puerta monumental en la parte norte del Alto de Castro. La puerta coincidiría con el trazado de la denominada Vía militar, al menos según las indicaciones de Loperráez<sup>171</sup>, quien dice observar sus restos con bastante seguridad. Esto parece que viene a contradecir nuestra exposición acerca de la existencia de murallas, pero a día de hoy, no tenemos vestigio alguno que confirme lo que este autor observara con tanta seguridad.

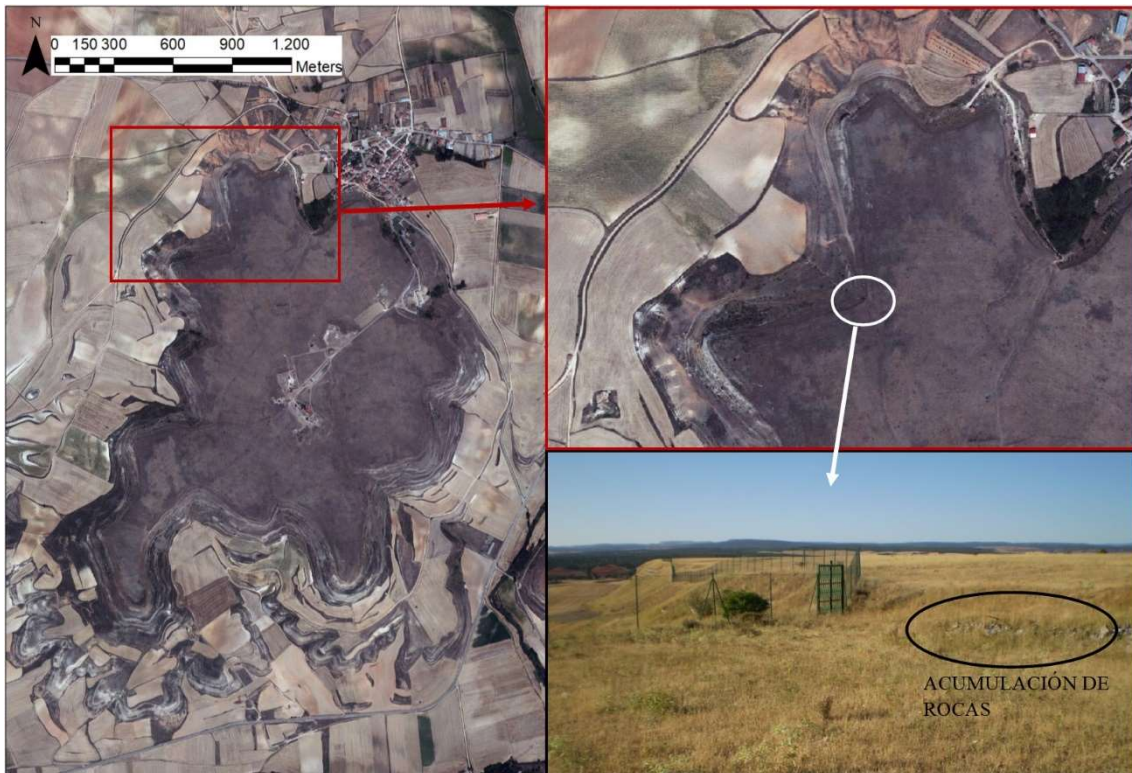
La singularidad de este elemento se debe a dos cuestiones, como son su relación con la supuesta muralla, y su interés respecto a la delimitación del *pomerium* de la ciudad, con el carácter simbólico que ello conlleva. Como hemos argumentado ya, creemos difícil la existencia de una muralla en torno a los bordes del cerro, rodeando todo el perímetro de la ciudad, pero igualmente, sólo contamos con la afirmación de Loperráez. Hoy día no podemos hablar de evidencias claras, salvo por una acumulación de piedras junto a los últimos vestigios de lo que en su día constituyó el acceso de la denominada Vía Militar o Senda del Santo, pero todo apunta a que se trata de un majano resultado de la limpieza de las antiguas tierras de labor, a falta de que se excave la zona en busca de posibles vestigios. En todo caso, no podemos descartar la posibilidad de que esta puerta que intuye Loperráez, sea una puerta monumental exenta, e incluso un arco triunfal de un modo similar a como ocurre en Medinaceli (Soria), lo que no sería incompatible con nuestra posición respecto a la muralla.

Por último, la presencia de una puerta en esta última forma sugerida, hace que nos planteemos los límites de la ciudad desde el punto de vista simbólico. Por lo que respecta al lugar en que se ubica y a su vínculo con uno de los accesos principales a la ciudad, podemos suponer que este punto delimitaría muy posiblemente el *pomerium*, al menos

---

<sup>171</sup> "Pero están tan mal tratados al presente [los caminos], y cargados de piedra, que no se puede formar juicio cierto; pero sí del que sale espacioso por uno de los vacíos que cae al norte de dicho sitio, en donde se registran vestigios de murallas y torreones, que parece formaban la puerta y entrada principal de la ciudad" (Loperráez, 1788b: 321).

por este lado del cerro, coincidiendo aproximadamente con el borde del mismo, lo que nos plantea la cuestión de si esto sería así para todo el perímetro del alto. A falta de otras evidencias, debemos prestar atención al modo en que se constituye el núcleo urbano y a la distribución de determinados elementos en torno suyo, los cuales nos dan ciertas pistas al respecto, comenzando por la distribución de las necrópolis y los vertederos, que más adelante observaremos en profundidad.



*Ilustración 10. Área donde se localizarían los restos que Loperráez identifica con la puerta principal de la ciudad. En la parte inferior derecha, imagen del estado actual del acceso de la Senda del Santo, que Loperráez identifica como Vía militar. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es; la imagen del acceso actual es del autor).*

### 4.2.3. Los vertederos

El estudio del tratamiento de los residuos generados por las diferentes comunidades de la Antigüedad -en este caso la sociedad hispanorromana-, apenas tiene espacio en la investigación actual del ámbito peninsular, de forma específica<sup>172</sup>, aunque poco a poco se comienza a prestar atención a un fenómeno que, aun pasando casi inadvertido, resulta consustancial a la actividad humana, más allá de su consideración particular dentro de los yacimientos arqueológicos. Respecto a las fuentes documentales, no abundan las referencias en la legislación romana salvo algunas cuestiones específicas, a lo que se suman diversas noticias procedentes de textos de diferente carácter (Carreras, 1998: 149). En este sentido, podemos destacar la referencia en el Digesto a las cloacas y su importancia, lo que expresa del modo siguiente:

*Mas cuidó el Pretor con estos interdictos de que se limpien y se recompongan las cloacas; cuyas cosas corresponden á la salubridad y seguridad de las ciudades; porque las inmundicias de las cloacas, si estas no se reparan, amenazan con aire pestilente y con ruinas (DIG. XLIII, XXIII, 2).*

Para el caso de Hispania, sólo encontramos algunas referencias respecto al tratamiento de algunos residuos, en diversas leyes municipales<sup>173</sup>. Por estos motivos, gran parte de la información disponible procede, de forma indirecta, de excavaciones, cuyo objetivo principal no suele residir en los propios vertederos. A la hora de abordar este tema, debemos plantear una serie de consideraciones previas, comenzando por constatar un hecho como es el que la actividad humana genera residuos, ya sean fruto de los propios procesos biológicos, ya sean como consecuencia de la provisión de necesidades básicas como alimento, vestido o refugio, sin olvidar también otras actividades secundarias o complementarias. Estos residuos, varían en su carácter atendiendo a variables que afectan a su volumen y diversidad (Carreras, 1998: 148), como pueden ser su origen (fisiológico, alimenticio, artesano, etc.), o el contexto donde se generan (una ciudad, un pequeño núcleo de población, un complejo artesano, etc.). Estos residuos suponen un problema, tanto más cuando estamos ante sociedades con un alto desarrollo urbano, como sucede en

---

<sup>172</sup> Destacan los trabajos pioneros de Xavier Dupré en los ochenta, además de los realizados en colaboración con Josep-Anton Remolà, y publicaciones posteriores como las realizadas por César Carreras.

<sup>173</sup> Dupré y Remolà (2002) recogen diversas referencias a la gestión de escombros en las leyes de varias ciudades como *Urso, Irni* o *Malaca*.

el caso romano, ya que generan molestias diversas que pueden afectar a la convivencia o alterar la movilidad al ocupar las vías públicas, pero sobre todo, pueden provocar un problema de salubridad: las basuras atraen insectos, roedores y otros animales, los cuales facilitan la transmisión de enfermedades; pero también pueden contaminar aguas destinadas al consumo o generar gases peligrosos, problemas de los cuales no siempre se es consciente en el mundo antiguo, aunque no por ello las diferentes sociedades han dejado de lado la gestión de sus residuos<sup>174</sup>. Generada la necesidad, la comunidad urbana tiene que organizar la gestión de sus residuos, por lo que debe responder a una serie de problemas concretos como son la recogida, transporte y depósito -o vertido-, de los residuos (Carreras, 1998: 147). Por su parte, la aparición de espacios identificados *a priori* como vertederos en un contexto urbano, puede responder a vertidos ilegales o a determinadas circunstancias que consideraremos en su momento.

Respecto al carácter de los vertidos, es evidente que responden a naturalezas diferentes, lo que es tenido en cuenta a la hora de organizar su proceso de evacuación de la ciudad, como parte del mantenimiento de la misma. Cabe matizar que el reaprovechamiento de determinados residuos no es ajeno a las prácticas de la Antigüedad, ya sea en usos evidentes, utilizando algunos residuos orgánicos como abonos, o en prácticas o procesos más complejos (Dupré y Remolà, 2002: 42-43), como por ejemplo el uso de la orina para obtención de amoníaco<sup>175</sup>.

Un papel importante en la evacuación de desechos lo cumple la red de alcantarillado, no sólo al efectuar la recogida y drenaje de precipitaciones, sino también porque permite la eliminación de aguas fecales y una parte importante de los desechos que se generan. Sin embargo, la mayor parte de los residuos responden a la definición de lo que hoy día se denomina residuos sólidos urbanos (RSU)<sup>176</sup>, cuyo tratamiento requiere de una planificación más compleja conforme a las necesidades expresadas de recogida, transporte y depósito. Las ciudades romanas no son ajenas a estas circunstancias, por lo

---

<sup>174</sup> Sobre los problemas medioambientales en la Antigüedad clásica podemos encontrar un buen resumen en Rodríguez Neila (1997).

<sup>175</sup> Recuérdese la anécdota mencionada por Suetonio sobre el impuesto por la orina establecido por Vespasiano (*Vidas de los Doce Césares. Vespasiano*, 23, 5).

<sup>176</sup> “*Un residu sòlid urbà es qualsevol material resultant d’un procés de fabricació, transformació, utilització, consum o neteja, quan el seu propietari o productor el destina a ésser abocat*” (Carreras, 1998: 148).



que recurren a vertederos que se encuentran ubicados en las afueras<sup>177</sup>. Estos vertederos suelen ocupar zonas no aprovechables<sup>178</sup>, y allí donde existe proximidad al mar o un río cercano, también se sabe de la utilización de sus márgenes o las mismas aguas como vertedero (Dupré y Remolà, 2002: 47). Un caso particular lo constituyen los fosos destinados al depósito de los cadáveres de quienes no pueden optar a un enterramiento mejor: éste es el caso de pobres, vagabundos o reos. Se trata de los denominados *puticuli* o pudrideros. Varrón nos ofrece una descripción muy visual de este tipo de vertederos cuando explica que

*...fuera de las ciudades existían los lugares llamados puticuli (de putei "pozos"), porque allí se enterraban hombres en pozos (putei), a no ser que tengan la denominación de puticuli (la de un lugar público que está más allá de las Esquilias), como Elio escribe, más bien porque se pudrían (putescebant) allí los cadáveres arrojados (La Lengua Latina. V, 25).*

Una dificultad añadida en el análisis de los vertederos es, en muchas ocasiones, el carácter ambiguo de estas áreas, dado que no siempre es fácil distinguir si realmente nos hallamos ante un lugar destinado de forma consciente a la acumulación de residuos, o si se trata de áreas o niveles de amortización. En principio, estos últimos se distinguen por aparecer asociados a algún tipo de estructura (Carreras, 1998: 151), aunque esto resulta especialmente complejo cuando hablamos de contextos urbanos, donde no es usual encontrar vertederos en los periodos republicano y Altoimperial. Todo lo contrario sucede durante el Bajo Imperio y la Tardoantigüedad, donde no son tan extraños los vertederos urbanos (Carreras, 1998: 153).

Ahora bien, desde el punto de vista del análisis espacial e independientemente de la complejidad que su realidad material evidencia, creemos que los vertederos constituyen un elemento de vital importancia en la comprensión de las relaciones campo-ciudad, al formar parte de ese espacio ambiguo que hemos denominado área periurbana. Es por tanto

---

<sup>177</sup> Se plantea la distancia de una milla romana como límite mínimo para el establecimiento de vertederos fuera de las ciudades (Carreras, 1998: 151). El mismo autor plantea el hecho de que la mayoría de vertederos se encontrarían a menos de una milla, aunque en zonas no molestas para los habitantes (*Ibidem*, 1998: 152).

<sup>178</sup> Un ejemplo significativo lo tenemos en Mérida, donde se registra un vertedero en el foso dejado por una antigua cantera (Márquez y Pérez, 2005; Pérez, 2007). En este caso se da una circunstancia singular, al registrarse entre los materiales de desecho los cuerpos de varios individuos con evidencias de haber sido arrojados, y otros casos en los que hay una cierta intención de enterramiento.

comprensible que podamos plantear la presencia de vertederos, -diferenciados claramente, eso sí, de otros contextos-, como una evidencia de que nos encontramos en una de estas áreas periurbanas, al ser la acumulación de vertidos uno de sus usos habituales<sup>179</sup>. Por tanto, podemos poner la existencia de vertederos en relación con los límites de la ciudad y los elementos que la delimitan, como son la muralla y el *pomerium*. En el primer caso, lo habitual es que los vertederos aparezcan fuera de la muralla como límite físico que es<sup>180</sup>; en el segundo caso, la relación no es tan clara, pero si se tiene en cuenta que los vertederos pueden ser utilizados como *puticuli*, lo más lógico es que se encuentren fuera del área sagrada que constituye el *pomerium*, dadas las restricciones religiosas que impone su trazado<sup>181</sup>.

Por lo que respecta a la organización de la recogida y transporte de los residuos dentro de la ciudad, la responsabilidad recae sobre los magistrados municipales (De la Peña, 2006: 348). Sin embargo, a pesar de esto y de la organización que hemos observado hasta ahora, se constata la existencia de costumbres incívicas, con el consiguiente peligro para los ciudadanos en general, y los viandantes en particular, lo que deriva en la toma de medidas legislativas concretas (*DIG. IX, III*).

Una vez contextualizado el tema, si nos fijamos en el caso que nos ocupa, los vertederos apenas tienen espacio en los estudios realizados hasta ahora sobre Clunia, lo que supone un campo abierto a nuevas y continuas aportaciones. Los trabajos arqueológicos realizados hasta el momento, apenas han registrado áreas identificadas con vertederos salvo en un número limitado de casos, de los cuales sólo uno se registra fuera del cerro, en concreto en el barranco de Los Pedregales, donde tradicionalmente se viene ubicando el ya conocido centro alfarero. El resto de casos se limitan a dos áreas

---

<sup>179</sup> “También en las áreas periurbanas debemos buscar los vertederos, las zonas de acumulación de desechos, escombros, etc. (...) y también los estercoleros, porque no todas las ciudades contaban con redes de alcantarillado, y aun cuando existieran, podía ocurrir que no dieran cobertura a toda la población”, (Fernández Vega, 1994: 146).

<sup>180</sup> Aunque sus afirmaciones no pueden aplicarse directamente a la cultura romana, Le Goff recoge la preocupación por mantener la salubridad en el interior de las ciudades, al menos para el caso de las ciudades fortificadas, cuando dice que “las murallas definen un espacio en su interior que se traduce en una más o menos rígida diferenciación con respecto al exterior, casi inexistente, entre los espacios aseados y limpios y los espacios donde se acumula, y finalmente se elimina, la suciedad. El interior de la ciudad fortificada es por excelencia el lugar donde se ha practicado, como una de sus características más sobresalientes, una política de eliminación de desperdicios y de higiene...” (Le Goff, 1991: 16).

<sup>181</sup> “...en cualquier caso, el *pomerium* se convierte, desde primera hora, en el espacio profiláctico y liminal de separación entre los vivos y el reino de la muerte, poblado de tumbas, quemaderos y *puticuli* (fosas comunes)” (Vaquerizo, 2012: 252).

registradas en el propio alto, identificadas con claridad como tales vertederos (Tuset y De la Iglesia, 2010: 84), y un tercer caso posible detectado mediante prospección geofísica en la zona de Los Arcos (Cuesta, 2012: 305).

En el primer caso, es el propio Palol quien nos informa de cómo

*...hemos tenido la fortuna en nuestra campaña de excavación del año 1958 de encontrar y excavar una mínima parte del testero de detritus de uno de estos alfareros<sup>182</sup>, ya que dada la unidad de lo encontrado no podemos juzgar que tiraran en un mismo sitio, coetáneamente, los desperdicios varios hornos (...) la suerte nos deparó poder hallar el vertedero de lo que creemos se trata de un solo horno, dada la uniformidad de pastas, coloración de la pintura y temática amplia y variante (Palol, 1959b: 36).*



*Ilustración 11. Localización del vertedero excavado por Palol en el barranco de Pedregales, e imagen del área donde aún se aprecia la antigua rasa. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es; la imagen de la rasa es del autor).*

En el caso de las otras dos áreas confirmadas en el cerro, tenemos “*un gran vertedero*” de un momento tardío, (Tuset y De la Iglesia, 2010: 84), que ocupa parte del *kardus*, del *decumanus* y de algunas estancias subterráneas de la Casa nº 1, junto al foro, mientras que en el otro caso constatado en el núcleo urbano, sorprende su temprana formación –que se remonta a mediados del siglo II de nuestra era-, y también sorprende

---

<sup>182</sup> Recientemente se ha localizado el lugar concreto donde se realizó la cata, cuya ubicación se desconocía.

su extensa utilización a lo largo del tiempo, que alcanza hasta el siglo IV (*Ibidem*). Este último caso, se puede entender como el resultado de las importantes transformaciones que se suceden en el urbanismo de Clunia entre los siglos I y II de nuestra era, así como del uso en época tardía, pero no resulta tan claro el porqué de su continuidad -curiosamente al lado del foro-, desde un momento tan temprano. Esto nos lleva a coincidir con los citados autores, en la idea de un deterioro prematuro del urbanismo de la ciudad, si bien no hay que descartar una vida urbana diferente a la que se supone, con costumbres no tan cívicas.

Una vez observados los casos conocidos, cabe plantearse la organización y el destino de los residuos urbanos que se presuponen para una ciudad de la envergadura de Clunia, pero, sobre todo, cabe preguntarse por el paradero de esos residuos en tanto que, además de necesitar un espacio físico para su depósito, *a priori* deben cumplir determinados requisitos conforme a las leyes de la ciudad. No tenemos noticia alguna ni se ha planteado hasta el momento el tema de la organización de la ciudad en lo que respecta a la gestión de residuos urbanos, lo que plantea un campo abierto que, por ahora, sólo podemos plantear sobre los ejemplos descritos, y sobre suposiciones elaboradas a partir de los ejemplos conocidos para otras ciudades. En este sentido, los vertederos registrados junto al foro apuntan hacia un cierto desinterés por la gestión de los residuos, al menos a partir de la segunda mitad del siglo II, lo cual hace suponer que futuras excavaciones tal vez saquen a la luz nuevos vertederos urbanos que ayuden a explicar la presencia de los registrados hasta el momento. Por otro lado, han de tenerse en cuenta cuestiones como el papel del sistema de alcantarillado o la reutilización de materiales, que con toda seguridad constituyen modos habituales de eliminación de determinados residuos. Sin embargo, sigue planteándose la pregunta de, a dónde van a parar los residuos que no se eliminan conforme a los modos expuestos y que, a pesar de todo, no deben ser desestimables.

A partir de los planteamientos que ya hicimos en su momento (Camacho, 2010: 110 y ss.), se han realizado una serie de prospecciones encaminadas, entre otros objetivos, a determinar la posible localización de vertederos en Clunia, cuyos primeros resultados se presentan bastante esclarecedores incluso para cuestiones como la delimitación del perímetro de la ciudad. Ya en 2010 advertíamos de la presencia de dos puntos de interés en este sentido, ubicados en el área de Cuevas Ciegas y sus alrededores. En concreto, al Noreste de la casa ya conocida, en la ladera, se observa una amplia superficie descendente

caracterizada por la tonalidad grisácea del terreno y por la abundancia de restos cerámicos, tanto *sigillatae* como pedregales, así como de fragmentos óseos en menor medida. Algo parecido ocurre en un amplio espacio a media ladera, a los pies de la misma casa de Cuevas Ciegas, donde además se han observado restos de posibles muros de contención, aunque no se ha podido concretar su origen ni cronología. A ello se suma una más que interesante aportación de Taracena, quien, durante sus excavaciones en la zona, refiere la aparición de cuatro individuos sin enterramiento, lo que evidencia que podemos estar ante un *puticuli*<sup>183</sup>.

Hasta el momento, las prospecciones nos han permitido localizar áreas similares a las descritas –con el caso excepcional del posible *puticuli*–, de diversa amplitud y en diferentes puntos del cerro, pero esencialmente en sus laderas, lo que nos permite aventurar algunas hipótesis al respecto. En primer lugar, se observa un uso generalizado de las laderas del cerro como lugar de depósito de residuos, observándose al menos en un caso, evidencias en el mismo alto, al Oeste de Cuevas Ciegas, en el espacio donde comienza el Pico de la Cabaña. Estas circunstancias dan indicios de la consideración de las laderas del Alto de Castro como un espacio no útil para otras actividades, lo que en principio supone que el *pomerium* habría que reducirlo a la superficie del cerro. Sin embargo, la existencia de viviendas en los bordes del cerro o la presencia del teatro, nos muestran un espacio mucho más complejo de lo que *a priori* hacen suponer sus marcadas laderas.

A lo dicho, podemos añadir la asociación de algunos de estos espacios que entendemos como vertederos, con las vías de acceso al cerro, ya sea en el caso mencionado de Cuevas Ciegas, o en los casos de la Senda de la Cueva y la Senda del Santo. Esto supone que las vías se utilizaron para la evacuación de desechos, pero en la misma ladera. En todo caso, parece primar el ahorro de esfuerzos –como en otros aspectos–, aprovechando zonas cercanas y apenas aprovechables, para el depósito de basuras, de ahí las múltiples localizaciones.

---

<sup>183</sup> La referencia aparece en su diario de 1932, en la entrada del 23 de agosto: “*Todo el día lo pasamos en Cuevas Ciegas. (...) La pareja que trabaja en el comedio no halla habitación, pero sí bajo la visera terreno de acarreo como de 1m.de espesor y en él, con muchos fragmentos de cacharros de todas clases, con trozos de tejas y con dos de ellas enteras, salen cuatro cadáveres sin sepultura, como tirados, uno de adulto y los otros tres de individuo más débil, mezclados con huesos de animales de todas clases. La orientación mal definida pero O-E. En la cloaca o lo que sea, además de mucho cacharro y algún trozo de vidrio, salen entre los rellenos una moneda, mediano bronce frustru (?) al parecer imperial*” (Taracena, 1932b).

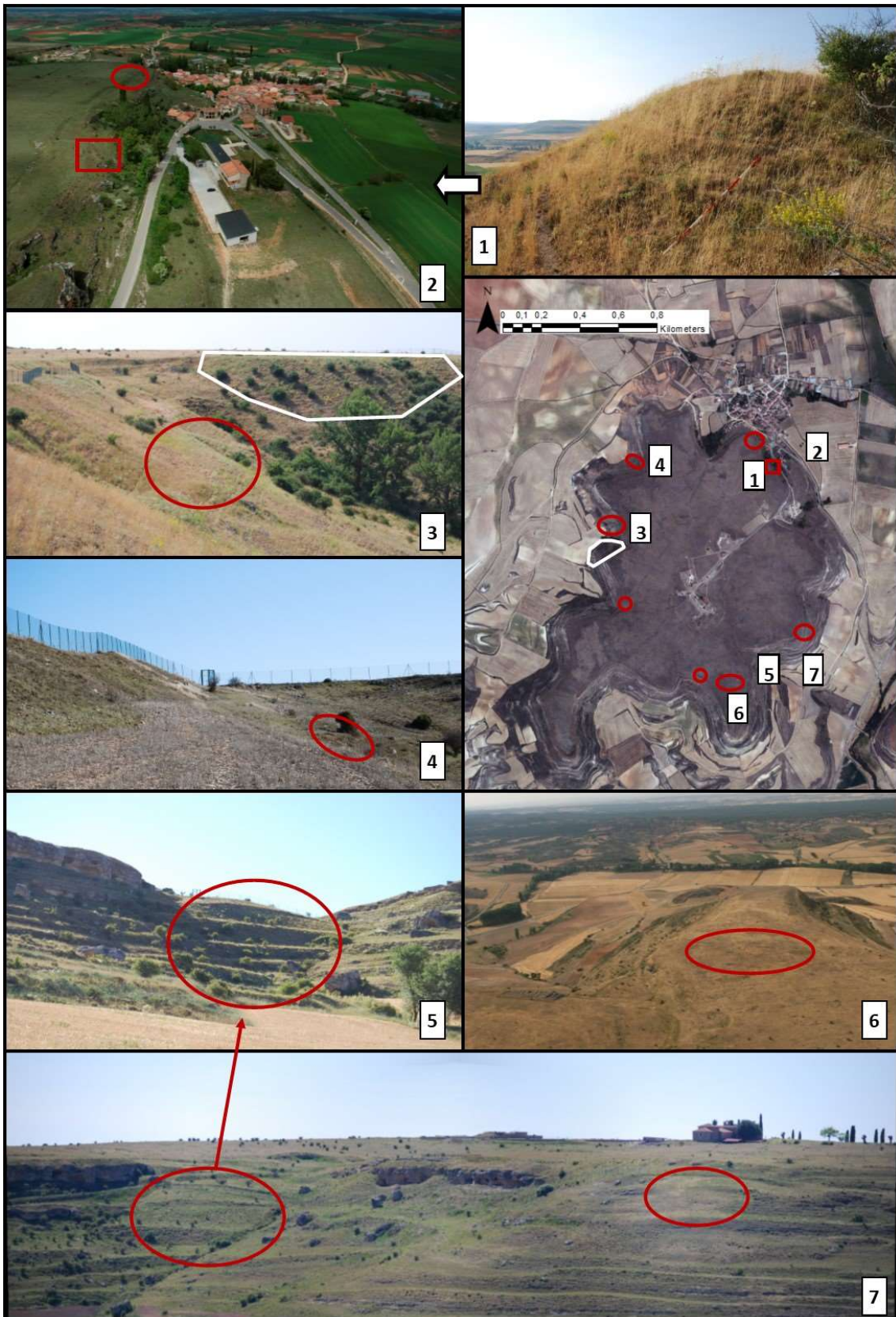


Ilustración 12. Áreas consideradas como posibles vertederos en las laderas y superficie del Alto de Castro. La imagen 1 aparece indicada con un cuadro rojo. El área representada en blanco indica el lugar donde se localizan las terreras de Taracena. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL 2014 OF ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las imágenes 2 y 6 proceden del Equipo de investigación de Clunia. El resto de fotografías son obra del autor).

Si existe alguna organización por parte de los poderes de la ciudad, nos es desconocido, pero se adivina una clara intencionalidad en mantener los residuos fuera de la ciudad en muchos de los casos. Esto plantea la necesidad de caracterizar estas áreas de cara a entender su dinámica a lo largo del tiempo, esencialmente en lo que toca a los posibles vertederos sobre el alto, que como hemos visto en los ya excavados, nos proporcionan valiosa información sobre las transformaciones de la ciudad.

### **4.3. Entre la ciudad y el campo**

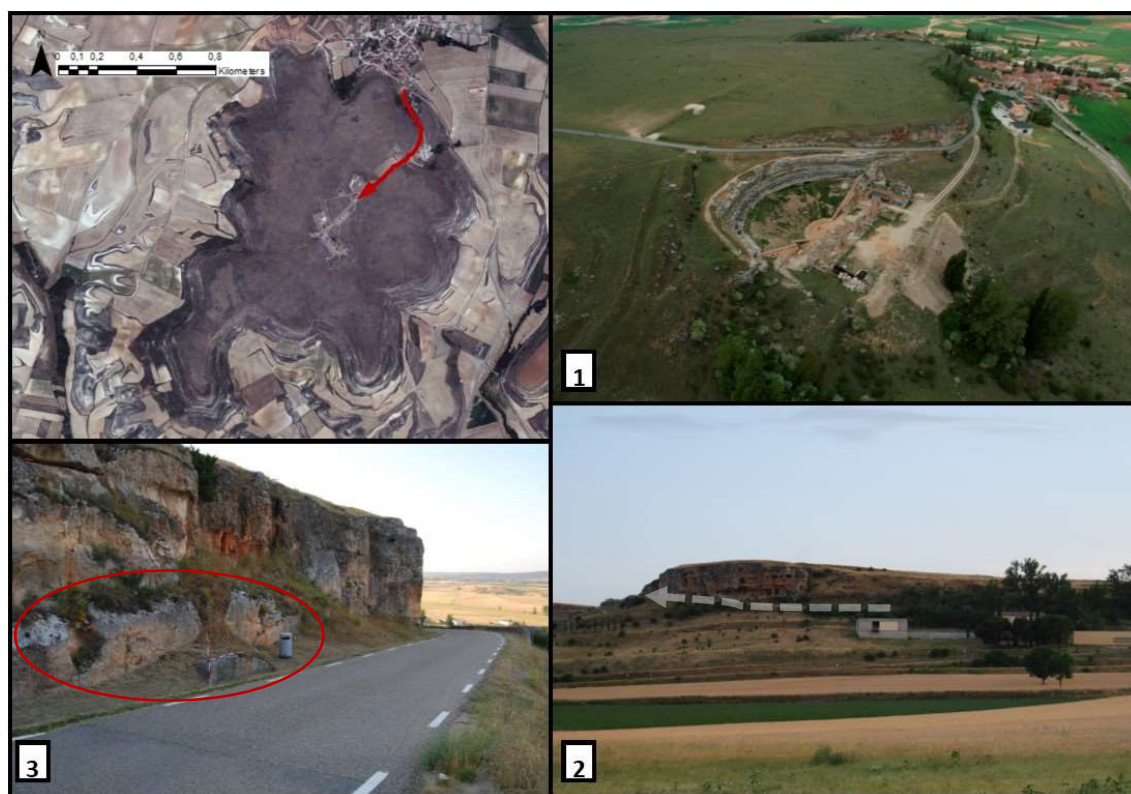
Hasta ahora, nos hemos referido a los elementos concretos que delimitan, tanto física, como simbólicamente, la ciudad. Pero más allá de estos elementos concretos, el núcleo urbano necesita comunicarse con su entorno a través de las diversas calzadas y vías que unen territorios y conforman una parte importante de los paisajes. En este caso, nos vamos a centrar en los accesos a Clunia de forma concreta -haciendo distinción respecto a las vías en general-, debido a las particulares características de la ciudad. Estos accesos constituyen el nexo con el campo, con lo externo a la ciudad, salvando la barrera física de las murallas -cuando existen-, y el límite sagrado del *pomerium*. Se trata, por tanto, de elementos inexcusables que toman especial relevancia a la hora de entender la organización del área periurbana, pues no en vano, entran en estrecha relación también, con el otro elemento a tratar en este apartado: las áreas funerarias.

El mundo de los muertos tiene un profundo calado en los comportamientos sociales y en la comprensión del mundo físico en el mundo romano. Como veremos, el espacio que se destina al enterramiento formal y al culto fúnebre, tiene un carácter sagrado, aunque con una esencia eminentemente pragmática que tiene que ver con la salubridad pública, y con evitar ciertos problemas legales derivados de los derechos de paso que toda tumba requiere.

#### **4.3.1. Los accesos a la ciudad**

Un aspecto importante para la comprensión del modo en que se articulan ciudad y campo, lo constituye la red viaria. En un modelo ideal, la ciudad cuenta con dos vías principales, *Cardo* y *Decumanus maximus*, a partir de las cuales pueden establecerse al

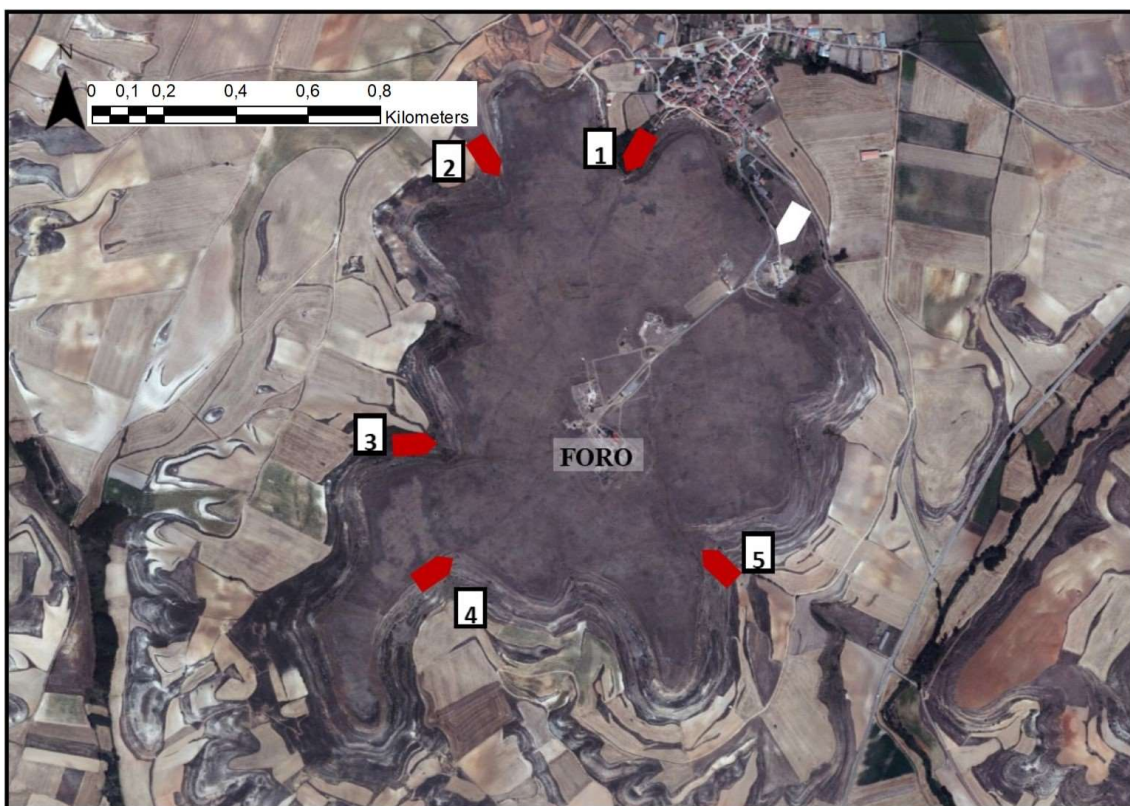
menos cuatro accesos orientados a los cuatro puntos cardinales. Sin embargo, la realidad impone en muchos casos circunstancias que hacen imposible la puesta en práctica de este modelo. Clunia es un claro ejemplo de la necesidad de adaptar el urbanismo al relieve, pues es evidente que el Alto de Castro impone de forma categórica sus condiciones, lo que apenas deja una serie de puntos concretos donde el ascenso a la cima es viable, ya sea a pie o a través de otros medios. Esta circunstancia es perfectamente observable hoy día en el acceso al yacimiento, que además es el único que permanece en uso como tal, aunque para entender todo esto, y antes de centrarnos en los accesos de época romana, es necesario realizar un análisis diacrónico, con carácter retrospectivo, de la evolución de los accesos existentes a lo largo del tiempo.



*Ilustración 13: Acceso actual al yacimiento. La flecha en rojo indica su ubicación en la ortofoto del Alto de Castro. En la imagen 1 puede verse el acceso a su paso por el teatro; en la imagen 2, la perspectiva del acceso desde el Este; y en la imagen 3, se señalan los restos de un desagüe romano y recortes en la roca a la altura del teatro, en pleno ascenso al alto. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las fotografías 1, 2 y 3 son obra del autor).*



Hasta hace unos años, entre las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado, el Alto de Castro contaba con varios accesos en uso, incluido el actual, que conecta con Peñalba de Castro y con una de las carreteras de acceso a la localidad (BU-V-9333). Desde Peñalba existe también un antiguo camino de acceso en el sector NE del Alto de Castro, conocido como Carrecoruña, debido a que llevaba a Coruña del Conde atravesando la cima. Este acceso coincide aproximadamente con el punto donde se localiza la entrada al complejo kárstico, por lo que venimos denominándolo como acceso de Cueva Román para distinguirlo sin problema.



*Ilustración 14. Accesos conocidos históricamente. La flecha blanca indica el acceso actual. Las flechas rojas indican, por orden: 1 Acceso de Cueva Román o Carrecoruña; 2 Senda del Santo o Vía militar; 3 Senda de la Cueva o Carrecoruña; 4 Senda de Valparaiso; 5 Acceso de Cuevas Ciegas. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es.).*

En el sector noroeste, se aprecian aún indicios de la denominada Senda del Santo, conocida y constatada con seguridad desde el siglo XVIII, que conectaba el alto con el antiguo camino a Arauzo de Torre, conocido con el mismo nombre. En el sector oeste, se reconoce con cierta dificultad el punto por el cual desciende el camino antes mencionado de Carrecoruña, también conocido tradicionalmente como Senda de la Cueva. Su uso más

reciente estaba vinculado con una procesión religiosa procedente de Coruña del Conde, destinada a la Ermita de la Virgen de Castro. Esta procesión alternaba anualmente su camino con la denominada Senda de Valparaíso, en el sector suroeste, la cual procedía, en origen, de la misma localidad de Coruña del Conde. A estos casos debemos sumar uno más, cuyo uso a lo largo del siglo pasado nos resulta más difícil de determinar: el acceso de Cuevas Ciegas<sup>184</sup>.

La cartografía del MTN50 del siglo pasado, nos proporciona una primera idea. En este caso disponemos de las ediciones de 1954 y 1935 (hoja 347), las cuales presentan idéntica información, registrando cuatro accesos: el actual junto al teatro, el de Cueva Román, la Senda del Santo, y la Senda de Valparaíso, denominada en el mapa “Senda y Camino del Anfiteatro”. Curiosamente, no aparecen ni la Senda de la Cueva ni el acceso de Cuevas Ciegas (Senda de las Praderejas/Paredejas).

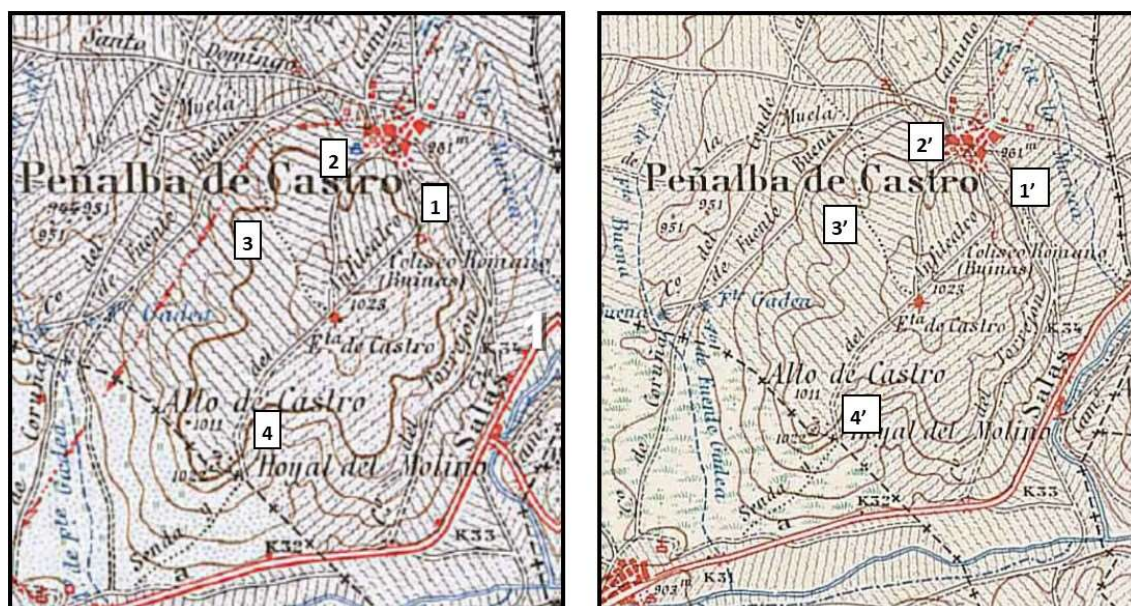


Ilustración 15. Detalle del Alto de Castro en el MTN50 de 1935 (izquierda) y 1954 (derecha). En ambos casos se aprecia el acceso actual (1, 1'), el de Cueva Román (2, 2'), la Senda del Santo (3, 3') y la Senda de Valparaíso (4, 4'), registrada como Senda y Camino del Anfiteatro. (Obra derivada de MTN50 1935 y MTN50 1954. CC-BY 4.0 ign.es.).

<sup>184</sup> Este acceso aparece asociado a la Senda de las Praderejas en un plano del vallado del alto de 1993, perteneciente a la documentación del yacimiento. Anteriormente (Camacho, 2010: 33 y 2013-2014), denominamos a ésta como “Senda de las Paredejas”, debido a una confusión en la lectura de dicho plano y por el hecho de que la senda finalice a la altura de los restos conocidos como Las Paredejas. Esto nos lleva a pensar que quizá exista un típico error en el topónimo recogido en el plano.

Antes de 1935, las representaciones gráficas comienzan a ser puntuales y menos precisas, pero contamos también con algunas referencias escritas que pueden ayudarnos a completar el panorama.

Por lo que respecta a dichas representaciones, destacan los dos planos realizados por Narciso Sentenach entre 1914 y 1916, donde aparecen reflejados algunos de los caminos que dan acceso al Alto de Castro. En su *Plano de las ruinas de la antigua Clunia*, incluido en la memoria de excavación de 1914 recientemente publicada (Rodríguez, Gómez-Pantoja y Fasolini, 2014), Sentenach dibuja varios caminos fácilmente reconocibles. Junto al teatro se aprecia el acceso actual, cuyo trazado atraviesa el alto para descender por un punto próximo al pico de Valparaíso; esto, sin duda, permite identificarlo como la Senda de Valparaíso, la cual conecta –según este autor–, con la carretera de Coruña del Conde a Huerta del Rey (BU-925). Otro de los caminos es el que, partiendo del anterior, junto a la ermita de la Virgen de Castro, desciende por Cuevas Ciegas pasando junto a la *atalaya* (Torreón), para atravesar la citada carretera y el río Arandilla a la altura de un molino (Molino del Corcho). El camino restante no es otro que la Senda del Santo, pues aunque parece descender junto a Peñalba, lo hace por el pico de El Boquerón, lo que no deja lugar a dudas. Por último destaca la ausencia del camino de Carrecoruña. En el segundo de los planos, Sentenach (1916b: 485) se limita a representar el acceso actual junto al teatro, que continúa hasta el lado opuesto del alto para descender por la Senda de Valparaíso. A lo indicado se une un camino más que, bifurcándose del anterior, desciende no lejos de Peñalba; esto podría dar lugar a confusión, pero teniendo en cuenta el anterior plano de Sentenach, queda claro que se trata de la Senda del Santo. Curiosamente, en este caso no refleja el acceso de Cuevas Ciegas, ni ofrece el mismo nivel de detalle en general.

Por lo que respecta a la documentación escrita, un testimonio interesante es el de Vicente Hinojal, quien, en su conocido texto de 1913, describe uno de los caminos para llegar a las ruinas de Clunia desde Coruña del Conde, el cual identificamos claramente con la Senda de Valparaíso<sup>185</sup>. El mismo autor menciona también, -con no menos interés-

---

<sup>185</sup>“*Saliendo de Coruña del Conde (pueblo de residencia del autor de este bosquejo) por la carretera ó por un camino contiguo y casi paralelo á ella en dirección Este, se dejan éstos como á los 300 metros del pueblo, dirigiéndonos á la izquierda por una senda que sube por la estribación del pico llamado Valdeparaiso; subirnos dos pequeños y próximos repechos, continuando por la falda del mencionado pico ó nariz; llegados al centro de una hoz formada por el citado pico y el de Colmenarejo, y subiendo otro repecho muy pendiente, estamos ya en la meseta [...]*” (Hinojal, 1913: 236). Unos años antes, en 1907, encontramos una referencia menos explícita en el artículo de Hernández y Alejandro, cuyo autor se limita

la salida de la denominada Vía Militar por el área de Cuevas Ciegas y su paso junto a los restos del mencionado Torreón<sup>186</sup>.

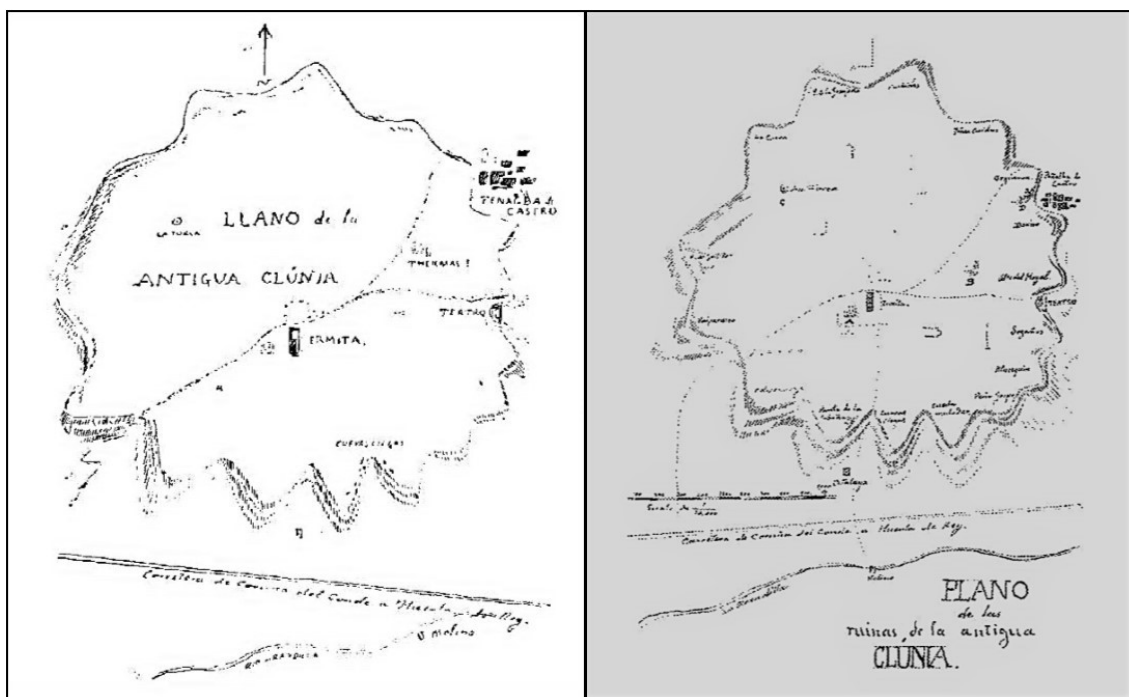


Ilustración 16. Planos del Alto de Castro realizados por N. Sentenach. A la izquierda aparece el plano de 1915 incluido en su artículo *Los Arévacos (V)* (1916b: 485). A la derecha, el plano incluido en la correspondiente *Memoria... de 1914*, publicada por Rodríguez, Gómez-Pantoja y Fasolini, (2014: 101). Sentenach refleja en ambos casos los mismos caminos y accesos, aunque en el plano de 1914 precisa los nombres de los distintos términos del Alto, e incluye el camino y acceso de Cuevas Ciegas o Senda de las Praderejas. (Plano de 1915 tomado de la Hemeroteca Digital de la © Biblioteca Nacional de España. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000076081&search=&lang=es>. Consultado el 23/01/2018. Plano de 1914 tomado de la publicación citada).

Si prestamos atención ahora a los datos recogidos en las fuentes del siglo XIX, encontramos diferentes referencias más o menos detalladas, que nos hablan de al menos cuatro accesos, no siempre identificables con claridad, pero que nos permiten contrastar las evidencias entre épocas. La primera de ellas se limita a indicar que “...la subida al

---

a indicar que “la ascensión á aquel paraje, que viene á ser un verdadero páramo, es molesta y más que molesta, arriesgada, por la aspereza y estrechez de la senda por la que hubimos de subir.” (p. 54), la cual quizá podría identificarse con la Senda de Valparaíso, aunque sólo hipotéticamente.

<sup>186</sup> “Dando vuelta á este último pico [La Cabaña], se ven en un área llana sobre la estribación del mismo los restos de una fortaleza ó atalaya (vulgo torreón), situada para defender la vía militar que, como queda dicho en otro lugar, salía por el Este llegando á Cueva ciega, así llamado por las bocas que hay en la roca que limita la meseta, las que aunque parecen naturales, fueron también utilizadas; viéndose muy cerca, á flor de tierra, paredones de edificación y escaleras hechas artificialmente en la misma roca que aparece como cortada verticalmente.” (Hinojal, 1913: 236-237).

*Castro (como por allí llaman á la alta meseta sobre la que Clunia existió) es penosa y hay que hacerla á pie*” (García de Quevedo, 1899: 126). Dado que el autor se refiere a la subida desde Coruña del Conde, suponemos que se trata de la Senda de Valparaíso.

Unos años antes, en 1881, Sbarbi<sup>187</sup> describe el que hoy es el acceso al yacimiento, indicando cómo

*desde la villa de Peñalba es más cómoda la subida aun para carros, dando vuelta sobre la derecha buscando el Oriente, y siempre por bajo del promontorio de piedra natural que forma la coronación del cerro, en la que se registran cortaduras artificiales antiqúisimas para ponerlo escarpado, formar entradas, gradas y puertas* (p. 56).

Un poco más adelante el texto menciona otro acceso vinculado a un “*camino romano*” (Sbarbi, 1881: 57) que identificamos como la Senda del Santo, a la cual nos referiremos al tratar las vías.

Por su parte, Arias de Miranda (1868) y De Paula (1849), debido a las particularidades de sus relatos sobre el mismo viaje, con la diferencia temporal que separa a ambos, ofrecen referencias similares. En el caso del primero, el autor describe una subida desde Coruña, impracticable de otro modo que no sea a pie, mencionando además algún otro acceso en mejores condiciones por el Norte<sup>188</sup>. En el segundo caso, el autor describe la subida con unas condiciones más favorables que las descritas por Arias de Miranda<sup>189</sup>, y más adelante hace referencia al descenso del cerro por un *trozo de carretera* que va a unirse con la *gran vía militar* cercana<sup>190</sup>, claramente identificable con la Senda del Santo.

---

<sup>187</sup> Realmente la descripción es anterior, pues Sbarbi transcribe una copia de un manuscrito del obispo de Osma, D. Bernardo Antonio Calderón, fechado en 1787.

<sup>188</sup> “*Otro día al rayar el alba, los que componíamos la comitiva empezamos á subir, por un sendero agrio y muy pedregoso, el monte del Castro, todos á pié, porque costaría trabajo y algún riesgo emprendiendo la cuesta á caballo. Por este lado no descubrimos cimientos ni indicios de antiguo camino, pero sabemos existen por la parte del Norte en que hay restos de obras de fábrica para hacer con las vueltas menos agria la subida.*” (Arias de Miranda, 1868: 430).

<sup>189</sup> “*A poco de haber salido de Coruña. emprendimos la subida del cerro, por uno de sus puntos accesibles del lado de Sud Oeste, en donde no están todavía borrados los vestigios de un ancho camino, que subia en vueltas suaves hasta la cima.*” (De Paula, 1849: 26).

<sup>190</sup> “*Vueltos otra vez á lo alto emprendimos la marcha, bajando por la banda opuesta á la que habíamos subido, con ánimo de regresar á Aranda por distinto camino, para ver la gran vía militar de que se ha hecho mérito mas arriba, y en efecto, hicimos el descenso del cerro por el mismo parage donde arrancaba*

Un último documento para conocer los accesos en el siglo XIX, lo constituye la única representación gráfica conocida del Alto de Castro de la época. Se trata de un sencillo croquis realizado en 1832 por José María Zuaznavar<sup>191</sup>, que a pesar de su simplicidad nos ofrece datos importantes. Según el croquis, existen en ese momento cuatro accesos cuya identificación puede hacerse sin mucha dificultad. Por el Norte, junto a los restos del teatro, -que aparece citado como *circo*-, se indica el acceso actual; al Este, se reconoce la que parece ser la Senda de Cuevas Ciegas (Senda de las Praderejas/Paredejas); por el Oeste se señalan dos accesos, uno de los cuales está claramente señalado como *vía militar*, que se identifica con la Senda del Santo, mientras que el otro, parece corresponder a la Senda de la Cueva / Carrecoruña.

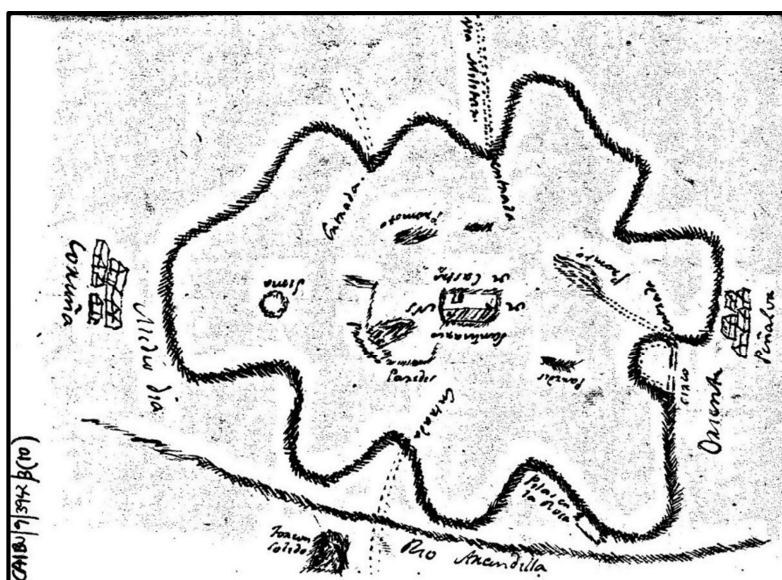


Ilustración 17. Croquis del Alto de Castro realizado por J. M. Zuaznavar (1832). Nótese la incorrección en las localizaciones de Coruña y Peñalba teniendo en cuenta la ubicación del Mediodía y del Oriente, pues en realidad Coruña está al SO, y Peñalba al N. (Documentación de la Real Academia de la Historia, signatura CAIBU/9/3942/03(10). En este caso utilizamos la copia digital existente en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/croquis-del-yacimiento-de-clunia-con-situacion-de-los-edificios/html/>. Consultado el 23/01/2018.)

un trozo de carretera á empalmar con dicha via, distante menos de un cuarto de legua.” (De Paula, 1849: 28).

<sup>191</sup> El título completo del documento es *Croquis del yacimiento de Clunia con situación de los edificios*, realizado por el citado Zuaznavar, como adjunto a una carta enviada por el mismo a la Real Academia de la Historia.

La cuestión que se plantea ahora es, si aquellos casos en los que los autores mencionan una subida desde Coruña del Conde, se corresponden con la Senda de la Cueva o con la Senda de Valparaíso. No podemos precisarlo con los datos disponibles, pero teniendo en cuenta las indicaciones de Hinojal y de Sentenach, no cabe duda de que la Senda de Valparaíso ya existe a principios del siglo XX. El hecho de que no aparezca reflejada en el croquis parece evidenciar que no existía en 1832, o -lo que resulta aún más extraño-, que Zuaznavar no la representó, pero preferimos guardar precaución al respecto.

Ahondando aún más en el tiempo, alcanzamos el siglo XVIII, donde las referencias al tema que nos ocupa -tanto gráficas como textuales-, se reducen. Afortunadamente, Clunia cuenta con el importante trabajo de Loperráez, quien describe algunos de los accesos, y aporta el conocido Plan *Ichnographico de Clunia*, donde aparecen representados los accesos y caminos que discurren por la cima. Al referirse al modo de acceder al alto, nos dice este autor que

*por toda la circunferencia del sitio es escabrosa, áspera, y difícil su subida por el mucho declive que tiene, y la piedra movediza, á excepcion de tres ó quatro sendas que se advierten bien penosas, destinadas para facilitar el cultivo y labores del llano que ocupó la ciudad, y para franquear la devocion que tienen los lugares de todo aquel país á una imagen de nuestra Señora de Castro, que se venera en una ermita que hay en él, (...) aunque tambien parecen estos caminos los mismos que antiguamente tenia para su uso; pero están tan mal tratados al presente, y cargados de piedra, que no se puede formar juicio cierto” (1788b: 321).*

Curiosamente, Loperráez ya apunta entonces la posibilidad de que los accesos existentes coincidan con los antiguos. Un detalle a tener en cuenta en este sentido, es el uso de los caminos para llegar a la ermita, que puede ser un claro indicio de las hondas raíces del culto en el lugar.

Volviendo al *Plan Ichnographico*, Loperráez representa el acceso junto al teatro, el cual además describe en el texto, como veremos al analizarlo de forma particular. Dicho camino, continúa hasta descender por un punto opuesto, antes de alcanzar Coruña del Conde. La dificultad en este caso, consiste en identificar si este acceso corresponde a la Senda de Valparaíso o a la Senda de la Cueva, lo que analizaremos al tratar cada caso

concreto. Otra vía que aparece representada, es la que identificamos con la Senda de Cuevas Ciegas, al menos por lo que se deduce de su trazado, ya que parte del camino que atraviesa el alto desde un punto cercano a la ermita, para a continuación descender hasta atravesar el río Arandilla. El conjunto se completa con la vía que el propio autor identifica como *vía militar*, cuya bifurcación a partir de punto próximo al teatro resulta diferente respecto a otras representaciones.

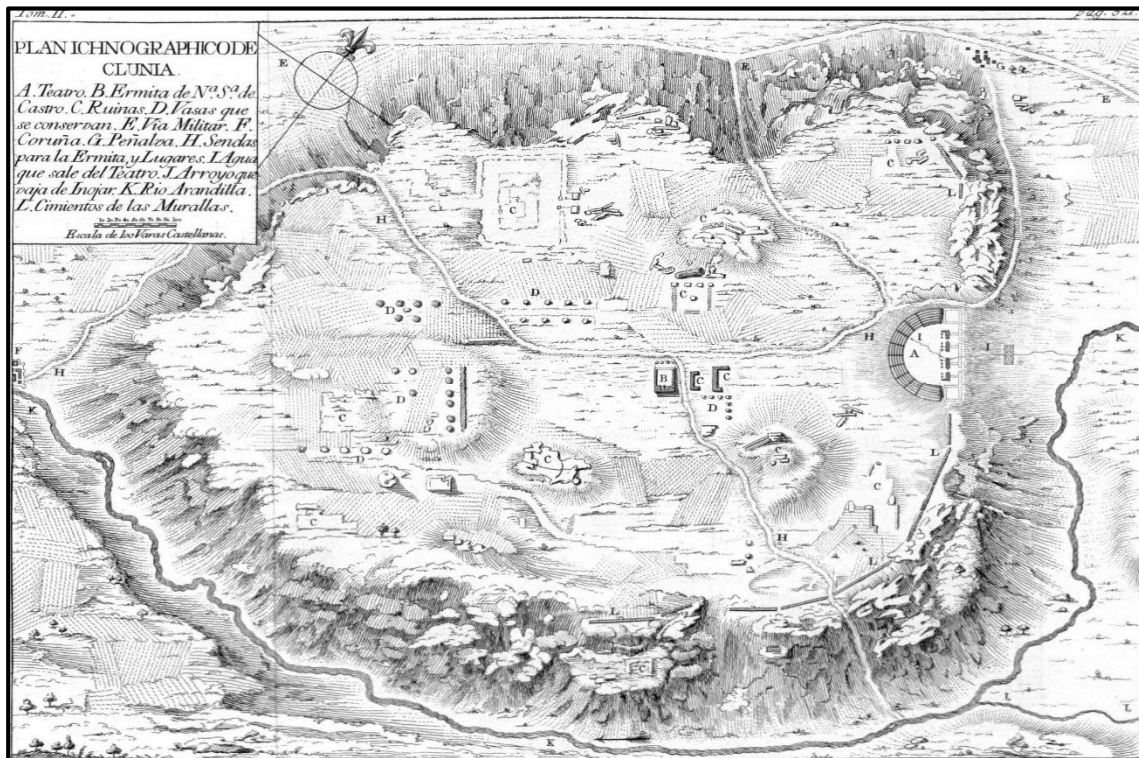


Ilustración 18. Plano del Alto de Castro elaborado por Loperráez (1788b: 321).

Por lo que respecta a referencias anteriores a Loperráez, encontramos diferentes datos de interés, aunque de valor relativo<sup>192</sup>. Éste es el caso del mapa de la provincia de Burgos de Tomás López, fechado en 1784, donde representa el paso de una vía por el Alto de Castro, -procedente de Hontoria de Valdearados-, que termina en una población cercana al alto, -que identificamos con Quintanarraya por su ubicación-<sup>193</sup>. El autor

<sup>192</sup> Uno de estos casos es el mencionado manuscrito de 1787 del obispo de Osmá, D. Bernardo Antonio Calderón, publicado por Sbarbi en 1881. Dado que desconocemos la difusión que tuvo en su tiempo, preferimos citarlo entre las fuentes del siglo XIX, con las correspondientes matizaciones.

<sup>193</sup> “Mapa geográfico de una parte de la provincia de Burgos, que comprehende los partidos de Burgos, Bureva, Castroxeriz, Candernuño, Villadiego, Juarros, Aranda, los Valles de Sedano, Valdelaguna,



recoge también la existencia de una vía por el Norte, que dibuja de forma diferente (con punteado) y que identificamos con la Senda del Santo o Vía militar. El problema de todo ello es que la falta de precisión en este tipo de mapas nos impide identificar con claridad los accesos, salvo en el último caso referido.

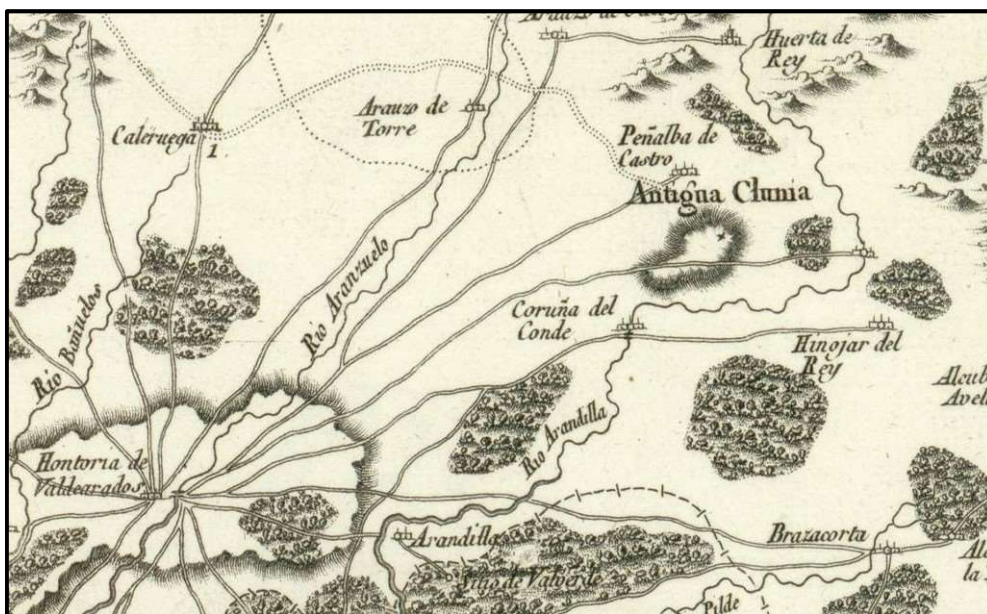


Ilustración 19. Detalle del Mapa geográfico de una parte de la provincia de Burgos (...) elaborado por Tomás López (1784). (Tomado de la copia digital disponible en la Biblioteca Digital de Castilla y León.

[http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados\\_busqueda\\_restringida.cmd?id=1277&tipoResultados=BIB&posicion=11&forma=ficha](http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados_busqueda_restringida.cmd?id=1277&tipoResultados=BIB&posicion=11&forma=ficha). Consultado el 24/01/2018).

Por su parte, el Padre Flórez hace referencia a Clunia en distintas obras, donde menciona de forma circunstancial los accesos al alto, al describir las medidas del mismo. Ya en 1757, en *Medallas...*, dentro de su descripción del Alto de Castro, nos dice que “...su diametro desde lo que llaman Leonera, hasta el camino de Coruña, tiene 4896. pasos vulgares: desde la subida de Castro, hasta la bajada de Peñalba, 2540”. (p. 364-365). Y en términos similares se expresa en la segunda edición del tomo VII de *España Sagrada...*, de 1766 (p. 269). La dificultad en ambos casos está en identificar los lugares a los cuales se refiere, aunque parece registrar al menos tres accesos. A partir de aquí,

---

*Bezana, Jurisdicción de Lara, la Hoz de Bricia, y la de Arreba (...) por D. Tomás López*”. Copia digital alojada en la Biblioteca Digital de Castilla y León.

[http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados\\_busqueda\\_restringida.cmd?id=4408&tipoResultados=BIB&posicion=6&forma=ficha](http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/resultados_busqueda_restringida.cmd?id=4408&tipoResultados=BIB&posicion=6&forma=ficha). Consultado el 01/09/2018.

Clunia pasa a otro plano en las fuentes, por lo que la información sobre la ciudad y sus circunstancias es puntual<sup>194</sup>.

Llegados a este punto y dado que nuestro análisis tiene un carácter arqueológico, vamos a analizar caso por caso, atendiendo a las evidencias materiales, en busca del modo en que pueden articularse los accesos de época romana.

Por sus características, así como por las noticias que conocemos del mismo, el actual acceso es el resultado de dos intervenciones conocidas, aunque separadas en el tiempo, sin que podamos constatar evidencias claras de su antigüedad más allá del siglo XVIII. Esto no impide que en época romana existiese algún tipo de vía o entrada a la ciudad en este mismo espacio, pero parece descartarlo como una de las entradas principales, pudiendo estar vinculado más bien al propio desarrollo de Peñalba de Castro en época medieval o moderna. Como indicábamos al analizar diacrónicamente la documentación, Loperráez hace referencia a este acceso, proporcionándonos un importante testimonio. Dice así este autor:

*I. La precisión que tienen los de la villa de Peñalba de sembrar y labrar en el sitio de Clunia, por ser parte de su término, y la necesidad en que se ven de baxar piedras de las ruinas para construir y reparar sus caminos, y otros edificios, ha hecho que abran un camino, aunque á costa de mucho trabajo, para que puedan transitar carros, el que toma vuelta al cerro por baxo de unos elevados peñascos; pero antes de llegar á descubrir el llano y altura del terreno, está bastante estrecho, por la dificultad que han tenido en romper la lastra, que dexo dicho sigue la circunferencia del sitio, y así subsiste, como estaba en lo antiguo, formando una degolladura ó estrecho que se conoce se hizo a pico con el fin de dar entrada á la ciudad; y que tuvo puertas, por permanecer aun las señales donde descansaban. 2. Desde esta entrada, y á su derecha siguen en disminución, hasta igualar con el llano del sitio, unas fuertes peñas*

---

<sup>194</sup> En este sentido, podemos encontrar una última referencia a los accesos al Alto de Castro en pleno siglo XVI, entre las indicaciones que hace Ambrosio de Morales. En su obra, *Los cinco libros postreros de la Cronica General de España*, de 1586, este autor precisa sobre el alto, que tiene "...sola una subida muy agra..." (p. 234), lo que contrasta radicalmente con lo visto hasta el momento, además de resultar imposible la identificación del acceso al que se refiere con alguno de los conocidos. Es por ello por lo que nos cuesta creer que el alto cuente con un solo acceso en ese momento, pero teniendo en cuenta que Morales indica en el mismo pasaje que ha visitado el lugar, es difícil objetar otra cosa.

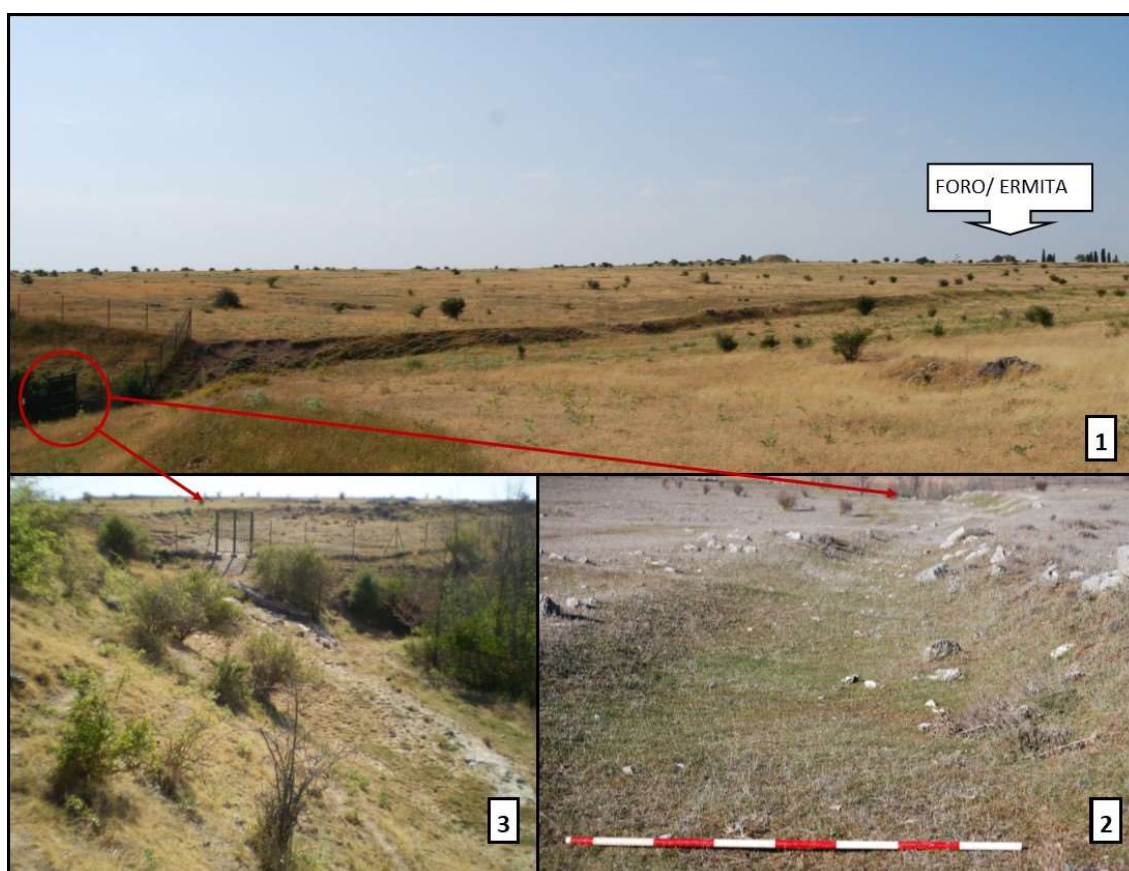
*recortadas para formar camino, que tendrán de elevación por lo mas alto ochenta varas (1788b: 368).*

Por otro lado, además de la intervención de los vecinos de Peñalba referida por Loperráez, tenemos noticia del acondicionamiento del camino, tras el inicio de las excavaciones arqueológicas por parte de Palol, pasando a convertirse en la carretera actual. Así pues, la posibilidad de que este acceso pueda tener un origen remoto en época romana es reducida, salvo por las señales de puertas observadas por Loperráez, las cuales, o bien se asocian al teatro, o bien responden realmente a la presencia de algún tipo de acceso a la ciudad de carácter secundario, como hemos señalado en estudios previos (Camacho, 2010: 29; 2013-2014: 253).

Sin salir de Peñalba, encontramos también el acceso de Cueva Román, que está vinculado con el ya referido camino de Carrecoruña. Hoy día aún se perciben evidencias de su trazado sobre el alto, tanto en superficie como mediante fotografía aérea, al constatarse su uso hasta época reciente. Como hemos podido observar, no existe constancia de la existencia del camino hasta su aparición en el MTN50 (hoja 347) de 1935, donde sólo se constata el ramal de la ermita. La primera impresión nos lleva a pensar en un origen relativamente reciente de los caminos que lo conforman, lo que explicaría su ausencia en representaciones antiguas o la falta de cualquier otra referencia documental. Cuestión aparte es que consideremos la existencia de un acceso en época romana, vinculado posiblemente al trazado urbano de la ciudad. Éste bien puede haber sido utilizado con posterioridad para unir centros de interés surgidos o desarrollados tras el deterioro de la vida urbana, conforme a las diferentes circunstancias de cada momento, pero dado que los orígenes de la ermita parecen ser antiguos, y que Peñalba de Castro existe como tal desde al menos el siglo XIV (Férotin, 1897: 386), resulta extraño que el camino y sus ramales tengan un origen tan reciente.

Respecto a posibles evidencias que avalen un acceso antiguo, el estado actual del área en el exterior del recinto del yacimiento, impide una observación detallada debido a la cubierta vegetal. A pesar de ello, constatamos en su momento la presencia de restos muy deteriorados de difícil interpretación en la rampa de acceso – ¿restos quizá de un antiguo afirmado o del refuerzo del talud? -, pero que tampoco aclaran nada respecto a la cronología. Más clara resulta la presencia en este mismo punto, del lugar cuyo nombre hemos tomado para identificar el acceso, como es la entrada a Cueva Román, el complejo

kárstico que se extiende por el subsuelo del alto. Su presencia aquí, independientemente de las circunstancias que afectan al camino, destaca por la importancia que este complejo tiene para el suministro de agua de la ciudad romana. Se trata por tanto de un lugar destacado, donde Taracena constató la presencia de estructuras hidráulicas externas a la cueva, cuya finalidad desconocemos, aunque se intuye su uso como canalización<sup>195</sup>, además de que no se descarta la existencia de una fuente o ninfeo (Cuesta, 2012: 239-240).



*Ilustración 20. Acceso de Cueva Román y Camino de Carrecoruña. Imagen 1: Posición de la puerta de servicio actual, traza del antiguo camino y ubicación del foro y la ermita. Imagen 2: Vista parcial de la traza del camino por la cima del alto. Imagen 3: Puerta de servicio y rampa de acceso desde el exterior del recinto del yacimiento; entre la vegetación de la derecha se encuentra la entrada al complejo kárstico de Cueva Román. (Fotografías del autor).*

<sup>195</sup> En el momento de cerrar este texto, nuestras compañeras del equipo de investigación de Clunia acaban de realizar una intervención en la zona excavada por Taracena, cuyos resultados están aún en proceso de elaboración.

En el caso de la Senda del Santo o Vía Militar<sup>196</sup>, estamos sin duda ante el acceso mejor documentado y uno de los que con mayor seguridad podemos considerar que está en uso ya en época romana. El hecho de que se conozca el trazado de una vía romana próxima, de la cual se bifurca para ascender al alto, constituye un apoyo firme a su origen. Y a ello se suma la referida noticia de Loperráez respecto a las evidencias de lo que identifica como una posible puerta monumental, que ya hemos comentado.



*Ilustración 21. Senda del Santo o Vía Militar. En la imagen superior se aprecia el trazado de la senda en perspectiva. En la parte inferior izquierda se observa la rampa de acceso en sentido descendente. En la parte inferior derecha pueden verse el extremo de la parcela que ocupa parte del trazado de la antigua vía, y la puerta de servicio actual, al fondo. (Fotografías del autor).*

Hoy día persisten indicios de su trazado, fosilizados en los linderos de varias parcelas al pie del alto, así como en la ladera, donde se reconoce con claridad una rampa

---

<sup>196</sup> También se conoce como Camino de Santo Domingo, en alusión a Santo Domingo de Guzmán. La tradición dice que este personaje caminaba desde Caleruega para visitar la Ermita de la Virgen de Castro, lo cual se establece como el origen de la procesión anual que se celebra entre dicha localidad y Clunia.

fosilizada en el extremo de una parcela que forma una estrecha lengua de terreno de cultivo, la cual casi alcanza la cima. Arriba, el antiguo trazado apenas se percibe en superficie, pero aún se conserva memoria del uso de la senda hasta hace algunas décadas. La senda se dirigía a la ermita, por ser éste el punto neurálgico del alto desde tiempo atrás, pero dado que se encuentra junto al foro, es perfectamente lógico que corresponda con el *Cardo Maximo* o alguno de los *cardines* de la ciudad, como el que se registra en el lado oeste de la Casa Taracena, cuya orientación se intuye coincidente.

Por otro lado, como ya hemos referido en su momento, la Senda de la Cueva constituye el acceso opuesto al de Cueva Román, como parte del mismo camino de Carrecoruña. Se conoce su uso hasta hace unas décadas, vinculado además a una de las procesiones religiosas a la ermita, pero las referencias historiográficas registradas, por lo general, no permiten diferenciar con claridad en todos los casos, si se refieren a esta senda o a la Senda de Valparaíso. Sí se constata que la conservación de la senda o sendas a las que hacen referencia, no presentan un buen estado de conservación en el siglo XIX.

Por su parte, las representaciones gráficas del alto ya indicadas, parecen coincidir en la presencia de una única senda o camino procedente de Coruña, que en algunos casos se identifica con la Senda de Valparaíso. Esto no resulta tan claro en las representaciones de Loperráez y Zuaznavar. La confusión se explica porque a partir del foro, el camino que atraviesa la cima desde el acceso actual, se bifurcaba formando la Senda de Valparaíso por un lado, y un pequeño camino entre el foro y el acceso de la Senda de la Cueva, por otro, de ahí que Loperráez quizá representa esta última variante. En el caso de Zuaznavar, al representar únicamente el punto de acceso del correspondiente camino, plantea más dudas al compararlo con otras representaciones, pero éstas parecen despejarse por un detalle importante, como es la ubicación de este acceso respecto a lo que denomina “Sima”, -que identificamos con la llamada Torca-, lo que nos lleva a pensar que en efecto está representando el lugar de acceso de la Senda de la Cueva.

Respecto a las evidencias materiales, como ya hemos indicado al tratar sobre el acceso de Cueva Román, aún se percibe el trazado del antiguo camino mediante fotografía aérea, no siendo esto tan acusado en superficie. Estas trazas se dirigen hacia el foro y la ermita conectando así con el *decumanus* excavado por Palol (1994: 42). Esto último parece bastante significativo, pudiendo evidenciar la fosilización de, al menos, parte de ese *decumanus*, pero debe tomarse con precaución al desconocer el trazado de esta calle

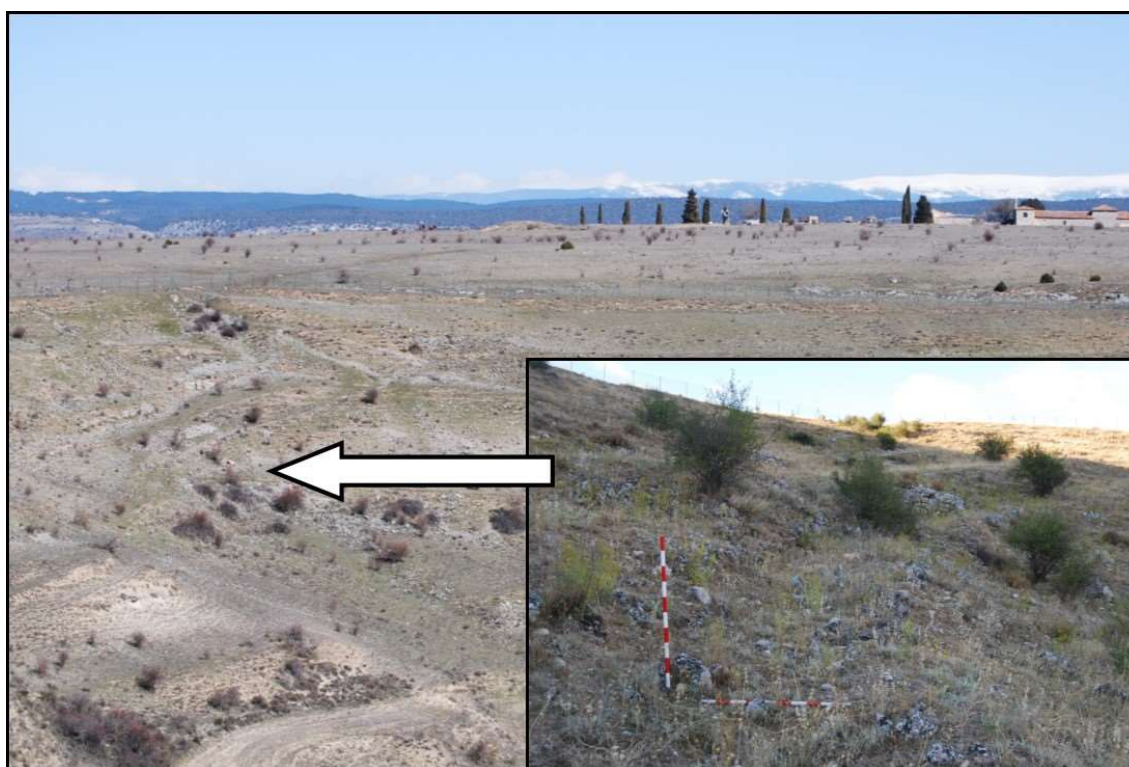
romana más allá del foro. Otra evidencia física a tener en cuenta, es la presencia de una posible área de vertedero en la ladera contigua. En principio, no existe una relación directa entre uno y otro elemento, pero al analizar los vertederos, se ha podido observar la presencia de áreas susceptibles de ser consideradas como tales, junto a otros accesos, lo cual constituye un posible patrón a tener en cuenta, vinculado a la necesidad u obligación de depositar los residuos fuera de la ciudad. Con todo esto, resulta complicado determinar si su origen puede estar en época romana, por lo que se requiere de una intervención profunda que pueda determinar la presencia de una calzada u otras evidencias arqueológicas vinculadas con la red viaria.



*Ilustración 22. Acceso de la Senda de la Cueva o de Carrecoruña. Imagen 1: Perspectiva de la senda en su trazado por la ladera del alto y ubicación de una de las puertas de servicio actuales. Imagen 2: Senda en sentido descendente hacia Coruña del Conde, en la parte baja del alto. Imagen 3: Puerta de servicio y posición relativa del foro, ya en la cima. (Fotografías del autor).*

La Senda de Valparaíso constituye quizá el caso más dudoso respecto a la antigüedad de su origen. Las representaciones de Loperráez y Zuaznavar no aclaran su

existencia por la confusión con la Senda de la Cueva, que parece ser la opción más clara. Sin embargo, su conexión con los restos del *decumanus* en el foro, y su uso en romerías en el pasado, sugieren la necesidad de considerarlo con precaución. Las evidencias físicas de la senda son visibles con relativa facilidad sobre el alto, donde se aprecia un cierto terraplenado, en ocasiones flanqueado por piedras más o menos trabajadas, -aprovechando quizá antiguos restos de tambores y sillares-, que parecen corresponder a las viejas mojoneras de las tierras de cultivo. En la ladera, se aprecia con claridad el punto donde comienza a descender la senda, de anchura reducida y apenas visible ya en gran parte de su recorrido, si bien es posible reconocer su trazado desde el aire, o parcialmente, fosilizado en algunos linderos de parcelas, hasta alcanzar el antiguo camino entre Coruña y Quintanarraya, cuyos restos discurren casi en paralelo a la actual carretera BU-925.



*Ilustración 23. Senda de Valparaíso. En la imagen general puede apreciarse en perspectiva el tramo final de la vía y parte de la traza en la cima, con dirección a la ermita (al fondo a la derecha) y el foro. En la imagen de detalle puede verse el estado actual de la senda en las últimas rampas de ascenso, y puede apreciarse lo angosto del trazado. (Fotografías del autor).*

Por último, encontramos el acceso de Cuevas Ciegas, donde las evidencias apuntan con seguridad a su origen romano. A pesar de que esta senda parece estar en desuso ya en los años treinta del siglo pasado, (recordemos que no figura en el MTN50



de 1935), ésta aparece reflejada en las diferentes representaciones que hemos analizado hasta el siglo XVIII. A estas importantes aportaciones, debemos añadir una serie de destacadas evidencias físicas que nos dan idea tanto de la infraestructura, como de su atribución cronológica a época romana. Si bien los restos del trazado en superficie no son claramente visibles en todo su recorrido, pudiendo apreciarse diferentes grados de conservación, la fotografía aérea muestra claramente la senda en el alto y en parte de la ladera. Debemos puntualizar, que el trazado de la senda no tiene por qué coincidir con el de la correspondiente vía romana, pues los *cardines* conocidos junto al foro y en la Casa Triangular, mantienen una orientación distinta a la de la propia senda, lo que evidencia la transformación de la red viaria sobre el alto conforme a las circunstancias de cada momento.

Por otro lado, ya en la ladera del área de Cuevas Ciegas, bajo el afloramiento rocoso opuesto a la casa excavada por Taracena, se aprecia con bastante claridad una rampa de varias decenas de metros de longitud, que, en su parte externa, presenta evidencias de un muro de contención lateral, apenas visible por la vegetación. Su trazado se pierde a media ladera, pero permanece perfectamente fosilizado en las partes bajas del alto, coincidiendo con los linderos de algunas tierras de cultivo. La existencia en la parte media de la ladera de una necrópolis en torno a los restos del conocido como Torreón, no deja duda del paso de una vía funeraria conforme a los usos romanos.



*Ilustración 24. Perspectiva de la Senda de la Praderejas y acceso de Cuevas Ciegas. La línea gris marca el recorrido aproximado entre el Torreón (círculo rojo) y la casa de Cuevas Ciegas (círculo azul). (Fotomontaje del autor).*

### 4.3.2. Los espacios funerarios

Lo primero a tener en cuenta en la consideración de las necrópolis romanas es la peculiaridad de sus ritos y creencias, a las cuales ya nos hemos referido someramente al tratar las áreas periurbanas. Estas creencias, que se traducen en una particular concepción del urbanismo ligada a fuertes tabúes, se hacen especialmente latentes en todo aquello que tiene que ver con el mundo funerario. Los muertos son una fuente de impureza que requiere de un determinado tratamiento, cuyo reflejo –como decimos–, también tiene su traducción en las relaciones espaciales entre las ciudades (espacio de los vivos), las vías, y las propias necrópolis (espacio de los muertos).

La prohibición de enterrar dentro de la ciudad se remonta, si no a los propios orígenes de Roma, sí a un momento temprano<sup>197</sup>, pues ya la Ley de las Doce Tablas<sup>198</sup> expresa claramente que “*no se entierre ni incinere ningún cadáver humano dentro de la ciudad*” (X, 1, 31). Así, este uso se mantiene a lo largo del tiempo -dado el carácter conservador romano (Bayet, 1984: 52 y ss.)-, hasta la llegada del cristianismo y su cambio en numerosos aspectos. El propio Digesto dedica dos títulos completos a cuestiones funerarias<sup>199</sup>, y aunque no hace una referencia explícita a esta prohibición, sí da muestra de la complejidad de las implicaciones que acarrearán los espacios funerarios, pues se trata de lugares sagrados (Remesal, 2002: 371). Curiosamente, esto se ve reflejado con claridad en otro de los apartados del Digesto, donde se especifica que “*la servidumbre de paso a un sepulcro permanece siendo de derecho privado, y por esto puede perdonársele al dueño del fundo sirviente; y puede adquirirse esta servidumbre aun después de hecho religioso el sepulcro*” (Libro VIII, título I, 14.1).

---

<sup>197</sup> “Durante los primeros siglos de la historia de Roma no hay evidencias sobre la prohibición de inhumaciones o incineraciones de cadáveres en el interior del casco urbano; por el contrario, disponemos de referencias que atestiguan lo habitual de estas prácticas al menos hasta las leyes de las XII Tablas. Fue entonces cuando se dispuso el carácter extraurbano de las prácticas funerarias, aunque tal medida no debió ser aceptada plenamente, pues una disposición senatorial del año 260 a.C. reiteró la prohibición y conocemos su confirmación hasta finales de la etapa imperial” (Abascal, 1991: 221).

<sup>198</sup> En este caso utilizamos la edición de Rascón y García (1993), quienes comentan cómo Cicerón atribuye esta costumbre más que a un hecho religioso, a una cuestión de salubridad y de seguridad, esto último referido al peligro de incendio provocado por las piras funerarias (p. 93, nota 1).

<sup>199</sup> Nos referimos a los títulos VII y VIII del Libro XI, aunque también aparecen otras referencias de interés, como el título XXIV (Libro XLVIII) sobre los cadáveres de los penados, o la importante referencia a las servidumbres de las tumbas (Libro VIII, título I, 14.1) que incluimos en el texto.

A la vista de lo expuesto, no parece difícil observar el doble carácter de las prácticas funerarias, pues aúnan, por un lado, aspectos religiosos que tienen que ver con la particular concepción romana del mundo de ultratumba y del mundo espiritual<sup>200</sup>, y por otro lado, cuestiones prácticas reflejadas en planteamientos legales derivados de la plasmación física del culto y la religiosidad<sup>201</sup>. Todas estas cuestiones se plasman en el desarrollo de espacios funerarios fuera de las ciudades, formando parte del área periurbana de un modo significativo, pues las necrópolis se desarrollan en torno a las vías de acceso con carácter general (Abascal, 1991: 223; Galeano, 1997: 94; Beltrán de Heredia, 2007: 14; Vaquerizo, 2012: 254). Esto se entiende perfectamente si aunamos la prohibición religiosa –y de higiene pública–, y el derecho reconocido que obliga a dar acceso a estos espacios. La solución, por tanto, es evidente. Remesal lo resume indicando que

*...la construcción de tumbas junto a los caminos públicos se debe también a que esto evitaba situaciones conflictivas futuras, pues el vendedor de un fundo en el que hubiese una tumba tiene que reservarse el derecho del *iter ad sepulcrum*, el camino de acceso, como la propiedad del predio y la de la tumba podía rodar por manos muy distintas el derecho a paso era una servidumbre siempre exigible al propietario del predio, (...) y este derecho no se perdía por desuso... (2002: 375).*

A partir de aquí, son muchos los aspectos que pueden considerarse, como los distintos tipos de sepulcros y monumentos funerarios, o la propia organización interna de las necrópolis, que debió ser compleja (Beltrán de Heredia, 2007: 55). Sin embargo,

---

<sup>200</sup> “Los ritos, tanto los públicos como los privados, sólo responden a sentimientos muy elementales: los muertos que vegetan pobremente bajo tierra aspiran a retornar al hogar e incluso a invadir el mundo terreno; hay que limitar sus movimientos fantasmales sin llegar a disgustarlos: serían capaces de llevarse consigo a los vivos. Les rodea una ambigüedad fundamental, ya que se les llama genéricamente (acaso por precaución) «los Buenos», *Manes*, pero se les concibe a menudo con forma de espectros (*Lemures*, *Larvae*) ...” (Bayet, 1984: 84). Por su parte, Remesal aclara que “la visión romana de la muerte carecía de una definida visión de ultratumba, un individuo, para pervivir como tal, necesitaba que alguien recordara su existencia, que rindiera culto a su *numen* y a su *nomen*. Cuando era olvidado, su individualidad desaparecía y el ánimo del individuo entraba a formar parte de una masa indefinida, los *dii inferi*, los *manes*, de los que los romanos creían que podían ser perniciosos para el hombre. La única manera de pervivir dentro de la mentalidad romana era que alguien te recordase: *memoria aeterna*” (2012: 370).

<sup>201</sup> Por su parte, Bayet lo resume explicando que “...la mentalidad común de los romanos se mantenía obstinadamente en el cruce de tres postulados: los *Manes*, en forma global, hacen gravitar sobre toda la vida un malestar indefinido; cada familia debe mantener su rito funerario gentilicio y reservar a los suyos una tumba como morada; el Estado, para salvaguardar el bien público, vigila y garantiza, sin acepción de personas, la religión de las tumbas y la paz de los difuntos. La preocupación colectiva encuadra los sentimientos y los actos privados” (1984: 87).

prestaremos atención a aquellos que nos parecen más interesantes, comenzando por la división de estos espacios entre públicos y privados. Esto se explica porque, para construir un lugar de enterramiento o culto funerario, era necesario adquirir el terreno (Remesal, 2012: 372), lo que conllevaba un hecho evidente: la posibilidad de disponer de una tumba estaba restringida a quienes podían pagar por ello, y por tanto, existían personas que no podían acceder a una tumba digna. El problema se solucionó mediante la disposición de suelo público -las denominadas *culinae* o *puticuli*<sup>202</sup>- para el enterramiento o depósito de quienes no podían permitirse una sepultura, pero también para aquellos quienes eran privados de la dignidad del entierro, como los criminales (López Melero, 1997: 117-118). Como ya hemos visto al tratar sobre los vertederos, realmente se trata de fosas comunes destinadas a solventar los problemas de salubridad, donde además de basuras, se registran rudimentarias sepulturas y cuerpos simplemente arrojados. De esto último encontramos un buen ejemplo en Mérida (Márquez y Pérez, 2005; Pérez Maestro, 2007).

Por lo que respecta a los espacios funerarios privados, un hecho llamativo es la vinculación de algunos terrenos a los monumentos, formando recintos acotados con la finalidad de proteger éstos (Beltrán de Heredia, 2007: 54), pero también con la intención de producir rentas para el mantenimiento del culto familiar (Vaquerizo, 2012: 253). Este último aspecto, al parecer, generó frecuentes abusos<sup>203</sup>.

A grandes rasgos, Clunia no es ajena a todos estos aspectos, al menos hasta donde podemos observar en el conjunto de necrópolis registradas, que es bastante significativo en el periodo altoimperial. Cabe eso sí, antes de ocuparnos de estos espacios, considerar una serie de datos aportados por Taracena que nos plantean ciertas dudas respecto a los enterramientos dentro de la ciudad. Este autor registra dentro de la Casa nº 1 dos enterramientos diferenciados: el de un recién nacido y el de un niño de más de doce años

---

<sup>202</sup> “*Culinae* o *puticuli* designan una misma realidad, los lugares donde los pobres eran enterrados, entraban dentro de la categoría de *loca publica* y estaban situados fuera de la ciudad, en el *suburbium*. En época tardía son designados como *culinae*, y aunque la *culina* tenía una función muy concreta, acabaría también designando el enterramiento” (Castillo, 2011: 121).

<sup>203</sup> “...poco a poco, para asegurar el mantenimiento de culto funerario surgió la idea de vincular el culto funerario a la explotación económica de la tumba. Consistía esto en vincular a la tumba espacios agrícolas grandes o incluso algunas actividades económicas precisas, para que los libertos de un ciudadano, viviendo económicamente del terreno anejo a la tumba, mantuviesen el culto al numen de la familia. Tenía esto otra ventaja para el testador y sus herederos, los lugares sagrados, como he repetido varias veces, estaban fuera del derecho civil y, por tanto, no pagaban impuestos. El abuso llegó a tal grado que ya Trajano tuvo que establecer claramente la diferencia entre sepultura y dependencias a ella anejas, que es lo que refleja la distinción entre *sepulcrum* y *monumentum*” (Remesal, 2002: 376).

(Taracena, 1946: 99). La falta de referencias a su cronología, que es amplia para el conjunto de la casa, añade más dudas, pues podría tratarse de enterramientos tardíos, como veremos que se constata en otras épocas. Sin embargo, la presencia del neonato podría relacionarse con rituales de fundación compatibles con una cronología altoimperial<sup>204</sup>.

Hecha la aclaración, vemos que, en torno al Alto de Castro, se registran tres grandes espacios funerarios distribuidos de Sur a Este, entre la zona media de ladera y la vega del río Arandilla. La muestra más evidente la encontramos en una terraza a los pies del acceso de Cuevas Ciegas, en el yacimiento denominado Torreón, donde se conservan los restos de una imponente estructura identificada como mausoleo (De la Iglesia y Tuset, 2012: 98) que está siendo objeto de estudio en los últimos tiempos<sup>205</sup>. Sin duda se trata del monumento funerario de un personaje destacado, pues sus dimensiones y su ubicación así lo evidencian, en lo que constituye una práctica habitual en el mundo romano:

*En el deseo de perpetuarse iba implícita una buena visibilidad para que la lectura de la inscripción fuera casi inevitable, por eso los emplazamientos situados junto a las puertas de entrada eran muy codiciados y normalmente estaban ocupados por personajes notables en vida (Beltrán de Heredia, 2007: 14-15).*

No hay duda de que nos encontramos ante una necrópolis destacada en la vía de acceso a la ciudad, que además se relaciona con la presencia de otros posibles monumentos funerarios en puntos cercanos de la misma ladera. Éste es el caso del yacimiento Peñalba I, donde se registran dos enormes sillares y restos de *caementicium* que no ofrecen muchas dudas respecto a su origen, dado el contexto<sup>206</sup>, pues se encuentra entre Torreón y la vía funeraria localizada en la vega del Arandilla, registrada como Rodeles II. En este último caso, la fotografía aérea ha permitido observar una serie de

---

<sup>204</sup> Sobre el tema de los rituales fundacionales en espacios domésticos altoimperiales, tenemos el interesante estudio de Pérez Almoguera (1998) quien analiza la cuestión a partir de varios casos excavados en Lérida.

<sup>205</sup> Nuestro compañero Gerardo Martínez está desarrollando un interesante estudio al respecto, donde trata de restituir las principales características de este monumento, cuyo aspecto debió ser aún más impresionante. Sugiere, además, que no debió ser el único, aunque quizá sí el más destacado.

<sup>206</sup> Durante el verano de 2016, pudimos comprobar *in situ*, con compañeros del equipo de Clunia, la presencia de pequeños fragmentos de *caementicium* dispersos en la parcela colindante a los restos descritos, lo que parece evidenciar una estructura subyacente que recuerda a la de Torreón, salvando las distancias. Asimismo, en un punto cercano pudimos observar otra estructura de *caementicium* aflorando en la cuneta de la BU-925, a la altura del cruce con el camino de Valdiguél, coincidiendo aproximadamente con el yacimiento de Los Rodales, con el que no parece guardar relación directa.

estructuras y recintos asociados a una vía que atraviesa el río no lejos del moderno puente de Valdiguél (Del Olmo, 2001). No cabe duda de que se trata de recintos funerarios como los que referíamos con anterioridad, articulados a ambos lados de la vía y ocupando una parte amplia de la vega.

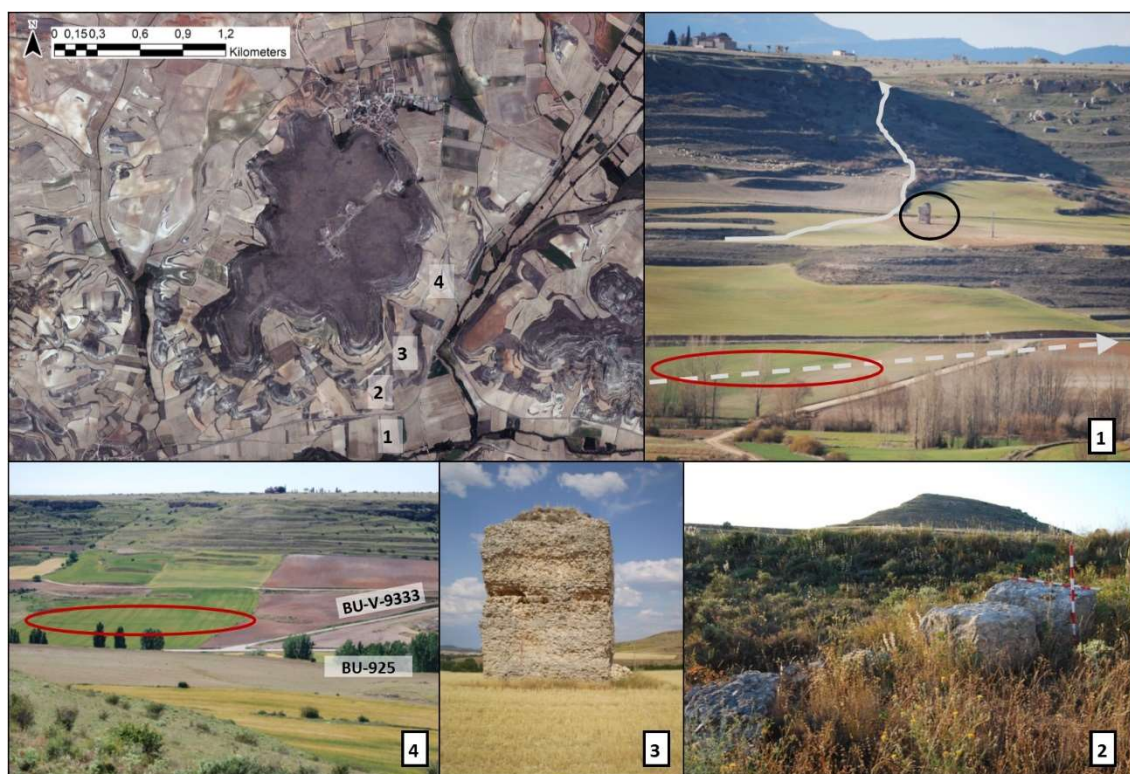


Ilustración 25. Yacimientos catalogados como necrópolis en el entorno inmediato de Clunia. (1) perspectiva del área entre Cuevas Ciegas y la vega del río Arandilla. El círculo rojo señala el yacimiento de Rodeles II y la flecha intermitente, señala el trazado hipotético de la vía localizada en este mismo espacio. En el centro de la imagen aparece el yacimiento denominado Torreón (círculo negro) junto a las trazas de la antigua senda de Cuevas Ciegas o de Las Praderejas, que aprovecha la antigua vía (flecha gris). (2) Restos registrados en el yacimiento Peñalba I, los cuales muy probablemente formaban parte de un monumento funerario. (3) Restos del denominado Torreón, en el centro del yacimiento del mismo nombre. (4) Área aproximada del yacimiento Camino de Peñalba junto al cruce de las carreteras BU-V-9333 y Bu-925. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA ANUAL 2014 OF ETRS89 HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las fotografías son del autor).

Visto en conjunto, nos encontramos con un área funeraria inmensa que se desarrolla a lo largo de gran parte del acceso de Cuevas Ciegas -hasta el río-, aprovechando la plataforma intermedia para ubicar algunos monumentos, haciéndoles más visibles aún. A todo esto debemos sumar, como indicábamos en el apartado de

vertederos, nuestras fundadas sospechas de que en la parte alta de la ladera pudo existir un vertedero/*puticuli* a los pies de la casa excavada por Taracena. Además, esta vía se une a la que atraviesa Rodeles II hacia donde hoy se ubica la carretera BU-925, la cual - Rodeles II-, procede de la actual Peñalba, circundando por el Este el Alto de Castro. Esta aclaración se debe a que es precisamente en esta zona donde se registra otro espacio funerario, denominado Camino de Peñalba, que ocupa algunas parcelas entre el cruce de Hinojar y el de Peñalba, siguiendo el antiguo camino desaparecido. Éste correría en paralelo a la actual carretera (BU-925) en el tramo indicado, para seguir a continuación - en parte- por la que hoy es la carretera BU-V-9333 de acceso a Peñalba, hasta llegar al pueblo por la significativa calle El Carril, aunque el camino desapareció con la concentración parcelaria. Precisamente entre el cruce de la BU-925 con la BU-V-9333, y Peñalba, se tienen indicios que apuntan a la existencia de una necrópolis más en esta



zona<sup>207</sup>.

<sup>207</sup> Tuset y De la Iglesia señalan esta posibilidad en el *Plan director de Clunia* de 1995 (Descripción I, p. 4). A ello se unen tal vez ciertas trazas observables en los campos a los pies del recinto de investigación, o la estructura localizada en el verano de 2016 durante los trabajos previos del nuevo centro de interpretación, que está en proceso de estudio.

Por su parte, De la Iglesia y Tuset (2012: 98) señalan también la existencia de necrópolis al Norte de la ciudad, en torno a la Senda del Santo, a la altura de Peñalba, y por el Oeste, en torno al camino entre dicha senda y Coruña del Conde. En ambos casos, además de las informaciones orales recogidas por los directores del yacimiento, se constata la presencia de elementos arquitectónicos de carácter funerario reutilizados en diferentes construcciones<sup>208</sup>. Y aún podemos añadir algo más para completar el panorama en el sector NE, gracias a algunas evidencias superficiales y a recientes aportaciones obtenidas mediante fotografía aérea. En concreto, hemos podido observar numerosos sillares y piezas en forma de *cupae* en los márgenes de algunas parcelas junto a la cuneta de la salida norte de Peñalba, que no es más que la continuación de la calzada subyacente a la Senda del Santo. Esta calzada, que se bifurca para subir al Alto de Castro por el Norte, continúa atravesando Peñalba en dirección al río Arandilla atravesándolo para seguir hacia tierras sorianas. Parece así que la actual carretera que da acceso a Peñalba por el Norte desde la BU-925, mantendría fosilizada la antigua vía, pero la fotografía aérea ha revelado que tuvo un trazado ligeramente desplazado hacia el NE, pues se han podido observar claras trazas de recintos y monumentos funerarios en torno a una vía claramente alineada con la prolongación de la antes referida, en la margen izquierda del Arandilla<sup>209</sup>. Se evidencia así que el área periurbana de la ciudad salta incluso el río, lo que plantea la posibilidad de que esto se repita también en otros puntos como Rodeles II.

En definitiva, todo esto nos da muestras de la amplia ocupación y de la complejidad del entorno inmediato a la ciudad, con destacados espacios funerarios, que, como veremos, conviven con otros elementos diversos. Además, habrá que tener en cuenta la evolución de estos espacios, vinculada a la transformación ideológico-religiosa que el mundo romano conoce en época tardía, y asociada en gran medida a la

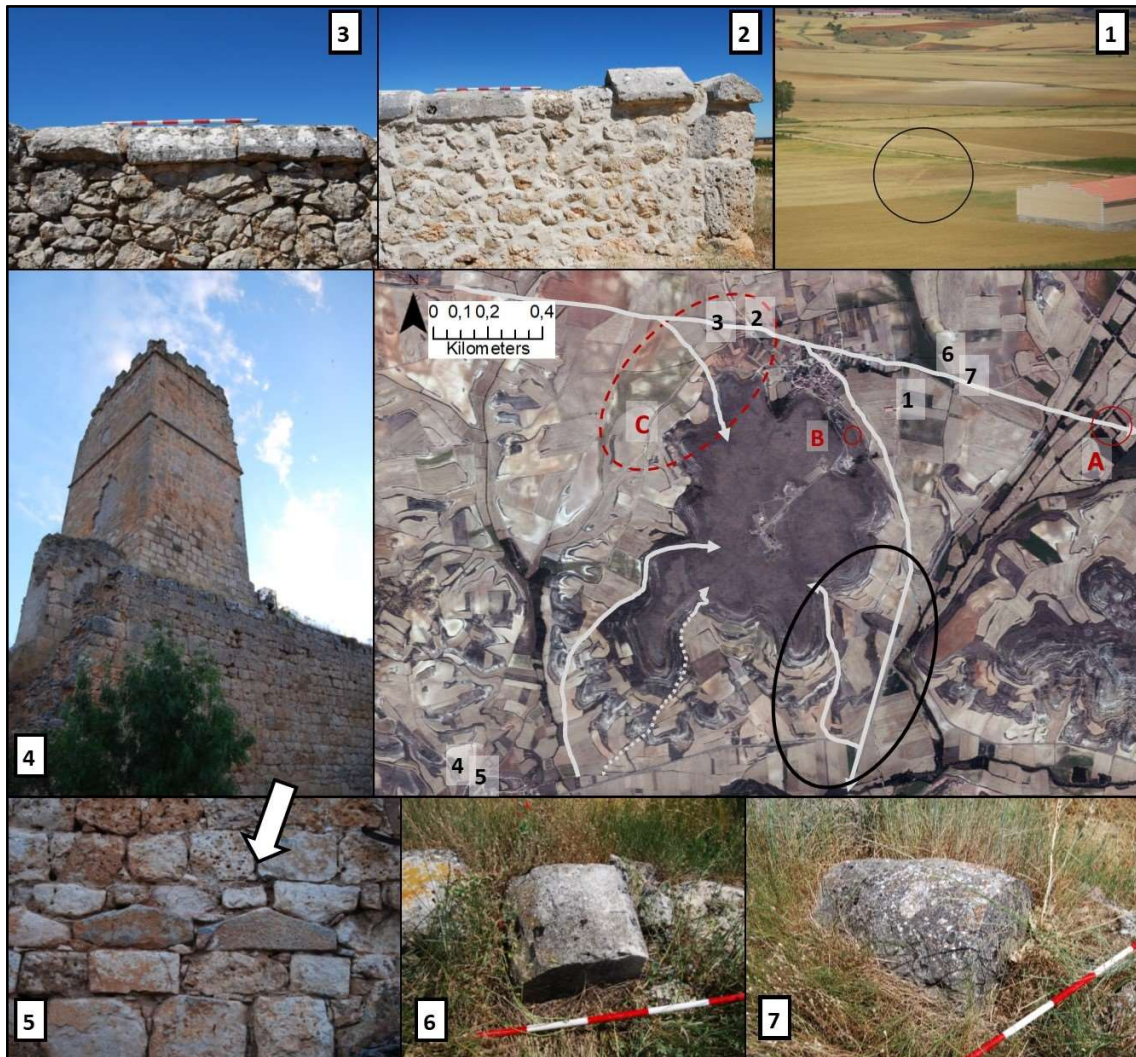
---

<sup>208</sup> Respecto a las noticias orales, nuestro director, el Dr. Tuset nos informó en su día de los datos recogidos a partir del testimonio del antiguo guarda del yacimiento. Por lo que toca a los elementos arquitectónicos, tanto en el cementerio de Peñalba de Castro, como en el castillo de Coruña del Conde, hemos podido constatar la reutilización de *cupae* y lápidas de origen incierto, como materiales de construcción.

<sup>209</sup> Estas fotografías aéreas forman parte de los trabajos del referido Proyecto *Prospección arqueológica en el Alto del Cuerno y entorno de Los Castrillos, en Huerta del Rey (Burgos)*, que como hemos indicado sigue en curso y por tanto se trata de información preliminar.



implantación del cristianismo como religión oficial, lo que produce, a su vez, un cambio importante en la distribución de las necrópolis.



*Ilustración 27. Restos asociados al mundo funerario romano y nuevas evidencias de áreas funerarias. (1) Trazas en los sembrados en torno al antiguo camino de entrada a Peñalba, junto al actual camino. (2 y 3) Restos de monumentos funerarios en el actual cementerio de Peñalba de Castro. (4 y 5) Castillo de Coruña del Conde y detalle de restos de monumentos funerarios engastados en uno de sus muros. (6 y 7) Restos de monumentos funerarios dispersos en los bordes de la segunda carretera de acceso a Peñalba de Castro. En la imagen aérea, las flechas indican el recorrido aproximado de las vías y accesos de época romana (línea continua), y la Senda de Valparaíso (línea discontinua) de origen más dudoso. (A) lugar en el que se han localizado evidencias de una vía funeraria, en la orilla izquierda del Arandilla, que se encuentran en proceso de estudio; (B) lugar donde se han encontrado evidencias de un monumento funerario, también en proceso de estudio; y (C) área aproximada donde se tienen noticias de la existencia de restos de necrópolis (De la Iglesia y Tuset, 2012: 98). El área señalada por la línea en negro, indica el lugar donde se agrupan los yacimientos de Torreón, Peñalba I, Rodeles II y Camino de Peñalba. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las fotografías son del autor).*

#### 4.4. La red viaria romana en torno a Clunia

Una de las expresiones materiales más destacadas dentro de la cultura romana, es la constituida por el conjunto de calzadas e infraestructuras asociadas a las vías de comunicación, como así demuestra la enorme red de comunicaciones que une casi cualquier punto del Imperio con Roma. Las vías constituyen un elemento más a tener en cuenta dentro del espacio que venimos considerando como periurbano, ya que permiten la comunicación y el intercambio entre el interior de los núcleos urbanos, y todo lo externo, ya sea el campo, el poblamiento rural u otras urbes. Pero su importancia no se limita al entorno de las ciudades, sino que, como hemos indicado, se adscribe a todo el territorio bajo dominio romano, alcanzando todos los rincones del Imperio.

En el caso de la Península Ibérica contamos con varios medios para el conocimiento de la red viaria, entre los que destacan las fuentes clásicas y la Arqueología. En el primer caso, es conocida la escasez de fuentes donde se describe la red viaria, siendo la información parcial en muchos de los casos, lo que tan sólo permite obtener una imagen sesgada de los diferentes aspectos relacionados con el mundo de las vías, sobre todo en lo tocante a la técnica y construcción de las calzadas. Y tampoco se dispone de muchos más detalles en cuanto al conocimiento de los trazados e itinerarios. Por parte de la Arqueología, sólo en época reciente podemos hablar de completos estudios de campo, lo que está permitiendo no sólo conocer en profundidad las características técnicas de las calzadas romanas y sus trazados, sino también, realizar una correcta distinción entre éstas, y calzadas o vías de otras épocas erróneamente atribuidas a una cronología romana.

La fuente más importante es sin duda el *Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti*, o *Itinerario de Antonino*<sup>210</sup>, una compilación de las principales vías del Imperio

---

<sup>210</sup> Para este trabajo hemos manejado las ediciones de Cuntz, *Itineraria Romana* (1929); la de Wesselingio, *Vetera Romanorum Itineraria* (1735); y la de Saavedra (1862), recogida en su discurso de entrada a la Real Academia de Historia (en este último caso, utilizamos una copia facsímil, aunque mantendremos la fecha original; para más detalles, véase la bibliografía). Tampoco podemos olvidar el análisis que realiza Abásolo (1975). La información recogida en esta importante fuente, al parecer corresponde a época de Caracalla, aunque se conoce a través de una copia datada en época de Diocleciano (Roldán, 1975: 19 y ss.).

y sus respectivos recorridos –supuestamente-<sup>211</sup>, donde se mencionan las diferentes *mansiones*, así como las distancias entre las mismas y el total de cada vía completa. De similares características pero posterior en el tiempo es el *Anónimo de Rávena o Ravennate*<sup>212</sup>, donde se realiza un listado de ciudades –al parecer inspirado en un mapa antiguo–, lo que relativiza su valor (Abásolo, 1978: 10), salvo por el hecho de que permite contrastar su información con la contenida en el *Itinerario de Antonino*. Existen otras fuentes diversas en cuanto a forma y contenido, entre las que cabría destacar la *Tabula Peutingeriana*, las cuales describe de forma detallada Roldán (1975), aunque por su contenido resultan de escaso o relativo interés para el área que nos ocupa, no así para otras áreas de la Península.

Respecto a la aportación de las fuentes seleccionadas, como anticipábamos, nos informan de los trazados de las principales vías, los nombres de las *mansiones* por donde discurren, las distancias parciales entre dichas *mansiones*, y las distancias totales de cada recorrido. *A priori*, puede considerarse como una información sustanciosa, sin embargo, debemos tomarla con precaución por diferentes motivos en cada caso. En primer lugar, se evidencia que no todas las vías se recogen, lo que supone una visión parcial de la red viaria romana en Hispania, y constituye a su vez, algo que en nuestro particular análisis de Clunia toma una especial relevancia. En el caso de los lugares que componen los diferentes recorridos, la problemática reside en dos cuestiones: por un lado, existen ubicaciones que aún se desconocen, y por otro lado, existen algunas variaciones entre las fuentes. A todo ello se suma el problemático asunto de las distancias, que es quizá el aspecto más discutido por la Historiografía, aunque también existen divergencias en

---

<sup>211</sup> Por motivos prácticos, trataremos los distintos itinerarios que recoge esta fuente como vías, a pesar del razonable cuestionamiento que se hace del carácter de los mismos. Si, como indicamos en el texto, se ha considerado tradicionalmente como una compilación, no son pocos los autores que interpretan el *Itinerario* como algo muy diferente. Blázquez (1997: 18-19) resume así la cuestión: “Entre los investigadores existe la idea generalizada que el *Itinerario* es una especie de guía o archivo oficial de calzadas del Imperio Romano; según otros es una relación de mansiones en relación con la recaudación de la *annona*. Esta hipótesis se fundamenta en el hecho que algunas provincias como Hispania, Galia o Britania, las metas del *Itinerario* conducen a los campamentos legionarios, en el caso hispano al de la Legio VII Gemina (León). Más que un documento oficial, parece una relación privada relacionada con el ejército, el correo o las obras públicas. Hay quien sostiene que el *Itinerario* es una obra «de biblioteca», recopilación de varios documentos. Es, en todo caso, un documento excepcional sobre la geografía de época romana, con descripción precisa de caminos y rutas”.

<sup>212</sup> Para nuestro análisis, hemos manejado la edición de Pinder y Parthey, *Ravennatis Anonymi Cosmographia et Gvidonis Geographica* (1962). En este caso nos encontramos ante un documento de época medieval, de fecha imprecisa (Roldán, 1975: 111 y ss.).

cuestiones como la localización de algunas *mansiones*, los trazados elegidos, los socorridos errores de copia, e incluso la propia medida de la milla romana<sup>213</sup>.

Discusiones aparte, a gran escala podemos observar hacia dónde se orientan los intereses geoestratégicos y económicos de Roma, focalizados en importantes áreas productivas y en la ágil comunicación entre centros administrativos, así como en el modo en que los trazados se adaptan a la particular y nada fácil orografía de la Península Ibérica, como puede observarse en el lógico aprovechamiento de vías naturales. En cuanto a los aspectos más concretos, a pesar de considerarse problemáticos, tanto los nombres de lugares aportados, como las distancias registradas, suponen una importante guía para orientar trabajos arqueológicos, a través de los cuales se puede aportar mucha más certeza a la hora de conocer distancias reales, ubicaciones precisas o trazados.

En términos concretos, la Meseta norte cuenta con varias vías principales que la atraviesan en sentido E-O, teniendo en cuenta lo registrado por el *Itinerario de Antonino*. Por el Norte, bordeando las estribaciones de la Cornisa Cantábrica encontramos la Vía 1 o *De Italia in Hispanias*<sup>214</sup>, que discurre entre *Legio VII Geminam* -pasando por *Caesaraugusta* y *Tarraco*-, y el paso de los Pirineos, donde se une con la vía procedente de la antigua Milán. Esta vía comparte a su vez algunos tramos de calzada con otras dos vías: la 32, denominada *Item ab Asturica Tarracone*, que como su propio nombre indica, une *Asturica* y *Tarraco*; y la vía 34, conocida como *De Hispania in Aquitaniam Ab Asturica Burdigalam*, que une *Asturica* con el paso de los Pirineos que conecta con la vía que lleva a la actual Burdeos. Junto a estos casos, por el centro de la Meseta norte, discurre la Vía 27 ó *Item ab Asturica per Cantabriam Caesaraugustam*, que sigue en parte la vía natural del Duero entre *Asturica* y *Caesaraugusta*, pasando por Clunia<sup>215</sup>. En todos estos casos, salvo el de la Vía 34, estamos ante vías que comunican el área de explotación

---

<sup>213</sup> Si se hace un rápido recorrido por las diferentes propuestas que, por ejemplo, analizan el recorrido de la Vía 27, pueden observarse muchos de estos problemas. De forma más próxima a la problemática del entorno de Clunia, pueden notarse muchas de estas cuestiones en los trabajos de Abásolo (1975; 1978) que aquí referimos en varias ocasiones).

<sup>214</sup> En todos los casos referidos al *Itinerario de Antonino*, utilizaremos la numeración establecida por Saavedra (1862), dado su peso en la historiografía del ámbito hispano. Respecto al caso concreto de la *De Italia in Hispanias*, cabe destacar los trabajos de Moreno Gallo (2001b; 2011-2017b), quien ha hecho un amplio estudio de la misma.

<sup>215</sup> Frente a este trazado tradicional recogido por el Itinerario, Moreno Gallo propone una *Vía romana de Clunia a Septimanca* (2011-2017g) con importantes variaciones, la cual conectaría a su vez con otros trazados hasta alcanzar *Ocelo Duri*. Véase en el mapa de las vías romanas de Castilla y León de Moreno Gallo en [www.viasromanas.net](http://www.viasromanas.net). Consultado el 01/09/2018.

metalista del noroeste peninsular con el valle del Ebro -y por extensión-, con la capital de la provincia, lo que puede interpretarse claramente en sentido económico, sin olvidar los aspectos geoestratégicos de sus respectivos trazados, que no son para nada azarosos, y tienen en cuenta circunstancias tan importantes como la existencia de dos grandes pasos a través de la Cordillera Ibérica: los portillos del Alto Ebro y del Alto Duero.

Por otro lado, si observamos las vías que discurren por la Meseta norte en sentido N-S, destaca la denominada Vía de la Plata, cuyo recorrido une *Emerita Augusta* y *Asturica*. Su trazado no aparece de forma unitaria en el *Itinerario de Antonino*, sino que hay que reconocerlo a partir de sendos tramos de las vías 24 (*Item ab Emerita Caesaraugustam*) y 26 (*Item ab Asturica Caesaraugustam*)<sup>216</sup>. Ambas vías coinciden a la altura de la *mansio Ocelo Duri*<sup>217</sup>, a partir de la cual comparten el mismo itinerario siguiendo el valle del Duero hasta *Septimanca* (Simancas, Valladolid), donde la vía toma dirección al Sureste hasta unirse a la Vía 25 (*Alio itinere ab Emerita Caesaraugustam*) a la altura de la *mansio Titulciam*<sup>218</sup>. Por lo que respecta al sector oriental de la Meseta, los estudios más recientes de Moreno Gallo establecen la presencia de, al menos, dos vías en sentido N-S, como son la denominada *vía de Numancia a Lara y a Sasamón* (Moreno Gallo, 2011-2017h) y la *vía de Clunia a Sasamón* (*Ibidem*, 2011-2017i), que confluirían

---

<sup>216</sup> Sería imposible referenciar aquí la ingente cantidad de trabajos dedicados a la Vía o Camino de la Plata, sobre cuyo nombre, origen y trazado se postulan distintas hipótesis, especialmente desde su auge como ruta turístico-cultural. J. M. Roldán (2007) hace una interesante revisión del caso, atendiendo a estos temas, y entre otras cuestiones, concluye que “*existe una vía romana con carácter de tal y, en consecuencia, unitaria, de Mérida a Astorga*” y que “*sólo parte de esta vía lleva la denominación popular de Camino de la Plata, como otros muchos del norte, centro y oeste peninsular, sin que podamos asegurar la razón del nombre*” (Roldán, 2007: 340). Por otro lado, Loewinsohn puede servirnos como ejemplo de las interpretaciones que proponen un trazado más amplio, pues considera que “*esta vía consistía en una red de calzadas romanas que enlazaban Andalucía con el Norte -Asturias, Galicia y León- por el extremo Oeste de España*” (1994: 99).

<sup>217</sup> La ubicación de este núcleo sigue siendo objeto de discusión académica, aunque tiene un gran peso en la tradición la hipótesis que la sitúa en la ciudad de Zamora o su entorno, como evidencia Saavedra (1862: 99) y mantienen autores más recientes, como los mencionados Loewinsohn (1994) y Roldán (2007: 332). Como alternativa a este planteamiento, se han propuesto diversas localidades zamoranas como posible ubicación de la *mansio* entre las que destaca la propuesta relativamente reciente de Moreno Gallo (2006b: 51 y 63-64; 2011-2017c: 5 y 6; 2011-2017d: 3 y 5) quien la ubica en la localidad de Villalazán.

<sup>218</sup> Tradicionalmente, esta *mansio Titulciam* se ha identificado con la localidad madrileña de Titulcia, que se ubica al Sur de la Comunidad de Madrid. Polo y Valenciano, en un reciente trabajo (2017), hacen un recorrido por la historia de la investigación arqueológica de este núcleo y mantienen la identificación con la citada *mansio*.

en torno a Villavieja de Muñó (Burgos)<sup>219</sup>. El mismo autor incluye una vía entre Clunia y Lara pero no la describe<sup>220</sup>.

Dentro de esta red viaria que atraviesa la Meseta, Clunia, como importante núcleo urbano que es a diferentes niveles, constituye un punto de referencia para las comunicaciones, aunque a juzgar por su representación en las fuentes clásicas relativas a la red viaria romana, puede pensarse que esto no es así. En primer lugar, prácticamente la única fuente textual de época romana que menciona la ciudad es el *Itinerario de Antonio*, citándola como una de las *mansiones* correspondientes a la denominada Vía 27. Este hecho no deja de ser sorprendente en tanto que sólo registra una vía importante relacionada con la ciudad, a pesar de su rango y de ser capital de convento, sin olvidar su situación geoestratégica como punto de entrada al interior de la Meseta desde el valle del Ebro, y también respecto a los pasos del Sistema Central que comunican por esta parte ambas mesetas.

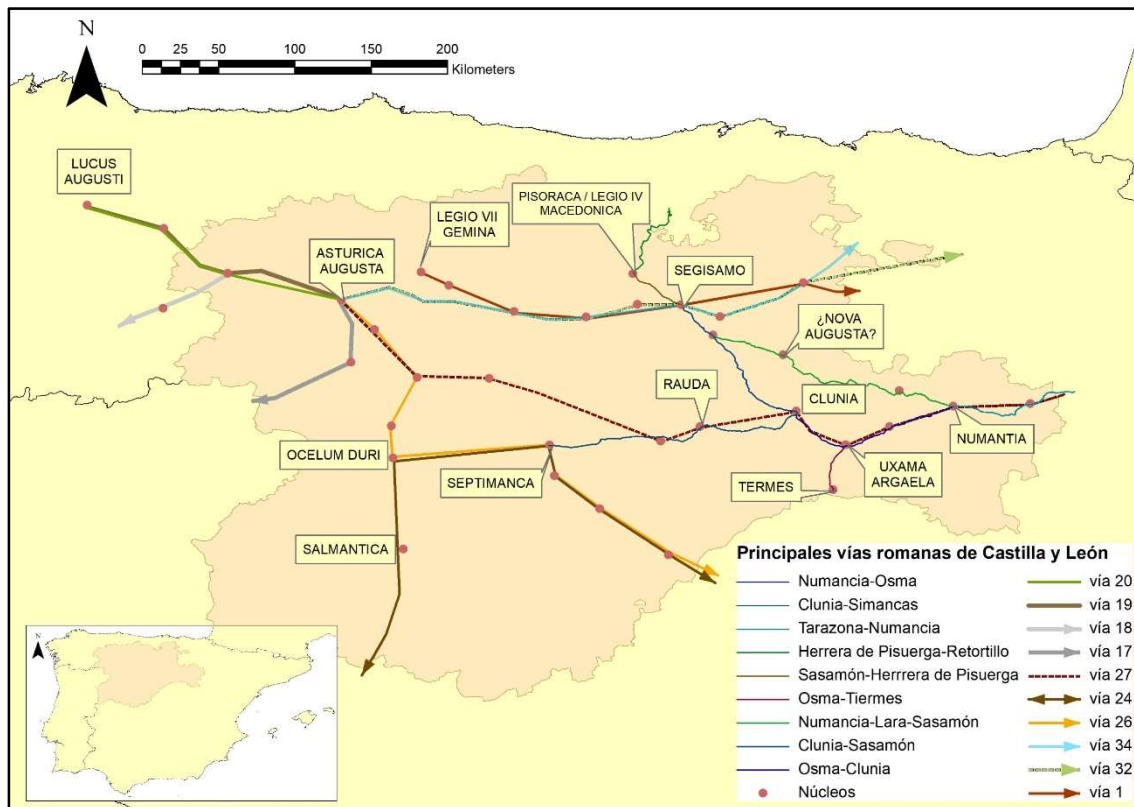
Evidentemente, Clunia no cuenta con una única vía, aunque no contemos con referencias documentales directas o no alcancen la importancia de la mencionada Vía 27. Nos parece lógico pensar que Clunia cuenta con una red de comunicaciones mucho más compleja de lo que *a priori* aparenta, donde tendrían cabida vías no registradas en las fuentes o vías de carácter secundario, así como una importante red de vías menores, caminos o sendas, que sin duda comunican el núcleo urbano con su territorio, donde se hallan toda una serie de elementos que continuamente miran a su referente político, económico y religioso. Por fortuna, Clunia cuenta con bibliografía referente al tema, en concreto con el monográfico ya clásico de Abásolo (1978), donde este autor analiza tanto las fuentes sobre vías en las que se menciona la ciudad, como diversas infraestructuras viarias de la provincia de Burgos. A partir de esto, realiza una serie de propuestas de posibles vías cuyo origen o destino sería Clunia. En nuestra opinión, Abásolo realiza un gran trabajo, sobre todo a nivel documental, y constituye una referencia obligada, aunque posiblemente es necesario

---

<sup>219</sup> Moreno Gallo (2011-2017h: 19; 2011-2017i: 56) ubica aquí *Visontium* a partir de los planteamientos de García González (2008: 240), aunque otros autores como Espinosa (1984: 311) o Hernández (1993: 28), identifican este núcleo con Vinuesa (Soria). Esta última parece ser la tendencia mayoritaria, aunque también existen opiniones favorables a la hipótesis de Villavieja de Muñó, anteriores a la referida, como señala Ramírez Sánchez (1997-1998: 70) al considerar las distintas propuestas respecto a la localización y características de *Visontium*.

<sup>220</sup> Véase en el mapa de las vías romanas de Castilla y León de Moreno Gallo en [www.viasromanas.net](http://www.viasromanas.net). Consultado el 01/09/2018.

revisar algunas de sus propuestas, tanto por el carácter de los elementos que utiliza en algunos de los argumentos, como por la escasez de los mismos. En todo caso, no es nuestro cometido principal cuestionar tales propuestas, sino contrastarlas con las nuevas evidencias y los recientes estudios con que ahora contamos, tanto para Clunia, como para su entorno, tratando de comprender cuál pudo ser el papel de las vías respecto a la organización del territorio.



Mapa 10. Principales vías romanas de Castilla y León. Aparecen reflejadas las vías más destacadas del Itinerario de Antonino (citadas como vía...), las cuales hemos ubicado apoyándonos en el Digital Atlas of the Roman Empire de la Lund University <http://dare.ht.lu.se/> (consultado en enero/febrero de 2018). También se incluyen las propuestas de I. Moreno Gallo para el área oriental de la comunidad (los trayectos aparecen denominados por las localidades actuales). <http://www.viasromanas.net/> (consultado en enero/febrero de 2018). (Elaboración propia a partir de la BTN 100, 2014-2015. CC-BY 4.0 ign.es).

En primer lugar, nuestro interés se centra en la denominada Vía 27, la cual constituye una importante ruta Oeste-Este que comunica la región minera del noroeste hispano con el valle del Ebro, y por extensión, con la capital provincial, lo que evidencia la relevancia de esta vía desde una perspectiva económica. Clunia constituye un puesto intermedio, aunque desde el punto de vista geográfico se encuentra relativamente apartada de la vía natural del Duero. Esto, creemos que tiene su importancia respecto a diferentes cuestiones, entre las que destaca el tema de la *mansio*, que analizaremos en

particular en su momento. Las propuestas sobre el trazado de la vía son numerosas y diversas, pero ninguna concluyente<sup>221</sup>. Lo único seguro es que dicho trazado debe seguir, en parte, alguno de los valles de los distintos ríos entre el Gromejón y el Arandilla –ambos incluidos-, o sus interfluvios.

Frente a las dudosas propuestas que se han planteado respecto a trazados de vías alternativas a la 27, las comunicaciones en el eje Norte-Sur nos parecen las más interesantes. La ubicación de Clunia la coloca como un paso obligado en ese eje N-S por varias circunstancias, además de sus particulares condiciones como ciudad en el contexto de la Meseta romana. Entre estas circunstancias, destaca su necesidad de estar comunicada para el desarrollo de sus funciones político-administrativas y económicas, y para permitir la llegada de los pueblos de su *conventus*.

Abásolo (1978) propone varias vías que cubrirían el vacío en las comunicaciones de la ciudad para el eje N-S, tomando para ello como referencia otros importantes centros de época romana, tanto al Norte como al Sur de Clunia. Hacia el Norte, plantea las vías Clunia-*Tritium Magallum*, Clunia-*Tritium Autrigonum* y Clunia-Valle del Arlanza, esta última propuesta con dirección a *Pallantia* y *Segisama*<sup>222</sup>. La vía Clunia-*Tritium Magallum* reconoce que se basa en un “antiguo camino de la Sierra” (de la Demanda) (Abásolo, 1978: 33), y supone su hipotético destino en el conocido centro alfarero, lo que no nos parece carente de sentido, al conectar dos importantes núcleos, pero resulta discutible arqueológicamente. Algo similar sucede en el caso de la vía Clunia-*Tritium Autrigonum*, para la cual plantea un trayecto que iría más al Oeste que el anterior, pasando por *Nova Augusta* (Lara de los Infantes) -el núcleo urbano romano más grande y próximo a Clunia por el Norte-, con destino a una de las *mansiones* de las vías que atraviesan la zona. Por el Sur, además de la conexión con *Uxama Argaela*, se plantea la existencia de

---

<sup>221</sup> Entre las más destacadas está la de Abásolo (1978: 28 y ss.), quien propone un trazado que desde *Rauda* seguiría por la margen derecha del Duero hacia las cercanías de Gumiel de Izán -siguiendo el río Gromejón-, pasaría por Baños de Valdearados, y llegaría a Arauzo de Torre para seguir hasta Clunia por la Senda del Santo. Destaca también la propuesta de Moreno Gallo (2011-2017g) quien plantea un trazado similar al de la actual BU-925 hasta Aranda de Duero. Sin embargo, la Arqueología no ha constatado ninguna evidencia en este sentido, a pesar de las catas realizadas en 2009 dentro del *Proyecto de Identificación, Diagnóstico y Análisis Técnico-Constructivo de Vías Romanas en Castilla y León* que sustenta el citado trabajo de Moreno Gallo; dichas catas aparecen recogidas en la correspondiente ficha del IACYL (09-112-0001-19) junto con información de otra vía.

<sup>222</sup> Ya en 1975, Abásolo plantea una “*Vía Clunia-Tordómar-valle del Pisuerga-Cantabria*” (p. 171 y ss.). Este trazado puede ponerse en relación con la vía Clunia-Cantabria que menciona con posterioridad la *Tabula Imperii Romani* (K-30), a la cual asocia diversos restos a los que nos iremos refiriendo.



una dudosa vía a *Termes* (*Ibidem*, 1978: 48-49). Más seguro parece en su propuesta de una vía en sentido N-S que uniría Clunia con Segovia, pasando, -bien por Hontoria de Valdearados, bien por Baños de Valdearados-, por Quemada<sup>223</sup> (todas ellas localidades burgalesas), y Valdevacas de Montejo (Segovia) (*Ibidem*, 1978: 47-48), aunque el referido tramo burgalés, más bien parece coincidir con el trazado de la 27, lo que el autor soluciona suponiendo una coincidencia de parte del trazado<sup>224</sup>.

Por su parte, Moreno Gallo hace un planteamiento no demasiado diferente, pero sí más sólido, al aportar en muchos de los casos evidencias materiales de los trazados, como fotografías aéreas o restos fosilizados de calzada<sup>225</sup>. Para este autor, son dos las vías que salen hacia el Norte desde Clunia, -a las cuales ya nos hemos referido anteriormente-, conectando la ciudad con los núcleos más destacados de la zona como son *Segisama* y *Nova Augusta*. Hacia el Sur, solamente registra una vía hacia *Uxama*, de donde partirían sendas calzadas hacia *Termes*, Numancia (la 27) y *Occilis* (Medinaceli)<sup>226</sup>. En todo caso, lo que resulta evidente es la existencia de un enlace entre la vía 27 y la 24, discurriendo esta última entre *Emerita* y *Caesarugusta*.

Teniendo en cuenta estas propuestas y otros indicios que iremos refiriendo, queda claro que Clunia cuenta con una red de comunicaciones más amplia de lo que las fuentes ofrecen, que además estaría complementada con numerosas vías menores ya

---

<sup>223</sup> El propio Abásolo, ya habla anteriormente de una vía secundaria por Quemada, mencionando referencias previas (1975: 40 y 155), y lo mismo ocurre con la *Tabula Imperii Romani* (K-30), donde se indica que en Quemada, aparecen “restos de una calzada secundaria sin determinar” (Fatás et Alii, 1993: 187), y también en Hontoria de Valdearados, donde se registran “restos de la vía secundaria Clunia en dirección Cantabria” (*Ibidem*, 1993: 127). Por lo que respecta al caso de Baños de Valdearados, apenas tenemos referencias en un estudio de carácter local, donde se indica que la calzada de Astorga a Zaragoza, “cruzaba el río Bañuelos por el sur del término actual de Baños (camino real cerca del mojón de los Cuatro Concejos), para llegar hasta Clunia”, y que “además, por la parte norte del término actual de Baños pasaba una vía romana secundaria, que todavía se llama hoy “La Calzadilla”, en dirección a Termes-Castrojeriz hasta Briviesca” (Calvo Madrid, 1981: 27).

<sup>224</sup> A las distintas propuestas de vías y restos que se asocian a Clunia, en sentido N-S, cabe añadir los “restos de la vía secundaria Clunia en dirección a Cantabria” que se sitúan en Huerta del Rey (Fatás et Alii, 1993: 127). A diferencia de otros casos, nos resulta complicado establecer una relación directa entre estos restos y los mencionados por Abásolo en relación con la hipotética vía entre Clunia y Cantabria. Por el contrario, dicho autor sí plantea una “Vía Clunia-Numancia”, a la que vincula restos de una vía próxima a Huerta del Rey, citada por la documentación medieval en torno a San Martín de Formillos (San Martín de Tolmillos en el IACYL) (Abásolo, 1978: 31 y ss.). Y también menciona el paso por Huerta de cierto camino procedente de la sierra, sin mayores detalles (*Ibidem*, 1978: 53).

<sup>225</sup> En concreto nos referimos a las distintas publicaciones realizadas entre 2011 y 2017 relacionadas con Clunia y su entorno, e incluidas dentro de su proyecto *Vías romanas de Castilla y León*, que citamos a lo largo de este apartado.

<sup>226</sup> Estas vías que parten de *Uxama* pueden consultarse en el mapa de las vías romanas de Castilla y León de Moreno Gallo en [www.viasromanas.net](http://www.viasromanas.net). Consultado el 01/09/2018.

desaparecidas al no tener la consistencia de las calzadas. Queda claro también, que las principales vías comunican la ciudad con otros grandes núcleos del entorno, y por extensión, con otras vías principales, estableciendo así una versátil red de calzadas que permite la rápida comunicación entre la ciudad y no sólo su convento, sino los vecinos, así como con la capital provincial, y por extensión, con todo el Imperio. Visto así, se trata de obviedades, pero el progresivo conocimiento de estas calzadas nos permite entender mejor la lógica de sus trazados y del territorio y su evolución.

Así, el trazado de las vías quizá pueda relacionarse con la presencia de *villae* en sus proximidades, en contra de los postulados clásicos romanos, como veremos en su momento. Además, si observamos los trazados conocidos, teniendo en cuenta también los accesos a la ciudad ya descritos, es evidente que estamos ante trazados complejos -con bifurcaciones diversas tal y como sucede hoy día-, que buscan sin duda la eficiencia de los desplazamientos. En este sentido, la presencia de abundantes cauces fluviales supone la necesidad de salvar sus aguas mediante obras de ingeniería, pues más que seguir las vías naturales, las calzadas en torno a Clunia buscan la efectividad del trazado, como muestran los tramos registrados en el IACYL entre Clunia y la actual localidad de Valdeande; el trazado busca la línea recta y no elude los cursos de agua, como decimos. Aparecen así numerosos puentes diseminados por el territorio de la ciudad, como veremos. El relieve, no se muestra así como un factor determinante, sino condicionante para los trazados.

Del mismo modo, la particularidad de la ubicación de Clunia, se solventa rodeando el alto, pues no tendría sentido el paso de las calzadas por la cima, aunque lógicamente se habilitan diversos accesos, -como hemos visto-, aprovechando los puntos más aptos del cerro. De este modo la ciudad es rodeada al Noreste por la calzada conocida como Senda del Santo, procedente de *Segisama* u otros núcleos norteños, la cual se bifurca en dos direcciones en torno a lo que hoy es Peñalba de Castro. Una de las bifurcaciones rodea el alto por el Este, como indica el antiguo trazado del camino de Peñalba, hoy prácticamente desaparecido en favor de la carretera moderna BU-V-9333, para unirse, al Sur del alto, con la vía localizada en Los Rodeles (Rodeles II), que atravesaba el río Arandilla en ese punto. Desde aquí, Moreno Gallo (2011-2017f) cree que sigue por el vallejo que comienza en el término de Valdemedio, siguiendo hacia

terreno de Soria por el término de Rocijuelos<sup>227</sup>, aunque no es la única propuesta<sup>228</sup>. No entraremos en detalles dado que lo realmente importante para nosotros son las relaciones entre la vía y el territorio que transita. En este sentido, encontramos que la calzada transita entre las localidades de Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda –ambas en Soria–, lugares destacados los dos en distintos momentos, aunque por lo que respecta a época romana, es la segunda localidad la que ha dado muestras de haber contado con una ocupación destacable, sobre la que se han ofrecido diversas opiniones (Espinosa, 1984: 312; Solana, 1993: 170-171; Salinas, 1996: 23; Blázquez, 2003: 18). Desde aquí continúa hacia *Uxama*, como indican algunos tramos conservados entre Zayas de Torre y Zayas de Báscones.

Volviendo a la bifurcación en torno a Peñalba de Castro, la otra calzada resultante sigue en dirección Este hacia el río Arandilla, atravesándolo en algún punto a la altura aproximada de Quintanarraya. La existencia de un vado a la altura del cruce actual con la BU-925 (antiguo camino de Arauzo) nos hizo pensar en su momento que fuera éste el antiguo paso (Camacho, 2010: 47), pero estudios recientes han revelado una serie de estructuras asimilables a una vía funeraria –referida en su momento- aguas arriba, lo que nos hace pensar que existió un paso a la altura de Quintanarraya, como veremos. Respecto a la dirección de esta vía, es evidente que se dirige a tierras sorianas, quizá a *Uxama*, pero desconocemos su trazado. La existencia de restos de una calzada en los límites entre Hinojar del Rey y Alcubilla de Avellaneda, que catalogamos en 2011, nos hace pensar que sean parte de una misma vía, y la existencia del término Las Calzadas (MTN25, hoja 347-III) en la mencionada localidad de Hinojar, refuerza esta idea a falta de más datos<sup>229</sup>. De ser así, la calzada procedente del Norte se desdoblaría en Clunia para unirse de nuevo en torno a la actual Alcubilla de Avellaneda, o bien habría que valorar otras posibilidades que no consideraremos aquí.

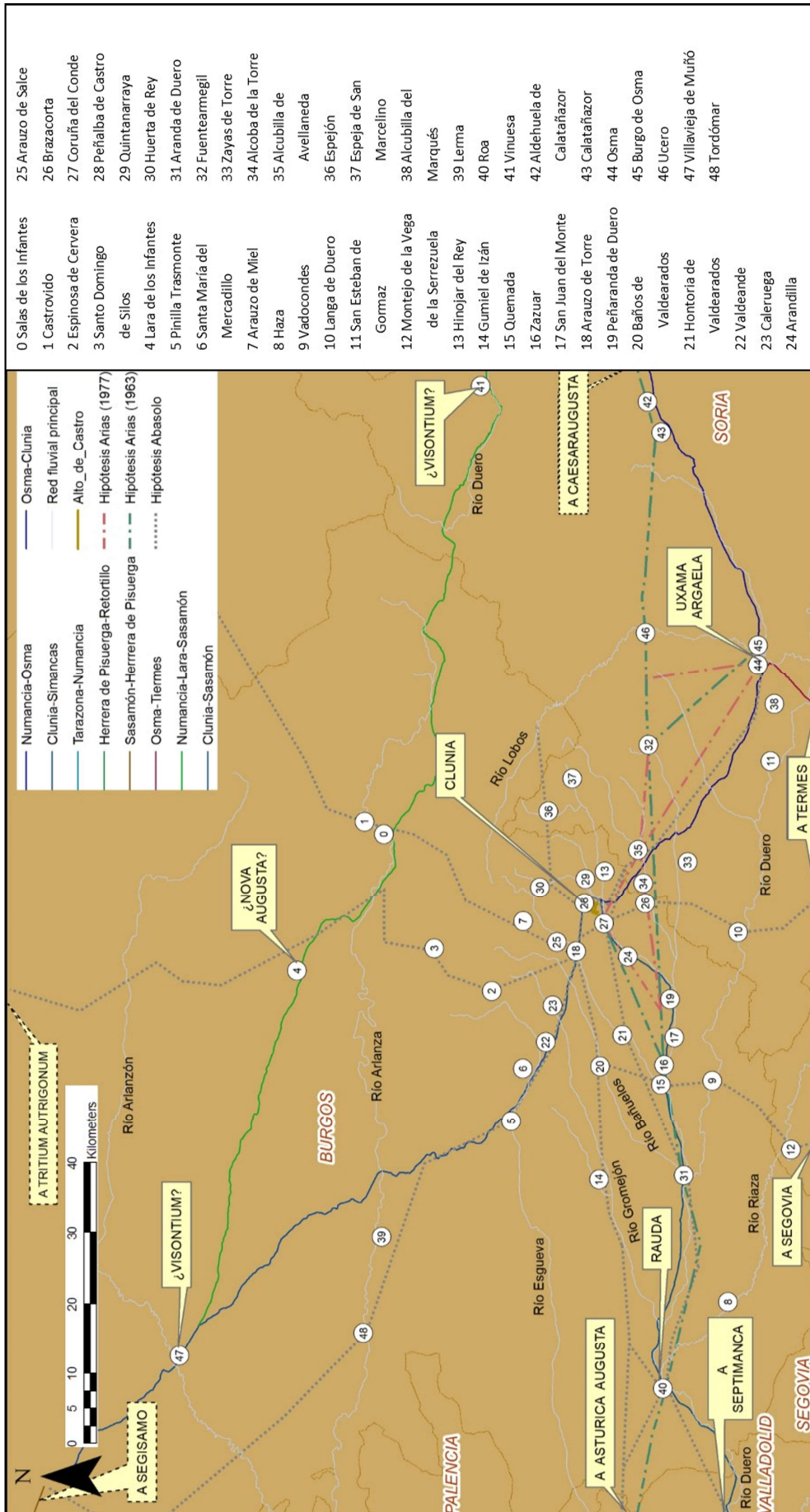
---

<sup>227</sup> Este trazado en concreto, puede observarse en el plano 5 incluido en la obra mencionada (Moreno Gallo, 2011-2017f).

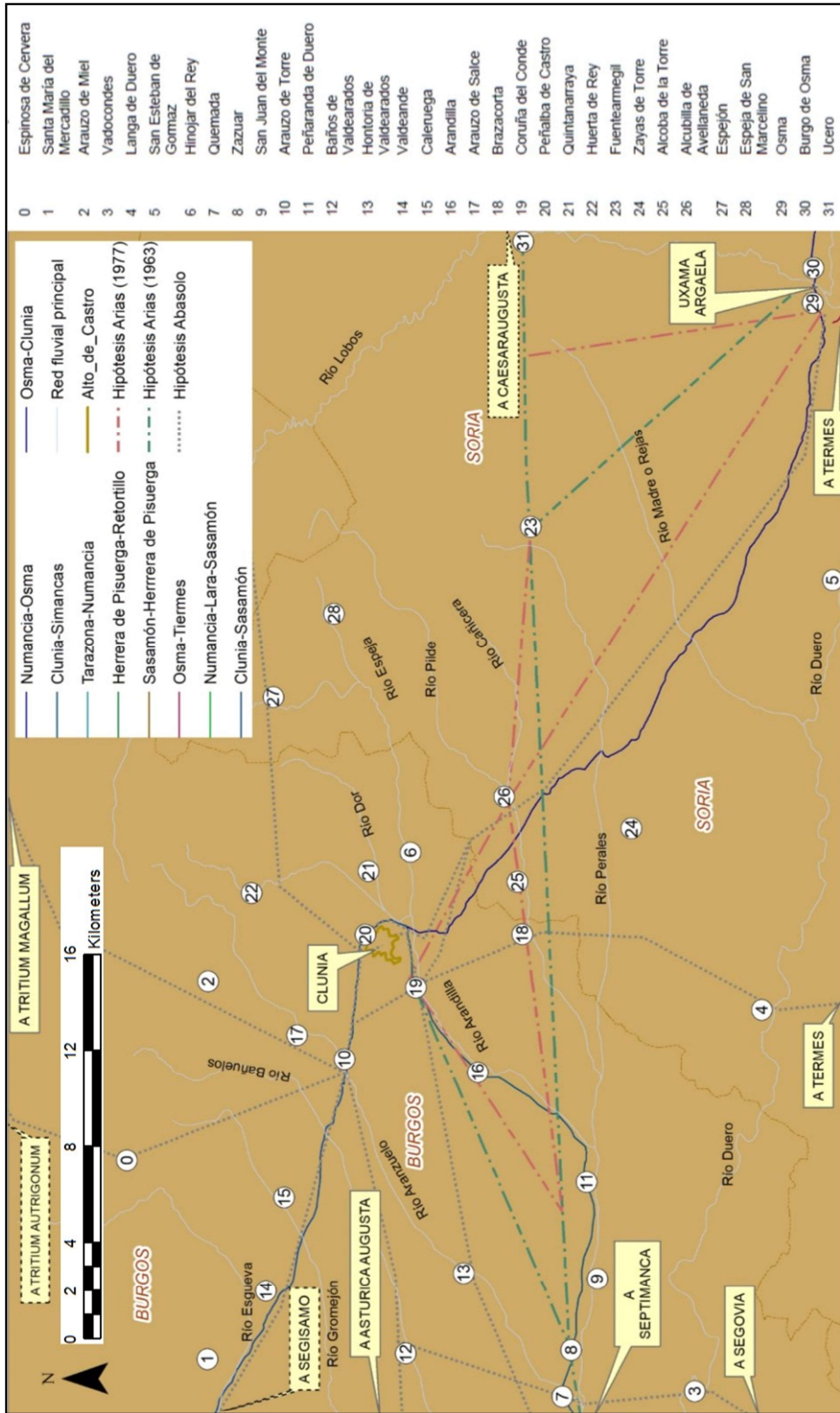
<sup>228</sup> Abásolo (1978: 31), por su parte, supuso distintas alternativas para el trazado de la vía entre el río Arandilla y el actual límite con Soria, pasando en todo caso por el Alto del Caballo.

<sup>229</sup> Como curiosidad, cabe señalar que el MTN200 registra el paso de un trazado poco conocido del Camino de Santiago, siguiendo precisamente una ruta que cruza por Hinojar del Rey y Quintanarraya. En concreto se trata del Camino de la Lana, que une Alicante y Burgos.

<http://www.caminosantiago.org/cpperegrino/caminos/caminover.asp?CaminoId=9>. Consultado el 02/09/2018.



Mapa 11. Hipótesis más destacadas sobre las vías romanas entre las mansiones de Rauda, Clunia y Uxama Argaela. Las vías referidas en la leyenda con los nombres de localidades modernas corresponden a las propuestas de Moreno Gallo. Se incluyen, como referente, algunas localidades actuales y los principales cursos de agua. (Elaboración propia a partir de la BTN 100, 2014-2015. CC-BY 4.0 ign.es y de <http://www.viasromanas.net/>. Consultado en enero-febrero de 2018).



Mapa 12. Las vías romanas entre las mansiones de Clunia y Uxama Argaela (Detalle). (Elaboración propia a partir de la BTN 100, 2014-2015. CC-BY 4.0 ign.es y de <http://www.viasromanas.net/>. Consultado en enero-febrero de 2018).

Volviendo al entorno más próximo a la ciudad, hemos referido la presencia de la Senda del Santo al Norte del alto, o lo que es lo mismo, la vía procedente de *Segisama* o de algún otro punto destacado del sector norte del *conventus*. Es indudable que ésta cruza el río Aranzuelo en Arauzo de Torre, lo que unido al conocido castro, hace de este lugar un punto interesante<sup>230</sup>. La calzada se registra en diversos puntos entre esta última localidad y los términos municipales de Caleruega y Valdeande, lo que no deja duda de su dirección<sup>231</sup>. Por el contrario, no puede confirmarse que la vía 27 confluya en Arauzo como mantiene Abásolo (1978: 31), del mismo modo que no se constata ninguna otra evidencia de calzada alguna que parta de Clunia –salvo la propia Senda del Santo–, en dirección a *Nova Augusta* / Lara, lo que nos lleva a pensar que si existe esta última, como plantea Moreno Gallo, ésta parta de una bifurcación desde el trazado que sí conocemos.

Por lo que respecta al sector al Oeste de Clunia, sabemos que la vía 27 llega por aquí, pero sin que resulten concluyentes ninguno de los planteamientos expuestos. Las únicas pistas en esta área, hacen referencia a restos puntuales de calzada dispersos por localidades de la zona como Aranda de Duero<sup>232</sup>, Gumiel de Izán, Quemada, Hontoria de Valdearados o Baños de Valdearados, -algunos de los cuales ya hemos referido-, aunque carecen de una constatación arqueológica propiamente dicha<sup>233</sup>. También en este sector resulta de gran importancia la presencia de los puentes de Coruña del Conde, que nos

---

<sup>230</sup> Además de los registros del IACYL y las abundantes referencias en las publicaciones de Abásolo, en el caso concreto de Arauzo de Torre, la *Tabvla Imperii Romani (K-30)* menciona en el término de El Molinillo, -como veremos, conocido por la presencia de un yacimiento romano-, “restos de una vía secundaria, no mencionada en los itinerarios, que desde Clunia se dirigía a Cantabria” (Fatás et Alii, 1993: 152). Y añade también, al mencionar el yacimiento de Pico Castro (Alto Castro en el IACYL), que está “situado junto a la vía Clunia-Cantabria no mencionada en los itinerarios, de la que quedan restos de empedrado” (Fatás et Alii, 1993: 178).

<sup>231</sup> Estos tramos están registrados como yacimientos en el IACYL como Vía Romana, en Valdeande, y Camino Empedrado, en Caleruega. Curiosamente también aparecen referencias anteriores en la *Tabvla Imperii Romani (K-30)*, donde se mencionan “restos de empedrado de una vía secundaria que iría de Clunia a Cantabria por el valle del Pisuerga” en la localidad de Caleruega (Fatás et Alii, 1993: 76), aunque como se observa, no se los relacionaba con la Vía 27, si es que se refiere a los mismos restos recogidos en el IACYL.

<sup>232</sup> Respecto a este caso en concreto, sólo contamos con la referencia de Abásolo (1975: 40), quien menciona ciertas noticias sobre la aparición en dicha localidad de restos de calzada romana.

<sup>233</sup> Como hemos visto hasta ahora, la mayoría de estas referencias procede de registros antiguos, carentes del debido estudio arqueológico. Cabe puntualizar respecto a Gumiel de Izán, que, concretamente en el término de Valdemiro, se indica la presencia de “restos de empedrado de la vía Clunia-Cantabria a través del valle del Pisuerga, no mencionada en los itinerarios y que en este tramo vendría de Hontoria de Valdearados hacia Huerta del Rey en dirección E-O” (Fatás et Alii, 1993: 233). Evidentemente, la ausencia de registros en el IACYL que recojan estas referencias, nos hace ser cautelosos respecto al carácter de las mismas, y respecto a su conservación en la actualidad, pero deben ser tenidas en cuenta y puestas en relación con yacimientos bien constatados, como en el caso de La Madre, en Quemada, o Santa Cruz, en Baños.

hablan del carácter estratégico del lugar, con independencia de la discusión sobre la cronología de dichas infraestructuras. Si como creemos, Coruña constituye un *suburbium* de Clunia, es lógica la existencia de algún paso sobre el Arandilla, lo que sin duda determina su posterior evolución y las continuas remodelaciones de los puentes. La cuestión es, a qué vías corresponden estos pasos, teniendo en cuenta que aguas arriba ya se constata que debieron existir otros dos puentes desaparecidos mucho tiempo atrás. Las hipótesis pueden ser múltiples, pero no nos extenderemos mucho más aquí. Cabe matizar, eso sí, que de tener ambos puentes un origen romano, estamos ante un destacado núcleo de comunicaciones para la antigua Clunia, que nos dice mucho sobre el porqué de su posterior evolución. En todo caso, no aparentan tener relación con calzadas en sentido E-O como la 27, sino más bien en sentido N-S, como la que sospechamos que debió existir en el área de Fuente Gadea<sup>234</sup>, que bien pudo persistir en un antiguo camino, como el que unía la Senda del Santo, a los pies del alto de La Muela, con el puente de San Roque, en Coruña del Conde. Además, veremos cómo esta hipotética vía, y el camino antiguo en el que quizá persiste, puede relacionarse con uno de los Cardos de la centuriación que planteamos en el siguiente capítulo.

Hasta aquí la caracterización general de las vías. Prestaremos atención ahora a otros aspectos concretos relacionados con el tema, que nos ayudarán a completar lo expuesto, como es el caso de las *mansiones* y los puentes.

#### 4.4.1. El problema de la *mansio Cluniam*

El mundo romano, al igual que sucede hoy día, cuenta con diversos tipos de establecimientos vinculados con el servicio a los viajeros. Desafortunadamente, se trata de un campo poco estudiado, donde las fuentes no ofrecen demasiados detalles, y la Arqueología aún cuenta con pocos casos bien identificados y estudiados. El más notable de estos establecimientos es la *mansio*, aunque no se trata del único conocido<sup>235</sup>. Sin

---

<sup>234</sup> Realmente el camino corre a los pies de alto de La Muela y pasa no lejos de la Fuente Buena. No obstante, nos referimos al “área” de Fuente Gadea por la cercanía del manantial y el arroyo del mismo nombre, y por la existencia de la villa romana también denominada así. Esto último, junto con las noticias referidas a la aparición de restos humanos en la zona, que referíamos en el apartado de espacios funerarios (nota 208), supone un refuerzo para la idea de la existencia de una vía romana en esta zona.

<sup>235</sup> De menor categoría, aunque vinculada al *cursus publicus* como la *mansio*, aparece la *mutatio*, un “establecimiento viario donde era posible cambiar los caballos y que cuenta con instalaciones muy sencillas” (Fernández, Salido y Zarzalejos, 2014: 123). Junto a éstos, se registran otros establecimientos de

embargo, la Historiografía se resiente de las carencias indicadas, de ahí que las reseñas suelen ser breves y escasas en detalles, en general. Afortunadamente, en los últimos tiempos ha ido aumentando el número de estudios específicos sobre el tema (Arasa, 2008: 8).

Si prestamos atención al significado, en el mundo romano el término *mansio* se refiere a una parada de posta o lugar dedicado al descanso y alojamiento de viajeros. Smith (1842: 594), en una definición clásica del concepto, recoge *mansio* como “*a post-station at the end of a day’s journey*”, ampliando después con más detalle la entrada. Además, es comúnmente aceptado que la *mansio* forma parte del sistema de postas del *cursus publicus* implantado por Augusto (Adam, 1996: 312). En una definición más reciente, Urueña (2009-2010: 36) se refiere a *mansio* como un “*establecimiento viario destinado al alojamiento y descanso en un itinerario. Al ser un establecimiento funcional pudo asimilarse a otras estructuras poblacionales que ejercían esta misma tarea*”<sup>236</sup>.

Este tipo de establecimiento aparece recogido en las fuentes clásicas relativas a vías, siendo el mejor ejemplo el referido *Itinerario de Antonino*, que hemos tomado como principal referencia. En este documento aparecen reflejadas las principales *mansiones* de las vías que recoge, lo que nos da muestra de la importancia de estos lugares así como del carácter práctico del texto. Por lo general, coinciden con la ubicación de ciudades y poblaciones, aunque veremos que existen hipótesis que plantean la posible existencia de una disociación entre determinadas ciudades y sus respectivas *mansiones*, a causa de los problemas para ajustar las distancias entre éstas, en algunos casos. A pesar de todo, existen trabajos dispersos de carácter heterogéneo, que nos proporcionan una idea muy general de cómo se articulan las diferentes instalaciones, lo cual no quiere decir que podamos extrapolarlo a otros casos, pero sí al menos, podemos tener una idea aproximada de cómo puede organizarse su espacio y qué funciones cumplen.

---

diferente carácter como la *statio*, el *stabulum* o la *stativa* (*Ibidem*, 2014: 124), a los que se suman las *cauponae*, posadas de mala fama (Ponte, 2007: 100) e incluso en determinadas circunstancias, habría *villae* que podían actuar como *mansio* de forma no oficial (Hernández Martínez, 2008: 28).

<sup>236</sup> Hernández Martínez (2008: 22) hace referencia al posible origen de la *mansio* y alguna de sus posibles funciones. Por su parte, Viguera (2004: 51) y De la Peña (2006: 370) hacen un breve esbozo sobre las características de las *mansiones*, y Arasa (2008: 8) nos ofrece un buen resumen sobre su posible organización interna.



Para el ámbito hispano, encontramos un ejemplo en el yacimiento de L'Hostalot (La Vilanova d'Alcolea, Castellón), identificado con seguridad con la *mansio Ildum*, asociada a la Vía Augusta (Ulloa y Grangel, 1996; Arasa, 2008). Según se ha podido conocer a través de las excavaciones arqueológicas, el complejo está constituido por una zona residencial correspondiente a una *domus*, y por algunas estructuras que aparecen asociadas, aunque independientes y separadas por un patio abierto, las cuales se interpretan como una zona de servicios, graneros y otras funciones<sup>237</sup>.

De repetirse el modelo, podemos intuir cómo éstos complejos combinan diferentes hábitats destinados a lo que puede entenderse como el cobijo de viajeros en condiciones óptimas, confirmando la función que tradicionalmente se les atribuye. Más difícil resulta contextualizar estos alojamientos en su entorno, ya que en cada caso encontramos circunstancias diferentes. Así, si prestamos atención a las relaciones que pueden establecerse entre *mansiones* y ciudades, la documentación identifica ambas en muchas ocasiones, aunque en el caso expuesto tenemos un establecimiento aislado, lo que evidencia que no siempre comparten un mismo espacio<sup>238</sup>.

Una cuestión relacionada con este tema, es la diferencia que se observa en el uso de casos latinos para denominar las distintas *mansiones*. En sus ya clásicos trabajos, Roldán (1966) y Arias (1987), plantean la hipótesis de que las *mansiones* nombradas en acusativo en el *Itinerario de Antonino*, no se refieren a las ciudades o lugares que mencionan, sino a los lugares donde se encuentran los desvíos o *empalmes* –en palabras de Arias-, hacia esas ubicaciones. Estas ideas ayudan a resolver el problema de las diferencias que en algunos casos se dan entre las distancias romanas entre *mansiones*, y las reales. Clunia evidencia estas peculiaridades, de ahí que coincidamos en pensar que la *mansio Cluniam* no se encuentra en la misma ciudad, sino en otro lugar de su territorio

---

<sup>237</sup> Fuera del ámbito hispano encontramos algo semejante, aunque mucho más complejo y llamativo, en el caso de Godmanchester (Huntingdonshire, Reino Unido), dado a conocer a finales de los años sesenta (Green, 1969), donde se registra un complejo residencial constituido por un importante número de estancias con diversas funciones y organización, entre las que se reconocen establos, un cobertizo, graneros, habitaciones, e incluso una cocina, a lo que hay que sumar un edificio de baños anexo al edificio principal. En suma, se trata de un lugar con una clara orientación al alojamiento de personas y caballerías, al menos en apariencia, si bien hay que sumar el contexto de la ciudad romana donde se asienta, que coincide con un cruce de caminos con una calzada importante.

<sup>238</sup> Aunque se refiere a *tabernae* o posadas, Adam (1996: 312) nos da unas indicaciones bastante significativas cuando explica que “*estos establecimientos se instalaban, preferentemente, allí donde la topografía imponía una parada o un descanso, ya hubiera un vado de río, un puerto de montaña, una fuente, el lindero de un bosque, una zona desierta, o bien la entrada de una ciudad*”.

con mejores condiciones para acoger instalaciones del tipo observado en *Ildum*. En este sentido, se han planteado varias opciones al respecto, que tratan de corregir las problemáticas distancias del *Itinerario*, aunque no cuentan con evidencias que permitan un sustento arqueológico.

Arias (1987: 96) indica que “*si el trazado que propongo fuera exacto, Cluniam-empalme estaría hacia Zazuar, y Uxamam-empalme hacia Fuentearmegil...*”. Por su parte, Solana, al analizar las mansiones en acusativo de la Meseta septentrional, supone que “*Clunia no estaría en la vía XXVII, sino en un radial hacia el norte, que partiría de la milla XXVI (=38,480 kms.) desde Rauda; es decir en el área de Peñaranda de Duero, curso del río Arandilla*” (1999: 314). En ninguno de los casos hay evidencias arqueológicas del paso de vía alguna o de la existencia de restos asimilables a una *mansio*, aunque si se tiene en cuenta la proximidad de los restos de vía referidos en la cercana Quemada, así como la existencia a orillas del río Aranzuelo de la supuesta villa romana de La Madre, la perspectiva cambia. Por nuestra parte, nos parece más acertado el cálculo de Solana, pero faltan evidencias que sustenten la presencia de una *mansio* o de vías romanas en torno a Peñaranda de Duero. Por otra parte, si tenemos en cuenta las dudas sobre las distancias del *Itinerario*, pueden plantearse otras localizaciones para la *mansio Cluniam*, como ya sugerimos en su momento (Camacho, 2010: 49 y ss.), pero en ningún caso creemos que pueda ubicarse en el Alto de Castro.

¿Cómo afecta todo esto desde el punto de vista del territorio? Sin duda, la existencia de un lugar señalado como parada de posta, constituye un punto de atracción que además debe guardar algún tipo de relación con la ciudad de la que recibe el nombre en este caso<sup>239</sup>. La cuestión es, que si esta *mansio* pertenece al territorio de la ciudad, puede suponer que el territorio de Clunia pudo alcanzar hasta algún punto en el área entre las modernas localidades de Quemada y Peñaranda. Además, la diferente localización de la *mansio* hace más compleja la red viaria en torno a Clunia, -junto con lo ya visto-, permitiendo una amplia movilidad. Además, de ser válida la propuesta de Arias o Solana, habría que considerar un trazado alternativo a los hasta ahora propuestos para la Vía 27, que podría discurrir entre los valles del Aranzuelo y el Arandilla. El problema –como apuntábamos-, es que sólo contamos con la noticia de los mencionados restos de una vía

---

<sup>239</sup> Hernández Martínez (2008: 23) aunque no hace referencia directa a la *mansio*, aclara que “*otro aspecto que no debemos olvidar es el de la dependencia territorial respecto a una ciuitas vecina de las stationes del camino.*”

de localización incierta en torno a Quemada (Abásolo, 1975: 40 y 155; Ibidem, 1978: 48; Fatás *et Alii*, 1993: 187).

Para concluir, sólo un último apunte: si tenemos en cuenta que este espacio al que nos referimos –en torno a Quemada-, coincide aproximadamente con el posible límite indígena entre *Rauda* y Clunia, no es ilógico pensar que la *mansio Cluniam* se encuentre en un punto tan señalado, en tanto que los romanos parecen respetar estas fronteras hasta cierto momento.

#### 4.4.2. Infraestructuras viarias: los puentes

Al analizar las vías de Clunia, hemos visto la necesidad de superar las diferentes barreras geográficas –sobre todo fluviales- de su entorno, lo que requiere de la construcción de infraestructuras que permitan el tránsito de las diferentes vías, o bien del aprovechamiento de aquellos puntos más aptos por sus características, para el vadeo de los cauces. Este hecho es algo a lo que no son ajenas las vías de comunicación en el mundo romano, que se caracteriza además, por contar con importantes obras de ingeniería de puentes en Hispania<sup>240</sup>. Debe matizarse, eso sí, que la atribución de una cronología romana a puentes antiguos es una constante que en la mayor parte de los casos no se corresponde con la realidad, aunque discernir esta cuestión requiere de análisis no siempre fáciles, dadas las continuas reconstrucciones que en muchos casos se realizan sobre los puentes.

Estudios modernos sobre los puentes romanos, han conseguido cambiar, o al menos cuestionar, el origen de muchas de las construcciones de este tipo, que como decimos, han sido tradicionalmente atribuidas a época romana. Destaca en este sentido el libro de Durán (2005), quien realiza un análisis desde el punto de vista de la ingeniería, tomando como referencia, en su mayor parte, puentes del área galaicoportuguesa y

---

<sup>240</sup> “Como toda obra arquitectónica, el puente responde a una función necesaria para las actividades humanas, presente desde que el hombre organiza sus itinerarios. Al dar continuidad a su red vial se encuentra en conflicto con la red fluvial y es preciso asegurar la coexistencia de las circulaciones de ambas. La Naturaleza trabaja para borrar las huellas que le impone el camino, y los puntos más vulnerables son los pasos de cauces; por eso los puentes son siempre puestos avanzados en el duelo permanente entre el hombre y mundo físico” (Fernández Casado, 2008: 23).

extremeña, y proporcionando, además, una serie de criterios de identificación (*Ibidem*, 2005: 330 y ss.).

Las obras dedicadas al puente en general, y a los puentes romanos en particular, generalmente se han limitado a compilar, a modo de catálogo, diferentes ejemplos conforme a los criterios de los distintos autores<sup>241</sup>. En muchos casos, ha primado la grandiosidad de la obra o su atractivo arquitectónico, dejando de lado los pequeños ejemplos que salpican toda la geografía de la antigua Hispania, los cuales entendemos que son inabarcables en número, pero no por ello menos interesantes, sea cual sea su cronología. Desde un punto de vista práctico, no todo ha de ser monumentalidad, ya sea por las diferentes condiciones del relieve -no es igual el cauce del río Guadiana que el del río Arandilla-, ya sea por el diferente carácter de las vías o por las circunstancias particulares de cada caso.

Por lo que respecta a nuestra área de estudio, durante el análisis de las vías romanas relacionadas con Clunia, hemos apuntado la existencia de algunos puntos donde debieron existir puentes en época romana, muchos de los cuales desaparecieron sin dejar memoria. Esto nos lleva a considerar que el territorio dependiente de la ciudad estuvo salpicado por la presencia de numerosos puentes, y vados también, aunque estos últimos nos resultan prácticamente imperceptibles<sup>242</sup>.

Si tenemos en cuenta que “*en Roma, los puentes los construían básicamente los responsables de las ciudades, y los responsables de las vías o calzadas*” (De la Peña, 2006: 364), no es difícil entender la presencia de muchas de estas infraestructuras en el entorno inmediato de la ciudad. De este modo, sobre el río Arandilla podemos contabilizar hasta cuatro puentes, de los cuales sólo dos se conservan hoy día, aunque muy modificados. Con estos últimos nos referimos a los dos puentes de Coruña del Conde,

---

<sup>241</sup> Sin entrar a valorar si se ajustan a lo expuesto, podemos enumerar una serie de obras a tener en cuenta sobre el tema, ya sea con carácter general, o referidas a áreas relacionadas con nuestro caso de estudio. En primer lugar, destaca la clásica obra de Fernández Casado, *Historia del puente en España* (2008) (2ª ed.) que hace un recorrido por diversas construcciones de toda la geografía de Hispania, centrándose en las más destacadas, aunque sin profundizar en su análisis respecto a cuestiones arqueológicas o de cronología. Otros trabajos centrados en áreas concretas, son los de Fernández Ordóñez (1986) y Latorre y García-Villalba (1993) para Soria, y Sánchez Rivera (2010) para el sur de Burgos.

<sup>242</sup> Según Moreno Gallo, “*no conocemos ninguna excavación arqueológica de vados en España, ni ninguna identificación fehaciente de algo parecido. Pero en Francia existe uno de los casos más afamados y promocionados turísticamente, es el llamado Gué de Reculon*” (2006: 90).

cuya factura romana se ha puesto en duda<sup>243</sup>, frente a las distintas opiniones que a lo largo del tiempo la han venido sustentando (Abásolo, 1978; Palol, 1994; Sánchez Rivera, 2010). Evidentemente, hoy día no vemos otra cosa que el resultado de sucesivas reconstrucciones, como muestran los distintos tipos de fábrica o el aprovechamiento de materiales romanos, pero todo apunta a que el desarrollo de Coruña como importante núcleo altomedieval tiene mucho que ver con la existencia de estos pasos, como veremos en su momento. En todo caso, su presencia no es casual. Documentalmente, la existencia de estos puentes se constata, al menos desde la primera mitad del siglo XVIII, en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, donde se menciona la existencia de dos puentes en Coruña, denominados de *San Roque* y de *Varriuso*<sup>244</sup>, que corresponden respectivamente al que se encuentra aguas arriba dentro del casco urbano, y al que se encuentra aguas abajo, ya a las afueras.

Por lo que respecta a los otros dos puentes desaparecidos en el entorno de Clunia, el primero de ellos se ubicó en el término de Los Rodeles, como evidencia la vía funeraria que se registra en la zona (Rodeles II), que claramente atraviesa el Arandilla. El análisis sobre el terreno mostró en su momento la presencia de grandes sillares y quizá algunas dovelas a ambos lados del río, constatando así la evidencia física del mismo. Algo similar sucede en el caso restante, que se localizaría aguas arriba, a la altura aproximada de Quintanarraya. Por el momento, su existencia se basa únicamente en la constatación en años recientes de la presencia de una vía funeraria en la margen izquierda del Arandilla, mediante fotografía aérea<sup>245</sup>. La idea sobre un paso sobre el río en esta zona no es nueva, como hemos apuntado ya (Camacho, 2010: 47), pero la presencia de la vía puede ayudar a la localización del lugar concreto y sus evidencias materiales.

Si nos alejamos del entorno más inmediato de Clunia, son escasos los puentes que de algún modo se pueden vincular al periodo romano, los cuales se muestran muy

---

<sup>243</sup> En los comentarios correspondientes a la campaña de actualización del Inventario Arqueológico Provincial de 2005, incluidos en la correspondiente ficha del IACYL, se considera su construcción más moderna atendiendo a la propuesta de identificación de Durán. Por nuestra parte, creemos que los planteamientos de Durán son muy válidos, pero no definitivos, y que su aplicación en el caso que nos ocupa, requiere de un análisis preciso.

<sup>244</sup> Este documento se encuentra digitalizado en el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El enlace correspondiente a la localidad de Coruña del Conde es: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=10358&pageNum=1>. Consultado el 01/09/2018.

<sup>245</sup> Nos referimos de nuevo a las fotografías aéreas que forman parte del mencionado proyecto de prospección del Alto del Cuerno encabezado por L. Valdés, ya mencionado en otras ocasiones.

alterados por lo general. El ejemplo más claro lo encontramos en el Puente Canto, sobre el río Dor, en Quintanarraya, al cual se atribuye la posibilidad de una amplia cronología, entre época altoimperial romana y altomedieval. Sin embargo, el hecho de que sirva de paso para el camino viejo a Coruña apunta más hacia lo último.

Un caso más claro lo constituye el Puente La Quiñonera, que se encuentra sobre el río Bañuelos en un punto entre Arauzo de Torre y Caleruega, aunque dentro de este último término. La presencia de restos de la calzada romana que desde Clunia se dirige al Norte –conocida en la zona como Camino Empedrado–, constata la necesidad de un paso en este punto, pero la factura del puente muestra constantes reconstrucciones hasta época contemporánea. Sólo esa presencia de la vía justifica su remoto origen. Y algo similar podemos decir que sucede en Arauzo de Torre, donde es seguro el paso de esta misma vía sobre el Aranzuelo, en torno a donde hoy se encuentra el puente moderno, junto a la ermita de la Virgen de los Remedios, aunque en este caso solo contamos con unos indicios mínimos de la existencia de un puente antiguo, gracias a las aportaciones de Abásolo (1978: 29 y 42).

En otros casos, como el Puente de La Madre en Quemada o el Puente de Vador, en San Juan del Monte, se ha querido vincular su origen a época romana, aunque en su factura actual no se aprecian restos que así lo confirmen. La presencia en sus inmediaciones de yacimientos de dicho periodo son quizá el argumento más sólido para considerar ese posible origen, aunque en el caso de Quemada, se alude también a la proximidad de la supuesta vía de localización incierta, referida en otros momentos.

Es evidente que el tema plantea dificultades a las que la Arqueología no puede dar respuesta en las circunstancias actuales, siendo el camino más factible el análisis de las fuentes disponibles y la localización de calzadas, con una doble finalidad: Por lo que respecta a las fuentes, conocer la existencia o características en el pasado de puentes desaparecidos; y por lo que respecta a las calzadas, determinar los lugares de paso de los cauces fluviales, la presencia de restos y sus vínculos con otras evidencias, y la evolución de estos pasos a lo largo del tiempo.

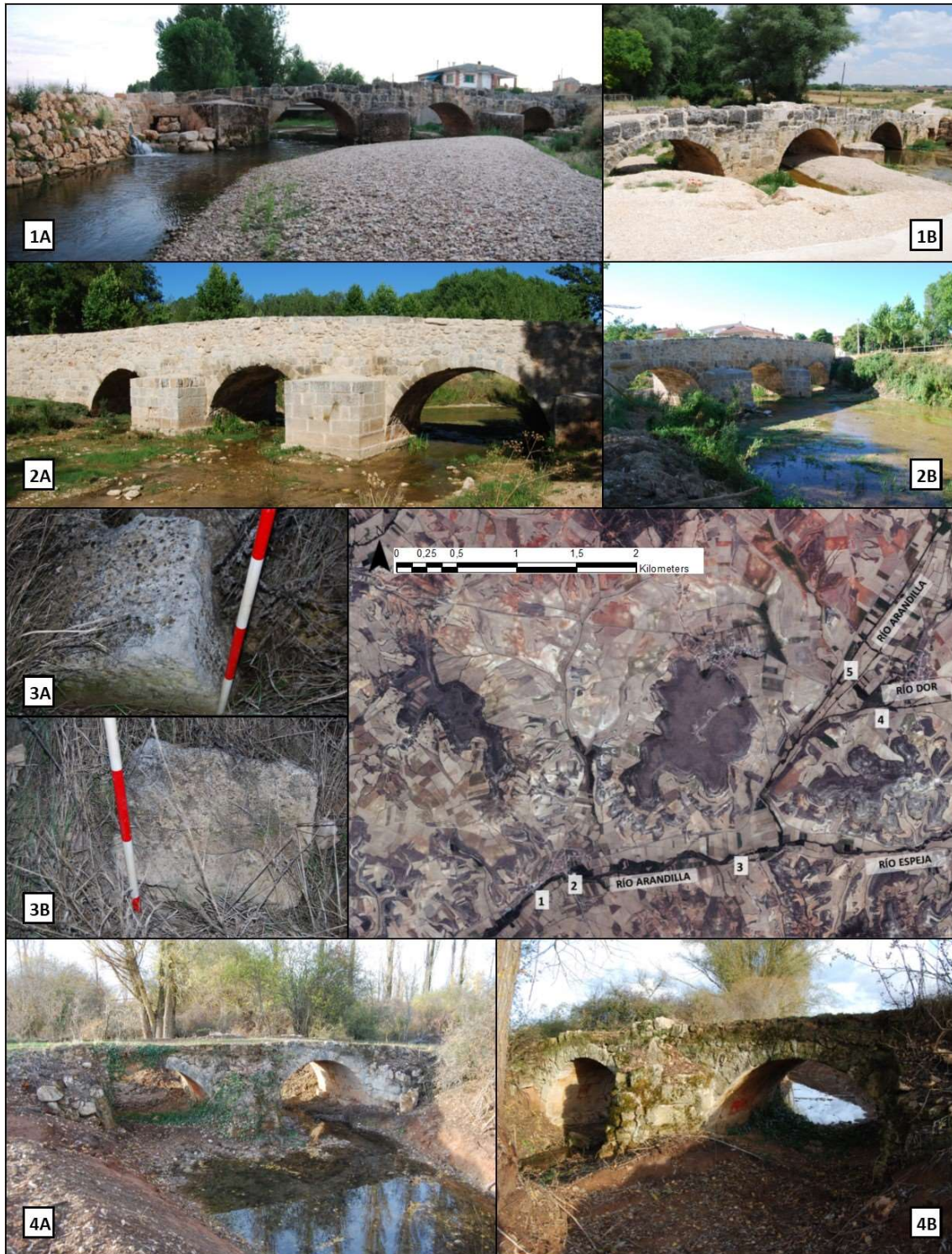


Ilustración 28. Puentes en el entorno de Clunia. Puente de Barriuso en Coruña del Conde, aguas arriba (1A) y aguas abajo (1B). Puente de San Roque en Coruña del Conde, aguas abajo (2A) y aguas arriba (2B). Restos asociados al desaparecido Puente Rodeles (3A, 3B). Puente Canto, sobre el río Dor, junto a Quintanarraya, aguas arriba (4A) y aguas abajo (4B). En la ortofoto, el número 5 señala el lugar donde se ubicaría el puente sobre el Arandilla asociado a la vía funeraria localizada en la zona, cerca de Quintanarraya. (La ortofoto del Alto de Castro es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. Las fotografías son del autor).

## Capítulo Cinco

*“Nuestros antepasados, grandes hombres, no sin razón anteponían los romanos campesinos a los urbanos. Pues así como en el campo los que viven en la finca son más indolentes que los que se ocupan en hacer algún trabajo en el campo, asimismo pensaban que quienes residían en la ciudad eran más ociosos que los que cultivaban el campo”*

(Varrón. *De re rustica*. I, 1.)

### 5. El poblamiento rural y la ocupación y organización del territorio

El análisis del territorio pasa inexcusablemente por la comprensión de la estructura económica subyacente a la sociedad que lo ocupa, en tanto que dicha estructura determina cómo se organizan los medios productivos. Dicho de otra forma: el modo de producción está en el origen último de la forma en que se organiza el espacio. En nuestro caso, al Modo de Producción Antiguo o Tributario de los pueblos de la Segunda Edad del Hierro, se solapa el Modo de Producción Esclavista<sup>246</sup> importado por Roma. Ambos coexisten con preeminencia del segundo, que en nuestro caso es implantado por Roma a comienzos del siglo I de nuestra era (García González, 2008: 65).

---

<sup>246</sup> “El Modo de Producción Esclavista es, por así decirlo, un producto de diseño, de laboratorio, pues sólo pudo constituirse a partir del flanco de otro, como un parásito que se sustentara de la vida de un tercero, en este caso el Modo de Producción Antiguo, cuya exacerbación militarista, proyectada a escala de la cuenca mediterránea a través del Imperio Romano, proporcionaba los medios necesarios – terrazgo productivo en cantidades gigantescas y una masa ingente de fuerza de trabajo– para la constitución del esclavismo fuera de los circuitos dialécticos habituales, es decir, por intermediación de una fase de transición. La peculiaridad de su propia constitución convirtió al esclavismo desde el principio en un modelo socialmente circunscrito, ceñido fundamentalmente a la clase de poder instalada ya en posición eminente en el régimen progenitor, el Modo de Producción Antiguo. Este hecho determinó que la aristocracia romana, que ya se beneficiaba de la tributación y de las rapiñas bélicas, pudiera ampliar de manera verdaderamente excepcional sus fuentes de enriquecimiento y dotarse de una segunda muleta de sustentación para el caso adverso de que fallara la primera” (Fernández de Mata, 2003: 248).



Para no distraernos de nuestro análisis, no entraremos a considerar en profundidad cómo estos modos de producción se articulan, y cómo se proyectan en el espacio, sino que prestaremos atención a cómo se reflejan dos cuestiones esenciales como son la tributación y el esclavismo, sin olvidar el peso que pueda tener la anterior estructura indígena. En el primer caso, -la tributación- está directamente relacionada con los parcelarios, mientras que el uso de esclavos como fuerza productiva se refleja esencialmente en las explotaciones agropecuarias rurales que conocemos como *villae*, además de en otras áreas productivas como la minería.

Conocidas las características básicas de la economía indígena, cabe plantearse, en primer lugar, el impacto de la nueva estructuración económica planteada por Roma para la Meseta norte. Si atendemos al sistema tributario, debemos considerar que, si ya las sociedades indígenas cuentan con su propio sistema recaudatorio, sustentado en un principio tan básico como es el mantenimiento de una jerarquía guerrera<sup>247</sup>, no podemos pensar en una imposición traumática por parte de Roma, pues ésta no hace otra cosa que suplantar en su papel protector -a la vez que recaudatorio-, a las élites indígenas, cuando no integra a éstas en la administración.

Respecto al esclavismo, con el establecimiento del poder romano, el empleo de esclavos como mano de obra va a ser fundamental para la sustentación del Imperio, aunque debemos plantearnos qué calado tiene este hecho para la economía de la Meseta norte, teniendo en cuenta las claras diferencias geofísicas entre estos territorios y los más romanizados de la vertiente mediterránea y del sur peninsular. Lo que sí es claro, al menos desde el punto de vista de la estructuración del espacio rural, es la amplia difusión de un elemento característico del mundo romano como son las *villae*, ya sea como núcleo de pequeñas explotaciones agropecuarias, ya sea como núcleo de grandes latifundios. En este sentido, la presencia de *villae* en la Meseta se generaliza entre los siglos I y II de nuestra era. La implantación de este modelo de explotación, basado en la agricultura, constituye la base de lo que más adelante será también el modelo de poblamiento por excelencia durante el Bajo Imperio, sin olvidar su trascendencia en época tardoantigua y altomedieval.

---

<sup>247</sup> La élite que encabeza esta jerarquía es la encargada de cubrir una necesidad básica como es la defensa del grupo. Su formación es progresiva dentro del mundo celtíbero (Jimeno, 2011: 225).

Una cuestión relacionada -en parte- con lo anterior es la existencia de centuriaciones, algo que no resulta extraño para áreas vecinas como el Valle del Ebro, donde se conocen numerosos casos. No ocurre lo mismo para la Meseta norte, y en particular el alto Duero, y no se hace extraño conociendo las circunstancias de la zona; sin embargo, no puede descartarse la existencia de alguna forma de catastro romano asociada a beneficios concedidos por los generales romanos a sus tropas o a sus aliados indígenas, como consecuencia de los diversos conflictos que tienen como escenario la región. En todo caso, el proceso de plena integración administrativa que tiene lugar a partir del siglo I de nuestra era, constituye, ya de por sí, un indicio del posible establecimiento de parcelarios, lo que sin duda refuerza el papel destacado de la agricultura en la región.

### **5.1. El papel del hábitat rural en la configuración del territorio de la ciudad**

Más allá del significado concreto que se desprende del propio término “hábitat”, en este caso nos centraremos tanto en los espacios destinados a los grupos humanos del mundo rural, como en las formas más relevantes de organización y explotación del mismo. La complejidad a la que nos enfrentamos no es poca, y pretender abarcar todos los planos sería una tarea estéril en muchos casos, de ahí que nos centremos en aspectos concretos -los más destacados a nuestro modo de ver-, como son las *villae*, los parcelarios, y los espacios de producción y extracción de materias primas. Todos ellos tienen un fuerte impacto en el modo en que el territorio se articula fuera de la ciudad, y constituyen el motor económico del sistema, que forma así un todo complementario.

Las *villae* son el elemento icónico de la economía romana, pero esconden un sistema más complejo de establecimientos rurales, ocultos tradicionalmente por la fastuosidad de los grandes complejos residenciales. Los parcelarios, por su parte, constituyen mecanismos indispensables para la tributación, y suponen una transformación radical del paisaje, especialmente en aquellos casos en los que se realizan catastraciones intensas, como sucede con las centuriaciones, que son las más significativas entre los usos romanos. Por último, los espacios de producción artesana y los espacios de extracción o explotación de materias primas, constituyen elementos importantes y destacados en lo

que a la configuración del espacio se refiere, tanto por la entidad que estas actividades adquieren en muchos casos, como por la magnitud de las transformaciones que alcanzan las actividades extractivas; sirvan como ejemplo los grandes centros de producción de *sigillata*, o explotaciones mineras como las del Noroeste peninsular.

En las páginas siguientes, analizaremos la presencia de todos estos elementos en nuestro territorio y su impacto en la configuración del mismo, teniendo en cuenta también las particularidades que puedan plantearse.

### 5.1.1. *Villae* y asentamientos rurales en el mundo romano

No creemos que sea necesario profundizar aquí en aspectos de índole estrictamente económica –aunque los tendremos presentes–, por lo que nos centraremos en el análisis de cuestiones relativas a la caracterización de las *villae* y su diferenciación respecto a otras explotaciones o hábitats rurales, ya sea como complejos individuales, con su propia organización interna, o en sus relaciones con otros elementos del territorio, como puedan ser parcelarios, núcleos de población, vías, etc. Para comenzar, es necesario que maticemos la distinción hecha entre *villae* y otros establecimientos de carácter rural, pues hasta no hace mucho tiempo el mundo rural romano se limitaba a poco más que un espacio poblado por las primeras, obviando todo lo demás. Con el tiempo, esta idea se ha ido transformando para mostrar la complejidad que este ámbito tuvo realmente<sup>248</sup>. En palabras de Chavarría,

*el paisaje rural romano en su parte occidental estaba caracterizado, según la documentación textual y particularmente los itinerarios, la legislación civil y*

---

<sup>248</sup> “A favor de este avance debemos señalar el progreso experimentado por las técnicas de investigación arqueológica y la multiplicación de las excavaciones realizadas en nuestro país, que han proporcionado un enorme volumen de reciente y cada vez más precisa documentación arqueológica, que ha supuesto el rechazo de la visión tradicional que concebía el paisaje rural romano como un espacio perfectamente ordenado y explotado económicamente por la elite romana desde sus *villae*. Dicho progreso ha permitido superar esta percepción simplista del poblamiento rural predominante hasta los años 90” (Fernández, Salido y Zarzalejos, 2014: 112). Por su parte, García Sánchez llama la atención sobre la problemática que supone la atribución tipológica estandarizada de los yacimientos rurales como *villae*, lo que achaca a un problema de concepto del mundo rural romano, y puntualiza que “es seguro que no todos los asentamientos reseñados son villas romanas, entendiendo éstas como la residencia, principal o secundaria, de un propietario desde la que se centraliza la explotación agrícola y que cuenta con una serie de estancias con cierta suntuosidad y lujo, susceptible de ser observada en el registro arqueológico (...) mientras que para los establecimientos romanos puramente agrícolas la tipología se basa en la presencia de un hábitat más simple, sin elementos de lujo como mosaicos o restos termales” (2009: 93).

*conciliar, por la presencia de distintas formas de hábitat tanto de tipo aglomerado (vici, castella y pagi) y disperso (villae, casae, tugurio) además de edificios vinculados a la red viaria como mansiones, stationes y mutationes (2006: 18-19).*

Se evidencia, por tanto, la complejidad de un mundo rural que aún desconocemos en su realidad material, a pesar de los avances, lo que es extensible a las propias *villae*, cuyo interés se ha centrado habitualmente en su parte residencial más suntuosa. Al analizar el territorio de Clunia veremos cómo el registro es bastante numeroso, pero no siempre resulta posible determinar ante qué tipo de hábitat nos encontramos. En todo caso, debe tenerse en cuenta que existen diversos factores que influyen en la configuración del espacio rural, y que cada región puede contar con sus propias particularidades. Y no debe olvidarse la existencia de asentamientos previos a la conquista, aunque resulten esquivos en su localización, pues al parecer “*en tiempos de Augusto, según Estrabón y Plinio, Hispania estaba poblada básicamente por establecimientos aldeanos, pues la naturaleza del país no posibilitaba la existencia de un gran número de ciudades. La excepción era la Bética*” (Solana, 1993: 159). Por su parte, Curchin hace referencia al posible origen prerromano de muchos *vici*<sup>249</sup>, y puntualiza también cómo “*los pagi [distritos de carácter fiscal] se encuentran casi exclusivamente en la provincia altamente romanizada de la Bética*” (1996: 163 y 164). Estos no son sino ejemplos, pues, en definitiva, es evidente que el campo está ocupado por algo más que *villae* en época romana, mientras que el carácter de los asentamientos depende de las condiciones previas y del desarrollo de la integración de los distintos territorios en el sistema romano.

Ahora bien, si nos centramos en el más significativo de los asentamientos rurales romanos, comenzaremos por establecer una diferenciación básica entre *villae* de recreo y *villae* de explotación<sup>250</sup>, matizándolo a lo largo del análisis. Como punto de partida

---

<sup>249</sup> Muchos de los conceptos referidos, así como otros relacionados con la organización del espacio en época romana los encontramos en Urueña (2009-2010). En este caso el autor define *vicus* como una “*entidad poblacional que designaba pequeños núcleos abiertos constituidos por una pequeña aglomeración de viviendas con algunas atribuciones administrativas aunque siempre dependientes de un asentamiento principal (...), en cuyo territorium se insertan y con el que comparten la ciudadanía, siendo, en algunos casos, herederos del sistema poblacional indígena. La evolución histórica convirtió algunos vici en civitas obteniendo las características de éstas. Otra acepción del término, o quizá la misma aplicada a una realidad urbana, hace referencia a parcelas del sector habitacional del núcleo, a un barrio o a una zona construida cercana al mismo*” (p. 35).

<sup>250</sup> Atendiendo a la definición dada por Fernández Castro en su clásico trabajo de 1982, “*el término "villa" fue aplicado en la Antigüedad, y se aplica en nuestros días, a dos formas distintas de establecimiento fuera*

consideraremos las primeras como complejos con preeminencia de espacios y artículos de ostentación, enfocados esencialmente a una función residencial. Y consideraremos las segundas como aquellas enfocadas a aspectos productivos. Afortunadamente, son numerosas las fuentes romanas y los trabajos historiográficos que tratan el tema en sus distintas vertientes, lo que nos permite establecer una sólida base a la hora de caracterizar este fenómeno y establecer los criterios que más tarde emplearemos al analizar el territorio de Clunia.

Si analizamos la visión que ofrecen las fuentes -que no es escasa-, podemos obtener una buena perspectiva de conjunto. El primero de los autores que trata el tema en su obra, además de ser el primero en dedicar un tratado a la Agricultura, es Marco Porcio Catón, quien establece, a grandes rasgos, muchos de los postulados que van a seguir posteriormente otros tratadistas. Respecto al tema que nos ocupa, Catón nos ofrece datos de interés al hacer diversas recomendaciones a la hora de elegir el terreno donde establecer una explotación de carácter agrícola, como los vecinos, las comunicaciones o las características del lugar; destaca, en ese sentido, la idea de que la finca se encuentre en las proximidades de una ciudad destacada, así como de una vía concurrida<sup>251</sup>. Con relación al tema de la proximidad con una urbe importante, el autor hace una breve matización con posterioridad, recomendando que las fincas cercanas a ciudades se rodeen de ciertos elementos como una arboleda, viñas, o frutales, aunque no da apenas detalles al respecto (Catón. *DAC*. IX). Tampoco nos ofrece una descripción del caserío y sus instalaciones, aunque mencione algunas de ellas, pero a pesar de todo, es posible entresacar alguna referencia muy general sobre la vivienda<sup>252</sup> y sobre un elemento tan

---

*de la ciudad. La villa es, o una mansión señorial magníficamente orientada, o una modesta construcción en el campo al servicio de las labores agrícolas*” (p. 23). En una definición más actual, Fernández, Salido y Zorzalejos, indican que *“este concepto comprende instalaciones rurales de diversa índole, incluyendo desde construcciones muy modestas, tipo granja (...) hasta grandes centros de explotación rural, con partes diferenciadas en zona residencial y rústica (...). También puede referirse a lugares placenteros de ocio o incluso a residencias imperiales”* (2014: 119).

<sup>251</sup> *“Presta atención al aspecto de los vecinos: en una buena región habrá de tener un buen aspecto. Procura entrar en la propiedad y examinar cómo puedes salir de ella. Que tenga buen clima, que no esté expuesta a las catástrofes; que valga por la bondad del suelo y por su propia calidad. Si es posible, que se halle al pie de una montaña, que esté orientada al mediodía, en zona salubre. Que haya abundancia de obreros y un buen abrevadero; que se encuentre cerca de una ciudad importante o el mar o un río por el que circulen embarcaciones, o una vía buena y concurrida”* (Catón. *DAC*. I.2-3).

<sup>252</sup> *“Construye una vivienda de acuerdo con tus recursos: en una buena propiedad, si haces buenas edificaciones, si las emplazas bien, si estás bien alojado en el campo, acudirás a él con más gusto y más a menudo...”* (Catón. *DAC*. VI).

interesante para la diferenciación de espacios como son las cercas<sup>253</sup>, lo que hace de forma escueta. Afortunadamente se trata de cuestiones que veremos ampliadas por otros tratadistas.

Uno de esos autores es Marco Terencio Varrón, quien desarrolla algunas interesantes cuestiones en su obra *Rerum rusticarum*, ya en el siglo I antes de nuestra era. Una de las primeras condiciones que indica para la elección de una finca, es la necesidad de que cuente con abastecimiento de aguas dentro de sus límites<sup>254</sup>, ya sea por medios naturales o artificiales, lo que de algún modo condiciona la ubicación. En este sentido, el autor recomienda que la casa se construya al pie de un monte boscoso con buenos pastizales. También da recomendaciones, por si se construye cerca de un río, para evitar perjuicios relativos a los aires que tanto preocupan a los autores romanos<sup>255</sup>; en parte por esta causa recomienda la construcción de las casas en lugares elevados, aunque también por otros motivos como la seguridad ante diferentes cuestiones que considera perjudiciales<sup>256</sup>. Otra cuestión muy interesante es la de los cercados, los cuales clasifica y describe (Varrón. *RR.* I, 1.14), dándonos idea de las diferentes formas en las que se marcan los límites entre fincas, que en muchos casos nos recuerdan al paisaje actual o al menos al que hasta hace unos años lo fue. Esto se debe a que menciona el uso de determinados árboles y especies vegetales como medios de fijación de las lindes, así como de otros elementos artificiales como cercas, fosos, terraplenes o muros, destacando en este último caso el uso “*de tierra mezclada con guijarros en moldes como en Hispania*” (*Ibidem*, I, 1.14.4). Una vez definido de algún modo el orden interno de la finca, Varrón hace referencia a varios aspectos de gran interés para nuestra comprensión del territorio, al desarrollar algunas ideas sobre elementos externos a las fincas y las relaciones con

---

<sup>253</sup> “[Construye] las cercas de cal, guijos machacados y piedras duras...” (Catón. *DAC.* XVIII).

<sup>254</sup> “La casa ha de edificarse cuidando principalmente de que tenga agua dentro de sus límites; si no, lo más próxima posible. Lo mejor es que brote allí mismo, en segundo lugar que penetre de forma permanente. Si, en todo caso, no hay agua fresca, deben hacerse cisternas bajo techado y un estanque a cielo abierto, para que se pueda disponer de agua en un lugar para los hombres, en otro para el ganado” (Varrón. *RR.* I, 1.11.1).

<sup>255</sup> “Hay que cuidar de que se ponga la casa preferentemente al pie de un monte boscoso, donde los pastizales sean extensos, y asimismo expuesta a los vientos más saludables que soplen en el campo. La que está colocada frente a la salida de los equinoccios es la mejor, porque en el verano tiene sombra, en el invierno sol. Pero si se está obligado a edificar junto al río, hay que cuidar de no ponerla contra la corriente, pues en el invierno será mucho más fría y en el verano no será saludable” (Varrón. *RR.* I, 1.12.1).

<sup>256</sup> “Las borrascas repentinas y las torrenceras son peligrosas para los que tienen los edificios en los lugares más bajos y hondos, como también las bandas de ladrones que pueden sorprender más fácilmente a los no prevenidos. Los lugares elevados son más seguros por una y otra causa” (Varrón. *RR.* I, 1.12.4).

éstas<sup>257</sup>; en este sentido, nos parece muy interesante el hecho de que el autor insista en varias ocasiones en la necesidad de que existan buenas comunicaciones en las proximidades de la finca<sup>258</sup>, así como las ventajas de tener cerca ciudades y otras poblaciones<sup>259</sup>, todo ello enfocado, tanto a la comercialización de productos, como al abastecimiento propio de productos no disponibles en la propia hacienda.

Otro autor de gran peso entre los tratadistas romanos es Columela, quien da constantes muestras de afinidad con la obra de Catón, aunque en cierto modo, se mueve dentro de las coordenadas generales del conjunto de autores romanos. Incide, como el resto, en la importancia de la elección del lugar donde establecer o comprar una finca, el cual debe guardar al menos dos condiciones: ser saludable y sus tierras fértiles<sup>260</sup>. A esto se unen otras tres cuestiones secundarias pero importantes, también planteadas por Catón, como son *el camino, el agua, el vecino* (Columela. *Lab.* I.3), de las cuales nos interesa la primera porque de nuevo recuerda la importancia de las comunicaciones para las *villae*, con sus respectivas ventajas<sup>261</sup>. Tampoco se olvida este autor de aspectos referentes al caserío y su distribución, algo que considera tan importante como la calidad de la tierra y el modo de cultivarla<sup>262</sup>; en este sentido da algunas indicaciones respecto a las

---

<sup>257</sup> Varrón considera que hay cuatro complementos externos a la finca, a saber: “*si la región vecina es poco segura; si por esta causa no se asegura ni la exportación de nuestros productos ni traer de fuera los que necesitamos. El tercero, si no hay o no son idóneos los caminos o los ríos para el transporte. El cuarto, si hay algo en las fincas colindantes que aproveche o dañe nuestros campos*” (Varrón. *RR.* I, 1.16.1).

<sup>258</sup> Como decimos, son varias las ocasiones en que se insiste en la cuestión: “*Las [fincas] que tienen en su vecindad medios de transporte apropiados que permitan vender en otro lugar lo que se genera e importar de allí las cosas convenientes para lo que se necesita en la finca, por todo ello son provechosas*” (Varrón. *RR.* I, 1.16.2); “*Los transportes hacen más productiva a la misma finca si hay caminos por donde los carros puedan circular con facilidad o ríos cercanos por los que se pueda navegar; sabemos que por un procedimiento u otro se exportan y traen muchas mercancías de los predios*” (Varrón. *RR.* I, 1.16.6).

<sup>259</sup> “*Y así, alrededor de la ciudad es provechoso cultivar huertos en gran escala, por ejemplo con violetas o rosaledas, y asimismo muchas otras cosas que la ciudad demanda; no aprovechará cultivar esas mismas cosas en un predio lejano en el que no haya donde se puedan llevar en venta. Del mismo modo, si hay en las cercanías ciudades o aldeas o incluso fincas y alquerías bien provistas de bienes en donde puedas comprar a buen precio lo necesario para la finca y en donde pueda venderse lo sobrante, como algunos rodrigones, pértigas o cañas, la finca será más provechosa que si hay que traerlo de lejos e incluso a veces pudiéndolo producir cultivándolo en tu finca*” (Varrón. *RR.* I, 1.16.3).

<sup>260</sup> “*Cierto que Porcio Catón pensaba que al inspeccionar un terreno había que considerar principalmente dos cosas, a saber: la salubridad del clima y la fertilidad del lugar*” (Columela. *Lab.* I.3).

<sup>261</sup> “*Un camino cómodo -decía- aprovecha mucho a los campos; lo primero y más importante, por la presencia misma del dueño, quien emprenderá viaje de mejor gana si no ha de temer las molestias de uno malo; luego, porque facilita llevar o sacar de allí lo que sea menester circunstancia que hace más valioso el fruto almacenado y abarata los artículos traídos de fuera, puesto que el porte a un lugar adonde se llega con corto esfuerzo tiene un precio menor*” (Columela. *Lab.* I.3).

<sup>262</sup> “*Pero tanta importancia como la calidad de la tierra y el modo de cultivarla tiene la forma en que se edifique la casa de campo y la utilidad que se dé a su disposición*” (Columela. *Lab.* I.4.6).

características de la casa<sup>263</sup>, dedicando también un apartado completo a considerar la ubicación de la misma. Columela cree que el mejor lugar para la casa es un terreno elevado, pero a media ladera, evitando también las posibles escorrentías; señala, además, la necesidad de que haya agua en las proximidades e incluso menciona la posibilidad de construir cerca del río si las condiciones lo permiten<sup>264</sup>. No olvida tampoco este autor la referencia a las vías, aunque en este caso hace un planteamiento no tan habitual, puesto que habla de los inconvenientes que puede suponer la ubicación del caserío junto a una vía militar<sup>265</sup>, lo que pone al mismo nivel que la cercanía de una ciénaga, algo que los tratadistas sí suelen mencionar, por ser fuente de importantes perjuicios para la salud. Por último, cabe destacar la división que el autor hace del caserío, donde distingue tres partes: urbana, rústica y de almacenamiento (Columela. *Lab.* I.6), cada una de las cuales describe con detalle, aunque no aclara, a nuestro entender, hasta qué punto los distintos elementos del caserío pueden aparecer más o menos dispersos, o hasta qué punto las distintas partes que el autor distingue pueden verse distribuidas como conjuntos diferenciados dentro de los terrenos de la finca.

Para época tardía contamos con Paladio, quien ofrece un amplio repaso a diversos aspectos de la Agricultura partiendo de unas consideraciones generales, para después establecer un peculiar tratamiento de los contenidos, al explicar diversos aspectos de las labores agrícolas conforme a cada mes del año. Desafortunadamente, a pesar de la amplitud de temas que trata, apenas hace referencia a cuestiones relacionadas con la distribución espacial del caserío o su relación con otros elementos del paisaje, aunque sí describe muchas de las instalaciones. Por lo demás, el autor toca algunos de los temas

---

<sup>263</sup> “Pues no sólo construir recintos a lo grande nos cuesta más dinero, sino que también es más caro mantenerlos; ahora bien, cuando son más pequeños de lo que pide la finca, los frutos se echan a perder, ya que los productos de la tierra, sean húmedos o secos, se estropean fácilmente si los sitios donde se guardan no están techados o, estándolo, resultan inadecuados debido a la angostura. De acuerdo además con sus posibilidades económicas, el propietario debe tener el mejor alojamiento posible [...] El agricultor, por tanto, ha de edificar con buen gusto; sin hacer, no obstante, de la construcción una manía, y ocupando con la planta del edificio el espacio preciso, como dice Catón, «para que ni la casa eche en falta campo, ni el campo eche en falta casa»” (Columela. *Lab.* I.4.7-8).

<sup>264</sup> “Ahora bien, si el río está demasiado alejado de las lomas, y la salubridad del lugar, unida a la considerable elevación de la orilla, permite levantar la casería inmediata a la corriente, habrá de procurarse, con todo, que tenga el curso de agua a su espalda mejor que por delante, y que la fachada de la edificación se oriente en sentido contrario a los malos vientos del país y esté encarada a los aires más benéficos” (Columela. *Lab.* I.5.4).

<sup>265</sup> “En cuanto a la calzada, echa a perder la hacienda con los saqueos de los que pasan cerca, de camino, y con el constante hospedar a quienes se desvían y detienen en ella. Así pues, mi consejo es evitar tales inconvenientes y establecer la casería ni al lado ni lejos de una vía principal, en un lugar algo elevado, de forma que su frente esté encarado al oriente del sol en el equinoccio” (Columela. *Lab.* I.5.7).



recurrentes en este tipo de tratados, comenzando por los consejos respecto a la elección del terreno más apto para establecer una explotación agrícola; en este caso se debe tener presente la fertilidad de la tierra y la orientación del campo, evitar la proximidad a aguas estancadas y, lo que nos es más interesante: si se elige un lugar próximo a un río, tener en cuenta las características de éste antes de construir<sup>266</sup>. Como puede observarse, sus planteamientos no se alejan de los de sus predecesores.

Respecto a las edificaciones, ocurre algo similar, ya que mantiene ideas tradicionales como la adecuación del tamaño del caserío al tamaño de la finca, o la construcción de la vivienda principal en lugar elevado<sup>267</sup>, aunque menciona algo que es posible que pase más desapercibido en otros autores, como es la recomendación de que la casa se rodee de *jardines, pomares y prados* (Paladio. *Trat. Agr.* I, VIII.3), lo que sin duda condiciona el entorno inmediato del caserío en el caso de que se cumpla con esta propuesta. En este sentido, se describe cómo deben situarse la huerta y el pomar<sup>268</sup>, y sobre todo, los tipos de cerca<sup>269</sup> que pueden emplearse para su protección, al igual que hacen otros autores. A lo anterior podemos añadir la referencia que Paladio hace a otros elementos no tan destacados y que nos resultan de interés como el estercolero, o el molino de agua<sup>270</sup>. Por lo demás, el autor hace referencia a diferentes partes del caserío y sus

---

<sup>266</sup> “*Si hay un río cerca de donde decidimos asentar la explotación, debemos examinar su naturaleza porque a menudo es dañino lo que emana; en ese caso, conviene que el constructor se aleje de él*” (Paladio. *Trat. Agr.* I, VII.4).

<sup>267</sup> “*La edificación debe hacerse según el valor del campo y el dinero del dueño porque muchas veces es más difícil sostener un gasto desmedido que hacer la construcción. [...] Sitúese la propia vivienda en un lugar un tanto más elevado y seco que lo demás, para evitar fallas en los cimientos; para que, por añadidura, goce de una vista agradable*” (Paladio. *Trat. Agr.* I; VIII.1-2).

<sup>268</sup> “*Las huertas y pomares deberán estar en las inmediaciones de la casa. La huerta al pie mismo del estercolero para ser fertilizada por su vertido natural, ubicada lejos de la era, pues soporta mal el polvo de las pajas*” (Paladio. *Trat. Agr.* I, XXXIV.1).

<sup>269</sup> “*Son muchos los tipos de cercas. Unos con barro introducido en moldes remedan muros de ladrillo. Los que pueden, levantan cercas con barro y piedra. La mayoría pone piedras apiladas en orden sin barro. Algunos rodean las zonas cultivables con fosos, que es algo que ha de evitarse porque absorben la humedad del huerto salvo si da la casualidad de que se cultiva un terreno pantanoso. Otros ponen de parapeto vástagos o semillas de espino...*” (Paladio. *Trat. Agr.* I, XXXIV.4).

<sup>270</sup> La mención al molino nos parece interesante por su singularidad. Además, desde el punto de vista espacial, su presencia condiciona la ubicación de la finca al requerir de un cauce, aunque en este caso, el autor plantea un sistema peculiar para generar el movimiento del mismo: “*Si hay abundancia de agua en la instalación de los baños deben aprovecharla también los molinos para que en ellos, con muelas hidráulicas, puedan molerse los cereales sin el servicio de animales o esclavos*” (Paladio. *Trat. Agr.* I, XLI).

dependencias también reconocidas por otros autores (hórreo, aljibes, bodega, etc.), aunque desde un aspecto más constructivo y de su distribución interna.

Para terminar con las fuentes, encontramos referencias al mundo de las *villae*, fuera del ámbito estrictamente agronómico, en otro gran tratadista de la antigüedad como es Vitruvio, quien dedica un capítulo de su obra a las casas de campo (*Diez Lib. Arq.* VI, 6). El autor deja claro al comienzo del mismo, que lo primero antes de construir la casa es elegir el lugar, aspecto que ya advierte en el capítulo primero, y que refiere al comienzo de la obra, con relación a las ciudades<sup>271</sup>. Para Vitruvio prima la elección del paraje más sano, lo cual se consigue a partir de determinadas condiciones, como la ubicación en un lugar elevado, no expuesto a fríos ni calores, lejos de zonas pantanosas, etc. Y menciona también cómo deben distribuirse distintas dependencias de la casa, así como las ubicaciones más recomendables para otros edificios independientes como graneros o pajares, y -de nuevo- los molinos<sup>272</sup>. En definitiva, el autor es fiel al carácter generalista que se atribuye a su obra, lo cual explica la afinidad de sus indicaciones con la tradición agronómica romana.

Ahora bien, si consideramos en su conjunto las ideas más destacadas que plantean estos autores, no podemos concluir que exista diferenciación alguna entre *villae* y explotaciones agrícolas, salvo quizá en el caso de los complejos residenciales periurbanos, o en determinadas circunstancias que escapan de su interés<sup>273</sup>. El modelo de explotación se desarrolla en la Península Itálica, desde donde se exporta a otras regiones, pero su implantación no es efectiva en la Meseta norte y los espacios del Norte y Noroeste hasta prácticamente el Alto Imperio, momento a partir del cual va a comenzar a ocupar un importante puesto en la articulación y explotación del territorio, alcanzando su máximo apogeo durante el Bajo Imperio. Originalmente, el modelo de explotación de las *villae* se asocia a los grandes latifundios patricios, los cuales se apoyan directamente en los

---

<sup>271</sup> “Como hicimos en el primer volumen al estudiar los asentamientos de las ciudades, el primer aspecto que se debe considerar es el que se refiere a la salubridad que condiciona la orientación y la construcción de las casas de campo” (Vitruvio. *Diez Lib. Arq.* I, 1).

<sup>272</sup> “Los graneros, los pajares para el heno, las tahonas y los molinos estarán situados lejos de la casa de campo, con el fin de que éstas no corran peligro si se incendian las granjas” (Vitruvio. *Diez Lib. Arq.* VI, 6, 5).

<sup>273</sup> Curiosamente Vitruvio puntualiza que “si fuera a construirse en las casas de campo alguna estancia más elegante, se han de observar las normas de la simetría que hemos reflejado anteriormente al estudiar los edificios urbanos, pero teniendo siempre en cuenta que no han de suponer ningún estorbo para las labores propias del campo” (Vitruvio. *Diez Lib. Arq.* VI, 6, 5).

beneficios de la política imperialista republicana, configurando a grandes rasgos el Modo de Producción Esclavista característico del mundo romano. Esto no quiere decir que todas las *villae* equivalgan a latifundios –pues realmente se refieren a una clase de edificios o complejos de edificios rurales-, pero sí indica con su presencia la integración en la nueva estructura económica.

Para comprender mejor todo esto, se plantea la necesidad de analizar el papel de las *villae* dentro del conjunto de su respectivo territorio. Para ello debemos retomar los conceptos de campo y ciudad, donde es necesario matizar la idea clásica de la ubicación de las *villae* en el ámbito rural, algo evidente teniendo en cuenta su función productiva, aunque no siempre podemos asegurar que esto sea así, pudiendo prevalecer en algunos casos el uso residencial. Éste parece ser el caso de las *villae* situadas en áreas periurbanas de Roma, -relacionadas quizá con las élites-, y posiblemente también en contextos periurbanos de otras ciudades (Fernández Vega, 1994: 149). Sin embargo, se constata el uso de diferentes términos para referirse a este tipo de hábitats (*domus, villae, horti, moles...*), evidenciando una gran complejidad<sup>274</sup> –y cierta confusión para nuestro moderno entender-.

Respecto a las *villae* en sentido tradicional -con predominio de la actividad productiva-, entendemos por los tratadistas que se ubican en el campo, comprendiendo también un área residencial (*pars urbana*) junto al área productiva propiamente dicha (*pars rustica y fructuaria*). Desafortunadamente, la *pars urbana* suele ser la más conocida por la Arqueología<sup>275</sup>, lo que no ha contribuido a aclarar la confusión terminológica y nos

---

<sup>274</sup> “De un modo genérico venimos aludiendo a residencia de lujo o de calidad sin emplear otros términos como *villae* u *horti*. El motivo obedece a que no existe un vocablo específico. Quizá lo más adecuado fuera la expresión *villa urbana*, pero sólo desde nuestra óptica y por comodidad de lenguaje porque no puede justificarse literariamente como frecuente. Tampoco nos sirve el concepto de *villae suburbanae*, porque bajo esta denominación también se englobaban por parte de los autores clásicos, propiedades más alejadas de la ciudad pero que (...) estaban accesibles desde la ciudad en el día, aunque a menudo el término se empleó para las propiedades destinadas al ocio y al descanso –*salubritatis causa et aestivi secessus*-. Entre estas últimas *villae* y las situadas en áreas periurbanas debía de haber una diferencia fundamental: la función a desempeñar, deducible de la frecuencia de su uso; mientras las suburbanas se reservaban para el ocio generalmente veraniego – eran residencias secundarias -, las periurbanas constituyen la residencia habitual de la ciudad”, (Fernández Vega, 1994: 152).

<sup>275</sup> Podemos hacer valer aquí las palabras de Fernández Castro, quien señalaba en su ya clásico trabajo cómo “la tipología de los establecimientos romanos definidos como villas que del análisis del material hasta el momento conocido en España se deriva, está necesariamente condicionada a la limitación cuantitativa de las villas excavadas y a la imprecisión de los datos transmitidos. En razón de las plantas de villas descubiertas en España, podría afirmarse que éstas respondieron en su gran mayoría a una casa señorial en la que las actividades agrícolas, o bien fueron relegadas a segundo término, o no existieron. Es obvia la incorrección de esta afirmación, objetiva en un principio. Las villas romanas hispánicas en su

ha privado en gran parte del conocimiento de la parte destinada a la producción. Se ha construido así una visión sesgada de estos complejos<sup>276</sup>.

### 5.1.2. *Villae* y hábitat rural en torno a Clunia

El conocimiento sobre los espacios considerados como lugares de hábitat en el entorno de Clunia, aunque muy limitado desde el punto de vista de las excavaciones arqueológicas, es relativamente bien conocido, sobre todo a través de las aportaciones recogidas en el IACYL. Gracias a esta herramienta, podemos conocer la ubicación y algunas de las características de los diferentes yacimientos registrados dentro del ámbito de influencia aproximado de la ciudad. El problema en este asunto está en determinar ante qué tipo de establecimiento nos encontramos en cada caso, pues no siempre es posible distinguir si se trata de una *villa* u otro tipo de hábitat, entre las múltiples posibilidades que existieron.

Atendiendo a las cuestiones generales expuestas, al considerar el área periurbana de Clunia, observamos la presencia de varios establecimientos identificados como *villae* en las proximidades del Alto de Castro; concretamente, se han identificado como tales los yacimientos de Canto Blanco, La Serna, Hoya del Santo y Coruña I. Todos estos casos se ubican en torno al Alto de Castro, en su parte baja y llana, ocupando espacios de rasgos similares, con características como la proximidad a recursos hídricos y a calzadas o vías de comunicación. Configuran, por tanto, un cinturón de *villae* que, *a priori*, interpretamos como espacios de carácter eminentemente residencial, dada su proximidad al núcleo urbano. Esto, sin embargo, no quiere decir que se descarte una orientación productiva, aunque ello depende en gran medida de un futuro conocimiento más exhaustivo de cada uno de los yacimientos, y la presencia o no de espacios y elementos identificables como pertenecientes a la *pars rustica* de las mismas.

---

*totalidad han sido descubiertas tan sólo en parte. En ningún caso se ha llegado a delimitar el área que el establecimiento abarcaba, ni aun la extensión de las construcciones anexas a la villa propiamente dicha*” (1982: 61).

<sup>276</sup> Todo esto no quiere decir que no se haya avanzado, aunque tal vez todavía no destacan lo suficiente los avances en este sentido, al pesar demasiado el atractivo de la *pars urbana*. Aun así podemos encontrar trabajos sobre aspectos y espacios relacionados con la producción, como los de Salido (2008a; 2008b) o Leveau y Buffat (2008).



Ilustración 29. Villae periurbanas de Clunia. Se incluye Galitre, considerado un vertedero asociado a Coruña I, y el yacimiento localizado en el término de Hontanillas, aún en proceso de estudio. En detalle: estructura excavada en Los Rodales (Martínez, 1999) (1); villa de La Serna (2A) y su croquis (2B); y villa de Canto Blanco (PNOA\_ANUAL\_2011\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es). La imagen central es obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es).

Por lo que respecta a la presencia de este tipo de establecimientos fuera del entorno más inmediato de la ciudad, se registran un importante número de yacimientos identificados como *villae* o asentamientos rurales -no siempre distinguibles-, distribuidos por un amplio territorio. Esta dispersión provoca que, en algunos casos, exista cierta dificultad para adscribir determinados yacimientos al área de influencia de Clunia, o de los núcleos urbanos vecinos, lo que escapa de nuestro entendimiento en tanto que la vinculación a un núcleo u otro, puede depender de criterios difíciles de determinar, mucho más complejos que la simple proximidad. Por lo que respecta a sus características, se repiten o intuyen las ya observadas para los casos cercanos, pues es común la proximidad a recursos hídricos o vías de comunicación, siendo más complejo concretar esto último.

Antes de pasar a analizar los dos ámbitos que hemos diferenciado, así como los aspectos más destacados de los yacimientos individualmente, cabe observar algunas cuestiones relativas al conjunto. En primer lugar, destaca la importante cuantía de este tipo de hábitat, algo que implica la rápida integración de la Meseta en la estructura económica imperial, según se deduce de la datación que se les atribuye, correspondiente a época altoimperial<sup>277</sup>. Así mismo, la atribución de una cronología tardorromana en muchos de los casos, parece indicar la continuidad de los asentamientos, siguiendo por tanto la tendencia propia de la época del Bajo Imperio, observada con carácter general en la Meseta; e incluso veremos en su caso cómo existen varios ejemplos donde los indicios apuntan hacia una continuidad mayor. En definitiva, la primera impresión de conjunto es que el modelo romano de explotación vilicaria, y por extensión el sistema esclavista sobre el que se sustenta, se aplica y desarrolla sin ningún particular en la zona<sup>278</sup>. Este

---

<sup>277</sup> En su estudio del poblamiento rural hispano-romano de la provincia de Soria, Gómez Santa Cruz (1992: 947) puntualiza que “desde la segunda mitad del siglo I y todo el siglo II, la zona suroriental del *Conventus Cluniensis*, experimenta una cuantiosa y rápida ocupación de su ámbito rural (42,7% del total del poblamiento) a impulsos de la nueva política agraria romana. Enmarcada dentro de sistemas económicos de mercado- eminentemente romanizados-, extiende por el campo distintos factores de alteración del poblamiento, explotación y paisaje rurales; articulados a través de las *civitates* como centros económicos de la periferia rural, la red viaria como vehículo comercial y la extensión de monocultivos cerealísticos para la explotación”. Por su parte, Mariné, quien estudia las *villae* de dicha provincia, parece retrasar el desarrollo de éstas, pues “la cronología de las villas excavadas apunta al siglo II como su momento de diseminación o de efectividad, circunstancia que concuerda con el resto del valle del Duero” (1992: 759). Nos inclinamos por la primera opción, aunque con ciertas matizaciones que se irán desgranando.

<sup>278</sup> Esto no quiere decir que la zona esté exenta de particularidad. Villanueva, al tratar la implantación agraria en Hispania, señala la temprana aparición de *villae* en regiones como la Bética, el Levante y el valle del Ebro, pero aclara que “para el resto de la península, el proceso de expansión de la villa no comienza sino en distintas fases del siglo I d.C. y es en el siglo siguiente, el II, cuando el proceso llega a su madurez. Esas amplias regiones, en las que haremos una distinción entre las correspondientes a la provincia imperial de Lusitania, los *conventus* de la Hispania Citerior que abarcan la Meseta —*Cluniense* y *Carthaginense*—, y los del Norte y Noroeste Peninsular, además de presentar unos ritmos diferentes de

desarrollo, a falta de mayores precisiones, entendemos que debe realizarse en paralelo al propio proceso de creación de la ciudad, de ahí que podamos aventurar el inicio de la presencia de *villae* en torno al primer tercio del siglo I de nuestra era, aunque sin descartar una presencia anterior ligada a los hechos y circunstancias del periodo inicial del Principado en la región.

Por otro lado, una importante matización a tener en cuenta con carácter general, que ya señalábamos al comienzo, es la referida al carácter de los yacimientos identificados como *villae*, pues no se tiene certeza absoluta sobre el carácter real de los mismos, dado su conocimiento mayoritariamente a través de prospecciones arqueológicas. Esto no impide, sin embargo, que determinados indicios procedentes de las escasas excavaciones realizadas, o del análisis de fotografías aéreas, nos permita hablar de *villae* con la debida precaución, aunque ha de tenerse en cuenta que, en otros muchos casos, no puede concretarse a qué tipo de establecimiento rural pertenecen.

Si prestamos atención a los asentamientos más próximos a Clunia identificados como *villae* con un mínimo de certeza, podemos intentar caracterizar el poblamiento fuera del núcleo urbano propiamente dicho. Como hemos indicado al inicio, son varios los yacimientos identificados con este tipo de hábitat que se registran en el entorno inmediato de la ciudad, lo que nos da ya una idea de la importante ocupación residencial del área periurbana. Al NE del Alto, se conoce el yacimiento denominado Canto Blanco, ubicado en un espacio llano entre Peñalba de Castro y la carretera BU-925, cerca del arroyo de Las Praderas, y próximo también al arroyo de Los Arenales y al río Arandilla. A menos de doscientos metros discurre la calzada (continuación de la Senda del Santo o vía procedente del Norte)<sup>279</sup>, lo que evidencia una buena comunicación con la ciudad, el territorio y otros lugares más lejanos. La fotografía aérea nos permite observar con bastante claridad la presencia de un gran edificio -o complejo de edificios- más o menos definido, que puede superar en conjunto los tres mil metros cuadrados, dándonos así una

---

*asimilación y una romanización con unas características diferentes al modelo mediterráneo bético o levantino, mostrarán unas formas particulares de estructuración del campo y de su economía que explican la forma y el papel que las villae jugarán en el Alto y el Bajo Imperio*” (1991:324).

<sup>279</sup> La ficha, en el apartado de Observaciones, indica la proximidad del “*camino de Santiago, el cual en ciertos tramos de su recorrido coincide con la antigua calzada romana*”. Parece evidente que se trata de una confusión del redactor; además debe matizarse que el Camino o Senda del Santo finaliza en el Alto de Castro, de ahí que hablemos de continuación. Cabe matizar que, si bien se constata la presencia de un ramal del Camino de Santiago ya referido, por Quintanarraya, su diferente trazado evidencia que el autor de la ficha se refiere a la Senda del Santo y su continuación.

idea aproximada de la magnitud del espacio construido visible, aunque la ficha correspondiente del IACYL cuantifica en 3,23 has la extensión de todo el yacimiento, lo que implica quizá la existencia de otras edificaciones no visibles, asociadas al conjunto.

Al SE del Alto de Castro, en la confluencia de los ríos Arandilla y Espeja – concretamente en el margen derecho de este último-, se localiza el yacimiento denominado La Serna, en el término que le da nombre. Su presencia es conocida desde tiempo atrás, como indican diversas referencias a la misma (Osaba, 1964: 258-259; Abásolo y García, 1980: 47), si bien la confirmación más aclaratoria procede de las fotografías aéreas tomadas por Del Olmo desde 1995, quien además publica con posterioridad un croquis de la planta de las estructuras que se observan (Del Olmo, 2001: 9). Al igual que en el caso anterior, nos encontramos ante un gran edificio, aunque en este caso se aprecia otro menor flanqueándolo, por lo que estamos ante un complejo más definido. Los trabajos de prospección indican la presencia de dos áreas de concentración de materiales, cuantificando la extensión total del yacimiento en 3,01 has.

Las características del entorno, coinciden con el perfil indicado en su momento, pero destaca especialmente la proximidad de las construcciones a los dos ríos cercanos, algo que contradice algunas de las ideas expuestas por los tratadistas clásicos. Respecto a la proximidad de calzadas, la evidencia más clara se encuentra precisamente al otro lado del río Arandilla, donde se registran la vía funeraria y el puente ya conocidos. A todo esto se une la presencia en la misma área, concretamente entre el Arandilla y dicha vía funeraria, del yacimiento Rodeles I, señalado como una posible *villa*, aunque el propio autor de la ficha observa que parece tratarse de una estructura de pequeño tamaño<sup>280</sup>. Se señala, por tanto, la posibilidad de que se trate de una estructura asociada a la vía y necrópolis adyacente, o por el contrario, a la villa de La Serna, a pesar de que el Arandilla divide el complejo. En nuestro caso, no podemos aportar datos aclaratorios, pero sí señalar que toda esta zona conocida precisamente con el topónimo de Rodeles, constituye uno de los espacios de mayor concentración de restos arqueológicos del entorno

---

<sup>280</sup> Curiosamente, los mismos datos de la ficha parecen entrar en contradicción con la superficie que se atribuye a todo el yacimiento (2,82 has), aunque entendemos que tanto en este caso como en otros, se trata de medidas orientativas encaminadas a la prevención, sobre todo dado el contexto de alta ocupación donde se registra.



inmediato de Clunia, y no sólo en este periodo, sino también hasta -al menos- el periodo altomedieval.

Un ejemplo más de la intensidad en la ocupación de esta zona, lo constituye el cercano yacimiento conocido como Los Rodales, que además es uno de los pocos excavados en el entorno. Su presencia se conoce gracias a los trabajos de seguimiento realizados en 1999 con motivo de las obras en la antigua carretera C-111 (BU-925), y a la posterior excavación llevada a cabo. En este lugar se registraron una serie de estructuras ocupando una superficie estimada de 0,15 has, lo que ha sugerido hipótesis diversas dada la acumulación de yacimientos en el entorno. Por un lado, los resultados de la excavación interpretan los restos como el “*sector periférico*” de una posible *villa* (Martínez, 1999), mientras que, por otro lado, en su ficha del IACYL se apunta la posibilidad de que se trate de algún tipo de estructura relacionada con la necrópolis de la vía funeraria, ya que, teniendo en cuenta su particular ubicación sobre una plataforma en la parte baja del Alto de Castro, ligeramente por encima de la vega del Arandilla, no parece la mejor ubicación para un establecimiento de este tipo<sup>281</sup>. En nuestra opinión, si bien los datos registrados en la ficha y en el informe de excavación no son concluyentes, nos parece más factible que esta estructura pueda formar parte de una *villa* u otro tipo de hábitat periurbano, que de las estructuras asociadas a la necrópolis de Rodeles II, tanto por las diferencias morfológicas evidentes, como por el conjunto de materiales recogidos. Creemos que el mayor impedimento para considerar que estemos ante otra *villa*, lo constituye la alta densidad de ocupación, esencialmente de monumentos funerarios –como señalamos al tratar las necrópolis-, por lo que más parece que se trate de algún complejo complementario de una *villa* –como ya apunta su excavador-, o algún tipo de edificio vinculado a la vía.

Siguiendo con el análisis, al SO del Alto de Castro, se localiza Coruña I, yacimiento con una superficie estimada de 0,85 has e identificado como *villa*. Su ubicación sigue el perfil común que se viene observando –proximidad a recursos hídricos y vías-, al encontrarse junto al margen derecho del arroyo de Fuente Gadea, no lejos de su confluencia con el río Arandilla, y muy cerca de los puentes de Coruña del Conde, pues se encuentra a las afueras de la localidad. Esta circunstancia certifica la presencia

---

<sup>281</sup> Este apunte se hace en el documento adjunto a la ficha, donde se incorporan las observaciones hechas con motivo de la prospección realizada en 2007 para la redacción de las nuevas Normas Urbanísticas de Huerta del Rey.

romana en el lugar desde el periodo altoimperial, lo que creemos que resulta de gran trascendencia para el futuro, como veremos en su momento. Además, este yacimiento se ha puesto en relación con otro cercano, conocido como Galitre, cuyas evidencias parecen indicar que se trata de un área de vertedero.

Un último caso que completa el conjunto de *villae* que conforman el cinturón que venimos describiendo, se localiza en el sector Oeste del Alto de Castro, sobre una loma en el pequeño valle del arroyo de Fuente Gadea; concretamente nos referimos al yacimiento denominado Hoya del Santo. Las excavaciones realizadas confirman la presencia de diferentes estructuras conocidas solo parcialmente (Aratikos, 1999), por lo que la superficie del conjunto se ha estimado en 5,80 has. En su entorno destaca la presencia de agua, con dos fuentes en las inmediaciones: Fuente Gadea, que da nombre al citado arroyo, y Fuente Buena, a las que se suma el arroyo Ciruelos<sup>282</sup>, que confluye con el de Fuente Gadea en la zona. A esto se une la presencia de al menos una calzada para la que carecemos de evidencias materiales, aunque el tránsito de la Senda del Santo a una cierta distancia al Norte del yacimiento, la presencia de los cercanos puentes de Coruña al Sur, o las noticias referidas sobre evidencias de espacios funerarios en la zona, parecen ser bastante contundentes. Y aún puede añadirse el paso por esta zona de un posible *cardo* de la hipotética centuriación de Clunia, como veremos en el apartado correspondiente.

Hasta aquí parecen alcanzar las evidencias de *villae* periurbanas, abriéndose un llamativo espacio vacío en el cuadrante Norte de la periferia de la ciudad, como así percibimos en su momento (Camacho, 2010: 90), y así parecen indicar otros autores (Palomino, Centeno y Gonzalo, 2012: 298). Sin embargo, esta percepción ha cambiado desde 2015 gracias a las aportaciones de la fotografía aérea y a las tareas de prospección realizadas en algunos espacios de dicho cuadrante<sup>283</sup>. Las imágenes permitieron observar parte de la planta de un edificio en el término conocido como Hontanillas, confirmándose en superficie la presencia de material cerámico romano. Dado que su estudio sigue en curso, no es posible concretar más al respecto, pero es evidente que también este sector estuvo ocupado por algún tipo de asentamiento. Además, las condiciones del entorno

---

<sup>282</sup> En la segunda edición del MTN50 de 1954, este arroyo aparece como arroyo de Fuente Buena.

<sup>283</sup> Nuevamente debemos referirnos a los trabajos realizados dentro del mencionado proyecto de prospección del Alto del Cuerno, en el que se ha incluido un amplio perímetro circundante.

responden al perfil observado en otros casos, como la proximidad a una vía –la Senda del Santo pasa a unas decenas de metros al Sur-, y a recursos hídricos, pues discurre muy cerca el arroyo Ciruelos y su confluencia con otros arroyos menores.

A partir de aquí, podemos considerar el resto de establecimientos rurales fuera de este entorno más inmediato, cuyas características, en general, responden a un perfil similar al descrito hasta ahora, al menos en lo que se refiere a proximidad a cursos de agua, pues no siempre resulta posible confirmar su cercanía a calzadas. Respecto a la distinción entre los primeros asentamientos a los que nos hemos referido y éstos, responde esencialmente a un criterio de proximidad o lejanía respecto a Clunia. Es evidente que hay una serie de yacimientos que circundan la ciudad y mantienen un contacto visual con la misma, mientras que el resto comienzan a aparecer a una cierta distancia. Palomino, Centeno y Gonzalo, describen con bastante claridad esta situación al tratar sobre la configuración del territorio en torno a *Rauda* y Clunia, donde los establecimientos fuera de los núcleos urbanos

*se distribuyen en dos orlas o aureolas bien definidas entorno a la ciudad. La primera, en el sector inmediato definido por una distancia que oscila entre 2/4 km, responde muy posiblemente, sobre todo en el caso de Clunia, a la creación de un espacio suburbano o periurbano, en el que la mezcla de funciones urbanas y rurales sería un hecho, disponiéndose muy posiblemente, tal y como refieren las fuentes clásicas (...) <sup>284</sup>, una serie de residencias ocupadas por las élites municipales. Más allá de estos asentamientos se localizan, en torno a ambos enclaves y a distinta escala, otra orla de asentamientos para los que hay que suponer ya un carácter eminentemente rural (2012: 298).*

Volviendo al caso de estos asentamientos propiamente rurales, si bien no es necesario atender a cada caso particular, sí debemos prestar atención a algunas de sus características de conjunto más destacadas, así como a aquellos casos más significativos. De este modo, observamos que la gran mayoría de asentamientos se distribuyen a lo largo de los distintos valles fluviales del entorno de Clunia. De ello se deriva una importante distribución de los mismos, con la contrapartida que supone la imposibilidad de determinar cuáles pertenecen o no al *territorium* de la ciudad, más aún si tenemos en

---

<sup>284</sup> Los autores citan aquí el artículo de Fernández Vega de 1994, al que nos hemos referido también en diversas ocasiones.

cuenta la imposibilidad de concretar sus límites. A pesar de ello, y teniendo en cuenta lo apuntado respecto a esto último, hacia el Norte de la ciudad se abre un espacio vacío donde sólo se registra el caso localizado en Hontanillas, -siempre que la investigación aclare su cronología- y quizá el yacimiento de Sinovas, situado hacia el NO en la vega del Aranzuelo y próximo a Arauzo de Salce, aunque de características inciertas. La ocupación de este espacio sólo parece hacerse efectiva en época bajoimperial, adscrita a determinadas condiciones, pues se trata de un espacio de orografía menos propicia y menor presencia de agua en gran parte de su extensión.

Muy diferente es el panorama en el sector SE, donde se registra una presencia importante de asentamientos rurales en torno a las vegas de los ríos Pilde y Perales. Sin embargo, antes de considerar los aspectos destacados de este espacio, cabe señalar la notable ausencia de asentamientos entre el conjunto formado por Clunia y sus establecimientos periurbanos, y las áreas de ocupación más alejadas, como si la ciudad se rodease de un cinturón despoblado. Y a ello hay que sumar la presencia de otros espacios no ocupados en distintas áreas del territorio hipotético de la ciudad, debido a que los establecimientos rurales de este periodo -como decimos-, se adscriben esencialmente a los valles fluviales, aunque no en toda su extensión. Este aparente cinturón despoblado sólo se rompe por la singular presencia del yacimiento de El Valle/Mazarillos<sup>285</sup>, situado a orillas del río Arandilla, en la frontera entre la localidad del mismo nombre y Coruña del Conde.

De este modo, encontramos asentamientos desde las estribaciones de las sierras de Espeja, del Costalazo y de Navafría, hasta los valles medios de los ríos Pilde y Perales, incluyendo algunos cauces subsidiarios. A partir de aquí, se observa un vacío notable en la ocupación de los tramos finales de dichos valles, así como del tramo medio del Arandilla -con la excepción indicada-. Esta mayor concentración quizá se explica por la hipotética presencia de un amplio espacio centuriado, que como analizaremos en su momento, parece mantener en este sector una notable persistencia de sus trazas. Sería lógica, por tanto, la vinculación entre la presencia de asentamientos rurales */villae* y una centuriación.

---

<sup>285</sup> El IACYL registra dos yacimientos con los nombres indicados, pero en la ficha correspondiente a El Valle, se aclara que realmente hacen referencia al mismo lugar, con la diferencia de que la ficha referida amplía la cronología del asentamiento.

En este punto, cabe señalar el importante problema que supone el desconocimiento de los límites del territorio de la ciudad, por ello, entendemos que las distancias con los distintos establecimientos de los valles del Pilde y el Perales les hacen susceptibles de pertenecer al territorio de Clunia, aunque no contamos con un criterio efectivo para determinar hasta dónde pudieron llegar los espacios dependientes de nuestra ciudad y la ciudad vecina de *Uxama*<sup>286</sup>. A esta cuestión se une, además, la hipótesis que plantea la existencia de un municipio romano en torno a Alcobilla de Avellaneda (Espinosa, 1984: 312; Romero, 1992: 714-715; Solana, 1993: 170-171), si bien sólo se ha podido constatar arqueológicamente la presencia de dos *villae*. También en este sector, aunque vinculada a *Uxama*, destaca la villa de Los Villares en Santervás del Burgo, uno de los escasos yacimientos estudiados de este tipo, que además fue parcialmente excavado en los años cincuenta.

Pero volviendo a nuestro caso, en el sector sur de Clunia, la densidad de yacimientos es notablemente menor, pues junto al caso referido de El Valle/Mazarillos, apenas podemos sumar La Salceda, en el municipio de Brazacorta, antes de encontrar de nuevo diversos asentamientos ya en la vega del Duero, en torno a las localidades de Langa de Duero y Alcozar. El problema en estos últimos casos es la adscripción territorial, que bien puede corresponder al *territorium* de *Uxama*, tanto por proximidad como por lo favorable del terreno, al ubicarse dichos asentamientos en la vía natural que constituye el valle del Duero<sup>287</sup>. La ocupación de este último espacio es continua hasta al menos el entorno de Aranda de Duero, registrándose yacimientos en torno a las localidades de La Vid (Los Pozuelos y Los Linares), Fresnillo de las Dueñas (Las Casas I), y la propia Aranda (La Rinconada). Esto supone la existencia de una ocupación efectiva del sector

---

<sup>286</sup> En este caso se tienen en cuenta también los escasos indicios apuntados respecto a los límites de la ciudad indígena, pues en cierto modo parecen respetarse en parte en este periodo altoimperial. A ello sumamos el referente territorial más antiguo disponible, como es el alfoz de Clunia, incluyendo los alfozes de Huerta y Fuentearmegil, que quizá en origen estuvieron integrados. Ciertamente, la distancia temporal debe tomarse con toda la precaución, más teniendo en cuenta que sus límites conocidos son imprecisos y responden a un contexto muy diferente. Así pues, combinando estos factores y los que muestra la ocupación altoimperial, estaríamos hablando de un espacio que abarca aproximadamente hasta la Sierra de Espeja por el NE, el valle del Perales y algunas áreas aledañas por el sector S-SE –alcanzando quizá el Duero en algún tramo-, los valles del Arandilla y el Bañuelos hasta su tramo medio-bajo por el Este, un espacio poco claro entre los valles del Gromejón y el Esgueva por el arco NO-N, y las estribaciones de las Peñas de Cervera por el Norte.

<sup>287</sup> Otra cuestión es la que plantean las propuestas respecto a la existencia de pequeños núcleos urbanos de mayor o menor entidad en lo que hoy son San Esteban de Gormaz –al que ya nos hemos referido- y Langa de Duero (Martínez Caballero, 2010). En todo caso, nos parece poco probable que esta área en la vega del Duero y sus aledaños pudiera pertenecer al territorio de Clunia dadas las circunstancias.

SE de Clunia, -aunque quizá fuera ya de su territorio-, que, en el caso de áreas más próximas a este mismo espacio, muestra una cierta dispersión de asentamientos rurales ubicados en los valles de los ríos. Así encontramos un amplio espacio sin atisbos de ocupación entre el yacimiento de El Valle/Mazarillos, -referido entre Arandilla y Coruña-, y los yacimientos de Jalvegueras y Vador en San Juan del Monte, a los cuales se suman los de Revilla de Olleros y La Madre, ya en Quemada. Todos ellos se ubican en la vega del Arandilla, destacando en los casos de San Juan, la posibilidad de que estemos ante un mismo complejo repartido entre ambas orillas del río, mientras que en Quemada, aparentemente se trata de dos establecimientos independientes, apenas separados por tres kilómetros de distancia. A partir de aquí, se abre un notable vacío sólo interrumpido por el citado yacimiento de La Rinconada y los localizados en Fresnillo, aunque éstos se concentran en la vega del Duero dentro de un área inferior a tres kilómetros. Este vacío resulta aún más llamativo si tenemos en cuenta que afecta a un espacio de indudable valor agrícola como es el tramo del Duero que atraviesa el actual término de Aranda, donde además confluyen el Arandilla y el Bañuelos, cuyas desembocaduras quedan hoy dentro del casco urbano de dicha localidad. En su momento ya señalamos esta particularidad (Camacho, 2010: 90), de la cual también se han hecho eco otros autores como Palomino, Centeno y Gonzalo, para quienes

*resulta claro que la conquista romana trajo consigo una organización del espacio radicalmente diferente a la existente en la zona en época prerromana, propiciando una colonización del territorio rural que se materializaría en la segunda mitad del siglo I d.C. y que se organiza, partiendo siempre desde los núcleos urbanos, en torno a la red viaria y a los sectores fluviales más fértiles. Esta dinámica colonizadora no alcanza a la totalidad del territorio, quedando desocupados amplios sectores de lo que fue el territorio de frontera entre vacceos y arévacos (2012: 299).*

Podemos decir, por tanto, que durante época altoimperial persiste un cierto respeto a las demarcaciones indígenas, donde también debe tener un peso importante la incipiente difusión del modelo de explotación vilicario, pues como se observa en el periodo bajoimperial, la ocupación es muy superior cuantitativamente.

Por lo que respecta al sector Oeste, sólo se constatan dos yacimientos en el valle del Bañuelos: Santa Cruz, en Baños de Valdearados<sup>288</sup>, y San Pedro, en Villanueva de Gumiel, a partir de los cuales se hace notar también el vacío que señalábamos a partir de Quemada, constatando tan solo la presencia de un único yacimiento altoimperial en terreno de Gumiel de Hizán<sup>289</sup>, concretamente Los Vadillos, donde apenas se registra un lugar de habitación indeterminado, de tamaño reducido. Curiosamente, este yacimiento se encuentra en la vega del río Puentevilla, subsidiario del Gromejón, mientras que este último, sorprendentemente no presenta ocupación conocida ni en todo este sector, ni en ningún otro de sus tramos entre su nacimiento y el área de La Aguilera, siendo desconocida para nosotros el resto de su cuenca. Nada más y nada menos estamos hablando de más de treinta kilómetros lineales de valle fluvial –los tramos alto y medio– que no presentan ocupación alguna conocida en este periodo.

Esto último nos lleva a fijarnos en el sector NO de Clunia, donde precisamente se encuentran las fuentes del Gromejón. Tan solo en las proximidades de la localidad de Valdeande se registra un yacimiento –denominado Ciella–, con ocupación altoimperial, la cual se ha verificado mediante excavación, y donde se constata un asentamiento con sucesivas ocupaciones a lo largo de una amplia cronología. En este caso nos encontramos ya en el valle del Esgueva y no encontramos tampoco otras ocupaciones en un amplio espacio en torno al actual municipio de Valdeande.

Llegados a este punto, cabe añadir una última reflexión antes de concluir este apartado, la cual tiene que ver con ciertos casos de núcleos pertenecientes al territorio de Clunia que no encajan ni como *villae*, ni como asentamientos rurales menores. A los hipotéticos casos ya mencionados de Alcubilla y Langa, podemos añadir al menos dos más. En primer lugar, debemos mencionar el conocido yacimiento de Alto Castro, en la vecina Arauzo de Torre, sobre el cual se ha señalado su romanización (González Salas, 1949: 22-23, 1953: 201; Osaba, 1964: 252-254, 1969: 125; Osaba y Uribarri, 1967: 736; Abásolo, 1978: 33 y 40; Abásolo y García, 1980: 34), como hemos visto en su momento, aunque también se ha planteado su perduración no más allá del Segundo Hierro

---

<sup>288</sup> La villa romana de Santa Cruz es el caso mejor estudiado de este tipo en el entorno de Clunia, aunque apenas se conoce su ocupación altoimperial, de ahí que prefiramos prestarle atención en otros momentos.

<sup>289</sup> Estas circunstancias contrastan con la información proporcionada por Sentenach, quien menciona la presencia en Gumiel de restos romanos, en concreto “*una acrópolis y sus murallas*”, así como una inscripción recogida por Ceán Bermúdez (c.1924: 40). No se refiere la ubicación concreta ni se tiene constancia de otras referencias.

(Sacristán, 2007: 59, 2011: 189 y 211). De confirmarse lo primero, tendríamos un pequeño núcleo junto a Clunia funcionando hasta un momento indefinido del periodo altoimperial, aunque solo la presencia de restos de esta cronología en el yacimiento de Valdemarín, que se encuentra en la parte baja de Alto Castro, puede apoyar relativamente un poblamiento de la época en la zona.

Muy diferente es el otro caso, pues no procede de un yacimiento localizado, sino que tiene su origen en el campo de la epigrafía. Nos referimos a la mención de los “*Dercinoassedenses, vicani Cluniensium*” en la *tessera hospitalis* de Peralejo de los Escuderos (Soria), pues “*la mención de estos vicani demuestra que la comunidad de los dercinoassedenses, que es un nombre indígena, se hallaba establecida en un territorio perteneciente al término de Clunia*” (Salinas, 1983: 33). Por su parte, Curchin viene planteando desde tiempo atrás la relación entre *vici* y asentamientos de origen indígena que persisten en época romana<sup>290</sup>, entre los cuales incluye el que nos ocupa (1985: 331), por tanto, estaríamos hablando de la existencia de un *vicus* de origen indígena vinculado a Clunia, de ubicación incierta. La datación de la *tessera* en el siglo II (García y Bellido, 1966: 161) permite constatar, además, la existencia de este núcleo en plena época altoimperial.

La existencia de estos lugares muestra así la complejidad del poblamiento en torno a la ciudad, -el cual no se limita únicamente a *villae* y otros asentamientos menores-, y plantea también la posibilidad de conocer mejor la evolución de aquellos núcleos indígenas de menor entidad que los *oppida*, cuya entidad y perduración no suele ser bien conocida.

Por último, junto a estos casos más evidentes, no podemos dejar de plantear otro posible núcleo, para lo cual debemos fijar nuestra vista en la localidad de Coruña del Conde, donde referíamos el yacimiento de Coruña I. Como hemos visto, se trata de una posible *villa*, pero las circunstancias que confluyen en este lugar, y su posterior evolución,

---

<sup>290</sup> Respecto a la vinculación indígena de los *vici*, Curchin apunta cómo “*a comparative examination of the “certain” examples listed above permits us to reach several useful conclusions on the nature of Spanish vici. The attested nomenclature consists of the word vicus followed by either a localizing epithet or a tribal name in the genitive plural. In both cases the attested vicus names are almost invariably of indigenous etymology*” (1985: 335). A continuación, muestra algunos ejemplos que caracterizan los *vici* hispanos, considerando cómo en algunos casos parece tratarse de subdivisiones urbanas, pero por lo que respecta al mundo rural, aclara que “*the other attested vici all appear to be rural villages, mostly obscure and located in native areas. Possibly the more remote ones were independent, but at least one — that of the Dercinoassedenses — was attributed to a major city, Clunia*” (*Ibidem*).



nos llevan a plantearnos la posibilidad de que estemos ante un núcleo de mayor entidad, o al menos en su origen. El hecho de que el núcleo altomedieval que se constata aquí, tome el nombre de la antigua ciudad, nos lleva a pensar en una identificación temprana entre ambos núcleos, fruto de su proximidad y su vinculación directa. La existencia de un asentamiento altoimperial es un primer indicio y quizá origen de un asentamiento posterior, aunque tampoco se puede descartar la posibilidad de que no se trate de una *villa*, sino de otro tipo de complejo relacionado con las vías de la zona y los puentes sobre el Arandilla. En todo caso, el lugar es importante dentro del territorio inmediato a Clunia, dadas sus circunstancias, y es también el candidato ideal para albergar un núcleo de tamaño intermedio entre la *civitas* y la *villa*. De entre las distintas posibilidades, podría encajar en la tipología de un *castellum*<sup>291</sup>, aunque dadas las atribuciones defensivas que suelen dársele, tal vez su desarrollo como tal corresponda más a una cronología bajoimperial, al ser éste el periodo en el que toman notoriedad (Revuelta, 1997: 69). Por este motivo, retomaremos el análisis al tratar el poblamiento tardoantiguo, donde entran en juego otras circunstancias, y donde es posible valorar otras posibilidades.

**TABLA 5. Asentamientos rurales altoimperiales registrados en el IACYL**

ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
1	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-12	EL CEPAR II	- Ubicado en la vega del río Cañicera. - Materiales: altoimperiales y tardorromanos. - Posible ocupación bajomedieval.
2	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-40	LA SINOVA	- Cerro sobre la vega del Pilde, próximo a la vía romana de Uxama a Clunia y a una fuente. - Material: cerámica (siglos I al VI), un vidrio de tipología romana, restos constructivos y un aljibe. - Presencia de huesos humanos dispersos y un fragmento de cerámica paleocristiana.
3	Aranda de Duero	09-018-0002-22	LA RINCONADA	-Se localiza en la vega del río Duero. - Restos constructivos y cerámica (TS, TSH).

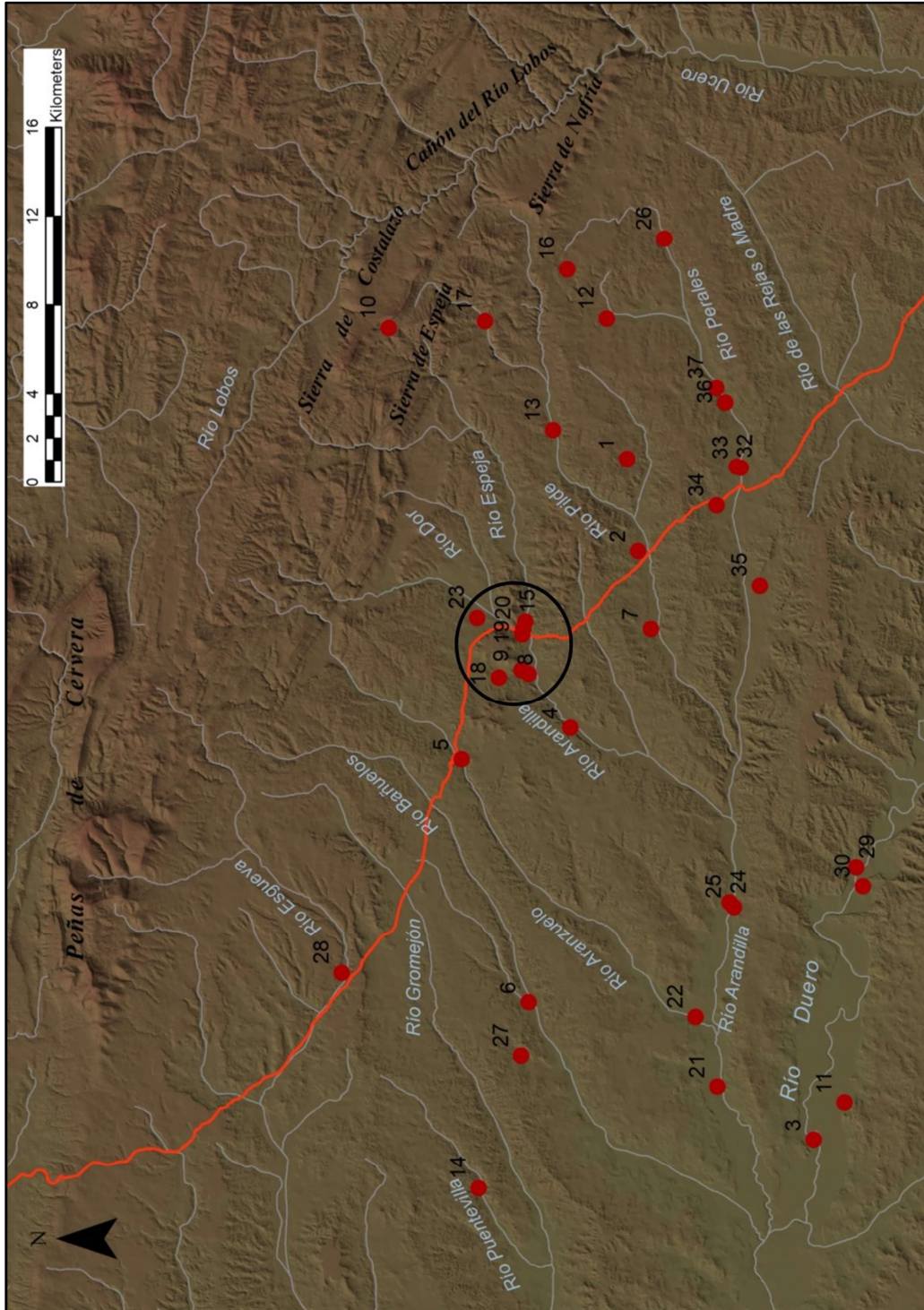
<sup>291</sup> Aunque podemos encontrar diversas definiciones para este término, todas ellas en la misma línea (Revuelta, 1997: 71; Fernández, Salido y Zarzalejos, 2014: 121-122), la más amplia nos la ofrece Urueña (2009-2010: 33) para quien un *castellum* es un “núcleo poblacional asimilable al *vicus* o *pagus* que constituyó en algún caso el centro capital de algunas agrupaciones de los mismos teniendo un carácter protourbano, supone, por tanto, un establecimiento dependiente de una *civitas* de gran importancia que pudo funcionar en algún caso casi como un segundo núcleo de la misma. En el ámbito noroccidental peninsular el término parece referir “subcomunidades” encuadradas dentro de las *civitates*, entidades que tomarían el nombre de esta especie de segundo centro, más cercano que la propia *civitas* de la que dependen. Tradicionalmente se ha querido ver en el *castellum* un núcleo defensivo asimilable a un *oppidum* secundario de época altoimperial debido a las funciones militares que en algún momento tomó para los núcleos indígenas sin embargo esta realidad pudo corresponder más a hechos puntuales que a un aspecto formal del mismo”.

TABLA 5. Asentamientos rurales altoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
4	Arandilla	09-019-0001-06	EL VALLE	- Interfluvio del arroyo del Valle y el Arandilla. - Restos constructivos y cerámica romana diversa. - Es el mismo yacimiento que Mazarillos (Coruña del Conde). Cronología ampliada a altoimperial.
5	Arauzo de Torre	09-022-0001-06	VALDEMARÍN	-Se registran fragmentos de TSH y cerámica común.
6	Baños de Valdearados	09-035-0001-04	SANTA CRUZ	- Interfluvio de los arroyos Cantosal / Valdegumiel, y el arroyo de Languanvieja. -Se excavó parte de una villa y una necrópolis medieval, y se reconocen otros restos constructivos de atribución no aclarada. - Diversas publicaciones sobre la villa y sus mosaicos. El Cartulario de Arlanza señala la existencia de una iglesia de Santa Cruz en Baños el año 1048 (Serrano, 1925: 101). Martínez Díez sitúa aquí el despoblado de San Sebastián (1987: 232).
7	Brazacorta	09-055-0001-07	LA SALCEDA	-Interfluvio del río Pilde con el arroyo Tejera. -Presencia de cerámica común a torno, TSH y abundantes restos constructivos ( <i>tegulae</i> , sillares...).
8	Coruña del Conde	09-112-0001-01	CORUÑA I	- Interfluvio del arroyo Fuente Gadea y el Arandilla. -Presencia de restos constructivos ( <i>tegulae</i> ) y cerámica (TSH y común). - Ocupación también en época bajoimperial.
9	Coruña del Conde	09-112-0001-04	GALITRE	- En torno al tramo final del arroyo Fuente Gadea. -Sólo de documenta cerámica romana común y TS. - Se identifica como un vertedero asociado quizá al yacimiento de Coruña I.
10	Espeja de San Marcelino	42-080-0001-05	VALDEHONTO-RIA	-Se localiza en la ladera de una amplia plataforma. - Cerámica (TSH, de tradición indígena, y común de uso doméstico). También se registra algún sillar. - Posible relación con un despoblado conocido como "Mesella", no localizado (no se dan detalles).
11	Fresnillo de las Dueñas	09-131-0001-04	LAS CASAS I	-Se localiza en la vega del río Duero. -Restos romanos diversos (constructivos, cerámicos restos de fauna, escorias metálicas y <i>pondera</i> ). -Excavaciones de urgencia en 1999 y 2000. Se registraron estructuras habitacionales y un horno. - Amplia ocupación cronológica. Posible centro de producción artesana. Se relaciona con Las Casas IV (09-131-0001-17).
12	Fuencaliente del Burgo (Fuentearmegil)	42-085-0001-07	EL SALTILLO	- En la vega de un arroyo subsidiario del río Perales. - Material: cerámica (TS, de tradición indígena, común de cocina, de almacenamiento) y restos constructivos ( <i>tegulae</i> , sillarejos, ladrillos, etc.). - Taracena (1941: 64) considera " <i>que parecen ser las ruinas de una casa de campo imperial</i> ".
13	Gujosa (Espeja)	42-080-0002-03	EL HORTIGAL	-Se ubica en la vega del río Pilde. - Restos constructivos (sillarejos, sillares, fustes de columna, <i>tegulae</i> , <i>imbrices</i> y ladrillo), y cerámica (TSH, de tradición indígena, común). - Taracena ya lo registra en su momento (1941).
14	Gumiel de Hizán	09-151-0001-07	LOS VADILLOS	-Se encuentra en la vega del río Puentevilla. -Aparecen restos constructivos (tejas, sillarejo) y cerámica (TSH, de tradición indígena y ¿común?). - Espacio de habitación no determinado.

TABLA 5. Asentamientos rurales altoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
15	Hinojar del Rey (Huerta)	09-174-0001-06	LA SERNA	- En el interfluvio del río Espeja con el Arandilla. - Material constructivo y cerámica romana diversa. - Olmo (2001: 9) constata varios edificios mediante fotografía aérea. Posible ocupación tardorromana.
16	Muñecas (Sta. María de las Hoyas)	42-168-0001-06	EL CUBILLO VIEJO	-Se localiza en la vega del arroyo del Cuerno. En la zona hay un manantial (El Cubillo Viejo). - Restos de cerámica diversa de época romana.
17	Orillares (Espeja)	42-080-0004-01	SANTOVENIA	- Se localiza en una ladera junto a la vega del Pilde. - Posibles muros de mampostería, cerámica romana y medieval (ocupación bajomedieval). - Martínez Díez (1987: 234) lo nombra en Espeja. Aparece en el Becerro de las Behetrías (1352).
18	Peñalba de Castro (Huerta del Rey)	09-174-0003-07	HOYA DEL SANTO	- Se encuentra en el valle del arroyo Fuente Gadea. - Cerámica (TS y común), restos óseos de fauna, y abundantes restos constructivos. Catas en 1999 mostraron espacios de habitación y un basurero.
19	Peñalba de Castro (Huerta del Rey)	09-174-0003-05	LOS RODALES	- En una plataforma sobre la vega del río Arandilla. -Excavada parte de una estructura ortogonal (1999). - Se interpreta como ámbito periférico de una villa.
20	Peñalba de Castro (Huerta del Rey)	09-174-0003-11	RODELES I	- Junto a la confluencia del Arandilla, con el Espeja. - Restos constructivos y cerámica (TSH y común). - Posiblemente relacionado con La Serna.
21	Quemada	09-279-0001-01	REVILLA DE OLLEROS	- Entre la vega del Arandilla y el arroyo del Pozuelo. - Restos constructivos y cerámicas variadas. - Parece abarcar una amplia cronología entre época altoimperial y medieval. Martínez Díez lo cita y refiere documentación medieval (1987: 231). Hay varios yacimientos tardoantiguos cercanos.
22	Quemada	09-279-0001-05	LA MADRE	- En la confluencia del Aranzuelo y el Arandilla. - Restos constructivos y cerámicas (TSH y común). - Cronología posible altoimperial / tardorromana. - González Salas (1949: 1) lo menciona por primera vez. Después es mencionado por otros autores (Nieto, 1957: 697; Osaba, 1964: 263).
23	Quintanarraya (Huerta del Rey)	09-174-0004-03	CANTO BLANCO	- Se localiza junto a Clunia. - Restos constructivos, cerámica y material diverso. - También tiene una cronología tardorromana. La fotografía aérea muestra trazas de un gran complejo.
24	San Juan del Monte	09-337-0001-03	JAVELGUERAS	-Se localiza en la vega del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámica romana (TSH). - Posible relación con “Vador”, al otro lado del río.
25	San Juan del Monte	09-337-0001-06	VADOR	-Se localiza en la vega del río Arandilla. - Restos constructivos (tejas, ladrillo, bloques) y cerámica (TSH, de tradición indígena, común).
26	Santervás del Burgo (Fuentearmegil)	42-085-0003-01	LOS VILLARES	-Se ubica en la vega del río Cejos. - Cerámicas, restos constructivos y decorativos. -Excavada por T. Ortego (1954). Se lo relaciona con <i>Uxama Argaela</i> .
27	Tubilla del Lago	09-396-0001-13	LA UMBRÍA	-Se localiza en la vega del arroyo de la Recorva. - Próximo al yacimiento medieval de San Martín de Porquera y a un camino con restos de empedrado.
28	Valdeande	09-403-0001-01	CIELLA	-Se localiza en el valle del Esgueva. - Material constructivo y cerámica diversa, incluida TSH. Restos de estructuras, necrópolis de tumbas antropomorfas y restos de una posible ermita.

TABLA 5. Asentamientos rurales altoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
				- Excavado parcialmente. Existe documentación sobre el lugar, incluyendo fuentes medievales.
29	La Vid	09-421-0002-12	LOS POZUELOS	-Se ubica en la vega del Duero. - Cerámica romana y restos constructivos. -También se considera de cronología tardorromana. - Aparente relación con Los Cuartillos de la Tejera / Llanto de La Vid por su proximidad <sup>292</sup> .
30	La Vid	09-421-0002-10	LOS LINARES	-Se localiza en la vega del río Duero. - Material cerámico (común, TSH), <i>pondus</i> y teja.
31	Villanueva de Gumiel	09-451-0001-05	SAN PEDRO I	- Situado en la vega del río Bañuelos, en torno a la Ermita de San Pedro Mártir. - Material: cerámica romana diversa. - Martínez Díez (1987: 232) lo considera despoblado del alfoz de Clunia, pero su cronología es anterior.
32	Zayas de Báscones (Alcubilla)	42-007-0003-06	EL FRESNOTE	- En la vega del río Perales, próximo a unas fuentes. -La vía romana de <i>Uxama Argaela</i> a Clunia pasa cerca y cruza el río Perales por un vado próximo. - Material: cerámica romana diversa y sillares. - Quizá parte del mismo complejo con "La Fuente el Vado" (al otro lado del río), siendo El Fresnote la <i>pars urbana</i> .
33	Zayas de Báscones (Alcubilla)	42-007-0003-08	LA FUENTE EL VADO	-Se localiza junto a la vega del río Perales, próximo al vado de la vía de <i>Uxama Argaela</i> a Clunia. - Cerámica altoimperial (de tradición indígena, TS). - Interpretado como la <i>pars rustica</i> de "El Fresnote".
34	Zayas de Torre (Langa)	42-103-0006-12	EL ESTEPAR	-Se localiza en la vega del río Perales. -Presencia de abundantes restos constructivos y cerámica (TS, de tradición indígena y común).
35	Zayas de Torre (Langa)	42-103-0006-17	EL BERRAL	- Entre las vegas del Perales, y el arroyo del Berral. - Restos constructivos y cerámica romana diversa.
36	Zayuelas (Fuentearmegil)	42-085-0004-01	CENTENALES DEL MOLINO	-Se localiza en una ladera cerca del río Perales. -Material: cerámica y noticias orales sobre molinos.
37	Zayuelas (Fuentearmegil)	42-085-0004-02	CAMINO DE ZAYAS	-Se ubica en una ladera próxima al río Perales. -Materiales diversos de distintas cronologías. - Se considera un asentamiento rural romano por la presencia de cerámicas de la época.

<sup>292</sup> Los Cuartillos de la Tejera están registrados en el IACYL con el número 09-421-0002-05, y Llanto de La Vid con el 09-421-0002-06, aunque parecen corresponder a un mismo yacimiento duplicado. Sus características nos llevan a considerar que no se trata de un asentamiento, sino de un área de carácter secundario.



Mapa 13. Asentamientos rurales altoimperiales registrados en el IACYL en el entorno de Clunia. El círculo señala la concentración de asentamientos en torno a la ciudad (villae periurbanas). Se indica además el trazado de las vías constatadas (Moreno Gallo). (Elaboración propia).

## 5.2. Consideraciones sobre el sistema parcelario romano en Clunia

El estudio de la agrimensura romana, y más en concreto, el de las centuriaciones, ha conocido en las últimas décadas un desarrollo enorme, al menos en lo que se refiere al ámbito de Hispania. Estos estudios se han centrado esencialmente en las áreas más romanizadas de la Península Ibérica, como la cuenca del Ebro, el área oriental de la Tarraconense, o la Bética y la Lusitania (Ariño, 2003: 99 y ss.).

Aunque puede registrarse algún estudio genérico sobre el tema antes de los años setenta (Balil, 1960), es en esta década cuando se registran los primeros trabajos concretos sobre las centuriaciones de algunas ciudades antiguas<sup>293</sup>. Pero es a partir de los ochenta cuando se produce el despegue en este campo<sup>294</sup>, con la aparición de obras como el ya clásico estudio de Enrique Ariño sobre las centuriaciones del valle del Ebro (1986). De este modo, encontramos en los noventa una mayor producción de trabajos sobre el tema, entre los que destacan algunas publicaciones colectivas en las que toman cada vez más peso los planteamientos realizados desde la Arqueología del paisaje<sup>295</sup>. También en este periodo destacan los trabajos de M<sup>a</sup>. J. Castillo sobre diferentes aspectos de la agrimensura romana. Con la llegada del nuevo milenio, encontramos la que puede considerarse la principal obra de referencia en este campo para el ámbito de Hispania, *El pasado presente*, realizada por Ariño, Gurt y Palet (2004). A partir de aquí, se registran distintos estudios puntuales de casos, donde la parcelación antigua es parte destacada en estudios sobre paisajes antiguos, con la novedad de integrar cada vez más nuevas tecnologías como los SIG, aunque en muchos casos, estos aspectos novedosos sirven más para revisar casos conocidos, que para realizar nuevas aportaciones<sup>296</sup>.

---

<sup>293</sup> De esta época destaca la obra colectiva *Estudios sobre centuriaciones romanas en España* (VV.AA. 1974), que a su vez es referida en el resumen de los primeros trabajos sobre centuriaciones en Hispania que ofrece Ariño en su momento (1986: 15-16).

<sup>294</sup> Aunque nos centramos en el caso de Hispania, no podemos olvidar la influencia de autores franceses como G. Chouquer, F. Favory, o M. Clavel-Lévêque, quienes desde este momento contribuyen notablemente al desarrollo de los estudios sobre parcelarios romanos, incluso más allá de su propio ámbito. En este sentido, destaca la ya clásica obra de Clavel-Lévêque (1983), *Cadastrés et espace rural. Table ronde de Besançon*.

<sup>295</sup> Sirvan como ejemplo el dossier sobre catastros romanos publicado por la revista *L'Avenç* en 1993 (nº 167)-del que aportamos varias referencias por autores en la bibliografía-, y artículos como el de Ariño *et Alii* (1994), donde se plantea el concepto de “*estratigrafía del paisaje*”, o el de Cortadella, Olesti y Prieto (1998), en el que se ofrece un estado de la cuestión sobre el estudio de las centuriaciones en la Península Ibérica hasta entonces.

<sup>296</sup> Desde el año 2000, además de la obra reseñada en el texto, pueden contarse diversas obras de distinto carácter relacionadas con las centuriaciones romanas en Hispania. De entre todas ellas, podría destacarse

Esta última cuestión nos lleva a considerar los propios objetos de estudio, pues, como indicábamos al principio, los trabajos sobre parcelaciones romanas se han centrado esencialmente en aquellas regiones que se suponen más romanizadas y con mejores condiciones para la agricultura. Por lo general, las grandes parcelaciones conocidas aparecen asociadas a grandes ciudades, y en la mayor parte de las ocasiones, suelen estar vinculadas a una *deductio* o a la concesión de un determinado rango, como suele suceder en la fundación de colonias. Los primeros ejemplos de esta práctica en Hispania se remontan a época republicana, relacionados con el reparto de tierras entre veteranos del ejército, y también a los aliados indígenas en algunos casos (Ariño, 2003: 102 y ss.; Ariño, Gurt y Palet, 2004: 50-51). En este sentido, destaca el hecho de que no se hubiera constatado hasta el momento ningún ejemplo de parcelario romano en el interior, y más en concreto, en la Meseta norte, que es nuestro marco de referencia. Sin embargo, en su momento apuntamos la posibilidad real de que Clunia contase con una centuriación (Camacho, 2010: 54 y ss.), lo que nos lleva a desarrollar aquí el tema, dada la importancia que tiene la presencia del parcelario para la organización del territorio de la ciudad.

Antes de entrar en materia, nos detendremos a considerar algunas cuestiones básicas relativas a la agrimensura romana. La práctica agrimensora tiene un origen antiguo, aunque la versión que aquí nos ocupa se desarrolla en el ámbito itálico, asociada a arcaicos ritos etruscos, relacionados con la fundación de las ciudades (Castillo, 1993). A partir de ahí, evoluciona hacia planteamientos más prácticos, como la parcelación del territorio y el registro catastral de las propiedades, con una finalidad recaudatoria<sup>297</sup>. Respecto a la implantación del modelo catastral romano en Hispania, ocurre que, al igual que en otros lugares, con la expansión de las conquistas romanas, se hace necesaria la administración de los nuevos territorios. El paulatino proceso de integración de la Península Ibérica en los dominios de Roma, da lugar -precisamente- a que sean las áreas

---

la revisión metodológica de Ariño (2003) o la singular propuesta sobre *Flaviobriga* de Fernández y Molinero (2005). Pueden destacarse, además, diversas obras colectivas e individuales –algunas muy recientes–, que se han centrado esencialmente en el área mediterránea (Palet, Fiz y Orengo, 2009, 2010; Palet, Orengo y Riera, 2010; Ortega *et Alii*, 2014; Moratalla, 2015).

<sup>297</sup> Para conocer estas prácticas, contamos con fuentes documentales de peso como el *Corpus Agrimensorum Romanorum* (C.A.R.), una compilación tardía de escritos, de entre los siglos V y VI de nuestra era (Castillo, 1998), que constituye el principal documento para el conocimiento de las prácticas catastrales romanas a lo largo de diferentes periodos. Dentro de esta compilación de escritos destacan los *Opuscula Agrimensorum Veterum*, que recogen las aportaciones de diferentes autores clásicos, entre los cuales destacan las figuras de los gromáticos Higinio o Sículo Flaco (*Ibidem*). A esta fuente se suman las aportaciones de obras jurídicas como el *Digesto* (Libro X, 1; libro XLVII, 21) o los tratadistas romanos (Varrón. *La Lengua Latina*, V, 35-36).

del Este y Sur peninsular, las que albergan las primeras parcelaciones conocidas, así como la mayor parte de los numerosos asentamientos de veteranos llevados a cabo por Augusto. Con estas circunstancias, y teniendo en cuenta lo expuesto sobre la evolución de su rango como ciudad, Clunia no parece que vaya a presentar una parcelación romana anterior a época augústea. En todo caso, vamos a analizar por partes las distintas cuestiones que se nos plantean, teniendo presente que “*todo estudio de territorio se realiza sobre un paisaje que, en la mayor parte de los casos, está compuesto por una sucesión de elementos de origen cronológico diferente*”, cuyo “*análisis nos permitirá, (...), caracterizar la dinámica de cambio del paisaje y, desde esta perspectiva diacrónica, estudiar cada una de las fases que componen la historia del territorio*” (Ariño et Alii, 1994: 190). Aunque este planteamiento se hace de cara a un análisis del paisaje propiamente dicho, no se aleja de nuestro objeto de estudio, en tanto que el parcelario “*constituye un elemento morfológico de gran relevancia para el estudio de la estructuración del territorio*” (Ibidem).

#### 5.2.1. Posible centuriación como municipio

Sabemos que la Clunia romana que se asienta sobre el Alto de Castro ya tiene el rango municipal en tiempos de Tiberio (Tuset y De la Iglesia, 2010: 77; 2011: 104, y 2012: 18), el cual debe alcanzar, -si no en esa etapa-, posiblemente no antes de época de Augusto. Hasta el momento en que alcanza dicho rango, se considera que la ciudad tiene el estatus de *peregrinae* (Espinosa, 1984: 309; Núñez y Curchin, 2007: 480) –como ya hemos referido en su momento-, aunque se desconoce en qué condiciones concretas. Por las circunstancias posteriores que envuelven a la ciudad, podemos intuir que su vinculación con Roma responde a un escenario bastante favorable, que puede corresponder a una ciudad libre o federada, aunque también hay quien la considera estipendiaria (Núñez, 2007: 101).

Sea como fuere, lo cierto es que el territorio de la ciudad debió estar catastrado desde el mismo momento en que se incorporó al dominio romano, pues

*el catastro, además de organizador de grandes territorios, va a actuar como uno de los mejores elementos de romanización, al mismo tiempo que va a servir como instrumento administrativo al ser la base de la recaudación de impuestos,*



*demostrando que no depende del estatuto jurídico de las tierras que organiza, pues incide tanto en colonias como en municipios, ciudades federadas y centros prerromanos* (Pérez Centeno, 1999: 9).

Para el caso de las ciudades peregrinas, se apunta a una forma concreta de organizar el territorio, como es el *ager per extremitatem mensura comprehensus*<sup>298</sup> (Orejas, 2002: 397), del cual se registran algunos casos en áreas cercanas a la nuestra, en tierras vettonas y vacceas (Salinas, 1996: 17; Romero Carnicero, 2010: 293). De ser aplicable a nuestro caso de estudio, no sería extraño que la *Kolounioku* arévaca se hubiera ajustado a este modelo catastral, en el periodo entre su incorporación al dominio romano y su ascensión al rango municipal, siempre y cuando no se den otras condiciones más favorables, como ya hemos señalado. En todo caso, como acabamos de indicar, lo que sí se constata con seguridad es que ya es municipio con Tiberio, probablemente a la par que se produce la fundación de la ciudad romana en el Alto de Castro. Sea ya municipio en el Alto del Cuerno o después, la hipótesis referida en su día respecto a la existencia de una centuriación (Camacho, 2010: 54 y ss.), nos permite plantear ahora la posibilidad de que esta circunstancia se produjera coincidiendo con la concesión de dicho rango. De hecho, este tipo particular de catastración no es ajena a los municipios<sup>299</sup>, algo que no es desconocido en el ámbito hispano (Pina, 1993: 93).

Las trazas registradas en el referido trabajo donde abordamos el asunto, mostraban ya en su momento cómo la hipotética retícula que se planteó, afectaba tanto al Alto del Cuerno como al Alto de Castro, lo que sugiere *a priori*, que la catastración pudo trazarse tomando como referente cualquiera de ambos núcleos. Este hecho, nos plantea la

---

<sup>298</sup> Esta fórmula catastral “*se caracteriza porque sólo es objeto de medida perimetral y se asigna en bloque a una comunidad o a un individuo (...) Según Frontino, las tierras organizadas de este modo eran las de las civitates peregrinae, a las que además debemos añadir algunos agri privati*” (Castillo, 2011: 101 y ss.). La misma autora señala que esto podría ser una pervivencia de los usos colectivistas indígenas que se registran entre vettones y vacceos (*Ibidem*).

<sup>299</sup> Montenegro, Blázquez y Solana ya señalan esta cuestión en su momento (1986: 178), aunque J. Andreu concreta que “*tal como han señalado los principales estudiosos sobre la política catastral romana, la centuriación se convirtió dentro de la política territorial de Roma en el mejor procedimiento para llevar a cabo una racionalización y optimización del espacio geográfico y de las poblaciones que lo ocupaban y que se beneficiaban económicamente de él. Por eso mismo, a una reorganización de los territoria ciudadanos –y en particular del ager de los mismos– como la que debió desprenderse de la promoción política de muchas comunidades privilegiadas por el estatuto municipal debió seguirle necesariamente toda una amplísima labor de redistribuciones catastrales que buscarían hacer que los nuevos límites espaciales del territorium de cada comunidad fueran tratados de forma acorde a como eran las nuevas formas de explotación económica previstas para los mismos*” (2004: 183-184).

posibilidad de considerar si pudo haber diferentes catastraciones tomando como referencia ambos núcleos en distintos momentos, lo que valoraremos más adelante al considerar los indicios físicos de la centuriación. En todo caso, no nos cabe duda de que, en el momento en el que Clunia se convierte en municipio, muy probablemente se centuria, si no todo, una parte de su territorio, pues como veremos a continuación, también existe otro momento clave para la ciudad, sobre el cual existen fundadas sospechas de que se produce una *deductio*.

### 5.2.2. Reparto de tierras con Galba y creación de la colonia

Como hemos visto en el apartado correspondiente, la probable elevación de Clunia al rango de colonia tendría lugar en el corto espacio de tiempo que abarca el principado de Galba, quien además concede a la ciudad el apelativo de *Sulpicia*. Las circunstancias que rodean este hecho, han llevado a distintos autores a pensar en una posible *deductio* de veteranos, que se asentarían en Clunia dada la coyuntura, y dada también la costumbre de distribuir lotes de tierras en el establecimiento de colonias.

El primero en plantear esta posibilidad es García Bellido, quien dice así:

*Clunia debió de recibir el título de colonia con carácter honorífico, aunque ello no quita que también hubiese –es mera suposición– algún asentamiento de colonos militares, acaso de veteranos de la Legio VI Victrix, única entonces en la Península y única en la que Galba se apoyó para su alzamiento, pues la VII Gemina fue creada inmediatamente después (1959: 504).*

Más adelante, el mismo autor sigue manteniendo un planteamiento idéntico (García Bellido, 1970: 319), aunque no es hasta años después cuando esta posibilidad comienza a plantearse como un hecho factible, con un sustento real. Es entonces cuando E. W. Haley propone la existencia de una *deductio* en Clunia, tomando como referencia textos epigráficos procedentes del entorno de la ciudad. En concreto, se basa en dos inscripciones en las que aparece el término *veteres*, el cual asocia a la existencia de

veteranos asentados en la zona desde tiempo atrás<sup>300</sup>. De todo esto, dicho autor deduce lo siguiente:

*Galba settled time-served soldiers at Clunia which was elevated by him to the rank of colony. Epigraphic evidence suggests a veteran presence at Clunia immediately after c. 70; the contemporaneous presence at Clunia of veteres entails, as does the designation in Italy, the presence of veterans and their descendants resulting from a colonial settlement. The veteran deductio at Clunia, although not necessarily a massive one, may have dislocated some Clunienses whose migration, on independent chronological grounds, can be shown to have occurred in the second half of the first century AD (Haley, 1992: 164).*

A partir de aquí, solo algunos autores se han hecho eco de la cuestión (Pérez Rodríguez, 2001: 9-10; Martino, 2004: 156 y 415), pero el debate permanece abierto, como demuestra la reciente referencia hecha por Abascal sobre una de las inscripciones referidas (2015: 233).

La confirmación de la existencia de al menos una centuriación en el territorio de la ciudad, puede contribuir a reforzar esta hipótesis, e incluso sugiere de antemano, a la vista de lo expuesto, la existencia de dos posibles catastraciones: una, con la elevación al rango de municipio, y otra, con la concesión del rango colonial. En Hispania son varios los casos en los que se registran distintos parcelarios romanos, como sucede en *Emporiae* (Ariño, Gurt y Palet, 2004: 47), en *Augusta Emerita* (Ariño, Gurt y Palet, 2004: 44 y ss., 140 y ss.), o en *Tarraco*, donde se registran hasta cuatro tramas (Palet, Fiz y Orengo, 2010: 169; Palet, Orengo y Riera, 2010) –entre otros casos-.

---

<sup>300</sup> El autor explica que “*the veteres or "ancient inhabitants" refer to the pre-existing dwellers of a double community formed by the addition of veterans and their descendants*” (Haley, 1992: 162), y puntualiza más adelante que, “*the case of Clunia seems clearer if only because archaeology as yet points to no amalgamation there of pre-existing communities either in 68-9 or under Tiberius when Clunia may have become a 'municipium iuris Latini'. The foregoing considerations plus the unequivocal association of veteres and veterani elsewhere, in addition to independent evidence for a veteran presence at Clunia in Flavian or immediately post-Flavian times, make it likely that the veteres of Clunia have a military association*” (*Ibidem*: 163).

### 5.2.3. Indicios físicos de la centuriación

La búsqueda de trazas correspondientes a parcelarios antiguos, de entrada, plantea una complejidad mayor que otros aspectos dentro de los estudios arqueológicos, dado el carácter notablemente variable del objeto de estudio, y la necesidad de realizar su análisis con una amplia perspectiva cronológica<sup>301</sup>. Hasta el siglo XX, son numerosas las transformaciones sufridas en el campo, ya sea fruto de los distintos avatares históricos, ya sea fruto de los avances técnicos. En el primer caso, podemos conocer muchos de los cambios y las transformaciones llevadas a cabo a través de distintas fuentes escritas, pero en el segundo, -entre otras cosas- la generalización de la maquinaria pesada supone un cambio radical que, sumado a los procesos de concentración parcelaria acometidos, produce el cambio más trascendente de cuantos puedan registrarse hasta entonces<sup>302</sup>. Es evidente que cada territorio debe ser considerado de forma particular<sup>303</sup>, especialmente a la hora de realizar su análisis, surgiendo así “*la necesidad de adaptar el método a las características específicas de cada zona de estudio*”, como ya señalaran Ariño *et Alii* en su momento (1994: 191).

Frente a ese panorama de cambio constante, plantear la búsqueda de indicios de un antiguo parcelario romano se presenta como una tarea inmensa, habida cuenta del periodo de tiempo transcurrido, y de los numerosos avatares acontecidos en este intervalo, por citar las cuestiones más obvias<sup>304</sup>. Dificultades aparte, tiempo atrás planteamos un

---

<sup>301</sup> “*Aunque existen sociedades colonizadoras que han borrado todo vestigio de las estructuras agrarias precedentes, la norma es la integración de esas estructuras en otras nuevas. Construir un parcelario no es cuestión de unos días. Por tanto, hemos de considerar la sucesión de las distintas formaciones sociales que han ocupado el suelo, que van construyendo, integrando, remodelando o destruyendo, parcial o totalmente, los estratos del paisaje precedente. De ello, puede deducirse un principio general: la conservación e inercia de las formas agrarias y la imbricación de los «sedimentos históricos»<sup>46</sup> del paisaje en la larga duración; de lo que se deduce un principio metodológico: la necesidad de estudiar los paisajes en la diacronía*” (González Villaescusa, 1997: 238).

<sup>302</sup> Se dan por supuestos los cambios estructurales y superestructurales que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo. Sirva como ejemplo la pérdida de peso específico de la agricultura y el sector primario en general en la economía a nivel estatal, y en particular, en la economía regional de Castilla y León, como ya apuntaban Baraja y Molinero (1997) al considerar la actividad agraria de la comunidad a finales de los noventa.

<sup>303</sup> Como ya hemos señalado, si observamos el territorio de Castilla y León, se constata una notable transformación del sector agrícola (Baraja y Molinero, 1997: 38), y por ende, del paisaje agrario. Respecto a esto último, es significativa la reducción del número de parcelas existentes en esta comunidad a partir, esencialmente, de los procesos de concentración parcelaria desarrollados desde los años cincuenta del siglo XX (Botey y Arias, 2008: 5). Desde nuestro punto de vista, esto se traduce en la desaparición de numerosos linderos y caminos, y en la generación de otros nuevos o diferentes.

<sup>304</sup> En palabras de González Villaescusa (1997: 230), la “*desaparición de la inteligibilidad de las formas antiguas en el paisaje actual tiene tres causas generales: bien los parcelarios han sido objeto de*

primer acercamiento basado esencialmente en el análisis de los mapas topográficos de 1935 y 1954, obteniendo resultados prometedores (Camacho, 2010). Ahora, consideramos que es necesario ampliar lo entonces expuesto, a través del estudio y contraste de distintos materiales. A continuación, trataremos de exponer las evidencias que nos llevan a confirmar la presencia de -al menos- una centuriación en el territorio de la Colonia Clunia Sulpicia.

El primer paso para acometer un acercamiento tan específico pasa por establecer una serie de pautas metodológicas, teniendo en cuenta las particularidades del espacio objeto de estudio. En concreto, nos referimos al análisis arqueomorfológico del territorio conforme a los planteamientos establecidos por Ariño *et Alii* en los noventa<sup>305</sup>, quienes señalan la necesidad de “*establecer secuencias relativas, a partir del estudio de la cartografía (moderna y antigua), la fotografía aérea, y la prospección del paisaje*” (Ariño *et Alii*, 1994: 191). La existencia de diverso material gráfico procedente de los archivos del IGN -en su mayor parte-, así lo permite, de ahí que centremos nuestro análisis en éste, con especial interés en la fotografía aérea que cubre el entorno del Alto de Castro.

Por lo que respecta al carácter diacrónico de este tipo de análisis, si observamos el espacio en el que se ubica el yacimiento, obviamente, debemos sondear las evidencias del parcelario romano en un estadio previo al actual. Nos referimos a la necesidad de retrotraernos al parcelario existente en el entorno del yacimiento, antes del comienzo de la progresiva aplicación de los planes de concentración parcelaria a nivel estatal, a partir de los años cincuenta del siglo pasado<sup>306</sup>. Más allá de este momento, resulta complicado

---

*transformaciones profundas por sociedades más recientes -reparcelaciones, colonizaciones agrarias, concentraciones parcelarias-; bien, la cambiante evolución de las distintas jerarquías e intereses plasmados en el suelo, remodelan las formas más antiguas; o, finalmente, los procesos de erosión y/o acumulación de los suelos destruyen, cubren y camuflan las estructuras agrarias pretéritas. La arqueología ofrece un marco idóneo para comprender todos estos procesos”.*

<sup>305</sup> Como señalan estos mismos autores, “*entendemos por análisis arqueomorfológico la lectura arqueológica de las diversas trazas presentes en el paisaje, con el fin de establecer secuencias relativas entre ellas, indicativas de la progresiva transformación del territorio*” (Ariño *et Alii*, 1994: 191, nota 6). Refieren también la importancia ya dada a esta cuestión por G. Chouquer y F. Favory (*Ibidem*).

<sup>306</sup> En nuestro caso, no es hasta los años setenta cuando se produce la concentración parcelaria del entonces municipio de Peñalba de Castro, que es uno de los primeros en acometerla en el entorno. Respecto a la aplicación de la concentración parcelaria a nivel estatal, Maceda (2014: 5 y ss.) realiza un buen análisis de la cuestión.

establecer cambios concretos en el parcelario de la zona, salvo los consignados hasta ahora en determinados elementos morfológicos, y los que señalaremos posteriormente<sup>307</sup>.

Un primer acercamiento a través de la cartografía, como el ya referido respecto a los mapas del IGN de 1935 y 1954 (MTN50, hoja 347), nos alertó de la existencia de algunas peculiaridades en determinados elementos del entorno de la antigua Clunia. Especialmente llamativo resultó el trazado rectilíneo de uno de los caminos que atravesaban Coruña del Conde en dirección Norte-Sur, conectando a su vez esta localidad con las vecinas de Arauzo de Salce -al Norte-, y Brazacorta -al Sur-. Esto, junto con otros detalles apreciables en el entramado de caminos, límites municipales y vías pecuarias -entre otros-, y sumado a las circunstancias históricas de este espacio, nos llevó a sospechar la existencia de una parcelación antigua, de origen romano, vinculada a Clunia. La proyección teórica de diferentes retículas generadas a partir de diferentes módulos romanos, mostró resultados significativos al aplicar una malla de 15x15 *actus*, la cual se orientó tomando como referente el camino N-S antes señalado. Esta proyección reveló numerosas trazas coincidentes en mayor o menor grado con la retícula, especialmente en el sector SE del Alto de Castro, en torno a los términos municipales de Brazacorta, Alcoba de la Torre y Alcobilla de Avellaneda. Por otro lado, se pudo observar la inexistencia de una relación directa entre las vías romanas conocidas y la retícula, salvo tramos puntuales, aunque sí se constató el trazado en diagonal de largos tramos<sup>308</sup>.

El siguiente paso, nos lleva a analizar el material fotográfico disponible, siendo nuestra referencia básica las imágenes correspondientes al denominado Vuelo Americano

---

<sup>307</sup> En concreto, los elementos morfológicos a los que nos referimos son aquellos de carácter antrópico, como las vías de comunicación o el poblamiento, que son, además, los que más incidencia presentan sobre el paisaje, junto con el propio parcelario (Ariño et Alii, 1994: 190). Respecto a la falta de referencias sobre transformaciones en el parcelario, no nos consta registro alguno en la documentación consultada sobre intervenciones notables en la zona, ni tampoco existen estudios sobre parcelarios previos a la conquista romana, por tanto, el análisis diacrónico queda a expensas de futuras investigaciones en este sentido. En todo caso, el material gráfico sobre la parcelación de nuestra área de estudio anterior a las concentraciones, constituye una buena base de partida al mostrar el resultado de cientos de años de evolución del parcelario, antes de la irrupción de los grandes elementos transformadores del campo como han sido la mecanización agrícola y las mencionadas concentraciones parcelarias, como señalábamos al principio.

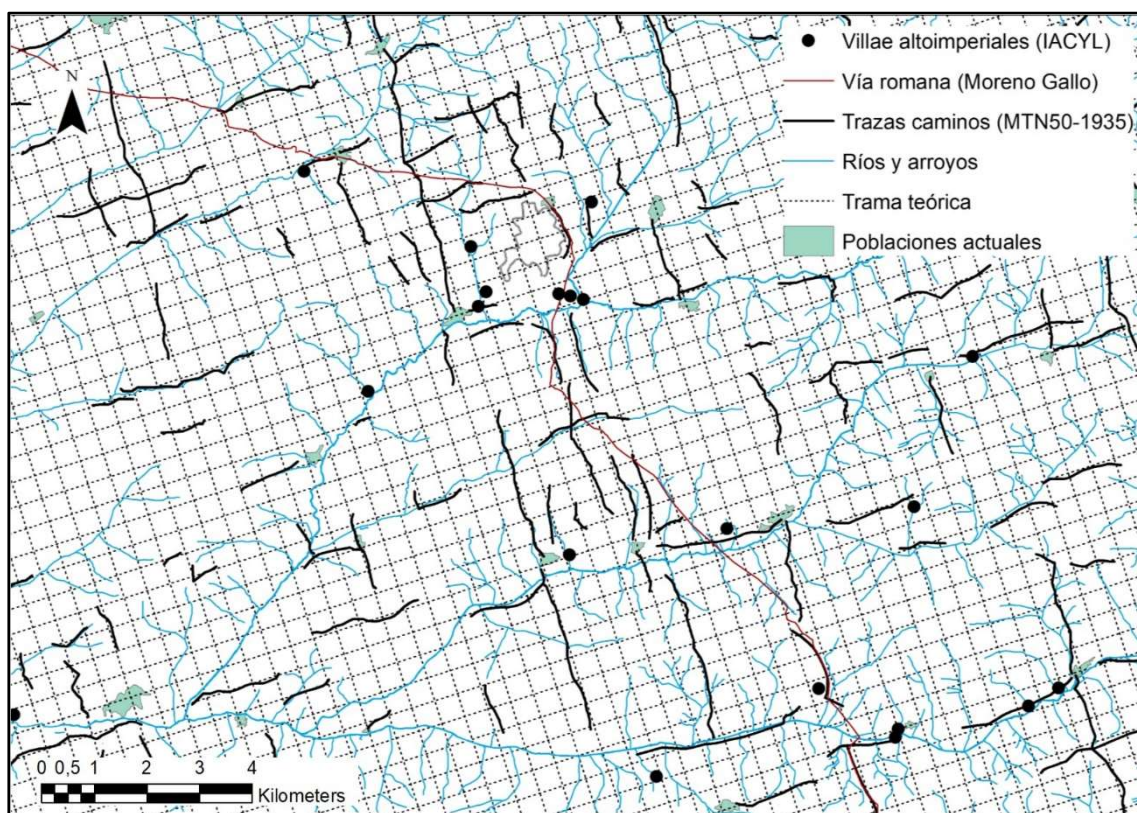
<sup>308</sup> Dado el carácter de aquel trabajo, no se profundizó más, aunque sí se llevaron a cabo algunas prospecciones para observar sobre el terreno algunos de los detalles significativos registrados en la cartografía. Los resultados fueron estériles, pero permitieron observar el uso de diversos elementos como amontonamientos de piedras o tierra para indicar límites municipales, que en muchos casos se toman como referencia para colocar hitos más modernos como mojones de hormigón o tablillas metálicas. Esto nos lleva a plantearnos la posibilidad de que alguno de estos amontonamientos pueda proporcionar en un futuro datos estratigráficos que puedan, a su vez, vincularse a elementos configuradores de paisajes antiguos.

de 1956-1957 (serie B). Este material nos ofrece la posibilidad de contemplar el entorno de la antigua Clunia antes de las concentraciones parcelarias, pudiendo conocer así el complejo parcelario anterior al actual, y pudiendo además contrastar lo observado en la cartografía con los elementos reales. El análisis del paisaje captado resulta más arduo debido a la mayor cantidad de detalles que ofrece, pero nos permite profundizar en busca de nuevas trazas sobre el propio parcelario.

Siguiendo con el planteamiento realizado en su día, consistente en la aplicación de una malla teórica de 15x15 *actus* sobre el espacio de estudio -dados los resultados positivos que comentábamos anteriormente-, en este caso, podemos observar cómo, además de las trazas coincidentes ya registradas en la red de caminos, sendas o límites municipales, la trama del parcelario de 1956 aporta un número considerable de linderos y márgenes de terrenos coincidentes total o parcialmente con los ejes de la trama teórica aplicada. Es especialmente notable el registro de trazas alrededor del Alto de Castro y, sobre todo, en el sector SE, ya entrados en la actual provincia de Soria, en torno a las localidades de Brazacorta, Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda, como ya hemos señalado.

A partir de aquí, una vez registradas las trazas coincidentes con la malla teórica, el análisis detallado de éstas, muestra indicios claros de su correspondencia con una antigua centuriación. Si observamos la red de caminos conforme al MTN50 de 1935, los tramos coincidentes con la malla propuesta son numerosos, lo que sugiere la fosilización parcial de algunos de los cardos y decumanos; esto es así hasta el punto de que, en casos concretos, es posible apreciar parcialmente algunas centurias. A estas evidencias se une el registro de varios caminos al sur de las referidas localidades de Brazacorta, Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda, coincidentes con la malla teórica propuesta en amplios tramos, dispuestos en paralelo y separados por distancias coincidentes con cinco centurias. La disposición de muchas de las localidades actuales del entorno respecto a la malla teórica, contribuye también a reforzar la evidencia, pues son numerosos los casos en los que estos núcleos aparecen asociados a intersecciones de los ejes. Teniendo en cuenta la antigüedad de muchos de ellos, no es descartable que en origen guardasen algún tipo de vínculo con los caminos y lindes establecidos por la malla, o heredados de la misma. A todo ello cabe sumar un detalle peculiar como es la aparente relación entre la

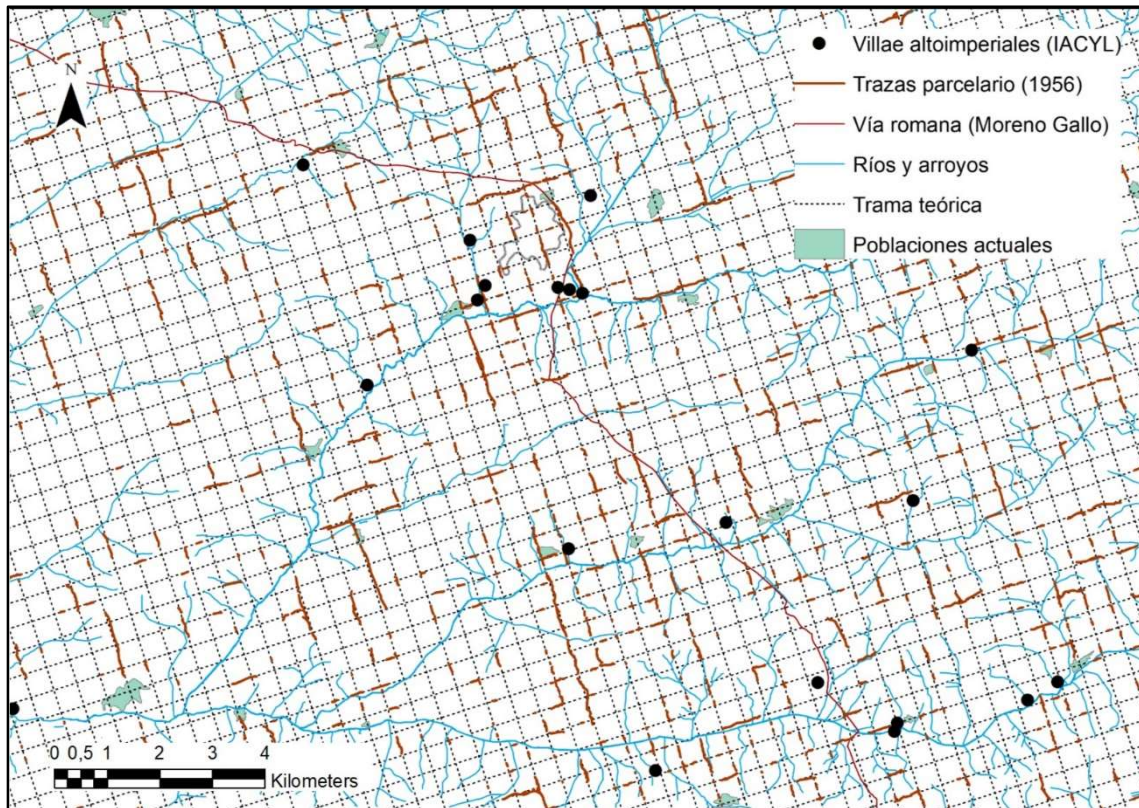
trama hipotética y los cauces de ríos y arroyos de la zona, cuyos cursos parecen ser tenidos en cuenta en el diseño global.



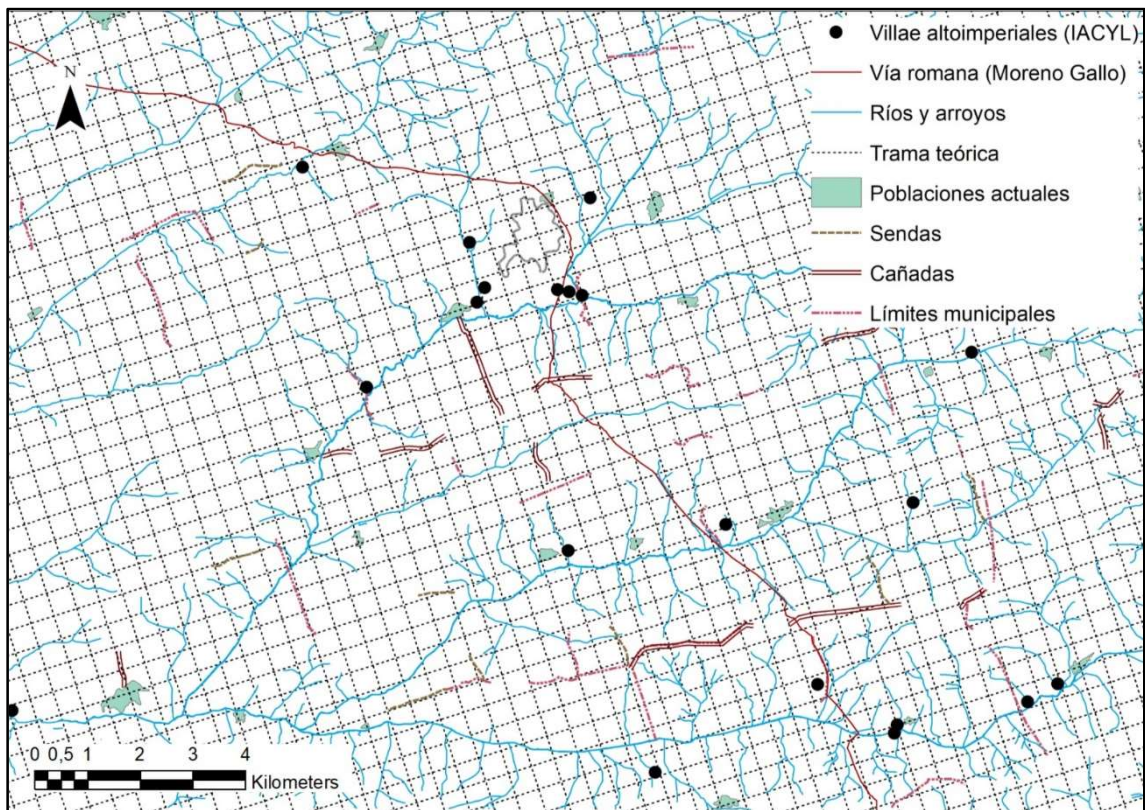
Mapa 14. Trazas de centuriación localizadas a partir de los caminos registrados en el MTN50 de 1935. (Elaboración propia).

En otro plano de análisis, tomando como referencia la fotografía aérea de 1956, que refleja el parcelario previo a la concentración, pueden observarse numerosas lindes de parcelas coincidentes con la malla teórica propuesta, siendo notable la concentración de registros alrededor del Alto de Castro y en el sector sureste del mismo. Además, al igual que en el análisis anterior, no es difícil observar las trazas de centurias conservadas parcialmente, aunque se evidencia con mayor detalle la degradación del hipotético parcelario romano. Y si observamos la distribución de las *villae* altoimperiales registradas en el IACYL, curiosamente aparecen concentradas en torno al Alto de Castro y dispersas -salvo escasas excepciones- por el sector sureste del mismo, coincidiendo con las áreas de mayor presencia de trazas. A todo lo anterior, cabe añadir los resultados extraídos de la observación de elementos muy concretos, como las sendas, cañadas y límites municipales, cuya aportación resulta escasa -en general- por su propio carácter, pero ofrece coincidencias puntuales que no contradicen lo visto hasta ahora.





Mapa 15. Trazas de centuriación localizadas en el parcelario registrado por el Vuelo Americano de 1956. (Elaboración propia).



Mapa 16. Trazas de centuriación registradas en las sendas, cañadas y límites municipales del entorno de Clunia. (Elaboración propia).

Si consideramos en conjunto los indicios señalados hasta el momento, todo apunta a que la centuriación de Clunia afectaría al entorno inmediato de la ciudad y el sector sureste de la misma, siendo sus límites difíciles de precisar. Sin embargo, precisamente si prestamos atención a las áreas donde se concentran la mayor parte de las trazas detectadas, puede suponerse que la *limitatio* no superaría la línea formada por el valle del Aranzuelo y los aledaños de la Sierra de Espeja por el Norte; el área en torno a Fuentearmegil, por el Este; y el valle del Perales, por el Sur. Restaría el área oeste, cuyos límites aparecen más difusos, con amplios espacios en los que apenas se registran trazas, frente a otros en los que abundan, como sucede en torno al valle del Arandilla, a la altura de Peñaranda de Duero y San Juan del Monte.

### **5.3. La presencia de otras actividades productivas**

Una fracción destacada del territorio en el mundo romano es la que se destina a espacios de producción, entre los cuales destaca, por su preeminencia, el conjunto de las tierras de cultivo. Sin embargo, a pesar de su peso, estas actividades no son las únicas, pues no podemos olvidar el rol de las explotaciones de materias primas, cuyo papel en distintas regiones peninsulares es evidente. Del mismo modo, es importante tener en cuenta la presencia y distribución de los complejos de producción artesana, así como de las relaciones que establecen con su entorno. En ambos casos, la importancia de este conjunto de elementos, no sólo reside en el aspecto cuantitativo, sino que va más allá debido a la interacción que se establece tanto con el medio natural, como con el resto de elementos espaciales de carácter antrópico.

#### **5.3.1. Los espacios de producción artesana**

Un elemento que no puede olvidarse en la configuración del territorio en el mundo romano, es el constituido por los espacios dedicados a la elaboración de productos artesanos o manufacturados, pues requieren un determinado espacio para el correcto desarrollo de la actividad. A partir de aquí, las diferentes circunstancias van a determinar el contexto al que se asocian, ya sea junto a los lugares de extracción de materias primas, o a núcleos de diferente entidad. Estos centros de producción constituyen núcleos más o

menos complejos, dependiendo del volumen y nivel de actividad, lo que se traduce en unas diferentes relaciones con su entorno. Desde el punto de vista de su distribución sobre el territorio, encontramos talleres urbanos o periurbanos y talleres suburbanos, fuera del ámbito de las ciudades, lo que tiene mucho que ver, tanto con el carácter de la actividad, como con los recursos necesarios para su desarrollo. En nuestro caso, nos centraremos en los complejos ubicados fuera de las ciudades, por lo que ello implica para las relaciones espaciales que se establecen entre los distintos elementos que componen el paisaje. En este sentido, es importante tener en cuenta algunas de las circunstancias referidas, las cuales vienen determinadas por las relaciones entre el medio natural y el medio humano, como son la necesidad de materias primas, la demanda del producto que se elabora o el establecimiento de vías para el transporte de los mismos a sus correspondientes destinos, entre otras.

En el contexto de Hispania, encontramos grandes centros de producción asociados a diferentes actividades, como las factorías costeras relacionadas con el *garum*, o los grandes alfares de *Terra Sigillata*, los cuales constituyen importantes núcleos desde el punto de vista espacial, no sólo a nivel de su espacio colindante, sino también a nivel provincial y del Imperio, como así demuestran las amplias redes comerciales de distribución de algunas de sus producciones<sup>309</sup>. Para el caso de la Meseta norte, encontramos un buen ejemplo de esos grandes centros productores de *sigillata* como es *Tritium Magallum*, que constituye un referente para tener en cuenta, no sólo en aspectos comerciales, sino como un importante nudo viario (Juan, 1990: 298-299), dada la necesidad de distribuir sus productos, y también debido a su destacada ubicación en el paso septentrional entre la Meseta y el valle del Ebro. Prueba de ello es su carácter de *mansio* en el *Itinerario de Antonio*, formando parte de la vía 1, que es una de las más importantes del norte de Hispania. Si tomamos estos factores de cara al análisis de otros casos, vemos que las comunicaciones son una condición indispensable que afecta tanto

---

<sup>309</sup> En el caso de los centros alfareros, se ha señalado que es “...difícil imaginar un taller dedicado a comerciar con su producción en los mercados que estuviese aislado o excesivamente alejado de una buena vía de comunicación. ¿Podría significar esto que la presencia de un alfar debe llevar aparejada la proximidad de una vía? Aún resulta prematuro afirmarlo, pero estamos empezando a valorar la posibilidad de que se trate de uno de los factores económicos que más fuertemente hayan condicionado la implantación de este tipo de industrias” (Juan, 1990: 294). Sin embargo, frente a esta necesaria proximidad a las vías, el mismo autor plantea que “...hemos pensado especialmente en la vía como factor que condiciona la implantación del alfar, pero no podemos descartar una situación de carácter inverso en la que un centro de producción estimule o desencadene la apertura de nuevos caminos, o al menos potencie los ya existentes” (*Ibidem*, 1990: 298).

al transporte de materias primas, como a la comercialización del producto elaborado. Esto puede explicarse por la búsqueda de ubicaciones aptas para la fácil obtención de la materia prima, ahorrando en lo posible esfuerzos y costes de producción, de ahí que otro de los factores más importantes sea precisamente esa ubicación adecuada, donde existan los necesarios recursos hídricos y minerales, así como recursos forestales enfocados a la provisión del necesario combustible para los hornos de cerámica. A partir de ahí, hay que tener en cuenta las relaciones que se establecen entre núcleos habitados y espacios productivos, que generalmente se establecen alejados, al menos en el caso de las ciudades, sobre todo cuando se trata de actividades poco salubres o molestas<sup>310</sup>.

Si nos centramos en el caso de Clunia, para el periodo altoimperial tan solo parece constatada la presencia de un espacio artesano en el entorno de la ciudad, en concreto el centro alfarero de registrado en el barranco de Los Pedregales, al que podría sumarse quizá el horno localizado en el yacimiento de Las Casas I de Fresnillo de las Dueñas, aunque con las correspondientes dudas respecto a su pertenencia al ámbito de control de Clunia.

Ya a principios del siglo XX, Narciso Sentenach señaló la presencia de un horno cerámico no lejos del teatro de Clunia, cuando al hablar sobre la cerámica arévaca indica:

*Distintos por la calidad del barro y estilo de su decoración son los del tipo del encontrado en Termes, (...) con algunos escasos ejemplares también en Numancia; pero que hoy podemos, sin temor alguno, calificar de cluniense, por la abundancia grandísima que de ellos he encontrado en un horno de Clunia, en el valle, al pie del teatro, como derruido y soterrado inmediatamente después de la cocción, y que siguiendo la creencia, sentada, nos permite estimarlo como coetáneo de la invasión de los bárbaros (Sentenach, 1916a: 86).*

Sin embargo, por las mismas fechas, Calvo reconoce abundantes restos en Los Pedregales entre los que destaca la presencia de “...una capa de cascotes de estos vasos de barro blanco con pinturas negras, que en el sitio de menos grueso alcanza medio

---

<sup>310</sup> “También las actividades productivas y, subsidiariamente en muchos casos, las comerciales que suelen ir asociadas, pudieron reservarse un lugar en las afueras de la ciudad. Pero este tipo de uso del suelo periurbano depende en cada ciudad concreta de su régimen económico”, (Fernández Vega, 1994: 145).

*metro de espesor*” (1916: 11-12) que no deja lugar a dudas sobre su origen y características, pero no señala la presencia del horno. Es ya con los trabajos de Palol cuando se constatan de nuevo restos asociados a la presencia de un alfar en el barranco de Los Pedregales (Palol, 1959a; 1959b: 36), aunque no se vuelve a tener noticia del horno referido por Sentenach. Sorprendentemente, no se desarrollan excavaciones en el lugar, no pudiendo así certificar la presencia del complejo ni sus características, lo que no impide la plena aceptación de su existencia, vinculada a la producción de cerámica de tradición indígena (Palol, 1994:131; De la Iglesia y Tuset, 2012: 116).

Pero dejando a un lado estas cuestiones, por lo que respecta a su papel dentro del territorio de la ciudad, vemos que se integra en el espacio periurbano que describíamos en su momento, como una tendencia habitual en el mundo romano. Evidentemente, su ubicación responde a una lógica, como es la ubicación de actividades de ciertas características y cierta envergadura, fuera del núcleo urbano. Y lo que resulta más lógico: la actividad -como hemos dicho-, se ubica allí donde puede desarrollarse plenamente, esto es, junto a los recursos y junto a vías de comunicación, que además de permitir el comercio, hacen posible el transporte de materias primas del entorno, como la leña. Así, este complejo de Los Pedregales se encuentra junto a -al menos- una vía de acceso a la ciudad, y próximo a otras, y cuenta con un evidente acceso a recursos hídricos, pues es atravesado por el arroyo de las Praderas (o de la Muñeca), que desemboca en el Arandilla en un punto cercano. Además, como veremos en su momento, comparte espacio con una antigua cantera.

No se localizan o identifican otros espacios de este tipo en el entorno de la ciudad, lo que no descarta que alguno de los asentamientos periurbanos menos conocidos pudiera estar dedicado a labores artesanas. En este sentido, puede añadirse la notable presencia de escorias metálicas en distintas áreas del Alto de Castro, lo que sorprende por la posibilidad de que el núcleo urbano pudiera haber albergado actividades relacionadas con la metalurgia, como parece demostrar el temprano testimonio de Calvo, quien al referirse a las entonces desconocidas termas de Clunia nos informa que

*...en el Poniente de dichas ruinas (los Arcos), se ha encontrado un horno circular, en uno de cuyos lados había un vaciadero de escorias de hierro, y dentro del horno, tres grandes bloques de hierro mineral; el menor de estos bloques pesaría unas diez*

*arrobas. Cerca de este horno se encontraron tres puntas de saeta con su espiga completa, como si no se hubieran usado (1916: 22).*

Sin embargo, el hecho de que esto aparezca vinculado a un complejo termal hoy bien conocido, evidencia la constatada transformación del mismo complejo en época tardía, al igual que sucede en otros lugares en el mismo contexto (Gurt, 2000-2001: 457). Y lo mismo ocurre respecto a la producción de TSHT de Clunia, pues son varios los fragmentos de moldes hallados en las termas de Los Arcos I, lo que lleva a pensar en el aprovechamiento de las mismas, en su fase final, como talleres (Palol, 1994: 92). Sin embargo, volviendo al periodo que nos ocupa, debemos suponer que las actividades productivas se ubican fuera de la ciudad, al menos por lo que se refiere a talleres o establecimientos de cierto tamaño, dedicados a actividades menos acordes con la vida urbana.

Al hilo de esto último, y como indicábamos en un principio, apenas tenemos constancia de un único caso de complejo artesano dentro del área de influencia aproximada de la ciudad, como es el localizado en Las Casas I, en Fresnillo de las Dueñas. Los datos registrados en la correspondiente ficha del IACYL (09-131-0001-04), afortunadamente incluyen datos relativos a dos intervenciones de urgencia realizadas entre 1999 y 2000, que nos informan de la presencia de un complejo productivo, quizá dedicado a la fabricación de material de construcción, como así deducen los responsables a partir de la cámara de horno excavada. Por lo que respecta a su ubicación, a pesar de que se encuentra en el valle del Duero, se indica su emplazamiento a unos dos kilómetros del río, aunque ello no es impedimento para la actividad que se le atribuye, al encontrarse en una zona con abundantes surgencias de agua y fuentes. Más compleja es su vinculación a vías, pues no se tiene registro de restos en las cercanías. Probablemente hay que ponerlo en relación con alguna calzada que pudiera seguir el valle del Duero, o lo que parece más atractivo, con la calzada propuesta por Abásolo entre Clunia y Segovia, para la cual supone un trayecto que atravesaría el Duero por la -relativamente cercana- localidad de Vadocondes, procedente del valle del Riaza, para seguir por Quemada hacia Clunia (Abásolo, 1978: 47-48).

A partir de aquí, sólo un estudio detallado de los distintos yacimientos dispersos por la zona puede determinar la presencia de actividades similares, pues una ciudad de las características de Clunia, a buen seguro contó con más espacios productivos en su

entorno, sin contar las actividades artesanas que con toda seguridad se desarrollaban junto con las labores agrícolas, dentro de los complejos de las grandes *villae* registradas con certeza.

### 5.3.2. Áreas de explotación y extracción de materias primas

A pesar de que no son muchos los trabajos que se ocupan de este aspecto, salvo quizá en el caso de las minas de metales preciosos, no podemos dejar de prestar atención a una actividad cuyo impacto en el territorio puede suponer transformaciones radicales del paisaje, -ahí tenemos el ejemplo de Las Médulas-, influyendo además en la organización espacial de una determinada área, al requerir de vías de comunicación que permitan el transporte de los materiales extraídos, o de espacios de residencia, entre otros elementos. El potencial metalífero de la Península Ibérica se centra en determinadas áreas entre las que no se encuentra la Meseta norte, aunque su explotación en el Noroeste sí tiene sus consecuencias respecto a la organización espacial de la región, que es atravesada por importantes vías relacionadas en gran medida con el transporte de los metales tanto de Norte a Sur, como de Oeste a Este, poniendo en comunicación los grandes centros asociados al control de la explotación minera y al control militar de la zona, con las capitales provinciales. En estos ejes viarios podemos encontrar también ciudades como Clunia, que se sitúa en una ubicación estratégica en el paso del valle del Duero al valle del Ebro, aunque desconocemos la influencia que el paso de metales pudiera tener sobre la ciudad.

En nuestro caso, el interés se centra especialmente en los lugares de extracción de materiales menos relevantes. Nos referimos esencialmente a canteras y lugares de extracción de áridos, cuya actividad repercute en el espacio circundante de dos modos, como son, la transformación del paisaje por la propia actividad extractiva, y la necesidad de crear vías para el transporte de los materiales al lugar de destino, aunque en este último caso, se puede adelantar ya la enorme economía de los recursos, siempre y cuando las circunstancias lo permitan (Adam, 1996: 24).

En el caso de las canteras, aunque existen estudios y se conocen explotaciones de época romana en toda Hispania, no se trata de un tema bien conocido. Vamos a tratar de obtener algunas ideas generales, pasando después a contrastarlas con el área que nos

ocupa. En este sentido, la extracción de piedra está enfocada, en su mayor parte, a la construcción de los grandes edificios públicos y las grandes infraestructuras, para lo cual se emplean, por lo general, los materiales del entorno, demostrando así una clara tendencia a la rentabilización tanto de esfuerzos como de recursos, lo que no significa que no se utilicen materiales considerados más nobles, traídos de lugares diferentes -e incluso lejanos- a los de su empleo. Es lógico, por tanto, pensar que quizá no encontremos canteras con grandes circuitos de distribución, salvo en el caso de materiales más nobles como el mármol (Adam, 1996: 24). Del mismo modo, también es lógico pensar en la existencia de canteras relativamente próximas a las grandes ciudades, como así podemos observar en núcleos importantes como *Tarraco* (Gutiérrez García-Moreno, 2010: 25), *Carthago Nova* (Arana et Alii, 2003), *Corduba* (Penco, Moreno y Gutiérrez, 2004), e incluso la misma Clunia sin ir más lejos, como veremos. En palabras de Adam,

*la proximidad entre el lugar de la extracción y el de la obra en construcción formaba parte de las preocupaciones de los constructores y sabemos que numerosas ciudades tuvieron la suerte de encontrar en sus propios subsuelos el o los materiales necesarios para su génesis arquitectónica (1996:29).*

Por otro lado, pero en relación con las cuestiones anteriores, habrá que tener en cuenta las diferentes necesidades de cada ciudad, en especial las romanizadas, en tanto que la demanda de piedra para la construcción varía respecto a los usos indígenas, y se reduce para las construcciones populares, que se mantienen en la tradición. Esto se entiende por la tradicional asociación entre edificios públicos y piedra, que es una constante en la arquitectura pública romana, y también en las viviendas de clases altas, que tienen mejores posibilidades de acceso a determinados materiales. Esta demanda genera, a su vez, la necesidad de una mejor y más eficaz técnica de extracción, donde es importante tanto la cantidad de piedra que se extrae, como la calidad del trabajo previo de cantería. Todo ello puede dar como resultado una importante transformación del paisaje a causa de las propias labores extractivas, a lo que hay que sumar las necesarias vías para el transporte de los materiales. Ocurre en este caso lo mismo que para las áreas de producción artesana, aunque con la matización de que la proximidad a las ciudades, depende de circunstancias que tienen más que ver con las condiciones naturales que permiten el establecimiento de explotaciones. Esto no impide el desarrollo de núcleos de



población en las proximidades de las canteras, vinculados a las necesidades de alojamiento de sus trabajadores.

Desde un punto de vista práctico, son varios los factores que determinan la localización de las canteras. Podemos tomar como representativa la descripción de Gutiérrez García-Moreno al estudiar las canteras del NE de Hispania, donde

*como en mayoría de territorios del imperio romano, la elección del sitio de extracción de un afloramiento estaba determinada por varios factores, entre los cuales tienen un lugar preeminente: / El tipo de piedra, y para qué uso estaba destinada / La situación de la cantera respecto a vías de transporte / Y, para la piedra no-ornamental, la proximidad al lugar de uso, que en la mayoría de los casos es la ciudad más cercana (2010: 24).*

A partir de estos planteamientos, podremos entender más fácilmente los diferentes casos conocidos en el territorio de Clunia, aunque aún podemos puntualizar dos aspectos -ya referidos- como son: la necesidad de transportar los materiales, y los diferentes tipos de canteras. Como puede entreverse, ambas cuestiones están relacionadas, pero en todo caso, la vinculación entre lugares de extracción y vías es un hecho que debía solventarse por medios terrestres, fluviales o marítimos (Rodríguez Gutiérrez, 1997: 211). En lo relativo a los tipos de canteras, Gutiérrez García-Moreno distingue entre canteras de explotación puntual y canteras explotadas a largo plazo, matizando cómo las primeras “...*presentan un volumen extracción (sic) limitado y probablemente fueron usadas durante un período de tiempo corto. Son numerosas, y se encuentran donde hay abundantes elementos en el paisaje del territorio (infraestructuras, monumentos, villas) o inmediatamente colindantes con una ciudad*” (2010: 24).

Esto último nos sirve para comenzar el análisis de nuestro caso de estudio, pues son numerosos los ejemplos de canteras de uso puntual que se registran en torno a Clunia, cuya cronología puede corresponder a época romana. El caso más evidente lo constituye la cantera dada a conocer por Calvo durante sus indagaciones en el yacimiento y su entorno. Nos referimos a la cantera de Los Pedregales, sobre la cual dicho autor hace varias referencias, aunque destaca la explicación que da cuando refiere cómo

*en las excavaciones verificadas durante la campaña de 1915, al descubrir los cimientos de la misma muralla del teatro y algunas basas de las columnas del Foro,*

*los obreros, entendidos en cantería, me aseguraron que tanto las piedras del cimiento de la muralla como las demás que son de caliza blanca y blanda y están repartidas en las ruinas de la ciudad, no pueden haber sido extraídas más que de las canteras de los Pedregales, pues en el resto del término no existen de la misma clase. Según esto, la mayor parte de muros de Clunia romana se hicieron con piedras subidas desde el barranco dicho (1916: 9).*

El examen sobre el terreno del referido barranco, nos permitió comprobar *in situ* numerosas marcas de extracción y cortes de claro origen antrópico, de los cuales dimos cuenta en su momento (Camacho, 2010: 68-69), aunque posteriormente hemos podido comprobar nuevas evidencias que han permitido aumentar los límites del espacio que pudo dedicarse a cantera. E incluso han sido localizadas marcas de extracción en los afloramientos de la colina que corona el barranco por el Oeste, por parte de otros miembros del equipo de investigación de Clunia.



*Ilustración 30. Cantera de Pedregales. En los bordes del barranco donde se ubica el alfar de cerámica de tradición indígena, aparecen abundantes muestras de extracción, correspondientes a distintas épocas. En las imágenes laterales se observan marcas de cuñas y cortes de factura antigua. (Imágenes del autor).*

Cuestión aparte es determinar la cronología en la que estas canteras al aire libre estuvieron en activo, pues también se localizan en algunos puntos evidencias de barrenos de factura aparentemente contemporánea, en lo que parecen extracciones puntuales en torno al área que consideramos como cantera propiamente dicha. En cambio, las marcas de cuñas en algunos puntos, e incluso las marcas de algunas ranuras, parecen corresponder a los usos romanos (Adam, 1996: 25-26; Rodríguez Gutiérrez, 1997: 211). En todo caso,

la cantera debió utilizarse puntualmente, tanto en época antigua, como más reciente, evidenciando el aprovechamiento de los recursos cercanos que, como ya planteara Calvo, al menos en lo tocante a su explotación antigua, bien pudo corresponder con la construcción de la ciudad, en torno al primer tercio del siglo I de nuestra era.

Por otro lado, el tamaño de esta cantera evidencia que no pudo cubrir las necesidades de un centro urbano del tamaño de Clunia, por lo que serían necesarios más recursos que también pudieron proceder de la zona. El propio Alto de Castro debe tenerse en cuenta, pues pudo ser también fuente de extracción de piedra, aprovechando los trabajos de adecuación del terreno. De hecho, la construcción del propio teatro, tallado sobre la roca natural, supone la extracción de un volumen destacado de piedra que a buen seguro se reutilizó en distintos trabajos. Pero cuestiones puntuales aparte, lo cierto es que el entorno de la ciudad, nos proporciona distintos espacios donde se constata la extracción de piedra en un momento -o momentos- del pasado, aún por determinar. El ejemplo más evidente -además del ya registrado-, lo encontramos apenas a tres kilómetros de la ciudad, concretamente en los alrededores de Coruña del Conde, donde se localiza el término Las Canteras. No nos cabe duda de que un topónimo tan evidente implica una explotación del lugar en el pasado, aunque hoy resulta difícil encontrar muestras de ello sobre el terreno, debido al uso de una parte del espacio como vertedero, y a la cubierta vegetal. En todo caso, se aprecia el afloramiento de roca bajo dicha cubierta en una amplia zona llana sobre el páramo donde se localiza, en cuyos bordes se aprecian algunos indicios que pueden ser considerados como evidencias de extracciones. Se hace por tanto necesario un estudio detallado de esta zona.

También cerca de la ciudad, aunque al otro lado del Arandilla, en los afloramientos rocosos al pie del Alto del Cuerno, se han podido localizar evidencias de extracción de piedra durante las campañas de prospección desarrolladas en el área en los últimos años. Como señalábamos al referirnos al entorno del Alto del Cuerno, en el término de Peñas Huecas se detectaron indicios claros de la presencia de una antigua cantera, como cortes nítidos y marcas de cuñas, aunque su atribución y su cronología se plantean dudosas, al encontrarse en un punto entre el núcleo romano y el indígena<sup>311</sup>.

---

<sup>311</sup> Esta cantera se encuentra en proceso de investigación por lo que nos limitamos a referirla en espera de futuras aportaciones. Cabe señalar otro caso localizado no lejos del referido, aunque en un contexto muy diferente, al hallarse en una zona próxima a la vega del Dor, justamente en el cruce del antiguo camino de Coruña a Quintanarraya y el camino de Los Castillos. En este punto se encuentran dos socavones artificiales

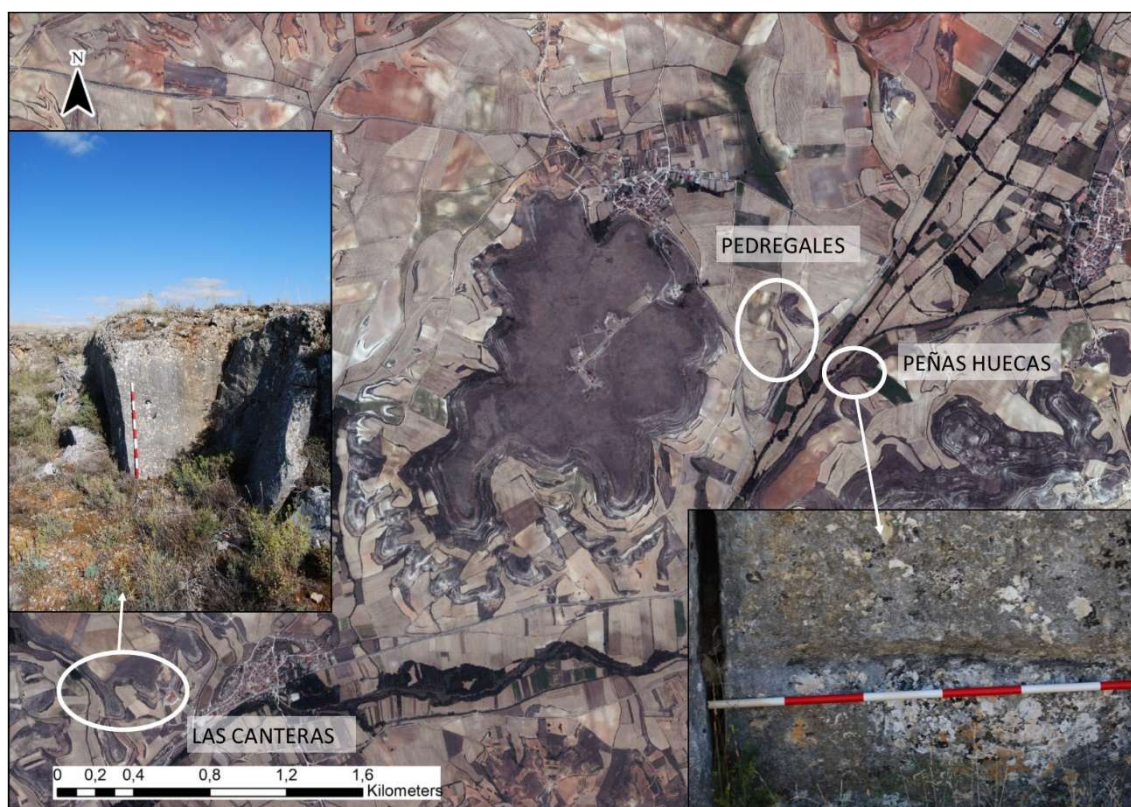


Ilustración 31. Canteras registradas en el entorno inmediato al Alto de Castro. (La imagen central corresponde a la ortofoto del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. Las imágenes de las canteras son del autor).

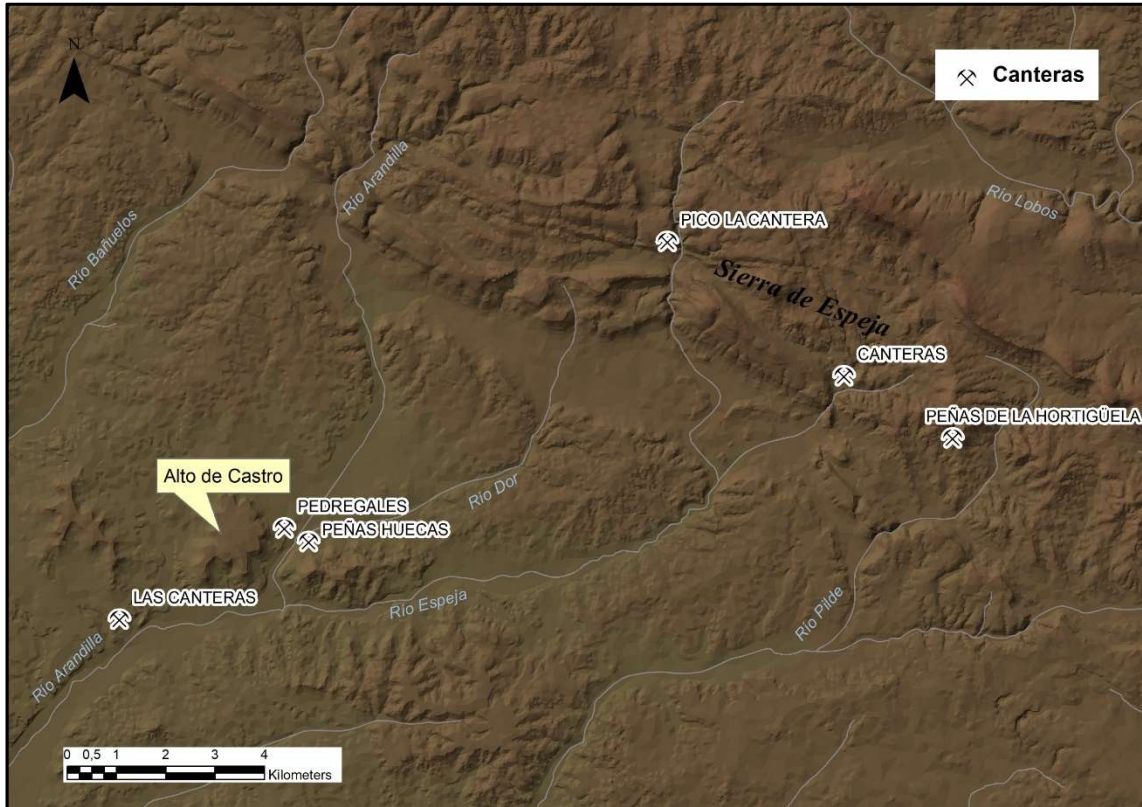
Fuera del entorno más próximo a la ciudad, son varios los yacimientos identificados como canteras por el IACYL, entre los cuales se encuentra el más destacado de la región por la fama de sus materiales y la longevidad en su explotación. Se trata de la cantera de mármoles de Espejón, registrada como Pico la Cantera (IACYL, 42-081-0001-08), de cuya explotación, ya en época romana, no cabe duda debido a los numerosos materiales que aparecen en Clunia. Del mismo modo, son numerosas las noticias escritas sobre su aprovechamiento o la calidad de sus jaspes desde al menos el siglo XVI<sup>312</sup>, aunque es precisamente la constante explotación durante siglos, lo que hace que hoy día se considere desaparecido cualquier indicio de su uso en la Antigüedad. A partir de aquí es evidente que debió existir una comunicación directa entre la ciudad y las canteras de

---

con marcas de barrenos que parecen evidenciar extracciones modernas, aunque la aparición de algunos materiales arqueológicos nos obliga a tener en cuenta su presencia.

<sup>312</sup> Recordemos la cita de Juan Vaseo en 1552, refiriendo la proximidad a Clunia de excelentes minas de jaspe, que no deja lugar a dudas, o la referencia de Gil González Dávila en 1618, quien refiere cómo “*en el lugar de Aspegia ay vna mina de Iaspe de lo mejor de España*”. En este caso ubica la cantera en Espeja, que es la localidad vecina, aunque hay que puntualizar que la cantera de mármol suele asociarse a ambos municipios a pesar de que se encuentra en Espejón.

la zona, donde es probable que existiera algún asentamiento relacionado con la explotación. Sin embargo, no tenemos constancia de ninguno de ellos en el entorno de Espejón.



Mapa 17. Distribución de las distintas canteras localizadas en las cercanías del Alto de Castro y las canteras registradas por el IACYL en torno a la Sierra de Espeja. (Elaboración propia).

Por otro lado, en el entorno de la vecina localidad de Espeja de San Marcelino se ha señalado la presencia de sendas canteras de piedra arenisca. Su cronología no se ha podido determinar con seguridad en ambos casos, aunque se apunta a su uso ya en época romana, coincidiendo con la cercana extracción de mármol. Por un lado, no lejos del casco urbano de Espeja, se localiza el valle de un arroyo subsidiario del río Espeja en cuyas laderas aparecen abundantes afloramientos de arenisca donde se ubica el yacimiento denominado Canteras (IACYL, 42-080-0001-10). Al parecer se trataría de una explotación a cielo abierto, donde se detectan aristas muy perfiladas, pero no marcas claras de trabajos de cantería, quizá debido a la fuerte erosión. Por otro lado, entre Espeja y Orillares, en una zona boscosa se localiza un espacio con evidencias claras de su uso

como cantera en el pasado, el cual se registra con el nombre de Peñas de la Hortihuela (IACYL, 42-080-0001-06).

Analizada toda esta área en conjunto, todo indica que se trata de una zona donde se aprovechan y seleccionan los diversos recursos que ofrecen las estribaciones serranas, cuyo potencial no pasa desapercibido para los romanos. A pesar de que se hace necesario un estudio más profundo de estas actividades, es evidente que esta zona está vinculada directamente con Clunia, tanto en época romana como posterior, no sólo por el uso de sus materiales, sino por las implicaciones organizativas y económicas que una explotación a gran escala requiere, al menos en el caso de los mármoles.



## Capítulo Seis

*“Diocleciano, que inventó crímenes y proyectó maldades, por haber trastocado todas las cosas ni siquiera pudo abstenerse de obrar contra Dios. La avaricia y el miedo le llevaron a revolucionar el mundo entero. Porque hizo a tres más participantes de su gobierno, habiendo dividido el orbe en cuatro partes (...) Y creció tan considerablemente el número de los que cobraban rentas sobre los contribuyentes, que llegando la enormidad de los impuestos a agotar las posibilidades de los colonos, los campos eran abandonados y las tierras cultivadas se volvían salvajes. Y para que el terror llegase al colmo se hizo una nueva división de las provincias con pésimo resultado”*

(Lactancio. *Sobre la muerte de los perseguidores*, VII)

### 6. La Tardoantigüedad y el mundo visigodo

La tradicional división de los periodos históricos determinaba, de un modo simplista, la división entre el mundo antiguo y el medieval, hasta el punto de establecer el inicio del último con la caída del Imperio de Occidente en el 476. Pero tremendo cambio requería de una explicación más elaborada que planteara el progresivo cambio que, simbólicamente, acontece en tan señalada fecha. Surge así el concepto de Tardoantigüedad que seguidamente expondremos, para explicar un complejo proceso de transformación.

Durante este periodo, el armazón obsoleto del Imperio consigue alargar su existencia apuntalado por las reformas de Diocleciano, pero su estructura económica que se viene transformando de raíz, provoca su desmantelamiento desde el interior. Las transformaciones generalizadas que se observan en los ámbitos urbanos, no son ajenas a



la Clunia romana, que conoce ahora un cambio drástico también latente en su territorio. La llegada de pueblos foráneos supone un cambio en las formas, no así en el fondo, pero para entonces, Clunia ya sólo es un rescoldo de lo que fue. A partir de aquí, va a conocer una nueva alteración en la que se va a configurar un nuevo núcleo, fuera ya del Alto de Castro. Se configura así la base sobre la que se asentarán las estructuras territoriales de la Alta Edad Media.

### **6.1. Concepto y caracterización general de la Tardoantigüedad**

Con el nombre de Tardoantigüedad o Antigüedad Tardía nos referimos a la etapa histórica que constituye el tránsito entre los periodos tradicionalmente conocidos como Edad Antigua y Edad Media. Este periodo varía en su marco cronológico según los criterios y aspectos empleados para establecer sus límites, por lo que para su inicio se barajan fechas que van, desde el comienzo de la Crisis del siglo III, al gobierno de Diocleciano. En nuestro caso, entendemos que los elementos que diferencian este periodo se establecen a partir del último momento señalado, cuando Diocleciano reinventa el Imperio tal y como lo conocemos hasta entonces, a través de reformas que van a transformarlo de forma significativa. En lo que respecta al final del periodo que nos ocupa, para el caso de Hispania, éste lo fijamos en la fase musulmana, aunque esta cuestión debe matizarse: Si bien creemos que la presencia islámica no altera radicalmente la estructura administrativa precedente en un primer momento, las particulares circunstancias que rodean a la Meseta norte tras la conquista, y su posterior abandono y desestructuración, nos llevan a establecer en este momento el cambio de periodo. Por tanto, desde un punto de vista cronológico, entendemos que la Tardoantigüedad incluye el Bajo Imperio y la fase visigoda, mientras que los periodos correspondientes a la Crisis del siglo III y la fase musulmana los consideramos a su vez como periodos de tránsito. Traducido en fechas, consideramos que el Bajo Imperio se inicia en el año 235 de nuestra era, coincidiendo con la mencionada Crisis del siglo III, y por lo que respecta a las fechas finales, consideramos que, para el caso de Hispania, el periodo bajoimperial se cierra entre comienzos y mediados del siglo V, con la fecha del 409 como punto de inflexión, debido a las invasiones bárbaras, y al fin del poder efectivo del Imperio en la mayor parte del territorio hispano. Finalmente, consideramos que el periodo tardoantiguo puede darse

por concluido en el caso concreto de la Meseta norte, a partir del año 741, tras la revuelta bereber y el abandono de este territorio por dicho grupo étnico<sup>313</sup>.

Aparentemente, la Tardoantigüedad es un periodo heterogéneo desde el punto de vista cultural, al sucederse en el tiempo pueblos y modelos culturales en apariencia diferentes, pero no nos cabe duda de que constituye un periodo histórico en sí mismo, con entidad propia, en tanto que se desarrollan estructuras políticas, económicas, sociales y culturales propias, que lo definen y lo diferencian respecto a los periodos anterior y posterior. Esto último no quiere decir que no existan elementos que persistan, así como similitudes y paralelismos lógicos. A grandes rasgos, la Tardoantigüedad se caracteriza por mantener en esencia el sistema creado por Octavio Augusto en el campo de la política, aunque se introducen reformas que, además de estar enfocadas a prevenir situaciones como la vivida durante la anarquía militar del siglo III, generan una nueva concepción del poder imperial que da lugar a importantes cambios.

En el campo económico, asistimos al agotamiento del sistema clásico, lo que obliga a que se generen unas nuevas relaciones sociales de producción, que se consolidarán con posterioridad. Esta transformación se ve, además, reforzada ideológicamente tanto a nivel particular como oficial, con la interiorización de algunos aspectos concretos del cristianismo en auge, y con la imposición de esta creencia como único culto oficial. De todo esto se deduce que la sociedad romana comienza a transformarse desde su base. En estos momentos se produce una aceleración del proceso de desintegración del esclavismo, gracias en su mayor parte a motivos intrínsecos al propio sistema, como es la incapacidad del mismo para regenerarse. El fin de las guerras de conquista acaba con el flujo de nueva mano de obra esclava, mientras que las condiciones de vida de este grupo no favorecen su continuidad desde una perspectiva puramente biológica, lo que supone un importante problema desde el punto de vista de la producción. Es precisamente durante el Bajo Imperio cuando se desarrollan soluciones que resultan definitivas, en tanto que marcan el principio del fin del sistema que las

---

<sup>313</sup> Aunque creemos que el uso de fechas concretas resulta más problemático que aclaratorio en el estudio de la Historia, hemos tratado de establecer unas referencias coherentes y significativas con nuestra concepción de una secuencia cronológica tan compleja como la que nos ocupa.

genera. Dichas soluciones son el colonato<sup>314</sup> y el *casamentum*<sup>315</sup>, que además de sustentar los últimos momentos del mundo clásico, van a determinar la evolución social posterior.

Por otro lado, la sociedad tradicional evidencia ahora en otro plano varias circunstancias que contribuyen a su transformación, como la progresiva “extinción” de las familias patricias tradicionales, lo que favorece el peso sociopolítico de familias de

---

<sup>314</sup> El colonato es un tema recurrente en la bibliografía, aunque no está exento de discusión. Ya en 1978, Fatás y Marco (p. 182) señalaban la ambigüedad del término: “*Cuando hoy hablamos de colonato lo hacemos en un sentido muy específico; y cuando hablamos de colonato en la Antigüedad romana restringimos enormemente el sentido que la palabra colonus tuvo durante siglos en latín. O, mejor dicho, los sentidos, que fueron muy diversos y llenos de matices*”. En términos parecidos se expresan Montenegro, Blázquez y Solana, quienes indican cómo “*con el nombre de colono era originalmente conocido en Roma el agricultor que trabajaba de modo permanente en un predio ajeno. En este sentido fueron llamados colonos los cultivadores y propietarios de tierras del ager publicus, por deducciones en ciudades con el título de Colonia*”, pero puntualizan cómo “*este inicial sentido del término pasó a adquirir nuevo sentido en el Bajo Imperio, (...) este cultivo de tierras ajenas adquiere un nuevo valor jurídico y social que define al colono, al que se caracteriza por la adscripción forzosa y hereditaria del cultivador a sus predios o a predios ajenos mediante una tasa de arriendo (adscriptio)*” (1986: 421). Más recientemente, Grey (2017) ha cuestionado la consideración del colonato como una institución legal propiamente dicha durante el Bajo Imperio, destacando su carácter de práctica fiscal. Por su parte, López-Huguet (2016: 217) matiza que “*si bien la heterogeneidad jurídica existente en el colonato bajoimperial resulta innegable, se puede afirmar que estuvo caracterizado por dos rasgos esenciales: uno de orden fiscal, en cuanto grupo sujeto al impuesto de la tierra que cultivaba, estuviera o no adscrito a ella; y otro de orden social, en cuanto clase de humilliores que sufrió una progresiva degradación sociopolítica y económica con la consiguiente pérdida de derechos*”.

<sup>315</sup> El *casamentum* ha sido tratado con frecuencia en la historiografía marxista por el papel que se le atribuye en la constitución de la sociedad feudal. Esencialmente, el término hace referencia a la unión de esclavos (*servi casati*) con la finalidad de que formen una unidad familiar, generando a su vez nuevos esclavos. P. Anderson, a finales de los setenta, explica cómo “*el modo de producción esclavista de la Antigüedad, a diferencia del sistema económico feudal que le sucedió, no disponía de ningún mecanismo natural e interno de autorreproducción, porque su fuerza de trabajo nunca podía estabilizarse homeostáticamente dentro del sistema. Tradicionalmente, la oferta de esclavos dependía en buena medida de las conquistas extranjeras, ya que probablemente los prisioneros de guerra siempre representaron la principal fuente de trabajo servil en la Antigüedad*” (1997: 73). Esta falta de esclavos es la que aboca a los latifundistas a fomentar la cría de esclavos permitiendo la formación de núcleos familiares de condición esclava, aunque bajo unas condiciones similares a las del colonato. En tiempos más recientes, Herreros (2005: 100 y ss.) resume distintas opiniones -incluida la del propio Anderson- que se mueven en esta línea de pensamiento. Paralelamente, estas ideas vienen suscitando una importante discusión académica desde tiempo atrás, sobre todo en lo que respecta a la evolución de la esclavitud hacia la condición servil feudal. En este sentido podemos encontrar ciertas matizaciones como las realizadas por G. Bois quien reflexiona así: “*¿No habrá quedado reducida la esclavitud al papel de simple envoltura jurídica, vacía en buena medida, que recubre unas nuevas realidades sociales? Este es el argumento de todos aquellos que se niegan a admitir la persistencia de la esclavitud, con el conjunto de sus implicaciones. Es el caso de una cierta tradición marxista, que toma como origen del problema las transformaciones sufridas por el bajo imperio durante el siglo III y que cree hallar el aspecto crucial (el cambio de las «relaciones de producción») en la aparición del colonato romano y en el casamentum del antiguo esclavo. Éste sería ya un «tenente», no muy distinto del siervo medieval, y la verdadera mutación radicaría en la sustitución de la esclavitud masiva practicada en los grandes dominios por la pequeña producción de carácter familiar*” (2015: 32). Este mismo autor, reconoce el interés de la propuesta, pero matiza: “*Que la historia de la esclavitud debe inscribirse en este marco es un hecho incontestable. La instalación de una familia servil en un lote de tierra del que obtiene su subsistencia y que le confiere un principio de autonomía es una de las etapas importantes de esta historia. Pero no nos adelantemos a los acontecimientos. Una golondrina no hace verano (...) La condición social del esclavo cambió sin que desapareciese la esclavitud...*” (2015: 33). Queda, por tanto, abierto el debate a diversas matizaciones.

origen provincial. A esto hay que sumar la cada vez mayor presión de pueblos bárbaros en las fronteras del Imperio, que, en algunos casos, van a ser admitidos y romanizados en aspectos básicos. En este sentido, el ejército va a jugar un importante papel como vía de integración de los bárbaros, obligado por la necesidad de mantener las tropas suficientes para la defensa de las fronteras<sup>316</sup>. Visto todo esto, es evidente que la ciudadanía romana se devalúa al perder progresivamente muchos de los apoyos en que se sustentaba, así como por su uso más laxo como medio de integración de individuos ajenos a las condiciones tradicionales en la estructura social del Imperio.

Para el caso de Hispania, y más en concreto, de la Meseta norte, observamos un desarrollo paralelo al general, pero se distinguen circunstancias particulares que matizan la posterior evolución de estos territorios. Desde principios del siglo V, Hispania va a desligarse progresivamente de la influencia del Imperio por motivos diversos, entre los cuales, destaca la entrada en su territorio de varias oleadas de pueblos bárbaros. A corto plazo, esto supondrá la instalación del pueblo visigodo en gran parte de Hispania sobre las estructuras hispanorromanas, con lo que el 476 pierde en parte su sentido para estos territorios, puesto que, para entonces, el poder *de facto* está ya en manos visigodas.

### 6.1.1. El contexto del Bajo Imperio

A grandes rasgos, el Bajo Imperio supone una transformación a diversos niveles del sistema creado por Octavio Augusto, aun manteniendo en esencia las formas. Este sistema contiene ya en su origen el germen de su destrucción, en tanto que articula los mecanismos que a la larga lo van a transformar internamente, y lo van a lastrar de cara a dar respuesta a problemas externos, que se acrecentarán durante el tramo final de su existencia. Esa transformación a la que nos referimos, aunque va a afectar a todos los campos, se muestra especialmente en determinados ámbitos como la organización del

---

<sup>316</sup> Esta circunstancia no es propia del Bajo imperio, pues como señala Anderson “...dentro del propio Imperio romano, los ejércitos imperiales utilizaban en sus filas a un número creciente de guerreros germanos. La diplomacia romana había intentado tradicionalmente, y siempre que era posible, rodear las fronteras del Imperio con un glacis exterior de *foederati*, jefes aliados o clientes que conservaban su independencia fuera de las fronteras romanas, pero que defendían los intereses romanos dentro del mundo bárbaro a cambio de subvenciones financieras, apoyo político y protección militar” (1997: 108). Con el aumento de la presión fronteriza, este modelo se verá reforzado.

poder imperial, los medios de producción, la sociedad, las creencias, o como es el caso que centra este trabajo, el territorio.

El poder imperial conoce una transformación que va constituir una solución eficaz para la estabilidad perdida simbólicamente el año 235, desarrollando para ello un modelo basado en la división del poder -como es la Diarquía primero, y la Tetrarquía después-, como soluciones a corto plazo, dando paso a continuación a una concentración de poder en la figura del emperador, inédita hasta entonces.

Los medios de producción basados en el modelo esclavista clásico, -herido con la *Pax Augusta* o *Pax Romana*-, desarrollan ahora, ya sin reticencias, nuevas fórmulas que aseguran la estabilidad del sistema a partir de las antiguas *villae*, aunque se trate de una solución momentánea. Sin embargo, un hecho destacado de este periodo es el problema de la pervivencia de estas *villae* más allá del siglo V, lo que ha generado un debate que plantea la continuidad de muchos de estos núcleos, o su transformación más o menos radical en determinados aspectos. Esto, de algún modo, nos habla también de la progresiva desarticulación del modo de producción que representan, que ahora comienza a dar muestras de desgaste, a la par que el otro modo de producción en vigor, el Antiguo, trata de mantenerse aumentando la presión fiscal, lo que a no muy largo plazo resultará contraproducente<sup>317</sup>.

Por su parte, la sociedad va a mostrar, a su vez, los efectos que en ella tienen todos los cambios que venimos presentando a grandes rasgos, así como los efectos de su propia evolución interna, lo que en suma se traduce –entre otras cosas- en hechos como la devaluación de la ciudadanía romana, la creciente presencia de pueblos bárbaros en el interior de las fronteras del Imperio, o lo que consideramos de vital importancia por su trascendencia, el desarrollo y consolidación de figuras como el colonato o el *casamentum*.

---

<sup>317</sup> Wickham lo ilustra de forma bastante clara: “Los ricos comenzaron a evadir sistemáticamente la tributación. Las estructuras del modo feudal eran, en otras palabras, más sólidas que las estructuras rivales del modo antiguo para aquellos que tenían la oportunidad de elegir entre ellas. Lo que sucedió en el siglo V, siendo esquemático, fue que las invasiones bárbaras dieron a la aristocracia occidental, por vez primera, esta elección política entre los dos polos de la contradicción: por un lado, el Estado romano y su patronazgo, que cada vez se hacía más y más costoso cuando más ejércitos se lanzaban contra la amenaza de los bárbaros, y menos costoso cuando los ejércitos perdían territorios; por otro lado, la posibilidad de quedar únicamente con la base dada por la propiedad en el contexto de los Estados sucesores germánicos de reciente formación. Eligieron ésta última” (1989: 18).

Las creencias, entendidas en este caso como elemento de sustentación ideológica, toman en este periodo un papel trascendental para la posterior evolución histórica. Es precisamente ahora cuando una pujante religión, conocida desde tiempo atrás, -el cristianismo-, cobra fuerza hasta tal punto que provoca un conflicto con la religión oficial, que va a caracterizar gran parte de este periodo. De esta lucha nacerán las bases ideológicas no sólo de este periodo de transición, sino del sistema que seguirá a continuación en el proceso histórico.

Por último, desde el punto de vista del territorio, vamos a asistir a cambios muy importantes a diferentes niveles, cuyos efectos resultarán igualmente trascendentales para el caso que nos ocupa, comenzando por la reorganización provincial de Diocleciano, y terminando por la división del Imperio con Teodosio. Esto en lo se refiere a cambios a gran escala, cuya repercusión alcanza directa o indirectamente a ámbitos menores como es el caso de los conventos jurídicos o de las ciudades. Si nos centramos en el caso de Hispania, y más en concreto, de la Meseta norte, las circunstancias generales del Imperio se ven reflejadas también en su contexto particular, donde destaca, -ante todo-, por su trascendencia para nuestro interés, la reorganización provincial y la creación de la *Diocesis Hispaniarum*. El primer efecto evidente lo tenemos en la desaparición de los *conventus iuridici* que, en casos como el de Clunia, ven desintegrarse su territorio repartido entre varias provincias.

#### 6.1.1.1. La Crisis del Siglo III

Este periodo, aunque relativamente corto en el cómputo general de la historia de Roma y su Imperio, marca la clásica división entre Alto y Bajo Imperio. Su consideración aquí, responde más a su peso en la historiografía clásica, que a un interés especial para nuestro objeto de estudio, y nos sirve esencialmente para determinar el punto de inflexión en el devenir del Imperio. De especial interés para su conocimiento, y para comenzar la reflexión sobre este periodo, nos parecen las obras de Fernández Ubiña (1982) y Cepas (1997), quienes hacen un amplio recorrido tanto por aspectos historiográficos como por cuestiones analíticas sobre el periodo<sup>318</sup>.

---

<sup>318</sup> En el caso más cercano de A. Cepas, esta autora distingue dos vías o tendencias interpretativas para el caso de Hispania, respecto al análisis del periodo que nos ocupa: la que entiende este momento como crítico,

Es indudable que este momento evidencia el colapso de la superestructura política, constatando definitivamente la inestabilidad del sistema imperial<sup>319</sup>. Esta inestabilidad política no es la única cuestión que lo determina como un momento de crisis, puesto que confluyen otras circunstancias que, en mayor o menor medida, contribuyen a caracterizar su imagen clásica; destacan así aspectos como la inestabilidad fronteriza provocada tanto por factores externos como internos, -que se ve agravada por la propia inestabilidad política-, o como la progresiva pérdida de capacidad del Imperio para sustentar el sistema esclavista. En este sentido, no resulta extraño que la crisis alcance también al campo ideológico, lo cual se traduce en dos circunstancias paralelas que, de algún modo, acabarán por confluir: por un lado, la transformación del culto oficial, y por otro, la progresiva expansión del cristianismo que, dentro del conjunto de las creencias místicas orientales, -en auge en ese momento-, toma ventaja a causa de algunas de sus particularidades. Para Fernández Ubiña (1982: 25) no sólo se trata de un momento de enfrentamiento temporal entre cristianos y paganos, sino de la próxima concordia entre Estado e Iglesia.

Si nos centramos en cuestiones concretas, un aspecto para tener en cuenta es el cronológico. El año 235 de nuestra era se ha adoptado tradicionalmente como el hito que marca el comienzo de la Crisis del Siglo III, y el punto de inflexión en el desarrollo histórico del Imperio Romano. El primer aspecto que caracteriza este periodo es la denominada anarquía militar, nombre que se debe a la inestabilidad política que en estos años se genera por parte de las diferentes legiones del Imperio. El carácter militar y la corta duración de los emperadores en su cargo, -por motivos generalmente trágicos-, será una constante a partir de ese momento. Circunstancias similares no nos son ajenas si echamos la vista atrás, y observamos determinadas tendencias en el devenir político del

---

a partir de la aportación de las fuentes, considerando que se dan dos factores determinantes: las invasiones bárbaras y los enfrentamientos civiles, que llevan a la crisis económica. La otra vía, vinculada a las interpretaciones marxista y antropológica, ve el problema en el deterioro del sistema esclavista y su diferente impacto según el grado de romanización respectivamente. Ambas vías ven el siglo III como momento de crisis y decadencia (Cepas, 1997: 18).

<sup>319</sup> Fernández Ubiña (1982: 63) ya lo deja claro cuando señala que “...es obvio que muchos de los fenómenos que apuntan como causantes de la crisis o decadencia, existían con anterioridad al siglo III e incluso existían en épocas consideradas de esplendor, incluyendo la presencia y enemistad de los bárbaros en el limes. En sentido opuesto, algunos elementos que se apuntan, sin concretar, como muy decisivos, están ausentes en determinadas zonas del Imperio que también sufrieron las transformaciones de aquella época”.

Imperio<sup>320</sup>. La política, por tanto, va a estar marcada por el vacío de poder y por las decisiones de los ejércitos de las diferentes regiones del Imperio, que tratan de elevar al rango imperial a sus respectivos líderes militares<sup>321</sup>. Este vacío de poder tiene consecuencias importantes en otros ámbitos, especialmente en la estabilidad fronteriza y en la economía. Por un lado, la inestabilidad política y los problemas económicos generan un clima de malestar entre las tropas destinadas en los *limites*. Por otro lado, esto se traduce en el aprovechamiento de la debilidad reinante que hacen algunos pueblos limítrofes, para cruzar sus límites o apropiarse de territorios en disputa. Estos problemas se focalizan esencialmente en las fronteras centroeuropea y oriental. En el primer caso, la presión de los pueblos bárbaros se debe, en gran medida, al creciente empuje ejercido por pueblos asiáticos, mientras que, en el segundo, el Imperio Parto aprovecha la debilidad romana para beneficiarse territorialmente. El punto de inflexión de este periodo se produce en el 284, con la llegada al poder de Diocleciano, cuyas reformas determinan tradicionalmente el final de la crisis.

Por lo que respecta a nuestro ámbito de estudio, se puede observar que, en los estudios referidos a Hispania, existe una cierta uniformidad a la hora de considerar que no se ve afectada por la crisis del mismo modo que otras partes del Imperio. Para Montenegro, Blázquez y Solana (1986: 319), Hispania queda al margen de la crisis política y militar por su lejanía de las fronteras y de los centros de la lucha por el poder. También tiene ventaja en el campo económico por su prosperidad en el siglo precedente, de ahí que no le afecte prácticamente la crisis económica<sup>322</sup>.

---

<sup>320</sup> La influencia del ejército en la elección del emperador ya se había hecho notar en acontecimientos como los del 68-69, y aunque el bache se superó satisfactoriamente, el peso del ejército irá en aumento y adquirirá diferentes intereses según el área del Imperio donde se ubican las tropas.

<sup>321</sup> “*La política exterior del Imperio refleja las consecuencias de la inestabilidad exterior. La progresiva militarización del poder se traduce en la existencia del gobierno, más militar que civil, de un príncipe que se convierte en un soldado itinerante, y es apoyado por un ejército provincial cada vez más numeroso y constantemente activo, que exigía una remuneración acorde con los servicios que prestaba. La escasa duración del reinado de unos emperadores, que no consiguieron ganarse la lealtad del estamento que los había elegido, pone de relieve una de las características del momento: la decadencia del poder civil y la dependencia del emperador con respecto a un ejército, que termina convirtiéndose en el único poder efectivo*” (Cepas, 1997: 249).

<sup>322</sup> En este mismo sentido, nos parece muy significativa la opinión de A. Cepas, para quien “*la historia de Hispania durante el siglo III es fruto de su situación como provincia de retaguardia en la que la inestabilidad política interna del Imperio tuvo mayores repercusiones que las invasiones o las guerras que, por otra parte, no llegaron nunca a tener lugar en territorio peninsular. Este alejamiento de los problemas críticos del imperio y de su centro de decisión, se refleja en los documentos epigráficos analizados, que muestran una gran adaptación a la cambiante situación política, lo que se puede entender como una aparente continuidad del entramado social y sus instituciones*” (1997: 253).



En otro plano, cabe señalar un destacado aspecto como es la situación urbana de la Península en este periodo, donde las hipótesis clásicas observaban un declive urbano generalizado, y el consiguiente auge de la vida rural, identificada con el esplendor de las *villae* bajoimperiales. Sin embargo, como ya señalara A. Cepas:

*Sin negar, en un principio, las teorías tradicionalmente admitidas, creo que el avance de [la] arqueología en los últimos años permite algunas matizaciones, que llevan a plantear el tema de la ciudad tardía en términos de transformación más que de decadencia y abandono (1997: 135).*

Así pues, la transformación urbana de este momento deja de entenderse como la ruina y destrucción de las ciudades. Al contrario, lo que se constata en muchos de sus espacios públicos es que se van a ver privatizados de forma progresiva. Esto, evidentemente, no quiere decir que se abandonen completamente las ciudades en favor de los asentamientos rurales, sino que se produce un proceso de cambio que apenas empieza a entenderse en los últimos años. Estos aspectos los observaremos con cierto detenimiento al analizar el poblamiento bajoimperial en el entorno de Clunia.

#### 6.1.1.2. Las transformaciones bajoimperiales en la administración del territorio

La división provincial establecida por Augusto se mantiene prácticamente inalterada, para el caso de Hispania, hasta el siglo III, salvo alguna modificación temporal como el caso de la efímera provincia *Hispania Nova Citerior Antoniana* creada en el Noroeste por Caracalla. A pesar de todo, parecen mantenerse las tres provincias de Augusto aún durante bastante tiempo. Es en época de Diocleciano cuando se producen cambios en la distribución de las provincias, tras la reforma que lleva a cabo en torno a finales del mismo siglo III (Tovar y Blázquez, 1997: 165; Solana y Sagredo, 2006: 46), y que supone también la creación de una nueva demarcación administrativa de carácter supraprovincial, la Diócesis, que engloba a varias provincias. Constantino agrupará más tarde estas diócesis en *Praefecturae*. Independientemente de los motivos, Hispania pasa de tres a cinco provincias (*Baetica, Tarraconensis, Lusitania, Carthaginensis, Gallaecia*) a las cuales se suma una más en el Norte de África, la *Mauritania Tingitana*, para conformar la *Diocesis Hispaniarum*. Más adelante se añadirá una provincia más al escindir de la *Carthaginensis* las Islas Baleares (*Balearica*).

Esta serie de cambios, y ante todo, la reforma provincial de Diocleciano, resultan de especial trascendencia para Clunia que -como veremos-, no sólo cambia de provincia, sino que también verá el fin de su convento jurídico. Por su parte, Revuelta (1997: 55) cree que los *conventus* aún tuvieron vigencia hasta algún tiempo después de la reforma diocleciana. Particularmente, resulta difícil constatar este hecho teniendo en cuenta -para el caso de Clunia-, la situación de la capital conventual, cuya vida administrativa parece estar ya muy lejos de su mejor momento en el siglo IV, a pesar de la cierta revitalización urbana que se registra en esta época (Palol, 1994: 22).

Otro aspecto que resulta muy expresivo, sobre la evolución y circunstancias del mundo romano, son los cambios en la capitalidad del Imperio, como consecuencia de la implantación de los sistemas de la Diarquía y la Tetrarquía. La vinculación de augustos y césares a determinados territorios, conlleva la necesidad de establecer una sede para cada uno de ellos, lo que acaba con el centralismo focalizado en Roma, la gran capital, el modelo y el corazón del Imperio. Al hilo de esto, podemos añadir otro hito fundamental por su trascendencia como es la fundación de Constantinopla en la parte oriental del Imperio, más estable y económicamente más próspera, todo lo que a la larga genera una polarización teórica, cuya materialización física no tarda en llegar, como así sucede tras el gobierno de Teodosio. Una vez dividido el Imperio, la desestructuración completa de la parte occidental es sólo cuestión de tiempo, al menos en lo que respecta a la estructura de poder político. Desde la perspectiva del territorio, en sentido general, la segmentación es evidente ya a inicios del siglo V, por lo que los acontecimientos del 476 pueden considerarse más de carácter simbólico que de trascendencia real.

Si prestamos atención al caso concreto de Hispania, la fecha del 409 resulta orientativa respecto a lo anterior, pues, si por un lado señala simbólicamente la entrada de los primeros bárbaros en la Península Ibérica, por otro lado, indica el progresivo distanciamiento entre este territorio y el poder central, como evidencia la necesidad de recurrir al empleo de tropas visigodas para combatir a los diferentes grupos invasores que, desde el momento señalado, entran en Hispania. Una serie de circunstancias acabarán por hacer de la intervención militar visigoda, un asentamiento estable consolidado definitivamente con la desaparición del poder imperial. A partir de ese momento, el reino visigodo de Hispania se convierte en una entidad completamente autónoma, pero instalada sobre la estructura administrativa romana bajoimperial, a la que se añaden

algunas modificaciones propias de la idiosincrasia y tradiciones visigodas, como veremos en el apartado correspondiente.

Por otro lado, no podemos dejar de prestar atención a un aspecto importante desde la perspectiva del territorio, como es el papel de las sedes episcopales en la articulación geopolítica de la Hispania bajoimperial, aunque su trascendencia será mayor cuando se consolide en la Alta Edad Media. A pesar del clima de persecución anterior al 313, el cristianismo consigue articular una estructura eclesiástica en las provincias hispanas. Los obispos encabezan esta estructura, la cual se articula en torno al entramado urbano de la época, es decir, las sedes episcopales se establecen en las ciudades. Esta circunstancia no impide que el control de los obispos alcance las áreas rurales, generándose de este modo territorios bajo control episcopal que toman el nombre de diócesis. Sobre esto último, no debemos olvidar que la implantación del cristianismo sobre áreas rurales, aunque tal vez apenas se deja sentir en los primeros momentos, no debe perderse de vista, ya que su materialidad se hace evidente en algunas *villae* tardías (Ripoll y Arce, 2001: 27; Chavarría, 2006: 25; López Quiroga, 2008: 25), lo que nos lleva a plantearnos el papel de éstas como posibles centros de difusión de las ideas cristianas.

Ahora bien, si proyectamos las circunstancias generales descritas hasta el momento, sobre el caso concreto de Clunia, son varias las consecuencias que se advierten. Como ya anticipábamos, la reorganización provincial de Diocleciano tiene, sin duda, graves consecuencias para la ciudad, especialmente en lo relativo a su poco definido cambio de circunscripción provincial. Junto a esta ambigüedad, también los cambios afectan a la continuidad de los conventos jurídicos, independientemente del momento concreto en que desaparecen<sup>323</sup>, lo que deja a la ciudad sin los privilegios que la capitalidad conlleva. *A priori*, pierde su carácter como centro de atracción de un territorio muy amplio, y por tanto, deja de requerir determinadas necesidades y de ofrecer determinados servicios. En este sentido, debe matizarse que el progresivo deterioro, o la transformación urbana que se aprecia en la ciudad, es muy anterior a los acontecimientos que ahora valoramos, por lo que no está claro que exista una relación directa entre ambos procesos (Tuset, 1991: 387-388; Tuset y De la Iglesia, 2010: 84). Cuestión aparte es que la pérdida de la capitalidad del *conventus* resulte definitiva o de gran peso para la

---

<sup>323</sup> “De la documentación disponible se deduce que la división provincial en conventos seguía existiendo en el siglo III, al menos durante la primera mitad, aunque de hecho sólo estén documentados el cluniense y cartaginense en la provincia Citerior” (Cepas, 1997: 35).

evolución urbana. Sea como fuere, entre los siglos IV y V se aprecian con claridad indicios de una vida urbana activa dentro de las diferentes condiciones que caracterizan a la Clunia de ese momento (De la Iglesia y Tuset, 2012: 23-24).

Respecto a la circunscripción de la ciudad a una determinada provincia, si bien hasta entonces siempre permanece adscrita a la *Citerior Tarraconensis*, la reforma de Diocleciano abre la puerta a opiniones diversas respecto a la distribución espacial de las nuevas provincias, y consecuentemente, a la ubicación de Clunia en distintas circunscripciones. La idea más generalizada es que se adscribe a la provincia *Carthaginensis*, aunque encontramos destacadas opiniones y argumentos que vinculan la región donde se ubica Clunia a *Gallaecia*. Así, Montenegro, Blázquez y Solana, (1986: 365) mencionan diferentes argumentos sobre la inclusión del *Conventus Cluniensis* en dicha provincia noroccidental, mientras que Revuelta (1997: 21) incluye igualmente este *conventus* en *Gallaecia* hasta la invasión sueva, quedando escindidos los territorios al este del Esla a partir del 460 (*Ibidem*: 22). Por su parte, Escalona (2006: 177-178), además de cuestionar la división tradicional comúnmente aceptada<sup>324</sup>, indica que

*ante la división política del cuadrante noroeste peninsular en una mitad occidental sometida al reino suevo y otra oriental en una marcada indefinición política, la sede toledana habría absorbido esta última, captando la casi totalidad del viejo conventus cluniensis, aunque ahora con su centralidad desplazada a Palencia.*

Explica el autor, además, cómo debido a diversas circunstancias, este espacio oriental de la cuenca del Duero acaba integrándose en la provincia *Carthaginensis*, ya en el siglo VII, y aclara cómo “*diversos testimonios sugieren, en cambio, que a comienzos del siglo V estaba difundida una noción de Gallaecia que incluía casi toda La Meseta del Duero...*” (*Ibidem*, 2006: 178). De todo ello se deduce, en definitiva, que Clunia pasa por diversos avatares a partir del siglo IV, en lo que a su demarcación provincial se refiere, algo que, sin duda, debe repercutir en su desarrollo. No en vano, su situación resulta determinante en este vaivén de límites provinciales, pues, de uno u otro modo se

---

<sup>324</sup> En este caso, Escalona se refiere a la obra de E. Albertini (1923), *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*. París: De Boccard, de la cual cuestiona la fiabilidad de la reconstrucción provincial que plantea, debido a su equiparación entre los límites eclesiásticos tardovisigodos y los límites provinciales, algo que Escalona plantea como erróneo.

encuentra siempre en el extremo de las tres provincias implicadas: *Tarraconensis*, *Gallaecia* y *Carthaginensis*.

Con relación a lo anterior, cabe indicar que no debiéramos perder de vista el papel de la red viaria, pues sabemos que Clunia es un punto intermedio en las comunicaciones entre *Gallaecia* y la capital secular de la antigua Citerior, *Tarraco*, lo que constituye un factor importante, tanto al pertenecer a una provincia como a otra. Mientras Clunia pertenece a la *Tarraconensis*, sabemos con seguridad que existe un cordón umbilical -la Vía 27- que la comunica con su capital, y que esta misma vía la comunicaría con las principales ciudades de *Gallaecia*. Lo que no está tan claro es cómo queda Clunia respecto a *Carthago Nova* desde el punto de vista de esa misma red viaria, pues, *a priori*, no cuentan con una buena conexión entre ambas, con los inconvenientes que ello puede acarrear para la ciudad. A pesar de todo, el peso de su antiguo rango como capital conventual y centro administrativo, parece quedar intacto a juzgar por su posterior relevancia ya en época altomedieval.

## **6.2. El poblamiento y la organización del espacio en torno a la Clunia bajoimperial**

La Meseta norte -en concreto el área del Alto Duero-, no es ajena al proceso generalizado que, en un doble sentido de acción, por un lado, transforma el urbanismo de las ciudades, mientras que por otro, transforma el mundo rural identificado *a priori* con las *villae*. Ejemplos de este doble proceso los encontramos por toda la región, aunque nos centraremos en el caso de Clunia -como ciudad-, y su territorio.

Como ya apuntábamos en su momento, en opinión de A. Cepas (1997: 135), los cambios generales que se producen en el urbanismo de la parte occidental del Imperio a partir del siglo III –e incluso anteriormente, podríamos añadir-, responden más a un proceso de transformación que de decadencia<sup>325</sup>. En este mismo sentido, nos parece muy interesante la puntualización hecha por Escalona, quien también tiene en cuenta el citado trabajo de A. Cepas. Dice este autor que

---

<sup>325</sup> J. Arce (2002: 57) atribuye esta idea de decadencia, principalmente al historiador soviético M. Rostovzeff, quien estaría influenciado por cuestiones ideológicas.

*en la cuenca del Duero, el siglo II marca el techo del proceso urbanizador. En adelante, el registro arqueológico urbano sufre una clara contracción (...) que debe ser entendido como resultado, no de una crisis global –poco demostrable en esos términos–, sino del fin de una fase de “crecimiento insostenible” a largo plazo, sin apoyatura clara en la estructura económica regional y basado más bien en las expectativas de promoción de unas élites locales que, en lo esencial, vieron frustradas sus aspiraciones y se “desengancharon” del proceso, como parece haber ocurrido en muchas otras zonas de forma más o menos marcada (2006: 176).*

Entendemos, por tanto, que el sistema estaba prácticamente agotado ya a partir del siglo II, lo que sin duda explica las tempranas transformaciones que se registran en lugares como la propia Clunia.

Además de los citados, encontramos otros autores que consideran las transformaciones urbanas del Bajo Imperio como parte de un proceso que arranca desde antes del siglo III, matizando o cuestionando el concepto tradicional de decadencia. Éste es el caso de Fuentes Domínguez<sup>326</sup>, quien considera que confluyen varios procesos de largo alcance durante el siglo IV, o Gurt, quien a través de diferentes trabajos y colaboraciones (Gurt, 2000-2001; Gurt y Navarro, 2005; Gurt y Sánchez, 2008) viene describiendo en profundidad las transformaciones urbanas de esta época<sup>327</sup>.

Por lo que respecta al ámbito urbano de Clunia, durante este periodo sigue el patrón general en cuanto a la reorganización de su espacio interno, como se refleja tanto en algunos de los edificios públicos, como en la Casa nº 1. Es especialmente llamativo el

---

<sup>326</sup> “Durante el siglo IV se produce una serie de fenómenos de calado y repercusión a partir de los que se puede hablar de un auténtico urbanismo bajoimperial. Todos estos fenómenos (...) se pueden resumir en la constatación de que nos encontramos ante una profunda alteración del modelo de ciudad tal y como quedó establecida en el siglo I de C.; esto es, se produce un tránsito desde una ciudad altoimperial, romana por antonomasia, hacia una ciudad directamente dependiente de ella pero en la que se producen mutaciones que la hacen evolucionar hacia un modelo profundamente distinto. En realidad estamos hablando de procesos de larga duración, algunos no nacen en el siglo IV sino que provienen de momentos anteriores e incluso en algún caso podemos decir que se trata de problemas estructurales de la ciudad antigua que se manifiestan ahora” (Fuentes Domínguez, 1997: 478).

<sup>327</sup> Sirva como ejemplo de estas publicaciones lo que señalaba este autor ya a comienzos de la década del 2000, en la línea descrita: “Desde la perspectiva que nos ofrece la documentación arqueológica actualmente disponible, deberíamos concluir que, con procesos más o menos traumáticos, la estructura urbana de la ciudad clásica empieza su transformación en el mismo momento o poco después de que alcance su eclosión. En el caso hispano se tratará de un fenómeno común de largo alcance, pero con amplia variabilidad local, no tanto por las cronologías, sino por las distintas dinámicas de su propia transformación” (Gurt, 2000-2001: 450).

caso de las termas de Los Arcos I, que se transforman parcialmente para un uso doméstico en el siglo II, y que para el siglo V parecen haberse transformado en un taller alfarero según los indicios encontrados (De la Iglesia y Tuset, 2012: 80). Esto contrasta, en primer lugar, con la idea de declive urbano que se asocia a la época, aunque con las debidas matizaciones, ya que es evidente que hay un enorme contraste entre la arquitectura que vemos en los siglos I y II, y la que vemos ahora. Está claro que las necesidades han cambiado, pero también y sobre todo, las circunstancias que rodean a la Clunia bajoimperial. Muy diferentes son los cambios que se registran en la Casa nº 1, donde aparecen pavimentos fechados entre finales del siglo III o principios del IV (Palol, 1994: 48), lo que contrasta con lo visto para el caso de las termas.

Pero si de transformación de la vida urbana se trata, es en el teatro donde se percibe de forma más significativa, ya desde fecha temprana<sup>328</sup>. La reforma del 169 d.c. indica una adaptación del espacio a espectáculos -quizá- más del gusto de los espectadores de la zona. A partir de ese momento, es evidente que se produce en un tiempo relativamente corto el abandono, saqueo y ruina definitiva del edificio, hasta el punto de que encontramos una necrópolis en torno al *postscaenium*, cuyos indicios apuntan a una cronología del siglo V de nuestra era (De la Iglesia y Tuset, 2012: 100). Sea como fuere, cuando se producen los enterramientos el teatro está completamente arruinado, como demuestra el hecho de que, al menos una de las tumbas, se sitúa sobre el muro externo del *postcaenium*.

Algo similar puede referirse respecto al entorno del foro, concretamente en la zona de las pequeñas termas, donde también aparece una necrópolis cuyos primeros enterramientos se fechan entre los siglos IV y V, perdurando hasta el siglo VII (Palol, 1994: 74 y ss.). Esto evidencia tanto el abandono o transformación de la costumbre romana respecto al ritual funerario, como la transformación de la dinámica urbana en el corazón mismo de la ciudad.

Si nos paramos a analizar los factores que pueden determinar el contexto urbano, aparte de las circunstancias generales de todo el Imperio, y de Hispania en concreto, son

---

<sup>328</sup> “El abandono y la pérdida de su función original que presentan las grandes infraestructuras públicas alto-imperiales es uno de los hechos más destacados que caracteriza el paisaje de la ciudad tardía. Esta situación comportará dinámicas muy parecidas en todo el territorio: expolio, reutilización del propio espacio para nuevas construcciones públicas y aprovechamiento y reorganización de las antiguas estructuras como espacios habitables” (Gurt, 2000-2001: 450-451).

varias las cuestiones que planean sobre la transformación de Clunia, comenzando por el fin de su estatus como capital conventual, al desaparecer estas demarcaciones. Este hecho, sin duda supone un antes y un después, pero en este caso parece tener una mayor trascendencia, ya que Clunia es la única de estas capitales que *a priori* no tiene continuidad hoy día, aunque en esto hay que tener en cuenta también una circunstancia importante, como es el que no se instale aquí ninguna sede episcopal, lo que sí ocurre en la próxima *Uxama Argaela*.

Llegados a este punto, nos preguntamos qué factor resulta determinante para hacer de Clunia un centro poco o nada atractivo para la instalación de una sede episcopal, cuando en el resto de capitales de convento la dinámica y los contextos urbanos de la época son similares. O lo que es lo mismo: aun siguiendo la tendencia general, parece que Clunia llega al siglo V en unas condiciones menos favorables que el resto de sus homólogas, de cara a establecer las estructuras necesarias para su supervivencia.

Una cuestión importante sería conocer el grado de desarticulación administrativa de la ciudad en cada momento, tanto a nivel municipal como estatal. Es evidente que una ciudad de la envergadura de Clunia, requirió de un gran esfuerzo en su administración municipal, por sus particulares características, entre las cuales destacan su difícil acceso y la gestión del acuífero. En este sentido, y sin olvidar su estatus de capital de convento, se entiende que la ciudad cuente con *quattuor viri* y *aediles*, pero pasado el tiempo, el poder municipal parece haberse difuminado. Más claro es esto en lo que respecta al poder estatal, ya que es evidente su pérdida efectiva de influencia en Hispania después del siglo III. No nos cabe duda de que estos factores, cuando menos, condicionan el devenir de la ciudad.

Por otro lado, antes de centrarnos en el territorio circundante, debemos prestar atención al espacio que venimos denominando área periurbana. Si en los ámbitos conocidos de la ciudad, la transformación es evidente, la lógica nos lleva a considerar que todo este espacio inmediato al espacio propiamente urbano, no escapa del proceso. La primera cuestión que destacar es la ausencia de muralla también en este momento. En este caso, podemos hacer valer muchos de los motivos expuestos en su momento, y frente a la tendencia a amurallarse que se produce en muchas ciudades hispanas de esta época (Fernández y Morillo, 1991), Clunia parece ser de nuevo una excepción. Cabe la posibilidad de considerar la existencia de un amurallamiento en torno a una ciudad que



se ha contraído dentro del Alto de Castro, como sucede en otros lugares, pero nada indica hoy que esto sea así. Un factor importante en este momento, creemos que lo constituye el debilitamiento de la administración municipal, combinado con el deterioro de los accesos, o con la falta de incentivos suficientes para hacer rentable el esfuerzo de subir a la ciudad<sup>329</sup>. Por el contrario, existen evidencias de actividad sobre el Alto, pero no deben ser lo suficientemente atractivas como para que la ciudad remonte. Otro aspecto que considerar dentro del área periurbana lo constituyen los basureros, pues podría ayudarnos a entender los procesos que sigue la ciudad en este periodo, especialmente en lo tocante a su posible contracción. El problema reside –como ya indicamos en su momento-, en determinar el carácter y la cronología de los mismos.

Por lo que respecta al poblamiento y organización del área periurbana, los datos disponibles apuntan a una probable continuidad en la ocupación de las *villae* próximas al núcleo de la ciudad. Algo similar puede decirse respecto al resto de elementos, con carácter general, aunque es muy posible que ya en el siglo IV, las transformaciones sean radicales en algunos casos, como analizaremos en los apartados correspondientes. Como adelanto, puede indicarse que el alfar de Los Pedregales se mantiene activo, - en lo que a espacios productivos se refiere, además de las *villae*-, y que la configuración viaria se mantiene, si bien es probable que con algunas alteraciones debidas a cambios en el plano socioeconómico. A todo ello, se suma el hecho de que las necrópolis asociadas a las vías próximas, y los accesos a la ciudad, se encuentran en un proceso de abandono o transformación debido al cambio de ritos y costumbres.

#### 6.2.1. El desplazamiento del núcleo del territorio: de Clunia a Coruña

Un último aspecto relacionado con lo que acabamos de exponer, que consideramos de gran importancia, es el surgimiento o desarrollo de un núcleo de población muy dinámico dentro de la periferia de la Clunia tardoantigua. Nos referimos al lugar que hoy ocupa la localidad de Coruña del Conde. Como ya anticipamos en su día (Camacho, 2014), y también en este mismo trabajo, existen diversas cuestiones que nos

---

<sup>329</sup> Evidentemente se trata de factores particulares dentro de las transformaciones que los modos de producción antiguo y esclavista comienzan a experimentar en este momento. De este modo, al contexto de la época se suman las condiciones particulares de Clunia, determinando en conjunto el destino de la ciudad.

llevan a pensar que es durante la Tardoantigüedad cuando se produce la progresiva identificación de Clunia con dicho núcleo periférico, que pasa a sustituirlo como centro de referencia del territorio circundante.

La documentación medieval hace referencia a Clunia en diversas ocasiones, contradiciendo, en apariencia, el evidente abandono de la ciudad que la arqueología constata desde el siglo VII. De especial interés para el tema que nos ocupa resulta el conocido pasaje del documento del Concilio de Husillos de 1088, donde se establecen los límites entre las diócesis de Burgos y Osma, en el que se hace referencia al paso del río Arandilla (*Arandam*) por Clunia en los siguientes términos: “...*aqua que discurrit per Cluniam et pertransit ipsam Cluniam usque ad Pennam de Aranda donec labitur in fluuium Dorium...*” (*Documentación de la Catedral de Burgos*, doc. 46). Según se desprende de esto, entendemos que esta Clunia altomedieval se encuentra junto al río, como así sucede con la actual localidad de Coruña. Pero, ¿cómo se produce este desplazamiento? La solución comienza por la propia toponimia. Si observamos en perspectiva las fuentes medievales y las referencias historiográficas, podemos apreciar cómo el término “Clunia” ha derivado en el actual “Coruña”, siendo común la errónea identificación entre esta localidad y la antigua ciudad. No corresponde a este trabajo analizar esta transformación terminológica, por lo que no nos detendremos a desarrollar un análisis profundo. Sin embargo, sí tendremos en cuenta un detalle importante como es el hecho de que sea el lugar que ocupa Coruña del Conde el que recibe su nombre de Clunia y no otro. Si tenemos en cuenta que, en la actualidad, el yacimiento del Alto de Castro está vinculado a la localidad de Peñalba de Castro, sería lógico pensar que este emplazamiento hubiera heredado el nombre de la antigua ciudad, pero su origen parece ser posterior al de Coruña, -al menos según la documentación-, pues Peñalba no es mencionada en los textos medievales<sup>330</sup> hasta el siglo XIV. De ser anterior -o coetáneo-, el desarrollo del poblamiento que ahora es Peñalba, con toda seguridad hoy día estaríamos hablando de una situación muy diferente.

Esto nos lleva a plantearnos que el origen de la actual Coruña, y el hecho de que originalmente se la identifique con Clunia, se debe a que existe una ocupación del lugar mientras esta última aún está activa, de tal modo que este pequeño núcleo a orillas del

---

<sup>330</sup> Concretamente se cita “*la casa de Peñalba*” en el documento 363 de la documentación de Silos, fechado el 21 de abril de 1338 (Férotin, 1897: 386).

Arandilla forma una especie de arrabal de la ciudad. Con el decaimiento de la vida urbana en el Alto de Castro, este núcleo asumiría el rol de centro político-administrativo del territorio correspondiente a la antigua ciudad. Fenómenos similares no son desconocidos en esta época, pues un “...*aspecto novedoso de la civitas* (sic) *del periodo es la aparición de arrabales suburbanos, suburbia* (sic), «*agrupados en torno a una edificación de carácter religioso, por lo general una basilica o un monasterio*»” (García Moreno, 1977-78: 317, citado en Revuelta<sup>331</sup>, 1997: 68). No podemos confirmar que el caso que nos ocupa siga este patrón concreto, debido a que los indicios más tempranos de un lugar de culto cristiano corresponden a la primera fase constructiva de la iglesia del Santo Cristo de San Sebastián, al SO de Coruña, que se fechan en el siglo VII<sup>332</sup>. Y tampoco podemos confirmar otras posibilidades que podrían ajustarse al caso, como son los *castra* y *castella*<sup>333</sup> de la época, a los cuales ya nos referimos al tratar el poblamiento altoimperial. Sin embargo, lo que sí es un hecho constatado, es la existencia de un núcleo de hábitat – quizá una *villa*-, desde época altoimperial, como así lo demuestra la presencia del yacimiento ya mencionado en su momento -Coruña I-, que persiste en época tardía.

Independientemente del modelo seguido, la existencia de un núcleo de población próximo a la ciudad, identificable con ésta, y heredero a la larga de su papel respecto al territorio, es un hecho coherente. Cuestión aparte es el porqué del desplazamiento a este lugar, teniendo en cuenta los numerosos asentamientos que se registran en la periferia de la ciudad en esta época. Creemos que la clave puede estar en la presencia de los dos puentes sobre el Arandilla y en el control de las vías que transitan por el entorno. Y si a ello le sumamos el potencial defensivo del lugar –más fácilmente defendible que el Alto de Castro-, es posible entrever las ventajas y los intereses que aquí confluyen. Además, debemos recordar que Coruña del Conde se ubica en una de las intersecciones de la

---

<sup>331</sup> La cita recogida por Revuelta, en concreto, corresponde a L. A. García Moreno (1977-1978). La cristianización de la Topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía. *Archivo Español de Arqueología*, vols. 50-51, nº 135-138. p. 317.

<sup>332</sup> Ver apartado de Observaciones en la ficha correspondiente del IACYL (09-112-0001-14).

<sup>333</sup> Revuelta puntualiza que “*estas aglomeraciones dependían de la civitas* (sic) *cabeza del territorio en que se asentaban. Su subordinación en el plano administrativo queda demostrada por el continuo emparejamiento que de ambas realizan las fuentes del periodo*” (1997: 69). Por su parte, Brogiolo y Chavarría señalan las dificultades para conocer este tipo de asentamientos, pues “*en la península ibérica, si bien la presencia de castra en algunos territorios durante la Antigüedad Tardía está bien documentada por los textos, son todavía escasas las intervenciones en este tipo de yacimientos que aporten informaciones precisas sobre las características, función y cronología precisas para poder compararlos con los de otras regiones mejor estudiadas* (2008: 200).

retícula que proponíamos como posible parcelario romano, además de coincidir con el extremo SO de la retícula de 5x5 centurias en la que se encuadra el Alto de Castro. Por tanto, ocupa también un lugar señalado dentro del parcelario. Posiblemente no se trata del único núcleo dinámico en torno a Clunia en este periodo, pero sí es quizá el que reúne las mejores condiciones para afrontar el futuro, sustituyendo a la antigua ciudad como cabeza de su territorio.



*Ilustración 32. De la Clunia arévaca a la actualidad. El yacimiento de Coruña I, en las afueras de la localidad de Coruña de Conde, se considera ocupado en época alto y bajoimperial, por lo que podría estar en el origen remoto de la futura Clunia medieval. (Obra derivada del PNOA ANUAL 2014 OF ETRS89 HU30 h50 0347. CC-BY 4.0 ign.es).*

### 6.2.2. La transformación del ámbito rural

Paralelamente al proceso de transformación del ámbito urbano, el mundo rural conoce también una serie de transformaciones, visibles de forma destacada en los espacios residenciales de las *villae*. En realidad estamos ante un mismo proceso generalizado, que afecta también al campo, y que no tiene los mismos efectos ni el mismo desarrollo en todos los casos (Ripoll y Arce, 2001: 22). En palabras de Gurt y Navarro,

*la desaparició de la ciutat clàssica, amb tot el que representa, es veu reflectida també a les vil·les i en l'estructura del territori. Això no vol dir que siguin necessàriament fenòmens amb un mateix origen i amb un recorregut paral·lel, però tots tres semblen fenòmens que comencen molt aviat.(...) L'estructura del territori a través de les seves diferents manifestacions també comença a canviar aviat, però a un ritme diferent, mentre que el model poblacional, vist a través del sistema de la vil·la, sembla estable fins al segle III (2005: 87).*

Desde nuestro punto de vista, estos fenómenos responden, en conjunto, a los efectos del proceso de desintegración de los modos de producción Antiguo y Esclavista, que comienzan ahora su progresivo declive, una vez alcanzado su máximo apogeo en torno al siglo II d. C. Así, vemos cómo el sistema tributario romano se ve incapaz de mantener la fórmula que sostiene el conjunto del sistema, a causa de la sobreexplotación del mismo, y a pesar de las reformas de Diocleciano, que tan sólo ralentizan el proceso<sup>334</sup>. Mientras tanto, el esclavismo, que ve cómo se deterioran sus fuentes de regeneración<sup>335</sup>, plantea una nueva fórmula basada en los *servi casati*, cuya eficacia permitirá perpetuar aún el sistema durante algún tiempo<sup>336</sup> junto con el colonato, que adquiere en este periodo

---

<sup>334</sup> “Antes, sin embargo, de finalizar la Pax Romana, el Modo de Producción Antiguo comenzó a flaquear en la tarea de conseguir recursos por vía contributiva, en razón a la muy asfixiante presión fiscal que gravitaba ya sobre el campesinado (...) reducidos drásticamente los ingresos que proporcionaba la guerra, la pequeña explotación agropecuaria familiar no podía sustentar con sus impuestos, ni de lejos, la descomunal arquitectura burocrática y militar del Imperio” (García González, 2008: 76).

<sup>335</sup> “Al igual que sucedió con el sistema predominante, antes incluso de finalizar la Pax Romana, el Modo de Producción Esclavista empezó a sufrir las graves constricciones que le venían endosando desde su propia constitución las dos grandes rémoras estructurales que le atosigaban: el déficit de reproducción biológica de la mano de obra, consustancial al régimen primigenio de rebaño, y el manifiesto desinterés de la misma por los resultados de su trabajo, característica religada a la anterior” (Fernández de Mata, 2010: 321).

<sup>336</sup> “...los aristócratas esclavistas pusieron en práctica con gran desenvoltura la opción que habría de desatascar la problemática de su Modo particular: la máxima adecuación posible de la mano de obra esclava a los parámetros existenciales (familia propia) y productivos (terrazgo en régimen usufructuario) de la pequeña explotación campesina independiente. Con un solo y rápido gesto consiguieron atajar el déficit de reproducción biológica y el desinterés por la producción. Con ello sentaron las bases para la generalización del *casamentum* y para la configuración del parcelario destinado al encuadramiento de una nueva fuerza productiva: la explotación *vilicaria casata*” (García González, 2008: 78). Frente a estos postulados, también encontramos opiniones opuestas como la de García Merino, para quien “ya no se puede aceptar la interpretación del poblamiento bajoimperial repartido entre ciudades decadentes semidespobladas y territorios gestionados desde las villas con grandes propiedades autosuficientes en manos de una minoría que las explota mediante mano de obra campesina semiesclavizada. La realidad que se está desvelando es más compleja y bastante diferente” (2010: 125). En nuestra opinión, creemos que no tienen por qué ser cuestiones incompatibles y que en gran medida las transformaciones no son más que el reflejo de la progresiva desarticulación del sistema.

un nuevo sentido, como hemos visto en su momento<sup>337</sup>. A partir de aquí, podemos entender, al menos en parte, muchos de los efectos en los distintos ámbitos del mundo tardoantiguo, pero si nos centramos precisamente en su reflejo en el espacio, el mundo rural evidencia en estos momentos un dinamismo aparentemente superior al de época altoimperial, a juzgar por el aumento del número de asentamientos rurales, y el enriquecimiento temporal de la *pars urbana* de las *villae*<sup>338</sup>. En este contexto, el territorio de Clunia no difiere de la tónica general, donde destaca además la presencia de casos como el de la conocida *villa* de Santa Cruz, de Baños de Valdearados, que muestra en este momento su periodo de máxima plenitud (Argente, 1979: 125; Rodríguez Rodríguez, 2014-2015: 269). En conjunto, se aprecia un aumento sensible del número de asentamientos rurales (Gonzalo, Centeno y Palomino, 2010: 207), aunque también son muchos los que parecen tener una continuidad en la ocupación desde época altoimperial<sup>339</sup>, según se desprende de las valoraciones recogidas en el IACYL. Si comparamos la dispersión de yacimientos en ambos periodos, en época altoimperial ésta es mayor a juzgar por los grandes espacios vacíos que se observan en algunas áreas, mientras que durante el Bajo Imperio, si bien se sigue el mismo patrón de proximidad a

---

<sup>337</sup> Frente a lo expuesto acerca del colonato y el *casamentum* al iniciar este capítulo, cabe matizar el concepto de *servus casatus*. Como señala De Ste. Croix (1988: 281) “*al «esclavo de choza», servus casatus, que tan atestiguado está en tiempos de Carlomagno, no se le conocía con esa designación durante el Imperio romano: el término casatus no se conoce hasta la Edad Media...*”. Entendemos, por tanto, que estamos ante un préstamo que sirve para explicar distintas realidades que forman parte de un mismo proceso.

<sup>338</sup> “*Sin duda los establecimientos rurales bajoimperiales llegan a conformar una red con una variada jerarquía interna, desde haciendas extremadamente amplias y con sedes señoriales palaciales hasta otras de entidad más modesta, provistas en cualquier caso de termas y estancias pavimentadas con mosaicos*” (Vigil-Escalera, 2006: 94).

<sup>339</sup> En opinión de Ariño y Díaz, “*otro rasgo definitorio de la villa del siglo IV es su continuidad respecto a periodos anteriores. El perfil característico del yacimiento tardío es el de un asentamiento con una larga historia de ocupación. En Hispania no puede citarse una sola villa creada ex novo con seguridad en el siglo IV*” (2002: 68). No podemos asegurar que esto sea así en nuestro caso mientras no dispongamos de datos fehacientes, aunque esta aparente continuidad parece darse en numerosos casos. Por el contrario, son también numerosos los yacimientos que surgen ahora sin un aparente origen altoimperial, lo que contrasta con lo expuesto por dichos autores. En este sentido, Vigil-Escalera mantiene que “*lamentablemente, las partes rústicas y áreas residenciales campesinas de estos asentamientos siguen resultando sumamente opacas, si bien esta situación tiene su origen principalmente en la falta de interés en las investigaciones desarrolladas por esos aspectos. En no pocas ocasiones, reocupaciones bastante posteriores se han interpretado como señales de continuidad ocupacional, si bien parece que en los casos bien estudiados esa afirmación es resultado de un espejismo*” (2006: 94). Así pues, sólo podemos esperar a conocer las secuencias de los yacimientos para entender realmente qué sucede en cada caso.

cursos de agua y a vías de comunicación, se produce un aumento notable del número de asentamientos, como señalábamos antes<sup>340</sup>.

Independientemente del proceso que lleva a esta proliferación de los asentamientos, que no en todos los casos pueden ser considerados como *villae*, lo cierto es que se están estableciendo las bases del poblamiento altomedieval. Este hecho lo vienen a demostrar varios yacimientos cuya ocupación aparenta una cierta continuidad desde al menos el Bajo Imperio, si no antes, siendo su identificación en las fuentes indudable en algunos casos. Los ejemplos más claros de esto los tenemos en la mencionada villa de Santa Cruz, de Baños de Valdearados; los yacimientos de Ciella, Villajimeno y Villaluenga, en Valdeande; Revilla de Olleros, en Quemada -todos ellos en Burgos-; o Los Casares, en La Hinojosa, ya en la provincia de Soria. No se trata de yacimientos con características homogéneas, pero sí con una amplia cronología de ocupación, que hace intuir el peso de la organización romana del territorio en la posterior organización medieval. Hay que matizar, eso sí, la falta de estudios más detallados que ayuden a determinar las relaciones entre los periodos de ocupación. Pero ya sean relaciones de continuidad o superposiciones, lo cierto es que los lugares que ocupan estos yacimientos destacan desde época romana.

Por lo que respecta al resto de yacimientos adscritos a este periodo, poco más se puede añadir con los datos disponibles. Lo que sí parece claro es que estamos ya ante asentamientos de índole muy diversa, que no en todos los casos pueden identificarse como *villae*, como decíamos.

Para entender tanto unos como otros casos -deteniéndonos en los más destacados- debemos comenzar por una visión de conjunto de nuestro territorio de estudio, al igual que en el periodo previo. Si comenzamos por el entorno periurbano de la ciudad, donde se registraban un buen número de *villae*, -quizá de carácter residencial-, vemos que ahora persisten todos estos asentamientos, e incluso se registran algunos más, como Barrilejo o La Loma, aunque en estos casos resulta más compleja su caracterización tipológica. Independientemente de los detalles que hoy en día no podemos concretar, lo que sí es

---

<sup>340</sup> La ecuación más evidente es la que plantea que muchos de estos establecimientos rurales son fruto precisamente del establecimiento de *casati* o colonos libres, aunque esto requiere de una argumentación que no corresponde a este trabajo.

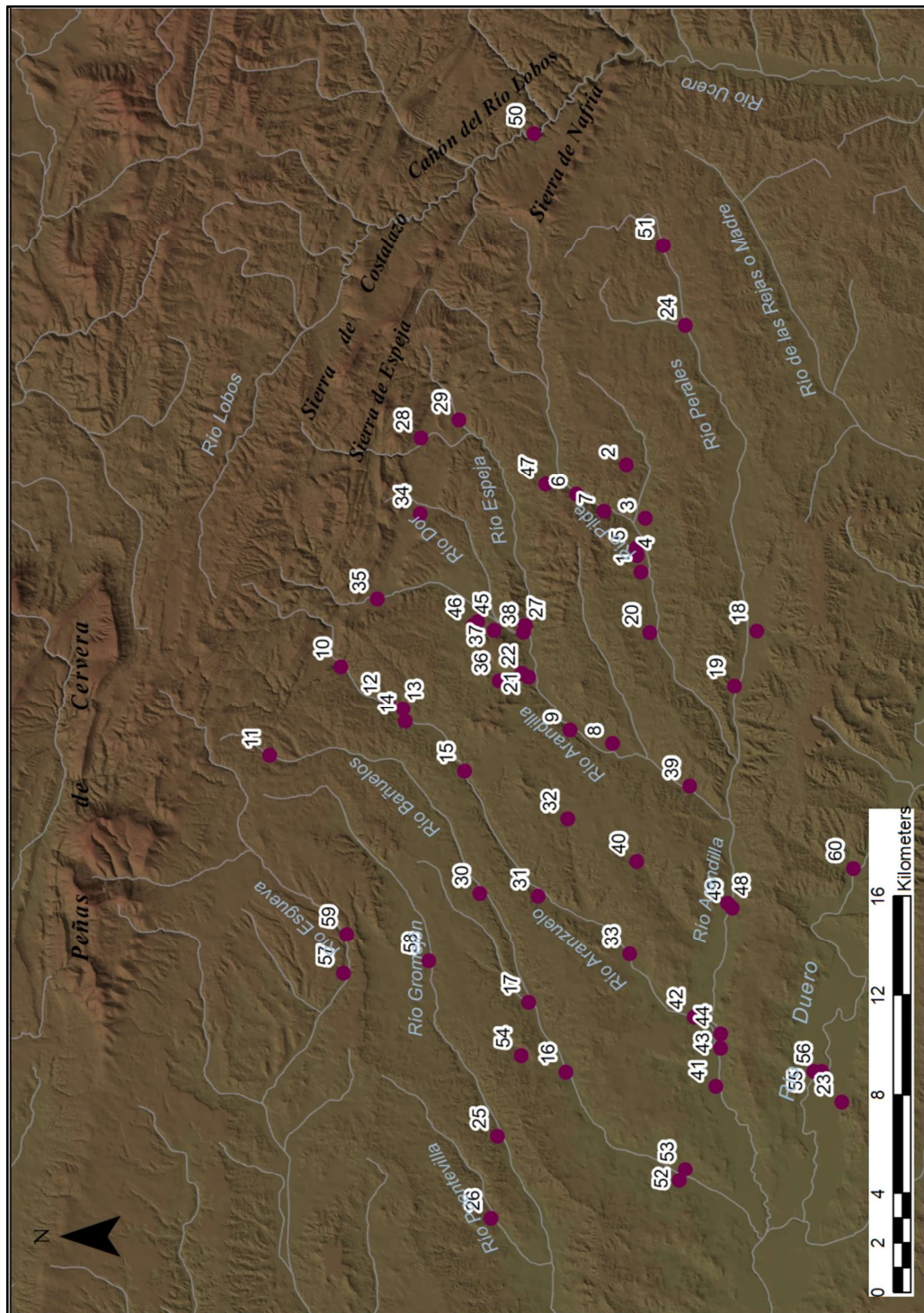
evidente es el dinamismo de una ciudad que se ha transformado por completo, atomizando quizá su vida urbana en torno a algunas áreas de la misma.



*Ilustración 33. Asentamientos bajoimperiales en el área periurbana de Clunia. A los yacimientos ya señalados en el Alto Imperio se unen Barrilejo y La Loma. Incluimos el enclave localizado en el término de Hontanillas de forma hipotética, suponiendo que tenga una evolución similar al resto de yacimientos. (Obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es).*

Fuera de de este anillo periurbano, la multiplicación de los asentamientos es mucho más evidente en los distintos sectores circundantes, destacando como principal hecho el que se ocupen ahora espacios que en el periodo anterior aparecen aparentemente desocupados, por lo que a lugares de hábitat se refiere. Esto se hace latente, de forma clara, en el sector al norte de la ciudad, donde señalábamos un espacio prácticamente despoblado salvo por el asentamiento localizado en el término de Hontanillas, de carácter periurbano y cronología romana no determinada aún. Ahora la situación es muy diferente, al constatarse varios yacimientos diseminados entre las localidades de Arauzo de Salce (Vega Aranzuelo) y Arauzo de Miel (Puente Camino del Castro, El Santillo), a los que se une Quintanilla junto a Huerta del Rey, en el tramo alto del río Arandilla.





Mapa 18. Yacimientos tardorromanos registrados en el IACYL en el entorno de Clunia (situada en el núcleo de mayor concentración). La mayoría están catalogados como villae, no todos deben ser considerados bajo esta categoría, de ahí su consideración como asentamientos rurales. La diferencia respecto al periodo anterior es notable. (Elaboración propia).

TABLA 6. Asentamientos rurales bajoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
1	Alcoba de la Torre (Alcubilla)	42-007-0001-10	EL VILLAR I	-Se localiza en una zona baja próxima al río Pilde. -Se recogieron materiales cerámicos romanos (TS y común).
2	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-12	EL CEPAR II	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
3	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-38	LAS CHARCAS	-Se localiza en una loma sobre el valle del río Pilde. -Materiales de distintas épocas. Véase tabla de asentamientos rurales altomedievales.
4	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-40	LA SINOVA	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
5	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-41	EL PALOMAR	- Se sitúa en una ladera próxima al río Pilde. - Cerámica no definida (salvo un fragmento de TS) y materiales de construcción (ladrillos).
6	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-47	LAS PEÑAS	- Se localiza en una plataforma próxima al río Pilde. - Cerámicas romanas (común y TS) y restos constructivos ( <i>tegulae</i> , <i>imbrices</i> y teselas). También restos medievales de cerámica y tejas. Atribuida una inscripción existente en Alcubilla, publicada en los años ochenta.
7	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-54	BARRANCO DE VALDELAVIÑA	- Se ubica en una ladera sobre el río Pilde. - Cerámica (de tradición indígena, común romana, TS), restos constructivos ( <i>tegulae</i> , piedras) y posible podadera de hierro. Noticias sobre una cimentación romana.
8	Arandilla	09-019-0001-01	EL COPILLO	-Se localiza en la vega del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámicos romanos.
9	Arandilla	09-019-0001-06	EL VALLE	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
10	Arauzo de Miel	09-020-0001-01	PUENTE CAMINO DEL CASTRO	-Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Restos constructivos y cerámicos (TSH, común y un galbo con restos de vidriado verde). Restos óseos no definidos. Quizá Abásolo y García confunden su ubicación (1980: 31).
11	Arauzo de Miel	09-020-0001-04	EL SANTILLO	-Se localiza en el curso alto del río Bañuelos. - Restos constructivos y cerámica romana. - Martínez Díez (1987: 224) ubica aquí erróneamente el despoblado medieval de Bañuelos de Suso.
12	Arauzo de Salce	09-021-0001-06	EL PRAO	-Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Cerámicas (TSH y de tradición indígena) y restos constructivos (bloques, <i>tegulae</i> , restos de enfoscado). -Posible necrópolis (restos óseos y lajas). - Madoz recoge la existencia de una ermita de San Miguel. Parece que Martínez Díez lo confunde con un despoblado citado por Madoz en Arauzo de Miel. - Se vincula con la existencia de una antigua vía.
13	Arauzo de Salce	09-021-001-09	SINOVAS	- En la margen izquierda del río Aranzuelo. - Restos constructivos (bloques de caliza, ladrillo y <i>tegulae</i> ), cerámica (TSH) y esquirlas de hueso.
14	Arauzo de Salce	09-021-0001-13	VEGA ARANZUELO	- Entre la vega del río Aranzuelo y el núcleo urbano. - Restos constructivos (ladrillo y teja) y cerámicas (vajilla de mesa, común de cocina y TSH).
15	Arauzo de Torre	09-022-0001-07	EL MOLINILLO	- Se emplaza en la margen derecha del río Aranzuelo. - Restos constructivos ( <i>tegulae</i> , ladrillos), y cerámica (común y TSH). - Se encuentra cerca del lugar llamado La Posada.

TABLA 6. Asentamientos rurales bajoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
				- Difundido por González Salas (1953: 201). Lo citan Osaba (1964: 252-254) y Abásolo y García (1980: 35).
16	Baños de Valdearados	09-035-0001-05	TORRECILLA DE LOS CABALLEROS	- En una plataforma sobre la vega del Bañuelos. - Restos constructivos (teja y bloques de piedra) y cerámica a torno, incluidos dos fragmentos de TSH. - Martínez Díez ubica un poblado medieval (1987: 235).
17	Baños de Valdearados	09-035-0001-04	SANTA CRUZ	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene amplia ocupación desde época altoimperial.
18	Bocigas de Perales (Langa)	42-103-0002-15	LA SENDA DEL CANTO	- Entre la vega del Perales y el arroyo Fuente Carmil. - Cerámica (TSHT, de tradición indígena, común) y restos constructivos ( <i>tegulae</i> , <i>imbrices</i> , ladrillos...). - La tradición oral menciona restos humanos y un convento, no constatados arqueológicamente. A pesar de ello la ficha lo registra como lugar funerario.
19	Bocigas de Perales (Langa)	42-103-0002-30	LAS TENADAS II	- En la cima de unas lomas sobre el río Perales. - Cerámica (común) y restos constructivos. - Cronología tardorromana vinculada a una única cerámica paleocristiana. Se aclara que la atribución altomedieval se sustenta en cerámicas dudosas.
20	Brazacorta	09-055-0001-07	LA SALCEDA	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
21	Coruña del Conde	09-112-0001-01	CORUÑA I	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
22	Coruña del Conde	09-112-0001-04	GALITRE	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
23	Fresnillo de las Dueñas	09-131-0001-04	LAS CASAS I	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Ocupación desde época altoimperial. (También el yacimiento asociado Las Casas IV, 09-131-0001-17).
24	Fuentearmegil	42-085-0002-04	ENTRAMBOS RIOS	- Junto a la confluencia de los ríos Cejos y Perales. - Restos constructivos ( <i>tegulae</i> , ladrillos) y cerámica (TS, común romana y de tradición indígena). - Gómez Santa Cruz lo cita como villa bajoimperial (1992: 952-953), pero no da más detalles.
25	Gumiel de Hizán	09-151-0001-11	LA GRANJA	-Se localiza en la vega del río Puentevilla. -Restos constructivos y cerámica (TSHT).
26	Gumiel de Hizán	09-151-0001-17	PUENTECILLAS	-Se localiza en la vega del río Gromejón. -Restos constructivos y cerámica (TSHT y común).
27	Hinojar del Rey (Huerta)	09-174-0001-06	LA SERNA	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
28	Hinojosa, La (Espeja)	42-080-0003-03	ALDEASUSO	-Se localiza en la vega del río Espejón. - Se registran distintos tipos de cerámica (TSH, de tradición celtibérica, común de uso doméstico).
29	Hinojosa, La (Espeja)	42-080-0003-04	LOS CASARES	- Se localiza en la vega del río Espeja. - Cerámica (TSH, de tradición indígena, común romana y medieval). Restos constructivos (piedras calizas, <i>tegulae</i> y ladrillos) en una pequeña loma cercana denominada El Cabezuelo donde se ubica una necrópolis asociada (siglos IV y VI d. C.). Excavada en 2003. Taracena (1941: 64) cita el yacimiento y lo ubica en Espeja de S. Marcelino.
30	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-11	FUENTELTRILLO	-Se localiza en el valle del río Bañuelos. - <i>Tegulae</i> , <i>imbrices</i> , TSH y cerámica común romana. - Martínez Díez lo confunde con un poblado medieval (1987: 231).

TABLA 6. Asentamientos rurales bajoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
31	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-20	QUINTANILLA I	-Se localiza en la vega del río Aranzuelo. -Aparecen restos constructivos ( <i>tegulae e imbrices</i> ) y cerámica (común y TSH probablemente tardía). - La ficha cita la destrucción de un tramo de camino empedrado que pudiera ser una calzada romana.
32	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-26	RANALES I/ SANTA MARTA	- En el valle del río Segundo, a ambos lados del río. - Restos constructivos (tejas curvas, <i>tegulae...</i> ) y cerámica (común, de tradición indígena y TSH). - Martínez Díez (1987: 230) ubica aquí un poblado medieval, aunque no se observan restos de la época.
33	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-28	LA TEJERA	- En la margen izquierda del río Aranzuelo. - Restos constructivos (teja curva, <i>tegulae</i> , bloques) y cerámica (común, de tradición indígena y TSH). - Se señala la existencia aquí de una antigua tejera.
34	Huerta del Rey	09-174-0002-03	LA LODOSA	- En la vega del arroyo Sansón. - Cerámicas (común, de almacenamiento, TSHT), restos constructivos ( <i>imbrices, tegulae</i> , bloques de piedra, argamasa), escorias y restos óseos de fauna. - Martínez Díez (1981b: 627-628; 1987: 240), ubica aquí un despoblado medieval. Arqueológicamente solo se constata su cronología tardorromana.
35	Huerta del Rey	09-174-0002-06	QUINTANILLA	-Se localiza en la vega del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámica (TSHT y común). - Martínez Díez (1987: 242) lo cita como despoblado medieval, pero sólo se registra etapa tardorromana.
36	Peñalba de Castro (Huerta)	09-174-0003-07	HOYA DEL SANTO	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
37	Peñalba de Castro (Huerta)	09-174-0003-08	BARRILEJO	- Entre el río Arandilla y el Alto del Castro. - Restos constructivos (teja, ladrillo y bloques de piedra) y cerámica indefinida -salvo fragmentos de TSH-, que podrían estar rodados del Alto del Castro.
38	Peñalba de Castro (Huerta)	09-174-0003-11	RODELES I	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
39	Peñaranda de Duero	09-261-0001-27	LOS GOTEROS	- En una ladera sobre la vega del Arandilla. - Restos constructivos (tejas, ladrillos, piedras), cerámicas (a mano, TSHT y ¿común?) y escorias. - Se valoró la posibilidad de que fuera un vertedero, por la poca entidad de los restos constructivos, pero después se amplió el área al hallarse más restos.
40	Peñaranda de Duero	09-261-0001-31	LAS PRADERAS I	- Suave ladera próxima al arroyo de Cordubilla. - Se registra TSHT, cerámicas comunes y un <i>pondus</i> . - Posible relación con antiguo camino de Arandilla.
41	Quemada	09-279-0001-01	REVILLA DE OLLEROS	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
42	Quemada	09-279-0001-05	LA MADRE	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
43	Quemada	09-279-0001-09	VALDELCOBO I	-Se localiza en la vega del río Arandilla. - Cerámica, algún fragmento de TSH, y restos constructivos (tejas curvas, ladrillo y sillarejos). - Se registran ocupaciones: prehistórica, tardorromana (dudosa) y altomedieval.
44	Quemada	09-279-0001-16	SANTIESTEBAN/ LOS QUEMAOS	- Sobre una pequeña loma cercana al río Arandilla. - Cerámica altomedieval y un fragmento de TSH. - Circunstancias similares al cercano Valdelcobo I.
45	Quintanarraya (Huerta)	09-174-0004-03	CANTO BLANCO	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.

TABLA 6. Asentamientos rurales bajoimperiales registrados en el IACYL				
ID	Localidad	Ficha	Nombre	Descripción del yacimiento
46	Quintanarraya (Huerta)	09-174-0004-04	LA LOMA	- Al pie de un espigón entre los arroyos de los Arenales y las Praderas, subsidiarios del Arandilla. - Restos constructivos (tejas, baldosas y bloques). - Cronología dudosa (cerámica no significativa).
47	Quintanilla de Nuño Pedro (Espeja)	42-080-0005-03	ALTO DE LAS BRUJAS	- Se localiza en un cerro destacado sobre el río Pilde. - Cerámica común y de almacenamiento. - No hay certeza sobre su tipología como yacimiento.
48	San Juan del Monte	09-337-0001-03	JAVELGUERAS	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
49	San Juan del Monte	09-337-0001-06	VADOR	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
50	Santa María de las Hoyas	42-168-0002-04	CASTILLO DE BILLIDO	Véase tabla de yacimientos del Hierro I. Dos ocupaciones: Hierro I y tardorromano.
51	Santervás del Burgo (Fuentearmegil)	42-085-0003-01	LOS VILLARES	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
52	Sinovas (Aranda de Duero)	09-018-0003-01	CALERUEGA I	- Se localiza en la vega del río Bañuelos. - Cerámicas de varias épocas, y restos constructivos. - Posible amplia cronología de ocupación.
53	Sinovas (Aranda de Duero)	09-018-0003-09	SAN BARTOLOMÉ III	- Sobre una plataforma cerca del río Bañuelos. - Cerámica romana y altomedieval, y restos constructivos. - Se sugiere su relación con Mezquilita I (09-018-003-05), de distinta época, aunque aparece TSHT.
54	Tubilla del Lago	09-396-0001-13	LA UMBRÍA	Véase tabla de yacimientos altoimperiales.
55	Vadocondes	09-400-0001-08	LA LAGUNA I	- Se ubica en la vega del río Duero junto a una laguna prácticamente desecada en la actualidad. - Restos constructivos (tejas y ladrillos), restos de fauna, un <i>pondus</i> y algún fragmento cerámico. - Se lo relaciona con el yacimiento La Laguna III.
56	Vadocondes	09-400-0001-10	LA LAGUNA III	-Se localiza a orillas del río Duero, próximo a su cauce y junto a la laguna referida en el caso anterior. - Cerámicas grises a torno o torneta y <i>tegulae</i> . - Se lo relaciona con el yacimiento de La Laguna I.
57	Valdeande	09-403-0001-01	CIELLA	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.
58	Valdeande	09-403-0001-06	VILLAJIMENO	- Borde de una plataforma próxima al río Gromejón. - Doble ocupación tardorromana y medieval. Restos de un despoblado, una posible ermita y necrópolis. - Martínez Díez (1987: 236) lo identifica con un poblado y un monasterio medievales.
59	Valdeande	09-403-0001-07	VILLALUENGA	- En la vega entre el Esgueva y el arroyo Tristierna. -Restos constructivos, cerámica y escorias de hierro. - Martínez Díez (1987: 236-237) lo identifica con un poblado medieval documentado.
60	Vid, La	09-421-0002-12	LOS POZUELOS	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial.

El sector NE registra precisamente en terreno de esta última localidad el interesante yacimiento de La Lodosa<sup>341</sup>, así como otros varios, en torno a las localidades de La Hinojosa y Quintanilla de Nuño Pedro. De éstos, destaca en la primera de ellas el yacimiento de Los Casares, donde se ubica una posible *villa* además de haberse excavado la necrópolis ya referida con un periodo de uso entre los siglos IV y VI-VII d. C. Esto nos permite observar la prolongada ocupación del lugar, y la presencia de un elemento visigodo –una hebilla, a tener en cuenta a la hora de comprender la presencia de este pueblo en la zona-, y además, muestra ya un cambio evidente en las prácticas funerarias.

A partir de aquí, se abre un espacio al Este de Clunia, en torno a Fuentearmegil y sus localidades dependientes, donde se registra únicamente el yacimiento de Entrambos Ríos, en el término de Fuentearmegil -sin contar Los Villares (Santervás del Burgo)<sup>342</sup>, yacimiento vinculado tradicionalmente a *Uxama*-, algo que contrasta con el periodo anterior, cuando se constatan varios establecimientos en la zona. Sin duda, esta situación difiere con el sector SE, donde el valle del Pilde conoce una importante presencia de asentamientos nuevos, y algunos que también aparecen ocupados ahora. Especialmente notable es la ocupación entre las localidades de Alcubilla de Avellaneda y Alcoba de la Torre, donde se contabilizan hasta seis yacimientos<sup>343</sup>. El sector Sur presenta también un panorama muy diferente a la etapa anterior, pues además del yacimiento de El Valle/Mazarillos (Arandilla/Coruña) que continúa activo, el valle del Arandilla se puebla con nuevos asentamientos en este tramo hasta Peñaranda de Duero, que antes aparecía sin ocupación. Por su parte, en torno a la localidad de Brazacorta, se mantiene La Salceda, mientras que en el área de Bocigas de Perales, se constatan nuevos asentamientos como La Senda del Canto o Las Tenadas II en torno a la vega del río Perales. Más allá de esta zona resulta dudoso considerar que estemos dentro del territorio de Clunia, por los motivos expresados en su momento, aunque cabe destacar la continuidad en la ocupación

---

<sup>341</sup> Existen en el Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes algunos fragmentos de moldes de *sigillata* que, según información recogida por nuestro compañero G. Martínez, del equipo de investigación de Clunia, parecen proceder de este yacimiento. Esto sugiere la existencia en este lugar de un taller de TSHT donde bien pudo fabricarse parte de la producción de este tipo de cerámica asociada a Clunia. Además, existen indicios documentales de su ocupación en época medieval (ver Tabla 6).

<sup>342</sup> También habría que mencionar en este sector, aunque en una posición difícil de definir respecto a Clunia y *Uxama*, el yacimiento de Castillo de Billido, en Santa María de las Hoyas. Éste constituye un caso particular pues presenta una reocupación en este momento, sobre un antiguo núcleo del Hierro I, lo que constituye un fenómeno común en esta época (Gómez Santa Cruz, 1992: 947).

<sup>343</sup> Estos son: El Villar I, en Alcoba de la Torre, y El Cepar II, La Sinova, El Palomar, Las Peñas y Barranco de Valdelaviña, en Alcubilla de Avellaneda.

del yacimiento de La Fernosa, en el entorno de Langa de Duero, debido a que sus más de 16 has lo convierten en un asentamiento singular y prácticamente el único conocido en un amplio espacio.

El sector formado por el arco SO-Oeste mantiene muchos de los asentamientos altoimperiales en torno a las localidades de San Juan del Monte (Javelgueras, Vador), Quemada (La Madre, Revilla de Olleros) o Fresnillo (Las Casas I, Las Casas IV), y ve surgir otros nuevos en torno a Vadocondes (La Laguna I, La Laguna III) o áreas especialmente destacadas como los valles del Aranzuelo y el Bañuelos, donde esta circunstancia es notable. Destacan en este sentido las nuevas ocupaciones en el área de Hontoria de Valdearados (Fuenteltrillo, Quintanilla I, Ranales I/Santa Marta, La Tejera), y también en Quemada (Valdelcobo I, Santiesteban/Los Quemaos), mostrando una situación completamente distinta a la previa en el tramo final del Aranzuelo. Y algo similar sucede en el valle del Bañuelos, con dos asentamientos tardíos en torno a la localidad de Sinovas. E incluso más allá, la situación también difiere en el área de Gumiel de Hizán, con nuevos asentamientos (La Granja I y Puenteceillas). Se rompe así con la situación previa, donde no se registraba prácticamente ocupación alguna en amplios espacios del territorio que circunda a Clunia.

Esta tónica se observa también en el sector restante, formado por el arco Oeste-NO, donde encontramos un asentamiento rural en un lugar tan cercano a Clunia como Arauzo de Torre (El Molinillo), precisamente en la vega del Aranzuelo. Pero sobre todo destaca la *villa* de Santa Cruz, en Baños de Valdearados, que alcanza ahora su máximo esplendor, sumándose también, en el valle del Bañuelos, el nuevo asentamiento de Torrecilla de los Caballeros, y también el área en torno a la localidad de Valdeande, donde persiste el yacimiento de Ciella junto con nuevos asentamientos como Villaluenga o Villajimeno.

A partir de aquí se plantea la pregunta de cómo evolucionan estos asentamientos durante la etapa visigoda, los cuales analizaremos más adelante. Esto plantea no pocas dificultades, a las que se suma una cuestión más compleja, como es el proceso de cambio que se produce en las *villae* desde el siglo V. En palabras de Gurt y Navarro,

*sembla clar que entre els segles V i VI es dóna una nova dinàmica d'ocupació de la vil·la que detectem a través de la transformació de les seves estructures físiques*

*(arquitectòniques) adaptades a noves funcionalitats, principalment de caràcter productiu, i també una altra dinàmica que comporta la reocupació d'aquestes estructures amb finalitats semblants. S'ha discutit i es discuteix si totes dues coexisteixen o són fenòmens successius en el temps. Nosaltres creiem que són dos fenòmens successius en el temps, tot i que, en un moment determinat, poden ser coetanis (2005: 87).*

Afortunadamente, esta cuestión ha adquirido notable importancia en los últimos tiempos, gracias al más amplio y mejor conocimiento arqueológico de los yacimientos de este periodo. Prueba de ello son las numerosas publicaciones sobre el tema, o que hacen referencia al mismo, realizadas en las dos últimas décadas<sup>344</sup>. En general, existe una clara unanimidad en considerar que el mundo de las *villae* se transforma a partir del siglo V de nuestra era, en el interior peninsular (García Merino, 2010: 134; Palomino, Centeno y Gonzalo, 2012: 300), aunque el proceso parece constatarse anteriormente en otras regiones (Chavarría, 2006: 25), desarrollándose en distintas fases<sup>345</sup>. El efecto más evidente de la transformación se observa en el cambio de funcionalidad del espacio residencial de la *villa* (Ripoll y Arce, 2001: 26; López Quiroga, 2006: 25), donde ahora se constatan actividades diversas ocupando dicho espacio. Así, se registran desde usos productivos, -señalándose en algún caso el interés primordial por los espacios de cultivo asociados (Brogiolo y Chavarría, 2008: 204)-, a funciones funerarias o religiosas (Gurt y Navarro, 2005: 91; Ariño y Díaz, 2002: 70; Chavarría, 2006: 25 y ss.). El rasgo identificativo, en general, es el carácter más rudimentario de estas nuevas ocupaciones cuya situación se resume así:

*L'abandonament aparentment pacífic de les vil·les, entre el darrer terç del segle V i mitjan segle VI s'explicaria per què ja no era necessari de mantenir dempeus allò que no solament era costós sinó inútil. Observem quasi sempre que sobre els grans edificis rurals abandonats hi ha presència de vida, d'activitats, cabanes, enterraments,*

---

<sup>344</sup> Esto no quiere decir que no existan trabajos anteriores que ya apuntan en este sentido. Es el caso de trabajos como los de Gómez Santa Cruz (1992: 948) y Pérez Rodríguez (1992: 963) para el ámbito soriano, donde constatan ya la transformación en las *villae* de la provincia.

<sup>345</sup> Brogiolo y Chavarría consideran tres fases en la evolución de las *villae* tardoantiguas: La primera, entre los siglos III y IV, con la monumentalización de la parte residencial; la segunda, entre los siglos V y VI, donde se desintegra el modelo (abandonos y reocupaciones); y la tercera, entre los siglos VII y VIII, en los que se conocen documentalmente residencias aristocráticas rurales, aún no constatadas arqueológicamente y quizá relacionadas con la presencia posterior de iglesias rurales altomedievales (2008: 195-196).



*frequències que anomenem “vida entre ruïnes” que denotarien la continuïtat de l’explotació agropecuària i l’aprofitament de tot allò que els vells edificis abandonats podien oferir. És, també, una constant constatar que a prop d’on existí una vil·la, la vida continuà tot adoptant un nou model d’assentament que solucionava d’una altra manera la qüestió principal, el conreu de la terra (Canal et Alii, 2007: 196).*

En nuestro caso, la falta de excavaciones no nos permite contrastar estas circunstancias, aunque no es descartable, atendiendo a las sucesivas ocupaciones que se observan en algunos de los yacimientos referidos, los cuales conectan el mundo tardoantiguo con el altomedieval. En este sentido, son muchos los autores que consideran el mundo tardoantiguo como el escenario en el que se conforma la aldea<sup>346</sup> como elemento característico del poblamiento rural de la época, antes de su generalización en la Alta Edad Media (López y Rodríguez, 2000-2001: 174; Vigil-Escalera, 2006: 89; López Quiroga, 2006: 35; Brogiolo y Chavarría, 2008: 201; García Merino, 2010: 135), siguiendo -en algunos casos- los postulados de Wickham<sup>347</sup>. Junto a estas aldeas, se postula la existencia de asentamientos disgregados de menor entidad, considerados como pequeñas granjas, además de asentamientos concentrados –*civitates* y *castella*- (Vigil-Escalera, 2006: 90), que completarían -a grandes rasgos- el poblamiento de la época. Es evidente que las formas de hábitat rural de menor entidad que las *villae*, que referíamos al analizar el poblamiento altoimperial, evolucionan también, aunque quedan ensombrecidas por estas últimas. A pesar de ello, en este periodo tardoantiguo, comienzan a hacerse más visibles gracias a las transformaciones que acabamos de indicar.

Ahora bien, si contrastamos esta realidad arqueológica que comienza a constatar, con las fuentes de la época, un referente inevitable es San Isidoro de Sevilla y sus *Etimologías*. Este autor hace algunas referencias sobre conceptos relacionados con

---

<sup>346</sup> Como definición de aldea puede servirnos la descripción de Vigil-Escalera: “Por asentamiento agregado entendemos un tipo de poblamiento en el que una comunidad (formada por distintas unidades domésticas bajo un determinado ordenamiento social compartido) aprovecha un cierto espacio, abierto y relativamente extenso, con usos residenciales. Podemos asumir además que cuenta con un territorio definido para su necesariamente variado aprovechamiento económico. En la zona residencial, por regla general, pueden identificarse y delimitarse con cierta precisión los límites de la ocupación de cada una de esas entidades domésticas, sin que las estructuras de carácter residencial correspondientes a grupos familiares diversos lleguen a yuxtaponerse. Estas comunidades campesinas abiertas conforman lo que creemos que puede definirse sin dificultad como aldeas” (2006: 90).

<sup>347</sup> En nuestro caso, hemos utilizado la edición castellana de 2016, si bien el original inglés es de 2005.

el poblamiento que pueden acercarnos a la realidad de su época, aunque deben ser tomadas con precaución dado que se inspira en ideas clásicas. Ejemplo de ello es la definición de *civitas* que da este autor:

*Civitas (ciudad)*<sup>348</sup> es una muchedumbre de personas unidas por vínculos de sociedad, y recibe este nombre por sus ciudadanos (*cives*), es decir, por los habitantes mismos de la urbe [porque concentra y encierra la vida de mucha gente]. Con el nombre de urbe (*urbs*) se designa la fábrica material de la ciudad, en tanto que *civitas* hace referencia, no a sus piedras, sino a sus habitantes<sup>349</sup> (Etim. II. XV. 2, 1).

Por lo que respecta a hábitats de carácter rural, San Isidoro dice que

las aldeas, castillos y villorrios están desprovistos de toda dignidad propia de la ciudad: se trata de una simple reunión de personas que, por su pequeñez, está adscrita a ciudades mayores. La aldea (*vicus*) se denomina así porque está integrada únicamente por casas; o bien porque solamente tiene calles y está desprovista de murallas. (...) No obstante, se llaman también *vici* (barrios) los grupos de casas de una ciudad. El *vicus* debe su nombre a que hace las «vecas» de ciudad, o porque únicamente tiene calles (*via*) y no murallas. Los antiguos daban el nombre de *castrum* (castro) a la ciudad emplazada en lugares muy elevados; es como si se dijera *casa alta* (vivienda encumbrada); en plural su nombre es *castra* (campamento), y, en forma diminutiva, *castellam* (castillo) (...) Los villorrios (*pagi*) son lugares apropiados para las viviendas de quienes habitan en los campos.”<sup>350</sup> (Etim. II. XV. 2, 11-14).

Curiosamente, respecto al elemento que centra el mayor interés, San Isidoro indica que “*villa (granja) deriva de uallum (cerca), es decir, tierra levantada que suele servir de*

---

<sup>348</sup> Los términos entre paréntesis son añadidos de los autores de la edición utilizada, de ahí que incluyamos también la versión latina de los textos para que no nos lleven a error.

<sup>349</sup> “*Civitas est hominum multitudo societatis vinculo adunata, dicta a civibus, id est ab ipsis incolis urbis [pro eo quod plurimorum consciscat et contineat vitas]. Nam urbs ipsa moenia sunt, civitas autem non saxa, sed habitatores uocantur.*” (Ibidem).

<sup>350</sup> “*Vici et castella et pagi hi sunt qui nulla dignitate civitatis ornantur, sed vulgari hominum conventu incoluntur, et propter parvitatem sui maioribus civitatibus adtribuuntur. Vicus autem dictus ab ipsis tantum habitationibus, vel quod vias habeat tantum sine muris. (...) ; licet et vici dicantur ipsae habitationes urbis. Dictus autem vicus eo quod sit vice civitatis, vel quod vias habeat tantum sine muris. Castrum antiqui dicebant oppidum loco altissimo situm, quasi casam altam; cuius pluralis numerus castra, diminutivum castellum est (...). Pagi sunt apta aedificiis loca inter agros habitantibus.*” (Ibidem).

*lindero*<sup>351</sup> (*Etim. II. XV. 13, 2*), lo que no deja de resultar sorprendente y poco aclaratorio. Hasta qué punto existe una correspondencia con la realidad, no podemos determinarlo, pero es evidente que presenta una realidad compleja, aparentemente refrendada por la Arqueología, y que queda mucho camino aún por andar. Cuestión aparte es que podamos identificar con claridad términos y evidencias arqueológicas en algún momento.

Por último, respecto a nuestra área de estudio, la labor arqueológica aún debe aportar mucha información para que podamos entender su realidad material, antes de dar otros pasos. Además, para completar la perspectiva del mundo rural tardoantiguo, aún debemos analizar el poblamiento visigodo, y el altomedieval propiamente dicho, lo que sin duda añade más complejidad a la comprensión del conjunto.

### 6.2.3. Los efectos del cristianismo en la Clunia tardoantigua

Uno de los aspectos que mejor caracterizan la Tardoantigüedad, es precisamente el ámbito que ahora nos ocupa, el cual va a estar marcado esencialmente por un hecho trascendental en el desarrollo posterior de la cultura en Occidente, como es el conflicto entre el cristianismo y la religión oficial romana -o paganismo, desde el punto de vista de la primera-. Las circunstancias del momento, ensalzadas en muchos casos por las fuentes cristianas de la época, crean el caldo de cultivo más propicio para el desarrollo de las nuevas ideas que divulga esta religión. A estas alturas ya no se trata de una fe nueva, ni mucho menos incipiente, como demuestran las tempranas referencias a obispos en Hispania, lo que indica que para entonces ya existe una jerarquía eclesiástica bastante desarrollada (Vilella, 2002). De la suma de ambos aspectos, tenemos un movimiento religioso que, en el siglo IV, está en disposición de disputar a la religión secular romana, no sólo el potencial humano representado por sus fieles, sino el papel como sustento ideológico del poder político. Sin embargo, la clave del éxito de la religión cristiana reside esencialmente en ser el fundamento ideológico que mejor, o más acertadamente, responde

---

<sup>351</sup> “*Villa a vallo, id est aggere terrae, nuncupata, quod pro limite constitui solet.*” (*Ibidem*).

a las necesidades, tanto de la nueva fuerza productiva que se está consolidando, como de la superestructura política que también comienza a modelarse<sup>352</sup>.

Si a esto le sumamos las circunstancias que, a partir del siglo III, van a darse a lo largo del Imperio, como la entrada de pueblos bárbaros en condiciones no siempre amistosas, la crisis económica, la crisis política, las pestes, las hambrunas, los movimientos sociales violentos, etc., tenemos que la religión tradicional deja de verse como una respuesta. Sólo el cristianismo es capaz de dar soluciones globales: ofrece esperanza a los oprimidos, redime a los opresores, y por si fuera poco, promete a todos una vida eterna sin sufrimiento. Y por lo que respecta a la superestructura política, una vez alcanzadas las más altas esferas del poder político, la identificación es tal, que no sólo se pasa de la persecución a la tolerancia, sino que el siguiente paso es la identificación del poder político con el poder divino, -con una fórmula renovada-, y consecuentemente, la proscripción de las creencias tradicionales.

Esta transformación radical, fraguada en menos de un siglo -entre la legalización del cristianismo en el 313 y su oficialización en el 380-, no está exenta de enfrentamientos. Mientras que, hasta principios del siglo IV, los cristianos se convierten en chivo expiatorio del Estado, el Edicto de Tolerancia de Constantino constituye de algún modo el inicio de una lucha de poder a poder, en la que la religión oficial estaba ya condenada al fracaso de antemano. Como hemos planteado, el cristianismo ofrece el amparo anímico que la sociedad necesita, a la vez que proporciona una ideología que se ajusta satisfactoriamente a las formas del poder político bajoimperial.

Sin embargo, a diferencia de lo que pueda pensarse, con la vinculación definitiva de la religión cristiana al poder imperial, la conflictividad no sólo no termina, sino que, en cierto modo, se duplica en dos vertientes. Por un lado, se pasa a perseguir la religión tradicional, el denominado paganismo; mientras que, por el otro, comienzan a registrarse

---

<sup>352</sup> De forma simple, puede decirse que el cristianismo difunde ideas que de uno u otro modo protegen y hacen modélica a la familia nuclear, -cuyo ejemplo más evidente es la propia familia de Jesucristo-, pues es ésta la que constituye la base de la pequeña explotación agropecuaria familiar, o lo que es lo mismo, la fuerza productiva. Dicho de otro modo, la pequeña explotación “*necesitaba el apoyo del decálogo cristiano para atajar cualquier disensión familiar que pusiera en peligro la producción*” (García González, 2008: 94).

importantes discusiones internas de carácter teológico dentro del cristianismo, con consecuencias violentas en algunos casos<sup>353</sup>.

Por lo que se refiere a la llegada y difusión del cristianismo en Hispania, generalmente se ha aceptado que la vía principal procede del norte de África (Blázquez, 1996: 452; Tovar y Blázquez, 1997: 187 y 189), dadas las relaciones con la *Mauritania Tingitana*<sup>354</sup>. Respecto a su cronología, las primeras noticias de presencia cristiana proceden de finales del siglo II, mientras que las primeras referencias a comunidades cristianas corresponden a mediados del III (Tovar y Blázquez, 1997: 185).

En un primer momento, los indicios de la presencia de la religión cristiana aparecen vinculados a ámbitos urbanos, desde donde se difunde hacia ciudades del interior, y por extensión, también a las zonas rurales, aunque quizá con menos fuerza (Blázquez, 1996: 408-409). En todo caso, la vinculación entre ciudad y jerarquía eclesiástica va a marcar, en gran medida, la posterior evolución de muchos núcleos urbanos (Revueña, 1997: 66-67), cuando se establezcan en ellos sedes episcopales, lo que se constata con toda seguridad desde el siglo V (Chavarría, 2010: 437). En resumen, se considera que es en estos momentos, cuando nace y comienza a configurarse la ciudad cristiana<sup>355</sup>, que responde progresivamente a unos parámetros diferentes a los romanos, y cuyos elementos más evidentes son las iglesias y los cementerios. En el primer caso, la instalación de una sede episcopal conlleva la construcción de la consiguiente iglesia catedral<sup>356</sup>, mientras que, en otros espacios, el culto a las reliquias de santos y mártires

---

<sup>353</sup> Ejemplo de esto último lo tenemos en movimientos como el Priscilianismo, de especial relevancia para Hispania, o los roces entre las diferentes interpretaciones del cristianismo, de forma destacada a partir del Concilio de Nicea (325), donde se perfila la doctrina oficial de la Iglesia Católica. A partir de ahí, son continuas las acusaciones de herejía respecto a interpretaciones diferentes, destacando sobre el resto, por su trascendencia en época visigoda, el Arrianismo.

<sup>354</sup> Esta difusión se vincula en un principio con militares procedentes de África -dada la condición de algunos de los primeros mártires-, así como con comerciantes cristianos con la misma procedencia, en este caso debido a las tradicionales relaciones comerciales existentes con África (Tovar y Blázquez, 1997: 187). Por su parte, Curchin (1996: 226) además de la vía militar, también plantea como otros posibles difusores de la fe cristiana a miembros de las comunidades judía y griega.

<sup>355</sup> “A partir del siglo V y con la asunción de la fe cristiana como credo oficial del Imperio desde Teodosio, las ciudades hispanas son ya ciudades cristianas en la doble acepción del término: ciudades de cristianos (la mayoría de la población formalmente al menos lo sería) y ciudades de aspecto cristiano. Esta segunda acepción es la que nos interesa ahora en cuanto que significa que la «ciudad de Dios» ha llegado también a calar en la imagen que la misma requiere en su aspecto externo” (Fuentes Domínguez, 1997: 493).

<sup>356</sup> “Los estudios sobre la topografía cristiana de las ciudades tardoantiguas han puesto de manifiesto cómo, a diferencia de lo que proponían las tesis tradicionales, el proceso de monumentalización en clave cristiana del espacio urbano se inició con la construcción de la iglesia catedral en el interior de la ciudad,

implica la construcción de templos, a los que se asocian progresivamente espacios funerarios o necrópolis *ad sanctos* (Fuentes Domínguez, 1997: 493). Es aquí donde entra en juego el segundo caso. A diferencia de lo que ocurría en el mundo romano, las necrópolis comienzan a aproximarse al interior de las ciudades, y también a los centros de culto dentro y fuera de la ciudad (Revuelta, 1997: 67-68), adoptando ahora la práctica de la inhumación, pues como se aprecia

*a partir del siglo III d. C. los cristianos tenderán a enterrarse entre cristianos, en espacios comunes regidos por la idea nueva y fundamental de religión compartida: coemeteria concebidos como parte y extensión de la comunidad, espacios funerarios ocupados no por muertos, sino por durmientes, a la espera de la resurrección* (Vaquerizo, 2012: 257).

Si prestamos atención ahora a la trascendencia que el cristianismo tiene desde la perspectiva del territorio, la primera evidencia que ya hemos constatado es el establecimiento de sedes episcopales en núcleos urbanos, lo cual es un indicador de que, a pesar de la contracción y deterioro de la vida urbana en esta época, las ciudades siguen funcionando como centros de referencia de la vida hispanorromana. Con el tiempo, será a partir de estas sedes episcopales urbanas, desde donde comiencen a proyectarse y articularse sus respectivas áreas de influencia sobre el territorio<sup>357</sup>, configurando las diócesis episcopales, es decir, el espacio sobre el cual tiene potestad cada obispo<sup>358</sup>.

Por otro lado, la difusión de estas creencias alcanza también a las áreas rurales como se observa en algunas *villae*, donde aparecen asociados pequeños centros de culto en época tardía (Ripoll y Arce, 2001: 42). Esto lleva a plantearse varias cuestiones de cara al periodo posterior, comenzando por el papel real de las *villae* en la difusión de las ideas cristianas, pero, sobre todo, -en referencia al análisis del territorio-, cabe preguntarse por la trascendencia posterior de estos centros de culto en el campo, y su posible continuidad

---

*seguida (...) por la construcción de iglesias funerarias en el suburbio en ocasiones en relación con las tumbas de mártires y de los primeros obispos de la ciudad*” (Chavarría, 2010: 436).

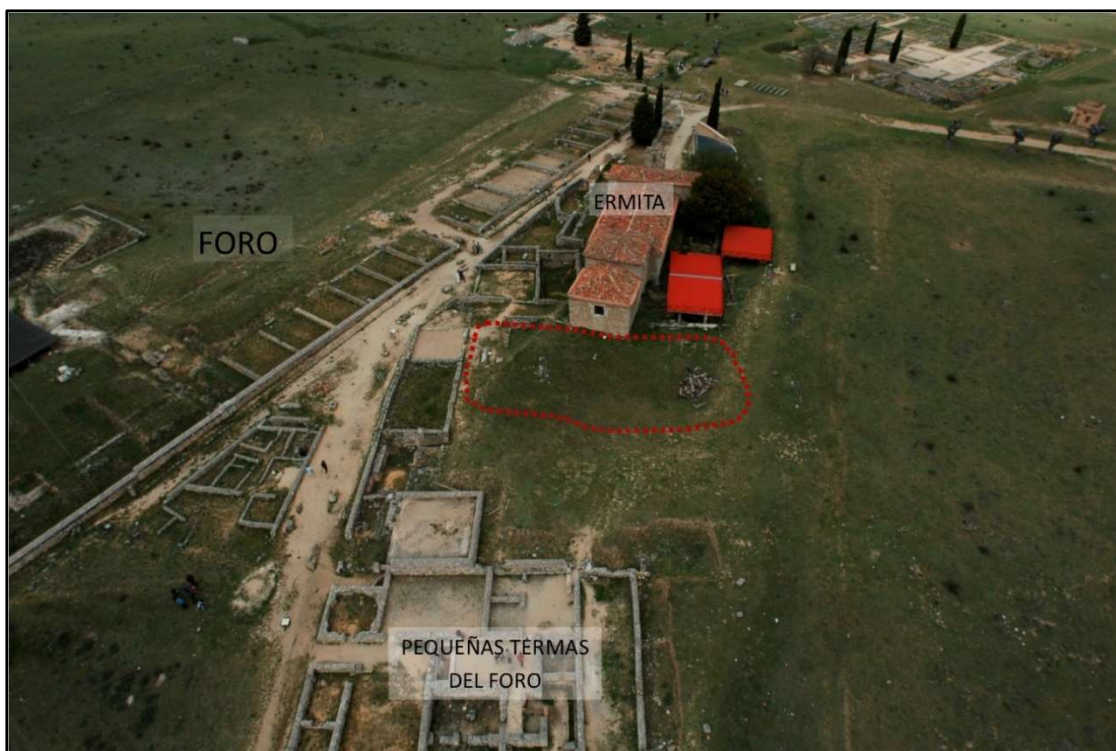
<sup>357</sup> “La Iglesia optó por instalar las sedes episcopales en las ciudades, equiparando el territorio de la diócesis con el *territorium* de las *civitates*” (Revuelta, 1997: 66).

<sup>358</sup> “Gracias a la iniciativa fundamentalmente de las autoridades eclesiásticas, a partir del siglo V empieza a tejerse en el territorio la red eclesiástica de iglesias rurales con función de cura pastoral, edificios construidos básicamente en relación con la red viaria y en centros de población aglomerada (*vici y castra*)” (Brogiolo y Chavarría, 2008: 199).

hasta época altomedieval, bien como simples lugares de culto, bien como rudimentarios monasterios.

Vistos los rasgos generales, si nos centramos en el caso de Clunia, la primera cuestión que nos asalta es: ¿por qué se elige *Uxama Argaela* como sede episcopal frente a la antigua capital de convento? Los motivos pueden ser múltiples, pero lo cierto es que resulta llamativo que esta capital, y principal referente urbano de la zona, no se elija para este propósito. El primer motivo puede ser el deterioro del urbanismo, pero es evidente que, dentro de la tónica general de la época, esto no impide que se instalen sedes en otras ciudades, más teniendo en cuenta que, al menos hasta después del siglo V, los indicios de actividad urbana son evidentes. En este sentido, Clunia no difiere en lo esencial de otras ciudades tardoantiguas, por lo que sólo cabe pensar en la posibilidad de que la actividad que se detecta, no implica unas condiciones favorables para el desarrollo de una comunidad cristiana con la suficiente pujanza. Quizá la idea de instalar la sede episcopal en una ciudad de menor importancia, evitando cualquier problemática, no resulta inverosímil. En todo caso, la cuestión escapa de nuestras pretensiones, pero sin duda resulta trascendente para la ciudad y su territorio a largo plazo.

A pesar de todo lo expuesto, esto no quiere decir que no se constate la presencia del culto a través de las evidencias arqueológicas, como así sucede junto al foro, donde Palol registra indicios de lo que intuye que podría ser un posible lugar de culto paleocristiano o visigodo, sobre los restos de la Casa nº 3 y el edificio flavio (1994: 61-62), algo que también señala Ripoll (1986: 593). Esta hipótesis se ve reforzada por la presencia de la conocida necrópolis, cuyo uso continuado se fecha entre los siglos IV y VII. Para los actuales directores de las excavaciones (De la Iglesia y Tuset, 2012: 101), este hecho, en sí mismo, constituye *una señal clara de cristianización* de Clunia, dado que rompe con el precepto religioso romano de no enterrar muertos dentro de la ciudad, y presenta el rito de la inhumación. Sirva como refuerzo de estas consideraciones el hecho de que, en época medieval, aparece sobre el área donde se ubica el supuesto centro de culto tardoantiguo, la actual ermita de Nuestra Señora de Castro, algo que también apuntan Tuset y De la Iglesia (*Ibidem*). A estas evidencias de cristianización, se suma el hallazgo de un gran vaso de vidrio en las termas de Los Arcos I, el cual presenta una decoración con motivos cristianos, como un gran crismón (Palol, 1994: 135).



*Ilustración 34. Necrópolis junto a la ermita de la Virgen de Castro. El sector punteado señala el área aproximada donde se excavó la necrópolis datada entre los siglos IV y VII d. C. (Fotografía procedente del fondo del equipo de investigación del yacimiento).*

Parece claro que la ciudad pudiera tener, al menos, un lugar de culto más o menos rudimentario en su centro mismo, el cual se mantiene activo en paralelo a la actividad funeraria a su alrededor. Esto indica que, por un lado, el cristianismo está asentado con fuerza en la zona, y por otro, que este lugar es un referente, al menos durante un largo periodo de tiempo, coincidiendo además con un momento clave en la historia de la ciudad, como es su desarticulación definitiva. Esto empuja a pensar que la ubicación de un lugar de culto al que se asocia la necrópolis, desde al menos el siglo IV, da sentido a que se siga enterrando allí durante tanto tiempo, especialmente a partir del siglo V, cuando la ciudad se abandona de forma progresiva.

Podemos preguntarnos entonces sobre la posibilidad de que el suburbio que progresivamente va a sustituir a la Clunia romana, a orillas del río Arandilla, se hubiera convertido en un lugar alternativo para la ubicación de una posible sede episcopal, pero debemos suponer que las condiciones de este emplazamiento debían distar mucho de un ambiente urbano, por lo que no sería atractivo para establecer un centro de poder eclesiástico. Al hilo de esto, podemos introducir aquí una circunstancia para tener en cuenta, como es la evolución de la red viaria romana durante el Bajo Imperio, la cual



sabemos que, incluso durante los revueltos años del siglo III, se mantiene (Solana, 1994-1995: 281-282). Muy diferente es que el mantenimiento sea el mismo en todos los casos, o que algunos trayectos pierdan interés en favor de otros, por motivos que desconocemos. Cabe la posibilidad de que *Uxama*, al encontrarse en una situación estratégica dentro del mismo valle del Duero, sea un lugar más dinámico y con mayor proyección respecto a las comunicaciones por la vía natural del Duero, mientras que Clunia queda un tanto apartada; por tanto, si a esto le sumamos las particulares condiciones de deterioro de la vida urbana en Clunia, el resultado parece ser lógico<sup>359</sup>.



*Ilustración 35. Necrópolis del teatro. La vista en perspectiva permite ver su posición respecto al foro de la ciudad. (Fotografía procedente del fondo del equipo de investigación del yacimiento).*

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con las transformaciones de la ciudad, vinculadas a aspectos religiosos, es la evolución de su entorno más inmediato, pues junto a la necrópolis localizada en el foro, que evidencia la radical transformación de los usos funerarios, encontramos la necrópolis excavada tras el teatro entre 2008 y 2009, cuya

---

<sup>359</sup> Tampoco debe olvidarse la problemática que, en cierto momento, genera la creación de sedes episcopales, pues “...sabemos que entre los siglos V y VI uno de los grandes debates eclesiásticos se centra precisamente en la erección de nuevas sedes, cuestión general en todo el territorio imperial, pero que en el norte de Hispania alcanza una gran virulencia. En la cuenca del Duero parecen contraponerse dos puntos de vista. Por un lado el de reservar el rango episcopal para sólo unos pocos centros principales; por otra, el de fundar obispados en lugares secundarios” (Escalona, 2006: 191).

cronología se estima en torno al siglo V (De la Iglesia y Tuset, 2012: 100). Esto nos sirve para ver cómo también el espacio que rodea la ciudad se transforma, lo que no sabemos si es extrapolable a las antiguas necrópolis altoimperiales, aunque debemos pensar que así es, suponiendo que, muy probablemente, van perdiendo su uso y carácter sagrado en favor de otros espacios.

Por lo que respecta a la difusión de la fe cristiana por las áreas rurales en torno a Clunia, se trata de un aspecto poco conocido y que carece de estudios específicos al respecto. Sin embargo, a pesar de la poca información disponible, la Arqueología nos permite observar algunas evidencias, que dan cuenta de prácticas o evidencias cristianas fuera del ámbito urbano. Mediante el análisis de los datos que recoge el IACYL, en el entorno más o menos próximo de Clunia, encontramos diferentes yacimientos para la cronología que nos ocupa, donde existen evidencias de los cambios observados en el rito funerario, asociados a establecimientos rurales, incluidas algunas *villae*. Pero si hay un fenómeno que llama poderosamente la atención, es la existencia de diversos yacimientos donde se observa la presencia de lugares de culto en época altomedieval, así como de necrópolis de cronología no siempre definida, asociados a los restos de antiguas *villae* o asentamientos romanos. Retomaremos la cuestión al tratar el poblamiento altomedieval, para centrarnos ahora en el tema que nos ocupa.

Si nos fijamos ahora en los casos disponibles para el periodo que nos ocupa, podemos comenzar por la referida necrópolis excavada en Los Casares (La Hinojosa-Soria), cuya datación arroja un periodo de uso que abarcaría entre los siglos IV y VI/VII. Su vinculación a una *villa* tardoantigua parece evidente por los datos derivados de la prospección arqueológica. Otra necrópolis considerada de este periodo, es la excavada en el yacimiento conocido como Necrópolis de Billido (Santa María de las Hoyas-Soria), que si bien queda lejos de Clunia, no deja de estar próxima, al menos, a su área de influencia. En este caso, se localizaron varias tumbas consideradas tardorromanas -del grupo de las llamadas necrópolis del Duero-, por los materiales asociados, y por su proximidad al asentamiento localizado en Castillo de Billido. Esto, en sí mismo, no es particularmente significativo, al igual que en el caso anterior, pues la necesidad de ocuparse de los muertos es consustancial al poblamiento, pero sí nos da muestra de cómo la práctica de la inhumación, estrechamente ligada a la difusión del cristianismo, comienza a hacerse presente en el mundo rural. El problema que se plantea a partir de aquí es de carácter interpretativo, pues en los últimos tiempos, se viene cuestionando la

forma en la que se ha estudiado el mundo funerario entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (Tejerizo, 2011). Así pues, los márgenes a la hora de definir los ámbitos tardorromano, visigodo y altomedieval a partir de sus necrópolis, resultan muy estrechos en algunos casos.

Ejemplo de la complejidad para entender el desarrollo de este periodo, y cómo se interrelacionan el poblamiento y los elementos religiosos y funerarios, lo tenemos en algunos yacimientos del entorno de Clunia, como son la *villa* de Santa Cruz, en Baños de Valdearados, o Ciella y Villajimeno, en Valdeande. En todos ellos se constatan sucesivas ocupaciones desde época altoimperial o bajoimperial, hasta distintos momentos de la Edad Media, lo que nos lleva a pensar en la existencia de circunstancias que hacen atractivos estos lugares desde el punto de vista religioso, pues ya lo son desde otros aspectos. En todos estos casos se constata la presencia de necrópolis, -que sólo en Santa Cruz se ha datado con seguridad en época altomedieval-, además de lugares de culto registrados con mayor o menor certeza, y el correspondiente espacio de hábitat continuado, reaprovechado o reocupado en distintos momentos. Los elementos vinculantes desde esta perspectiva religiosa, evidentemente son los espacios funerarios y los de culto, lo que nos lleva a pensar que, en algunos casos, la fórmula medieval que nos presenta la documentación de la época, proviene -en algunos casos-, de la evolución de elementos preexistentes, aunque insistiremos en ello al tratar la Alta Edad Media.

En todo caso, como es habitual en Arqueología, y más en este periodo, faltan estudios más profundos, incluyendo excavaciones más amplias que permitan aclarar los aspectos comentados, algo que se hace extensible al conjunto de yacimientos conocidos. Sin embargo, el análisis posterior del poblamiento, y la representación física del hecho religioso sobre el espacio, parece sustentar la correlación de estos fenómenos que ahora sólo pueden intuirse. Para entenderlo, pueden aplicarse dos sencillos principios: el respeto a los lugares sagrados y la disponibilidad de materiales de construcción en las antiguas residencias señoriales de las *villae*.

### 6.3. El mundo visigodo

La presencia del pueblo visigodo en la Península Ibérica, tradicionalmente ha pasado de puntillas por los distintos campos de estudio, si la comparamos con los momentos anteriores y posteriores. Esto se cumple perfectamente en el caso de Clunia, donde las evidencias registradas son muy puntuales, al menos en lo que se refiere al Alto de Castro. Sin embargo, un análisis más amplio sobre el entorno, y el contraste de los registros, hace suponer que este periodo tiene mucho que decir. A continuación, analizaremos los indicios de la presencia visigoda en Clunia y su entorno, no tanto con la esperanza de hacer una extensa aportación, sino con el propósito de abrir el campo de estudio hacia un momento clave para la ciudad, pues es en estos momentos cuando -al menos hasta donde sabemos-, se produce el completo abandono de la ciudad.

#### 6.3.1. Rasgos generales sobre la génesis y organización del Reino Visigodo

A diferencia de la visión tradicional de la Historia, que presenta a los pueblos bárbaros como invasores sanguinarios y apenas civilizados, las interpretaciones que vienen realizándose en las últimas décadas han cambiado sustancialmente el parecer sobre los mismos<sup>360</sup>. Es cierto que, en muchos casos, las circunstancias que rodean las acciones de estos pueblos no distan mucho de esa visión tradicional, puesto que se trata de grupos guerreros que buscan la rapiña en un contexto –el Imperio Romano-, mucho más interesante económicamente que sus regiones originarias. El peso de las poblaciones bárbaras en la sociedad romana se hace evidente ya desde el siglo III, pero las circunstancias que rodean el Bajo Imperio no hacen otra cosa que incidir en este aspecto, aunque en condiciones diferentes, puesto que la presión en las fronteras se intensifica, dada su debilidad y dadas las diferentes circunstancias que empujan a estos pueblos a buscar sustento en el interior del Imperio. Una diferencia importante es que ahora, muchos de los pueblos considerados bárbaros son aceptados como soldados ante la falta de

---

<sup>360</sup> J. Arce, quien comienza su libro de 2007, *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A. D.)*, con la visión apocalíptica de la *Crónica de Hidacio*, resume perfectamente esta idea: “Ni caos ni bárbaros germánicos destructores. Ni Apocalipsis ni fin del mundo. La historia del siglo V en Hispania se presenta como una característica distintiva: es la historia de un siglo en transición de una sociedad y de unas estructuras políticas, administrativas y económicas, de una concepción de la vida, de la ciudad y de unas creencias religiosas a otras diferentes, pero marcadas en muchos aspectos por la continuidad, por la permanencia, o el interés por esa misma permanencia” (Arce, 2007: 281).

efectivos, pero éstos no se integran en la sociedad y el ejército tal y como se había venido haciendo, sino que mantienen una cierta autonomía, especialmente en sus vinculaciones militares. Esto no impide que se produzca una romanización más o menos profunda, según el caso, como así ocurre con los visigodos. Este pueblo, a diferencia de otros, es admitido en el seno del Imperio gracias, en parte, a sus dotes militares, instalándose en Las Galias (Orlandis, 1987: 30), donde en un periodo más o menos rápido, asimilan gran parte de la cultura romana; tanto es así que utilizan como lengua el latín y son cristianos cuando se asientan en Hispania.

Las particulares circunstancias que rodean al Imperio en su último tramo resultan especialmente trascendentales para la evolución posterior de Hispania, desde comienzos del siglo V. La entrada en la Península de varias oleadas de pueblos bárbaros, constatada en el año 409, marca un antes y un después<sup>361</sup>. Ante la falta de medios militares del Estado Romano para hacer frente a estos pueblos, no resulta nada extraño el recurso a un pueblo aliado, como lo es el pueblo visigodo, que, asentado -como decíamos- en Las Galias, es enviado a combatir a los invasores de la aún Hispania romana<sup>362</sup>. Esto será una constante en las décadas siguientes, hasta la desestructuración total del Estado Romano en el 476. A partir de ese momento, sin una superestructura que supervise las acciones de los visigodos, éstos suplantán por propia inercia al poder anterior, y debido a circunstancias internas del propio pueblo visigodo, al perder su vínculo con Las Galias, constituyen su propio Estado en Hispania.

En un principio, el estado visigodo no ocupa todo el territorio hispano, ya que tiene que compartirlo con otra entidad estatal, el Reino de los Suevos, asentado sobre el territorio aproximado de la provincia *Gallaecia* desde algún tiempo atrás, así como con territorios bajo dominio bizantino en el Sureste peninsular. Esta situación será temporal, aunque el Reino Suevo no es absorbido hasta el siglo VI, y los bizantinos no son

---

<sup>361</sup> No debe entenderse esto como una ruptura, sino como un paso más en el proceso de transformación del mundo antiguo. En palabras de Orlandis, “*el siglo V fue un periodo de transición en la historia de la Península Ibérica. El paso de la Hispania romana a la visigótica no se produjo súbitamente, ni sería exacto considerar las invasiones del año 409 como el acontecimiento que marca una clara línea divisoria entre dos edades y dos mundos, el romano y el bárbaro...*” (1987: 16).

<sup>362</sup> “*En virtud del foedus firmado entre Valia y Constancio en la primavera del 416, la fuerza militar visigoda sería utilizada en provecho del Imperio y de su gobierno legítimo de Honorio contra los bárbaros asentados en España. La acción de los visigodos se dirigió contra aquellos grupos bárbaros que habían ocupado las provincias más ricas y romanizadas de la Península, asiento indudable de un mayor número de linajes senatoriales, que tendrían allí importantes intereses económicos que defender*” (García Moreno, 1998: 46).

expulsados hasta la centuria siguiente. Por otro lado, cabe señalar que, a este territorio peninsular se suma la Septimania, al sur de Las Galias. Desde el punto de vista político, el nuevo estado visigodo se limita a suplantar las estructuras romanas, adaptándolas a la propia organización política tradicional visigoda, cuya novedad más visible es el establecimiento de un régimen monárquico de carácter germánico. Esta nueva superestructura, no es sino una solución transitoria que trata de llenar el hueco dejado por el poder del Estado Romano, y que, a la larga, se demuestra insuficiente. Aunque la realidad se muestra más compleja, y la suplantación debe matizarse, puede decirse que el aspecto más importante respecto al impacto en la sociedad hispanorromana de este cambio en la superestructura, es el referente a la tributación; es decir, que aparte de otros cambios más o menos superfluos, lo que cambia esencialmente es quién cobra ahora los tributos<sup>363</sup>.

El nuevo Estado Visigodo se articula, en parte, sobre la base territorial heredada del Bajo Imperio Romano, manteniéndose a grandes rasgos la misma división provincial, que se modifica esencialmente en algunas áreas del Norte peninsular, para dar lugar a nuevas demarcaciones (Revuelta, 1997: 44 y ss.). Por tanto, es lógico pensar que, a niveles inferiores, se mantiene una organización similar en la que los núcleos urbanos continúan siendo los centros vertebradores del espacio a nivel administrativo, aunque están lejos del concepto romano clásico<sup>364</sup>. Ahora, el referente urbano va a ser *Toletum*, que se convierte en la capital del reino, donde se centraliza el poder regio, por tanto, desde el punto de vista de la organización del territorio, este hecho plantea una serie de modificaciones respecto al mundo romano, al focalizar el poder político en una ciudad del interior. Esta circunstancia tiene -sin duda-, efectos en cuanto a la organización práctica de los territorios, especialmente en el caso de las vías de comunicación. La red viaria romana se

---

<sup>363</sup> “La conexión entre los visigodos recién llegados y los aristócratas hispanorromanos no fue fácil. Aquéllos se comportaban como vencedores y querían monopolizar lo que quedaba del Modo de Producción Antiguo. Éstos no se sentían perdedores, pues mantenían el tipo agarrados al Modo de Producción Esclavista, su Modo particular, que no estaban dispuestos a compartir. Puesto que, sin embargo, unos y otros se necesitaban para salir adelante, al final tuvieron que poner en práctica ciertas técnicas de acomodación: los visigodos se vincularon a la tributación fiscal que subsistía a la baja un poco por todas partes, en tanto que los terratenientes esclavistas se aferraron a su Modo privado. La capacidad de gestión y la fuerza militar fueron las prendas que intercambiaron hispanorromanos y visigodos en prueba de una alianza impuesta por la necesidad” (García González, 2008: 96).

<sup>364</sup> “Abundante documentación legal señala como *territorium* a la unidad administrativa básica, cuya capitalidad es ostentada por una *civitas*, que le presta su nombre. En principio, estos territoria parecen coincidir en líneas generales con los antiguos municipios romanos; aunque el hecho a destacar es la tendencia a hacer coincidir las cabezas de cada territorio con las sedes episcopales” (García Moreno, 1998: 263).

articulaba en sentido Oeste-Este con el fin de comunicar cualquier punto de la Península con Roma, teniendo en cuenta diferentes criterios. Ahora, las comunicaciones se centran en conectar los diferentes territorios peninsulares bajo dominio visigodo, con su capital en el interior, lo que supone un cambio sustancial al que además se suman algunos condicionantes particulares, como la presencia del Reino Suevo en el Noroeste, y la ocupación de parte del litoral mediterráneo por los bizantinos, aunque su entidad en ambos casos sea temporal. Aun así, el peso de la red viaria romana sigue siendo evidente, por no decir esencial en cuanto a las comunicaciones terrestres, aunque los cambios descritos suponen en algunos casos el desuso, o al contrario, el refuerzo de determinados itinerarios conforme a los intereses del momento<sup>365</sup>. Por otro lado, no debe olvidarse el importante papel de las *villae* en la configuración de los espacios rurales, cuya continuidad en esta época viene generando un importante debate en los últimos años, tanto por la cuestión en sí misma, como por el posible carácter de estos hábitats en estos momentos, como hemos visto.

### 6.3.2. Los visigodos en el territorio de la Clunia tardoantigua

Existen diversas evidencias arqueológicas de la presencia visigoda en el área de Clunia, incluida la propia ciudad, aunque éstas suelen pasar casi desapercibidas, transmitiendo la sensación de que este pueblo y este periodo pasaron de puntillas por nuestro espacio de estudio. La realidad, -creemos-, da muestras de que estamos ante un campo que tiene bastantes cosas que decir. Para comenzar, el ejemplo más claro de estas evidencias, y también el mejor conocido, es el de la necrópolis junto al foro de la ciudad, del que ya hemos dado cuenta: su amplia cronología alcanza hasta estos momentos,

---

<sup>365</sup> E. Gozalbes, en su breve pero valiosa aportación sobre la red viaria visigoda, entre varias cuestiones, destaca la información procedente de las rutas de conquista islámicas como sustento de la persistencia del uso de las calzadas romanas en época visigoda: “*Estos datos nos permiten deducir que las calzadas romanas continuaban en utilización y las ciudades con principal interés de conquista no dejaban de estar en el recorrido de las mismas. Pero los árabes en sus fulgurantes conquistas entre el 711 y el 713 no siguieron el eje fundamental de la red viaria de la Hispania romana: la denominada Vía Augusta. De hecho, a partir de Hispalis, el interés de los árabes no se centró en el dominio de la zona levantina o del litoral catalán. Su centro de interés estaba en dos ciudades interiores: Toletum y Caesaraogusta (sic). Sin duda nos hallamos ante un significativo dato sobre el desplazamiento de los principales centros económicos y políticos en la Hispania visigótica*” (Gozalbes, 1996). Y puntualiza posteriormente, que, “*la ruta fundamental de comunicación en la Hispania visigótica no fue la Vía Augusta, pese a su magnífica conservación. En efecto, los centros fundamentales de la vida se habían desplazado con respecto a la época romana. Y otros núcleos de comunicación pasaron a formar la espina dorsal de los itinerarios hispanos que, necesariamente, centraron en la capital de Toledo el eje fundamental*” (Ibidem).

identificándose a parte de los individuos exhumados como pertenecientes al pueblo visigodo, tanto por el análisis físico de sus restos óseos, como por el carácter de los objetos asociados a algunos de ellos (Palol, 1994: 76). Y también hemos expuesto los motivos por los cuales se asocia el establecimiento de esta necrópolis, con la posible presencia en el área que hoy ocupa la ermita medieval, de un centro de culto paleocristiano. De momento, no podemos confirmar que exista un asentamiento consistente durante este periodo en la ciudad, pero queda claro que existe una población que tiene este lugar como referente.

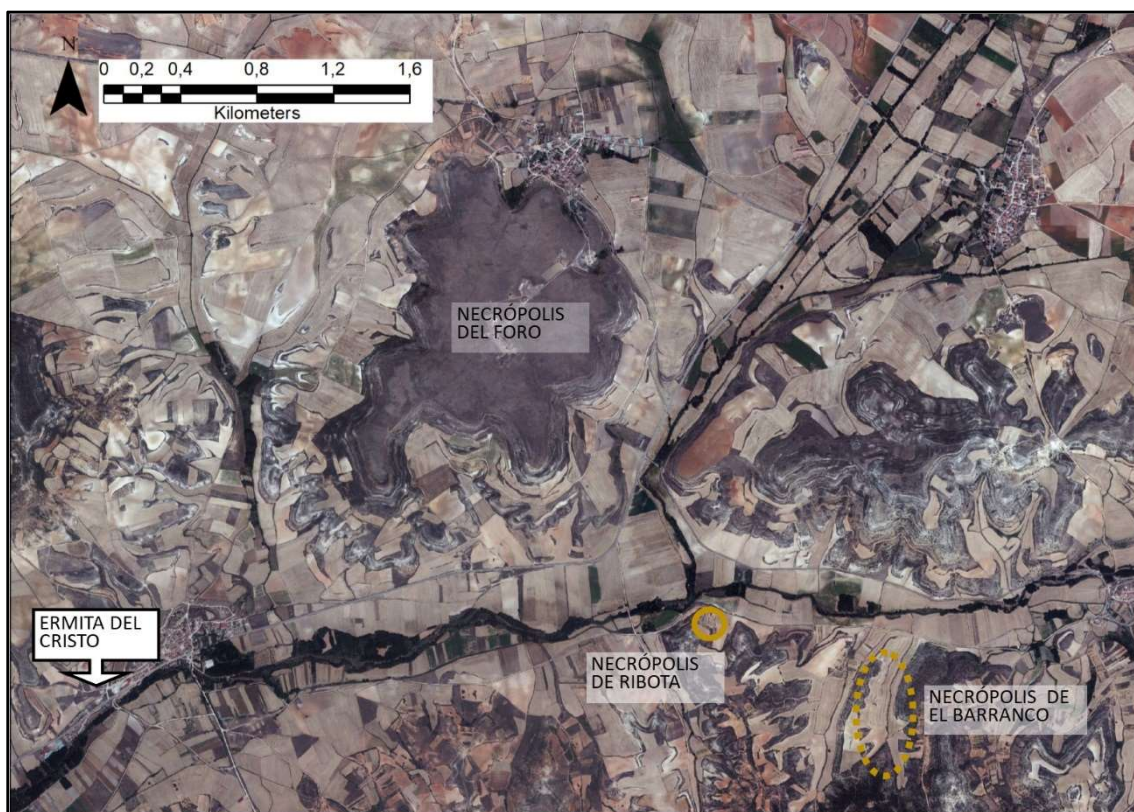
Por otro lado, podemos hablar de varios yacimientos en el entorno de Clunia, que han aportado evidencias adscritas a esta época. El más cercano es el denominado Ribota, que se localiza próximo a la vega del río Espeja, y a su confluencia con el río Arandilla. Aquí se registra una necrópolis conocida a través de las excavaciones realizadas en 1948 por parte del Padre Saturio, quien nos ofrece la siguiente descripción:

*En “Ribota”, en una necrópolis visigoda del siglo V, que descubrí en 1948, reconocí otras dos sepulturas con un curioso ajuar, que me sorprendieron: platos y vasos de cerámica, dos ampollas de cristal casi completas y algunos vasos, puntas de lanza, puñales en forma de puntero y algunas herramientas, un colgante de bronce quizá un oscilatorio, varias navajas y sobre todo, lo que me llamó la atención, el encuentro de una espada ancha, la primera que he descubierto en las necrópolis visigodas del siglo V. (...) A los pies de la primera sepultura habían enterrado unas mandíbulas de ciervo, y en la segunda se amontonaban bastantes huesos de ave, que por su colocación, declaraban haber pertenecido a animales enteros puestos unos sobre otros (González Salas, 1949: 3-4).*

Curiosamente, no se asocia a ningún lugar de culto conocido, pero sí está muy próximo a La Serna, la conocida *villa* que se ubica al otro lado del río, y que permanece activa en época tardorromana. Esto nos lleva a pensar que es perfectamente lógico que también en esta fase siga activa como hábitat, y que los individuos enterrados en Ribota estén directamente relacionados con este espacio. Además, el valle del río Espeja, en este tramo entre su confluencia con el Arandilla y la localidad de Hinojar del Rey, da muestras de una importante ocupación a partir de este periodo y durante la Alta Edad Media. Así, a las evidencias expuestas podemos añadir un caso singular como es el de la necrópolis



visigoda de El Barranco<sup>366</sup>, situada a poco más de un kilómetro de Ribota, en un vallejo de la margen izquierda del Espeja. Este yacimiento fue excavado en 1930 por Martínez Santa-Olalla (1931: 68 y ss.), quien sacó a la luz 28 enterramientos del total de 80 que estima debió tener y que, para entonces, al parecer, ya habían sido destruidos. Dicho autor estima su cronología entre los siglos VI y VII, lo que coincide aproximadamente con la última fase de la necrópolis junto al foro de Clunia. Sin duda, estamos ante la señal inequívoca de que la presencia visigoda en la ciudad y su entorno, es algo más que un hecho anecdótico, a pesar de que desconozcamos los espacios de hábitat a los que, sin duda, se vinculaba esta necrópolis de El Barranco. No sería extraño que ese hábitat coincidiera con alguno de los yacimientos cercanos atribuidos a época altomedieval.



*Ilustración 36. Necrópolis visigodas en el entorno inmediato de Clunia. El área punteada señala el espacio aproximado donde se excavó la necrópolis de El Barranco. (Obra derivada del PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es).*

<sup>366</sup> La singularidad de este yacimiento reside en que no está registrada en el IACYL y no se conoce su ubicación exacta, a pesar de que -además de por su excavador-, es referida por autores como Barras de Aragón (1933), Abásolo y García (1980: 105-106) o Ripoll (1986: 607 y ss.) entre otros. Incluso recientemente se ha publicado una actualización de sus materiales (Aguilera, 2016). Por nuestra parte, hemos identificado el topónimo Barranco en las proximidades de Hinojar, que sin duda debe corresponder con el área donde se descubrió el yacimiento.

Sin alejarnos demasiado de esta área y de la propia ciudad, encontramos en lo que hoy es Coruña del Conde la ya mencionada ermita del Santo Cristo de San Sebastián, -recogida como Santo Cristo en el IACYL-. La excavación realizada en su momento detectó una primera fase constructiva fechada en el siglo VII, evidenciando así la idea de la existencia de un núcleo de poblamiento en esta área, como hemos venido argumentando. No cabe duda de que este templo originario responde a los intereses de una sociedad tardoantigua –hispanovisigoda-, la cual encuentra fuera de Clunia lugares más interesantes para su desarrollo, aunque aún mantenga algún rescoldo sobre el Alto de Castro.

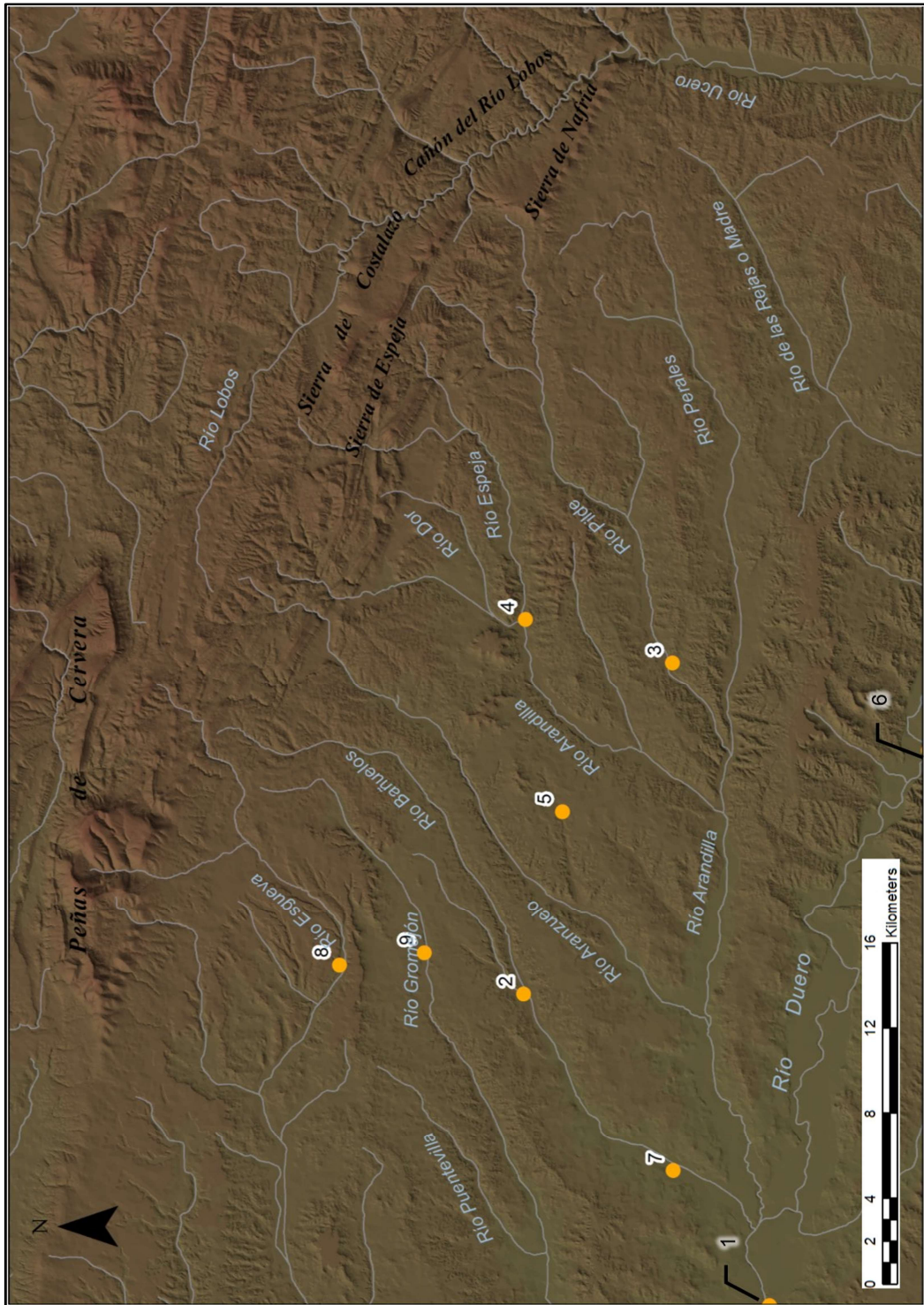
Fuera de este espacio más próximo a la ciudad, encontramos otros yacimientos susceptibles de haber conocido, o haber mantenido, algún tipo de ocupación en estos momentos, aunque no pueda precisarse con exactitud en todos los casos. No ocurre así en Los Casares, donde debemos recordar la necrópolis que alcanza en su periodo activo hasta el siglo VI o principios del VII. Aquí se encontró, en una de las tumbas, una hebilla considerada visigoda, lo que demuestra la presencia de representantes de este pueblo.

Menos claros son los casos de El Villar (Brazacorta), Ranales I/Santa Marta (Hontoria de Valdearados), Villajimeno y Ciella (Valdeande) o Santa Cruz (Baños de Valdearados). De todos ellos –salvo el primero-, se constata su existencia en época medieval a través de las fuentes documentales, e incluso en algunos existen evidencias que adelantan su origen a época romana, como Ciella o Santa Cruz, lo que nos lleva a pensar que la atribución cronológica que hacen sus respectivas fichas del IACYL, responde -esencialmente- a las amplias secuencias que cubren, o a la ambigüedad de las evidencias registradas. En todo caso, nos parece lógico considerar que, al menos en los casos con una amplia ocupación sucesiva o continuada, se considere que hubo presencia visigoda, aunque lo realmente importante es que están ocupados en este periodo, y que forman parte del entramado social en el que tuvieron que convivir hispanorromanos y visigodos.

A todos estos casos podemos sumar aún, al menos dos yacimientos más, con la singularidad de que se encuentran en ubicaciones un tanto alejadas de Clunia, completando así el panorama de la época en la zona. Por un lado, encontramos el yacimiento registrado en Valdebastá (Langa de Duero-Soria), que fue excavado por Taracena, sin que se conozca mucho más que su propia referencia en la *Carta*

*Arqueológica de Soria* (1941: 90). Por otro lado, muy cerca de Aranda de Duero se localiza El Ventorro I, un yacimiento excavado parcialmente entre 2002 y 2004, donde se identifica la presencia de un poblado o asentamiento de cierta envergadura, con una cronología estimada entre los siglos VI y VII, atribuido al mundo visigodo. Curiosamente no parece existir una ocupación anterior, lo que resulta más significativo -si cabe- por el área que ocupa, pues como hemos venido observado, el espacio en torno a lo que hoy es Aranda, sólo parece haber sido ocupado de forma significativa desde el Bajo Imperio en adelante.

Visto en conjunto, el aspecto de la ocupación visigoda parece escaso, pero debe entenderse como un conjunto dentro del poblamiento tardoantiguo, que en este caso hemos analizado por partes, de tal modo que puedan entenderse mejor las fases de las transformaciones que ahora se están produciendo. La falta de estudios específicos es más latente si cabe en este periodo, el cual estamos empezando a comprender gracias a los trabajos más recientes en torno a la transformación de las *villae* tardoantiguas, y al desarrollo del poblamiento altomedieval, pues no cabe duda de que hay vínculos estrechos en muchos casos, como así podemos observar también en nuestra área de estudio. El gran problema, a nuestro modo de ver, reside en la falta de un conocimiento sistematizado de los materiales y las secuencias culturales de la Tardoantigüedad, a lo que podemos añadir nuestra particular necesidad de conocer el tipo de ocupación que puede tener Clunia entre los siglos V y VII, y el papel que puede jugar la administración visigoda en esta ciudad tardía respecto al mantenimiento de un cierto estatus administrativo, que quizá acaba derivando en la formación del futuro alfoz.



Mapa 19. Yacimientos vinculados a presencia visigoda registrados en el IACYL. (Elaboración propia).

TABLA 7. Yacimientos con presencia visigoda registrados en el IACYL.				
ID	Localidad	Clave	Nombre	Descripción del yacimiento
1	Aranda de Duero	09-018-0002-25	EL VENTORRO I	- Se localiza en la vega del río Duero en un espacio con numerosas charcas y lagunillas que hacen suponer la existencia de un importante humedal en el pasado. - Aparecen cerámicas a torno y tejas curvas. - Se realizaron tres excavaciones (2002-2004) que registraron espacios de hábitat y estructuras negativas de un asentamiento datado entre los siglos VI y VII.
2	Baños de Valdearados	09-035-0001-04	SANTA CRUZ	Véase tabla de yacimientos altoimperiales. Tiene ocupación desde época altoimperial y en momentos posteriores.
3	Brazacorta	09-055-0001-10	EL VILLAR	- Se localiza sobre una plataforma en el interfluvio del río Pilde y el arroyo de Bocalanava, afluente del primero. - Aparece cerámica a torno y torneta, y restos constructivos asociados a un despoblado. - La cronología es aproximada. La tradición oral habla de un despoblado. Aparecen restos de una construcción en un lugar destacado que se asocian a una ermita o a una torre o atalaya. También se cree que puede ser altomedieval.
4	Hinojar del Rey (Huerta)	09-174-0001-05	RIBOTA	- Se localiza en la zona de contacto entre el pie de monte y la vega de la margen izquierda del río Espeja, frente a la confluencia de este cauce en el río Arandilla. - Aparecen algunos restos humanos. González Salas (1949) excavó una necrópolis visigoda. Varios autores la refieren después (Osaba, 1964: 274; Abásolo y García, 1980: 106)
5	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-26	RANALES I / SANTA MARTA	Véase tabla de yacimientos bajoimperiales. Puede tener sucesivas fases de ocupación.
6	Langa de Duero	42-103-0003-04	VALDEBASTA	- Se localiza en una loma sobre la vega del río Duero. - Aparecen lajas de pizarra (¿de enterramientos?), un área con restos óseos humanos, y materiales diversos (cerámica a torno, restos metálicos y algunas escorias). - Taracena excavó una necrópolis (1941: 90). Se señala la presencia de un alomamiento que pudiera corresponder con los restos de un lugar cultural.
7	Sinovas (Aranda)	09-018-0003-01	CALERUEGA I	Véase tabla de yacimientos bajoimperiales. Puede tener sucesivas fases de ocupación.
8	Valdeande	09-403-0001-01	CIELLA	Véase tabla de yacimientos bajoimperiales. Tiene sucesivas fases de ocupación.
9	Valdeande	09-403-0001-06	VILLAJIMENO	Véase tabla de yacimientos bajoimperiales. Tiene sucesivas fases de ocupación.

## Capítulo Siete

*“Los imperios no tienen más tiempo que los hombres para instruirse a la luz de sus faltas. Allí donde un sastre remendaría su tela, donde un calculista hábil corregiría sus errores, donde el artista retocaría su obra maestra todavía imperfecta, la naturaleza prefiere volver a empezar desde la arcilla, desde el caos, y ese derroche es lo que llamamos el orden de las cosas”.*

Marguerite Yourcenar. *Memorias de Adriano*<sup>367</sup>.

### **7. Clunia en la Alta Edad Media. Contextualización general del periodo y evolución de la estructura geopolítica**

Al utilizar al inicio de este capítulo las palabras que Marguerite Yourcenar pone en boca del emperador Adriano, lo hacemos conscientes de que son perfectamente aplicables al periodo que ahora centra nuestro interés. Como si de un reinicio del sistema se tratase -utilizando términos informáticos-, la Alta Edad Media supone el primer paso hacia la consolidación de mundo feudal, una vez agotado el sistema que sustenta al Mundo Antiguo, aunque lo hace partiendo prácticamente desde la base, *desde la arcilla*, como dice el Adriano novelesco.

El mundo romano está en completa transformación desde -al menos- el siglo III, pero lejos de la imagen decadente adoptada por la Historiografía clásica, simplemente asistimos al ajuste de los individuos a unas condiciones cambiantes en respuesta a un principio esencial: la supervivencia. Clunia es un buen ejemplo, pues pasa de conformar un importante núcleo urbano -artificial ya en su propia concepción-, a convertirse en una

---

<sup>367</sup> La cita procede de la edición de la obra realizada por Unidad Editorial (1999), con traducción de Julio Cortázar.

cantera. Entretanto, la vida se abre camino en nuevas formas que han pasado prácticamente desapercibidas para la investigación durante largo tiempo, dispersas por el antiguo territorio, que adquiere un nuevo sentido.

En este capítulo nos centraremos en las circunstancias en las que se configura la Clunia medieval, y cómo éstas afectan a la concepción del territorio que se le atribuye: el alfoz.

### **7.1. La transformación del contexto Mediterráneo y el surgimiento del Islam**

El Impero Romano constituye una entidad unitaria capaz de aglutinar y homogeneizar, al menos relativamente, a distintos pueblos y culturas en torno al Mar Mediterráneo, para lo cual emplea, además de la fuerza militar, medios *a priori* menos agresivos como la economía y la cultura, que son mejor aceptados. Cuando se produce su declive, el Imperio deja un vacío político que se solventa del mejor modo posible en cada región. Territorialmente, el Imperio se había polarizado progresivamente desde antiguo, aunque se muestra con claridad en tiempos de Constantino, dando lugar a lo que después constituye una división efectiva del mismo en dos áreas diferenciadas: la oriental, de influencia griega, y la occidental, de influencia latina. Al contrario de lo que sucede en Oriente, la parte occidental, al desbaratarse políticamente, se atomiza en pequeños reinos conforme al dominio de diferentes pueblos bárbaros, que, sin embargo, mantienen elementos básicos de la cultura romana, constituyendo así una serie de sociedades híbridas cuyo referente político, en muchos casos, sigue siendo el Imperio.

A esta fragmentación en lo político se contraponen, en cierto modo, varios aspectos que van a condicionar la posterior evolución de esos espacios resultantes de la descomposición del Imperio: el Cristianismo y la fuerza de producción basada en la familia nuclear, sin olvidar aspectos tal vez más secundarios –en lo que a nuestro interés se refiere–, como el uso de la lengua latina. El Cristianismo se afianza como sustento ideológico del periodo final del Imperio, pero supone también el sustento ideológico de los nuevos estados, que –con el tiempo–, acaban apoyando su poder político sobre el ideario cristiano, consolidando así la asociación entre religión y Estado iniciada también en el Bajo Imperio. A su vez, la Iglesia amplía cada vez más su poder terrenal estableciendo una estructura jerárquica por todo el territorio del antiguo Imperio, copiando fielmente sus estructuras de gobierno. Esto da lugar a que se genere un poder

supraestatal en paralelo a los poderes políticos de los diferentes estados. Por otro lado, la familia nuclear se consolida como el motor económico de Occidente, sustituyendo de forma progresiva a la mano de obra esclava, que deja de ser efectiva en diversos aspectos, sin olvidar que su provisión al modo clásico decae a la par que las conquistas romanas. La familia nuclear resulta más efectiva en tanto que busca ante todo producir lo necesario para cubrir sus necesidades básicas, lo que implica aceptar las condiciones que resulten más favorables para ello, aun a costa de acatar ciertas condiciones, como la vinculación a la tierra que se cultiva bajo la protección física de un grupo social determinado, y bajo la protección anímica de la Iglesia, cuando no bajo su propio señorío.

Así las cosas, la aparición del Islam constituye otra alternativa diferente a la generada dentro del propio Imperio Romano antes de su debacle, aunque también se asienta a su manera, sobre los restos de aquél, con una propuesta político-religiosa nueva, que comparte las mismas raíces que el Cristianismo. Esta división ideológica se traduce en una nueva polarización del escenario mediterráneo que, una vez consolidados ambos polos, confrontará el Norte con el Sur.

#### 7.1.1. La expansión del Islam y su llegada a Hispania

El surgimiento, consolidación y expansión de la fe islámica, constituye un proceso de enorme rapidez, que prácticamente un siglo tras la muerte de su creador, alcanza en su avance el interior del continente europeo, aunque sólo conseguirá asentarse firmemente en la Península Ibérica. La oposición entre los intereses de este conjunto de pueblos bajo una misma fe, y el conjunto de estados surgidos de la fragmentación del Imperio Romano de Occidente, -ideológicamente conglomerados bajo la fe cristiana-, da lugar a la polarización del mundo mediterráneo, que se divide ahora entre el norte cristiano y el sur islámico, lo que constituye, a partir de ese momento, un condicionante en las relaciones tanto entre ambos polos, como en el interior de sus respectivos ámbitos de influencia.

La situación tras el fin del Imperio de Occidente es el caldo de cultivo ideal para la progresión de nuevos poderes que devuelvan la cohesión perdida, cosa que en muchos casos se logra mediante la consolidación de estados “bárbaros”. El Imperio de Oriente constituye un obstáculo insalvable, por lo que la vía natural más favorable para la difusión del Islam, la constituye la ribera meridional del Mediterráneo a lo largo del norte de África. Éste, es un territorio mucho más atractivo por sus características favorables en lo



económico, lo social, o lo geográfico, entre otras cuestiones, que otros territorios circundantes como las regiones desérticas del Sahara y Oriente Medio, por donde también acaba extendiéndose, llegando incluso hasta el Extremo Oriente.

El paso siguiente a la expansión por el norte de África es el salto a Europa, cuya puerta de entrada por el Oeste es Hispania, constituida en el Reino de Toledo, cuyas particulares circunstancias dan lugar a dicho salto, aprovechando la coyuntura que la propia élite visigoda ofrece en el marco de uno más de sus enfrentamientos por el poder. García Moreno resume del modo siguiente las causas de la conquista:

*La contienda civil en el seno de la nobleza visigoda, el desentendimiento de las tierras nororientales del Reino visigodo, la grave tensión social y la mortandad por las recientes epidemias de peste y las hambrunas repetidas, explican la rapidez de la conquista islámica entre el 711 y el 714 (1998: 190).*

Esto implica, por tanto, que la llegada del Islam no constituye un hecho premeditado y organizado, al menos en el momento en el que se produce, sino más bien el aprovechamiento de una coyuntura favorable, pues por un lado tenemos un poder político inestable, y por el otro, un pujante movimiento político-religioso en plena expansión<sup>368</sup>.

Por su parte, Martínez Núñez, ha planteado el análisis de las causas de la conquista desde una doble perspectiva, diferenciando entre causas externas e internas, pues no en vano se trata de dos procesos diferenciados que confluyen en un punto determinado. Para este mismo autor,

*en lo concerniente a las causas externas, existe consenso en marcar como objetivo general de la expansión islámica la consecución de un botín para compensar a los contingentes árabes y la adquisición de nuevos ingresos fiscales procedentes de los territorios ocupados (Martínez Núñez, 2011: 33).*

---

<sup>368</sup> Una opinión muy distinta, favorable a la existencia de un plan previo es la mostrada por Chejne, para quien “*la conquista de España por los árabes fue una rápida victoria, hecho que justifica la suposición de que existió un cuidadoso plan previo a la empresa, y que Julián de Ceuta, y otros desde la Península, pudieron haber contribuido a su éxito en gran parte*” (1999: 19). Sin embargo, esta rapidez puede responder igualmente a los problemas internos del Reino Visigodo, que, unidos al empuje del Islam, ofrecen la coyuntura ideal, como indicamos.

Por otro lado, señala que

*entre las causas internas, hay coincidencia en señalar las perturbaciones económicas y la crisis social existentes en la Hispania visigoda, con un proceso avanzado de protofeudalización que, aunque coexistiera con el Estado de Toledo, también lo mediatizaba y originaba las luchas de las facciones nobiliarias por controlar el poder o las dificultades de la monarquía visigoda para conseguir que la aristocracia enviara contingentes a los ejércitos reales (Ibidem, 2011: 34).*

No vamos a insistir aquí en los hechos concretos y siempre repetidos, que desembocan en la entrada en Hispania de los contingentes militares islámicos, puesto que se trata de una cuestión puntual en la que tiene gran peso la leyenda y su tradición<sup>369</sup>. Por nuestra parte, entendemos que las tropas islámicas son utilizadas como recurso militar externo, dentro de las luchas entre las facciones visigodas enfrentadas en ese momento. Y entendemos también como algo lógico y acorde con la tendencia demostrada hasta entonces<sup>370</sup>, el que los contingentes musulmanes continúen con la expansión de su fe, aunque parece menos claro el motivo que lleva a tal decisión, pues bien puede ser la propia coyuntura mencionada. Por tanto, el poder islámico se propone como alternativa, lo que genera un nuevo conflicto.

Sí cabe, antes de profundizar en el caso hispano, matizar el hecho de que sea la Península Ibérica el único espacio del continente europeo donde consigue asentarse el Islam, lo cual se debe a varias circunstancias que pueden resumirse en dos cuestiones: la pérdida progresiva de empuje en las fuerzas musulmanas, y la afortunada oposición del Reino Franco. Tras la conquista de todo el territorio peninsular, las fuerzas musulmanas comienzan a resquebrajarse por sus luchas internas, no sólo a nivel étnico, sino a nivel político-religioso, lo que a la larga desembocará en la supresión violenta del Califato Omeya. Antes de este desenlace, la propia inercia del impulso expansivo, lleva a las fuerzas de vanguardia a continuar su movimiento hacia el interior de Europa. Pero lejos de someter nuevos territorios, este último impulso es frenado por los francos más allá de

---

<sup>369</sup> Nos referimos a los relatos legendarios o de difícil constatación histórica como la historia de Don Julián.

<sup>370</sup> Respecto al empuje islámico de estos momentos y la inercia que en cierto modo lleva a la conquista de la Península, Álvarez y Suárez puntualizan que “*se ha especulado mucho con las instrucciones que Tariq recibiera de su inmediato superior en el momento de emprender la marcha hacia la Península. En todo caso, al hallarse en presencia de la victoria, las modificó, decidiendo una penetración a fondo en el territorio enemigo: a fin de cuentas así se había hecho en los últimos cincuenta años*” (1991: 11).

la mitificación de la Batalla de Poitiers (c. 732), lo que tiene como consecuencia el repliegue musulmán a sus recién sometidos territorios peninsulares, donde encuentran la estabilidad necesaria dentro de la inestabilidad interna del conjunto del Califato.

Pero volviendo al caso de Hispania, estamos estrictamente ante una situación similar –salvadas las diferencias-, a la vivida al final del Imperio romano, donde los visigodos reemplazan al poder imperial desaparecido, con la particularidad de que en este caso el poder visigodo no ha desaparecido: su debilidad lo convierte en campo abonado para el empuje islámico, que se propone como alternativa de poder, lo que genera reacciones diferentes, tanto a favor como en contra. En muchos casos se evidencian pactos entre nobles visigodos y los nuevos gobernantes musulmanes, como así nos informan distintos autores como Pastor (1996: 113 y ss.) o Manzano, para quien los pactos fueron “*un componente esencial para la ocupación del Reino (visigodo)*” (2011: 17). Este último autor nos ofrece, asimismo, importantes apuntes sobre el tema, señalando aspectos destacados para el proceso de conquista, asociados a su vez a esta política de pactos, como la conversión al Islam o las alianzas matrimoniales, entre otras<sup>371</sup>. Pero a pesar de todo también encontramos reacciones adversas que dan pie a enfrentamientos militares puntuales durante algún tiempo. Cuestión aparte es el modo en el que se genera la idea de invasión y conquista violenta que siempre ha rodeado a estos acontecimientos<sup>372</sup>.

A todos los efectos, los musulmanes se limitan a sustituir en las estructuras de poder a la aristocracia hispano-visigoda, siempre y cuando no exista un pacto de por medio que mantenga en su puesto a estos aristócratas, ya convertidos al Islam, como es

---

<sup>371</sup> Para Manzano, “*la consolidación territorial de los conquistadores se produjo sólo en aquellas zonas en las que se habían establecido pactos con los indígenas, mientras que tuvo un carácter más efímero en aquellas otras como por ejemplo en el norte, en las que se habían limitado a establecer guarniciones militares. Paulatinamente, la aristocracia visigoda iría integrándose en las nuevas condiciones impuestas por los conquistadores, fundamentalmente a través de la conversión al Islam. A ello ayudaría también la existencia en la sociedad musulmana de relaciones de dependencia, en particular los vínculos de clientela, la denominada walā', equiparables con las ya existentes en el reino visigodo*” (1998: 342). Por otro lado, al referirse a las fuentes islámicas que nos informan sobre estos pactos, el mismo autor destaca cómo en ellas “*puede comprobarse que los pactos realizados con la aristocracia indígena fueron realizados por los conquistadores de espaldas al poder central y que ello acabó creando una serie de situaciones irreversibles, especialmente en aquellos casos en que tales pactos se vieron acompañados por alianzas matrimoniales*” (Manzano, 1998: 346), cuestión esta última a la que vuelve a referirse con posterioridad (*Ibidem*, 2011: 17).

<sup>372</sup> Sobre este aspecto, se ha destacado el papel de los Omeyas en la transmisión de la idea de una conquista violenta. En este sentido, Manzano explica que “*coincidiendo con una mayor consolidación del poder omeya, bien entrado ya el siglo IX, la balanza parece inclinarse en favor de dicho poder, y esta situación es la que auspicia una nueva visión de la conquista que encuentra su refrendo en círculos religiosos y cronísticos. Según esta visión, al-Andalus habría sido conquistada por la fuerza de las armas, lo que desde el punto de vista del derecho musulmán equivalía a que este territorio fuera considerado como propiedad de la Comunidad musulmana, lo que era tanto como decir de los propios Omeyas*” (1998: 347).

el caso de diversos grupos familiares como el más conocido de los Banu-Qasi. La rapidez con que se produce esta sustitución, y el dominio de prácticamente todo el territorio peninsular en apenas diez años, dice mucho de las circunstancias favorables con que se encontraron, además de su propio potencial guerrero. En este sentido, García González añade un elemento más para entender la rápida progresión del dominio islámico, pues

*se fundamentó menos en su potencialidad militar que en el desbarajuste de los nativos y en las bondades de la modalidad fiscal que impusieron a la generalidad: la tributación. En los espacios abiertos de la meseta, fue recibida por muchos como una auténtica bendición, en la medida en que incorporaba indiscutibles ventajas para los esclavos *casati* y para el pequeño campesinado en general” (2008c: 118).*

El mismo autor explica más adelante que

*el temor que infundieron (los musulmanes) tras algunos resonantes éxitos militares, como la rendición de Amaya Patricia, y el manifiesto respeto que tributaron inicialmente a los pactos firmados les permitieron hacerse presentes en el orden tributario por todos los rincones del centro-norte peninsular, estrategia que aplicaban con más ahínco que la obtención de botín o el exterminio de los vencidos. Para dar salida a sus propósitos, se sirvieron del aparato administrativo tardovisigodo, cuyo funcionamiento mantuvieron en lo fundamental y manejaron con indudable tacto al menos en los comienzos”*<sup>373</sup> (*Ibidem*, p. 119).

Las consecuencias primeras serán, por un lado, la sumisión de algunos señores visigodos que aceptan la nueva relación de poder, lo que no resulta nada nuevo a la vista del funcionamiento de las relaciones con la monarquía anterior; y de otro lado, la no

---

<sup>373</sup> Respecto al tema de la rápida conquista de la Península, nos parece muy significativa la explicación de Manzano respecto al contexto en que se produce la formación del Imperio Islámico: “*Las conquistas se vieron muy favorecidas, además, por el frágil carácter que tenían las formaciones políticas con las que se enfrentaron los ejércitos árabes. A la altura de la segunda mitad del siglo VII, los dos grandes Imperios que dominaban en el Próximo Oriente, el bizantino y el sasánida, carecían de la cohesión y de la densa articulación que había ostentado el antiguo Imperio romano. La fuerte urbanización de ese Imperio, caracterizada por la existencia de núcleos de pequeño, medio y gran tamaño, había dejado paso a un mundo más ruralizado en el que muchas de esas ciudades antiguas se encontraban en franco declive. La consecuencia de estas nuevas situaciones pronto se hizo muy patente: obtener el control de las principales urbes que habían sobrevivido permitía obtener el control de unos territorios muy extensos. Esta llamativa fragilidad de Reinos e Imperios se manifestaba también en el hecho de que una sola batalla campal podía decidir su suerte*” (2011: 16).

aceptación de las nuevas circunstancias, que lleva al enfrentamiento con las fuerzas ocupantes por una parte de algunos sectores visigodos, y que se traduce en el sometimiento militar de los rebeldes. Es de estas últimas situaciones de donde surgen, en parte, los argumentos que posteriormente conformarán el ideario de los reinos cristianos, que además dotarán a sus pretensiones expansionistas de un cariz religioso. Es cierto que la postura musulmana respecto a la población hispana no será siempre la misma en cuestiones de tolerancia, pero esto no justifica la motivación religiosa que tradicionalmente se ha dado al avance de los reinos cristianos sobre el territorio hispano sometido al Islam; al menos ahora, la dinámica desarrollada no responde a un planteamiento de este tipo.

#### 7.1.2. El impacto del Islam en la cuenca del Duero y la configuración del espacio de frontera

Las circunstancias y desarrollo de la presencia musulmana en la Península Ibérica, determinan tanto la génesis de los reinos cristianos del norte, como el desarrollo y articulación territorial de éstos, y de una parte importante del territorio hispano. Para entender esto debemos tener en cuenta dos importantes factores: la composición de los contingentes militares musulmanes que se instalan en la Península, y el reparto que se hace de los territorios de ésta, entre los diferentes grupos étnicos que componen dichos contingentes.

Las fuerzas militares musulmanas que ocupan el otrora Reino de Toledo, están compuestas por grupos étnicos diversos, fruto de la incorporación a sus filas de combatientes originarios de los distintos territorios que se añaden al dominio territorial del Califato Omeya de Damasco. Estos grupos se caracterizan, además, por su diferente grado de islamización, en el sentido que las tropas procedentes de áreas más orientales como Siria o Egipto, hace tiempo que han abrazado la fe islámica, mientras que los procedentes del Magreb han sido recientemente convertidos. Ese diferente origen, da lugar a que encontremos tropas de origen árabe -musulmanes desde tiempo atrás-, y tropas de origen bereber, recientemente islamizadas. Esto, que en principio no supone problema

alguno, tiene sus consecuencias cuando se procede al reparto de las diferentes áreas de la Península entre estos grupos, para su control y aprovechamiento<sup>374</sup>.

Una vez culminado el dominio sobre todo el espacio peninsular, y establecidas las mínimas directrices respecto a la organización del mismo, la distribución consecuente de sus territorios entre los nuevos dirigentes, se hace siguiendo los mencionados criterios de origen y antigüedad de la fe, pero con un carácter desigual. Los individuos de origen árabe se establecen esencialmente en áreas del Sur y Este, mientras que los recién convertidos bereberes se ven relegados al interior -la Meseta-, y áreas montañosas, que resultan mucho menos atractivas desde perspectivas como la económica o la ambiental<sup>375</sup>. El paso siguiente será el conflicto entre los dos grupos, lo que acaba desembocando en el abandono efectivo de la Meseta norte a los pocos años de su sometimiento. Para Chejne,

*los beréberes se habían considerado siempre objeto de discriminación por parte de los árabes, y se sublevaron abiertamente, inspirados por la ideología puritana y democrática de la secta islámica Jawārich, que sostenía que cualquier musulmán "auténtico" -ya fuese negro o beréber- no solamente tenía los mismos derechos sino que también podía ser elegido para ocupar el más alto cargo de la comunidad islámica (1999: 22).*

Sin embargo, dicho abandono no significa que el espacio meseteño quede fuera de la influencia islámica, puesto que las *razzias* contra territorios cristianos serán una constante en los siglos siguientes. Tenemos, por tanto, un espacio que -al menos en apariencia-, carece de una superestructura política efectiva. Una serie de circunstancias confluyen en este momento, dando lugar a esta situación, que se resumen básicamente en

---

<sup>374</sup> "...por encima de la doctrina musulmana acerca de la comunidad perfecta de creyentes (*umma*), los árabes se reservaron un papel político y militar dominante. En Occidente eso significaba la hostilidad entre árabes inmigrados y berberiscos convertidos. Pero los árabes tampoco formaban un sólo frente, a causa de la rivalidad entre yemeníes, numéricamente los más importantes en España, y caisíes o qelbíes. Los árabes se reservaron las amplias zonas del Sur y Levante, con posibilidad de riego y abundancia de ciudades, tratando de instalar a los berberiscos, predominantemente pastores, en la Meseta y los valles de la cordillera." (Álvarez y Suárez, 1991: 17-18)

<sup>375</sup> Tanto la Meseta como las áreas montañosas presentan un clima mucho menos benigno que los grandes valles del Ebro y el Guadalquivir; estos valles cuentan además con terrenos más fértiles, lo que en conjunto se traduce en espacios más productivos. Se entiende por tanto que las condiciones que se ofrecen resultan menos ventajosas al grupo bereber, cuya procedencia norteafricana creemos que supone un choque con respecto a las condiciones de los territorios recibidos.

el desinterés por parte de los musulmanes en recuperar dicho territorio, y la incapacidad material del naciente Reino Astur de integrarlo bajo su dominio.

En este punto, sabemos que la Clunia romana carece de evidencias claras de ocupación desde el siglo VII, por lo que a la llegada de los contingentes musulmanes, parece hallarse en estado de abandono, y su topónimo en las fuentes podría corresponder ya al vecino núcleo de la actual Coruña del Conde. Por tanto, de existir un contacto, éste se supone que afecta a la Clunia medieval, al pie del río Arandilla, pero curiosamente, las fuentes medievales islámicas, en concreto, la *Crónica de <sup>c</sup>Arīb*, nos habla de *una antigua ciudad* (cap. XVIII) aún en el siglo X, por lo que, al menos, aún persiste memoria de su lejano origen. Cuestión aparte es que se tenga conciencia de la transformación ocurrida. La ausencia de evidencias arqueológicas de origen islámico, -al menos de momento-, hacen sospechar que el impacto de los nuevos pobladores va a ser apenas perceptible, o al menos, tan efímero como su propio dominio efectivo sobre la región, aunque trataremos estos aspectos en otro apartado. Cuestión aparte serán las incursiones llevadas a cabo desde las regiones bajo dominio islámico, de las que Clunia también será víctima.

Por otro lado, paralelamente al “abandono” de la Meseta norte por parte de los musulmanes, aparecen los primeros focos de resistencia en áreas montañosas del norte, encabezados por los restos de la aristocracia hispano-visigoda. Con la consolidación del Reino de Asturias a lo largo de las décadas siguientes, la Meseta norte se convierte también en objeto de las incursiones del nuevo centro de poder. Sin embargo, este territorio abierto constituye una amenaza desde el punto de vista estratégico, ya que está expuesto al libre tránsito de tropas musulmanas, a través sobre todo de los portillos del Alto Ebro, al norte, y del Alto Duero, al sur, por donde penetran dos importantes vías romanas. Éstas suponen un camino fácil y rápido para las *razzias*, y por tanto una amenaza directa para el incipiente reino. La consecuencia será la creación de un espacio al servicio de la estrategia de defensa del reino asturiano, para el cual se han manejado diversas denominaciones a lo largo del tiempo, como *tierra de nadie* (Valdeón 2004: 17) o *desierto estratégico* (Peña 2005: 19), entre otras. Aún habrá de pasar algún tiempo antes de que el Reino de Asturias pase de la estrategia de la búsqueda de protección en las montañas cantábricas, a la estrategia del avance y consolidación de plazas fuertes en puntos estratégicos de la Meseta, en lo que constituye una defensa alejada del núcleo del reino, que además ofrece un amplio territorio sobre el que expandir su dominio, y sobre todo, ofrece nuevas tierras a su población creciente.

En estas circunstancias, Clunia queda enclavada precisamente dentro de este espacio desestructurado, a merced de las correrías de unos y otros, pero resulta de vital importancia para los intereses del reino asturiano, al actuar como espacio defensivo. Las fuentes nos dan noticia de esta desestructuración llevada a cabo por Alfonso I y su hermano Fruela, mencionando explícitamente a Clunia entre otras *ciuitates*. En concreto, la versión rotense de la Crónica de Alfonso III señala: “(...) *Qui cum fratre Froilane sepius exercitu mobens, multas ciuitates bellando cepit. Id est (...) Amaia, Secobia, Oxoma, Septempuplica, Arganza, Clunia, (...)* (Ubieto, 1961), y en similares términos se expresa la versión ovetense<sup>376</sup>.

En conclusión, el dominio efectivo del poder islámico sobre la cuenca del Duero apenas se extiende unas décadas con posterioridad al 711, mientras que la monarquía asturiana, aprovecha este hecho para aplicar su propia estrategia, con el fin de salvaguardar su territorio nuclear.

### 7.1.3. La presencia islámica en Clunia

Conocidas las circunstancias de la conquista islámica tanto para el conjunto de la Península Ibérica, como para la Meseta norte, la posible presencia de contingentes musulmanes en el entorno de Clunia se ve reducida a dos momentos concretos: el periodo inmediatamente posterior a la ocupación, y el breve dominio conseguido sobre este territorio tras el ataque de Almanzor en 994 durante su 41ª campaña<sup>377</sup>. En ninguno de los dos casos se tiene constancia de una presencia efectiva, lo que ha provocado un vacío importante en la consideración de estos momentos por la historiografía. Del mismo modo, tampoco en el campo arqueológico se constatan evidencias reseñables. Todas estas circunstancias han llevado a considerar irrelevante la presencia islámica en la zona, dado lo efímero de la misma. Sin embargo, teniendo en cuenta la relevancia de la ciudad aún en estos momentos, ya sea por su peso histórico en la administración del territorio en la Antigüedad, ya sea por su integración en las estructuras territoriales castellanas, es

---

<sup>376</sup> “*Simul cum fratre suo Foilane multa aduersus Sarracenus praelia gessit, atque plurimas ciuitates ab eis olim opresas cepit. Id est, (...) Oxoma, Clunia, Argantia, Septempuplica, ex cunctis castris cum uillis et uiculis suis.*” (Ubieto, 1961).

<sup>377</sup> Sobre esta cuestión nos informan tanto las fuentes cristianas (*Annales Castellani Recentiores* y *Anales Toledanos Primeros*), como las islámicas (*Dīkr* o Crónica Anónima de al-Andalus, y *Dīwān* de Ibn Darrāy).



inevitable preguntarse por su significado para la administración y el poblamiento islámicos.

El primer periodo de ocupación abarca aproximadamente entre el 714, momento en el que se tienen algunas noticias de campañas en la Meseta superior (Álvarez y Suárez, 1991: 12) que pueden marcar el inicio del dominio islámico en la zona, y el periodo entre los años 741 y 756, cuando se considera que se produce el abandono de este espacio por el Islam (García González, 2008: 121). Se trata por tanto de un relativamente corto espacio de tiempo, en el que se supone que la presencia de la población berebere que recibe estos territorios, apenas deja huella. Pero lo cierto es que es un hecho cuyo calado resulta difícil de estimar.

Quizá una pista importante la encontramos en la propuesta de Barbero y Vigil a partir de la interpretación de un fragmento de la denominada Crónica Profética. Para estos autores, en su lectura pueden distinguirse

*tres puntos principales: en primer lugar, la guerra de siete años entre godos y sarracenos después de la derrota de Rodrigo; en segundo lugar, los pactos hechos entre musulmanes y godos por medio de los cuales estos últimos debían de dismantelar las ciudades y vivir en castillos y aldeas, eligiendo comites de entre ellos, encargados del cumplimiento de los pactos, y, en tercer lugar, que los habitantes de las ciudades conquistadas por la fuerza quedaban en ellas rebajados en su condición social (Barbero y Vigil, 1978: 211).*

De todo ello, lo que más llama la atención son los dos puntos referentes al modo en que se organiza el poblamiento —que no desaparece de la zona—, conforme a la existencia o no de pactos. Estas cuestiones han sido comentadas posteriormente por Pastor Díaz (1997 124-126), quien plantea la problemática derivada de las mismas, especialmente en lo tocante a la presencia de guarniciones musulmanas en las ciudades sometidas bajo pacto. Ciertamente es que no disponemos de evidencias que confirmen o desmientan esto último, pero debemos preguntarnos si Clunia, debido a su particularidad, pudiera haber contado con una guarnición musulmana.

Por nuestra parte, creemos que se trata de algo factible, pero solamente en el campo de la hipótesis en tanto no contemos con registros materiales que cubran el vacío documental. El problema reside en el lugar donde supuestamente podría ubicarse una guarnición. Atendiendo a nuestro propio planteamiento, debemos suponer que se hubiera

ubicado en el núcleo de Coruña, o allí donde hasta entonces ejerciera su labor el poder visigodo, salvo que éste se mantenga a través del correspondiente pacto. Las posibilidades son múltiples, pero de uno u otro modo, la administración islámica debe ejercer su dominio sobre este territorio sustituyendo al poder anterior, y siendo Clunia/Coruña su núcleo, no cabe duda de que alguna presencia islámica debe existir. En opinión de García González, “*hay suficientes datos empíricos para sostener que hubo una implantación generalizada de la tributación islamita a lo largo y ancho de la cuenca del Duero*” (2008: 119), lo que puede implicar la presencia esporádica o no del personal responsable de su gestión. Esto sin olvidar la posible presencia de población que decide instalarse en los territorios bajo su dominio, al menos durante el periodo que éste es efectivo. Si persiste algún tipo de poblamiento islámico tras las acciones de Alfonso I, escapa de nuestro análisis. A partir de aquí, las circunstancias cambian, y pasado el lapso del siglo IX, el dominio efectivo castellano se materializa a lo largo del siglo siguiente, a pesar de los diversos ataques islámicos ya conocidos que sufre la región, incluida Clunia. Es precisamente en el punto álgido de este enfrentamiento cuando se produce el segundo periodo de dominio islámico sobre la ciudad, como así se recoge en las diversas fuentes disponibles. Según sus datos, sabemos que Clunia es tomada en junio del año 994, quedando bajo dominio islámico durante un periodo de tiempo difícil de precisar conforme a esas mismas fuentes, que oscila entre los 17 y los 29 años<sup>378</sup>. En este caso, nos encontramos con el mismo problema que en el primer periodo, al carecer de evidencias materiales que certifiquen una presencia islámica efectiva, que además debemos entender como de carácter militar dado el contexto. Quizá por esto último podemos suponer que, de existir una presencia de tropas, ésta debe ser de carácter puntual.

Llegados a este punto, puede generarse la sensación de que no tiene mucho sentido insistir en algo evidente, como es el desconocimiento del impacto islámico en nuestra área de estudio. Pero como hemos tratado de argumentar, vemos que hay elementos suficientes para replantearse el tema. Es por esto por lo que, a pesar de nuestra insistencia en la falta de evidencias arqueológicas que confirmen la presencia más o menos efímera de un poblamiento musulmán, debemos rastrear todo posible indicio. La justificación de esta insistencia la encontramos en los resultados positivos obtenidos por algunos autores en el campo arqueológico, en contextos similares y espacios cercanos. En este sentido,

---

<sup>378</sup> Las fuentes registran diferentes fechas para la devolución de distintas plazas fuertes –entre ellas Clunia– a los castellanos. Zozaya (2005: 28) propone el intervalo 1010-1035 para la devolución, puntualizando que no fueron ocupadas de forma oficial hasta a partir de 1050.

*“recientes estudios arqueológicos van mostrando una conquista y ocupación musulmana del norte Peninsular desde los primeros momentos, más intensa de lo que se pensaba y admitía hasta ahora desde las fuentes escritas”* (Zozaya et Alii, 2012: 217).

También en esta dirección apuntan trabajos como los de Martínez Núñez<sup>379</sup>, o -el que más nos llama la atención-, de Gutiérrez González, quien al tratar sobre las fortificaciones y el proceso de conquista en el sector NO peninsular, hace referencia a los restos islámicos de algunas ciudades de la zona, y puntualiza que *“en otras ciudades, castra y castella del norte peninsular como Tiermes, Clunia, Bernardos... se registran ocupaciones islámicas tempranas que pudieran corresponder al proceso de conquista y acantonamientos militares musulmanes”*<sup>380</sup> (2011a: 346).

Sin embargo, si dejamos de lado las propuestas teóricas y acudimos en busca de las evidencias que se registran en el entorno más inmediato de Clunia, lo cierto es que los resultados son prácticamente nulos. El IACYL apenas recoge una referencia, correspondiente a un hallazgo aislado de dos fragmentos de cerámica considerados de origen islámico, dentro del término municipal de La Vid (Burgos) a poco más de 16 kilómetros de Clunia, ya en el valle del Duero. ¿Contradice esto lo antes expuesto? No lo creemos. Al contrario, si tenemos en cuenta la proximidad de Clunia a lugares con constatada presencia islámica -he ahí las atalayas en torno a San Esteban de Gormaz y Osma-, la lógica invita a pensar que el problema reside en la falta de intervenciones orientadas a conocer este periodo, como sí viene sucediendo en otros contextos.

Ante este panorama negativo, cabe recuperar la información que nos proporciona Cardñanos sobre el castillo de Coruña cuando dice que *“...hasta hace poco permaneció una puertecita de arco de herradura que podría ser resto de aquellos años”* (1987: 133), en referencia al periodo de máximo fragor en el enfrentamiento entre cristianos y

---

<sup>379</sup> *“...el relato de la devastación total y de la destrucción de ciudades y la imagen del iudicium Dei, forjada a partir del siglo IX, no encajan con los testimonios arqueológicos conservados. Esos testimonios muestran la superposición en muchos núcleos urbanos de los niveles islámicos sobre los romanos o los tardoantiguos, sin indicios de destrucción, aunque sí de reutilización de los espacios con una función diferente, como es el caso, bien constatado arqueológicamente, del yacimiento del Tolmo de Minateda, en Hellín (Albacete)”* (Martínez Núñez, 2011: 24).

<sup>380</sup> El autor sustenta estas ideas en varios trabajos de Zozaya, pero en ninguno de ellos encontramos la constatación de presencia islámica en Clunia. Solamente en uno de ellos, al tratar sobre la aparición de cerámicas islámicas en algunos lugares, se plantea que *“los asentamientos donde se han hallado estas cerámicas ofrecen una gran diversidad; predomina la aparición en los sitios romanos-visigodos, lógicamente tomados por los nuevos contingentes. Entre ellos se encuentran ciudades (Numancia, Tiermes, ¿Clunia?, León, Astorga, Coimbra, Conimbriga) y fortificaciones (hisn de Gormaz, Soria, Bernardos, Burgos, Iscar, Peñafiel, Castrogonzalo, Zamora...). Parece claro el interés omeya por tomar y ocupar los centros de poder político y militar, así como los espacios agrarios donde se asentaran comunidades campesinas y se pudieran obtener exacciones fiscales”* (Zozaya et Alii, 2012: 227).

musulmanes. Éste elemento se reconoce aún en un grabado del siglo XIX<sup>381</sup>. De ser así, su origen sólo puede corresponder a un momento de dominio islámico de la fortaleza, o quizás, a época visigoda. Así pues, un planteamiento de futuro respecto a este tema, pasa por la intervención en el castillo de Coruña del Conde, a fin de determinar las secuencias arqueológicas existentes. Por nuestra parte, creemos que hay suficientes indicios -en conjunto-, para considerar como altamente probable la presencia islámica en la Clunia altomedieval. En este sentido, podemos hacer valer aquí las palabras de M. Retuerce quien en su momento ya señala “*que en cuanto los estudios arqueológicos, fundamental y casi exclusiva fuente de investigación del poblamiento altomedieval de la zona, vayan desarrollándose, nuevas comarcas de la submeseta norte se conocerán como testigos de la presencia islámica*” (1995: 91).

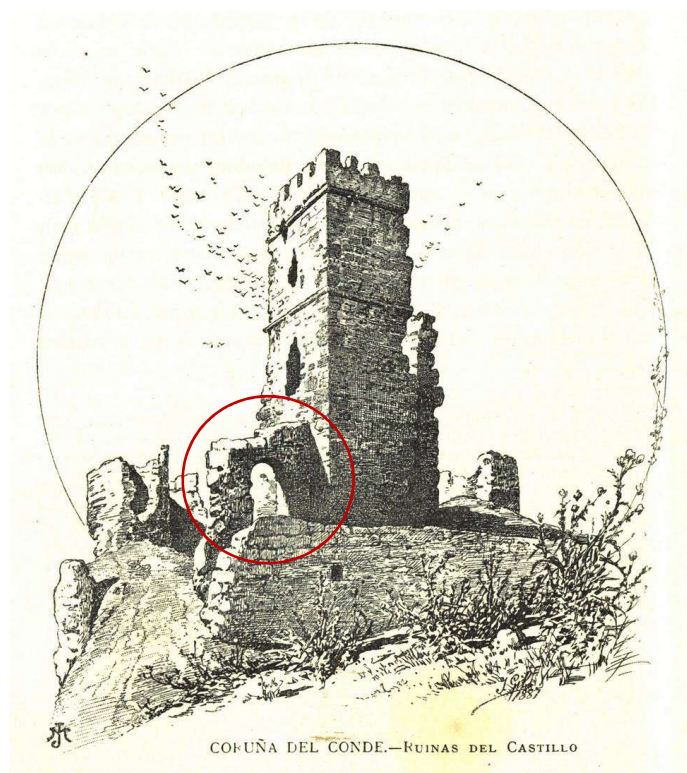


Ilustración 37. Grabado de M. Joarizti (1887), donde se aprecian los restos de un arco de herradura (círculo pequeño) en el castillo de Coruña del Conde. (Dominio público-CC0 1.0 Universal (CC0 1.0) Disponible en: Biblioteca Digital de Castilla y León).

---

<sup>381</sup> Nos referimos al grabado del castillo de Coruña que realizó Miguel Joarizti en 1887, disponible en la Biblioteca Digital de Castilla y León: <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=11287> Consultado el 05/06/2018.

## 7.2. La reorganización política y territorial del norte peninsular

Analizado ya en líneas generales el proceso de ocupación de la Península por parte de las fuerzas islámicas, nos centramos ahora en las circunstancias en las que se desencadena uno de los procesos más discutidos en la Historiografía hispana, como es la denominada “Reconquista”<sup>382</sup>, que entronca directamente con la formación de las primeras organizaciones políticas cristianas surgidas en los espacios de montaña del norte peninsular. En este caso nos centraremos en aspectos básicos sobre los procesos que originan el Reino Asturleonés y el Condado de Castilla, por ser éstas las principales entidades políticas que actúan sobre el espacio que nos ocupa, para después, contextualizar a Clunia y su territorio durante este periodo, desde un punto de vista político-administrativo.

Como punto de partida, debemos tener en cuenta dos circunstancias que van a determinar sustancialmente la evolución territorial de la Meseta norte: el abandono efectivo de este espacio meseteño por parte de las fuerzas de ocupación islámicas de origen berebere, y la conformación y consolidación de un nuevo estado en el área montañosa asturiana. Vista la primera cuestión, en este segundo caso, el nuevo estado se conforma en torno a un grupo social heterogéneo, mezcla de restos de la antigua nobleza hispano-visigoda y de los grupos dirigentes astures<sup>383</sup>, todos ellos bajo una misma ideología cristiana que, a la larga, acabará caracterizando tanto a la nueva entidad política como a otras que surgen en este periodo. Esto es así hasta el punto de que este aspecto ideológico preside el enfrentamiento con el mundo islámico, que se toma como antagónico. Pero ideología aparte, el enfrentamiento con el Emirato de Córdoba y las estructuras políticas posteriores, lejos de un plan organizado en torno a una voluntad de recuperar el territorio arrebatado por las fuerzas invasoras e “infieles”, puede considerarse, al menos en un principio, una cuestión más bien práctica, que responde a

---

<sup>382</sup> La discusión en torno a este complejo concepto escapa completamente de nuestro alcance en este trabajo, pero es inevitable su mención tratando el periodo que nos ocupa. Creemos que se trata de un concepto superado en su planteamiento clásico, pero no por ello rechazable dado su peso en la historiografía. Por estos motivos, hemos restringido su uso, dado que tampoco se trata de un concepto directamente relacionado con nuestros planteamientos.

<sup>383</sup> *Resurgía en las provincias del norte, tras el gran esfuerzo de Alfonso I, un proyecto para crear una forma de monarquía, sucesora de la toledana, aunque con novedades tales que obligan a considerarla esencialmente distinta. Aunque los datos siguen siendo escasísimos, es necesario tener en cuenta que en las seis provincias septentrionales convivía una población indígena de costumbres ancestrales, mal acomodada en otro tiempo al régimen visigodo, con los fugitivos que en cierto modo representaban la pervivencia de aquél. Los conflictos y desajustes tuvieron que ser frecuentes* (Álvarez y Suárez, 1991: 28).

diferentes necesidades, como la propia seguridad y supervivencia del Reino Astur, o que pretende dotar a la creciente población de los espacios norteños de nuevos espacios productivos. Lecanda (1997: 320) expresa de forma bastante precisa esta cuestión cuando dice que

*la antigua "Reconquista" hoy puede ser explicada desde criterios menos metafísicos y más pragmáticos. El crecimiento experimentado merced al desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas se ve, por su contención física, en peligro de ahogo: el campesinado necesita ocupar, roturar y explotar nuevas tierras que le permita seguir manteniendo el ritmo de crecimiento y, al tiempo, satisfacer sus crecientes demandas, producto de una superpoblación<sup>384</sup>.*

#### 7.2.1. El Reino Astur

Respecto al origen del Reino Astur, éste se constituye en torno a un núcleo de resistencia frente al Islam, allí donde las circunstancias lo hacen posible<sup>385</sup>, es decir, donde existen individuos que mantienen unos mínimos rudimentos de organización política independiente del poder islámico, y donde el contexto espacial les es favorable, como ocurre en la región montañosa de la Cordillera Cantábrica, que actúa como protección natural. De un primer foco de resistencia que se consolida en la montaña, se da el salto a la llanada litoral cantábrica, cuya ocupación por parte del Islam se limita a una guarnición militar en Gijón, que no supone obstáculo para la fuerza en aumento de los resistentes. Sin embargo, estos hechos encuentran un refuerzo inesperado y posiblemente determinante en las luchas internas dentro del mundo musulmán, que no sólo distraen al poder islámico de una posible intervención, sino que suponen el referido

---

<sup>384</sup> Argumentos similares los podemos encontrar también en Álvarez y Suárez. Para estos autores, “*la superpoblación relativa y el sostenido crecimiento demográfico son en parte responsables del movimiento repoblador, tanto hacia el sur como el interior, y del sostenimiento de la acción reconquistadora, aun en los momentos de máxima presión bélica: apenas cesan las asoladoras campañas de Almanzor el avance se reanuda. Esa población del norte será integrada por grupos muy diversos. El más numeroso está constituido por la población indígena, tardíamente romanizada, insumisa al Estado visigodo, que aporta ciertas características -predominio de hombres libres, concepto extenso de familia- y una nota de primitivismo a la sociedad hispana altomedieval*” (1991: 290).

<sup>385</sup> En palabras de Álvarez y Suárez, *voluntad y capacidad de resistencia explican la constitución del primer núcleo político; es difícil que, sin ciertas circunstancias exteriores hubiera llegado a sobrevivir. Una de ellas fue la contraofensiva franca; la otra, la revuelta de los berberiscos* (1991: 17)

abandono de la Meseta por parte de los grupos beréberes, que la habían recibido como concesión tras la conquista. Este panorama abre nuevas posibilidades para el recién nacido Reino Astur, que tiene ante sí dos opciones: bien consolidar y reforzar su dominio sobre el territorio norteño que ha conseguido aglutinar, bien ampliar su espacio a cuenta del territorio de la Meseta, libre de presencia islámica. La elección se decanta hacia la primera alternativa, siendo la tendencia general durante al menos el siglo y medio siguiente, excepción hecha del breve reinado de Fruela I, quien plantea una táctica diferente, aunque no encuentra continuidad (García González, 2012).

En estos primeros momentos, el Reino Astur trata de asegurar su continuidad encerrándose en su bastión norteño, mientras que la Meseta, lejos de suponer un espacio atractivo desde el punto de vista de la ampliación de sus fronteras, constituye ahora una fuente de inseguridad en el sentido que está sometida a periódicas *razzias*, que no sólo suponen una amenaza para los habitantes de los espacios llaneros de la cuenca del Duero, sino que ponen en peligro el territorio del reino. Por tanto, la idea de ampliar sus dominios territoriales hacia estos espacios no se considera viable desde un punto de vista estratégico. El resultado de todo ello será lo que se ha denominado como desestructuración<sup>386</sup> de la cuenca del Duero, entendido esto –en un ejercicio de simplificación-, como la sustracción de los poderes civiles y eclesiásticos existentes en la zona, y su reubicación dentro de las fronteras del Reino Astur (García González y Fernández de Mata, 1999: 48), a salvo tras el parapeto de la Cordillera Cantábrica<sup>387</sup>. Esta

---

<sup>386</sup> Adoptamos aquí la terminología planteada por J. J. García González en diversos trabajos desde los años noventa. Un completo ejemplo de esta cuestión lo encontramos en uno de sus trabajos –en colaboración con Fernández de Mata-, donde hace también referencia a la bibliografía anterior en la que configura su planteamiento: “*En aproximaciones diversas y recurrentes, emprendidas con pretensiones globalizadoras o puramente fraccionarias, hemos venido perfilando a lo largo de la presente década una cierta idea propia, de naturaleza sistemática, sobre la evolución social de los espacios abiertos del territorio castellano-burgalés entre los años centrales del siglo VIII y finales del IX/principios del X. Bajo la presunción de que la trayectoria del segmento socio-espacial de referencia posee especificidad propia, pero, también, capacidad suficiente para iluminar el desenvolvimiento histórico de la generalidad de la cuenca del Duero y aplicando una metodología de carácter sistemático, sustentada en los fundamentos teóricos del materialismo dialéctico, hemos redondeado e incorporado al mercado científico peninsular un paradigma explicativo nuevo y diferenciado, dotado –según creemos- de personalidad propia y de congruencia interna, batido sobre el binomio desestructuración/ reestructuración* (García González y Fernández de Mata, 1999: 39).

<sup>387</sup> Los citados autores, puntualizan cómo “*las comunidades campesinas de pequeño pelaje entraron obligadas pero conscientemente en proceso de desestructuración. Es decir, en una dinámica de modificación de su sistema general para readaptarle a pautas productivas y reproductivas nuevas y diversas, de rango cultural, material y social ciertamente inferior, pero capacitadas mal que bien para garantizar la subsistencia*” (García González y Fernández de Mata, 1999: 49). En cierto modo se trata de una definición mínima del concepto de desestructuración, que nos ayuda a comprender el contexto general ante el que nos encontramos en la cuenca del Duero.

desestructuración supone, por tanto, la creación de un territorio con fines estratégicos, que priva al oponente de espacios atractivos no sólo para la rapiña, sino también para su posible establecimiento, y evita además la exposición a las incursiones islámicas favorecidas por la antigua red viaria de origen romano, que comunica los principales centros urbanos de la Meseta.

Por otro lado, el Reino Astur no es la única entidad política que aparece en estos momentos, al constituir el extremo oriental de la Cordillera Cantábrica y su entorno, un espacio muy dinámico con una fuerte impronta indígena, reforzada durante y después de la etapa visigoda<sup>388</sup>. Aquí van a desarrollarse varias entidades autónomas, entre las que destaca una, que a la larga se va a mostrar como la más dinámica de todas bajo el nombre de Castilla. Debemos tener presente, eso sí, que *“el origen de la ocupación territorial castellana no puede entenderse aislado del proceso general de formación y consolidación del reino de Asturias”* (Villalba Ruiz de Toledo, 1999: 7).

### 7.2.2. El Condado de Castilla

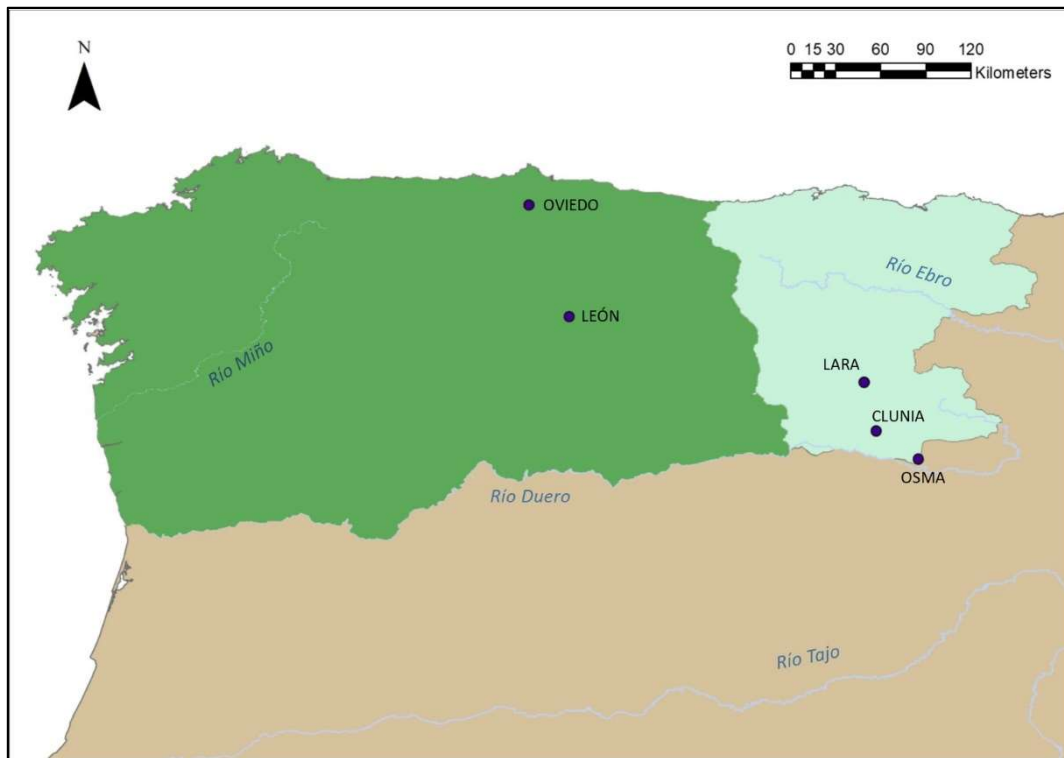
Para entender completamente el contexto en el que se configura el territorio de la Clunia altomedieval, resulta inevitable mencionar al referente político-institucional que va a englobar dicho territorio, esto es, el Condado de Castilla. Si bien su origen se enclava en torno al norte montañoso de la actual provincia de Burgos, el papel de este condado como apoyo del reino asturiano en el control de un espacio defensivo en la Meseta oriental -concretamente en el área del alto Ebro-, lo convierte con rapidez en un espacio pujante, con un poder militar forjado en su condición de primera línea de contacto frente a los territorios bajo dominio islámico. A ello se une el papel del condado como espacio fronterizo con el Reino de Navarra -para el cual también resultan de interés el propio condado y las tierras al norte del Duero-, algo que, sin duda, contribuye al progresivo

---

<sup>388</sup> Para García González, *“es de gran interés subrayar que no hubo un único foco expansivo, el astur, como habitualmente se da a entender sino por lo menos tres -también el cismontano castellano y el occidental ibérico-, que se configuraron cada uno por su lado y a partir de bases bien diferentes. Ello exige poner en valor histórico e historiográfico a un mismo tiempo la costa y el interior y plantear la cuestión de si la expansión no habría sido más lenta -incluso imposible- de no haberse constituido a la vez otros focos fuera del litoral. El de Castilla arrancó por su propio pie, si bien es verdad que, a mediados del siglo IX, fue alcanzado de lleno por la onda remontante que provenía de la costa, probablemente más eficaz porque se benefició de la circunstancia de no tener que dotarse de mecanismos superestructurales desde la nada* (2008b: 31).



desarrollo de la independencia del poder condal, aprovechando en su beneficio los apoyos de unos y otros. Un buen ejemplo de dicha pujanza lo constituye la expansión hacia el Sur, incorporando las tierras al norte del Duero en sucesivas fases a lo largo del siglo IX, para lo cual se aprovecha en el avance, la protección natural de la Sierra de la Demanda. Es por todo ello que el área de Clunia entra dentro del área de acción del poder castellano.



Mapa 20. Límites aproximados del Reino Asturleonés (verde) y el Condado de Castilla -incluida Álava- (azul) hacia comienzos del siglo X. Se señalan además algunos de los principales enclaves. (Elaboración propia).

Con la detención de este proceso expansivo castellano al alcanzar el valle del Duero a comienzos del siglo X, -debido esencialmente a la presión islámica al sur de este río<sup>389</sup>-, se establece una frágil línea de frontera frente al territorio bajo control musulmán. Es de este modo como Clunia y su entorno se convierten en un espacio fronterizo poblado de fortalezas y diversos elementos defensivos o de vigilancia, vinculados a su vez a alfoques, que serán las divisiones administrativas empleadas por el poder condal para organizar sus territorios. En este sentido, Clunia destaca como el más extenso de los

<sup>389</sup> Sirvan como ejemplo las campañas de Abderramán III que afectan a la zona de Osma y San Esteban de Gormaz, o las posteriores de Almanzor.

alfoces, por encima incluso de Burgos y Lara<sup>390</sup>. La región queda, por tanto, bajo el virtual dominio castellano, si bien el control efectivo no se consigue hasta iniciado el siglo XI, como indican las distintas fuentes que mencionan los ataques islámicos sobre la Clunia de la época, llegando incluso a pasar a dominio musulmán temporalmente.

### 7.2.3. La integración de las tierras del Duero en las nuevas estructuras políticas

Superada la fase de consolidación y repliegue estratégico, el Reino Astur pasa a la ofensiva a partir del siglo IX, optando por una nueva estrategia encaminada a defender su espacio, mediante la estructuración del territorio meseteño como espacio de vanguardia. En esta tarea se va a encontrar –como acabamos de ver-, con el apoyo del Condado de Castilla en el área oriental de la Meseta, cuyos territorios se integran de modo progresivo, articulando una serie de plazas fuertes, encaminadas a defender aquellos puntos que estratégicamente suponen un claro peligro para ambas entidades. El primero de estos puntos lo constituye el portillo del alto Ebro, la vía natural de penetración a la Meseta por el Norte, por la cual discurren, además, varias vías de época romana (vías 1, 32 y 34 del *Itinerario de Antonino*); por tanto, las plazas fuertes que ahora se articulan, tienen una doble función: cerrar el portillo, y controlar las vías antiguas. A este momento corresponden las plazas de Amaya (860) y Lara (867), o Burgos (884) algunos años después, entre otras. Con estos movimientos, acometidos esencialmente por el poder condal castellano, se consigue asegurar este paso entre el valle del Ebro y la Meseta. El paso siguiente será la articulación de nuevas plazas fuertes en los territorios más al sur, ya a orillas del Duero, con el fin de cerrar aquí el portillo del alto Duero. En esta estrategia tendrá un destacado papel Lara, que, como espacio central, actúa como pivote entre los dos pasos, y también lo tendrán los antiguos núcleos que flanquean el Duero, como Osma y la propia Clunia, entre otros, aunque ya a comienzos del siglo X (García González, 2008b: 35-37; 2013: 207-208).

El resultado de este avance, además de asegurar los accesos orientales de la Meseta, constituyendo una frontera más o menos estable para el Reino Astur, proporciona amplios espacios que permiten la expansión territorial hacia el sur, articulando éstos dentro de sus estructuras política, económica y social. Aunque es importante matizar el

---

<sup>390</sup> Al menos es lo que sugiere Martínez Díez (1987: 212).

desarrollo particular de las tierras más occidentales, integradas en el territorio propio de Castilla, que comienza a destacarse ahora por su dinamismo, como veíamos en su momento. En este sentido, hay que matizar también la particularidad del proceso de reestructuración de estos espacios meseteños al norte del Duero, desde el punto de vista socioeconómico, puesto que una parte importante de la integración del espacio se produce por la acción de particulares, que constituyen un importante grupo de pequeños propietarios libres. Esta circunstancia particular tiene a su vez efecto en la articulación sociopolítica, dando lugar a una doble vía en la integración de los nuevos territorios: por un lado, la integración organizada desde la clase dirigente, con la monarquía a la cabeza, y por otro lado, la integración realizada de modo particular y *a priori*, carente de patrocinio por parte de los poderes políticos. Con el tiempo, las circunstancias acaban por empujar a este grupo de propietarios libres a ponerse bajo la protección de la estructura política correspondiente, y a asumir en muchos casos diversas relaciones de dependencia<sup>391</sup>. Frente a este planteamiento, aparecen también puntualizaciones como la de Escalona (1997), quien hace algunas observaciones a lo que denomina *modelo colonizador*<sup>392</sup>.

Es en este punto donde entra en juego el concepto de *Repoblación*, vinculado con la clásica hipótesis de Sánchez Albornoz de la despoblación de la Meseta, la cual creemos ya superada o, cuando menos, matizada a partir de las nuevas interpretaciones surgidas en las décadas de los 70 y 80. Nuestra posición queda reflejada a lo largo de este trabajo, pero no por ello descartamos el uso de conceptos clásicos de los que creemos no se puede prescindir como parte de la herencia historiográfica adquirida. Pero independientemente de interpretaciones y otros aspectos teóricos, lo que queda claro es que las fuentes recogen

---

<sup>391</sup> Un ejemplo de esta idea lo podemos encontrar en Álvarez y Suárez, autores para quienes “*la repoblación se realiza de dos formas diferentes: de manera espontánea o a través de una regulación oficial. La primera es la repoblación privada, realizada por grupos de repobladores -campesinos, miembros de la nobleza con sus familiares, o monasterios- al margen de la regulación oficial. Este tipo de repoblación es sin duda la más temprana, una manifestación del dinamismo que caracteriza a la sociedad del momento (...) La repoblación oficial se realiza bajo la dirección del poder público -rey o conde- o de sus representantes; predominante en la alta Edad Media, se convertirá en exclusiva en la repoblación del siglo XIII*” (1991: 294)

<sup>392</sup> “*El poblamiento de la Cuenca del Duero durante la Alta Edad Media es una cuestión sujeta a fuertes debates y no hay, por el momento, una postura que resulte suficientemente explicativa para dar cuenta de la compleja realidad empírica y, al mismo tiempo, goce de una aceptación generalizada entre los especialistas (...) Las posturas extremas oscilan entre el despoblacionismo de Sánchez Albornoz y la negación de la despoblación por parte de Barbero y Vigil, pero la visión más difundida resulta de aunar la aceptación de la realidad de la despoblación de la Cuenca del Duero, combinándola con una visión del proceso de incorporación de la misma al reino astur que he denominado “modelo colonizador”, donde juegan un papel esencial las comunidades de aldea*” (Escalona, 1997: 217-218).

un hecho indiscutible, como es la integración de determinadas poblaciones dentro de las estructuras territoriales y políticas del Norte. Esto indica -a nuestro modo de ver-, que estas poblaciones ya existen o tienen algún tipo de entidad desde un tiempo anterior, como es el caso de Roa, Osma o la propia Clunia. Cuestión aparte es qué tipo de poblaciones constituyen en este momento las plazas que ahora se repueblan, cómo se integran en las nuevas estructuras del Norte o qué papel juegan en ese contexto de expansión hacia el Sur.

#### 7.2.4. *Repoblación* de Clunia y otras plazas en el 912

Las fuentes documentales fechan la llegada de los cristianos al Duero a comienzos del siglo X, concretamente en el año 912, cuando el conde de Castilla Gonzalo Fernández, “repuebla” varias plazas entre las que se encuentra Clunia, estableciéndose a continuación la línea defensiva de vanguardia que venimos mencionando. La referencia más antigua sobre este hecho, -redactada en el mismo siglo-, la recogen los denominados Anales Castellanos Primeros (*Annales Castellani Antiquiores*<sup>393</sup>), donde se indica que “*In era DCCCCL. p{opulaueru}nt commites Monnio Nunniz Rauda et Gondesalbo Te{llic} Hocsuma et Gundesalbo F{redenandiz} Aça et Clunia et Sancti Stefani iusta fluius Doyri*” (Martín, 2009: 208). Posteriormente, la noticia se repite en distintas fuentes en términos similares, sin aportar información adicional<sup>394</sup>. Respecto al contenido de la cita, independientemente de la interpretación que pueda hacerse del término *populauerunt*, lo cierto es que la región queda vinculada al poder de los condes castellanos, aunque la integración no será plena hasta prácticamente un siglo después, una vez que desaparece la última gran amenaza musulmana para el Norte como es Almanzor.

A pesar de la inestabilidad, el área de Clunia puede considerarse integrada en el ámbito castellano ya desde el mismo 912 al no ser propiamente una plaza de vanguardia, sino quizá una segunda línea defensiva dentro del sistema de plazas fuertes implantado en el Duero. Esta circunstancia, creemos que dota de una cierta estabilidad a Clunia, a pesar de acciones puntuales por parte del mundo musulmán a lo largo del siglo que va

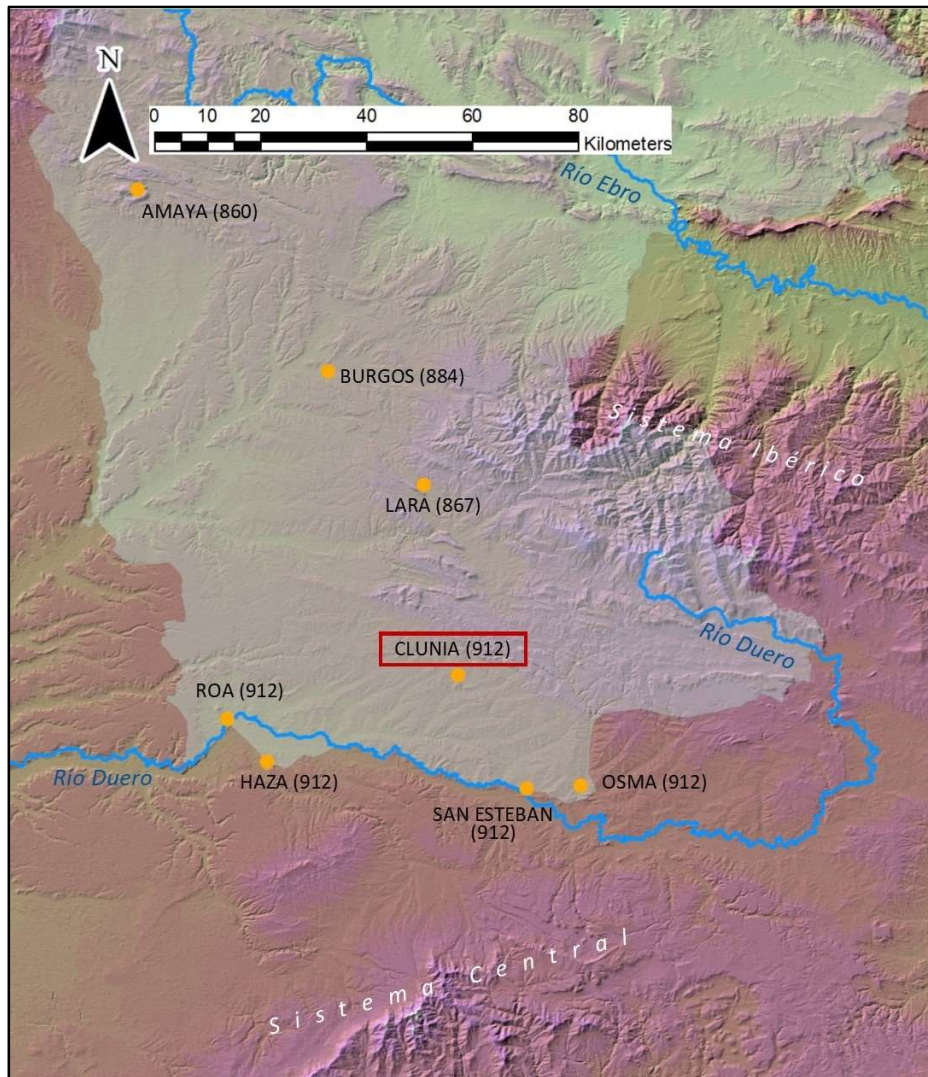
---

<sup>393</sup> Sobre esta denominación, véase el artículo de Martín (2009).

<sup>394</sup> La misma noticia aparece recogida en el *Chronicon Sampiri*, los *Annales Castellani Recentiores* (Anales Complutenses), los Anales Toledanos Primeros o las Memorias antiguas de Cardaña.

desde esta fecha del 912, hasta la pacificación definitiva de la zona. Esta integración *de facto* no es extensible a los territorios inmediatos al sur del Duero, donde la alternancia en la ocupación -por parte de unos y otros- de las principales plazas de la zona, como San Esteban de Gormaz, Osma, o la fortaleza de Gormaz, es una constante durante este periodo.

Cuestión aparte es el tipo de entidad que constituye Clunia en este momento, y sobre todo, dónde se ubica, aunque en este último caso, como ya se ha indicado, todos los indicios nos hacen pensar que esta Clunia altomedieval se corresponde ya con la actual localización de Coruña del Conde, o está al menos en su origen, aunque insistiremos en ello posteriormente. En todo caso, lo que nos parece más claro es el hecho de que se tome como plaza fuerte una localización antigua, o al menos directamente relacionada con la ciudad romana, de la que además conserva el nombre. Esto nos induce a pensar que, con independencia de la evolución del centro urbano y su territorio inmediato, de algún modo se mantiene la entidad de este lugar como centro neurálgico de un territorio. Por consiguiente, la lógica nos lleva al convencimiento de que se produce una continuidad en el poblamiento de Clunia –en determinadas circunstancias-, que mantiene en la memoria no sólo el nombre de la ciudad, sino también su preeminencia respecto al espacio que la circunda. De otro modo, se nos hace más complejo el hecho de que se conserve su nombre, cuando se supone, según los planteamientos clásicos, que la zona del Duero ha quedado completamente despoblada durante un largo periodo de tiempo, más si se tiene en cuenta que la antigua ciudad se habría visto reducida al actual núcleo de Coruña del Conde. Por tanto, una despoblación generalizada según los parámetros clásicos, dificultaría en gran medida un recuerdo nítido del carácter de este lugar. Muy al contrario, pensamos que precisamente el hecho de reducirse a un núcleo de poca entidad, puede incluso contribuir beneficiosamente a la continuidad ininterrumpida en el poblamiento de esta Clunia, que además perpetúa el nombre romano. A ello se une el potencial del área como punto estratégico, que apenas varía de época romana a época medieval, lo que justificaría que se repueble el lugar coincidiendo en mayor o menor medida con la ocupación anterior. Es por ello por lo que creemos que, al efectuar la denominada *re población* en el 912, debe existir ya ese núcleo heredero o continuador de la Clunia romana, que constituye un punto de mayor interés para los nuevos poderes del norte que el lugar que ocupó la antigua ciudad. Además, debe tenerse en cuenta que el control de los dos puentes sobre el Arandilla, y las correspondientes vías, debe ser prioritario en este momento.



Mapa 21. Plazas repobladas en 912 en el Condado de Castilla (sombreado) con su ubicación respecto al alto Ebro y el alto Duero. También se señalan otras plazas destacadas. (Elaboración propia sobre el mapa de relieve: CC BY: SECAD, Servicio de Cartografía Digital e IDE. Universidad de Extremadura).

Por otro lado, si prestamos atención a las otras plazas que se repueblan en la misma fecha, podemos observar que se dan circunstancias similares en algunos de los casos, al menos en lo que se refiere a su asociación a antiguos centros de población. Este es el caso de Osma, Roa, y quizá San Esteban de Gormaz. La antigua *Uxama*, al igual que Clunia, ve desplazarse su ubicación desde el Cerro de Castro hasta las orillas del río Ucero, donde hoy encontramos el núcleo moderno (El Burgo de Osma-Ciudad de Osma). Este núcleo va a jugar un importante papel desde época tardoantigua, al convertirse en sede episcopal, y además, ya en época altomedieval, pasa a ser un destacado punto estratégico en la

frontera del Duero, una vez que se repuebla. Cuestión aparte es si su sede episcopal tiene continuidad o se traslada al Norte tras la invasión musulmana, para recuperarse posteriormente<sup>395</sup>. En todo caso, se consolida como un importante núcleo de población una vez pacificados los territorios del Duero, al desplazarse la frontera hacia el Sur.

El caso de la vecina localidad de San Esteban de Gormaz difiere del resto, al tratarse de un supuesto núcleo romano, aunque no existe una idea clara respecto a su pasado<sup>396</sup>. Lo único seguro es que se trata de un lugar estratégico sobre el Duero, en primera línea de defensa junto con la cercana Osma, desde donde se controla al menos una de las antiguas vías romanas procedente de Clunia, y su paso sobre el Duero.

Más claro es el caso de Roa, sobre cuyos lejanos orígenes no hay duda, al igual que sucede con su carácter estratégico, aunque resulte confusa su continuidad durante el periodo imperial romano (Sacristán, 1986: 258; Pradales y Gómez, 2003: 66). Fuentes como el *Itinerario de Antonino*, en cambio, incluyen este núcleo como una de sus *mansiones* en un momento avanzado de ese mismo periodo, lo que evidencia, si no una continuidad, sí una reocupación del lugar identificado con la antigua *Rauda* que, curiosamente, mantiene su nombre cuando se produce la repoblación del 912. Aunque con diferentes circunstancias en su desarrollo histórico respecto a los casos de Clunia o *Uxama*, no podemos sino dudar de nuevo de la completa despoblación del lugar ocupado por *Rauda*, si atendemos también a la conservación de su nombre.

Completando el conjunto de repoblaciones de esta zona del Duero, cabe mencionar brevemente el caso de Haza, que difiere del resto al no contar con un origen antiguo bien constatado, aunque existen indicios de la presencia de un asentamiento romano no bien definido (Pradales y Gómez, 2003: 66-67). Por lo demás, sigue el patrón del resto de núcleos en lo que respecta a su carácter estratégico, ocupando un destacado altozano a orillas del río Riaza.

Ahora bien, si consideramos en conjunto esta serie de repoblaciones llevadas a cabo durante el año 912, queda latente como venimos indicando, el carácter estratégico de las mismas, independientemente de sus circunstancias particulares, y salvo en el caso de Haza, todas las localizaciones mencionadas se ubican en la orilla norte del Duero, relacionadas además con antiguos asentamientos. Desde esta perspectiva global, no sólo

---

<sup>395</sup> Sobre esta cuestión es interesante el análisis de Martín Viso (1999: 164 y ss.), quien se muestra favorable a la continuidad de la sede.

<sup>396</sup> Sobre esta cuestión, véase lo referido en el apartado 3.2.3. El concepto romano de *civitas* y las categorías de ciudad, en el capítulo tres.

se pretende articular una línea de fortificaciones aprovechando la defensa natural del Duero, sino que se trata de establecer una cabeza de puente con la que expandir y asentar el poder castellano ya consolidado en Lara. Esta cabeza de puente la constituye básicamente Osma con su fortaleza, con la finalidad de cerrar el portillo del Alto Duero, la principal vía de entrada de las incursiones musulmanas por el sur de la Meseta. En esta organización, entendemos que San Esteban de Gormaz juega un papel similar al de Osma, reforzando la presencia castellana en la orilla misma del Duero, mientras que Clunia refuerza esta presencia en una posición de retaguardia, aunque nos parece evidente que su interés reside, en gran medida, en el control sobre las antiguas vías que aún atraviesan esta región, esencialmente la Vía 27 del *Itinerario de Antonino*. Esta misma circunstancia es aplicable también a los casos anteriores, reforzando sus ya destacadas posiciones.

### 7.3. El alfoz de Clunia

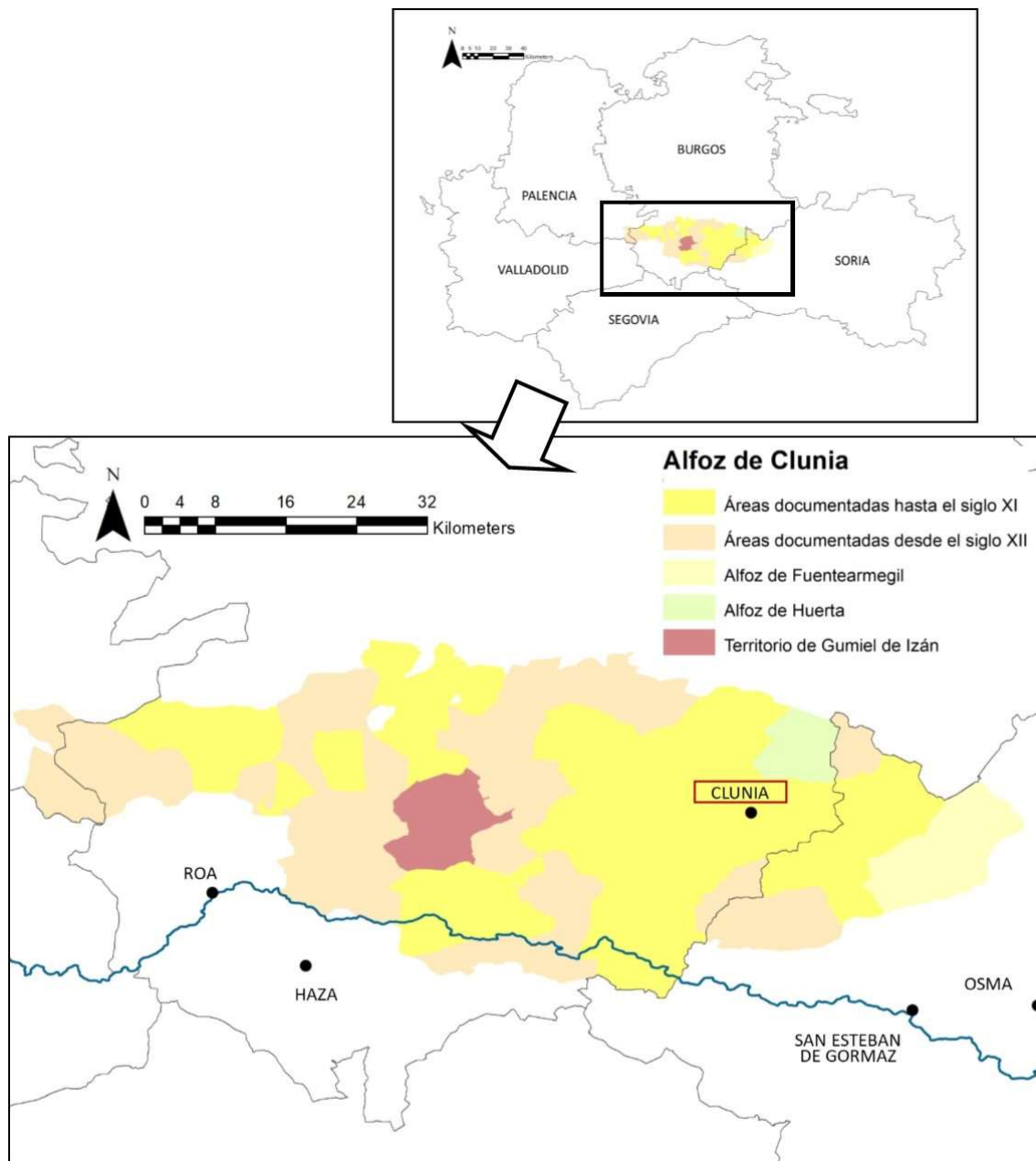
Los alfozes constituyen unas de las primeras divisiones administrativas que se establecen dentro del Condado de Castilla, aunque desde un punto de vista terminológico, la documentación nos proporciona diversos términos que muestran la existencia de distintas circunscripciones territoriales dentro del condado<sup>397</sup> (Pastor, 1996: 202). Cuestión aparte es la posible correspondencia en el sentido de estos términos, pues como indica Estepa,

*estas circunscripciones son documentadas muchas veces con el término de territorium, o bien con el de suburbium, pero también se dará desde unos tiempos bastante antiguos la utilización en el mismo sentido del término alfoz (con sus variantes alfoç, alboç, albauze, foç, etc...) (1984: 305).*

---

<sup>397</sup> Sobre el origen de la palabra, Estepa (1984: 310) señala que “el término *alfoz* es una palabra tomada de la lengua árabe, *hawz*, procedente de las raíces *HAWAZA* o *HAYAZA* que tienen el sentido de cortar, delimitar, poner límites, siendo por tanto el sustantivo algo que denota la demarcación, el distrito, el pago rural”. Explica además el proceso por el cual cree que el término se integró en la lengua latina; éste tendría relación con el espacio físico de la Castilla originaria, adscrita a valles profundos caracterizados por la presencia de hoces -hoz en singular-, cuyo término viene a corresponder con ese *hawz* árabe, sintetizando la explicación de Estepa.





Mapa 22. Hipotética distribución del alfoz de Clunia a partir de la discutida propuesta de Martínez Diez (1987: 212 y ss.). Probablemente su extensión fue menor hacia el Oeste, donde se hallaba el territorio de Gumiel de Izán referido en la documentación. Por otro lado, nótese la proximidad de los alfozes de Huerta del Rey y Fuentearmegil, cuyos vínculos con Clunia son fuente de debate. (Elaboración propia).

Independientemente de las denominaciones utilizadas, el alfoz es una circunscripción intermedia entre el condado -que constituye la estructura territorial mayor en esta región-, y las villas altomedievales. Es, por tanto, una demarcación administrativa que permite llevar el poder condal hasta las unidades menores de población que componen su territorio (Pastor, 1996: 211). Su origen, puede interpretarse entonces como un efecto de la organización interna del propio condado, pero se plantea también la

posibilidad de que su arranque se remonte a *estructuras supraldeanas*, -en palabras de Barrios y Martín (2000-2001: 80)-, anteriores al establecimiento de la estructura condal<sup>398</sup>. Escalona apunta también en este sentido cuando describe la organización territorial castellana, la cual

*consistía en una red de distritos –generalmente denominados alfoces-, que tenían una doble vertiente: por una parte eran las unidades básicas de encuadramiento de la población, de cara al ejercicio de aspectos básicos del poder político, como el control del territorio, la canalización de prestaciones de su población, la justicia o la milicia; por otra parte, eran también los marcos en que se articulaba el poder de los condes en tanto que señores feudales, es decir, a partir de la red de alfoces y palatia se estructuraba la gestión de la propiedad dominical y el ejercicio del dominio señorial de los condes. Muy a menudo, estos distritos coinciden con unidades territoriales preexistentes, que el poder condal aprovecha y consolida. Otras veces, se trata de unidades generadas en el momento de la toma de control por los condes. Y, más frecuentemente, se puede percibir que los centros jerárquicos son de honda raigambre, pero los límites de sus distritos sufren alteraciones (2000-2001: 94-95).*

Encontramos, por tanto, distintas posibilidades en el desarrollo de la administración condal, que se adapta a las circunstancias de los territorios que incorpora, o desarrolla las estructuras organizativas necesarias, dando lugar a la configuración del alfoz como una circunscripción característica.

Por otro lado, podemos tomar esta cita como una amplia definición del concepto de alfoz, aunque de una forma más sintética, más próxima a la realidad material subyacente –que es la que más nos interesa-, encontramos que los alfoces son “...*territorios dependientes de un castillo con aldeas regidas por el titular o tenente del alfoz*” (Martínez Díez, 1987: 8). Existe, sin embargo, un problema en este planteamiento, como es el hecho de que se haya planteado la existencia de demarcaciones sin un núcleo o centro concreto, algo que, sin duda, debe ser tenido en cuenta<sup>399</sup>.

---

<sup>398</sup> Puntualizan los citados autores en una nota que “*en el caso de los alfoces castellanos, está claro que muchos de ellos se construyeron a partir de unidades preexistentes de tipo campesino*” (*Ibidem*).

<sup>399</sup> En este sentido, Estepa ya plantea la cuestión en los años ochenta. En cierto modo, lo dicho hasta ahora sobre el concepto de alfoz “*parece llevar implícita la idea de que las demarcaciones contaban con un determinado centro, es decir, que el alfoz, territorio o suburbio estaban sustentados por un determinado centro de población. Sin embargo, tenemos la impresión de que la realidad era más compleja. La existencia*

Volviendo a la definición de Martínez Díez, ésta nos da una idea básica del modelo elemental que se sigue para la estructuración del espacio en este momento y en esta área, pues esta fórmula aparentemente sólo se aplica en esos territorios que hemos mencionado, y que el condado incorpora a lo largo del siglo IX, hasta llegar al Duero en el 912. Con el estancamiento y la formación de la frontera en este valle, a causa del nuevo impulso en el empuje islámico, los territorios al sur del Duero se incorporarán posteriormente, pero ya bajo la fórmula diferente de Comunidades de Villa y Tierra<sup>400</sup>.

Por último y al hilo de la referencia al proceso de avance castellano, cabe matizar que, cronológicamente, estas divisiones “*comienzan a insinuarse en las crónicas y en la documentación en la segunda mitad del siglo IX, aparecen ya configuradas la mayor parte de ellas en los diplomas del siglo X, y están ya todas testimoniadas en el siglo XI*” (Martínez Díez, 1987: 7).

Una vez vistas toda esta serie de cuestiones generales, si nos centramos en el alfoz de Clunia, lo primero que destaca es que constituye la más meridional y extensa de estas demarcaciones. Su extensión se deduce a partir de los numerosos núcleos de población que integra, según lo expuesto en el clásico trabajo de Martínez Díez (1987) al que venimos refiriéndonos. Cabe señalar, sin embargo, que esta extensión ha sido matizada con posterioridad por diversos autores<sup>401</sup>. Escalona resume así el asunto:

---

*de territorios en los que no existía propiamente un centro es un hecho histórico que ha sido puesto de relieve por Barbero y Vigil al estudiar las sociedades gentilicias del norte de la Península*” (Estepa, 1984: 314). Por otro lado, también cabe tener en cuenta las críticas de Álvarez Borge (1991: 578 y ss.) respecto a la visión de Martínez Díez sobre los alfoces.

<sup>400</sup> Martínez Díez define estas Comunidades como “...*villas muradas, cabezas de una amplia comarca y tierra, donde la Villa gobierna y rige la vida de toda su Tierra que es propiedad de la Villa*” (1987: 8). En esencia, desde un punto de vista físico, el espacio se organiza conforme a una estructura similar a la del alfoz, al existir en ambos casos un núcleo central y un territorio circundante con el que mantiene unas determinadas relaciones. Dejando de lado la discusión sobre la existencia de demarcaciones sin núcleo, -al menos en origen-, encontramos opiniones en contra de la diferenciación hecha por Martínez Díez. Sirva como ejemplo la crítica de Pastor (1996: 204), para quien “...*ningún elemento permite establecer un tratamiento diferencial, tanto en apariencia formal como en contenido y significado, de estas cuatro demarcaciones (Roa, San Esteban de Gormaz, Osma y Gormaz) respecto a sus homónimas “del norte del Duero” durante el periodo condal (...) Los musulmanes perciben, a su paso por estos territorios, la misma realidad en San Esteban de Gormaz, Gormaz y Osma que en Clunia o Lerma, al menos esto es lo que manifiestan en sus crónicas*”.

<sup>401</sup> Con anterioridad al trabajo de Martínez Díez, encontramos al menos una puntualización sobre el alfoz de Clunia, pues “*no recogía, a tenor con lo que vemos en la documentación (y muy especialmente en el famoso documento de 1030 sobre los infanzones de Espeja), una zona situada a occidente y al sur del Esgueva, que constituiría el territorio de Gumiel de Hizán o Gumiel, documentado en 1042, que a su vez limitaría al oeste con el de Roa*” (Estepa, 1984: 332). En referencia al documento de 1042 citado por Estepa, concretamente en el Cartulario de Arlanza, encontramos el documento XXXV donde se indica expresamente: “*Damus in supradictum monasterium pro subsidium servuorum (sic) Dei ibi abitancium monasterium Sancti Laurencii et Sancte Eugenie, quod est situm in territorio de Gomiell de Izán*” en referencia a una donación de Fernando I (Serrano, 1925: 75 y ss.).

*Es necesario contemplar la posibilidad de que el vasto alfoz cluniense englobase unidades territoriales menores, como ocurre con otros grandes distritos de la Castilla condal, aunque no hay razón para pensar que todas ellas hubieran sido anteriormente alfoces, o pudieran serlo potencialmente. Por ejemplo, resulta chocante que Clunia tuviese un alfoz de unos 80 km de este a oeste, y sin embargo, un punto tan próximo como Olleros -despoblado a menos de 4 km de Coruña del Conde- perteneciese al vecino alfoz de Huerta. Parece mucho más probable que, al menos durante parte del periodo condal, el alfoz de Huerta –que no se documenta como tal con seguridad hasta el siglo XII- hubiese estado incluido en el de Clunia, para escindirse con posterioridad. Una hipótesis semejante parece verosímil para la parte noroccidental de la comunidad de San Esteban, que pudo haber sido un pequeño territorio, quizás centrado en torno a Peñaranda, englobado en el alfoz de Clunia antes de integrarse tardíamente en la Tierra de San Esteban. Del mismo modo, Ignacio Álvarez Borge ha sugerido que pudo existir un territorio de Gumiel, centrado en torno a la localidad de Gumiel de Hizán, y yo he apuntado el probable carácter jerárquico de Fresnillo. Como se ve, todo parece indicar que el alfoz de Clunia se formó por absorción de territorios menores que, en circunstancias diferentes, podrían haber alcanzado un reconocimiento como alfoces (2000-2001: 96).*

De este amplio planteamiento podemos deducir varias cuestiones. En primer lugar, la dificultad que supone determinar aún hoy día los límites del alfoz cluniense, el cual abarca, con cierta seguridad, el espacio delimitado por el valle del río Bañuelos, las Peñas de Cervera, la Sierra de Espeja y la línea aproximada entre esta última y el espacio inmediato al sur del valle del Perales, alcanzando el Duero en torno a Vadocondes, y llegando a Aranda de Duero y su entorno. A partir de aquí, se plantea la inclusión o no de determinados territorios que se integran o escinden con el tiempo -como se ha indicado-, hasta alcanzar los límites establecidos por Martínez Díez. Por lo que a nuestro caso respecta, creemos que hay evidencias consistentes para considerar que el alfoz de Clunia se articula sobre el eje natural que constituye el valle del río Arandilla, y los valles contiguos, controlando a su vez las vías naturales y las antrópicas. Con el tiempo, una vez superados los puntos álgidos del conflicto entre castellanos y andalusíes, la escisión de territorios como el espacio controlado desde el castillo de Peñaranda, o el caso de Huerta

del Rey, resulta comprensible dentro de la progresiva distensión de la zona a lo largo del siglo XI.

Otras cuestiones a tener en cuenta, al hilo de todo lo anterior, son las que tienen que ver con la existencia de un territorio vinculado a Clunia, con anterioridad a su integración oficial al condado castellano –tomando la referencia del 912-, y la vinculación de estas estructuras territoriales con el *territorium* romano de la antigua ciudad. Sobre el primer asunto, nos remitimos al planteamiento de Escalona, quien hace una interesante referencia a los antiguos límites indígenas y su relación con el desarrollo del territorio en el periodo altomedieval:

*No veo problemas en admitir que un centro como Clunia tuvo que contar con un área de influencia directa incluso antes de 912, y que siguió teniéndola a lo largo del siglo X. Sin embargo, su contenido y extensión geográfica en esas etapas nos son desconocidos, y es seguro que sus límites tuvieron que variar a lo largo del siglo –especialmente en el periodo crítico 990-1010-, en función de los avances militares, aunque esos cambios están mal documentados. Lo que sí sabemos es que en la etapa final del período condal Clunia contaba con un alfoz de enormes dimensiones que lindaba por el nordeste con los territorios de Huerta y Fuentearmejl y por el oeste se extendía, significativamente, hasta los confines de la Tierra de Roa, saltando por encima del viejísimo hiato territorial entre vacceos y arévacos al incorporar la mayor parte del valle del Esgueva (Escalona, 2000-2001: 95).*

Evidentemente, el hecho de que Clunia sea tomada como referente territorial, nos hace volver la vista hacia la organización anterior, que, como vemos, se aleja de los límites previos al dominio romano que conocíamos. Esto nos da pie, a su vez, a plantear la cuestión de los vínculos con el *territorium* de la ciudad en época romana. El primer inconveniente es nuestra dificultad para conocer los límites del territorio adscrito a Clunia, dados los problemas expuestos en su momento. Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos por el grado de relación entre los territorios romano y altomedieval. A pesar de la falta de elementos físicos que puedan darnos pistas al respecto, el que la ciudad, como realidad física o administrativa subsista, y sea tenida en cuenta como referente, ya es suficiente indicio de la cierta persistencia de su territorio, al menos en época temprana.

Por lo que respecta a la estructura interna del alfoz, su núcleo principal, -la Clunia a orillas del Arandilla-, *a priori*, está constituido por una plaza fortificada con un castillo, que identificamos con la fortaleza de Coruña del Conde. Esta plaza fuerte constituye, a su vez, el principal baluarte de una serie de fortificaciones<sup>402</sup>, destinadas a vigilar y defender la retaguardia de la primera línea defensiva del Duero, cuya organización y características analizaremos de modo concreto. Queda claro que el núcleo de ambos territorios –romano y altomedieval-, no es el mismo, atendiendo al cambio de ubicación de la Clunia medieval respecto a la romana, pero no por ello han de perderse los antiguos vínculos, salvo en cuestiones puntuales. En este sentido, entendemos que no se hace tabla rasa con el pasado, y que muchos de aquellos lugares que ya tienen alguna entidad en época romana o tardoantigua, continúan tomando a Clunia como referente. Esta referencia virtual, sobre todo, constituye un apoyo destacado para el asentamiento de los nuevos poderes que reclaman estos territorios, pues se consideran en cierto modo herederos de un pasado, -esencialmente el visigodo del Reino de Toledo, y por extensión el romano-, que se reivindica como propio.

### 7.3.1. Castillos y elementos defensivos en la configuración territorial del alfoz

Como anticipábamos someramente al exponer las principales características del alfoz de Clunia, la organización de su territorio responde, en parte, a un planteamiento militar propio de las circunstancias del momento, entre las que destaca de forma relevante su carácter fronterizo. Dentro de este carácter, considerábamos la posición de retaguardia de Clunia respecto a las fortalezas situadas a orillas del Duero, expuestas a los envites más duros de la lucha contra los musulmanes, y al eventual cambio de manos.

Esta retaguardia encabezada -como decimos-, por Clunia, estaría complementada con fortalezas y estructuras defensivas o de vigilancia en numerosos lugares del alfoz, como así se constata a través de la documentación y de las evidencias materiales. Estas últimas son apenas perceptibles en muchos de los casos, salvo por detalles como indicios toponímicos. Afortunadamente, además de las referencias documentales, contamos con

---

<sup>402</sup> Álvarez Borge, al tratar sobre el alfoz de Clunia, plantea que “*la existencia de toda una trama jerárquica de fortalezas que articula y organiza el territorio es una propuesta plausible –sobre todo si partimos de las características de la anubda como prestación militar-*” (1991: 576).

las aportaciones del IACYL y algunos trabajos monográficos que pueden ayudarnos a comprender un poco más la estructuración del alfoz. En este sentido, vamos a analizar los diferentes casos que hemos localizado dentro de este territorio, tomando como referencia los límites establecidos por el citado Martínez Díez (1987), aunque con ciertas licencias, y teniendo en cuenta los alfoces o territorios vecinos que puedan ser de nuestro interés.

El núcleo del alfoz corresponde al castillo de Coruña del Conde, cuyos restos pueden observarse aún hoy día sobre el cerro que domina el caserío. Desde un punto de vista estratégico, esta fortaleza permite el control visual de un amplio territorio, que incluye gran parte del valle del Arandilla, así como el Alto de Castro, las vías cercanas y los dos puentes sobre dicho río. Su origen, *a priori*, se remonta al 912 cuando se produce su incorporación al condado castellano, aunque los restos actuales corresponden en parte al siglo XV<sup>403</sup>. Los restos más antiguos se identifican con aquellos elementos donde se aprecia el uso de cantería traída de Clunia (Cardiñanos, 1987: 132), pero carecemos de estudios en profundidad, especialmente de tipo arqueológico, que concreten este aspecto y nos aporten más información, algo que se hace extensivo, con carácter general, al resto de elementos defensivos de la época en este territorio.

Fuera de este núcleo que encabeza el alfoz, son varias las fortalezas que aún podemos reconocer por sus restos, y que –aun siendo dependientes de Clunia-, constituyen un primer orden<sup>404</sup> dentro de la organización defensiva de este territorio, frente a otros elementos menores -del tipo torre-, que no presentan estructuras tan complejas, siendo su finalidad la vigilancia o el control de determinados puntos, por encima de la función propiamente defensiva. Este sistema de fortalezas complementadas con torres dispersas en su entorno, guarda ciertas similitudes con el sistema constatado arqueológicamente por Reyes Téllez (1991) en las comarcas no lejanas de los ríos Riaza

---

<sup>403</sup> “La cronología de la fortaleza es difícil y compleja. Si (...) la actual Coruña pudiera identificarse con la Clunia que se cita a partir de la repoblación, entonces habría que suponerla con algún tipo de defensa como consecuencia de los continuos ataques musulmanes. (...) Es muy posible que Lorenzo Suárez de Mendoza restaurara la fortaleza antes de convertirla en centro del mayorazgo. Podrían atribuírsele los cubos y paramentos del Sur, cuya técnica constructiva corresponde a fines del s. XI” (Cardiñanos, 1987: 133).

<sup>404</sup> Es difícil precisar qué tipo de vínculos tendrían estas fortalezas con Clunia, y en qué momento se establece o se pierde. Sin embargo, aunque no podemos determinar la jerarquía exacta del sistema de fortificaciones del alfoz, no cabe duda de que constituyen puntos destacados en diferentes cuestiones, como pretendemos mostrar en este análisis.

y Duratón, quien establece a su vez un cierto paralelismo en su organización con sistemas defensivos más antiguos<sup>405</sup>.



Ilustración 38. El castillo de Coruña del Conde. Posición respecto al Alto de Castro y detalle del estado actual del mismo. (Imágenes del autor).

Dentro de este primer orden, podemos considerar las fortalezas de Alcoba de la Torre (Soria) y Peñaranda de Duero (Burgos), que además de ser las mejor conservadas, presentan una mayor complejidad, ubicándose en puntos destacados con un gran potencial geoestratégico. Junto a estos casos podemos añadir los de Huerta del Rey (Burgos) y Fuentearmegil (Soria), como cabezas de alfoz, cuyas circunstancias nos llevan a considerarlos de forma particular, teniendo en cuenta -además- que no se constatan fortalezas, como veremos en su momento.

El castillo de Alcoba de la Torre se ubica en una colina sobre el río Pilde, desde donde domina gran parte del valle del mismo río, aunque su principal característica reside

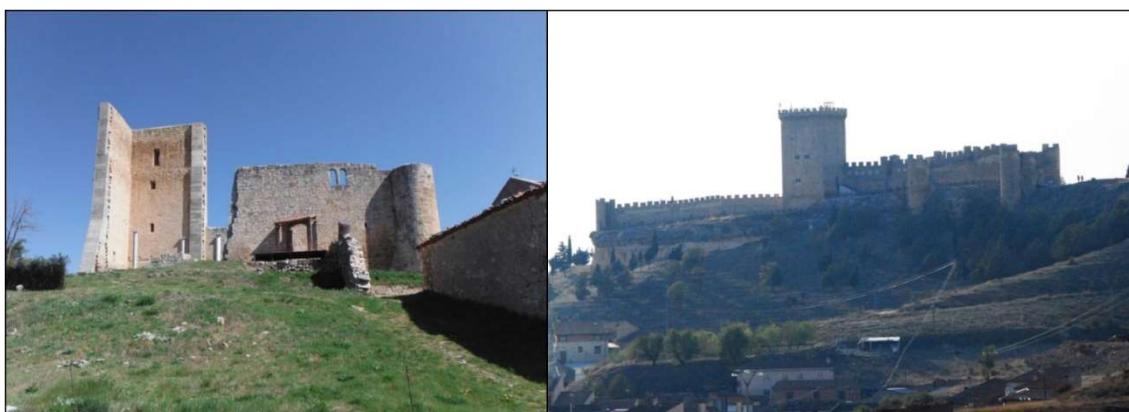
<sup>405</sup> La red defensiva de las comunidades altomedievales del área Riaza-Duratón estaría “compuesta por puntos de alerta y control constituidos por torres de escasa capacidad, situadas en puntos de control de paso, siguiendo el esquema bajoimperial y bizantino de las *clausurae*, y recintos defensivos de gran amplitud, donde acudirían en busca de refugio los miembros de la comunidad y sus rebaños. Estos últimos se sitúan en parajes fácilmente defensibles (sic) y constan de instalaciones fijas levantadas con el sistema tradicional de bloques trabados con argamasa y reboco exterior, cuya función sería arquitectónica y estratégica” (Reyes Téllez, 1991: 91).



-con toda seguridad-, en el control que ejerce sobre la cercana vía romana que comunica Clunia con *Uxama*, o con el paso del Duero en San Esteban de Gormaz. Es posible que sea mencionado por Ibn Hayyan en la *Crónica de Abderramán III*, cuando hace referencia al paso de la aceifa del 933-934 (Campaña de Osma) por Clunia y Huerta, y luego por

*la “cúpula de los monjes” (qubbat ar-ruhbān) llamada al-‘,ml.h, a otras cuatro millas, donde se detuvo el domingo, 9 de ramadán (23 de agosto), encontrando a los infieles congregados en ella, pues habían entrado con caballeros e infantes, acogiéndose a lo áspero del terreno y fiados de la fortaleza de sus murallas y fosos que la rodean*<sup>406</sup> (XXX, 229).

Esto nos indicaría la presencia de la fortaleza ya en el primer tercio del siglo X, de corresponderse con el lugar de la cita, pero la falta de certeza al respecto y la adscripción bajomedieval de los restos conservados, hacen que seamos cautelosos al respecto, a falta de un estudio profundo<sup>407</sup>.



*Ilustración 39. Castillos de Alcoba de la Torre (izquierda) y Peñaranda de Duero (derecha) en su estado actual. (La fotografía del castillo de Alcoba procede del Visor de Cartografía Catastral de la Sede Electrónica del Catastro. <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx>. Consultado el 07/07/2018. La fotografía del castillo de Peñaranda es del autor).*

<sup>406</sup> Los traductores apuntan en una nota la posibilidad de que dicho topónimo se identifique con Alcubilla de Avellaneda, localidad soriana ubicada a unos 13 Km. al sur de Huerta del Rey, sin embargo, la distancia es superior a las cuatro millas referidas, además de que no existe ninguna fortaleza, como sí ocurre en Alcoba de la Torre, apenas a kilómetros de Alcubilla. Cabe matizar, eso sí, que el terreno no es tan escarpado en ese punto como se sugiere en el texto. En definitiva, la localización de dicho topónimo es difícil de precisar.

<sup>407</sup> <http://www.castillosasociacion.es/es/content/alcoba-de-la-torre-castillo-de> Consultado el 05/06/2018.

En el caso del castillo de Peñaranda de Duero<sup>408</sup>, aunque Martínez Díez (1987) no lo incluye en el alfoz de Clunia, -al formar parte del mismo sólo temporalmente, sin concretar el momento-, debemos incluirlo aquí por su vinculación originaria, y por constituir un elemento destacado dentro del conjunto de defensas ubicadas en el valle del río Arandilla. No tenemos la seguridad de su origen, pues la fortaleza actual data del siglo XV (Cardiñanos, 1987: 246), aunque tradicionalmente se ha atribuido a época de la Repoblación<sup>409</sup>. La estructura conservada se alza sobre un acentuado cerro por encima del caserío de la villa, con un importante control visual sobre un amplio territorio, que abarca la mayor parte del valle del Arandilla, incluida su confluencia con el río Pilde. Además, es visible desde diferentes puntos del alfoz, -incluido el castillo de Coruña-, y probablemente controla las vías que atraviesan la zona. Siguiendo la tónica general, apenas contamos con estudios en profundidad sobre esta fortaleza, y aunque existe una reciente intervención arqueológica<sup>410</sup>, ésta tuvo un carácter parcial, -al limitarse al interior de la torre del homenaje-, siendo los resultados de nulo interés debido a la ausencia de estratigrafía arqueológica<sup>411</sup>.

En los casos de Huerta del Rey y Fuentearmegil, resulta significativo en ambos casos que, a partir del siglo XII, aparecen como cabeceras de sus respectivos alfoces (Martínez Díez, 1987), a pesar de que en ninguna de estas localidades se registran evidencias físicas de fortaleza alguna, como indicábamos. Podemos suponer entonces, que estas poblaciones, y los territorios vinculados a las mismas, estarían integrados en el alfoz de Clunia en momentos anteriores, dada su proximidad. Por este motivo, es probable que contasen con algún elemento defensivo de los que consideramos de segundo nivel, puesto que -aproximadamente- controlan los ángulos NE y SE del territorio en torno a Clunia. El sustento de esta suposición lo encontramos en la toponimia. En Huerta del Rey, rodeado por el caserío, se encuentra el cerro denominado Castillejo (1034 msnm), cuyas

---

<sup>408</sup> Incluido como yacimiento en el IACYL con el nombre de El Castillo I, ficha 09-261-0001-15.

<sup>409</sup> El Padre Serrano (1935a: 102) y D. Jimeno (1932) apuntan esta posibilidad, aunque no aportan detalles concretos más allá de intuir su origen vinculado al avance castellano en torno a la señalada fecha de 912.

<sup>410</sup> Martínez Díez, Gerardo. (2000). *Excavación arqueológica en la Torre del Homenaje del Castillo de Peñaranda de Duero*. Informe Técnico inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos.

<sup>411</sup> “Únicamente se ha documentado un “único paquete estratigráfico” con cultura material del siglo XX por lo que con toda probabilidad la Torre sufrió un vaciado total de su interior que arrasó todos los niveles arqueológicos existentes; es muy posible que “esta supuesta excavación se realizase con motivo de la restauración de la torre en los años 70”. Este hecho ha motivado que no se pueda conocer ni la fecha de construcción de la torre ni la de su abandono” (IACYL, 09-261-0001-15). Los pasajes entre paréntesis corresponden al informe de excavación de Martínez Díez.

características geoestratégicas son indudables, ya que desde éste se controlan el paso hacia la Sierra de la Demanda y sus estribaciones, y la cabecera del río Arandilla. Sin embargo, no nos consta noticia alguna sobre la presencia de restos, de ahí que pensemos en la hipotética existencia de una estructura de menor entidad que una fortaleza propiamente dicha. En el caso de Fuentearmegil, junto al casco urbano, se localiza el cerro conocido como El Castillo (1009 msnm), con gran potencial estratégico, controlando un sector de la parte alta del valle del río Perales y las confluencias de varios cursos de agua menores, pero como en el caso de Huerta del Rey, carecemos de noticias sobre evidencias materiales.

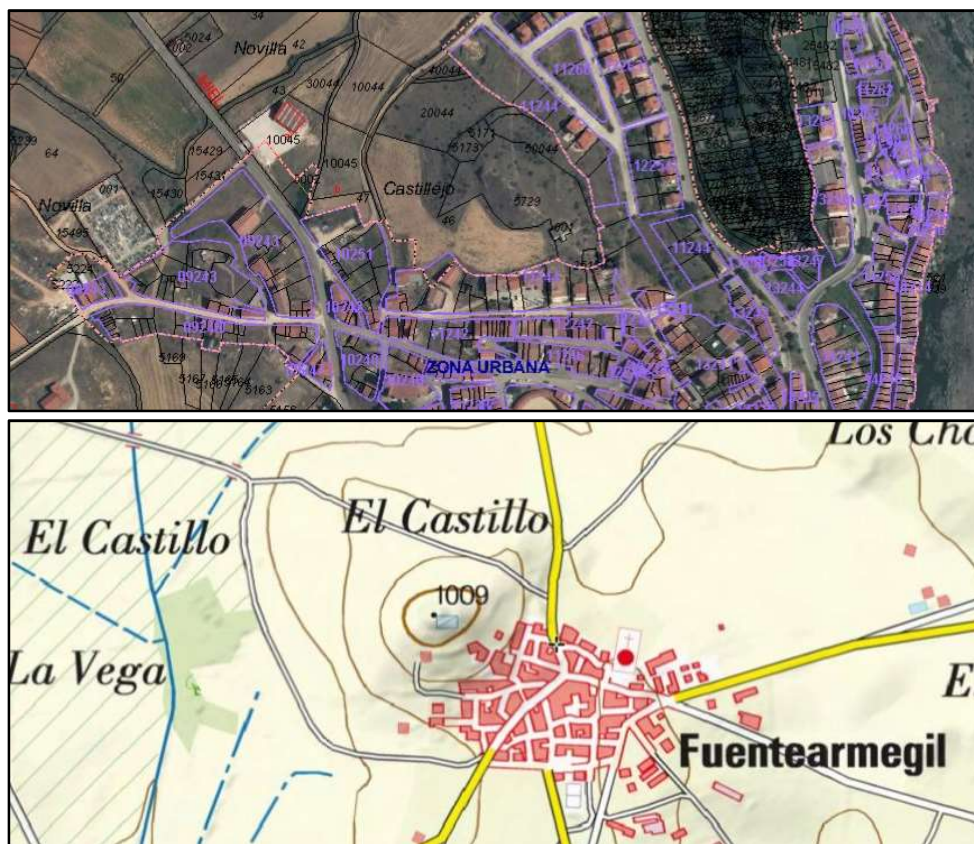


Ilustración 40. “Castillejo”, en Huerta del Rey (arriba) y “El Castillo” en Fuentearmegil (abajo). (La imagen superior procede del Visor de Cartografía Catastral de la Sede Electrónica del Catastro <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx>, consultado el 20/7/2018. La imagen inferior procede del MTN25 CC-BY 4.0 ign.es).

Si pasamos a un segundo nivel dentro de la organización defensiva del alfoz, debemos ocuparnos ahora de aquellos elementos de menor entidad, que hemos presupuesto más orientados a otras labores de vigilancia y control. En este caso, no sólo se acentúan los problemas para su conocimiento, observados en el caso de las fortalezas, sino que la menor entidad física de las construcciones hace que los restos puedan pasar

más fácilmente desapercibidos. A ello se unen otras dificultades como la diversidad tipológica y la falta de intervenciones arqueológicas que ayuden tanto a su localización, como a su correcta identificación e interpretación<sup>412</sup>. Además, las fuentes documentales no suelen hacer referencia a este tipo de construcciones, al menos de forma directa.

Por lo que respecta al territorio que nos ocupa, son varios los ejemplos que se registran gracias, sobre todo, a las intervenciones que configuran el IACYL, pues en la mayor parte de los casos, sólo nos consta la posible presencia de este tipo de estructuras a través de trabajos de prospección. Entre Huerta del Rey y Fuentearmegil, cerrando el sector NE del territorio que circunda a Clunia, encontramos un caso que requiere de un interés particular; éste es el constituido por la localidad de Espeja de San Marcelino (Soria), dado el debate generado en torno a su consideración como cabeza de su propio territorio<sup>413</sup>. Por lo que respecta a la presencia de estructuras defensivas, el IACYL registra dos yacimientos identificados como posibles atalayas altomedievales, denominados San Cristóbal (ficha 42-080-0001-07) y El Castillo (ficha 42-080-0001-08). En el primero, dispuesto sobre un cerro destacado, se aprecian en superficie los cimientos de una estructura circular de unos 5 m. de diámetro, mientras que en el segundo –cuyo topónimo resulta bastante evidente–, su correspondiente ficha registra restos de una estructura cuadrada de 12 m. de lado sobre un cerro de indiscutible valor estratégico.

Próximo a las estructuras registradas en Espeja, y muy posiblemente relacionado con ellas, se registra el yacimiento también denominado El Castillo<sup>414</sup> (ficha 42-081-0001-06), que se sitúa en la localidad vecina de Espejón<sup>415</sup> (Soria). En cuanto a las características del yacimiento, éste se ubica sobre un destacado cerro independiente,

---

<sup>412</sup> En este sentido, Gutiérrez González (1992: 31), señala cómo *“la arquitectura militar se manifiesta cambiante, evolutiva, por lo que es preciso un estudio tipológico que considere los diferentes modelos constructivos, que son muy variados –no sólo «castillos»– y un estudio diacrónico, no sólo basado en los cambios de las técnicas y las estructuras, sino también teniendo en cuenta el contexto político-social en el cual y por el cual surgen. Así, la fortificación no se presenta aislada sino integrada en grupos o sistemas de fortificaciones que respondan a esas necesidades defensivas-ofensivas del grupo dominante”*.

<sup>413</sup> Sobre este aspecto Escalona (2000-2001: 116) tras retractarse de la posibilidad de que Espeja tuviera un alfoz propio antes de integrarse en el de Clunia, plantea la posibilidad de que este lugar fuese *“una unidad territorial relativamente autónoma”*, cuya integración en el alfoz cluniense se describe en el famoso documento de los infanzones de Espeja *-Divisas que pertenecían a los condes de Castilla en Espeja-* (Ubieto, 1962: 159 y ss.).

<sup>414</sup> En el MTN25, el topónimo correspondiente a este emplazamiento aparece indicado como El Castillo de San Asenjo, dada la presencia a los pies del cerro del des poblado del mismo nombre.

<sup>415</sup> La ficha correspondiente del IACYL indica en su apartado de observaciones que *“el yacimiento comparte su superficie con la localidad de Espeja de San Marcelino. Se ha decidido su inclusión en la localidad de Espejón porque la estructura de la atalaya/torre y gran parte de su superficie se inscriben en este término.”*

donde el IACYL recoge la aparente presencia de una estructura con planta cuadrada de 10 por 8 m. Desde este punto, con un control visual indiscutible, se dominan los estrechos pasos entre la Sierra de Espeja y el valle del Ucero/Lobos, y por extensión, los pasos entre la Sierra de la Demanda y la cuenca del Duero en esta área.

Para completar el análisis de estas estructuras y seguir configurando la visión de conjunto, debemos prestar atención a los sectores E y SE del territorio en torno a Clunia. Precisamente al Este del núcleo del alfoz cluniense se encuentra el yacimiento denominado El Castillo (42-168-0002-10) en la localidad soriana de Santa María de las Hoyas. El yacimiento se ubica sobre un notable cerro, dominando uno de los pasos hacia el cañón del río Lobos, y en él se registran restos de un emplazamiento de carácter militar catalogado como bajomedieval con retenciones. Dada la ambigüedad en este aspecto, y teniendo en cuenta el contexto, creemos que debe ser tenido en cuenta. Martínez Díez (1987) incluye la localidad dentro del alfoz de Fuentearmegil, pero al igual que en este último caso, no presenta argumentos determinantes respecto a su situación antes del siglo XII, por lo que creemos factible que el área de Santa María de las Hoyas estuviera integrada en el alfoz de Clunia complementando su red de defensas.

Continuando por el territorio contiguo que configura el sector SE del alfoz, además del caso particular de Fuentearmegil, podemos observar una serie de elementos y cuestiones que tener en cuenta. En primer lugar, encontramos una posible *estructura turriforme*<sup>416</sup> de época medieval, ubicada sobre el yacimiento del Hierro/Bronce denominado Castro (42-103-0006-02), en la localidad de Zayas de Torre, aunque esta estructura se pone en relación con el casi contiguo yacimiento conocido como Castro Viejo (42-103-0006-03), donde se registran evidencias de una ocupación medieval. Como se señala en las respectivas fichas, se echan en falta excavaciones que aclaren la relación entre la estructura y los yacimientos, lo que entendemos que no será posible hasta que se aclaren las secuencias de ocupación y se precisen los aspectos cronológicos.

Por otro lado, pero sin desviarnos del tema, debe prestarse atención al propio topónimo “Zayas”, que se repite de forma más o menos similar en lugares cercanos como Zayas de Báscones y Zayuelas. Esta circunstancia llamó la atención de Menéndez Pidal, quien atribuye un origen vasco a estos nombres<sup>417</sup>. Pero lo que realmente destaca de este

---

<sup>416</sup> La cita aparece en las observaciones de la ficha del IACYL correspondiente al yacimiento Castro (42-103-0006-02) que se cita a continuación en el texto.

<sup>417</sup> “Su vasquismo resalta por el aditamento con que se distingue a uno de ellos, llamado Zayas de Báscones, ya sea porque aquel territorio conservase durante mucho tiempo la lengua vascongada en medio de los

hecho es la relación que establece entre dicho origen y la presencia de elementos de vigilancia/control del territorio en toda esta área y zonas próximas. Según este autor,

*sin duda, para la explicación de estos nombres hay que partir del vasco  $\text{zai}$ , "guarda, vigilante", lo cual se confirma porque al norte del grupo formado por los tres Zayas y Zayuela (sic) de Soria, está cercano otro grupo formado por dos pueblos llamados Espeja y Espejón, y en latín  $\text{specula}$ ,  $\text{speculum}$  significa "torre, vigía, atalaya"(...) Se trata, pues, de una línea de defensa extendida por el occidente de la provincia de Soria para proteger a la cercana Clunia, línea fortificada primero en época de lengua ibérica, y después en época de lengua latina o romance. Otra confirmación del significado militar de Zay, Zaya está en que el pueblo soriano situado al sur de Zayas de Báscones se denomina Zayas de Torre, tautología ibero-románica (Menéndez Pidal, 1968: 257-258).*

A todo esto, añade aún el autor su interpretación del topónimo "Muñecas", - correspondiente a una localidad contigua a Santa María de las Hoyas-, como "*otero, colina, cima*" (Menéndez Pidal, 1968: 258), cuyo origen también vincula a lo que denomina *vascoibérico*. Sin entrar en las implicaciones que conllevan los aspectos lingüísticos de esta propuesta, si nos centramos en la existencia de una línea de defensa en la zona, no cabe duda de que es algo evidente, teniendo en cuenta el contexto altomedieval que venimos describiendo. Sin embargo, resulta más complejo establecer algún tipo de vinculación con elementos arqueológicos como ocurre en el caso de Zayas de Torre, cuyo apelativo resulta, además, contundente. Ni en Zayas de Báscones, Zayuelas o Muñecas encontramos evidencias de este tipo.

Si prestamos atención ahora a las estructuras distribuidas en torno al núcleo del alfoz, y el sector S-SO, tomando como referentes principales las mencionadas fortalezas de primer nivel, podemos observar que, en el entorno cercano al castillo de Coruña, son varios los elementos susceptibles de ser considerados como elementos defensivos de vigilancia o control del territorio. Destaca entre ellos el caso de la torre de la iglesia parroquial de Arauzo de Torre, cuyas características dan indicio de un posible origen

---

*pueblos romanizados (...), ya porque fuese habitado por una colonia de vascos"* (Menéndez Pidal, 1968: 255-256).

defensivo<sup>418</sup>. Su ubicación en un pequeño cerro con una amplia visión del contorno, así como su posición estratégica respecto al paso de la antigua vía romana que atraviesa el río Aranzuelo en las proximidades, suponen un argumento más que convincente. Osaba y Uribarri (1967) apuntan en este sentido, y señalan respecto al nombre medieval de la localidad –“*de illa Torre*”–, que es un

*nombre que indica bien a las claras que en los primeros años de la Reconquista se erigió una torre fortificada para la defensa del territorio. Sin poderlo afirmar rotundamente, ni tampoco darlo por inverosímil, la torre que ha dado nombre a esta aldea, bien pudiera ser la actual iglesia, o bien alguna otra posterior, de la que aún se conservan vestigios (p. 733).*

Incluso más allá de esta hipótesis, estos mismos autores, al referirse de nuevo a la iglesia, añaden “*que algunos opinan que en tiempo de los romanos pudo servir de fortín; en el de los árabes, de mezquita, y en la época de la reconquista, de torre o castillete*<sup>419</sup>” (p. 734).



*Ilustración 41. Iglesia parroquial de Arauzo de Torre. Su actual campanario pudo ser en origen una torre defensiva (fotografía del autor).*

---

<sup>418</sup> El uso defensivo de torres de iglesias o monasterios aparece mencionado por Cardañanos (1987: 14), mientras que Martínez Llorente (1994: 84) sugiere la vinculación en algunos casos entre torres-refugio e iglesias.

<sup>419</sup> Hemos constatado que una de sus fuentes es Madoz (1845b: 454), quien precisamente supone el origen de la torre en un fortín romano y su uso posterior como mezquita.

No lejos del elemento anterior, dentro del mismo término municipal de Arauzo, el IACYL registra el referido yacimiento de La Muela, concretamente sobre un espigón en el cerro del mismo nombre. Su posición permite un amplio control del entorno, así como contacto visual con el resto de emplazamientos cercanos de este tipo. Destaca especialmente su presencia respecto a las vías que atraviesan el entorno, incluida la Cañada Real Segoviana. Los trabajos de prospección arqueológica registrados en la ficha correspondiente, nos indican que *“los restos constructivos que aparecen en el extremo occidental del espigón parecen corresponder más bien a una atalaya o torre de control de época medieval<sup>420</sup>”*. Curiosamente se destaca también el contacto visual con el yacimiento de Bellosillo, catalogado como un posible poblado altomedieval o plenomedieval, que se ubica en un cerro aislado cercano.

Por otro lado, en un punto intermedio entre las fortalezas de Coruña y Peñaranda, podemos encontrar un caso, que, si bien resulta dudoso, creemos que debe ser tenido en cuenta por las sospechas que despiertan sus particulares características; nos referimos a la ermita de San Isidro, en la localidad de Arandilla. Este edificio está registrado como yacimiento en el IACYL, aunque adscrito a una posible cronología contemporánea, por motivos diversos. Sin embargo, la ubicación del conjunto sobre un espigón con un amplio control sobre el entorno nos genera sospechas, teniendo en cuenta el contexto histórico de la zona.



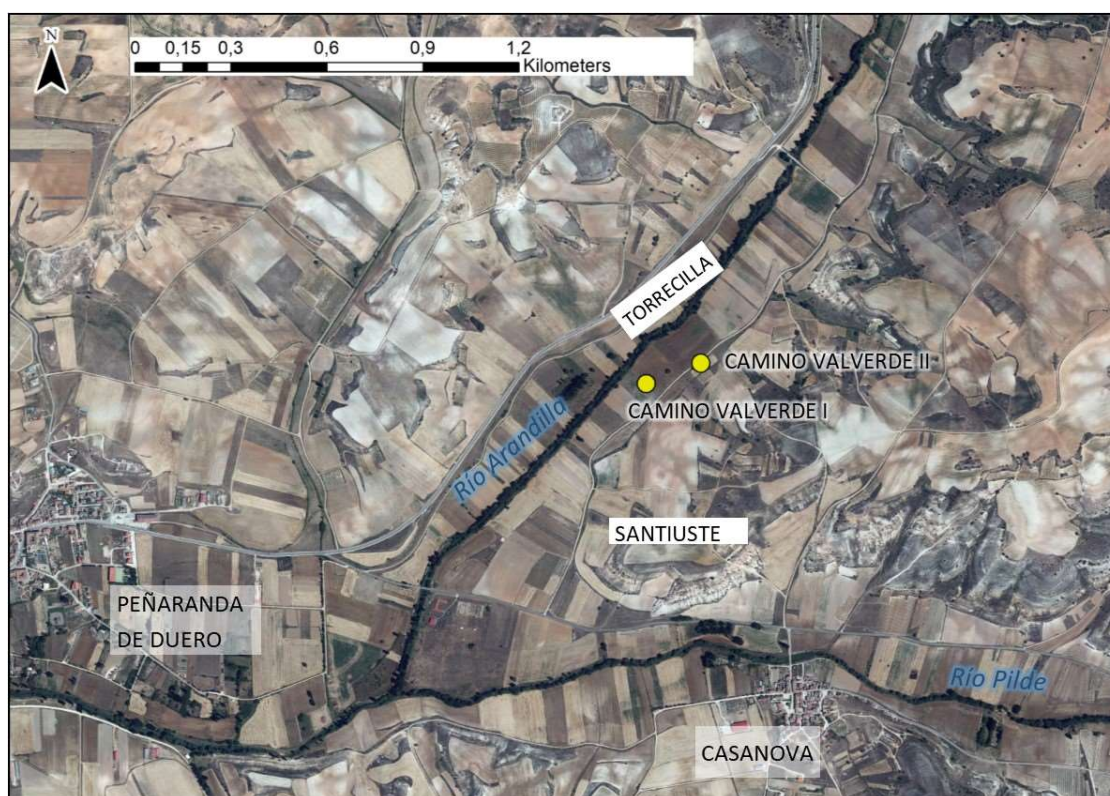
*Ilustración 42. Ermita de san Isidro (Arandilla), con la torre-campanario en primer término. (Fotografía del autor).*

---

<sup>420</sup> Véase el apartado de observaciones dentro de la ficha.



Por su parte, la configuración del edificio, compuesto por tres partes bien diferenciadas, entre las que destaca la presencia de una peculiar torre –el actual campanario–, permite intuir sucesivas construcciones, por lo que es posible que las diferentes reformas estén ocultando su origen, al complicar su interpretación. Estas sospechas se confirman en la ficha del IACYL, en cuyo apartado de *descripción general* se indica que “*la torre que presenta este edificio a los pies podría interpretarse como un pequeño torreón defensivo posteriormente integrado en la estructura de la ermita, aunque no hemos encontrado referencias precisas para esta posible fortificación en la documentación bibliográfica*”. En conclusión, creemos que es muy probable que en este punto se localizase un elemento defensivo intermedio que cubriría este tramo del valle del Arandilla.



*Ilustración 43. Ubicación del término Torrecilla respecto a su entorno. La presencia de los yacimientos Camino Valverde I y II nos lleva a concluir que es aquí donde se encontraba la “Torricela de Penna de Aranda” registrada en el Cartulario de Arlanza -documento LXXI, de 1066- (Serrano, 1925: 142). Si existió un elemento defensivo que dio origen al topónimo, debió encontrarse en alguno de los cerros circundantes, guardando un orden jerárquico inferior respecto al cercano castillo de Peñaranda.*

Si continuamos nuestro análisis siguiendo el curso dicho río, no encontramos registrados yacimientos de este tipo en el margen derecho hasta llegar al castillo de Peñaranda; sin embargo, en una localización intermedia entre las localidades de Arandilla y Peñaranda, dentro ya del término de esta última, existe un pago conocido con el topónimo Torrecilla<sup>421</sup>. Curiosamente no se registra ningún yacimiento de carácter defensivo, aunque como veremos, son varios los yacimientos de cronología medieval constatados entre esta zona y la confluencia de los ríos Pilde y Arandilla, que a su vez se ubica entre las localidades de Peñaranda y Casanova. No sería descartable, por tanto, que uno de los espigones sobre el Arandilla pudiera haber albergado en su momento un elemento defensivo, dado el contexto, el topónimo mencionado y la alta densidad de registros localizados en la zona.

Ya en los alrededores de Peñaranda de Duero, encontramos dos lugares que sugieren de modo distinto, la posible presencia de algún tipo de elemento defensivo. Por un lado, al norte de la fortaleza de dicha localidad, se encuentra el término conocido como El Alcázar, topónimo sugerente que, *a priori*, parece hacer referencia a la misma fortaleza, de la cual dista cerca de novecientos metros. Sin embargo, el hecho de que se trate un punto con un gran control visual sobre su entorno, así como la ubicación del topónimo en un punto alejado de la propia fortaleza, lo hace interesante desde nuestro punto de vista. Este interés se ve reforzado por la presencia de los restos de una estructura circular de origen incierto, cuya presencia debe considerarse de cara a futuras indagaciones, con las reservas pertinentes<sup>422</sup>.

Por otro lado, el segundo yacimiento de los dos que mencionábamos, se encuentra aproximadamente a un kilómetro y medio del núcleo urbano de Peñaranda, en la margen izquierda del río Arandilla, ubicado sobre un pequeño promontorio, que sin embargo proporciona un buen control de su entorno, además de contacto visual con el pueblo y la fortaleza. Este yacimiento recibe el nombre de La Tejera II en el IACYL, y si bien no ha podido determinarse su tipología con seguridad, en su ficha se señala que

---

<sup>421</sup> El topónimo aparece recogido en la cartografía de la Sede virtual del Catastro, y en la tradición local. Hay que señalar, sin embargo, que el pago al que da nombre corresponde a una zona esencialmente de vega, al contrario de lo que sería de esperar.

<sup>422</sup> La prospección del área llevada a cabo en 2011 resultó estéril en cuanto a materiales de interés, mientras que la estructura se identificó por información oral, como un antiguo refugio de pastores o labradores colapsado en los años ochenta del siglo pasado. A pesar de ello, es difícil determinar el origen y si se trata de una estructura antigua reaprovechada, de ahí que no descartemos su potencial arqueológico teniendo en cuenta el topónimo y el contexto en general.

*la abundancia de tejas en este lugar ha llevado a los vecinos a identificarlo como una tejera. No obstante, las características del mismo nos llevan a considerarlo más como un asentamiento medieval, de tipo mota, que como una verdadera fábrica de tejas, que implicaría la existencia de otros elementos estructurales tales como hornos, o una zona de extracción de arcilla, que en ningún caso han podido ser localizadas en las inmediaciones (ITACYL, ficha 09-261-0001-35, Observaciones).*

Es evidente, por tanto, que lo tengamos en cuenta en este análisis, a pesar de la falta de datos concretos.

Fuera de esta hipotética organización defensiva en torno a la fortaleza de Peñaranda, no encontramos indicios de otras posibles estructuras defensivas o de control en el tramo restante del Arandilla hasta su desembocadura en Aranda de Duero, ni tampoco entre esta área y el Duero. Por el contrario, si seguimos aguas arriba el curso del río Pilde -que desemboca en el Arandilla en las proximidades de Peñaranda-, encontramos el yacimiento denominado de forma significativa La Torre, dentro ya del término municipal de Brazacorta (Burgos). Éste se localiza sobre un saliente de la paramera que cierra el valle del Pilde por su margen derecha, y se caracteriza por su gran control visual sobre el entorno. En su ficha del IACYL se especifica que

*este pago es conocido como “La Torre”, por lo que se podría pensar que el yacimiento se corresponda con un punto de control militar tipo mota o atalaya. Si bien, no se han podido apreciar evidencias claras que constaten esta posibilidad (ITACYL, ficha 09-055-0001-08).*

Se indica también la falta de referencias documentales, pero dado el topónimo y su ubicación en un punto intermedio entre las fortalezas de Peñaranda y Alcoba de la Torre, tiene todo el sentido su hipotética presencia, protegiendo -con toda probabilidad- las comunicaciones viarias altomedievales a través de este valle.

No se registran más elementos conocidos en este sector S-SO, por lo que nos resulta difícil determinar aquí la línea de defensas del alfoz y su relación con los límites atribuidos al mismo. Como sabemos, éstos llegarían más allá de Aranda de Duero según Martínez Díez (1987: 214), quien incluye la localidad en el alfoz cluniense, aunque sólo

disponemos de tempranas y dudosas referencias a un *Castrillo de Aranda*<sup>423</sup>, que no aclaran este aspecto. Tampoco podemos asegurar que el topónimo se corresponda con algún tipo de elemento defensivo, pues en el entorno solamente se registra una fortaleza de cronología más reciente (Cardiñanos, 1987: 243), entre Aranda y Castrillo de la Vega, localidad con la que también se ha identificado el topónimo. Sin embargo, no llevaremos nuestro análisis más allá del área referida, con el fin de no distraernos del entorno de Clunia y de no extendernos demasiado. Por este mismo motivo, pasando ya al sector NO, descartamos analizar el área de Gumiel de Izán, a pesar de su interés. Su exclusión del análisis se justifica también, debido a la duda que supone su posible funcionamiento como demarcación independiente, como se ha indicado en su momento. Igualmente, y por los mismos motivos ya indicados, descartamos incluir en este análisis el espacio de este sector NO, -incluido el norte del alfoz-, más allá del río Gromejón.

En el valle de dicho río tan sólo se verifica un caso dudoso en la localidad de Tubilla del Lago. En concreto, se trata de una torre o atalaya registrada en el IACYL bajo la denominación de El Castillo (ficha 09-396-0001-01) con una cronología moderna no contrastada<sup>424</sup>. Y entre este espacio y Clunia, sólo encontramos un elemento considerado de carácter defensivo en el valle del Aranzuelo, concretamente en las proximidades de la localidad de Hontoria de Valdearados. Nos referimos al yacimiento de Valdeviñas, atribuido a época altomedieval con algunas reservas. Los restos que se interpretan como tal elemento defensivo, se encuentran sobre un espigón destacado en los páramos que configuran el interfluvio Aranzuelo-Bañuelos, con un buen control visual del entorno, especialmente del valle del Aranzuelo.

Para cerrar el análisis de este espacio que hemos determinado, cabe añadir la hipotética existencia de un castillo en Baños de Valdearados. Arqueológicamente no existe constancia de la existencia de elemento defensivo alguno, pero sí existen diversos argumentos que vinculan el origen de la iglesia del Santo Cristo del Consuelo con la presencia de una antigua torre o castillo<sup>425</sup>. Desde el punto de vista estratégico, el templo

---

<sup>423</sup> Como tal aparece en el Cartulario de Arlanza con fecha de 27 de abril de 1054. Anteriormente aparece como *Castriello de Aranda* en un documento de San Millán de la Cogolla fechado en 934 aunque considerado falso (ver bibliografía). Posteriormente, en 1136, aparece citado también en la documentación de la catedral de Burgos como *Castellum de Aranda*. (Véase referencia en la Tabla 11 sobre poblaciones y despoblados altomedievales recogidos en la documentación que se incluye en el capítulo 8).

<sup>424</sup> Serrano (1935a: 102) refiere la construcción de varias fortalezas en la zona entre finales del siglo IX y comienzos del X, entre las que incluye una en Tubilla. Por su parte, Cardiñanos (1987: 47) se muestra escéptico respecto a la existencia de una fortaleza aquí, lo que parece lógico a la vista de las evidencias.

<sup>425</sup> Al parecer, se asume la existencia de una torre defensiva que ya existía en el siglo XI (<http://www.xn--baosdevaldearados-gxb.es/lugares-de-interes/antigua-iglesia-del-sto-cristo>). Consultado el 05/06/2018).

actual, de cronología moderna, se ubica sobre un cerro destacado con un amplio control visual sobre el valle del río Bañuelos, lo que da cierta consistencia a la hipótesis.

Una vez hecho el análisis de los elementos defensivos que encontramos en el espacio que nos ocupa, debemos realizar una serie de reflexiones con el fin de completar el mismo. Con los datos disponibles, todo apunta a que dentro del alfoz existen una serie de fortalezas -incluida la de la propia Clunia/Coruña-, que se ubican en puntos estratégicos donde pueden confluír diversas circunstancias, añadidas a las propias condiciones naturales, como son el paso de vías antiguas o naturales, o la existencia de pasos sobre los ríos, entre otras cuestiones que veremos al analizar el poblamiento<sup>426</sup>.

En el entorno más o menos inmediato a estos castillos parece constatarse la presencia de pequeñas atalayas, quizá como elementos complementarios de las defensas de la fortaleza principal, pero los datos disponibles no permiten determinar el tipo de vínculos que se establece entre todo el conjunto de defensas, teniendo en cuenta la dispersión de todos estos elementos menores tipo torre. Lo que sí es evidente es la vinculación entre elementos defensivos y valles fluviales, formando en algunos casos líneas defensivas más o menos densas, como aprecia Cardñanos (1987: 8) en su momento, en los territorios al sur de la capital burgalesa. En conjunto, todas estas construcciones menores parecen configurar un sistema perfectamente estructurado de control del territorio en torno al núcleo central del alfoz, estableciendo puntos de vigilancia en lugares estratégicos que a su vez mantienen un contacto visual directo con la principal fortaleza.

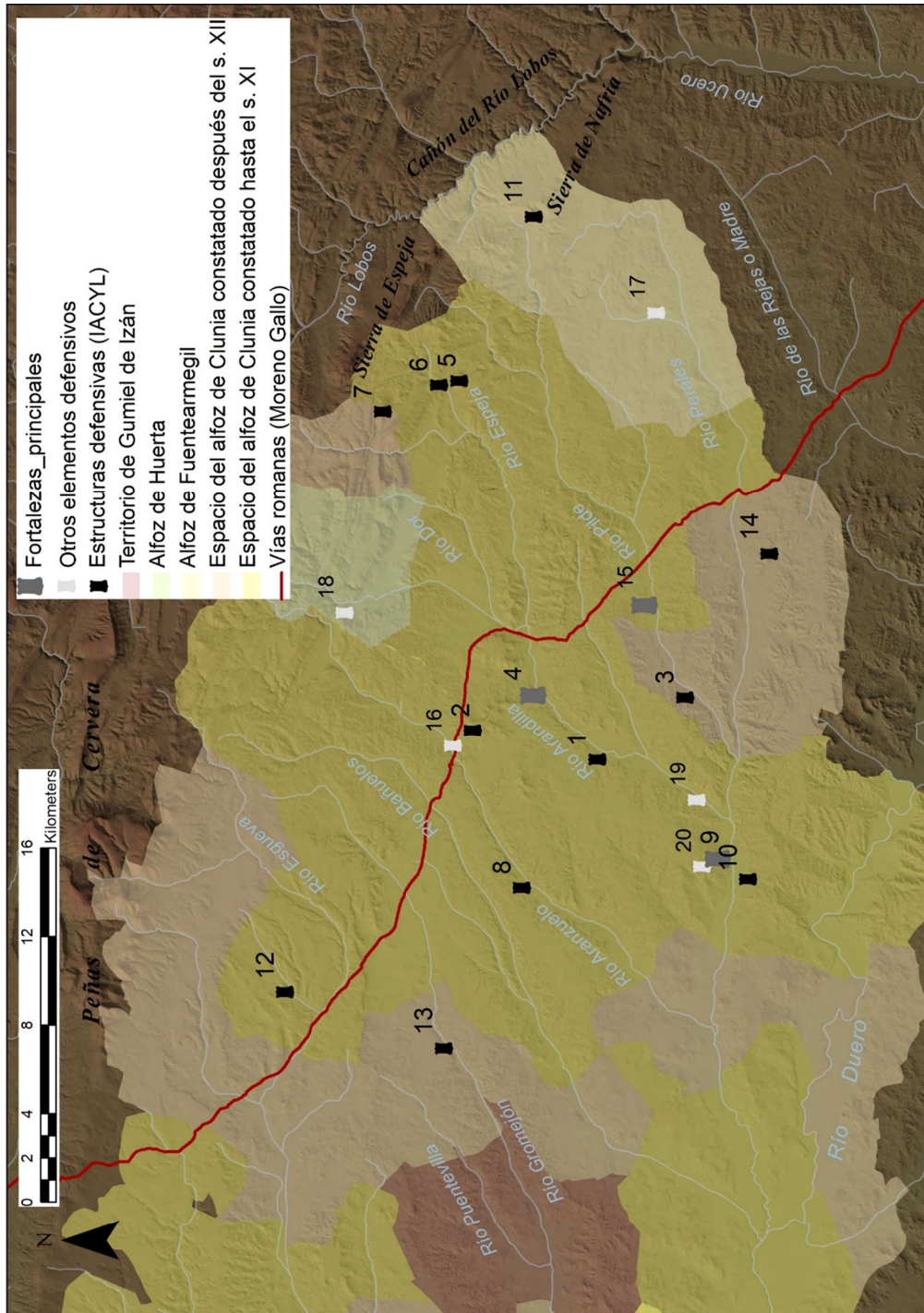
Por otro lado, tampoco podemos olvidar los problemas que plantean el análisis y la interpretación de las evidencias disponibles, teniendo en cuenta que sólo podemos guiarnos por cronologías aproximadas -en muchos de los casos-, y que desconocemos en gran medida la evolución de las fortalezas que hoy se conservan, así como la realidad material de las estructuras menores. A pesar de todo, esto nos invita a reflexionar sobre el camino a seguir en futuros trabajos.

---

Sobre esta cuestión, solamente hemos podido encontrar una referencia bibliográfica sobre la presencia de un castillo en Baños, en el estudio de tipo local realizado por T. Calvo Madrid (1981: 37), quien no aporta evidencias bibliográficas ni arqueológicas contrastables sobre el origen de su hipótesis.

<sup>426</sup> Cardñanos (1987: 7) no cree que exista una vinculación generalizada entre vías antiguas y fortificaciones, sino que éstas se asocian a las vías surgidas en el *avance repoblador*, pero se trata de un argumento con el que no estamos de acuerdo por motivos evidentes, como el uso probado de vías antiguas de origen romano en los movimientos de cristianos y musulmanes.

<b>TABLA 8. Yacimientos del IACYL identificados o relacionados con estructuras defensivas</b>				
<b>ID</b>	<b>Localidad</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Breve descripción del yacimiento</b>
1	Arandilla	09-019-0001-07	SAN ISIDRO	- Ubicado en un cerro sobre el caserío. - Se especula con que el campanario de esta ermita pudo tener un origen defensivo. - No hay referencias documentales precisas.
2	Arauzo de Torre	09-022-0001-05	LA MUELA	- Ubicado en el espigón de un gran cerro. - Restos de cimentación quizá de una atalaya o torre de control de época medieval. - Contacto visual con el yacimiento Bellosillo.
3	Brazacorta	09-055-0001-08	LA TORRE	- Se localizan restos junto al yacimiento en un punto destacado sobre la vega del Pilde. - Pago conocido como "La Torre". Podría tratarse de una estructura tipo mota o atalaya.
4	Coruña del Conde	09-112-0001-06	CASTILLO	- Ubicado en un cerro a los pies del Alto de Castro, sobre la vega del Arandilla. - Material de Clunia reutilizado. - Se asocia a la repoblación del año 912, pero presenta fases distintas, la última del s. XV.
5	Espeja de San Marcelino	42-080-0001-07	SAN CRISTÓBAL	- Se ubica sobre un cerro destacado. - Se aprecian los cimientos de una estructura circular. Posible atalaya.
6	Espeja de San Marcelino	42-080-0001-08	EL CASTILLO	- Se ubica sobre la cima de un cerro. - Restos de una atalaya medieval cuadrada.
7	Espejón	42-081-0001-06	EL CASTILLO	- Se ubica sobre un cerro elevado. - Se aprecia una planta cuadrada que se interpreta como una atalaya o torre.
8	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-32	VALDEVIÑAS	- Ubicado en un espigón sobre el Aranzuelo. - Presencia de un relieve artificial de forma de tendencia circular.
9	Peñaranda	09-261-0001-15	EL CASTILLO I	- Se ubica en un cerro destacado sobre el caserío, dominando el valle el Arandilla. - Se vincula a la repoblación del año 912, pero los restos actuales son del siglo XV. - Torre excavada sin resultados en 2000.
10	Peñaranda de Duero	09-261-0001-35	LA TEJERA II	- Colina destacada sobre la vega del río. - Estructura desaparecida, quizá una mota.
11	Santa María de las Hoyas	42-168-0002-10	EL CASTILLO	- Restos de un recinto amurallado medieval. (Véase tabla de yacimientos del Hierro I)
12	Santa María del Mercadillo	09-352-0001-02	EL CASTILLEJO	- Sobre un cerro dominando la confluencia de dos arroyos con el Esgueva. - Conocido sólo a través de la tradición oral.
13	Tubilla del Lago	09-396-0001-01	EL CASTILLO	- Ubicado en la parte alta del casco urbano. - Consiste en una única torre de supuesta cronología moderna muy alterada.
14	Zayas de Torre	42-103-0006-03	CASTRO VIEJO	- Ubicado en un cerro anejo al casco urbano. - Restos de una supuesta atalaya o torre. (Véanse tablas Hierro II y asentamientos altomedievales).



Mapa 22. Estructuras defensivas reconocidas en el IACYL y otros elementos de similar carácter registrados en la parte oriental del alfoz de Clunia. (Elaboración propia).

<b>TABLA 9. Lugares vinculados a posibles elementos defensivos<sup>427</sup></b>			
<b>ID</b>	<b>Localidad</b>	<b>Topónimo / Ubicación</b>	<b>Breve descripción</b>
15	Alcoba de la Torre	CASTILLO	- Ubicado por encima del caserío. - Los restos actuales corresponden a un momento medieval avanzado.
16	Arauzo de Torre	TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL	- Ubicada en un cerro sobre el caserío. - Gran control visual sobre el entorno. - Hipotético origen militar de la torre.
17	Fuentearmegil	EL CASTILLO	- El topónimo se corresponde con un pequeño cerro que destaca sobre el caserío. - No se registran restos arqueológicos.
18	Huerta del Rey	CASTILLEJO	- El topónimo se corresponde con un pequeño cerro que destaca sobre el caserío.
19	Peñaranda de Duero	TORRECILLA	- El topónimo se ubica en una zona de vega en el margen derecho del Arandilla. - Se registran yacimientos altomedievales cercanos, en el margen opuesto.
20	Peñaranda de Duero	EL ALCÁZAR	-Altozano próximo al castillo de Peñaranda. - Restos de un antiguo refugio rural de planta circular.

<sup>427</sup> Incluimos aquí los casos registrados en Alcoba de la Torre y Arauzo de Torre, debido a cuestiones técnicas y administrativas ajenas a la investigación.





## Capítulo Ocho

*“...offerimus sacrosancto altario vestro ad integro, sicuti a nobis dinoscitur nunc usque fuisse possessum, in primis ipsum locum in quo hec eadem ecclesie vestre sita est cum omnibus adiacenciis vel pretationibus (...) suis, domibus, atriis, ortis, molinis, pratis, padulibus cum suis antiquis productilibus aquis...”*

(Carta de dotación del monasterio de San Pedro de Arlanza<sup>428</sup>).

### 8. El territorio de Clunia en la Alta Edad Media

Analizado el contexto de la época, y el encaje de nuestro espacio de estudio en las estructuras político-administrativas vigentes, el paso que sigue es el análisis de la realidad material correspondiente. Las transformaciones observadas hasta ahora son numerosas, pero al igual que en periodos previos, el peso del pasado se refleja en aspectos diversos. Del análisis de ciertos elementos, pretendemos deducir dicho peso antes de establecer las conclusiones generales del trabajo. Un primer paso, por tanto, es la observación de los efectos de dichas transformaciones en el espacio concreto que nos ocupa, comenzando por la forma en la que se organiza el territorio.

Por otro lado, se desarrollan una serie de elementos característicos del paisaje de este periodo, entre los que destacan las fortalezas o castillos, las iglesias y los monasterios, como elementos más visibles, sin olvidar las manifestaciones del poblamiento. Así pues, el territorio de Clunia, en apariencia, ha sufrido un cambio radical respecto al pasado romano; sin embargo, prestaremos atención a todos aquellos aspectos que puedan aclararnos la persistencia de o no de elementos precedentes, de cara a entender cómo se

---

<sup>428</sup> “Carta de dotación del monasterio, con aumento de la casa de Cárdbaba, otorgada por la familia del Conde Fernán González (12 Enero 912)”. Documento III del Cartulario de San Pedro de Arlanza (Serrano, 1925: 10 y ss.).

configura el paisaje altomedieval y hasta qué punto tienen peso las estructuras y la concepción espacial del pasado.

### 8.1. Aspectos generales sobre el espacio altomedieval

El campo es ahora el medio principal donde se desarrolla la sociedad del primer Medievo, aunque como hemos venido observando, no podemos concebir una división entre lo urbano y lo rural al modo clásico. Por su parte, la ciudad se ha transformado, y salvo en contadas excepciones, se convierte en una pieza más, diferenciada apenas por algunos elementos físicos heredados -murallas, edificios públicos, etc.<sup>429</sup>-.

Ya hemos planteado los procesos y las circunstancias que conforman el mundo previo del que arranca este periodo que ahora nos ocupa, los cuales son nuestro punto de partida. Cronológicamente, este punto lo fijamos en el siglo VIII. A partir de aquí, se abren numerosas y sucesivas interpretaciones respecto al desarrollo histórico de la cuenca del Duero tras el fin efectivo de la presencia islámica. En este sentido, no creemos que sea necesario remontarnos hasta los planteamientos de Sánchez Albornoz sobre el despoblamiento de valle del Duero, o los posteriores de Barbero y Vigil, pero sí podemos remitirnos a diversos trabajos elaborados por García de Cortázar (1998; 1999), Barrios y Martín Viso (2000-2001), Escalona (1997; 2002: 7 y ss.), Quirós (2007: 71 y ss.) o García González (2008b: 15-17), quienes, de uno u otro modo, abordan el panorama teórico en torno al tema. En la mayor parte de los casos, queda patente el peso cada vez mayor de la Arqueología en el estudio de las transformaciones del poblamiento, entre la Tardoantigüedad y el periodo que nos ocupa; e igualmente, se constata -en general- la aceptación de la idea de que el valle del Duero no se despuebla conforme a la hipótesis clásica de Sánchez Albornoz, sino que existe una cierta continuidad en el poblamiento, matizada en cada caso por los diversos planteamientos existentes.

Respecto al peso de la Arqueología, si bien en un primer momento se constatan algunos estudios pioneros, como los realizados por Alberto del Castillo en las necrópolis serranas del área de Quintanar de la Sierra (Burgos), o los posteriores de Reyes Téllez en

---

<sup>429</sup> Gutiérrez González (2006: 63-64) muestra cómo el proceso de transformación, e incluso *renacimiento* de la ciudad tardoantigua, se detiene a partir del siglo VII coincidiendo con la crisis del reino visigodo. Este planteamiento lleva al autor a hablar de *un modelo preurbano o embrionario de la ciudad feudal*, que no se renueva hasta los siglos XI y XII.

los valles del Riaza y el Duratón, la tendencia hacia la integración de la investigación arqueológica e historiográfica, viene ofreciendo una nueva perspectiva para el análisis de la época desde hace ya algunos años<sup>430</sup>. El desarrollo de la Arqueología medieval como disciplina autónoma ha tenido un papel muy importante en este sentido, aunque la confluencia con la Historiografía no ha sido fácil<sup>431</sup>.

Sin embargo, creemos que, en los últimos tiempos, el aumento de estudios de carácter arqueológico centrados en aspectos no monumentales del poblamiento medieval, así como la confluencia entre planteamientos historiográficos y arqueológicos, lejos de antagonismos estériles, están ayudando a enriquecer y renovar la investigación sobre la Alta Edad Media. Este hecho queda patente en el estudio del territorio en este periodo, donde la Arqueología tiene un papel destacado, como sugieren Barrios y Martín Viso (2000-2001: 82) o Gutiérrez González (2010: 167), algo que ya sugería en su momento Manuel Riu, citando a García de Cortázar:

*El acercamiento a los problemas arqueológicos gira hoy y aquí en torno de los estudios del marco espacial y sus problemas. José Ángel García de Cortázar ha escrito: “el espacio quizá guarde todavía las suficientes huellas para que, con la ayuda de la información escrita y las aportaciones arqueológicas, seamos capaces de reconstruir una organización social de ese espacio”<sup>432</sup>, refiriéndose al ámbito entre el Cantábrico y el Duero (Riu, 1995: 87).*

---

<sup>430</sup> Bohigas (1999) hace un repaso de la Arqueología medieval en las dos décadas previas a su trabajo, centrándose en el contexto cántabro y castellano-leonés. Por su parte, Escalona destaca el papel cada vez más relevante de la Arqueología en los estudios sobre el periodo medieval (2000: 228). A partir de aquí son cada vez más los trabajos planteados desde la Arqueología medieval, con autores como Quirós o Martín Viso como ejemplos destacados en el estudio de áreas cercanas a nuestro espacio de estudio.

<sup>431</sup> Quirós hace referencia al problema generado por la fijación del interés arqueológico en determinados elementos monumentales como iglesias o necrópolis: “La ausencia de esta «desmonumentalización» de la arqueología medieval del norte peninsular (que en cambio sí se ha producido en Europa) en los últimos treinta años ha tenido, desde nuestro punto de vista, efectos muy notables en dos direcciones: limitando, por un lado, la creación de modelos y propuestas teóricas de análisis de los procesos de formación de los paisajes medievales e impidiendo, por otro, superar las contradicciones existentes entre los paradigmas historiográficos y el registro material. Con frecuencia este conflicto se ha resuelto acudiendo a modelos interpretativos generados desde la historiografía” (2007: 75).

<sup>432</sup> Riu toma la cita de José Ángel García de Cortázar en La progresión cristiana hasta el Duero. Repoblación y organización social del espacio en el valle del Duero en los siglos VIII a XII, en *España, Al-Andalus, Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*. Felipe Maíllo (Ed.). Universidad de Salamanca, 1988. pp. 23-35. Cabe matizar estas opiniones con la puntualización hecha por Escalona (2000-2001: 87), quien llama la atención sobre las dificultades que implica la lectura de las improntas del pasado.

Volviendo al hilo del discurso, el otro aspecto al que hacíamos referencia al introducir estas breves cuestiones teóricas, es la admisión generalizada de la continuidad en el poblamiento del valle del Duero entre los siglos VIII y IX, sobre lo que no nos cabe duda al respecto<sup>433</sup>. Cuestión aparte es el debate generado en torno a si existe una continuidad desde época antigua o si se produce una ruptura respecto a la ocupación anterior (Gutiérrez González, 2010: 169 y ss.; 2014). Por su parte, Barrios y Martín Viso (2000-2001) plantean una línea intermedia.

Si pasamos al análisis concreto de los elementos básicos que configuran el territorio altomedieval, comenzaremos estableciendo nuestro punto de partida en lo que consideramos la unidad básica sobre la que se sustenta el sistema, desde un punto de vista teórico. Esta unidad no es otra que la constituida por el conjunto conformado por la familia nuclear y la propiedad a la que está vinculada, la cual está compuesta a su vez por varios elementos: la casa familiar, el huerto y la tierra de labranza, esencialmente. Esta unidad básica es lo que se ha venido a denominar *pequeña explotación agropecuaria familiar*<sup>434</sup>. Como su nombre indica, se trata de una entidad nuclear que combina la práctica agrícola con una ganadería complementaria, al menos para la mayoría de áreas aptas para el cultivo en la cuenca del Duero y sus rebordes serranos. De todo ello se deduce que esta pequeña explotación constituye una realidad física compleja, y además comparte el espacio con grandes propiedades y espacios comunales que completan el espacio rural de la época. Cuestión aparte es cómo se materializa todo esto desde el punto de vista arqueológico.

Si atendemos a los diferentes elementos físicos que configuran el espacio rural en el periodo que nos ocupa, podemos distinguir dos grandes grupos: estructuras y campos. Dentro de las estructuras distinguimos los diferentes tipos de hábitat, así como toda una serie de infraestructuras consustanciales que complementan y articulan esos hábitats. Dentro de los campos -a grandes rasgos-, distinguimos entre huertos, campos de labranza y el conjunto de bosques, pastos y baldíos.

---

<sup>433</sup> En palabras de Barrios y Martín Viso: "...a modo de balance actual, existe hoy un masivo apoyo a la idea de continuidad de población, tanto por la existencia incontestable de datos que lo demuestran como por elementales criterios teóricos. Así pues, cuando el debate sobre la despoblación parece estar superado -lo que no debe ser óbice para dejar de lado una polémica tan fructífera-, no tiene mucho sentido en la actualidad seguir discutiendo sobre el mismo, ni tampoco el desarrollo de trabajos centrados exclusivamente en él" (2000-2001: 61).

<sup>434</sup> Sobre el origen y la naturaleza de esta unidad, que constituye la fuerza productiva dominante del Modo de Producción Feudal, se puede consultar el trabajo que le dedican García González y Fernández de Mata (2001).

La herencia recibida de época visigoda, *a priori* apenas alterada en algunos aspectos por la presencia musulmana, y sumada a las aportaciones propias de este periodo, proporciona una amplia variedad en el poblamiento, donde podemos distinguir, a su vez, tres grupos: estructuras campesinas y artesanas; estructuras religiosas, y estructuras militares. Dentro de las estructuras campesinas y artesanas, destaca la gran cantidad de pequeños núcleos campesinos que se registra, cuya relación con un posible origen en la parte agrícola de las *villae* tardoantiguas está aún en discusión, como hemos apuntado ya. A esto se suma el poblamiento disperso que podemos identificar con granjas o pequeños centros artesanos de carácter más o menos aislado. Las estructuras religiosas, asociadas en muchos casos a núcleos de población, están constituidas por iglesias y monasterios, numerosos en ambos casos. A éstos hay que agregar una serie de elementos singulares ya constatados en época visigoda, que tienen su particular apogeo en estos momentos en determinadas regiones: los eremitorios (Bohigas, 1999: 108-109). Por lo que respecta a las estructuras militares -que bien podríamos englobar junto con las campesinas y artesanas como estructuras civiles-, las distinguimos aquí por su particular papel en el territorio de Castilla y en la defensa de la frontera del Duero; nos referimos a los castillos, torres, atalayas y otros elementos de vigilancia y defensa, a los que ya nos hemos referido al tratar sobre el alfoz de Clunia.

Dentro de las infraestructuras distinguimos entre el conjunto de las vías de comunicación, y todos aquellos elementos asociados a éstas, como puentes y vados, además de las vías pecuarias y cañadas, que siendo también vías de comunicación, merecen ser distinguidas por su carácter propio, y porque tomarán gran importancia en el futuro.

Respecto al campo, hemos distinguido tres grandes grupos: Los huertos, que constituyen pequeñas parcelas de explotación intensiva, los cuales se encuentran por lo general próximos al caserío campesino, cuando no junto a la casa; los campos de labranza, esto es, aquellos que tienen un carácter extensivo y requieren, por tanto, de terrenos mayores que configuran el parcelario; y los bosques, pastos y baldíos, que constituyen, por lo general, espacios comunales con un importante aprovechamiento, tanto de materias primas como para uso ganadero. Como se ha indicado, los huertos suelen estar junto a la casa campesina o en torno al caserío, pero también cerca de alguna corriente de agua o lugar de aprovisionamiento de ésta si no disponen de algún recurso propio. Suelen estar rodeados por cercas o muros, que además de delimitar cada pequeña parcela, los protegen del ganado. Más alejados de las áreas de caserío, en torno suyo, se

distribuyen las tierras de labranza, las cuales componen y dan forma al parcelario. Estos campos pueden establecer sus límites mediante el uso de mojones más o menos elaborados, u otros elementos utilizados artificialmente, como árboles frutales o determinadas especies vegetales de difícil erradicación, como los espinos; también se sirven de elementos naturales como límites<sup>435</sup>. Por último, en las zonas más alejadas están las zonas boscosas. Los pastos resultan elementos menos concretos, en el sentido que, tanto el bosque, como las tierras de labranza en barbecho -o ya cosechadas- son susceptibles de uso ganadero; como tales pastos sólo pueden identificarse las tierras baldías o de ningún valor agrícola<sup>436</sup>.

TABLA 10. Elementos del espacio rural en la Alta Edad Media						
ESTRUCTURAS				CAMPOS		
HÁBITAT			INFRAESTRUCTURAS	Huertos Eras	Tierras de labranza	Bosques, baldíos y pastos
CIVIL		RELIGIOSO	Vías Puentes Vados Cañadas / vías pecuarias			
CAMPESINO Y ARTESANO	MILITAR	Iglesias Monasterios Eremitorios Necrópolis				
Aldeas Granjas	Castillos Torres Atalayas Motas Murallas					

## 8.2. La configuración del espacio en torno a la Clunia altomedieval

Una vez presentado el contexto general, el paso lógico es observar sobre el terreno los elementos descritos, pero la misma falta de intervenciones arqueológicas que venimos achacando a nuestro espacio de estudio, se hace más latente aún en este caso,

<sup>435</sup> En relación a este tema, no creemos que las prácticas altomedievales se alejen mucho de las precedentes, teniendo en cuenta que muchas de ellas han persistido durante el periodo preindustrial, e incluso posteriormente. Es por ello que podemos tomar como un buen referente al respecto, las indicaciones de Higinio en el *Opuscula agrimensorum veterum*, a pesar de la diferencia cronológica.

<sup>436</sup> Como veremos más adelante, la propia documentación medieval nos da muestras de muchas de estas cuestiones, aunque para un análisis más preciso, contamos con el trabajo sobre agrosistemas de J. Clemente, quien al referirse a la civilización agraria occidental dice que “*presenta elementos premedievales, aunque su conformación precisa se desarrolla en el periodo medieval y de modo más concreto durante la alta Edad Media*” (2008: 239).

condicionando el análisis. Sin embargo, podemos rastrear algunos elementos gracias al IACYL, e intuir otros de forma indirecta a través de la documentación medieval.

Por lo que respecta a este apartado, observaremos la evolución del hábitat teniendo presente la marcada ruralización ocurrida durante la Tardoantigüedad, donde es notable la contracción de los espacios urbanos -salvo excepciones-, así como el aumento de los asentamientos rurales. Además, teniendo en cuenta las particulares circunstancias socioeconómicas de la época, trataremos de distinguir áreas productivas y cómo éstas se articulan respecto al hábitat.

### 8.2.1. La transformación del ámbito urbano

Antes de centrarnos en el caso que nos ocupa, debemos realizar algunos apuntes generales, aunque no vamos a entrar a considerar aspectos urbanísticos ni de organización y composición interna de las ciudades altomedievales, puesto que no es nuestro objeto de estudio aquí. Sí nos interesa, en cambio, el papel de la ciudad en su conjunto, en tanto que constituye un elemento importante en la articulación del espacio.

La ciudad de la Alta Edad Media es, en parte, heredera de la ciudad tardoantigua, y tiene influencias de las costumbres musulmanas en regiones y casos determinados<sup>437</sup>. Se mantienen además muchas de sus funciones como centros de referencia comercial y religiosa -esencialmente-, pero el proceso de ruralización acaecido durante el Bajo Imperio, que continúa en mayor o menor medida en las etapas siguientes, hace que sólo podamos hablar de vida urbana propiamente dicha, en grandes núcleos de población que han mantenido una cierta dinámica debido a su importancia en diferentes planos (Carlé *et Alii*, 2001: 11). Éste sería el caso de las grandes ciudades hispanas como Mérida, Zaragoza o Toledo, entre otras<sup>438</sup>.

---

<sup>437</sup> Frente a esto, cabe señalar la opinión de F. Benito, para quien “*la red de núcleos y ciudades surgidas en la Edad Media constituye el embrión de nuestra cultura urbana, que mantiene su vigencia a través de más de un milenio. Después de las profundas crisis que supusieron el desmembramiento del sistema de asentamientos de la antigüedad clásica, una nueva civilización, primeramente campesina y paulatinamente urbana, se fue gestando en el occidente medieval europeo. Esa nueva civilización, ese nuevo sistema urbano, es el origen de un largo ciclo histórico en el que aún estamos inmersos*” (2000: 13). En nuestra opinión, no da al pasado el peso que se merece.

<sup>438</sup> En todo caso, “*diversas circunstancias geográficas e históricas darán nacimiento a diferentes tipos de ciudades, por cierto, todas relacionadas con la Reconquista, pero no todas vinculadas a ella de la misma manera. Algunas ciudades del noroeste renacen por el afán de restaurar las viejas sedes episcopales (...) Así como éstas tienen carácter religioso, otras surgen de una necesidad defensiva, en cualquiera de las fronteras y en épocas distintas. (...) Otras se reconquistan prácticamente intactas, lo que les permite*



En la Meseta norte no encontramos núcleos de gran relevancia salvo en casos particulares como León, que se encuentra en un escenario más periférico, lo cual se debe, en gran medida, a las particulares circunstancias de esta región. Además de la propia tendencia rural apuntada, este espacio se ve sometido a las acometidas tanto de musulmanes como del Reino Astur, cuya política durante sus primeros años de historia, como hemos visto, se ha interpretado generalmente como encaminada a evitar el desarrollo de cualquier atisbo de organización urbana. Ejemplo de ello es la obra de Alfonso I, conforme a la interpretación clásica. Sin embargo, esto no quiere decir que las ciudades físicas se destruyan o desaparezcan, sino que son privadas de estructuras organizativas, al obligar a todos aquellos individuos vinculados con la organización política o religiosa a abandonar sus puestos y refugiarse en los territorios bajo su dominio (García González, 2008a: 126-127; 2008b: 14-15). La consecuencia evidente es, con seguridad, el deterioro de las ciudades de la Meseta norte como referentes del territorio que les rodea, aunque esto no significa ni que se abandonen por completo, ni que se olvide su papel, como así demuestra el hecho de que, superado el miedo del principio, el Reino Astur-Leonés las recupere e integre en su territorio al estructurarlo de nuevo. En este sentido, la integración de antiguos núcleos urbanos dentro de la estructura administrativa del reino, da lugar a la aparición o revitalización de centros territoriales de carácter administrativo y político-militar, que se materializan en los alfofes, en el condado de Castilla.

Si prestamos atención ahora al caso que nos ocupa, hemos observado cómo la transformación urbana durante la Tardoantigüedad, conlleva una contracción de la ciudad y su aparente abandono, puesto que arqueológicamente no hay rastro de ocupación en la antigua Clunia romana –en el Alto de Castro-, más allá del siglo VII de nuestra era. La única ocupación que se conoce con posterioridad se limita a la Ermita de la Virgen de Castro, de aparente origen medieval, y la hospedería asociada a ésta, de origen incierto. En ambos casos sus orígenes son difusos, si bien la tradición popular sobre la vida de Santo Domingo de Guzmán<sup>439</sup>, nos habla de la existencia de un culto mariano en el Alto

---

*conservar algunos de los rasgos que les diera el anterior ocupante. (...) Cuando se trata de volver a la vida viejas ciudades, los elementos de la nueva urbe van a estar ya en parte configurados en el anterior asentamiento, serán persistencias antiguas” (Carlé et Alii, 2001: 13-14).*

<sup>439</sup> No hemos podido determinar el origen de la tradición, pero confiamos en que un análisis profundo de las diversas biografías existentes sobre el santo, puedan aclarar este aspecto.

de Castro ya en el siglo XII, lo que induce a pensar en un posible origen incluso anterior, como ya hemos argumentado. Con los datos disponibles en la actualidad, nada parece apuntar a que exista una actividad urbana como tal, ni tampoco como pequeño núcleo de población, salvo la persistencia del hipotético centro de culto en lo que hoy es la ermita, que podría generar algún tipo de actividad vinculada, ya sea de carácter continuo o puntual.



*Ilustración 44. Ermita de Nuestra Señora de Castro con la antigua hospedería antes de su demolición (izquierda), e imagen del estado actual del conjunto, donde se señala el solar que ocupó la hospedería con los restos que se conservan (círculo, a la derecha). (La primera imagen procede de Palol (1994: 24), mientras que la segunda pertenece al archivo del equipo de investigación; en ambos casos las modificaciones son del autor).*

¿Quiere esto decir que no existe otra actividad? Con lo que sabemos hoy, todo apunta a que la ciudad está abandonada -con la salvedad hecha-, pero contando con que apenas se ha excavado un cinco por ciento del total de la extensión del yacimiento, es imposible descartar que no exista alguna ocupación o actividad después del siglo VII en alguna parte del yacimiento. Sin embargo, teniendo en cuenta los planteamientos generales antes expuestos, es difícil que podamos pensar en una rudimentaria vida urbana sobre el Alto de Castro, sino más bien en algún tipo de actividad puntual. Para encontrar una cierta actividad de carácter urbano deberemos buscar en el núcleo heredero de la antigua Clunia, desplazado a un punto cercano, mientras que la antigua ciudad se difumina pasando a ser parte del propio territorio; o lo que es lo mismo, no desaparece la vida urbana, sino que se transforma. Es evidente que no podemos pensar en unas características urbanas en sentido clásico, sino en algo más rudimentario, acorde con las transformaciones generales indicadas para momentos precedentes. Esta Clunia altomedieval a la que nos referimos es la que encontramos en la actual localidad de Coruña del Conde, como ya hemos planteado en su momento. La documentación

medieval no parece referirse a ninguna otra ubicación en aquellos casos en los que nos ofrece algún detalle adicional sobre la ciudad, pero dado que las primeras referencias constatadas nos informan sobre “una Clunia” existente en el siglo VIII<sup>440</sup>, se nos plantea una disyuntiva: o bien aceptamos que la actividad urbana pasa a la ubicación actual de Coruña del Conde desde del siglo VII -o seguramente antes-, o bien podemos plantear que la antigua ciudad sobre el Alto de Castro, se mantiene muy rudimentariamente hasta el momento de su desestructuración por parte de Alfonso I, y que es después, ya a partir del siglo X, cuando se instala la nueva población en lo que hoy es Coruña, con el nombre de la antigua ciudad. No insistiremos en nuestra inclinación por el primer planteamiento, pero sí lo tomaremos como punto de partida para considerar el espacio físico del nuevo núcleo.

La ocupación de un espacio más reducido evidencia, ante todo, una contracción demográfica o, cuando menos, una redistribución del poblamiento en diferentes núcleos menores en torno a la antigua ciudad, como ya hemos indicado<sup>441</sup>. Pero el factor demográfico, difícilmente cuantificable, no nos parece un argumento de peso. Para entender esta contracción física de la ciudad, debemos prestar atención a las grandes transformaciones previas y a las que se están produciendo en este momento. Esto puede ayudarnos a entender el porqué de la elección de este lugar, donde creemos que existen factores socio-económicos de peso, así como estratégicos, aunque aún estamos lejos de encontrar una respuesta más concreta. En todo caso, Coruña, al igual que otros núcleos cercanos, es viable en tanto que responde a las condiciones de la fase de transición que ahora tiene lugar<sup>442</sup>. De este modo, suponemos que el nuevo núcleo persiste así durante

---

<sup>440</sup> Esta fecha tan temprana se deduce de las noticias sobre la intervención de Alfonso I en la zona, referidas en la Crónica de Alfonso III. El problema es la diferencia cronológica entre esos datos y la época en la que se redacta dicha crónica, lo que debe ser tenido en cuenta.

<sup>441</sup> Quizá esta contracción demográfica es más aparente que real en el sentido que hay dos factores a tener en cuenta: por un lado, la población que se ha estimado para la Clunia romana ha estado condicionada siempre por la consideración tradicional de la ciudad como un gran centro urbano de gran tamaño y un gran número de pobladores, cuestiones éstas que hoy día ya no podemos mantener en ninguno de los dos casos sin cuestionarlas. Por otro lado, el proceso de ruralización que se constata desde el Bajo Imperio supone que una buena parte de la población de la ciudad se ha dispersado por el entorno, ya sea alrededor de las *villae* tardoantiguas o de cualesquiera otros hábitats rurales. Por tanto, la población que ahora alberga la Clunia medieval, además de una posible reducción demográfica, obedece a las circunstancias del momento.

<sup>442</sup> En términos de análisis del materialismo dialéctico, la Alta Edad Media constituye la fase de transición entre el Modo de Producción Antiguo-Esclavista y el Modo de Producción Feudal. Respecto a las condiciones, Fernández de Mata explica que *“la salida de la zona del pozo de la Tardoantigüedad sólo era posible a través de un proceso de transición, es decir, de una fase sistémica de nueva planta, liberada de las ataduras del pasado y capacitada para generar los brazos y los productos que habrían de estimular la transformación y comercialización de los recursos. El motor de arranque no podía ser otro por entonces que la pequeña explotación agropecuaria familiar vigente en el pasado inmediato, factor de desarrollo sumamente cualificado, repetidamente puesto a prueba por la historia (...) Para encadenar un nuevo salto*

el periodo de vacío de poder entre los siglos VIII y IX, de tal forma que, en el año 912, lo único que requiere es integrarse en la administración condal.

Ahora bien, desde el punto de vista espacial, la ausencia de intervenciones arqueológicas en la localidad, salvo casos puntuales, apenas nos deja margen para movernos más allá del terreno de la hipótesis respecto al carácter de su hábitat. En este sentido, la Clunia altomedieval, entendemos que se configura a partir de un pequeño núcleo de población de origen romano, ubicado junto a la vega del río Arandilla, que muy posiblemente va desplazando su caserío en torno a los puentes y al pequeño cerro sobre el que se asienta su fortaleza, cuando ésta es construida. Ese probable núcleo romano podría identificarse con el yacimiento Coruña I, que como hemos visto en otros apartados, parece mantenerse ocupado durante todo el periodo imperial romano. A partir de aquí, faltaría conocer su evolución posterior, para lo cual nos faltan datos. Sin embargo, como hemos visto, la actual ermita del Santo Cristo de San Sebastián, -al Oeste del núcleo actual-, tiene un origen que se remonta al siglo VII en su forma primitiva, lo que *a priori* confirma la existencia de un asentamiento en el área durante época tardoantigua, que mantiene activo este lugar de culto hasta la actualidad, con ciertas variaciones. A esto se suman otros indicios arqueológicos como los registrados no lejos de este lugar, en el yacimiento denominado Mugurula (ITACYL, ficha 09-112-0001-17). En este caso se constata la presencia de varios hoyos con materiales cerámicos y restos óseos animales, que se asocian a una cronología alto o plenomedieval. Por tanto, analizados en conjunto, los datos parecen mostrar la existencia de una ocupación altomedieval en lo que hoy es el sector oeste del núcleo urbano de Coruña, la cual guardaría relación con el puente que aquí se ubica<sup>443</sup>. Y todo ello sin olvidar la fortaleza que corona el cerro, cuyo origen se remonta a estos momentos, e incluso antes, como hemos señalado en su caso. A partir de aquí, las fuentes documentales son parcas en detalles, mientras que la Arqueología tan sólo registra un par de yacimientos en el entorno inmediato a Coruña, que nos informan

---

*hacia adelante, dicha fuerza productiva no reclamaba más que tres cosas: libertad de acción en la conducción del proceso productivo, una importante participación en los rendimientos de su propio trabajo y protección física –defensa– y mental –religión– en régimen mutualista, es decir, sustentada en pautas de reciprocidad social” (2001: 233).*

<sup>443</sup> Dicho puente es el citado en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* como puente de *Uarriuso*, nombre significativo que da indicio de la existencia de un hipotético barrio de “abajo”, que suponemos se articularía en torno al cercano templo del Santo Cristo. De ser así, la lógica nos dice que debería existir otro barrio “de arriba”, quizá en torno a la fortaleza, y oculto bajo el caserío actual.

de una ocupación hacia el sector noreste del núcleo urbano, ya en plena época medieval<sup>444</sup>.



Ilustración 45. Evidencias altomedievales en el entorno de Coruña del Conde. En la parte superior, ubicación del área donde se encuentra la ermita del Santo Cristo (derecha), y del yacimiento de Mugurula (derecha, área ovalada). En la parte inferior, vista de la ermita del Santo Cristo desde el puente de Barriuso. (Imágenes superiores derivadas de PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es. La imagen inferior es de autoría propia).

### 8.2.2. Mundo rural y poblamiento en el territorio de Clunia

Por lo que respecta a los espacios de hábitat, conocido el núcleo principal del territorio que nos ocupa, si prestamos atención a los documentos medievales, encontramos referencia, ya en momentos tempranos, a muchas de las poblaciones que hoy en día se encuentran repartidas en torno a Coruña. Pero lo que resulta más

<sup>444</sup> Nos referimos a los yacimientos de Campiña (ITACYL, ficha 09-112-0001-02) y Matanzas (ITACYL, ficha 09-112-0001-03), a los que se da una cronología medieval más avanzada, y que se encuentran en los alrededores del núcleo urbano de Coruña. Ambos fueron excavados parcialmente (Aratikos, 1999), aunque con resultados escasos, que apuntan a la existencia de algún tipo de ocupación vinculada con el núcleo medieval de Coruña en el yacimiento de Campiña, y a un posible vertedero en Matanzas.

sorprendente es que además de estas poblaciones, se mencionan otras muchas que para la Baja Edad Media, aparecen despobladas, lo que ofrece en conjunto una imagen de poblamiento muy atomizado en pequeños núcleos, como así parece ser la tendencia general de la época (Gutiérrez González, 2006: 65).

Si tomamos como primera referencia el *Libro Becerro de las Behetrías*<sup>445</sup>, redactado en 1352, podemos conocer los núcleos de población existentes en ese momento, así como los despoblados, algo que nos ayuda a obtener una nítida imagen de la distribución del poblamiento no sólo en la época, sino en momentos previos. A partir de aquí, el contraste con fuentes anteriores nos ayuda a confirmar esto último. Así pues, frente al escenario clásico dominado por una gran urbe, rodeada de diversos núcleos de población menores, de tamaño variable, encontramos una transformación radical del medio urbano y una multiplicación de los núcleos circundantes.

En las fuentes anteriores al siglo XIV, podemos ver cómo muchos de los núcleos citados en el *Becerro* existen con anterioridad, aunque resulta difícil seguir su rastro más allá de comienzos del siglo XI, salvo en contados casos, como en el documento fundacional de la abadía e Infantado de Covarrubias fechado en el año 978, donde se evidencia no sólo el control del espacio entre las estribaciones de la Sierra de la Demanda y el Duero -por parte del Condado de Castilla-, sino la existencia de una red de núcleos de hábitat establecida en la región<sup>446</sup>. Esta circunstancia se ve confirmada para momentos previos en las fuentes islámicas, concretamente en la *Crónica de Arġb*, al narrar los hechos referidos a la conocida como Campaña de Muez del 920-921 de la era cristiana. Según esta crónica, al dirigirse Abderramán III a Clunia desde la zona de San Esteban de Gormaz, “...el ejército hubo de atravesar aldeas ordenadas y terrenos llanos y cultivados. Los soldados iban saqueando todo cuanto encontraban a su paso y matando a quienes se ponían en su camino.” (Cap. XVIII). En términos similares se expresa también Ibn Hayyan en la *Crónica del Califa Abdarraġman III An Nasir entre los años 912-942* incluida en el conocido *Al-Muġtabis*, al relatar los mismos hechos, pues indica cómo se produjo el avance de su gente “...no hallando el ejército a su paso sino cuidadas

---

<sup>445</sup> La elección de esta fuente se debe a que nos ofrece, quizá, el más amplio listado de los núcleos de población en época medieval para nuestra zona de estudio, constituyendo, por tanto, un punto de partida a partir del cual hacer un análisis regresivo.

<sup>446</sup> Si bien nos consta un documento más antiguo, -de San Millán de la Cogolla-, fechado en 934, las dudas al respecto a la autenticidad del mismo nos llevan a considerar sus contenidos con precaución, por lo menos en lo que al tema se refiere. Por otro lado, los documentos fundacionales del monasterio de San Pedro de Arlanza, anteriores en varias décadas (912), también pueden ser un buen ejemplo, aunque al referirse esencialmente al área de Lara, nos hemos inclinado por el caso referido.

*alquerías y dilatados cultivos, todo lo cual saquearon y destruyeron, matando a los pobladores que alcanzaron...*” (XXX, 229). Asimismo, dentro de esta obra, el mismo Ibn Hayyan relata la posterior Campaña de Osma, donde, si bien no concreta, como en los casos referidos, la presencia de un poblamiento bien desarrollado en la región, ésta se intuye por el contexto. Cuestión aparte es el que se consideren exageradas o no estas referencias, pero de lo que no cabe duda es de que en torno a Clunia en el siglo X existe una destacada red de poblamiento.

TABLA 11. Poblaciones y despoblados del entorno de Clunia recogidos en la documentación medieval (ss. X-XI) <sup>447</sup>						
POBLACIÓN <sup>448</sup>	FUENTES-CRONOLOGÍA					
	Becerro de las Behetrías (1352)	Catedral de Burgos	Santo Domingo de Silos	San Millán de la Cogolla	San Pedro de Arlanza	San Juan de la Peña
Alcoba de la Torre	<i>Alcoba de Frandouinez</i>				<i>Alcoba</i> <sup>449</sup> (1044) <i>Alkopa de illa Peniella</i> (1062) <sup>450</sup>	
Alcubilla de Avellaneda	<i>Alcobiella de la Piniella</i>				<i>Alcoba</i> <sup>451</sup> (1044) <i>Alkopa de illa Peniella</i> (1062)	
Arandilla					<i>Arandiella</i> (1062)	<i>Arandiella</i> (1030)
Arauzo de Miel	<i>Arauz de Miel</i>				<i>Arabuzo de Gemielle</i> (1062)	
Arauzo de Salce	<i>Arauz de Salze</i>				<i>alio Arabuzo</i> (1044) <sup>452</sup> <i>Arabuzo de Salice</i> (1048)	

<sup>447</sup> Tomando como referencia de partida el Becerro de las Behetrías, recogemos tan solo las citas más antiguas de distintas poblaciones del entorno de Clunia, en las principales colecciones documentales de época medieval que hacen referencia a este espacio.

<sup>448</sup> Se recogen tanto poblaciones modernas, como despoblados antiguos y más recientes.

<sup>449</sup> Serrano (1925: 86, nota 11), dice que “*Probablemente es el Alcoba de Frandovinez, o Alcoba de la Torre, que después se llamó Alcubilla de Frandovinez. Uno y otro radicaban en el distrito de Clunia*”, y hace referencia a la documentación del monasterio cercano de Santa María de La Vid, en la provincia de Burgos.

<sup>450</sup> Serrano (1925: 131, nota 23) incluye un fragmento con otra versión del texto donde se cita a *Alkopa*, lo que no sucede en el texto principal. El mismo autor identifica el término con Alcoba de la Torre, mientras que Martínez Díez (1987: 215) lo hace con Alcubilla de Avellaneda.

<sup>451</sup> Frente a la opinión de Serrano (1925: 86, nota 11) expresada anteriormente, Martínez Díez (1987: 215) identifica este término con Alcubilla de Avellaneda.

<sup>452</sup> Serrano (1925: 86) lo identifica con Arauzo de Salce sin mayor argumentación.

TABLA 11. Poblaciones y despoblados del entorno de Clunia recogidos en la documentación medieval (ss. X-XI) <sup>447</sup>						
POBLACIÓN <sup>448</sup>	FUENTES-CRONOLOGÍA					
	Becerro de las Behetrías (1352)	Catedral de Burgos	Santo Domingo de Silos	San Millán de la Cogolla	San Pedro de Arlanza	San Juan de la Peña
Arauzo de Torre	<i>Arauz de Torre</i>				<i>Arabuzo</i> <sup>453</sup> (1044) <i>Arabuzo de illa Torre</i> (1048)	
Baños de Valdearados					<i>Balnos Balneos</i> (1048) <i>Illos balneos</i> (1048)	<i>Valneos</i> (1029)
Buezo (despoblado)		Buezo (1088)	<i>Buezo</i> (1073)			
Caleruega	<i>Caleruega</i>				<i>Caleruega</i> (1062)	
¿Castrillo de la Vega? <sup>454</sup>				<i>Castriello de Aranda</i> (934)	<i>Castrillo de Aranda</i> (1054)	
Coruña del Conde	<i>Curunna</i>	<i>Clunia</i> (1075)	<i>Clunia</i> (1073)	<i>Clunia</i> (934)	<i>Clunia</i> (1037) <i>Clunia</i> (1048)	<i>Clunia</i> (1029) <i>Clunia</i> (1030)
Cubillas (despoblado)	<i>Cobiellas</i>		<i>Coviellas</i> (1073)		<i>Cobiellas</i> (1062)	
Espeja de San Macelino	<i>Espeia con sus aldeas</i>	<i>Spega</i> (1088)			<i>Spelia</i> (1048)	<i>Espelia</i> (1030)
Redigo (despoblado)	<i>Le Digo</i>				<i>Letico</i> (1062)	
Espejón	<i>Espeion</i>					(1029)
Gumiel de Izán					<i>Gomiel de Izan</i> (1042) <i>Gomelle de donno Içane</i> (1066)	
Gumiel del Mercado				<i>Gomiel de Mercado</i> (934)		
Hinojar del Rey		<i>Fenolgare</i> (1075)	<i>Fenollare</i> (1073)			
Hontoria de Valdearados	<i>Fontoria de Valde Aradros</i>				<i>Fonteauria</i> <sup>455</sup> (1044) <i>Fonte Oria</i> (1048)	<i>Fonteaura</i> (1029)

<sup>453</sup> Serrano (1925: 85) lo identifica como Arauzo de Torre, pero al igual que en el caso anterior, no ofrece argumentación alguna.

<sup>454</sup> La identificación de este término parece clara para Serrano (125: 114), quien lo identifica con Castrillo de la Vega (Burgos), mientras que para Martínez Díez (1987: 215), no se trataría de dicha localidad, sino de la colindante Aranda de Duero.

<sup>455</sup> Serrano (1925: 86) identifica el término con Hontoria de Valdearados, pero no explica los motivos. Posteriormente, el mismo autor, al referirse a un documento de 1062 donde se menciona una “*Fonte Oria*”, dice: “*Según una escritura de 1029, que trae Moret en sus investigaciones (...) frente a Hontoria Valdearados (sic) estaba otro Hontoria, que acaso corresponda al Santuario de la Virgen, sita a medio kilómetro de aquel...*” (p. 130, nota 12).



TABLA 11. Poblaciones y despoblados del entorno de Clunia recogidos en la documentación medieval (ss. X-XI) <sup>447</sup>						
POBLACIÓN <sup>448</sup>	FUENTES-CRONOLOGÍA					
	Becerro de las Behetrías (1352)	Catedral de Burgos	Santo Domingo de Silos	San Millán de la Cogolla	San Pedro de Arlanza	San Juan de la Peña
Hontoria (¿despoblado?)						<i>Fonteaurea (altera)</i> (1029)
Huerta del Rey	<i>Huerta del Rey</i>				<i>Orta de Rege</i> (1048)	
Peñaranda de Duero		<i>Pennam de Aranda</i> (1088)			<i>Penna de Aranda</i> (1054)	<i>Penna de Aranda</i> (1030)
Quintanarraya	<i>Quintana Anaya</i>		<i>Quintana de Annaya</i> (1073)		<i>Quintana de Annaia</i> (1048)	
Quintanilla de Recuerda	<i>Quintaniella de Recuerda</i>				<i>Quintaniella</i> (1062) <sup>456</sup>	
Santa María del Mercadillo					<i>Sancta Maria</i> (1037)	<i>Mercatiello</i> (1030)
Torrecilla (despoblado)					<i>Torriciella</i> (1062) <sup>457</sup>	<i>Torreziella</i> (1029) <i>Torreziella</i> (1030)
Tubilla del Lago					<i>Tovalina</i> <sup>458</sup> (1044) <i>Tobiella</i> (1048)	
Valdeande	<i>Valde hande</i>				<i>valle de Hameth</i> (1037)	
Villaximeonte <sup>459</sup> (despoblado)	<i>Villa Ximeonte</i>					<i>Villa de Scemeno</i> (1030)
Zuzones					<i>Sozones</i> (1062)	

Frente a estas referencias que podemos considerar más generales, es posible escrutar en las fuentes documentales algunos indicios de la organización del espacio. Para

<sup>456</sup> Según señala Serrano (1925: 130, nota 11), “Entre Espinosa de Cervera y Arauzo de Miel, hubo un pueblo de esta denominación; otro existió también al Sud (sic) de Huerta de Rey, en el Arandilla (...)”. Sin embargo, el orden de la enumeración que sigue el texto concuerda con el orden de las localidades que menciona, siguiendo el cauce del río Aranzuelo aguas abajo; por este motivo creemos que esta Quintanilla debe identificarse sin duda con Quintanilla de Recuerda.

<sup>457</sup> Serrano (1925: 130, nota 13) dice que “Estaba entre Hontoria y Peñaranda, en el actual monte de esta villa”, pero existen indicios que nos llevan a proponer otro emplazamiento, como veremos en su momento.

<sup>458</sup> Serrano (1925: 85, nota 8), indica: “No creemos se refiera al Valle de Tobalina, sino a Tobilla, hoy despoblado en términos de Torresandino (Lerma) (...) o a Tubilla del Lago, vecino a Gumiel de Izan, donde tuvo hacienda el monasterio de Arlanza.”

<sup>459</sup> Martínez Díez (1981b: 642) lo identifica con el pago conocido como Villajimeno, en el término municipal de Valdeande.

ello debemos prestar atención a documentos referidos a donaciones, pues no es difícil hallar listados de bienes a modo de fórmulas repetitivas, las denominadas “fórmulas de pertinencia” (Varela, 1999-2000) que, independientemente del carácter más o menos verídico de su contenido, pueden considerarse como referentes de una realidad que se estandariza en los textos.

Un buen punto de partida lo tenemos en el propio texto de Ibn Hayyan que acabamos de mencionar, pues nos indica la presencia de tierras cultivadas y *cuidadas alquerías* en el primer tercio del siglo X. Pero si buscamos entre la documentación cristiana, podemos encontrar ejemplos diversos donde aparecen referencias a tener en cuenta, como en el conocido documento fundacional del Infantado de Covarrubias, fechado en 978, donde, al listado de *villas et monasterios* que los condes de Castilla donan a su hija Urraca, se añaden una serie de bienes en los términos siguientes:

*Ego Garsea Fredinandez et Ava comitissa sic donamus tibi, filia nostra Urraka, histas villas et histos monasterios cum suos terminos et suos exitos et suas defesas et adyacentias, cum suos pratos et suos molinos et suos aquaductiles quomodo pertinet ad ipsas villas et ad ipsos monasterios cum sernas et palacios...*(Doc. VII. Serrano, 1925: 21).

En primer lugar, destaca el uso del término *villa* en el sentido aparente de núcleo de población<sup>460</sup>, así como la equiparación en cierto modo entre villas y monasterios como entidades poseedoras de determinados bienes. Estos últimos no son otra cosa que derechos, medios de producción y diferentes atribuciones de carácter político-administrativo, relacionados en gran medida con la organización de la propiedad en la época. Así, encontramos una referencia a *suos terminos*, de donde se deduce la existencia de una parcelación o división de la tierra que determina los límites físicos de las correspondientes propiedades. A esto se suman elementos tan complejos como *suos exitos*, expresión procedente del término latino *exitus*, muy común en la documentación medieval, pero de significado no preciso<sup>461</sup>; o elementos más concretos como *defesas*

---

<sup>460</sup> Es evidente que el concepto de *villa* ha cambiado de forma sustancial respecto al pasado, adquiriendo un sentido más complejo, identificándose incluso con el concepto de aldea, como veremos.

<sup>461</sup> Al respecto del término *exitus*, Varela (1999-2000) hace un interesante estudio sobre su posible significación, la cual parece ser múltiple, pues puede hacer referencia a los accesos a una propiedad o al contorno de la misma, entre otras matizaciones, lo que en cierto modo nos remite a una cuestión que ya es importante en el Derecho Romano como son las servidumbres, que son ampliamente tratadas en el Digesto.

(dehesas), *pratos* (prados), *molinos* o –lo que resulta curioso-, *aqueductiles*, es decir, acueductos, en referencia -en muchos casos- al canal o caz que provee de agua a los molinos hidráulicos. Y ello sin olvidar las *sernas et palacios* que se mencionan en referencia a esas atribuciones político-administrativas que mencionábamos antes. Sin duda, la idea que nos transmite el documento, muestra un espacio organizado de forma compleja.

Fórmulas similares son habituales en la documentación posterior, lo cual nos proporciona, si no una descripción fehaciente de la realidad, sí una serie de elementos que, con seguridad, componían el paisaje de la época. Así, con fecha de 7 de Julio de 1029 encontramos un documento del monasterio de San Juan de la Peña donde una mujer llamada *Onneka*, reseña sus bienes y la donación de los mismos, algunos de los cuales se hallan *in territorio de Clunia*. Curiosamente, antes de referirse a sus bienes concretos hace referencia a *villas y villulis*, lo que nos habla de diferentes categorías de asentamientos. Tras enumerar sus posesiones, añade una de las referidas fórmulas de pertinencia:

*...in omnes has villas que supra taxate sunt, (...) sic in terris quamodo et in vineis, in mulinis cum aque ductilibus suis, in fluminibus quod iuxta illas villas sunt, tam populatum quam etiam et pro populare in montibus, in fontibus, exitus atque regressus* (Ubieto, 1962: 146. Doc. 49.).

Como puede observarse, junto a elementos que se repiten, aparecen algunos nuevos como viñas, montes o fuentes, entre otros. Así, de forma progresiva, podemos hacernos una idea del conjunto a través de distintos ejemplos. Del mismo modo, a lo largo del siglo XI, dado el mayor número de documentación disponible, pueden observarse algunos ejemplos de formulaciones referidas a lugares pertenecientes al alfoz de Clunia, las cuales refuerzan lo ya expuesto. Evidentemente no podemos determinar las circunstancias concretas del territorio de Clunia a partir de estos datos, pero podemos aproximarnos con una cierta base a su realidad, lo que podremos contrastar más adelante con las evidencias arqueológicas concretas.

TABLA 12. Referencias a elementos del territorio en la documentación de los siglos X-XI <sup>462</sup>		
Procedencia	Fecha	Cita
San Juan de la Peña	hacia 1030 (Doc. XXIX)	<i>“...et tenet Sancti Isidori monasterio de Clunia cum suas sernas et suas vineas et suo mulino.”</i>
San Pedro de Arlanza	1 julio 1037 (Doc. XXIX)	<i>“Ita concedimus ab omni integritate, quum ingresus et regresus, et cum suis adiacentiis, cum edificiis, terras, pratos, pascibiles, molendinis, montes et fontes, cisternis et defesis, hortis et pomiferis, pascibiles, rivulis cum suis stagnis...”</i>
San Pedro de Arlanza	1 febrero 1048 (Doc. XLIX)	<i>“...deserviunt ecclesie vocabulo Sancte Crucis et Sancti Johannis et Sancte Eugenie virginis cum edificiis, terris, ortis, pomaribus et defesa pascibile vel cum omnibus prestacionibus suis...”</i> <i>“...cum edificiis, terris, ortis, pomaribus et molinos in flumine que vocitant Banneos, et in montibus et in fontibus et in erbis pascibiles”</i>
San Pedro de Arlanza	1 julio 1048 (Doc. LI)	<i>“...Et in Orta de Rege monasterium Sancti Johannis Baptiste cum suas terras et vineas et ortos et pratos et duos molinos ad integrum in flumine de Orta cum suo cespetero prato quod est iusta via; et in Spelia, Stipella cum suo toto directo; et in Clunia ad illos balneos ecclesia Sancti Stephani cum suas terras et suas vineas et pratos et fontes; et in Quintana de Annaia tertiam partem de illa villa cum sua hereditate tota et cum ecclesia Sancte Marie et cum tertia parte de pratis et fontis et montis; et in Çaiafe Sancte Marie cum suas casas, cum ingressus et regressus, terras, vineas, ortos, pratos, pascibiles; et in Arabuzo de Salice casas de Tello Gunsalbez cum sua hereditate, scilicet, terras, vineas, ortos, pratos, et cum ea que ad opus hominis pertinent, et molino in flumine de Arabuzo; et in Arabuzo de illa Torre serna de Tello Gunsalvez in loco que dicitur Castro, termino de calçata ad calçata, et de tertia parte flumine de Arabuzo; et in Villa Froila casas cum sua hereditate; et in Fonte Oria monasterium Sancti Ysidori cum suas terras et suas vineas et suos molendinos et suos pratos...”</i>
San Pedro de Arlanza	10 mayo 1062 (Doc. LXIII)	<i>“Et istas iam supradictas sint (sic) confirmatas domus cum ingressus et regressus et omnes habitantes in eis, terras, vineas, ortos, pumiferos, fontes, montes, pratis, pascuis, molinos in ribulis cum suis stagnis...”</i>
Silos	16 julio 1073 (Doc. 17)	<i>“Ipsam villulam sic eam offero ad integro, cum ipso monasterio Sancti Petri, et cum omnibus suis pertinenciis et cum eiusdem villule terminis, cum ingresus et regresus, cum terris et vineis, ortis et pomiferis, cum pratis et defessis, cum fontes et riguis et inriguis et montes et suis adiacenciis et aque ductiles.”</i>
Catedral de Burgos	s. f. <sup>463</sup> (Doc. 27)	<i>“Dono, autem, omnia hec predicta cum omnibus que ad ea pertinent et quantum in illis habere debeo, uel habeo, pro qualiquemque uoce, cum suis terminis, cum siluis et montibus, pratis ac pascuis, tam culto quam heremo, cum aquis aquarumuc ductibus siue reductibus, omnia et pro omnia ac in omnibus cum omni integritate.”</i>
San Pedro de Arlanza	6 enero 1081 (Doc. LXXXI)	<i>“Ita concedo ab omni integritate cum ingressibus et regressibus et cum suis adiacenciis, cum edificiis, terris, pratis, molendinis, montibus et fontibus, defesis et ortis, ribulis et stagnis, ab omni integritate...”</i>

<sup>462</sup> Los textos seleccionados hacen referencia a lugares pertenecientes al alfoz de Clunia o su entorno.

<sup>463</sup> El propio documento está fechado el 1 de mayo de 1075, aunque su editor no lo indica en el encabezamiento.

Hasta aquí, podemos formarnos ya una cierta idea de cómo se configura el entorno de Clunia entre los siglos X y XI, pero si queremos ir atrás en el tiempo, a los momentos previos, ocurre que, más allá de las evidencias documentales ya presentadas, sólo encontramos las sucesivas menciones en las diferentes crónicas medievales, a la fecha del 912 como el momento de la “reoblación” de Clunia por el conde Gonzalo Fernández. El hecho en sí, poco nos dice respecto a la situación del territorio o de la misma Clunia, pero conforme a los planteamientos clásicos, entenderíamos esto como el momento a partir del cual la zona vuelve a estar habitada y organizada. Sin embargo, la Historiografía ha ido ofreciendo argumentos que desmontan esa concepción clásica, de ahí que en nuestro caso entendamos que el simple hecho de instalar un centro de administración en Clunia, debe implicar la existencia de algún tipo de poblamiento que mantiene la memoria de la antigua ciudad como referente territorial. Por extensión, tampoco habría que descartar núcleos de población en el entorno. En todo caso, lo que parece seguro es que, a partir del 912, la zona va a estar poblada oficialmente, a pesar de la inestabilidad de toda la región hasta comienzos del siglo XI.

Mucho más complejo se plantea el contexto del siglo IX desde el punto de vista documental, pues apenas contamos con la referencia incluida en la *Crónica de Alfonso III* –en ambas versiones<sup>464</sup>–, donde se menciona a Clunia entre otras plazas recuperadas de manos musulmanas por el monarca Alfonso I y su hermano Fruela:

*Inimicorum ab eo semper fuit audacia compressa; qui cum fratre Froilane saepius exercitum mouens, multas ciuitates bellando cepit; id est Lucum, Tudem, Portugalem, Anegiam, Bracharam metropolytanam, Viseo, Flauias, Letesmam, Salamanticam, Numantiam, quae nunc uocatur Zamora, Abelam, Astoricam, Legionem, Septemmanicas, Saldaniam, Amaiam, Secobiam, Oxomam, Septempubicam, Arganzam, Cluniam, Mabe, Aucam, Mirandam, Reuendecam, Carbonaricam, Abeigam, Cinisariam et Alesanzo seu castra cum uillis et uiculis suis, omnes quoque Arabes gladio interficiens, christianos autem secum ad patriam ducens* (García Villada, 1918: 116).

---

<sup>464</sup> Nos referimos a las versiones Rotense y Ovetense (también conocida como Sebastaniense o *Ad Sebastianum*).

Resulta evidente que Clunia está poblada en época de Alfonso I, y que su población es trasladada a Asturias junto con la del resto de enclaves citados, como se indica al final del párrafo, donde también se hace referencia a enclaves menores<sup>465</sup>. Curiosamente, éstos últimos se citan con términos tan específicos como *castra*, *uillis* y *uiculis*, lo que nos lleva a pensar en una destacada red de asentamientos menores en torno a los principales núcleos de población del momento, a los que se denomina *ciuitates*<sup>466</sup>. Cuestión aparte es la interpretación que pueda hacerse de la cita, y el significado de los propios términos, pues entendemos que se trata de una generalización donde además se trata de dar a entender el profundo alcance de los logros militares, en el sentido de que se llega incluso a los lugares más pequeños. Otra cuestión es la realidad física a la cual se refieren los términos, aunque independientemente de esto, lo que parece claro es que existe una clara diversidad en los asentamientos, y que hay ciudades activas, sea cual sea la realidad de todos ellos.

Ante este panorama, desde la perspectiva de la documentación medieval, se abre un profundo vacío para el periodo que va desde la intervención de Alfonso I, hasta la llevada a cabo por el conde Gonzalo Fernández -nada nuevo en sentido historiográfico-, que resulta comprensible en las circunstancias del momento<sup>467</sup>. Para nosotros no cabe duda de que existe un poblamiento en la Clunia de la época o su entorno, ya sea mermado por las circunstancias o simplemente adaptado a las mismas. Otra cuestión es que Alfonso I se lleve consigo a las autoridades político-religiosas y a parte de la población reclamando para sí, de ese modo, la herencia del poder político visigodo, y consecuentemente, estableciendo sus derechos sobre el territorio, a pesar de su imposibilidad de dominarlo en ese momento.

Una vez analizadas las fuentes documentales, es en este punto donde entra en juego la Arqueología aportando no solo una perspectiva diferente, sino también su propia interpretación de dichas fuentes y de las evidencias que le son propias. Así pues, la

---

<sup>465</sup> Frente a este planteamiento, Escalona expresa sus dudas respecto al ataque de Alfonso I a Clunia y Osma, y opina “*que es preferible entender como un “mapa” de la región a fines del siglo IX y como expresión de una “aspiración” de dominación política, mejor que como una realidad histórica de mediados del siglo VIII*” (2000-2001: 91).

<sup>466</sup> Escalona (1997: 219) señala el carácter jerárquico que se deduce de los asentamientos citados en las fuentes de los siglos X y XI.

<sup>467</sup> No es difícil suponer que, en las tierras de la Meseta, con una población mermada, sin grupos dirigentes que puedan generar documentación, no tengamos referencias escritas, y dada la inestabilidad de la zona, tampoco es extraño que mucha documentación se perdiese. Además, por parte del mundo islámico, tampoco existe una estabilidad política en este momento concreto, que contribuya a generar documentación que pueda aportarnos algún dato.

impresión que nos transmiten las fuentes se ve confirmada por la cantidad y dispersión de yacimientos adscritos al periodo altomedieval, así como por aquellos de época posterior donde puede intuirse un origen más antiguo. El IACYL nos permite conocer una información variada respecto a los yacimientos que recoge, cuya interpretación no siempre resulta sencilla<sup>468</sup>. Podemos observar que, en este periodo, la mayor parte de los yacimientos registrados se distribuyen entre las vegas de los ríos, y las laderas y pies de páramos, sin que se excluyan otras posibilidades concretas dependiendo de contextos específicos. Pero por lo que respecta a la tipología de los yacimientos, ésta constituye un aspecto problemático debido a su carácter interpretativo. Este hecho se entiende –como en otros casos–, dado el carácter de la mayor parte de las intervenciones recogidas en el Inventario, consistentes en prospecciones de superficie, de ahí que debamos tomar los datos con precaución<sup>469</sup>. A pesar de ello, se registra también un número destacado de yacimientos más definidos (*lugar de hábitat: poblado/ciudad*), los cuales nos permiten una doble lectura. Por un lado, podemos contrastar su presencia con la documentación existente, pudiendo identificarlos con relativa precisión, mientras que, por otro lado, podemos conocer núcleos que de otro modo sería más complejo, como puede ser el caso lugares no recogidos en la documentación. Además, aunque no entraremos a analizar el tema en este apartado, en muchos de estos casos puede observarse la relación entre estos núcleos y otros tipos de yacimientos, como los lugares de culto y las necrópolis.

A grandes rasgos, el contraste de estos datos con los proporcionados por la documentación, sugiere una aparente coherencia en cuanto a la existencia de una cierta diferenciación entre los hábitats, al menos en lo que a su entidad física se refiere. Se confirma también la alta densidad en el poblamiento del territorio vinculado a Clunia, que se intuye incluso superior a lo que transmiten las fuentes, aunque en este caso, la falta de dataciones precisas de las evidencias arqueológicas, supone un importante problema. Esta imprecisión impide determinar la presencia de núcleos activos en momentos concretos

---

<sup>468</sup> Escalona hace referencia a una “*degradación de la cultura material*” en estos momentos, que “*va acompañada de un desplazamiento de las técnicas constructivas de la piedra a la madera –caso de Inglaterra y probablemente también de Bretaña– o el barro –caso probable de buena parte de la cuenca del Duero–, no puede extrañar que los asentamientos rurales tiendan a volverse invisibles para el arqueólogo*” (2000: 240).

<sup>469</sup> Si observamos la información que se recoge, la problemática indicada se refleja en el importante número de yacimientos identificados bajo los tipos “*lugar de hábitat indeterminado*” y “*yacimiento sin diferenciar*”. Esto no quiere decir que su aportación sea poco útil para nuestro análisis, sino que requiere de una observación más detallada para determinar su relevancia respecto a nuestros intereses. Así pues, el simple registro de su presencia nos ofrece pistas respecto a la distribución del poblamiento y la diversidad del mismo, dependiendo de las circunstancias de cada caso.

del periodo altomedieval, así como la continuidad o superposición en el uso de determinados yacimientos desde momentos anteriores al siglo VIII<sup>470</sup>. Futuras excavaciones pueden resolver ambos problemas, al menos para ámbitos concretos, pero con la información disponible, sí podemos plantear hipotéticamente la continuidad de algunos yacimientos, que incluso pudieran mantenerse activos en el oscuro periodo que se abre entre los siglos VIII y X. Para sustentar este planteamiento, contamos con los mismos datos del IACYL, los cuales nos permiten discriminar aquellos yacimientos donde se constata, con mayor o menor seguridad, la presencia de materiales de época tardoantigua y altomedieval.

Lo primero que llama la atención es el reducido número de casos donde se constatan evidencias de época tardorromana y altomedieval, o visigoda y altomedieval, siendo muy escasos los ejemplos donde se constatan los tres periodos. Si dejamos al margen lo relativo a la época visigoda -que ya hemos analizado en su momento-, los datos disponibles nos llevan a pensar en la escasa continuidad en la ocupación de antiguos asentamientos, desde un punto de vista cuantitativo. La documentación no nos aclara mucho sobre este aspecto, y sin excavaciones arqueológicas amplias, poco podemos concretar. Sin embargo, el simple hecho de que determinados lugares presenten sucesivas ocupaciones, nos permite pensar que la continuidad es factible independientemente de las circunstancias. Por tanto, podemos interpretar que una parte del poblamiento altomedieval enlaza o se asienta -al menos-, sobre un hondo pasado, de tal modo que, durante el siglo X, existen algunos referentes previos cuya importancia sobre el entorno puede ser determinante a la hora de configurar el espacio altomedieval. Ello sin contar con los posibles casos donde la continuidad no es evidente o existe alguna variación que no nos permita establecer lazos directos, como sucede con la propia Clunia junto al Arandilla -Coruña moderna-. Incluso podemos pensar que, aun sin existir continuidad, es muy posible que existan casos donde los restos de un asentamiento anterior pueden condicionar el establecimiento de uno nuevo por la facilidad para obtener materiales de

---

<sup>470</sup> Sobre la importancia de conocer el poblamiento anterior en el análisis de cualquier territorio y el papel de la Arqueología, Gutiérrez González hace unas interesantes reflexiones señalando que “*el origen de los asentamientos medievales, tanto campesinos como centros de poder, no puede establecerse sin un conocimiento previo del poblamiento de las épocas anteriores, para intentar comprender las relaciones entre dichos asentamientos, su evolución y transformaciones, su relación con el medio y con la estructura territorial y social en que se articulan. Del mismo modo, la red de poblamiento medieval queda incompleta y sesgada si se analiza sólo a través del registro documental, de ahí que la aportación de la arqueología del territorio sea básica para entender las bases poblacionales, la jerarquización y la articulación que los distintos poderes establecen entre ellas*” (1998: 176).



construcción, y por las condiciones que reúne el lugar de cara a la subsistencia del grupo humano, -que en nuestra opinión resulta determinante-, como es la presencia de agua, tierras de cultivo, u otros recursos básicos, algo inmutable en toda época hasta la Revolución Industrial. A partir de ahí, otros condicionantes determinan la viabilidad o no del asentamiento, pues la gran cantidad de despoblados que se constatan ya en plena Edad Media, evidencia cambios que escapan de nuestro análisis.

Volviendo a hechos concretos, podemos encontrar ejemplos de yacimientos con origen en el periodo romano en el ya conocido de Santa Cruz, en Baños de Valdearados, donde se registra una destacada *villa* con distintas fases de desarrollo. Para época medieval se constata la presencia de una necrópolis que ocupa parte de los restos del edificio romano, mientras que la documentación registra la existencia de un convento en esta zona, como veremos en el apartado referido a los espacios de culto. Por otro lado, el área en torno a la localidad de Valdeande, nos ofrece también varios ejemplos como Villaluenga, Villajimeno o Ciella, que conocen distintas fases de ocupación, pudiendo constatarse su existencia en época medieval a través de la documentación. Y algo similar sucede en el área de Quemada, donde se conocen casos que apuntan a una ocupación continuada desde época romana, como Revilla de Olleros o Valdecobo I. A partir de aquí, los casos son menos evidentes o requieren de análisis más profundos que superen la ambigüedad de las prospecciones.

Cuestión aparte es el modo en que estos enclaves se organizan. Aunque prácticamente carecemos de excavaciones que nos permitan conocer en extensión la estructura interna de los distintos asentamientos, lo cierto es que la presencia de algunos yacimientos conformados por más de un núcleo con concentración de materiales, puede apuntar *a priori*, hacia una organización de carácter disperso o no continuo –a diferencia de lo que se observa hoy día-, aparte de elementos que pueden aparecer individualizados debido a su carácter, como puedan ser hábitats estacionales, tenadas, molinos, etc. Por fortuna, una excepción a la ausencia de excavaciones la constituye el yacimiento de La Pudía I, en Caleruega, donde se excavaron una pequeña iglesia y dos edificios cercanos que forman un conjunto, aunque con una cierta separación entre ellos<sup>471</sup>. Si este ejemplo

---

<sup>471</sup> La página web del ayuntamiento de Caleruega proporciona un pequeño dossier donde se recogen los principales resultados de la excavación realizada por la empresa Aratikos, como parte del proyecto *Caleruega, Cultura y Territorio*, el cual forma parte del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León ejecutado por el LEADERCAL (2007-2013). <http://www.caleruega.es/rutas/ruta-arqueologica>. Consultado el 16/06/2018. Respecto al nombre del yacimiento, La Pudía I es la denominación que recibe en el IACYL para diferenciarlo de otros yacimientos del entorno con el mismo apelativo.

puede ser un paradigma aplicable a otros casos, no podemos determinarlo con los datos disponibles, pero no cabe duda de que muestra un poblamiento no concentrado en sentido estricto<sup>472</sup>.

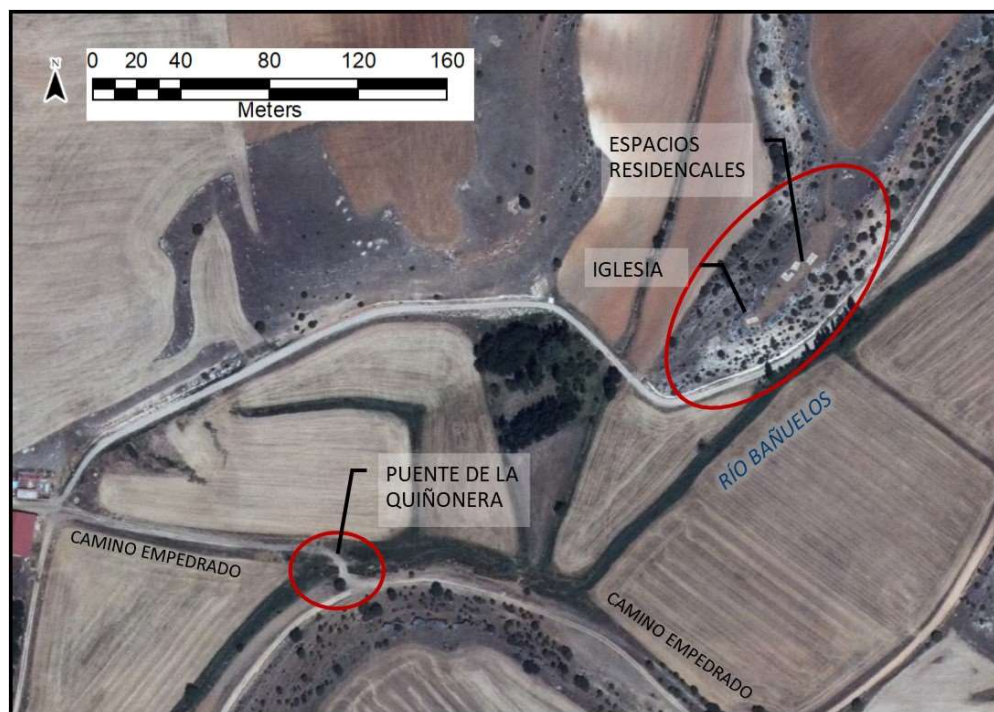


Ilustración 46. Yacimiento de La Pudia I. Vista aérea y relación con elementos cercanos. (Imagen derivada de PNOA\_ANUAL\_2014\_OF\_ETRS89\_HU30\_h50\_0347. CC-BY 4.0 ign.es.)

Esta aparente dispersión puede intuirse en espacios como la vega del Aranzuelo, entre Hontoria de Valdearados y Quemada, donde se registran hasta cuatro yacimientos, algunos de los cuales presenta diversos núcleos con materiales, como es el caso de Los Casares. También el valle del Arandilla puede tomarse como ejemplo, pues además de los yacimientos localizados en torno a Quemada, encontramos una intensa ocupación entre Arandilla y Peñaranda de Duero: Valverde II, Valverde III, Las Arenas o Matañizar,

<sup>472</sup> En un plano más general, podemos tener en cuenta la opinión de Barrios y Martín Viso, para quienes “el hábitat disperso, cuyo papel durante la Alta Edad Media está comenzando a estudiarse, debía ser habitual y es posible que estuviera relacionado con algunos restos en forma de casas aisladas y con la ocupación en algunas cuevas (...) Las frecuentes fórmulas de los documentos del tipo “villas in villa”, además de remitir a explotaciones agrarias, podrían estar refiriéndose también a granjas o casas aisladas dentro de un territorio más amplio. El mismo carácter polisémico del término villa puede estar significando tanto un poblado concentrado, que pronto se consolidaría como aldea, como un hábitat aún disperso con un conjunto de pequeños agrupamientos que darán lugar a núcleos polifocales. Así pues, el problema de los asentamientos dispersos estriba sobre todo en su definición e identificación en el paisaje, tareas arduas que exigen análisis muy detallados sobre espacios comarcales o de rango inferior” (2000-2001: 75).

entre otros<sup>473</sup>, donde queremos destacar el caso de los yacimientos de Camino Valverde I y Camino Valverde II, a los cuales se relaciona entre sí. La zona donde se encuentran está próxima al referido término de Torrecilla, que vinculábamos a la hipotética presencia de un elemento defensivo o de vigilancia. Independientemente de esto, lo que sí parecen corroborar tanto el topónimo, como los yacimientos cercanos, es la localización aquí del poblado de *Torriciella*. Éste aparece mencionado varias veces en el Cartulario de Arlanza, como en el documento LXIII, con fecha del 10 de mayo de 1062; o el más significativo, el documento LXXI, fechado en 1066, en el que expresamente se hace referencia a *Torricela de Penna de Aranda*. La correspondencia de los elementos no deja lugar a dudas<sup>474</sup>.

Otro importante aspecto a tener en cuenta en la configuración del territorio que conforma el alfoz de Clunia, es la notable diferencia en la distribución del poblamiento en algunas áreas, entre el periodo romano y el altomedieval. La multiplicación del número de yacimientos es evidente en general, pero si prestamos atención a ese espacio vacío que conformaba la antigua frontera de la Clunia arévaca, el cual es aún perceptible en el Bajo Imperio, quizá podamos hacernos una cierta idea de los cambios que se producen. Para Escalona, “*el ancestral hiato poblacional*” que se aprecia entre las áreas de Roa-Aza y Clunia-San Esteban aún es visible en el siglo X, como evidencia la falta de alguna fortaleza de primer orden en este espacio (2000-2001: 92). Pero si nos fijamos en los yacimientos conocidos, lo cierto es que, entre el núcleo actual de Aranda de Duero y Quemada, el vacío es notable, con las excepciones localizadas en torno a Sinovas. Por otro lado, el valle del Gromejón, que apenas presenta poblamiento en la etapa anterior, da muestras de un notable aumento a partir de la Alta Edad Media, lo que se observa de forma sensible en los términos de Gumiel de Izán, Villalbilla de Gumiel y Tubilla del

---

<sup>473</sup> En la tabla correspondiente a asentamientos rurales altomedievales incluimos también yacimientos como Fuente Parrilla o La Casa I, que, si bien son considerados como plenomedievales por el IACYL, creemos que deben ser tenidos en cuenta.

<sup>474</sup> Serrano señala en nota, en su edición del Cartulario de Arlanza (1925: 130), que el despoblado de Torrecilla se encuentra entre Hontoria de Valdearados y Peñaranda. Frente a esto puede argumentarse lo ya expuesto, así como la inexistencia de restos entre las localidades referidas por Serrano. Además, puede añadirse la tradición oral que se conserva en Peñaranda y Casanova sobre la existencia de un pueblo desaparecido en el término de Santiuste, que se encuentra no lejos de los yacimientos de Camino Valverde I y II. Cuestión aparte es que pudieran existir varios lugares con el mismo nombre, pues en el Cartulario de San Juan de la Peña, encontramos ejemplos como el conocido documento de los infanzones de Espeja (Doc. 54 de la edición de Ubieto) -entre otros-, donde se hace referencia a *Torreziella* y *Torriciella* en pasajes casi contiguos (Ubieto, 1962: 162) lo que nos lleva a pensar que se trata de lugares diferentes. Por su parte, Martínez Díez sitúa el despoblado de Torrecilla de los Caballeros dentro del actual término de Baños de Valdearados (1987: 235), lo que concuerda con el contexto de algunos documentos y refuerza nuestra sospecha sobre la existencia de varios lugares con el mismo nombre.

Lago. Del mismo modo, es especialmente significativa la ausencia de yacimientos de cronología romana en torno a Santa María del Mercadillo, ya en el valle del Esgueva, -no así a lo largo del periodo medieval-, al contrario de lo que sucede en el vecino término de Valdeande.

A grandes rasgos, parece evidente que la ocupación de estas áreas es efectiva, o al menos más intensa a partir de la Alta Edad Media, pues todo apunta a que la antigua frontera se difumina definitivamente a partir de estos momentos, y que el alfoz abarca más allá de los viejos límites, quizá también del *territorium* de la ciudad romana. No debemos olvidar tampoco que muchos de los lugares de hábitat constatados arqueológicamente, pueden responder a comunidades religiosas. La ambigüedad de los restos puede verse aclarada, en parte, por la documentación medieval, pero no siempre es posible. En todo caso, debe tenerse en cuenta la presencia de estos centros religiosos como una parte singular del poblamiento de la época, motivo por el cual lo tratamos de forma independiente.

TABLA 13. Asentamientos rurales altomedievales registrados en el IACYL				
Nº	Localidad	Ficha	Nombre	Breve descripción del yacimiento
1	Alcubilla de Avellaneda	42-007-0002-38	LAS CHARCAS	Véase tabla asentamientos rurales bajoimperiales. También se cita como La Serna o Alcoba de Yerna <sup>475</sup> .
2	Aranda de Duero	09-018-0002-15	FRESNEDO I	- En una loma y su ladera anejas al arroyo de Madre. - Aparecen restos de adobe quemado y cerámica. - Mtez. Díez (1987: 233) ubica aquí Sta. Cecilia.
3	Aranda de Duero	09-018-0002-16	FRESNEDO II	- Se localiza en la vega del arroyo Narejo. - Material en varios focos: cerámicas, <i>huesecillos</i> , bloques de arenisca, ladrillos macizos y tejas.
4	Arandilla	09-019-0001-08	FUENTE PARRILLA	- Se localiza cerca del arroyo de Fuente Parrilla. - Restos constructivos y cerámicas a torno. También se registran esquirlas de hueso y dos posibles silos. - Se lo asocia a La Casa I, en terreno de Peñaranda.
5	Arandilla / Valverde	09-019-0002-02	VALVERDE II	- Se localiza en la vega del arroyo de los Ajares. - Restos constructivos y cerámica. - Noticia oral de una ermita de Sta. Magdalena y presencia de huesos. Hay una fuente y otra desaparecida, a las que se da origen romano. Se lo relaciona con Valverde III <sup>476</sup> .
6	Arandilla / Valverde	09-019-0002-03	VALVERDE III	- Zona próxima al arroyo de los Ajares. - Restos constructivos (tejas, sillares) y cerámicas. - La tradición oral lo asocia a una villa romana no constatada en las prospecciones. Hay otra ficha para este yacimiento (09-019-0001-10).

<sup>475</sup> La ficha menciona algunas referencias bibliográficas, entre las que destaca Gómez Santa Cruz (1992: 949), quien lo menciona como *Alcoba de Yerma*, y lo identifica como un asentamiento rural altoimperial sin más detalles. Por su parte, Martínez Díez identifica con Alcoba la Yerma la *Alcubilla del Camino* referida en el *Becerro de las Behetrias* (1981a: 637; 1987: 223).

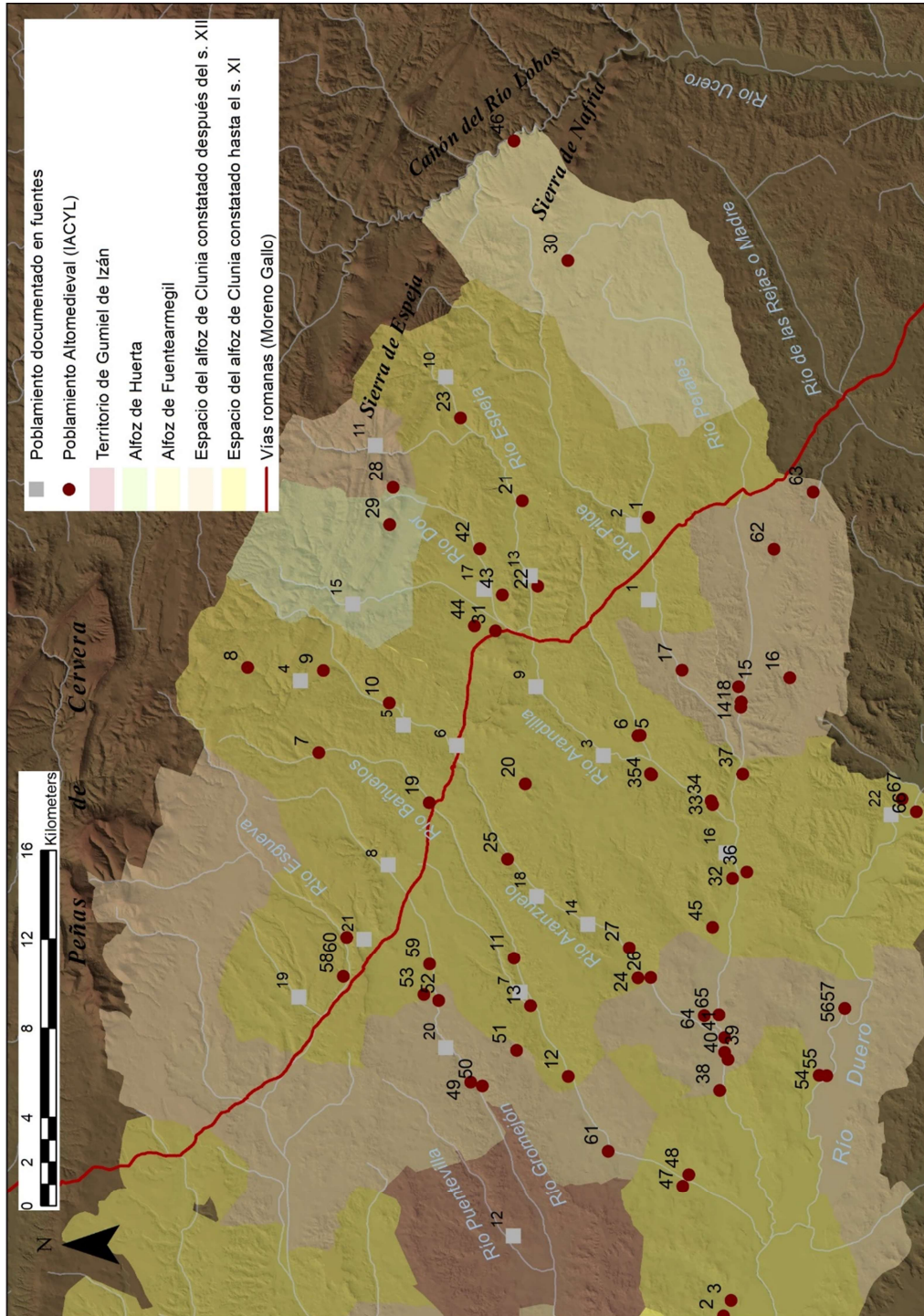
<sup>476</sup> Aunque en su ficha no se reconoce como altomedieval, el hecho de que se relacione con Valverde III nos lleva a tenerlo en cuenta.

TABLA 13. Asentamientos rurales altomedievales registrados en el IACYL				
Nº	Localidad	Ficha	Nombre	Breve descripción del yacimiento
7	Arauzo de Miel	09-020-0001-02	BAÑUELOS DE SUSO	- Se localiza en la vega del río Bañuelos. - Restos constructivos y cerámica a torneta y torno. - Citado por Martínez Díez (1987: 224).
8	Arauzo de Miel	09-020-0001-03	PRAO CABERO	- Se localiza en una vaguada delimitada por arroyos. - Restos constructivos, cerámicas y escorias de hierro. - Ocupaciones prehistórica y medieval.
9	Arauzo de Miel	09-020-0001-06	SAN MARTÍN	- Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Aparece material constructivo y cerámica.
10	Arauzo de Salce	09-021-0001-06	EL PRAO	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Ocupación tardorromana; la ficha no concreta su tipo.
11	Baños de Valdearados	09-035-0001-01	BAÑUELOS DE GÓMEZ GUTIÉRREZ	- Se localiza sobre la vega del río Bañuelos. - Restos en dos zonas separadas: cerámica, escorias de hierro, y restos constructivos.
12	Baños de Valdearados	09-035-0001-05	TORRECILLA DE LOS CABALLEROS	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial y plenomedieval.
13	Baños de Valdearados	09-035-0001-04	SANTA CRUZ	Véase tabla de asentamientos rurales altoimperiales. Tiene ocupación en distintos periodos.
14	Bocigas de Perales (Langa de Duero)	42-103-0002-25	LAS HAZAS DEL CONDE	- Se localiza en la vega del río Perales. - Aparecen cerámicas y restos constructivos.
15	Bocigas de Perales (Langa)	42-103-0002-30	LAS TENADAS II	Véase la tabla de asentamientos bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
16	Bocigas de Perales (Langa)	42-103-0002-31	LLANO DE VALDELACALZADA	- Se localiza en un cerro sobre la vega del río Perales. - Aparecen cerámicas a torno.
17	Brazacorta	09-055-0001-10	EL VILLAR	Véase tabla de yacimientos visigodos.
18	Brazacorta	09-055-0001-02	LOS CASARES	- En una plataforma sobre la vega del Perales. - Restos constructivos, cerámica, y una pila de caliza.
19	Caleruega	09-064-0001-15	LA PUDIA I	- Sobre un espigón en el valle del Bañuelos. - Excavada una iglesia y varias estructuras de hábitat.
20	Coruña del Conde	09-112-0001-05	BELLOSILLO	- Se localiza en la cima de un cerro. - Cerámicas y restos constructivos. - Lo cita Martínez Díez (1987: 235). Tradición oral sobre despoblado anejo a la Cañada Real Segoviana.
21	Hinojar del Rey (Huerta del Rey)	09-174-0001-02	BUEZO	- Ubicado en una plataforma sobre el valle del Espeja. - Cerámica y restos constructivos (teja). - Lo cita Martínez Díez (1987: 224).
22	Hinojar del Rey (Huerta del Rey)	09-174-0001-09	ERMITA DEL CRISTO	- Se localiza en una terraza sobre el valle del Espeja. - Tejas (incluidas planas), cerámica, y dos estelas. - La información oral recoge el hallazgo de tumbas de lajas y restos óseos humanos.
23	Hinojosa, La (Espeja)	42-080-0003-04	LOS CASARES	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. No se constata poblamiento altomedieval, pero sí medieval pleno.
24	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-03	LOS CASARES	- Varios núcleos en la vega del Aranzuelo. - Restos constructivos, escorias y cerámica. - Zona de ocupación destacada.
25	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-05	RECUERDA I	- Se localiza en el fondo del valle del río Aranzuelo. - Presencia de cerámica, tejas y sillarejos. - El cartulario de Arlanza lo refiere como <i>Quintaniella</i> (1062). También lo cita Mtez. Díez (1987: 231) <sup>477</sup> .

<sup>477</sup> Aunque la ficha no lo considera altomedieval, el documento citado nos lleva a incluirlo. Respecto a esta cita, creemos que se identifica por el propio contexto en el que se incluye. En cuanto a la cita de Martínez Díez, la ficha considera equivocada su opinión, pues al parecer lo confunde con el yacimiento de Fuenteltrillo (09-164-0001-11).

TABLA 13. Asentamientos rurales altomedievales registrados en el IACYL				
Nº	Localidad	Ficha	Nombre	Breve descripción del yacimiento
26	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-17	LA PARRILA	- Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Aparece abundante cerámica a torno.
27	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-45	DEHESA VIEJA II	- Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Cerámica y restos constructivos.
28	Huerta del Rey	09-174-0002-05	PINILLA DE LOS REPOSTEROS	- Se localiza en una vaguada aneja al arroyo Sansón. - Aparecen muros de bancales, restos constructivos y cerámica a torno y torneta. - Referido por Martínez Díez (1987: 242)
29	Huerta del Rey	09-174-0002-07	SAN MARTÍN DE TOLMILLOS	- Terrazas junto al arroyo del Campanario. - Presencia de estructuras (un campanario, una fuente, restos de muros de una posible torre) y cerámica. - Referido por Abásolo (1978: 32 y 78) y Martínez Díez (1987: 243).
30	Muñecas (Sta. María Hoyas)	42-168-0001-04	LA ALDEA	- Se localiza en una loma sobre diversos arroyos. - Cerámica y piedras amontonadas. Aparece material romano, pero se considera descontextualizado.
31	Peñalba de Castro (Huerta del Rey)	09-174-0003-08	BARRILEJO	Véase tabla de poblamiento bajoimperial.
32	Peñaranda de Duero	09-261-0001-03	LAS ARENAS	- Sobre una plataforma en el valle del Arandilla. - Restos constructivos (tejas) y cerámicas. - Dos ocupaciones, una medieval y otra prehistórica.
33	Peñaranda de Duero	09-261-0001-05	CAMINO VALVERDE I	- Se localiza en el fondo del valle del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámica. - Se lo asocia a Camino Valverde II por su cercanía.
34	Peñaranda de Duero	09-261-0001-06	CAMINO VALVERDE II	- Dos núcleos en torno a un espigón. - Restos constructivos y cerámicas. - Se lo relaciona con Camino Valverde I.
35	Peñaranda de Duero	09-261-0001-09	LA CASA I	- Se localiza en el valle del río Arandilla. - Cerámicas a torno y restos constructivos. - Se lo relaciona con el yacimiento de Fuente Parrilla. - Citado como la <i>casa de Añana</i> en la documentación.
36	Peñaranda de Duero	09-261-0001-28	MATAÑIZAR I	- Se localiza en la vega del río Arandilla. - Aparecen cerámicas y restos constructivos (tejas).
37	Peñaranda de D. / Casanova	09-261-0001-43	VALDOSOSO I	- Se localiza en una vaguada aneja a la vega del Pilde. - Cerámicas y algunos restos constructivos.
38	Quemada	09-279-0001-01	REVILLA DE OLLEROS	Véase tabla de asentamientos rurales altoimperiales. Tiene registros diversos.
39	Quemada	09-279-0001-09	VALDELCOBO I	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
40	Quemada	09-279-0001-11	VALDELCOBO III	- Situado en una ladera junto a la vega del Arandilla. - Aparecen abundantes cerámicas a torno.
41	Quemada	09-279-0001-16	SANTIESTEBAN / LOS QUEMAOS	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
42	Quintanarraya (Huerta del Rey)	09-174-0004-07	VIRGEN DE LA ANTIGUA	- Se localiza en torno a la ermita de Santa María. - Aparecen restos constructivos y cerámica. - Referencia oral a una ermita de Sta. Centola.
43	Quintanarraya (Huerta ...)	09-174-0004-06	VALDESAMPE-DRO	- Se localiza en la falda del Alto Redondo. - Restos constructivos, restos óseos y cerámica. - Referencias documentales y bibliográficas.
44	Quintanarraya (Huerta ...)	09-174-0004-04	LA LOMA	Véase tabla de poblamiento bajoimperial. Tiene ocupación bajoimperial.
45	San Juan del Monte	09-337-0001-08	SANTA MARÍA DE LA VEGA	- Se localiza sobre la vega del Arandilla. - Restos constructivos, cerámica y escorias de hierro. - Ocupación en diversas épocas en torno a la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. Referencias bibliográficas.
46	Santa María de las Hoyas	42-168-0002-11	CUEVA DE LA FUENTE	- Se localiza en un talud cerca de la fuente del Perú. - Aparece cerámica a torno.

<b>TABLA 13. Asentamientos rurales altomedievales registrados en el IACYL</b>				
<b>Nº</b>	<b>Localidad</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Breve descripción del yacimiento</b>
47	Sinovas (Aranda)	09-018-0003-01	CALERUEGA I	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Se sospecha que puede tener una amplia cronología.
48	Sinovas (Aranda)	09-018-0003-09	SAN BARTOLOMÉ III	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
49	Tubilla del Lago	09-396-0001-02	DESPOBLADO DE QUINTANILLA DE LOS CABALLEROS	- Sobre una plataforma en el valle del Gromejón. - Restos constructivos y cerámica. - Citado por Martínez Díez (1987: 230).
50	Tubilla del Lago	09-396-0001-09	POZAS DE CAÑANO	- Se localiza en el valle del río Gromejón. - Aparecen restos constructivos y cerámica. - Abundancia de agua y presencia de un manantial.
51	Tubilla del Lago	09-396-0001-11	S. MARTIN DE PORQUERA	-Se localiza a ambos lados del arroyo de la Recorva. -Aparecen restos constructivos y cerámicas. - Citado por Martínez Díez (1987: 232 y 227).
52	Tubilla del Lago	09-396-0001-12	LO TIESO	- Ubicado al borde de un páramo cerca del Gromejón. - Dos núcleos. Restos constructivos (tejas) y cerámica.
53	Tubilla del Lago	09-396-0001-15	LA VILLA	- Dos núcleos: uno, en un espigón sobre la vega del río Gromejón, y otro, a orillas del arroyo de la Laguna. - Aparecen tejas, sillarejos y cerámicas.
54	Vadocondes	09-400-0001-08	LA LAGUNA I	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
55	Vadocondes	09-400-0001-10	LA LAGUNA III	Véase tabla de yacimientos bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
56	Vadocondes	09-400-0001-12	SAN COSME	- Se localiza en la vega del Duero. - Restos constructivos y cerámica. - Quizá tiene relación con la ermita de San Cosme.
57	Vadocondes	09-400-0001-16	EL VILLAR	- Se localiza en una terraza sobre el río Duero. - Aparece cerámica a torno.
58	Valdeande	09-403-0001-01	CIELLA	Véase tabla de asentamientos rurales altoimperiales. Ocupación compleja en varios periodos.
59	Valdeande	09-403-0001-06	VILLAJIMENO	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Ocupación compleja. Puede abarcar varios periodos.
60	Valdeande	09-403-0001-07	VILLALUENGA	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Tiene ocupación bajoimperial.
61	Villanueva de Gumiel	09-451-0001-02	MORO DIEZ I	- Se localiza en la margen derecha del río Bañuelos. - Cerámica, escorias y restos constructivos. - Lo cita Martínez Díez como <i>Moriel Díaz</i> (1987: 229); parece confundir la ubicación, según la ficha.
62	Zayas de Torre (Langa de Duero)	42-103-0006-03	CASTRO VIEJO	- Se ubica en un cerro anejo al casco urbano de Zayas. - Restos de estructura interpretada como atalaya. - Materiales: véase tabla Hierro II.
63	Zayas de Torre (Langa de Duero)	42-103-0006-19	LIGOS	- Se localiza en la cima y ladera de una loma. - Restos constructivos (tejas, sillarejo...) y cerámica. - Lo citan Martínez Díez (1987: 228), Ortego (1930: 82) y Madoz (1850: 665). Posible necrópolis.
64	Zazuar	09-483-0001-01	LA SANGRADERA / VILLAVERDE	- Se localiza en la vega del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámica en dos áreas. - Lo cita Martínez. Díez (1987: 237).
65	Zazuar	09-483-0001-02	SAN PEDRO	- Se localiza en una ladera, no lejos del Arandilla. - Restos constructivos y cerámica. - Doble ocupación prehistórica y medieval.
66	Zuzones (La Vid)	09-421-0003-05	VALDEHUMOS	-Se localiza sobre una terraza del río Duero. -Restos constructivos y cerámica a torno y torneta.
67	Zuzones (La Vid)	09-421-0003-03	EL HENAR	- Se localiza en la vega del río Duero. - Dos ocupaciones distintas (prehistórica y medieval).



Mapa 23. Poblamiento altomedieval en el sector oriental del alfoz de Clunia. El poblamiento registrado en fuentes corresponde a lugares fechados en el siglo XI o anteriormente. Incluimos las vías romanas constatadas a fin de observar su posible relación con el hábitat posterior.



<b>Tabla 14. Poblamiento altomedieval registrado en las fuentes documentales con persistencia en la actualidad.</b>		
<b>ID</b>	<b>Población</b>	<b>Fecha</b>
1	Alcoba de la Torre	1044
2	Alcubilla de Avellaneda	1044
3	Arandilla	1030
4	Arauzo de Miel	1062
5	Arauzo de Salce	1044
6	Arauzo de Torre	1044
7	Baños de Valdearados	1029
8	Caleruega	1062
9	Coruña del Conde	934
10	Espeja de San Marcelino	1030
11	Espejón	1029
12	Gumiel de Izán	1042
13	Hinojar del Rey	1073
14	Hontoria de Valdearados	1029
15	Huerta del Rey	1048
16	Peñaranda de Duero	1030
17	Quintanarraya	1048
18	Quintanilla de Recuerda	1062
19	Santa María del Mercadillo	1030
20	Tubilla del Lago	1044
21	Valdeande	1037
22	Zuzones	1062

### 8.2.3. Entre los espacios de hábitat y los espacios de producción

Una vez analizados los aspectos generales del poblamiento en el ámbito de la cuenca del Duero y en el entorno de Clunia, cabe detenernos para realizar un breve análisis de las relaciones entre los espacios destinados a hábitat, y los dedicados a labores productivas, pues se aprecia una estrecha relación entre los mismos. Para ello nos referiremos a los conceptos de villa, aldea y comunidad de aldea, los cuales aparentemente hacen referencia a un mismo elemento, y también veremos ciertos aspectos económicos que acercan estos espacios, hasta hacer difícil su distinción en el registro material.

Como hemos visto en el apartado precedente, la documentación da claras muestras de la complejidad del espacio altomedieval, distinguiendo elementos diversos en el territorio, cuya materialidad no siempre resulta posible contrastar. Lo cierto es que, tras el final de las *villae* tardoantiguas, se inicia un periodo abierto a diversas interpretaciones desde las perspectivas historiográfica y arqueológica, donde han tomado especial relevancia conceptos relacionados con el poblamiento. Entre los diversos elementos mencionados por las fuentes altomedievales, destaca el concepto de villa. Es evidente que estamos ante algo distinto al ya de por sí complejo concepto romano, pero cuyas características y vinculación con este pasado, ha supuesto diferentes posicionamientos favorables o contrarios a su continuidad como núcleos de referencia en la articulación de los espacios rurales. Las propuestas son múltiples, como decimos, y no es nuestra intención centrarnos aquí en el debate, por lo que pondremos la atención en aspectos más prácticos y su reflejo en nuestro territorio.

Es evidente que las villas altomedievales no se corresponden conceptualmente con sus antecedentes romanos, sino que se refieren a una realidad muy distinta. En palabras de Ortega “*la Castilla de los inicios del segundo milenio es un espacio de villae, en trance de devenir aldeas*” (1991: 198), e identifica las primeras con núcleos de población (*Ibidem*, 1991: 199). Por su parte, García de Cortázar (1969: 82) señaló ya en los años sesenta la estrecha relación de este concepto de villa con elementos económicos, pues “*en principio se trata de un espacio de tierra en torno a una vivienda y dotado de una serie de realidades, campos, molinos, pastos, bosques, que la convierten en una unidad de explotación rural...*” (Citado en Ortega, 1991: 198).

En esencia, la villa clásica no deja de ser una unidad de explotación, a pesar de que se haya sobredimensionado su carácter residencial, pero las circunstancias son muy diferentes, y como hemos visto, tras el auge del Bajo Imperio, la situación cambia radicalmente en muchos casos. Es aquí donde surgen conceptos que buscan explicar cómo se configura el poblamiento posterior, antes de que se consolide la aldea feudal propiamente dicha. Así encontramos expresiones como comunidad de aldea, o el ya citado de aldea, con el consiguiente debate. En el primer caso, la idea surge del trabajo de Barbero y Vigil en los años setenta, planteando la configuración de estas comunidades sobre la base de las sociedades gentilicias que persisten más allá del periodo romano, aunque autores como Estepa (1998: 272) señalan cómo este término ha pasado a generalizarse con diferentes significaciones. Esta cuestión también ha sido tratada con detalle por Peña, quien señala cómo

*para la inmensa mayoría de los medievalistas, la comunidad de aldea es, por antonomasia, el lugar de residencia de hombres libres, procedan éstos del mundo comunitarista e igualitario de un próximo o lejano pasado tribal, de los cuadros de los tributarios de ascendencia romano-visigoda, del ámbito de la esclavitud recientemente superada, o se identifiquen con agrupaciones espontáneas de supervivientes en un mundo políticamente desestructurado o levemente articulado en torno a centros de poder de proyección supralocal en las que predominan, por encima de cualquier otras, las relaciones de colaboración entre individuos jurídicamente iguales (2001: 342).*

A esta diversidad de interpretaciones, se une la aparición del concepto de aldea, que se aplica igualmente en distintos sentidos, según la interpretación, aunque en muchos casos no es más que un concepto alternativo al de comunidad de aldea. Quirós (2007) ha resumido los distintos planteamientos generados en torno a la formación de las aldeas medievales, desde las perspectivas de historiadores y arqueólogos, pues la arqueología medieval ha tomado relevancia en las últimas décadas, contribuyendo a ampliar el ya de por sí amplio panorama, pero en todo caso, la realidad es que existe una importante confusión terminológica. Como ya señalara Peña en su momento —que defiende el uso del término aldea<sup>478</sup>—,

*en esta conceptualización destaca una característica por encima de todas, atribuida a todos los grupos integrantes de las aldeas independientemente de su ascendencia inmediata —gentilicia, esclavista, libre... se trata del individualismo, reconocido por casi todos, aunque explicado de manera diferente en cada caso (2001: 346).*

Independientemente de discusiones terminológicas, lo cierto es que existen una serie de elementos que se repiten de modo constante en todos los casos, como es la

---

<sup>478</sup> Este autor define la aldea como “un ámbito de convivencia y de actuación económica donde desarrollan su existencia hombres libres e iguales, cuyos intereses y derechos individuales se armonizan y ejercen de manera elementalmente coordinada a través de mecanismos de articulación estructural dualista — propiedad privada y comunal— y de colaboración y acción conjunta múltiple en la habilitación y mantenimiento de medios perfectamente adaptados a un mejor aprovechamiento de los elementos productivos —calles, caminos, valladares, drenajes... a la transformación optimizada de algunos productos —molinos, cauces... y a un apuntalamiento de la cohesión social indispensable para el mantenimiento del necesario sentido de la solidaridad —iglesias, centros de culto... ...-” (2001: 351).

vinculación entre espacios de hábitat, territorio y producción. En este contexto, es donde entendemos que encaja perfectamente el concepto ya referido en su momento de *pequeña explotación agropecuaria familiar*, pues sobre ella descansa ahora la tarea de ejercer como la principal fuerza productiva. Es, por tanto, a partir de esta unidad básica sobre la que se construyen estas primeras aldeas prefeudales en un contexto de escasa presencia o ausencia efectiva de una superestructura político-ideológica fuerte, como es el caso de la cuenca del Duero.

Si observamos cómo la vida urbana de Clunia se va desintegrando en favor de establecimientos rurales, cada vez más numerosos, que acaban por alejarse del modelo de *villa* tardoantigua, nos parece claro que los grupos humanos de este periodo tienden, de forma imperativa, a solucionar sus necesidades básicas del modo más efectivo, lo que se traduce en la reducción del grupo a la unidad familiar básica, y a la explotación del entorno dentro de sus limitaciones<sup>479</sup>. Esto no excluye la posibilidad de que se formen comunidades de varios grupos familiares, con residencias concentradas o dispersas, o que existan espacios de aprovechamiento colectivo. Esta tendencia encuentra su punto álgido entre mediados del siglo VIII y comienzos del X, con la desestructuración de la cuenca del Duero por parte del Reino Astur. A pesar de todo, los grupos humanos que habitan este espacio están preparados para afrontar por su cuenta este periodo, pues simplemente se limitan a hacer lo que mejor saben: sobrevivir. En esta lucha, las situaciones pueden ser múltiples, dependiendo de circunstancias como los vínculos con el pasado. En relación con todo esto, nos parece interesante el planteamiento de Wickham, quien relaciona el fin de la cultura imperial con el hecho de “*que los campesinados recobraron su capacidad para controlar su propio entorno local, lo que les permitió elegir la forma de organizar los pormenores de sus estrategias vitales*” (2016: 730). A partir de este hecho básico el autor construye su hipótesis sobre el origen de las primeras aldeas, que estarían compuestas por comunidades humanas con una identidad común y adscritas a un determinado territorio, independientemente de que sus integrantes vivan concentrados o

---

<sup>479</sup> En este sentido, además de lo expuesto anteriormente, podemos tener en cuenta la opinión de Gutiérrez González, para quien “*en la Meseta podemos captar unas importantes diferencias regionales. Para ello es imprescindible comprender el territorio desde las épocas precedentes. A la jerarquización del territorio altoimperial (civitates) y tardorromana (villae) sucede, a partir de los siglos VI-VII, un progresivo “empobrecimiento” ergológico de los centros de poder (no abandono ni decadencia generalizada), lo que parece evidenciar la desarticulación estatal e indicar una menor capacidad en el modo de apropiación de la renta: menor diferenciación jerárquica entre asentamientos (castra, vici...), “invisibilidad” de los asentamientos campesinos al registro arqueológico que sólo puede explicarse desde la reducción de la presión fiscal y dominial, la mayor autonomía campesina y la consiguiente tendencia a la dispersión y a la producción de subsistencia*” (2011b: 22-23).

dispersos (Wickham, 2016: 665). Algunos sectores actuales de la arqueología medieval se mueven en esta línea, que plantea un origen temprano para las aldeas, como es el caso de Quirós, quien indica cómo

*los registros materiales de los que disponemos hasta la actualidad en varios sectores del cuadrante noroccidental de la península muestran la existencia de un paisaje dominado por aldeas estables a partir del siglo V (Madrid, Castilla y León) o del VII-VIII (Galicia, Álava) (2007: 78).*

Entendemos, por tanto, que la descomposición del mundo romano, y en el fondo de ella la transformación del Modo de Producción Antiguo, genera un escenario en el que los grupos humanos deben plantearse nuevas estrategias vitales que hagan viable su continuidad. La continua pérdida del control efectivo sobre la población por parte de las sucesivas estructuras políticas permite, precisamente, una mayor libertad de acción en los aspectos productivos. Así, se va madurando el modelo de poblamiento basado en aldeas, sin perder de vista el modelo romano anterior –de *villae* y asentamientos menores- pero diferente también al posterior, donde ya entran en juego las relaciones de producción propias del Modo de Producción Feudal.

En el caso de Clunia, vemos cómo los asentamientos rurales cobran fuerza –al menos cuantitativamente-, mientras la ciudad pierde su carácter urbano clásico. Las nuevas estrategias vitales, que en un principio toman como referente a las *villae*, se van a organizar después de la forma más efectiva posible en términos productivos. Con el desarrollo de la superestructura feudal, estas aldeas que se han venido desarrollando desde tiempo atrás, sólo tienen que integrarse en las nuevas estructuras administrativas, mientras que los nuevos núcleos que surgen, lo hacen sobre un modelo que ya ha demostrado su efectividad. La particularidad aquí es que Clunia se mantiene como referente político-administrativo, pero no como centro canalizador de la economía del entorno, de ahí que no recupere el carácter eminentemente urbano de otros tiempos, como sucede en otros casos, aunque no es el único factor a tener en cuenta, como hemos venido observando en distintos momentos.

### 8.3. Vías e infraestructuras de comunicación altomedievales

Al igual que en las etapas anteriores, una parte importante de las principales vías de la Península Ibérica continúa siendo la heredada del Imperio Romano, aunque en unas condiciones muy alejadas ya de las originales. Su uso continúa aún en estos momentos, al menos en determinados lugares donde así se constata a través de las fuentes documentales, como es el caso del propio entorno de Clunia. La variación entre los distintos periodos, desde el Bajo Imperio, hasta ahora es difícil de concretar, aunque las particulares circunstancias de la Meseta norte entre el abandono efectivo de este territorio por las fuerzas de ocupación musulmanas, y la estructuración del mismo por los poderes del Reino Astur-leonés, resultan significativas desde un punto de vista estratégico, y muy posiblemente, respecto a la conservación de las vías heredadas de Roma.

No cabe duda de que, en el referido periodo –entre la llegada del Islam y la consolidación de los poderes cristianos del Norte-, se constata el uso de las antiguas vías romanas por las *razzias* musulmanas (Gozalbes, 1996), lo cual supone que estas infraestructuras se convierten en elementos determinantes, junto a la orografía, a la hora de articular la red de defensas por parte del reino Astur-Leonés. Ejemplos evidentes de estas circunstancias los tenemos, además de en las mencionadas fuentes musulmanas, en casos concretos como la fundación o reestructuración de determinadas plazas fuertes en puntos estratégicos, asociados o no a asentamientos anteriores, pero seguro que en relación con alguna antigua vía romana. Éste es el caso de Burgos, Lara, Alcoba de la Torre, San Esteban de Gormaz, Osma o la propia Clunia, entre otras muchas plazas.

Por otro lado, la ausencia de un poder político que se ocupe de organizar el mantenimiento y la conservación de esta red viaria, debe suponer un deterioro notable de las mismas (Barrena, 1994: 37), aunque ello no impide que su uso continúe en las etapas siguientes hasta prácticamente el siglo XIX (Zozaya, 2010: 245), e incluso hasta la actualidad en determinados casos. Esto es visible parcialmente en fuentes posteriores, entre las cuales destacan algunas obras dedicadas expresamente a describir las vías de la Península en Época Moderna, como es el caso del *Reportorio de todos los caminos de España*, de Pero Juan de Villuga (1546) o el *Reportorio de caminos*<sup>480</sup>, de Alonso de Meneses (1576), a partir de las cuales podemos percibir *a priori*, las afinidades y diferencias respecto a la red caminera precedente.

---

<sup>480</sup> En nuestro caso hemos utilizado la edición de 1605.

El resultado de los diferentes avatares acaecidos en la Meseta norte, entre el fin del Reino de Toledo y la integración de dicho territorio en el Reino Astur-Leonés, da lugar a una transformación relativa de la red viaria, la cual se sustenta hasta entonces sobre los restos de la antigua red de calzadas romanas, con una pequeña aportación visigoda que apenas modifica físicamente el conjunto<sup>481</sup>. Las transformaciones, allí donde se producen, responden a determinados cambios puntuales debidos a la necesidad de comunicar los antiguos centros urbanos, o de cualquier otro tipo, ubicados junto a las antiguas vías, con los nuevos centros económicos, administrativos o religiosos surgidos durante el proceso de avance astur-leonés hacia el sur (Ortega, 1991: 218).

El análisis de la red viaria en este periodo que nos ocupa, entra en relación directa con el establecimiento de la línea fronteriza del Duero, la cual, como hemos indicado, se articula a partir de la red viaria romana y la orografía de la región. Esta red viaria cuenta con dos grandes vías esencialmente, las cuales, -como sabemos-, atraviesan la Meseta norte en sentido O-E; al norte, siguiendo el pie de monte de la Cordillera Cantábrica (vías 1, 32 y 34 del *Itinerario de Antonino*), y al sur, siguiendo en parte el valle del Duero (vía 27 del *Itinerario de Antonio*). En ambos casos se buscan las salidas naturales de la Meseta hacia el valle del Ebro (portillos del Alto Ebro y del Alto Duero), lo que convierte estas dos áreas en puntos de gran interés estratégico, desde el punto de vista de los intereses defensivos del Reino Astur-Leonés. En este sentido, tampoco debemos olvidar la importancia de otras vías de la región que discurren en sentido N-S, como son la Vía de la Plata al Oeste, y la vía o vías secundarias al Este, que unirían algunas ciudades situadas sobre las vías del norte –como *Segisama*-, con el área de Clunia.

El control de estas grandes vías históricas va a determinar, en cierto modo, el avance y la estructuración de los territorios que se integran en el condado castellano. Así, mientras que por un lado se busca la contención de las arremetidas islámicas en estas grandes vías, por otro, se intensifica el uso de las comunicaciones en sentido Norte-Sur. No es extraño, por tanto, que algunas de las vías consideradas secundarias, o que pasan desapercibidas en la documentación romana, adquieran ahora un papel más relevante. En nuestro caso, un buen ejemplo lo constituye el mantenimiento y la continua reconstrucción de los puentes de Coruña, que además pueden ponerse en relación con la

---

<sup>481</sup> Gozalbes, quien dedica un breve pero interesante trabajo a este periodo, indica que “*en época visigoda se continuaron utilizando las vías y calzadas romanas que todavía, de forma más o menos general, permanecían en buen estado. Esta afirmación es de carácter muy general y casi nunca se fundamenta, indicándose únicamente la existencia de muy débiles indicios de esa utilización. En todo caso, el contexto general no permite suponer que los visigodos pudieran dedicarse a la construcción de caminos*” (1996).

antigua vía-eje del parcelario que identificamos al oeste de la localidad, y que coincide con el puente de Barriuso. También es muy significativa la persistencia en el entorno de calzadas como la Senda del Santo, como así se refleja en la documentación (García González *et Alii*, 2010: 139 y ss.) y como se evidencia sobre el terreno. Respecto a esto último, junto con las evidencias ya referidas al tratar las vías romanas, cabe señalar el alto número de asentamientos constatados por la documentación junto a esta antigua vía, como La Pudia I o Ciella.

Por otra parte, una cuestión a tener en cuenta son las ya referidas fuentes modernas que nos proporcionan una cierta idea de la situación de las vías posterior al mundo medieval; o lo que es lo mismo, nos proporcionan una idea de las vías que posiblemente se heredan del pasado inmediato. De este modo, podemos comprobar cómo las principales vías que atraviesan este territorio –de forma similar en las obras de Villuga y Meneses–, se han desplazado hacia áreas cercanas, observándose trazados que enlazan núcleos como Huerta del Rey con San Esteban de Gormaz, pasando por Zayas (¿de Torre?) y Alcubilla de Avellaneda (Burgos-Cuenca/Valencia), o que siguen la vía natural del Duero. Sólo en el caso de la ruta Soria-Palencia se registra un trazado próximo a Clunia/Coruña, que discurre por Guijosa, Arandilla y Zazuar, sin que conozcamos más detalles.

Evidentemente, las vías de la época son más numerosas, pero muchas de ellas han pasado a ser secundarias, a juzgar por lo reflejado en los dos *reportorios*. No cabe duda de que estas transformaciones son fruto de los cambios geo-políticos que siguen al momento en que se rebasa la frontera del Duero, lo que da lugar a un lento proceso de cambio en la configuración de los territorios castellanos. Es precisamente durante este proceso cuando el alfoz de Clunia pasa a integrarse en la Merindad de Silos, ya en el siglo XII, perdiendo así su carácter como referente político-administrativo.



TABLA 15. Itinerarios del siglo XVI a su paso por el entorno de Clunia														
AUTOR	AÑO	RUTAS												
		Burgos a Valencia	Valladolid a Zaragoza	Zaragoza a Salamanca	Cuenca a Burgos	Soria a Palencia								
Pero Juan de Villuga	1546	(?) – Santiago de Compostela	i.	[...] A cauarimas	iii.	[...] a aranda de duero	iii.	[...] a valdenebro	i.	[...] a ynes	i. y media	[...] a naual beno	iii.	
		a santisteuan	ii.	A santo domingo	iii.	a valde quendes	ii.	al burgo	ii.	a satisteua(n) d(e) gormaz	i.	a sant Leonardo	i.	
		a huerta del rey	vi.	A huerta del rey	iii.	al monesterio de la vid.	ii.	a santisteuan	ii.	a Sayas	ii.	a santa maria	ii.	
		a sancto domingo	iii.	A santisteuan	vi.	a oradero	ii.	a castillo	ii.	alcobilla	ii.	a guiosa	ii.	
		a cauarinos	iii.	A ylles	ii.	a santisteuan	ii.	a oradero	ii.	a huerta del rey	ii.	a erandilla	ii.	
		a la venta dlos olmos	iiii.	[...]		al burgo dosma	ii.	a dauid	ii.	a la reuerta	ii.	a sesoar	ii.	
		A burgos	iii.	[...]		[...] (sigue por Almazán)		a fresnillo	i.	a couarrubias	i.	aranda de duero	ii.	
		[...]				[...]		[...]		[...]		[...]		
		Burgos para Cuenca		Zaragoza para Salamanca		Palencia para Soria		Valladolid para Zaragoza		Valencia para Santiago		Valencia para Burgos		
		[...] Couarrubias	i	[...] El burgo	ii	[...] Aranda de Duero	ii	[...] Aranda de duero	iii	[...] Aylles	i	[...] Aylles	i	
		La retuerta	i	Santisteuan	ii	zesoar	ii	valdequendes	ii	Santisteuan	ii	Santisteuan	ii	
		La huerta del Rey	ii	Castillo	ii	arandilla	ii	el monesterio de la vid	ii	huerta del Rey	vi	huerta del Rey	vi	
		Alcobilla	ii	Oradero	i	guijosa	ii	oradero	ii	S. Domingo	iii	S. Domingo	iii	
		Sayas	i	David	ii	S. Maria de las ollas	ii	Santisteuan	ii	Cauarinos	iii	Cauarinos	iii	
San Estean de Gormaz [...]	i	Fresnillo	i	San Leonardo	i	Burgo de Osma [...]	ii	La venta de los olmos	iiii	La venta de los olmos	iiii			
		La torre aunque os pese [...]	i	Naualhenos [...]	ii			Burgos [...]	iiii	Burgos [...]	iiii			

#### 8.4. El componente religioso en la concepción del territorio altomedieval

Tras la consolidación del cristianismo como la religión única del Imperio Romano, en su fase final, y la respectiva vinculación del Estado visigodo al credo católico posteriormente, el ámbito hispano va a quedar asociado de modo definitivo a esta religión, hasta tal punto que el periodo que ahora nos ocupa ve cómo ésta vinculación alcanza un cariz particular dentro de lo ideológico, al constituirse en una de las principales señas de identidad de los poderes norteños. Además, dentro del contexto general del mundo mediterráneo, asistimos a una polarización en torno a dos ideologías opuestas y enfrentadas en el Norte y el Sur respectivamente, resultando de especial significación en el ámbito de la antigua Hispania, al ser éste el único espacio sometido al Islam de toda la Europa continental hasta el siglo XV. Estas circunstancias, más otras cuestiones observadas hasta el momento, son las que perfilan una profunda identificación de dichos poderes norteños con su ideología religiosa heredada, frente al grupo opuesto.

El factor religioso va a actuar como aglutinante de un mundo arrinconado que se reinventa bajo unas nuevas condiciones, y que ve amenazada su existencia frente a la novedosa, pero no tan diferente alternativa que propone el Islam. El cristianismo es ese aglutinante de los nuevos poderes surgidos en el norte peninsular, aunque se trate de entidades independientes entre sí, y ello es debido más que al recuerdo de un pasado común, a un mismo sentimiento de sintonía ideológica frente a la novedosa religión que portan los musulmanes. Sin embargo, esa sintonía no adquiere la trascendencia que ya conocemos sin la existencia de un contexto de amenaza continua, y la consiguiente voluntad de perpetuar un mundo al borde de la extinción, como son las poblaciones hispano-visigodas de las áreas marginales peninsulares, conscientes de su debilidad frente al ímpetu islámico<sup>482</sup>.

Encaminado ya el Modo de Producción Feudal que termina de configurarse ahora y que caracteriza el periodo medieval, los nuevos poderes encargados de llenar el vacío dejado por la superestructura política visigoda, encuentran en el cristianismo el soporte

---

<sup>482</sup> Nos pueden servir aquí las palabras de Álvarez y Suárez, quienes plantean así la cuestión: “*Recluida en sus tierras montañosas del norte, manteniendo difíciles contactos con el exterior, la sociedad cristiana sintió la necesidad de definir de modo neto su personalidad; necesidad más fuerte aún cuando lo que se pretende es enlazar directamente el reino astur con la tradición visigótica. Para ello se requería un engarce institucional, un enlace con la tradición visigoda y, acaso lo más importante, dejar claramente definidas las distancias respecto a la comunidad mozárabe, cuya sumisión a los musulmanes debía considerarse como una ruptura con el pasado visigodo, aunque éste se conservase más vivo en el mozarabismo*” (1991: 358-359).

ideológico necesario para sostener un nuevo sistema, en parte como ya había hecho desde época romana al dar sostén a la incipiente familia nuclear. Y algo similar ocurre con la identificación ideológica del poder político tardoantiguo con el cristianismo, de donde surge un modelo de monarquía y de organización política que sirve ahora de referente. A todo ello se le suma el peso de la estructura eclesiástica en la configuración administrativa de la Tardoantigüedad, estando presente en todos los ámbitos de poblamiento humano, desde las pequeñas comunidades rurales a las grandes urbes, y pasando por las grandes propiedades. Esta administración paralela, calcada de la administración territorial romana, constituye ahora un apoyo esencial en la consolidación de las nuevas monarquías del norte hispano, además del propio aporte ideológico. Sumadas todas estas circunstancias, no es extraño que llegado el momento en el que el Reino Astur pasa a la ofensiva, el cristianismo constituya y construya un aglutinante ideológico.

Por último, no debemos olvidar que esta identificación con el cristianismo, como cualquier otro campo de los analizados hasta ahora, tiene su particular proyección física sobre el espacio, donde se entremezclan aportaciones nuevas con las heredadas del pasado. Esto se materializa en una serie de elementos físicos, de entre los cuales nos centraremos en dos: los lugares de culto, -iglesias y monasterios, o comunidades religiosas-, y los espacios funerarios, o necrópolis.

#### 8.4.1. Iglesias

Los templos cristianos están presentes en prácticamente todos aquellos lugares donde existe poblamiento humano, -dentro de los espacios donde este credo es dominante-, dando lugar a diferentes manifestaciones materiales. Sin entrar en detalles sobre la configuración de los templos cristianos, si nos fijamos en su presencia sobre el territorio, ésta es constante desde que se generaliza el cristianismo en la Hispania tardorromana. En paralelo a la evolución sociopolítica, la progresiva ruralización del mundo tardoantiguo genera una serie de transformaciones en el modo en que la religión se manifiesta en las diferentes comunidades urbanas y rurales. Dejando de lado el mundo urbano -ya referido-, tenemos un mundo rural atomizado en pequeños núcleos de población que requieren de la necesaria atención espiritual. Así, cada comunidad se dota de lugares de culto, más o menos rudimentarios, adaptados a sus necesidades y condiciones. No es posible, por tanto, desligar la presencia de lugares de culto y poblados,

salvo en casos particulares como el eremitismo y las comunidades religiosas; es así como se va configurando el concepto tradicional de parroquia<sup>483</sup>, independientemente del tipo de poblamiento.

Podemos conocer esta realidad a través de varios medios. La documentación menciona la existencia de iglesias en el territorio de Clunia desde comienzos del siglo X, mientras que la Arqueología -como veremos-, nos proporciona diversa información (IACYL), no siempre fácil de interpretar. Una de las ventajas con las que cuenta este trabajo es la continuidad en el uso de muchos de estos lugares de culto hasta la actualidad, bien como parroquias o templos urbanos, bien como ermitas aisladas o en ambientes periféricos de los cascos urbanos actuales. Sin embargo, existen una serie de problemas que condicionan una perspectiva tan aparentemente favorable. En primer lugar, los edificios conservados pueden presentar sucesivas reformas y adiciones lógicas que enmascaran el pasado, planteando dificultades en la interpretación y la datación. Este enmascaramiento puede suponer la transformación total de las estructuras precedentes, hasta el punto de hacer inviable cualquier hipótesis en ausencia de fuentes documentales o de estudios arqueológicos profundos. Además, se produce un hecho importante como es la moderna concepción de las ermitas como lugares de culto aislados en el medio rural. Esta idea nada tiene que ver con la realidad de la época, pues en muchos de los casos, estos templos están asociados a antiguos poblados desaparecidos mayoritariamente antes del siglo XVIII. El carácter sagrado de las antiguas iglesias y la mejor calidad de sus estructuras genera su persistencia en el tiempo, ya sea mediante el mantenimiento de la antigua edificación, ya sea reconstruyendo el edificio de culto allí donde se tiene memoria de su existencia, por comunidades vecinas. Por otro lado, volviendo al plano estrictamente arqueológico, el problema respecto a los restos catalogados reside en la mayor o menor ambigüedad de las observaciones realizadas en los trabajos de prospección. Junto a los problemas expuestos, la falta de excavaciones dificulta el conocimiento de la expresión religiosa, especialmente entre los siglos VIII y IX.

Si pasamos a ver cómo se refleja esto sobre el terreno, una de las primeras cuestiones que nos planteamos con carácter general, es la relación existente entre poblamiento y centros de culto, que mencionábamos con anterioridad. La existencia de claros vínculos entre ambos elementos es una constante en el plano arqueológico, muchas

---

<sup>483</sup> En origen, el término parroquia –en sus múltiples variables-, haría referencia al territorio bajo control de un obispo, como así parece desprenderse de la documentación visigoda (Sotomayor, 2004: 531).

veces refrendado por la documentación de la época. Es evidente que cada grupo humano requiere cubrir sus necesidades psicológicas, -en este caso vinculadas a la fe cristiana-, lo que genera la necesidad de contar con la presencia de elementos que cubran este aspecto. Así pues, las sociedades que conforman el mundo altomedieval establecen también sus lugares de culto -iglesias-, con esta finalidad, o bien simplemente los heredan del pasado, adaptándolos si es preciso. Cuestión aparte es analizar el origen de los vínculos entre las comunidades y sus iglesias, lo que requiere de un conocimiento de las respectivas secuencias arqueológicas que aquí -de entrada-, resulta complejo con los datos disponibles.

Además del propio papel como sustento anímico de estas comunidades, las iglesias constituyen un referente físico de las mismas. Es a partir de este momento cuando se configuran los elementos básicos que caracterizan las poblaciones medievales en gran parte de la cuenca del Duero, así como otros lugares ajenos. Nos referimos a la tríada caserío-iglesia-torre/castillo. Es evidente que no se trata de un planteamiento generalizable en todos los casos, pero sí en lo que respecta a la asociación entre caserío e iglesia, incluso en aquellas áreas donde el poblamiento es disperso, pues el edificio religioso constituye un referente de la comunidad<sup>484</sup>. Este papel, que no es exclusivo de la iglesia -entendida como parroquia-, también puede recaer en los monasterios, siendo a veces éstos, auténticos generadores de núcleos de población; no tenemos más que ver el cercano caso de Santo Domingo de Silos (Burgos)<sup>485</sup>.

Centrándonos en el caso de las iglesias, se plantea una cuestión similar respecto a su papel en el origen del poblamiento, pero aportaciones recientes parecen apuntar en otro sentido, pues

---

<sup>484</sup> En relación a la consideración de los elementos mencionados como referentes, podemos mencionar la opinión de Reyes Téllez (1991: 86), quien indicaba cómo “*el territorio burgalés está ocupado en toda su extensión por iglesias, ermitas y centros de veneración, muchos de los cuales tienen un origen altomedieval, cuando no anterior. En muchos casos estos centros se relacionan con antiguos centros de culto altomedievales dependientes de las comunidades humanas asentadas en este territorio, ya sean estas comunidades de aldea o centros jerárquicos. Se encuentran instalados en el territorio de manera permanente, sirviendo -junto a su función eclesial- de puntos referenciales de delimitación espacial. Este fin lo cumplen junto a las fortificaciones, ya que ambos elementos se configuran como los únicos estables dentro de los establecimientos de las comunidades altomedievales*”.

<sup>485</sup> Curiosamente, esto contrasta con la idea que plantean normas como la de San Isidoro -con la que iniciábamos el apartado-, que buscan alejarse de los lugares habitados, aunque esto no siempre sucede, o cambia con el tiempo.

*frente a las propuestas que enfatizan el papel de los «monasterios colonizadores» y de las iglesias en la organización del territorio, las pocas excavaciones de iglesias altomedievales realizadas con un cierto rigor nos muestran con frecuencia cómo las iglesias castellanas se implantan a partir del siglo VIII o IX sobre aldeas ya existentes. Las presuras documentadas en Castilla y León desde el IX serían, por lo tanto, un fenómeno de integración social y política de una red de aldeas ya establecidas con anterioridad. (Quirós, 2007: 81).*

No podemos saber si nuestra área de estudio se ajusta a este planteamiento, pero la existencia de centros de culto en yacimientos con una amplia cronología, que se remonta a época romana, sugiere la posibilidad de que algunos asentamientos rurales acaben convertidos en cenobios o lugares de culto. En todo caso, muchos de estos centros se ubican sobre antiguos elementos romanos o tardoantiguos, o en sus proximidades, lo que nos muestra cómo se mantiene el interés por ocupar lugares que siguen siendo óptimos en sus condiciones, o por mantener o recuperar el culto allí donde se tiene memoria o evidencia del mismo. Tampoco debemos olvidar la progresiva relación que se establece entre los lugares de culto y los de enterramiento, algo que comienza a observarse ya desde que el cristianismo adopta la inhumación como práctica funeraria generalizada, lo que trataremos de forma particular<sup>486</sup>.

Si pasamos a la realidad material -propriadamente dicha- que encontramos en Clunia y su entorno, lo primero que destaca es el notable número de edificios de culto registrados arqueológicamente (IACYL), adscritos con mayor o menor seguridad al periodo que nos ocupa. De todos ellos, son pocos los conservados, y en muchos casos lo hacen como ermitas ubicadas en un entorno rural o periurbano, modificadas en extremo, o reedificadas. Si comparamos el conjunto con épocas posteriores, éste es notablemente

---

<sup>486</sup> Sobre estos aspectos, conviene tener en cuenta el reciente trabajo de Martín Viso sobre las relaciones entre necrópolis e iglesias, centrado esencialmente en el área entre Sur del Duero y el Sistema Central. El autor matiza cómo “*el rápido vistazo al panorama de la Europa occidental muestra cómo las iglesias no fueron el único elemento focalizador de los espacios funerarios altomedievales. El rasgo distintivo es la heterogeneidad que dio paso a una compleja construcción del binomio iglesia-cementerio, con múltiples variables. No obstante, llama la atención la frecuente asociación entre áreas de enterramiento previas y erección de centros de culto posteriores. Ahora bien, el resultado no tuvo que ser igual en todas partes y la variabilidad fue la norma*” (2015: 91). Y puntualiza: “*La evidencia empírica existente demuestra que el binomio iglesia-espacio funerario es una construcción compleja que se generalizó con distintos ritmos y formas en los últimos siglos de la Alta Edad Media. Una de las lecciones que se desprenden de esa constatación es que presuponer la existencia de un edificio de tipo eclesiástico allí donde se localiza un espacio funerario altomedieval es una estrategia equivocada*” (2015: 111). En nuestro caso, habría que conocer cada caso en detalle, aunque no parece que se de la misma situación.

menor en número, pero teniendo en cuenta que no disponemos de cronologías determinantes, y que muchos de estos edificios pudieron ser sustituidos por construcciones más modernas, nuestra visión resulta parcial.

Sin embargo, estas circunstancias no impiden que podamos obtener una cierta visión de la época. Si nos fijamos en el núcleo del alfoz, en primer lugar, nos encontramos con el caso de la ermita de la Virgen de Castro, cuyas circunstancias ya conocemos. Como ya hemos indicado, creemos que, de uno u otro modo, mantiene una cierta reminiscencia como lugar de culto desde tiempo antiguo, lo que nos lleva a valorar como factible el hecho de que exista como tal ya en este periodo, manteniendo la tradición. El problema es que, de existir un edificio de culto en época altomedieval sobre el Alto de Castro, éste no parece estar asociado a una población estable, por motivos ya expuestos. Su uso quizá correspondería a los pobladores de los núcleos vecinos o bien, como veremos más adelante, a una hipotética comunidad religiosa.

Por lo que respecta a la que consideramos la Clunia altomedieval, es decir, el núcleo que ocupa el lugar donde hoy se ubica Coruña del Conde, encontramos la ya referida ermita del Santo Cristo de San Sebastián. El templo se fecha mayoritariamente en el siglo XII (Abascal, 2015), lo que *de facto* lo sitúa fuera del periodo de estudio, pero como sabemos, en las excavaciones llevadas a cabo en 1991 se observaron varias fases constructivas en la ermita, que se desarrollan entre los siglos VII y XII (IACYL). Esto supone un origen muy anterior al altomedieval, y evidencia el mantenimiento de este lugar de culto a pesar de las transformaciones registradas. Respecto a esto último, no sería descartable pensar que el templo pudo ser destruido durante alguno de los ataques musulmanes a lo largo del siglo X, como así nos indican las propias fuentes árabes: “*Los musulmanes, entonces, se entregaron al saqueo de todo cuanto se puso a su alcance y se dedicaron a destruir las casas e iglesias de la ciudad*” (*Crónica de ʿArīb*. cap. XVIII). O en otra versión sobre la misma *razzia*: “*Los musulmanes se repartieron lo que habían dejado atrás y destruyeron mancomunadamente las moradas e iglesias*” (Ibn Hayyan, *Crónica de Abderramán III*. XVI, 107). Además de este templo, la documentación medieval cristiana, registra la existencia de un monasterio en Clunia, de ubicación desconocida, el cual analizaremos en el apartado siguiente.

Si salimos del núcleo propiamente dicho, no es difícil encontrar evidencias de lugares de culto atribuidas al periodo que nos ocupa. Si nos fijamos en el valle del Arandilla, podemos encontrar diversos yacimientos asociados a la presencia de estructuras de culto altomedievales, con una destacada concentración en el tramo alto del

valle -entre Huerta del Rey y Coruña-, y en torno a Peñaranda de Duero, aunque ambos casos deben ser matizados.

Por lo que respecta al primero, parece claro que responde a la notable concentración de núcleos de hábitat que se registra en la zona, ya desde época temprana y a lo largo de todo el periodo medieval. Destacan en este grupo los casos registrados en torno a Quintanarraya e Hinojar del Rey, donde aún se conservan como ermitas algunas iglesias pertenecientes o asociadas a antiguos despoblados. Es el caso de La Virgen de la Antigua, en Quintanarraya, yacimiento que recibe su nombre de la actual ermita, también llamada de Santa María. Como se indica en la correspondiente ficha, este templo podría guardar alguna vinculación con el despoblado que constituye el yacimiento propiamente dicho. No se descarta, sin embargo, la existencia de una iglesia anterior recogida en la tradición oral -según la ficha-, bajo la advocación de Santa Centola. Sea como fuere, la presencia de una necrópolis próxima a la actual ermita, no deja muchas dudas sobre la existencia de un lugar de culto al que habría de estar vinculada.

En las proximidades de la misma localidad encontramos también el yacimiento de Valdesampetro, considerado de época plenomedieval (IACYL), pero ya documentado en pleno siglo XI, donde se indica la existencia de restos de un despoblado, una necrópolis, y -según la tradición oral-, una ermita. Todo ello estaría asociado al despoblado de *Cobiellas*<sup>487</sup>, donde se documenta un monasterio de San Pedro -de ahí el topónimo-, también en el siglo XI, por lo que le prestaremos atención de nuevo al analizar las comunidades religiosas.

Por otra parte, la documentación medieval, además de ratificar la existencia de dicho monasterio, nos permite también conocer la existencia de una iglesia en Quintanarraya bajo la advocación de Santa María<sup>488</sup>. Aparentemente podríamos pensar que se trata de la referida ermita de Santa María de la Antigua, por motivos evidentes, pero este templo contaría con su propio poblado, mientras que la documentación se refiere a Quintanarraya en concreto. En este caso, la actual parroquia es de cronología muy

---

<sup>487</sup> Este nombre aparece en el Cartulario de San Pedro de Arlanza, en el documento LXIII del 10 de mayo de 1063. Serrano lo transcribe como *Cobillas*, explicando que existieron dos lugares con el mismo nombre; uno entre Langa y Alcozar, en Soria, y el otro en Quintanarraya, en Burgos. Serrano haría referencia al primero (1925: 130, nota 15), y en este mismo sentido, el mismo Cartulario de Arlanza menciona en el documento LXXI de 1066, una "*Coviellas (...) qui est super ripa fluminis Doro*" (Serrano, 1925: 142). Por su parte, Martínez Díez (1987: 226) lo transcribe como Cubillas, identificándolo con la *Coviellas* que se cita en la documentación de Silos en el documento 17, con fecha de 16 de julio de 1073 (Vivancos, 1988: 19 y ss.), en este caso ya referido al yacimiento de Quintanarraya.

<sup>488</sup> Cartulario de San Pedro de Arlanza, documento LI (Serrano, 1925: 105).



posterior, salvo algunos elementos románicos, lo que deja abierta la vía a considerar la existencia de distintas fases previas, dándose la referida advocación en una de ellas.

En el caso de Hinojar del Rey, se contabilizan dos yacimientos de interés, como es el caso del denominado Ermita del Cristo, donde se registran un poblado y una necrópolis, junto a la ermita del mismo nombre. El edificio actual ofrece indicios de haber sido construido a partir de un templo románico anterior, al reutilizar varios capiteles de este estilo<sup>489</sup>. En conjunto, el yacimiento se considera de época plenomedieval, pero dada la ambigüedad cronológica, y teniendo en cuenta los abundantes núcleos registrados por la zona -en la documentación-, desde comienzos del siglo XI, no debemos descartar su posible presencia desde momentos previos<sup>490</sup>. El otro yacimiento que se localiza en las proximidades de Hinojar es Buezo, el cual se identifica como un antiguo poblado<sup>491</sup>. En el lugar existe una ermita de cronología moderna, cuyo origen puede estar en la iglesia del despoblado según su ficha del IACYL.

Por lo que respecta al caso de Peñaranda, destaca la presencia de hasta tres lugares de culto, dos de los cuales se encuentran en el límite del casco urbano, mientras que el tercero se encuentra en los alrededores. Los primeros se identifican como San Roque/El Castillo III y San Martín / El Castillo IV. San Roque se ubica en un punto medio del cerro donde se establece la fortaleza, en un escarpe sobre el caserío, y se asocia a una necrópolis, mientras que San Martín se encuentra en una posición similar, algo menos destacada en la misma ladera, pero en otro extremo del cerro; su ficha no lo vincula a necrópolis, pero la tradición oral ubica un cementerio en su entorno. Por otro lado, tenemos el yacimiento de San Bartolomé, apenas a 500 metros del casco urbano en dirección a Huerta del Rey. Se asocia a una necrópolis debido al hallazgo de restos óseos, y según recoge la ficha, la tradición oral lo asocia al santo que le da nombre. En conjunto, y a juzgar por los datos disponibles, todo apunta a que la localidad experimenta en este periodo un destacado dinamismo, quizá debido a su posición estratégica, pero esto no deja de resultar sorprendente si se compara con el núcleo del alfoz –Coruña-, donde ya

---

<sup>489</sup> *Enciclopedia del Románico* (versión digital). <http://www.romanicodigital.com/detalle-Pdf.aspx?archivo=HINOJAR%20DEL%20REY&localidad=BURGOS>. Consultado el 17/06/2018.

<sup>490</sup> A las afueras de Hinojar del Rey, a orillas del río Espeja aguas abajo, se localiza el pago de El Cubillo, próximo a la ermita del Santo Cristo y al yacimiento del mismo nombre, lo que debe ser tenido en cuenta, pues podría guardar relación con el referido despoblado de *Coviellas*, salvo que a éste lo ubica la documentación en otro lugar, como veremos al referirnos al monasterio de *San Pedro de Coviellas*.

<sup>491</sup> *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos*, documento 17 con fecha de 17 de julio de 1073 (Vivancos, 1988: 19 y ss.). También es citado por Martínez Díez (1987: 224).

hemos podido ver cómo la presencia de lugares de culto es limitada para el mismo momento.

Fuera del área expuesta, son diversos los casos que se registran arqueológicamente, siendo mucho más reducidas las referencias documentales. Estas últimas se limitan a la mención de una *ecclesia Sancti Stephani in illos balneos*, que puede identificarse con Baños de Valdearados<sup>492</sup>, y otra iglesia bajo la advocación de *Sancte Marie* en *Çaiafe*, lugar difícil de identificar, que bien puede corresponderse con Orillares u otras localidades del entorno<sup>493</sup>. Respecto a su constatación arqueológica, sólo en el caso de la iglesia de San Esteban, localizada en Baños de Valdearados, podemos establecer un posible vínculo con el yacimiento de Santa Cruz. La tradición recogida por Calvo Madrid (1981: 104) así lo indica, aunque como veremos en su momento, la documentación refiere para ese término de Santa Cruz la existencia de un monasterio con otra advocación. En el plano estrictamente arqueológico, son varios los yacimientos donde se indica la posible presencia de lugares de culto con mayor o menor certeza, muchos de los cuales se ponen en relación con poblados. Éste es el caso de yacimientos ya conocidos, como El Villar, en Brazacorta; La Pudía I, en Caleruega; o Villajimeno y Ciella, en Valdeande, entre otros (ver detalles en la tabla relativa a lugares de culto).

Respecto a poblaciones existentes en la actualidad, la falta de evidencias de iglesias de este periodo, no significa que éstas no existieran o que su origen sea más reciente. Como indicábamos al principio, la continuidad en el poblamiento y en el uso de estos lugares de culto, lleva a modificaciones o transformaciones radicales que enmascaran o eliminan cualquier rastro pasado, al menos en lo que a los edificios se refiere, pero como veremos, el vínculo entre iglesias y necrópolis nos permite rastrear la presencia de esas iglesias a través de estas últimas.

No queremos cerrar este apartado sin añadir unas valoraciones generales a partir de lo expuesto. En primer lugar, es evidente la falta notable de información, con carácter general, respecto al origen y desarrollo histórico de gran parte de las iglesias distribuidas

---

<sup>492</sup> Cartulario de San Pedro de Arlanza, documento LI. Serrano (1925), plantea la posibilidad de que el documento se refiera tanto a Baños de Valdearados, como a cualquiera de las diferentes localidades denominadas Bañuelos que se registran en la zona en esa época. Por nuestra parte, el hecho de que se mencione de nuevo el lugar en el documento LII (reescritura del anterior), como *Banios*, no nos deja demasiadas dudas al respecto.

<sup>493</sup> La referencia aparece en el ya referido documento LI de la edición del Cartulario de San Pedro de Arlanza de Serrano (1925). Este último relaciona el lugar con el término *Ororafes*, recogido en el Becerro de las Behetrías como aldea perteneciente a Espeja, pero lo asocia con alguna de las localidades denominadas Zayas que se localizan en territorio de Clunia, sin especificar cuál de ellas. Sin embargo, Martínez Díez (1987: 220) identifica *Ororafes* con Orillares, cuya proximidad con Espeja es evidente.

en torno a Clunia. Sin embargo, los datos disponibles suponen un importante punto de partida para conocer la presencia de templos cristianos en la zona durante el periodo altomedieval. La presencia de iglesias bien atestiguada en la documentación desde mediados del siglo XI, así como referencias anteriores, nos llevan a considerar que muchas de las comunidades cuentan con templos cristianos desde al menos la primera mitad del siglo X, y que muy posiblemente, algunos de estos templos tienen un origen anterior. Más complejo resulta determinar cómo afecta la presencia islámica a las iglesias anteriores o la continuidad en el uso de templos de origen tardoantiguo, en el difuso periodo de los siglos VIII y IX. En este sentido, creemos que la Arqueología juega un papel esencial, como en tantos otros casos, y que puede ayudar a entender las relaciones entre poblamiento y lugares de culto, distinguiendo en muchos casos si el poblamiento corresponde a comunidades laicas o religiosas, pues muchos registros son ambiguos.

#### 8.4.2. Monasterios

El fenómeno del monacato adquiere una gran relevancia durante todo el periodo medieval, pero es ahora, durante su primera fase, cuando comienza a desarrollarse plenamente, y cuando surgen algunos de sus más destacados exponentes, como son los monasterios de Santo Domingo de Silos o San Pedro de Arlanza, que ejercen gran influencia sobre nuestra área de estudio. Un factor importante de esta influencia reside en su poder económico (Gutiérrez González, 2011b: 8), al que irán sumando en muchos casos, su desarrollo como centros culturales (Álvarez y Suárez, 1991: 358). Consecuentemente, se genera nuevo conocimiento a la par que se elaboran, en parte, los fundamentos ideológicos de la superestructura política y social. Desde un punto de vista material, el monacato constituye un elemento omnipresente en el espacio altomedieval a través de sus múltiples centros, llegando en algunos casos a conformar enormes propiedades en momentos posteriores. En este sentido, no siempre vamos a encontrar grandes centros en cuanto a complejos de edificios y tierras adyacentes (Álvarez y Suárez, 1991: 357).

El temprano desarrollo de órdenes religiosas genera una forma de vida alternativa a la de la familia nuclear -limitada en su capacidad de subsistencia de modo intrínseco-, al acoger a un importante número de excedente de población, sobrante de dicha familia. Esto mismo es extensible al fenómeno del eremitismo, cuyas circunstancias varían

respecto a los monasterios. Desde este punto de vista, el éxito y la rápida expansión de estas comunidades reside en su capacidad para generar una alternativa viable y compatible con la fuerza de producción básica, la familia nuclear, al crear un modelo afín en su funcionamiento, como si se tratase de una familia artificial. Si prestamos atención a la realidad del periodo y al marco espacial que nos ocupan, debemos dejar de lado la idea de los grandes centros monásticos del Medievo para rastrear pequeñas comunidades, muchas veces origen de aquellos, cuyo rastro material y documental resulta mucho menos evidente. A pesar de las dificultades para rastrear este tipo de asentamientos, son varios los ejemplos que se registran en Clunia y su entorno, como así se constata en las fuentes documentales. Especialmente significativa es la documentación del siglo XI, ya en momentos de quietud tras el acusado belicismo anterior, pues se registra la presencia de varios centros monásticos en un entorno relativamente próximo a Clunia, e incluso en este mismo núcleo.

Si seguimos el orden cronológico, ya en el conocido documento de los Infanzones de Espeja<sup>494</sup>, fechado en torno a 1030, se recogen dos importantes referencias a sendos monasterios ubicados en Clunia y *Penna de Aranda* (Peñaranda de Duero), denominados respectivamente *Sancti Isidori*, y *Sancti Iohannis*. Su ubicación nos es desconocida, y no parecen corresponder con ninguno de los yacimientos identificados genéricamente como lugares de culto. Sólo en el caso del monasterio de Clunia nos atrevemos a plantear su hipotética ubicación en torno a lo que hoy es la mencionada ermita de Castro, teniendo en cuenta que hasta mediados del siglo pasado, existía una antigua hospedería de origen incierto, pero considerada ya de gran antigüedad en el siglo XVIII, como se desprende del ilustrativo testimonio de D. Bernardo Antonio Calderón, obispo de Osma, quien redacta un manuscrito sobre Clunia en 1787, aunque publicado en 1881 por José María Sbarbi<sup>495</sup>. Por su parte, Loperráez, con toda seguridad conocedor del manuscrito, hace

---

<sup>494</sup> *Divisas que pertenecían a los condes de Castilla en Espeja*, documento 54 de la edición de A. Ubieto (1962), del Cartulario de San Juan de la Peña.

<sup>495</sup> “Lo que no admite duda es que la referida ermita y veneración en ella de la santísima imagen de Nuestra Señora es antiquísima, pues consta por instrumentos auténticos y bulas pontificias que en el año de 1472 se dió posesión y colación de la ermita y posesiones que gozaba en el castro, que aparece ser a título de capellanía, á Juan García de Finojar (...) D. Diego de Avellaneda (...) la anexó al monasterio de San Jerónimo de Espeja, distante legua y media; confirmando esta donación la santidad de Julio II, por su bula de 25 de Junio de 1512, y desde este tiempo conserva el referido monasterio en posesión y propiedad la expresada ermita y bienes, manteniéndola con toda decencia, habiendo habitado en ella por mucho tiempo un monje para mayor culto y veneración de la santa imagen, á cuyo fin y la mejor comodidad de los pueblos vecinos (...) se labró contigua á la ermita una casa grande y de capacidad acomodada para muchas familias (...) ésta se advierte de muy antiguo establecida y conservada en este obispado” (Sbarbi,

referencia en su disertación sobre Clunia, tanto a la ermita como a la casa y otras dependencias, pero sin ofrecer mayor detalle, aunque sí se refiere con anterioridad, en otro pasaje de la obra, a la donación de la ermita y sus propiedades al monasterio de Espeja por Diego de Avellaneda<sup>496</sup>. Con todo esto, se demuestra la antigua vinculación eclesiástica, no sólo de los edificios religiosos, sino también de la propiedad del Alto de Castro (De la Iglesia y Tuset, 2012: 25). Esto, por sí mismo, no es prueba de la existencia de una antigua comunidad religiosa, pero sí nos acerca un poco más a confirmar la continuidad del foco en torno a la actual ermita, como lugar de culto, quizá desde la Tardoantigüedad. El hecho de encontrar la mención al citado monasterio de *Sancti Isidori* en Clunia, puede encajar entre las piezas. De no ser así, cabe explorar otras posibilidades en la zona, tanto en los alrededores de la actual Coruña, como en el entorno del Alto de Castro, que quizá puedan ofrecernos pistas en el futuro.

Por otra parte, unos años después, en 1037, el Cartulario de San Pedro de Arlanza menciona un monasterio denominado *Sancte Marine virginis*, que el padre Serrano identifica en su edición (1925) como Santa Marina de Cela<sup>497</sup>, ubicándolo en la localidad de Valdeande. En este caso, rápidamente podemos identificarlo con el ya conocido yacimiento de Ciella, que destaca por su complejidad desde el punto de vista arqueológico, y como puede verse, se encuentra documentado tempranamente.

También en el Cartulario de San Pedro de Arlanza encontramos varias referencias destacadas en sendos documentos del año 1048. De un lado, aparece referida una iglesia denominada *Sancte Crucis et Sancti Johannis et Sancte Eugenie virginis*, mencionada después como monasterio, que se ubicaba en *Bannos*, localidad que Serrano identifica con Baños de Valdearados<sup>498</sup>. Respecto a su correspondencia con restos arqueológicos, la advocación de *Sancte Crucis*, rápidamente nos sugiere el yacimiento de Santa Cruz,

---

1881: 60-61). Sobre este último aspecto, Calderón menciona en el mismo texto, ciertos hechos que confirman la existencia de la casa / hospedería ya en 1581.

<sup>496</sup> “y cediendo en él la ermita de nuestra Señora de Castro, que está sita quasi en medio del sitio de la antigua Clunia, (...) y habiendo hecho en ella diferentes obras, la dió al Monasterio de Espeja, con todas sus heredades, por escritura que otorgó el año de mil quinientos y doce, de la que tomó la posesión el Convento en el de mil quinientos y catorce” (Loperráez, 1788b: 28-29).

<sup>497</sup> Como señala el propio Serrano, el mismo monasterio aparece más tarde en el mismo cartulario, ya en 1042, denominado como *Cellam Chesoni* (documento XXXVII).

<sup>498</sup> Documento XLIX en la edición de Serrano (1925). El mismo autor indica en el título la donación de la iglesia de Santa Cruz a un convento de monjas que no identifica. Por su parte, León-Sotelo (1982: 578) interpreta lo siguiente: “...en 1048, Fernando I le concede (al monasterio de San Pedro de Arlanza) las iglesias de Santa Cruz, San Juan y Santa Eugenia en Baños de Valdearados”, lo que contrasta radicalmente con la propuesta de Serrano.

bien conocido como *villa* romana, pero con presencia de una necrópolis medieval a la que se asocian restos de estructuras de cronología no determinada que podrían corresponder a un lugar de culto (ficha IACYL). Teniendo en cuenta la documentación, todo apunta a que es éste el lugar donde se ubicaba el referido monasterio o iglesia, lo que nos lleva a plantearnos la lógica cuestión de una posible continuidad en el poblamiento entre época romana y altomedieval, como ya ocurría en el yacimiento de Ciella. Evidentemente, el estado actual de la investigación no permite determinar este aspecto, pero las circunstancias que confluyen en estos casos, apuntan a un gran potencial de cara a futuras investigaciones que ayuden a esclarecer la transición entre los periodos romano y medieval en este territorio.

De otro lado, el documento LI de la edición de Serrano (1925) del Cartulario de San Pedro de Arlanza, nos proporciona una amplia lista de referencias a lugares de culto, entre los que se mencionan dos monasterios. Uno de ellos lo ubica con claridad en el territorio de Clunia. En concreto menciona el monasterio de *Sancti Ysidori* en *Fonte Oria*, que identificamos por el contexto con Hontoria de Valdearados, al igual que Serrano (1925: 105, nota 10). El otro lo ubica en *Orta de Rege* (Huerta del Rey) bajo el nombre de *Sancti Johannis Baptiste*. En ninguno de los casos podemos establecer vínculos con yacimientos conocidos. El panorama del siglo XI queda completo con la referencia al ya citado *monasterio Sancti Petri*, en *Coviellas, que est in adito de Clunia* (Vivancos, 1988: 20). Tanto el despoblado de *Coviellas*, como el monasterio, se asocian al yacimiento de Valdesampedo, -según hemos apuntado en su momento-, en el pago del mismo nombre junto a la localidad de Quintanarraya, pero no parece tan claro que ambos ocuparan un mismo espacio<sup>499</sup>.

Analizando las evidencias en su conjunto, queda latente cómo, para el siglo XI, existe una importante red de comunidades religiosas distribuidas en el entorno más o menos inmediato de Clunia. No carece de lógica intuir el origen de algunas de estas comunidades ya en el siglo anterior, teniendo en cuenta que cuando se mencionan, parecen estar perfectamente organizadas. E incluso puede pensarse en una tradición más lejana, teniendo en cuenta el potencial arqueológico de algunos de los yacimientos identificados. Cuestión aparte es el modo en que estas comunidades superan los envites islámicos en torno al cambio de siglo, lo que nos lleva a pensar que, o bien el impacto es

---

<sup>499</sup> Mientras que el pago de Valdesampedo se ubica entre Los Castrillos y la vega del río Dor, a *Coviellas* la ubica la documentación “*ubi iuxta decurrit fluvius Aranda*” (Vivancos, 1988: 20).

menor que lo expresado en las fuentes islámicas, o bien, que la reorganización o formación de nuevas comunidades es inmediata a la integración de los territorios al dominio castellano.

Por otro lado, se observa el peso de estos cenobios como elementos de organización del espacio, pues aparecen en la documentación como propietarios de tierras, edificios y derechos de explotación de distintos espacios como bosques, prados o ríos. Se trata por tanto de comunidades equiparables a las propias comunidades rurales, pues las propias normas monacales, como la establecida por San Isidoro, señalan la necesidad de alejarse de la ciudad<sup>500</sup>. Otra cuestión es que no siempre son fáciles de distinguir, debido a la ambigüedad de los datos e interpretaciones que nos proporciona el IACYL, y a la carencia generalizada de excavaciones, lo que afortunadamente suple la documentación, como hemos podido observar<sup>501</sup>.

En definitiva, el territorio de la Clunia altomedieval, aparece ocupado por un número destacado de comunidades monásticas, que en muchos de los casos generan fundadas sospechas de su antiguo origen. Además de constatare documentalente, la Arqueología verifica la presencia de yacimientos identificables con la información de las fuentes, registrando casos de amplias ocupaciones que arrancan incluso del Alto Imperio.

#### 8.4.3. Los espacios funerarios

Al igual que en otros periodos, la necesidad de gestionar la muerte, tanto en el plano físico como en el ideológico, genera en este momento sus propias expresiones. Así, encontramos elementos que, de algún modo, vienen configurándose desde la Tardoantigüedad, una vez que el cristianismo generaliza el uso de la inhumación como medio preferido para el tratamiento de los cadáveres, generando así una “*profunda transformación de los rituales funerarios*” y “*un profundo cambio tanto en el marco de*

---

<sup>500</sup> “La fábrica del monasterio solamente tendrá en su recinto una puerta y un solo postigo para salir al huerto. Es preciso que la ciudad, por su parte, quede muy alejada del monasterio, con el fin de que no ocasione penosos peligros o menoscabe su prestigio y dignidad si está situada demasiado cerca” (Regla de San Isidoro de Sevilla. *Del Monasterio*). La obra está incluida en *Santos Padres españoles II. San Leandro, san Isidoro, san Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias"*. Introducciones, versiones y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Melia. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). LA Editorial Católica. Madrid. 1971, pp. 91-125.

<sup>501</sup> Ejemplo de esta ambigüedad lo tenemos en el yacimiento de San Jerónimo, en la localidad de Arandilla, cuya ficha recoge la tradición oral que señala la presencia en el lugar de un antiguo convento de jerónimos. La ausencia de necrópolis y de referencias documentales al respecto, nos genera dudas sobre su carácter.

*las mentalidades como en la reordenación del espacio funerario*” (Padilla y Álvaro, 2012: 41-42). Es posible, por tanto, constatar o intuir diversos tipos de enterramientos en los casos registrados, como tumbas excavadas en la roca, tumbas de lajas, etc. (Reyes Téllez, 1991: 95; Azkarate, 2002: 130). Todos ellos presentan, además, una característica común, como es su proximidad o estrecha relación con lugares de culto, algo que también comienza a generalizarse ya desde momentos muy tempranos (Reyes Téllez, 1991: 94; Azkarate, 2002: 123-125; Padilla y Álvaro, 2012: 42).

Si analizamos nuestra área de estudio, podemos observar un amplio registro de necrópolis altomedievales, aunque en muchos casos nos encontramos con problemas relativos a la precisión cronológica, o a su difusa relación con el poblamiento, como señalan algunos autores para este periodo (Escalona, 2002: 64-65; Azkarate, 2002: 130-131). Sin embargo, esto no impide que se puedan constatar cuestiones como la vinculación existente entre lugares de enterramiento y lugares de culto, en muchos casos, aunque no sin encontrar dificultades, pues se observan diversos ejemplos de necrópolis asociadas a templos posteriores, o sin relación aparente con lugares de culto. Evidentemente, no podemos constatar que exista siempre un vínculo hasta que no se fija el modelo plenomedieval iglesia-necrópolis-aldea (Escalona, 2002: 64), pero este principio puede ayudar a que nos aproximemos a la realidad de muchos de los ambiguos restos disponibles. De este modo, la lógica nos lleva a considerar que toda comunidad deberá tener su lugar de enterramiento –sea o no visible su relación-, y a su vez, conforme a la tendencia aparente de este periodo, podrá estar ligada en muchos casos a la presencia de algún centro de culto, en torno al que se ubicarán las tumbas.

El IACYL nos permite constatar los tres elementos –poblado, lugar de culto y necrópolis-, con relativa certeza, en diversos yacimientos –Buezo y Ermita del Cristo, en Hinojar del Rey, o Villajimeno y Ciella, en Valdeande, etc.-, mientras que en otros casos, se constata la asociación entre lugares de culto y necrópolis en el entorno inmediato de las poblaciones actuales –como San Roque/El Castillo III, en Peñaranda o San Jorge, en Caleruega, entre otros-, lo que supone un indicio claro de la antigüedad de estas localidades actuales, a pesar de que no contamos con datos que constaten arqueológicamente su origen y cronología. Dentro de este grupo, es especialmente significativa es la aparición de necrópolis atribuidas al periodo altomedieval, asociadas a iglesias de cronología mucho más reciente, dentro de poblaciones actuales. Los ejemplos en el entorno son abundantes, lo que nos lleva considerarlo como un claro indicio del origen antiguo de dichos centros de culto, a pesar de las evidentes transformaciones o



reedificaciones sufridas. Este es el caso de necrópolis como las registradas en torno a las iglesias de Zayas de Torre, Bocigas de Perales, Muñecas, Espeja de San Marcelino o Zuzones.

Hasta aquí hemos planteado las cuestiones más significativas en conjunto, pero si buscamos datos obtenidos a través de intervenciones más detalladas, que nos ayuden a profundizar en la realidad de estos yacimientos, se constata la escasez de los mismos. A pesar de ello, son varias las excavaciones de necrópolis que nos aportan información directa sobre el mundo funerario altomedieval. Un caso significativo, por su cronología, es el conocido yacimiento de Los Casares, en La Hinojosa, donde se excavaron tumbas fechadas entre los siglos IV y VII, lo que nos permite tener una cierta idea de la evolución de los enterramientos durante la Tardoantigüedad, hasta casi los inicios de la Alta Edad Media. De hecho, la propia ficha del IACYL atribuye al yacimiento una posible cronología plenomedieval, como así recoge Martínez Díez (1987: 225), por lo que puede proporcionarnos una perspectiva más amplia.

No menos complejo es lo que nos ofrece el yacimiento denominado La Casa del Santo, en las afueras de Espejón, -excavado en 1992-, donde se constató la presencia de diferentes tipos de inhumaciones sin ajuar, y sin vinculación aparente con algún lugar de culto o poblado, salvo indicios de restos constructivos en un pago cercano. Su cronología se establece entre época alto y plenomedieval<sup>502</sup>, pues la ficha del IACYL recoge cómo el informe correspondiente a la excavación de urgencia determina su periodo de utilización entre finales del siglo X y el siglo XIII, constatando la superposición de enterramientos y la presencia tanto de individuos adultos como infantiles.

Muy diferente a los anteriores es el destacado yacimiento de Santa Cruz, en Baños de Valdearados. Junto a los conocidos restos de la villa romana, se excavó parcialmente una necrópolis fechada entre los siglos IX y XI (Argente, 1979), de la cual se ha conocido una tumba más en 2015 (Rodríguez Rodríguez, 2015: 275), aunque se desconoce su completa extensión y qué relación guarda con el conjunto, dadas las diferencias cronológicas. La documentación medieval, como ya indicamos en su momento, menciona la existencia en esta zona de una iglesia o monasterio, lo que *a priori* explicaría la presencia de los enterramientos, pero no se ha establecido –de momento- una

---

<sup>502</sup> La ficha recoge la noticia del hallazgo en 1957 de una pieza cerámica asociada a una de las tumbas –excavada clandestinamente-, hoy desaparecida, cuya cronología resultó muy diferente según las distintas opiniones; así, T. Ortego la ubicó entre la Edad del Bronce o época celtibérica, mientras que Palol consideró la pieza de época visigoda.

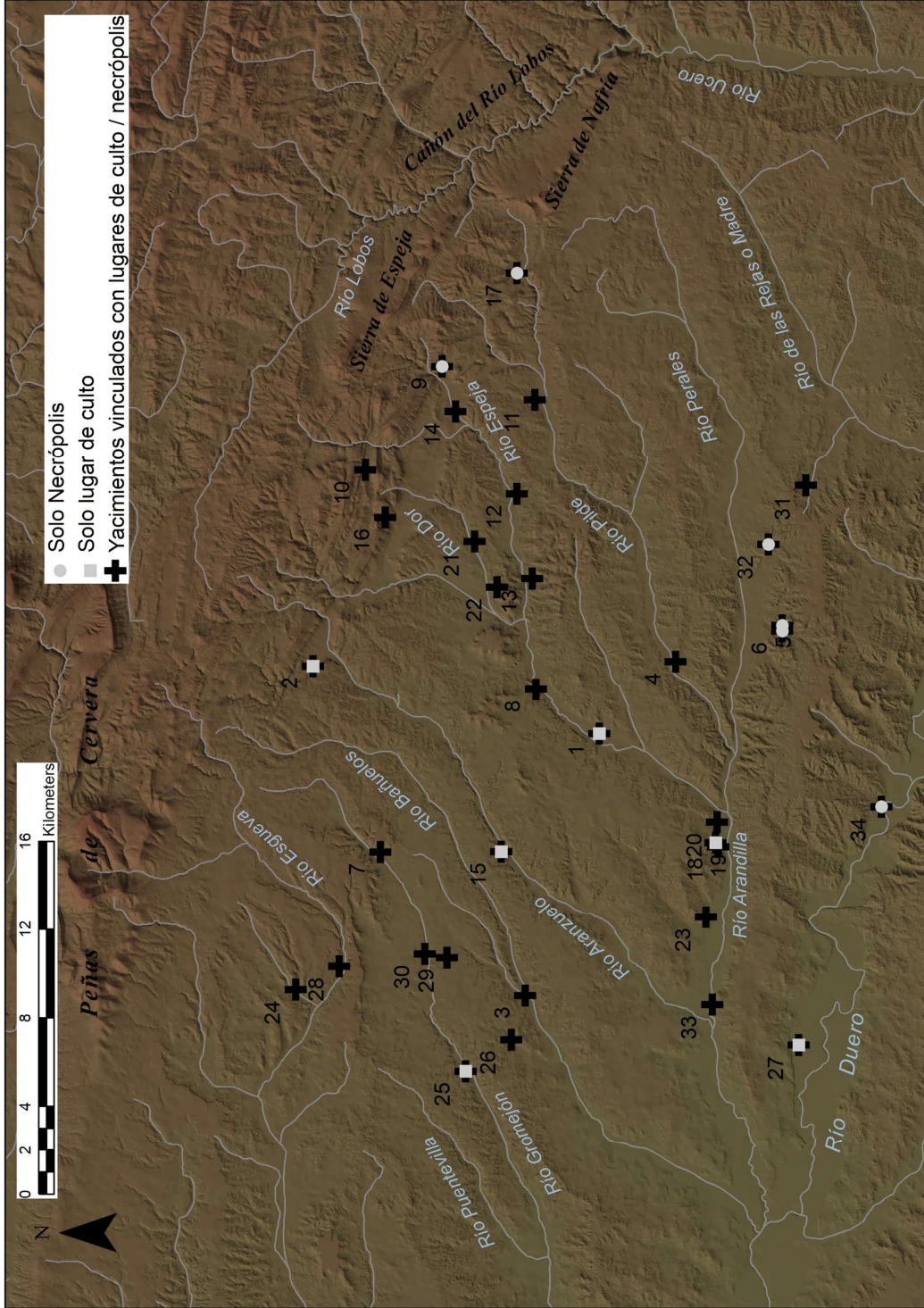
correspondencia clara con evidencias arqueológicas. Este yacimiento se presenta como uno de los de mayor potencial de cara a conocer el tránsito entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media en nuestra área, junto con otros próximos ya referidos, como Ciella o Villajimeno, en Valdeande. La diversidad cronológica en los registros de estos yacimientos, quizá permita observar el modo en que los usos religiosos cristianos se integran y evolucionan en el entorno de Clunia.

Un último caso en el que consta la excavación de una necrópolis, es el yacimiento de Santo Cristo, en Coruña del Conde, donde ya hemos hecho referencia a la ermita que hoy día se conserva. En este caso, frente a la cronología más avanzada del actual templo, la excavación realizada en 1991 documentó una serie de tumbas excavadas en la roca, fechándolas entre los siglos IX y X (Ficha IACYL). Teniendo en cuenta la cronología atribuida al templo en las mismas excavaciones (ss. VII-XII), destaca el uso de la necrópolis durante un periodo de tiempo determinado, coincidente con la Alta Edad Media. Después, el lugar de enterramiento debe trasladarse por motivos desconocidos, pues la iglesia sigue en uso hasta hoy día.

El análisis de conjunto apenas permite deducir generalizaciones, pero permite apreciar con cierta nitidez, aspectos como la relación entre lugares de enterramiento e iglesias/lugares de culto, en muchos de los casos. Se trata de resultados parciales que permiten intuir un enorme potencial de información, no sólo por el propio carácter de los yacimientos, sino por la importancia de los datos que han aportado excavaciones relativamente pequeñas. Estas circunstancias nos llevan al convencimiento de que el análisis profundo de muchos de estos casos, puede ayudar a iluminar el oscuro periodo que constituye la transición de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media en el territorio de la antigua Clunia, y por extensión, en esta parte de la cuenca del Duero.

<b>TABLA 16. Yacimientos altomedievales identificados como lugares de culto y necrópolis en el IACYL</b>				
<b>Nº</b>	<b>Localidad</b>	<b>Ficha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Breve descripción del yacimiento</b>
1	Arandilla	09-019-0001-02	SAN JERÓNIMO	- Se localiza en la vega de la margen del río Arandilla. - Aparecen asociados restos constructivos y cerámicos. - La tradición oral indica la existencia de un convento.
2	Arauzo de Miel	09-020-0001-05	SAN VICENTE	- Se localiza en la vega del río Aranzuelo. - Restos constructivos, cerámica, restos óseos dudosos. - Posible existencia de un caserío asociado al santuario.
3	Baños de Val.	09-035-0001-04	SANTA CRUZ	Véase tabla de asentamientos rurales altoimperiales. Necrópolis excavada + referencias monasterio.
4	Brazacorta	09-055-0001-10	EL VILLAR	Véase tabla de yacimientos visigodos. Se cree que hay restos de una ermita.
5	Bocigas de Perales (Langa)	42-103-0002-06	NECRÓPOLIS IGLESIA	- Aneja a la iglesia parroquial. - Informaciones orales sobre la presencia de restos óseos humanos fuera del pórtico.
6	Bocigas de P. (Langa)	42-103-0002-07	ALTILLO DE SAN SEBASTIÁN	- Se localiza en una pequeña loma al NE del pueblo. - Restos óseos en superficie y posible tumba de lajas. - Informaciones sobre restos óseos y posibles estelas.
7	Caleruega	09-064-0001-27	SAN JORGE	- Se ubica sobre un espigón que delimita el caserío. - Restos de estructuras y una tumba de bañera. - Tradición oral imprecisa sobre la existencia de una ermita de San Jorge.
8	Coruña del Conde	09-112-0001-14	SANTO CRISTO	- Se sitúa en las afueras del casco urbano, al SO. - La ermita integra diversos restos romanos. - Origen en el s. VII. Existe una necrópolis de tumbas excavadas en la roca (cubierta).
9	Espeja de San Marcelino	42-080-0001-09	NECRÓPOLIS IGLESIA	- Enterramientos en el sector Oeste del templo. - Restos óseos en huertos anejos. ¿Tumbas de lajas? - La tradición oral recoge la existencia de una necrópolis en torno a la iglesia del pueblo.
10	Espejón	42-081-0001-01	LA CASA DEL SANTO	- Se localiza en las afueras del pueblo. - Restos constructivos cercanos, quizá un despoblado. - Se excavaron tumbas de lajas en 1992.
11	Guijosa (Espeja)	42-080-0002-04	LA CAVA	- Situada en una loma, sobre el río Pilde. - Restos óseos descontextualizados (¿tumbas de lajas?). - Se conserva una ermita de fábrica románica con cabecera cuadrangular.
12	Hinojar del Rey (Huerta)	09-174-0001-02	BUEZO	Véase la tabla de asentamientos rurales altomedievales. Existe una ermita moderna.
13	Hinojar del Rey (Huerta)	09-174-0001-09	ERMITA DEL CRISTO	Véase tabla de asentamientos rurales altomedievales. Hay una ermita moderna con elementos románicos anteriores. Posible necrópolis.
14	Hinojosa, La (Espeja)	42-080-0003-04	LOS CASARES	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Información oral ubica la necrópolis en el término denominado El Cabezuelo.
15	Hontoria de Valdearados	09-164-0001-07	RECUERDA II	- Se ubica en un espigón sobre el río Aranzuelo. - Se registran las ruinas de una ermita. - Se relaciona con Recuerda I, que sería el poblado.
16	Huerta del Rey	09-174-0002-07	S. MARTÍN TOLMILLOS	Véase la tabla de asentamientos rurales altomedievales.
17	Muñecas (Sta. M.ª Hoyas)	42-168-0001-08	NECRÓPOLIS IGLESIA	- Noticia sobre tumbas de lajas en torno a la iglesia. - Obras en el pórtico descubrieron más enterramientos.
18	Peñaranda de Duero	09-261-0001-17	SAN ROQUE / EL CASTILLO III	- Se localiza en la falda del cerro del castillo.

TABLA 16. Yacimientos altomedievales identificados como lugares de culto y necrópolis en el IACYL				
Nº	Localidad	Ficha	Nombre	Breve descripción del yacimiento
				- Restos de tumbas antropomorfas junto al casco urbano.
19	Peñaranda de Duero	09-261-0001-18	SAN MARTIN / EL CASTILLO IV	- Se localiza en la falda del cerro del Castillo. - Hay una formación "terrera" artificial y cerámica. - Está junto al casco urbano.
20	Peñaranda de Duero	09-261-0001-32	SAN BARTOLOMÉ	- Ocupa una loma cercana al arroyo de Valdenar. - Restos constructivos, cerámica y restos óseos humanos. - La tradición oral ubica en este lugar una Ermita dedicada a San Bartolomé.
21	Quintanarraya (Huerta)	09-174-0004-07	VIRGEN DE LA ANTIGUA	- En torno a la ermita de Santa María. - Restos constructivos y cerámicos.
22	Quintanarraya (Huerta)	09-174-0004-06	VALDESAMPE-DRO	- Se sitúa en la falda del Alto Redondo. - Restos constructivos, restos óseos humanos y cerámica. - Se identifica con el monasterio y el despoblado de <i>Cobiellas</i> (Vivancos, 1988: 19 y ss).
23	San Juan del Monte	09-337-0001-08	SANTA MARÍA DE LA VEGA	Véase la tabla de asentamientos rurales altomedievales. Existe una ermita del mismo nombre en la actualidad, de origen incierto.
24	Santa María del Mercadillo	09-352-0001-06	SANTA OLALLA	- Se localiza en los límites del casco urbano. - Restos de un templo y aparición de restos humanos en el entorno.
25	Tubilla del Lago	09-396-0001-03	ERMITA DE QUINTANILLA DE LOS CABALLEROS	- Se localiza en las proximidades del arroyo del Prado. - Planta rectangular, una nave y cabecera poligonal. - Se relaciona con el despoblado del mismo nombre.
26	Tubilla del Lago	09-396-0001-11	S. MARTÍN DE PORQUERA	Véase la tabla de asentamientos rurales altomedievales. Conocido en la tradición oral como "Las Peñas de San Martín".
27	Vadocondes	09-400-0001-06	EL CONVENTO	- Se localiza en la vega del río Duero. - Restos constructivos y cerámica. - Yacimiento conocido en la tradición oral del pueblo.
28	Valdeande	09-403-0001-01	CIELLA	Véase tabla de asentamientos rurales altoimperiales. Tumbas excavadas en roca y una posible ermita.
29	Valdeande	09-403-0001-04	SANTA OLALLA	- Se localiza en la cima de un páramo. - Restos constructivos (teja, bloques y un vierteaguas). - Podría tratarse de una ermita o una torre. El topónimo apunta a lo primero.
30	Valdeande	09-403-0001-06	VILLAJIMENO	Véase tabla de asentamientos rurales bajoimperiales. Restos de una posible ermita y una necrópolis.
31	Zayas de Torre (Langa)	42-103-0006-19	LIGOS	Véase tabla de asentamientos rurales altomedievales. Noticias de una necrópolis en la vega del arroyo Ligos.
32	Zayas de Torre (Langa)	42-103-0006-24	NECRÓPOLIS IGLESIA	- Zona sur de la iglesia parroquial. - Noticias orales sobre restos óseos en un talud anejo.
33	Zazuar	09-483-0001-02	SAN PEDRO	- Se localiza en la margen izquierda del río Arandilla. - Restos constructivos y cerámica.
34	Zuzones (La Vid)	09-421-0003-01	EL CEMENTERIO	- Se ubica dentro del núcleo urbano. - Tumbas de lajas de piedra.



Mapa 24. Yacimientos altomedievales relacionados con lugares de culto o necrópolis en el entorno de Clunia según el IACYL. (Elaboración propia).





## Conclusiones

Una vez argumentado el cuerpo del trabajo, llega el momento de exponer una serie de consideraciones finales, tanto particulares, como de carácter global. Del mismo modo que en cada uno de los capítulos hemos tratado diferentes problemáticas siguiendo un orden cronológico determinado, -con especial énfasis en el periodo romano-, también ahora queremos plantear estas reflexiones con una disposición similar. Antes de abordar esta labor, nos vemos en la obligación de puntualizar varias cuestiones que consideramos necesarias, comenzando por la secular confusión -que aún hoy día persiste en diversas publicaciones-, que lleva a vincular a Clunia con la vecina localidad de Coruña del Conde. Aunque ambos parajes comparten una historia común y guardan un estrecho vínculo, como indicamos al inicio de este trabajo, el Alto de Castro y el yacimiento de Clunia pertenecen al término de Peñalba de Castro, probablemente ya desde avanzada la Edad Media. La importancia de esta puntualización reside, primero, en la necesidad de aclarar con rotundidad esta circunstancia, y segundo, -ya con relación a nuestro tema de estudio- constatar una transformación notable, a partir del periodo medieval, del territorio que hemos venido analizando.

A lo largo de estas páginas hemos constatado importantes cambios en el espacio que circunda el Alto de Castro, aunque, al contrario de lo que pueda parecer, no siempre implican transformaciones radicales. Si atendemos al contexto general, el medio físico apenas presenta variaciones significativas más allá de la evolución natural y los procesos generalizados que se derivan del impacto antrópico. La reconstrucción paleoambiental aportada aquí permite inferir, para nuestro territorio, una evolución paralela a la de espacios vecinos que requiere de un estudio específico en la propia Clunia o su entorno inmediato, a corto plazo. Esto, a su vez, tiene la finalidad de constatar las alteraciones naturales acaecidas, y aportar datos contrastados sobre las prácticas agrícolas y ganaderas desde el Bronce Final.

En menor medida, las aportaciones realizadas a través de las fuentes y de obras historiográficas y afines, anteriores al siglo XX, contribuyen a abrir también una vía en la reconstrucción del paisaje antiguo. El análisis de muchas de estas obras nos ha



permitido conocer detalles concretos sobre elementos en desuso, como algunos de los accesos al Alto de Castro, o rastrear otros hasta fechas concretas, como sucede con el poblado de Torrecilla, en el término de Peñaranda de Duero, cuyo emplazamiento ha sido posible gracias al cruce de datos documentales y arqueológicos. La reflexión que obtenemos de todo ello es la necesidad de seguir profundizando en el trabajo de gabinete como vía para una mejor comprensión de los cambios producidos en momentos posteriores al de nuestro periodo de estudio.

Hechas las puntualizaciones precedentes, corresponde ahora centrarnos en las cuestiones que afectan al cuerpo principal de este trabajo, comenzando por valorar un hecho que se rebela trascendente para el marco geográfico que nos ocupa, pero que tiene un carácter mucho más amplio. Nos referimos al proceso de formación de las identidades y la territorialización consiguiente, por parte de los distintos pueblos indígenas del ámbito mediterráneo, y más en concreto, del ámbito peninsular. Independientemente de otros aspectos, entendemos que existe un desarrollo paralelo de estas identidades y los territorios que se atribuyen, donde subyacen elementos y prácticas comunes o similares. Este desarrollo no ocurre a la vez en el tiempo, dando lugar -en términos simples-, a distintos grados de madurez. Si expresamos todo esto en términos concretos, Roma constituye el punto de sazón del modelo, integrando bajo su dominio a pueblos que, como en el caso de la Península Ibérica, se encuentran en etapas previas cuya evolución se ve alterada por las influencias foráneas y -finalmente-, por la conquista romana.

Al igual que el mundo griego primero, y el romano después, los pueblos indígenas peninsulares se organizan conforme a un modelo de ciudades-estado de las que depende un territorio más o menos extenso. El modelo no es cerrado, pero, por lo que respecta al ámbito celtíbero y vacceo, presenta una organización en la que grandes centros urbanos, -los *oppida*- constituyen los núcleos de territorios dependientes, que pueden incluir núcleos menores de rango inferior. En su formación tiene mucho que ver el proceso de cambio en el modo de producción que culmina a comienzos de la Edad del Hierro, así como el proceso de sinecismo que de ello se deriva y que se atestigua en algunos episodios de la relación entre arévacos y pelendones. En este escenario, Roma tan solo acelera el proceso y consolida el modelo bajo su propio formato, identificado con el concepto de *civitas*.

Si echamos un vistazo a aspectos más concretos, podemos ver cómo a la llegada de la potencia del Lacio, los pueblos de la Edad del Hierro del interior peninsular están organizados en núcleos urbanos fortificados, fuera de los cuales se ubican tanto las necrópolis como los espacios dedicados a actividades necesitadas de ciertos requisitos, como la alfarería. Roma valida el modelo -que también está en su origen- y lo dota de dimensiones y parámetros acordes a su administración. *Kolounioku* responde completamente a este perfil, con la salvedad de que requiere de una transformación importante, como es el traslado del núcleo a un nuevo emplazamiento más apto para los intereses romanos. Es así como el *oppidum* del Alto del Cuerno se convierte en la ciudad romana del Alto de Castro.

Respecto al territorio, las muestras son menos precisas, pero queda clara la existencia de una frontera entre arévacos y vacceos hacia el Oeste de *Kolounioku*, como sugieren las fuentes y como parece confirmar el marcado vacío poblacional que se acusa en torno a lo que hoy es el término municipal de Aranda de Duero. El traslado del núcleo de este territorio al Alto de Castro, y la creación de la Clunia romana, si bien resulta radical en las formas, no lo es en el fondo, como muestra la distribución de establecimientos de carácter rural. El escaso poblamiento registrado en determinados espacios en torno al área nuclear del territorio cluniense apunta a que Roma respeta en gran medida, o salvaguarda hasta cierto punto, los límites indígenas. Lejos de las medidas punitivas de los primeros tiempos de la conquista, el respeto por ciertos aspectos del mundo indígena es evidente en este caso, sobre todo si tenemos en cuenta la evolución de la ciudad, que alcanza el estatus colonial y es elevada al rango de capital de convento.

Estas últimas transformaciones son, muy probablemente, el motivo del cambio de emplazamiento del núcleo de este territorio. Tenemos -además-, sospechas fundadas para pensar que los arévacos de Clunia establecen relaciones de amistad con Roma una vez superados los roces que relatan las fuentes, lo que explica la rápida ascensión de la ciudad dentro del ámbito romano. Es perfectamente factible que los indígenas de *Kolounioku* prestaran algún tipo de servicio de carácter militar durante las Guerras Cántabras, y que por ello fueran recompensados. La posición de este territorio perfectamente pacificado, respecto al teatro de operaciones, lo hace idóneo para el apoyo a los campamentos romanos desde el Sureste. Como ya sugiriera Palol, creemos probable que el origen de la Clunia romana del Alto de Castro esté vinculado con el mundo militar asociado a dicho contexto, aunque aún resta avanzar con las investigaciones en este sentido.

Como ya se sabía, Clunia es municipio con Tiberio. Los indicios recogidos apuntan a que en estos momentos -o quizá en el hipotético origen augústeo-, el territorio de la ciudad, o parte del mismo, es centuriado. La modulación registrada señala a los usos de comienzos del siglo primero de nuestra era, pero no es el único momento en que se ordena el catastro. La discutida elevación al estatus colonial constituye un momento propicio para la puesta en práctica de una *deductio*, la cual tendría lugar en tiempos de Galba. A falta de argumentos contundentes en su contra, esta hipótesis mayoritaria nos parece la más factible, al igual que la posibilidad de que este emperador concediese tierras a veteranos en el territorio de la ciudad donde es proclamado. Se plantea, por tanto, la posibilidad de que existan dos centuriaciones diferentes: al crearse el municipio y al elevar éste al rango colonial.

Por lo que respecta a las relaciones campo-ciudad en el caso concreto de la Clunia romana, hemos podido constatar que éstas son más complejas de lo que *a priori* se planteaba. Si bien el núcleo urbano -el *pomerium*- se ciñe al Alto de Castro, abarcando amplias áreas de su superficie, sin ocupar su totalidad, una parte destacada del caserío se asienta sobre sus bordes. Esta circunstancia constituye el elemento básico para negar la existencia de murallas, cuya utilidad es ya de por sí cuestionable, dadas las características del cerro. A partir de aquí, se abre un espacio complejo, -el área periurbana-, donde se localizan una serie de elementos que pivotan entre los límites de lo rural y lo urbano. Aparecen en dicho espacio numerosos vertederos dispersos por las laderas del cerro, sugiriendo, al menos en apariencia, que estamos fuera de los límites de la ciudad. Pero la disposición de diversos asentamientos en las inmediaciones -algunos confirmados como *villae*- insinúan lo laxo de esta frontera, que, por otro lado, se ve reforzada por la presencia de extensas necrópolis a lo largo de las vías de entrada, conforme al uso romano. Esta área periurbana se completa con el alfar conocido en Los Pedregales y una serie de puntos de extracción de piedra que bien pueden achacarse a época romana, al menos en origen.

En conjunto, todos estos elementos nos hablan de una ciudad más dinámica, que, si bien ciñe su núcleo al Alto de Castro, en la práctica se extiende hasta la parte baja del mismo creando un espacio en el que se realizan actividades vetadas en el interior de la ciudad, o donde se dan condiciones óptimas para el desarrollo de las mismas. Además, este espacio que circunda la *urbs*, actúa como nexo entre ésta y el *ager*, aunque estrictamente se considere parte del segundo. A partir de aquí, las vías conectan la ciudad con su territorio y con el resto del Imperio. En el caso de Clunia, las particulares

condiciones del cerro sobre el que se asienta, requieren que las calzadas se adapten a los puntos más aptos, como así constatamos en al menos tres de los accesos conocidos: Cuevas Ciegas, Senda del Santo y Senda de la Cueva. El resto, si bien pueden tener un origen romano, no reúnen las condiciones necesarias para el acceso mediante una calzada. Por otro lado, los condicionamientos que impone el Alto de Castro obligan a establecer un complejo sistema de calzadas e infraestructuras complementarias que lo circunden, como se constata arqueológicamente. Un buen ejemplo de esto último lo constituyen los numerosos puentes -transformados o desaparecidos- que se registran en las cercanías.

Por lo que respecta al resto del *territorium*, fuera del área periurbana se registran numerosos asentamientos rurales dispersos mayoritariamente por los valles de los ríos circundantes. Es notable la concentración que se observa en torno a los valles del Pilde y el Perales, en las cercanías de las actuales localidades de Brazacorta, Alcoba de la Torre y Alcubilla de Avellaneda, la cual hemos puesto en relación con la existencia de un espacio centuriado. También en el valle del Arandilla, se aprecia un conjunto de asentamientos en el tramo que abarca entre las actuales localidades de San Juan del Monte y Quemada, que bien puede estar vinculado al paso de algunas de las vías con destino u origen en Clunia. Esto nos lleva a suponer que la *mansio Cluniam* de la vía 27 que recoge el Itinerario de Antonino pudo ubicarse en esta zona. Fuera de estos espacios, aparecen asentamientos más dispersos, haciéndose notables áreas apenas pobladas o vacías, que sin duda atribuimos a la herencia percibida del mundo indígena. Estos espacios no serían otra cosa que las áreas despobladas que los pueblos indígenas utilizaban como fronteras, cuya presencia es respetada por Roma al organizar el territorio de la nueva ciudad.

Durante el periodo tardoantiguo, Clunia se ve inmersa en el proceso general de transformación del ámbito urbano que afecta a las ciudades hispanas, como evidencian los registros arqueológicos, e incluso experimenta una leve recuperación que no resulta suficiente para conseguir que se mantenga activa a la larga. También el campo conoce un aumento considerable de los asentamientos, como ocurre en otras regiones de Hispania, aunque muchos de ellos ya existen en época altoimperial. La presencia de numerosos yacimientos en espacios donde antes no se registraban, apunta en este sentido y muestra también cómo se ocupan las áreas fronterizas despobladas que acabamos de referir. No creemos que esto signifique la pérdida de las referencias heredadas, sino una relajación de las costumbres obligada por las circunstancias vitales de la época, como sucede en las ciudades.

Es en este contexto en el que se conforma un núcleo de población destacado, un suburbio de Clunia, en torno a lo que hoy es Coruña del Conde, donde se registra una ocupación aparentemente continuada desde el Alto Imperio en el yacimiento conocido como Coruña I. Este lugar debe reunir en este momento unas condiciones idóneas para su desarrollo, hasta tal punto que se mimetiza como parte de la antigua ciudad. El paso siguiente, una vez perdido todo atisbo de vida urbana en el Alto de Castro, será la identificación de este suburbio a orillas del río Arandilla como la propia Clunia.

Una serie de factores pueden estar detrás de este nuevo traslado del núcleo que encabeza el territorio que nos ocupa. Sin duda, los cambios estructurales que afectan a los modos de producción activos en época romana planean sobre todo el proceso, pero de forma más concreta, estamos seguros de que los cambios políticos y -sobre todo- administrativos que tienen lugar desde el Bajo Imperio, sitúan a Clunia en una especie de limbo que acaba por repercutir de forma implacable en su subsistencia como gran centro urbano. El *conventus* desaparece, la vida urbana tiene unas exigencias imposibles de acometer, y su ubicación respecto a los nuevos centros provinciales es secundaria: La suerte de la ciudad está echada. A todo lo anterior se suma la instalación de la sede episcopal en la antigua *Uxama Argaela*, -actual Osma-El Burgo de Osma-, lo que certifica que las condiciones de Clunia no son idóneas para mantener una mínima jerarquía eclesiástica, por rudimentaria que pueda ser.

A pesar de todo, la presencia visigoda está latente, como evidencian los distintos yacimientos registrados en el Alto de Castro y su entorno. La antigua ciudad no pasa inadvertida para la administración del nuevo reino, que sin duda tiene como referente las estructuras heredadas de Roma. No se explica de otro modo que siga siendo un núcleo de referencia en época medieval. Muy diferente es el lugar que ahora actúa como centro de este territorio, que, como indicábamos, debe ser el que hoy ocupa Coruña del Conde. Estamos seguros de que la futura investigación puede aportar importantes avances en este sentido, ayudando a esclarecer el modo en que la población visigoda organiza todo este espacio.

Por lo que respecta al mundo rural, que ha visto multiplicar el número de asentamientos desde el Bajo Imperio, ofrece ahora un panorama muy distinto al del periodo precedente. Las grandes *villae* se han transformado dando lugar a hábitats rudimentarios -en muchos casos-, los cuales preconizan ya el modelo de poblamiento

altomedieval. No son pocos los casos de yacimientos en nuestra área de estudio en los que se constata una sucesiva ocupación del mismo entorno en diferentes etapas. La Arqueología debe confirmar una continuidad que parece indudable y que, con toda seguridad, se da en otros casos *a priori* menos evidentes.

Con lo que hoy sabemos, parece seguro que, a la llegada de los musulmanes, la Clunia romana del Alto de Castro carece de una vida urbana activa, pues las últimas evidencias registradas corresponden al siglo VII de nuestra era. La huella islámica es invisible a ojos de la Arqueología, pero, como hemos argumentado en su momento, no es descartable en determinadas fases. De la misma forma que los visigodos mantienen la herencia administrativa romana, los musulmanes sustituyen a sus predecesores, de ahí que sea importante mantener las estructuras recaudatorias. La Clunia de este periodo, que ubicamos a orillas del Arandilla, debe jugar un papel en esto, quizá a menor escala, y por ello mantiene un cierto estatus en la zona, pero las particulares circunstancias de la Meseta a partir de estos momentos, ensombrecen cualquier consideración más allá de la mera hipótesis. Sea como fuere, lo cierto es que tanto la documentación altomedieval islámica, como la cristiana, se refieren a Clunia como una ciudad más de las que pueblan la cuenca del Duero. Y lo que es más importante, la ciudad aparece vinculada a un alfoz.

La articulación de las nuevas estructuras políticas cristianas -el Reino Astur y Castilla-, y su enfrentamiento con el Islam, colocan a Clunia en un escenario bélico y de frontera que explica muchas de sus características en este momento. La elección de la ciudad -recordemos, ya junto al Arandilla-, como cabeza de alfoz, se debe a su condición de referente territorial. La memoria de la ciudad y del núcleo que la encabeza persiste, y es por ello por lo que los nuevos poderes del Norte buscan integrar este espacio en sus dominios: supone establecer un potente vínculo con el pasado que, además, legitima sus aspiraciones, al autoproclamarse herederos del antiguo Reino Visigodo. El alfoz, además de constituir parte del entramado administrativo condal de Castilla, articula una serie de elementos defensivos encabezados por el castillo de Clunia/Coruña. La existencia de un orden jerárquico de fortalezas parece lógica a la vista de las evidencias conservadas, entre las que se incluyen una serie de pequeñas torres que complementarían las labores de vigilancia y defensa en torno a las fortalezas principales. En este sentido, es necesario que en el futuro se verifiquen el origen y la cronología de muchas de estas pequeñas torres, las cuales pasan en muchos casos desapercibidas para la investigación.

Tema aparte constituyen los límites del alfoz cluniense, pues siguen siendo controvertidos. Sin duda se cimientan sobre el territorio heredado de arévacos y romanos, pero lo amplían integrando los espacios despoblados que en su momento actúan como frontera, así como territorios aledaños que necesitan integrarse en las nuevas estructuras, a falta de otros referentes. Esto no significa que aceptemos sin más la propuesta tradicional sobre su extensión, -que nos parece exagerada-, sino que debe servirnos como punto de partida para revisar y actualizar la cuestión, pues no carece de valor.

Por lo que respecta al poblamiento, contamos con la aportación esencial de las fuentes medievales para hacernos una idea aproximada de sus características, aunque se echa en falta la asistencia de la Arqueología, que, -a buen seguro- tiene mucho que decir en los próximos años. Con los datos disponibles, sabemos que gran parte de los núcleos de población actuales ya existen a comienzos del siglo XI, aunque sus características aún se están perfilando. El hábitat altomedieval es disperso en su mayor parte, lo cual no impide que se configuren las primeras comunidades o aldeas, según la interpretación. En este hecho tienen una influencia determinante dos cuestiones básicas como son, la consolidación de la Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar como principal fuerza productiva del nuevo Modo de Producción Feudal en ciernes, y el afianzamiento del cristianismo como sustento ideológico. Se explica así que el poblamiento aparezca disperso por todos aquellos espacios capaces de proveer de los medios necesarios de subsistencia a una o varias unidades familiares, especialmente en los valles fluviales; o que aparezcan numerosas comunidades religiosas capaces de absorber a los individuos sobrantes de las familias. Los valores cristianos bendicen ambos grupos sociales, pero también son origen de nuevos elementos que ayudan a configurar el paisaje, como las iglesias parroquiales, que ofrecen apoyo anímico a los grupos familiares; los monasterios, que acogen a las comunidades religiosas; y los cementerios, que se desarrollan junto a las iglesias reforzando la cohesión de las incipientes comunidades, y fortaleciendo las creencias de sus miembros.

En conjunto, nuestra impresión general de este periodo sugiere que los límites del antiguo territorio de la Clunia romana, heredados en su forma básica de la *Kolounioku* arévaca, se diluyen -en cierto modo-, aunque integrados en el alfoz. Los cambios estructurales que subyacen pueden explicar los motivos por los que esta forma de disponer el territorio deja de ser efectiva, pero solo un análisis de la evolución posterior del antiguo

territorio cluniense puede determinar con mayor certeza si hay algún tipo de persistencia, o si, por el contrario, desaparece difuminado en otras formas y concepciones espaciales.

Vistas hasta aquí las distintas valoraciones derivadas del análisis realizado, creemos necesario incluir una reflexión global: El territorio organizado en torno a la *Kolounioku* arévaca, que responde a condicionamientos de carácter estructural, es adoptado por Roma en tanto que su forma básica de organización -la *civitas*- responde a un esquema similar en esencia. El núcleo va ajustándose a distintos intereses y circunstancias, cambiando de ubicación según el momento, mientras que el territorio al que se vincula permanece estable. Cuando los fundamentos del sistema se ven modificados por la propia evolución natural del mismo, el territorio heredado por Roma comienza a verse alterado de forma puntual, pero se mantiene en tanto que proporciona un apoyo indiscutible que refuerza y legitima a los sucesivos componentes de la superestructura dominante. Esto último se evidencia perfectamente durante la Alta Edad Media, cuando el antiguo territorio de Clunia queda integrado, como elemento aglutinador, dentro del alfoz del mismo nombre. A partir de aquí, pensamos que los antiguos límites se difuminan y su rastro parece perderse, aunque esto queda ya fuera del periodo que nos hemos marcado.

Finamente, queremos señalar nuestra pretensión de haber intentado ofrecer una nueva perspectiva de Clunia a través de un tema ignorado en gran medida por las investigaciones previas. La tarea, -nada fácil, como suele suceder-, entendemos que constituye un paso más y que abre nuevos caminos que explorar. Este es nuestro cometido y el de otras investigadoras e investigadores para el futuro. Esperemos colmar así, en la medida de nuestros humildes esfuerzos, los deseos de Loperráez





## Abreviaturas

AEspA	<i>Archivo Español de Arqueología</i>
AEMET	<i>Agencia Estatal de Meteorología</i>
a. n. e.	<i>Antes de nuestra era</i>
AUC.	<i>Ab Urbe Condita (Tito Livio)</i>
BAR	<i>British Archaeological Reports</i>
BH.	<i>Biblioteca Histórica (Diodoro de Sicilia)</i>
BIFG	<i>Boletín de la Institución Fernán González</i>
BMAN	<i>Boletín del Museo Arqueológico Nacional</i>
BP	<i>Before Present</i>
BSAA	<i>Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid</i>
BTN	<i>Base Topográfica Nacional</i>
ca.	<i>Circa</i>
cap.	<i>Capítulo</i>
CCS	<i>Colonia Clunia Sulpicia</i>
CIL	<i>Corpus Inscriptionem Latinarum</i>
Coord. / Coord. <sup>a</sup>	<i>Coordinador / Coordinadora</i>
Coords.	<i>Coordinadores-as</i>
DAC.	<i>De agri cultura (Catón)</i>
Dep.	<i>Departamento</i>
Diez Lib. Arq.	<i>Los diez libros de Arquitectura (Vitruvio)</i>
DIG.	<i>Digesto</i>
D. L.	<i>Depósito Legal</i>
Doc. / docs.	<i>Documento / documentos</i>
Ed. / Ed. <sup>a</sup> / Eds.	<i>Editora-or / Editoras-es</i>
Epit.	<i>Epítome de Tito Livio (Floro)</i>
Exma.	<i>Excelentísima</i>
Geo.	<i>Geografía (Estrabón / Ptolomeo)</i>
ha	<i>Hectárea / Hectáreas</i>

HN.	<i>Historia Natural (Plinio el Viejo)</i>
HR.	<i>Historia Romana (Apiano de Alejandría)</i>
IACYL	<i>Inventario Arqueológico de Castilla y León</i>
IGME	<i>Instituto Geológico y Minero de España</i>
IGN	<i>Instituto Geográfico Nacional</i>
I. M.	<i>Instituto de Meteorología de Portugal</i>
km	<i>Kilómetro /Kilómetros</i>
Lab.	<i>La Labranza (Columela)</i>
MAGNA	<i>Mapa Geológico Nacional</i>
msnm	<i>Metros sobre el nivel del mar</i>
MTN	<i>Mapa Topográfico Nacional</i>
NAH	<i>Noticiario Arqueológico Hispánico</i>
NE	<i>Noreste</i>
NO	<i>Noroeste</i>
p.	<i>Página</i>
pp.	<i>Páginas</i>
PNOA	<i>Plan Nacional de Ortofotografía Aérea</i>
RAH	<i>Real Academia de la Historia</i>
SE	<i>Sureste</i>
s. f.	<i>Sin fecha</i>
SIG	<i>Sistemas de Información Geográfica</i>
SO	<i>Suroeste</i>
ss.	<i>Siguientes</i>
<i>Trat. Agr.</i>	<i>Tratado de Agricultura (Paladio)</i>
Trad. / Trads.	<i>Traductor / Traductora / Traductoras</i>
TS	<i>Terra Sigillata</i>
TSH	<i>Terra Sigillata Hispana</i>
TSHT	<i>Terra Sigillata Hispana Tardía</i>
VV. AA.	<i>Varios autores</i>
vol. / vols.	<i>Volumen / volúmenes</i>

## Bibliografía

### Referencias desde 1995

- Abarquero, F. J. (2005). *Cogotas I. La difusión de un tipo cerámico durante la Edad del Bronce*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Abascal, J. M. (2015). La ermita del Santo Cristo de San Sebastián (Coruña del Conde, Burgos) y sus monumentos de época romana. *Archivo Español de Arqueología*, 88. pp. 223-246.
- Abásolo, J. A. (2007). Lara de los Infantes, *municipium* a pesar de la Arqueología. En M. Navarro y J. J. Palao (Coords.) *Ville et territoires dans le bassin du douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. (pp. 125-148). Bordeaux: Ausonius Éditions.
- Adam, J. P. (1996). *La construcción romana. Materiales y técnicas*. León: Editorial de los oficios. (Edición francesa original en Editions A. et J. Picard. 1989).
- AEMET – I. M. (D. L. 2011). *Atlas Climático Ibérico*. Agencia Estatal de Meteorología Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino © - Instituto de Meteorología de Portugal ©  
[http://www.aemet.es/es/conocerlas/recursos\\_en\\_linea/publicaciones\\_y\\_estudio/publicaciones/detalles/Atlas-climatologico](http://www.aemet.es/es/conocerlas/recursos_en_linea/publicaciones_y_estudio/publicaciones/detalles/Atlas-climatologico). Consultado el 07/08/2018.
- Aguilera, M.<sup>a</sup> J. (2016). Hallazgos arqueológicos de la necrópolis visigoda de El Barranco, Hinojar del Rey (Burgos). *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34. pp. 183-194.
- Alberruche, E.; Baretino, D.; Creus, J.; Fernández Cancio, A.; Garcin, M.; Godefroy, P., Peaudecerf, P.; Pérez González, A.; Torres, T. (1995). Reconstrucción paleoclimática y paleoambiental de la Península Ibérica durante el Cuaternario. Aplicación de modelos geoprospectivos para la evaluación de escenarios futuros. En *Segundas Jornadas de I+D. Sesión III: Residuos de Alta Actividad-Geosfera*. (pp. 55-92). Madrid.
- Alfayé Villa, S. (2009). *Santuarios y rituales en la Hispania Céltica*. BAR Internacional Series 1963. Oxford: Archaeopress.
- Almagro Gorbea, M. (2001). Segunda Edad del Hierro. En VV. AA. *Protohistoria de la Península Ibérica*. (pp. 325-384). Barcelona: Editorial Ariel.
- Alonso Hernández, P. (1995). El territorio de explotación económica de una comunidad de la Edad del Hierro: Las Cogotas. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología. Vigo, 1993. Volumen 2*. (pp. 431-436). Vigo: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo.
- Álvarez Asorey, R. (2001). A rede viaria na Hispania romana: Aspectos xurídico-administrativos. *Gallaecia*, 20. pp. 269-285.
- Álvarez-Sanchís, J. R. (2003). *Los señores del ganado. Arqueología de los pueblos prerromanos en el occidente de Iberia*. Tres Cantos: Ediciones Akal.
- Álvaro, K.; Travé, E. y López, M.<sup>a</sup> D. (2018). Construcciones altomedievales en materiales perecederos en el yacimiento de Revenga (Burgos): algunas reflexiones para su interpretación arqueológica. *Arqueología de la Arquitectura*,

- 15, enero-diciembre. pp. 1-19). <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2018.005>. Consultado el 01/08/2018.
- Amela Valverde, L. (2002). Dos cecas de la Meseta: Clounioq y Toletó. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 68. pp.131-148.
- Amela Valverde, L. (2008). Los *Pompeii* de Clunia. *Hispania Antiqua*, XXXII. pp. 131-142.
- Anderson, P. (1997). *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. México: Siglo XXI Editores. [Primera edición en inglés: 1974. Primera edición en español: 1979].
- Andreu Pintado, J. (2004). *Edictum, Municipium y Lex: Hispania en época Flavia (69-96 d. C.)* BAR Internacional Series 1293. Oxford: Archaeopress.
- Arana, R.; Mancheño, M. A.; Manteca, J. I.; Rodríguez, T.; Rodríguez, J. A. y Serrano, F. (2003). Las canteras de "Roca Tabaire" de Canteras (Cartagena, Murcia). Contexto geológico e importancia como patrimonio geológico y minero. En I. Rábano, I. Manteca y C. García (Eds.) *Patrimonio Geológico y Minero y Desarrollo Regional*. (pp. 75-85). Madrid: IGME.
- Arasa, F. (2008). La *mansio Ildum* de la Vía Augusta (Vilanova d'Alcolea, Castellón). *El Nuevo Miliario*, 5. pp. 6-10.
- Aratikos. (1999). *Excavación arqueológica en los yacimientos "Campiña", "Matanzas" y "Galitre", en Coruña del Conde (Burgos) y "Hoya del Santo" en Huerta del Rey – Peñalba de Castro (Burgos)*. Informe técnico para la Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería-Junta de Castilla y León.  
<http://www.aratikos.com/es/c/?iddoc=1751>. Consultado el 05/03/2018.
- Arce, J. (1997). *El último siglo de la España romana (284-409)*. Madrid: Alianza Universidad.
- Arce, J. (2002). Las ciudades. En R. Teja (Coord.). *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*. (pp. 41-58). Bari: Edipuglia.
- Arce, J. (2005). Antigüedad tardía hispánica. Avances recientes. *Pyrenae* 36, vol. 1. pp. 7-32.
- Arce, J. (2007). *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A. D.)*. Madrid: Marcial Pons.
- Areco Arqueología SL. (1999). *Informe del seguimiento arqueológico en el yacimiento de "La Cuesta del Moro" en Langa de Duero (Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Areco Arqueología, S. L. (2000). *Excavación arqueológica en "El Pico de los Cotorros", Langa de Duero (Soria)*. Informe técnico inédito. Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Areco Arqueología SL. (2001). *Informe de los trabajos de documentación de la Torre del Cubo (Langa de Duero, Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Areco Arqueología SL. (2002). *Informe de los trabajos de documentación de estructuras en el yacimiento de La Cuesta del Moro. Langa de Duero (Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Areco Arqueología SL. (2003). *Proyecto de actuaciones en los yacimientos de las Quintanas-La Cuesta del Moro. Langa de Duero (Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.

- Ariño Gil, E. (2003). Tipos de campo, modelos de hábitat. Problemas metodológicos e interpretativos de los catastros romanos en Hispania. En M. Prevosti, J. Guitart y J. M.<sup>a</sup> Palet (Dir.) *Territoris antics a la Mediterrània i a la Cossetània oriental: actes del Simposi Internacional d'Arqueologia del Baix Penedès, El Vendrell, del 8 al 10 de novembre de 2001*. (pp. 97-116). Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.
- Ariño, E. y Díaz, P. C. (2002). El campo: propiedad y explotación de la tierra. En R. Teja (Coord.). *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*. (pp. 59-96). Bari: Edipuglia.
- Ariño, E.; Gurt, J. M.; Palet, J. M.<sup>a</sup> (2004). *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*. Universidad de Salamanca/Universidad de Barcelona.
- Ariño, E., Riera, S. y Rodríguez, J. (2002). De Roma al Medioevo. Estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca. *Zephyrus*, 55. pp. 283-309.
- Arnaiz Alonso, M. A. (2017). La I Edad del Hierro en la cuenca media del Duero: arquitectura doméstica y formas de poder político durante la Facies Soto (siglos IX-VII a. C.). *Trabajos de Prehistoria*, 74 (1). pp. 86-107.
- Arquetipo. (2003). *Estudio arqueológico – Vía 27 del Itinerario de Antonino*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Arquetipo. (2004). *Intervención arqueológica. Infraestructura rural. Espeja-Espejón (Soria)*. “Seguimiento arqueológico. Obras de Infraestructura rural de mejora de caminos comarcales en las localidades de Espeja de San Marcelino y Espejón (Soria)”. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Arquetipo. (2007). *Memoria: Seguimiento arqueológico en las obras de infraestructura rural en la concentración parcelaria de El Salcedo y La Veguilla. Langa de Duero (Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Azkarate, A. (2002). De la Tardoantigüedad al Medioevo cristiano. Una mirada a los estudios arqueológicos sobre el mundo funerario. En D. Vaquerizo (Ed.) *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*. (pp. 115-139). Córdoba: Seminario de Arqueología-Universidad de Córdoba.
- Ballesteros, P.; Kirchner, H.; Fernández, M.; Ortega, J.; Quirós, J. A.; Retamero, F.; Sitjes, E.; Torró, J.; Vigil-Escalera, A. (2010). Por una arqueología agraria de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación. En H. Kirchner. (Ed. <sup>a</sup>). *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. (pp. 185-202). BAR International Series 2062. Oxford: Archaeopress.
- Baraja, E. y Molinero, F. (1997). Tradición y cambio en la actividad agraria de Castilla y León. *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades*, 9. *Espacios rurales e sociedades campesinas*. pp. 37-53.
- Barfield, T. (Ed.). (2001). *Diccionario de Antropología*. Barcelona: Bellaterra.
- Barrios García, A. y Martín Viso, I. (2000-2001). Reflexiones sobre el poblamiento rural altomedieval en el norte de la Península Ibérica. *Studia historica. Historia Medieval 18-19*. pp. 53-83.
- Barroso, R., López, J. y Morín de Pablos, J. (2006). Mundo funerario y presencia “germánica” en Hispania (ss. VII-VIII d. C.). En J. López Quiroga, A. M. Martínez Tejera, J. Morín de Pablos (Eds.) *Gallia e Hispania en el contexto de*

- la presencia 'germánica' (ss. V-VII) Balance y Perspectivas. Actas de la Mesa Redonda hispano-francesa celebrada en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (MAR) 19/20 Diciembre 2005.* (pp. 225-236). BAR International Series 1534. Oxford: Archaeopress.
- Baucells Mesa, S. (2001). Sobre el concepto de aculturación. Una aproximación teórica al estudio de los procesos de interacción cultural. *Revista Tabona*, 10. pp. 267-290.
- Beltrán de Heredia, J. (2007). La *via sepulchralis* de la plaza Vila de Madrid. Un ejemplo del ritual funerario durante el Alto Imperio en la necrópolis occidental de *Barcino*. *QUARHIS*, Época II, n.º 3. pp. 12-63.
- Bendala, M. y Abad, L. (2008). La *villa* en el marco conceptual e ideológico de la ciudad tardorromana. En C. Fernández, V. García-Entero y F. Gil (Eds.) *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. (pp. 17-25). Gijón: Ediciones Trea.
- Benito, F. (2000). *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid – Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Blanco Abril, J. (2002). *Nuestros bosques en Castilla y León. Su historia y evolución*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente.
- Blanco González, A. (2009): Espacios residenciales y productivos del interior peninsular entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. En I. Martín Viso (Ed.). *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*. (pp. 15-30). Madrid: Editorial Sílex.
- Blanco González, A. (2010). ¿Nuevos hogares para los emigrantes? Casas y paisajes en el debate sobre el límite entre Cogotas I y el Primer Hierro en el valle del Duero. *Zephyrus*, LXVI. pp. 155-179.
- Blanco González, A. (2014). Sitios en altura y vasijas rotas: reconsiderando la etapa de 'plenitud' de Cogotas I (1450-1150 cal AC) en la Meseta. *Trabajos de Prehistoria*, 71, 2. pp. 305-329.
- Blasco, C. y Baena, J. (D. L. 1997). Los SIG y algunos ejemplos de su aplicación para el estudio y gestión de las cartas arqueológicas. En J. Baena, C. Blasco y F. Quesada (Eds.) *Los SIG y el análisis espacial en Arqueología*. (pp. 81-94). Madrid: UAM Ediciones.
- Blasco, C. y Lucas, M.<sup>a</sup> R. (2001). Problemática del Bronce Final en la Meseta. *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 10. pp. 221-233.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (1996). *España romana*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (1997). Vías e itinerarios: de la Antigüedad a la Hispania romana. Edición digital a partir de J. A. Abásolo (Ed.) *Viaje por la historia de nuestros caminos*, Madrid. (pp. 5-67). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2006).  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcj3958>. Consultado el 08/03/2018.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (2003). El municipio romano en España. En J. P. Aladro (Ed.) *El municipio. Historia de los servicios urbanos*. Madrid. (pp. 10-34). [Versión digital disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmewd4b3>. Consultado el 08/03/2018.

- Bohigas, R. (1999). Fuentes arqueológicas y organización social del espacio en el reino de Castilla. En J. A. García de Cortázar (Ed.) *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los s. VIII a XIII*. (pp. 75-121). Universidad de Cantabria - Parlamento de Cantabria.
- Bois, G. (2015). *La revolución del año mil. Lournand, aldea del Mâconnais, de la Antigüedad al feudalismo*. Barcelona: Crítica. [La primera edición española es de 1991, mientras que la edición original es de 1989].
- Botey, M.<sup>a</sup> y Arias, P. (2008). La caracterización de la estructura parcelaria de Castilla y León a través del análisis factorial múltiple. En O. Simões e J. Moreira, (Coords.). *Cultura, Inovação e Território. Actas do VII Colóquio Ibérico de Estudos Rurais*. Coimbra: Ed. ESAC. Edición digital alojada en la página web de la Sociedade Portuguesa de Estudos Rurais (SPER) <http://sper.pt/oldsite/actas7cier/tema6.html>. Consultada el 25/2/2018.
- Brogio, G. P. y Chavarría, A. (2008). El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII). En C. Fernández, V. García-Entero y F. Gil (Eds.) *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. (pp. 193-213). Gijón: Ediciones Trea.
- Burillo, F. (2011). Oppida y “ciudades estado” celtibéricos. *Complutum*, Vol. 22 (2). pp. 277-296.
- Burillo, F. y Ortega, J. M. (1999). El proceso de formación de las comunidades campesinas en el Sistema Ibérico (1400-400 a.C.): Algunas consideraciones acerca del concepto de «ruptura». En J. A. Arenas y M.<sup>a</sup> V. Tamayo (Coords.) *El origen del mundo celtibérico: actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico, (Molina de Aragón, 1-3 de octubre de 1998)*. (pp. 123-142). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Burjachs, F.; Allué, E. y Rodríguez, A. (D. L. 2003). Estudio arqueobotánico del yacimiento arqueológico de Dessobriga: En J. C. Misiego y C. Etxeberria (Coords.). *Actuaciones arqueológicas en la Autovía del Camino de Santiago (A-231, León-Burgos). Provincia de Burgos (2000-2003)*. Gical-Junta de Castilla y León. pp. 93-106.
- Burjachs, F.; Blech, M.; Marzoli, D. y Julià, R. (1999). Evolución del paisaje vegetal en relación con el uso del territorio en la Edad del Hierro en el NE de la Península Ibérica. En *Els productes alimentaris d'origen vegetal a l'Edat del Ferro de l'Europa occidental: de la producció al consum. (Actes del XXII Colloque de l'Association française pour l'étude de l'Âge du Fer, Girona, 21-24 de maig de 1998)*. (pp. 31-42). Girona: Museu d'Arqueologia de Catalunya.
- Caballero, C. J. (2003). *La ciudad y la romanización de Celtiberia*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”.
- Caballero, C., Palomero, S. y Reher, G. S. (2008). Historiografía de las vías romanas en España. De los orígenes a El Nuevo Miliario. En *Caminería hispánica. Actas del VIII Congreso Internacional*. Madrid: Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones.
- Cacho, I., Valero, B. y González, P. (2010). Revisión de las reconstrucciones paleoclimáticas en la península ibérica desde el último periodo glacial. En Pérez, F. F. y Boscolo, R. (Ed. <sup>es</sup>). *Clima en España: pasado, presente y futuro. Informe de Evaluación del Cambio Climático Regional*. (pp. 9-24). Madrid: CLIVAR: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino / Ministerio de Ciencia e Innovación.



- Camacho, G. (2010). *Análisis arqueológico territorial: evolución del entorno y vías de acceso en la Colonia Clunia Sulpicia (Peñalba de Castro-Burgos)*. Practicum inédito depositado en la Universitat de Barcelona.
- Camacho, G. (2013-2014). Aproximación descriptiva a las vías y accesos de la Colonia Clunia Sulpicia (Peñalba de Castro, Burgos). *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua*, 37/38. pp. 249-270.
- Camacho, G. (2014). Clunia: una perspectiva arqueológica. *CLIO. History and History teaching*, 40. <http://clio.rediris.es/n40/articulos/camacho2014.pdf>. Consultado el 11/03/2018.
- Canal, J.; Canal, E.; Nolla, J. M. y Sagrera J. (2007). La crisis de les villae i de la noblesa de la tarraconenses en el canvi del segle V al VI. Fonts textuais i evidències arqueològiques. *Empúries*, 55. pp. 185-198.
- Cantera, S. (1999). La biblioteca del Monasterio de San Jerónimo de Espeja (Soria), según el inventario de la desamortización de 1820. En Campos, Fco. J. (Dir.) *La orden de San Jerónimo y sus monasterios: Actas del Simposium (II), 1/5-IX-1999*, Vol. 2. (pp. 711-729). Madrid: Estudios Superiores del Escorial. San Lorenzo del Escorial.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XXI, nº 1.149. Barcelona: Universidad de Barcelona. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1149.pdf>. Consultado el 11/03/2018.
- Carlé, M.<sup>a</sup> C.; De Fauve, M.<sup>a</sup> E. G.; Ramos, N. B.; De Corteza, P. y De las Heras, I. J. (2001). *La sociedad hispanomedieval I. La ciudad*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Carmona, S. y Courault, C. (2012). Las murallas, como límite. En D. Vaquerizo, M.<sup>a</sup> D. Baena, y Márquez, C. (Ed. <sup>es</sup>). *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*. (pp. 209-212). Córdoba: Ayto. de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- Carreras, C. (1998). Els abocadors en el món romà: el cas de *Londinium* i *Barcino*. *Pyrenae*, 29. pp. 147-160.
- Carrión, J. S. (Coord.) (2012). *Paleoflora y paleovegetación de la Península Ibérica e Islas Baleares: Plioceno-Cuaternario*. Murcia: Ministerio de Economía y Competitividad y Universidad de Murcia.
- Castellanos, S. (2000). Los lugares sagrados urbanos en las transformaciones del Occidente tardoantiguo. *Iberia. Revista de Antigüedad*, 3. pp. 129-150.
- Castellanos Gómez, J. (2003). *Geoestrategia en la España musulmana. Las campañas de Almanzor*. Ministerio de Defensa.
- Castillo, M.<sup>a</sup> J. (1995). El vocabulario jurídico de los agrimensores romanos. *Brocar*, 19. pp. 07-26.
- Castillo, M.<sup>a</sup> J. (2000). Las propiedades de los dioses: los loca sacra. *Iberia. Revista de la Antigüedad*, 3. pp. 83-110.
- Castillo, M.<sup>a</sup> J. (2011). *Espacio en orden: El modelo gromático-romano de ordenación del territorio*. Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones.
- Castro, P. V., Micó, R. y Sanahuja, M.<sup>a</sup> E. (1995). Genealogía y cronología de la «Cultura de Cogotas I»: (el estilo cerámico y el grupo de Cogotas I en su contexto arqueológico). *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Tomo 61*. pp. 51-118.
- Cepas, A. (1995-1996). La organización administrativa del territorio de la Hispania Romana. *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14. pp. 143-151.
- Cepas, A. (1997). *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III. (Anejos de AEspA, XVII)*. Madrid: CSIC.

- Cerdeño, M.<sup>a</sup> L. y García, R. (2001). Las necrópolis celtibéricas: nuevas perspectivas de estudio. En R. García y J. Morales (Coords.) *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*. (pp. 141-190). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Cerrillo, E. (2009). El consumo de madera en las villae romanas. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, 30. (Actas de la III Reunión sobre Historia Forestal). pp. 81-92.
- Chavarría, A. (2006). Villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía. En A. Chavarría, J. Arce, y G. P. Brogiolo (Eds.) *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*. (Anejos de AEspA, XXXIX) (pp. 17-35). Madrid: CSIC.
- Chavarría, A. (2010). Suburbio, iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua. En D. Vaquerizo (Ed.) *Monografías de Arqueología Cordobesa*, 18. [Nueva época]. *Las Áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*. (pp. 435-454). Córdoba: Universidad de Córdoba – Grupo de investigación Sísifo.
- Chejne, A. G. (1999). *Historia de España musulmana*. Madrid: Ediciones Cátedra. Madrid. (4<sup>a</sup> edición. Traducción de Pilar Vila. 1<sup>a</sup> edición del original en inglés en 1974).
- Clemente, J. (2008). Agrosistemas hispanocristianos: el secano (Corona de Castilla, siglos X-XV). En J. I. de la Iglesia (Coord.), *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2007* (pp. 239-270). Instituto de Estudios Riojanos.
- Cobos, F., Retuerce, M. y Hervás, M. A. (2001). Esquema del dominio político del Duero Superior en la Edad Media. En *V Congreso de Arqueología Medieval Española: actas: Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999, Vol. 2*. (pp. 759-774). Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- Corsi, C. (2000). *Le Strutture di Servizio del Cursus Publicus in Italia. Ricerche Topografiche ed Evidente Archeologiche*. BAR Internacional Series 875. Oxford: Archaeopress.
- Cortadella, J., Olesti, O. y Prieto, A. (1998). El estudio de las centuriaciones en la Península Ibérica: progresos y límites. *Arqueología Espacial* 19-20. pp. 429-441.
- Costa-Casais, M. y Kaal, J. (2015). La configuración del paisaje cultural durante la Alta Edad Media (siglos V-XI): cambios ambientales y actividad antrópica en el Noroeste de la Península Ibérica. *Estudos do Quaternário*, 12. pp. 1-13. <http://www.apeq.pt/ojs/index.php/apeq/article/view/173>. Consultado el 09/08/2018.
- Crespo Cabillo, C. (2009). Fórmulas de control y delimitación territorial en las zonas de montaña: las inscripciones rupestres. En B. Antela-Bernárdez y T. Naco del Hoyo (Coords.), *Transforming Historical Landscapes in the Ancient Empires* (pp. 231-238) BAR Internacional Series 1986. Oxford: Archaeopress.
- Crespo Ortiz de Zárate, S. (2004). Conflicto religioso entre paganismo y cristianismo en la Diócesis de Osma durante la Antigüedad Tardía hispana. *Historia Antiqua* XXVIII. pp. 179-196.
- Criado, F. (1999). *Del Terreno al Espacio: Planteamientos y Perspectivas para la Arqueología del Paisaje*. (CAPA 6. Criterios y convenciones en Arqueología del Paisaje). Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje – Universidade de Santiago de Compostela.
- Criado, F. (2013). Arqueología del paisaje: las formas del espacio en la Galicia Antigua. (Pre-print). CSIC - Incipit. <http://hdl.handle.net/10261/66142>. Consultado el 16/03/2018.

- Cuesta, M<sup>a</sup> R. (2011). Cueva Román: Fuente de abastecimiento-Lugar de culto de la Colonia Clunia Sulpicia. En A. Costa, L. Palahí y D. Vivó (Eds.), *Aquae Sacrae. Agua y sacralidad en la Antigüedad. Actas de la reunión internacional, Girona Julio 12 -13 de 2011* (pp. 167-180). Institut de la Recerca Històrica de la Universitat de Girona.
- Cuesta, M<sup>a</sup> R. (2012). *Recursos hídricos, sistema kárstico y gestión del agua en la Colonia Clunia Sulpicia*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica-Universitat Rovira i Vigili. Tesis doctoral dirigida por F. Tuset y E. Subias.
- Currás, A. (2012). *Estudio sobre la evolución de paisajes mediterráneos continentales en Lleida y Guadalajara durante los últimos 3000 años a partir de las secuencias polínicas de Ivars, Somolinos y Cañamares*. Tesis doctoral dirigida por S. Riera. Universitat de Barcelona.
- Curchin, L. A. (1995), Roman Army Recruitment in Central Spain: An Untapped Archive from the District of Lara. *Ancient World*, 26. pp. 51-58.
- Curchin, L. A. (1996). *España romana*. Madrid: Editorial Gredos. (Edición original de 1991).
- Deamos, M.<sup>a</sup> B. y Chapa, T. (D.L. 1997). *La Edad del Hierro*. Madrid: Editorial Síntesis.
- De la Iglesia, M. A. y Tuset, F. (2011). Investigación arqueológica y proyecto de arquitectura. En L. Tavares e P. Alarcão (Coords.), *Actas do Seminário Internacional de Arquitectura e Arqueologia - FAUP 2008. Interpretar a Ruína. Contribuições entre campos disciplinares*. (pp. 103-123). Porto: FAUP.
- De la Iglesia, M. A. y Tuset, F. (2012). *Colonia Clunia Sulpicia ciudad romana*. Burgos: Diputación provincial de Burgos.
- De la Peña, J. M. (2006). Alcance y organización de las obras públicas en el Imperio Romano. En I. Moreno Gallo (Coord.), *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana. III Congreso de las Obras Públicas Romanas*. Astorga: Junta de Castilla y León - Colegio de Ingenieros T. de O. P. pp. 343-376.
- Delibes, G. (2000-2001). Del Bronce al Hierro en el valle medio del Duero: una valoración del límite Cogotas I-Soto de Medinilla a partir de las manifestaciones de culto. *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, 53-54. pp. 293-309.
- Delibes, G.; Romero, F. y Morales, A. (Eds.) (1995). *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio A.C. en el Duero medio*. Valladolid: Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo.
- Delibes, G. y Romero, F. (2011). La plena colonización agraria del Valle Medio del Duero. *Complutum*, Vol. 22 (2). (Volumen dedicado a Aldeas y ciudades en el primer milenio a.C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo). pp. 49-94.
- Del Olmo, J. (2001). Arqueología aérea en Clunia. *Revista de Arqueología*, 244. pp. 6-9.
- Del Olmo, J. (2006). Arqueología aérea de las ciudades romanas en la Meseta norte. Algunos ejemplos de urbanismo de la Primera Edad del Hierro, Segunda Edad del Hierro y Romanización. En I. Moreno Gallo (Coord.) *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana. III Congreso de las Obras Públicas Romanas*. (pp. 313-340). Astorga: Junta de Castilla y León-Colegio de Ingenieros T. de O. P.
- Díaz Martínez, P. C.; Martínez, C. y Sanz, F. J. (2007). *Hispania tardoantigua y visigoda*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Díez Herrera, C. (1999). Sobre la repoblación de Castilla en el siglo IX. *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola* n° 6. pp. 439-500.
- Dupré, X. y Remolà, J. A. (2002). A propósito de la gestión de residuos en Hispania. *Romula*, 1. pp. 39-56.

- Durán, M. (2004). Técnica y construcción de puentes romanos. En R. Alba, I. Moreno y R. G. Rodríguez (Coords.) *Elementos de Ingeniería Romana. Congreso europeo "Las Obras Públicas Romanas"* (pp. 135-155). Tarragona: Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- Durán, M. (2005). *La construcción de puentes romanos en Hispania*. (2ª edición corregida y aumentada). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Escalona, J. (1996). *Transformaciones sociales y organización del espacio en el Alfoz de Lara en la Alta Edad Media*. Tesis doctoral dirigida por Carlos Estepa Díez. Universidad Complutense de Madrid.
- Escalona, J. (1997). Acerca de la territorialidad en la Castilla altomedieval: Tres casos significativos. En M.ª I. Loring (Coord.ª), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera* (pp. 217-244). Madrid: Ediciones del Orto.
- Escalona, J. (2000). Paisaje, asentamiento y Edad Media: reflexiones sobre dos estudios recientes. *Historia Agraria*, 20. pp. 227-244.
- Escalona, J. (2000-2001). Comunidades, territorios y poder condal en la Castilla del Duero en el siglo X. *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19. pp. 85-120.
- Escalona, J. (2002). *Sociedad y Territorio en la Alta Edad Media Castellana. La formación del Alfoz de Lara*. BAR International Series 1079. Oxford: Archaeopress.
- Escalona, J. (2006). Patrones de fragmentación territorial: El fin del mundo romano en la meseta del Duero. En U. Espinosa y S. Castellanos (Eds.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía* (pp. 165-200). Logroño: Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones.
- Esparza, A. (1999). Economía de la Meseta prerromana. *Studia Historica. Historia Antigua*, 17. pp. 87-123.
- Espiago, J. y Baena, J. (DL. 1997). Los Sistemas de Información Geográfica como tecnología informática aplicada a la Arqueología y a la gestión del patrimonio. En J. Baena, C. Blasco y F. Quesada (Eds.), *Los SIG y el análisis espacial en Arqueología* (pp. 7-66). Madrid: UAM Ediciones.
- Espinosa Espinosa, D. (2015). Consideraciones sobre el papel de los oppida veteris latii como focos de ignición de la romanización cultural y política de las comunidades hispanas en época republicana. *Cuadernos De Arqueología De La Universidad De Navarra*, 23. pp. 225-252.  
<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/cuadernos-de-arqueologia/article/view/1719>. Consultado el 04/04/2018.
- Estepa, C. (1998). Comunidades de aldea y formación del Feudalismo. Revisión de la cuestión y perspectivas. En *"Romanización" y "reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas* (pp. 271-282). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Estudios y Proyectos Línea, S.L. (2010). *Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas en Castilla y León*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. Junta de Castilla y León.
- Fabián, J. F. (1999). La transición del Bronce Final al Hierro I en el sur de la Meseta Norte. Nuevos datos para su sistematización. *Trabajos de Prehistoria* 56, 2. pp. 161-180.
- Fernández Casado, C. (2008). *Historia del puente en España. Puentes romanos*. (2ª Ed.). Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid. pp. 380-385.

- Fernández de Mata, I. (2003). *Antropología, Ecología e Historia de los pueblos centro-septentrionales de la Península Ibérica (Siglos II a.C. - X d.C.)*. Tesis doctoral dirigida por Juan José García González. Universidad de Burgos.
- Fernández Mier, M. (2006). La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal. *Territorio, sociedad y poder. Revista de estudios medievales*, 1. pp. 36-51.
- Fernández, F. y Molinero, J. T. (2005). La colonia romana de Flaviobriga y su territorium. *Hispania Antiqua*, XXIX. pp. 79-105.
- Fernández Moreno, J. (2011). *El Bronce Antiguo en el oriente de la Submeseta Norte*. Tesis doctoral dirigida por Germán Delibes de Castro. Universidad Complutense. Madrid.
- Fernández, C.; Salido, J. y Zarzalejos, M. (2014). Las formas de ocupación rural en Hispania. Entre la terminología y la praxis arqueológica. *CuPAUAM*, 41. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*. pp. 111-136.
- Fernández Vega, P. A. e Iglesias, J. M. (2002-2003). El urbanismo del norte de Hispania en época Flavia. *Memorias de Historia Antigua*, 23-24. pp. 119-137.
- Ferrer, S. (2006). Señalización Romana de las Vías en el Noroeste de Hispania. En I. Moreno Gallo (Coord.), *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana. III Congreso de las Obras Públicas Romanas*. Astorga: Junta de Castilla y León-Colegio de Ingenieros T. de O. P. pp. 67-85.
- Fuentes Domínguez, A. (1997). Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V de C. En R. Teja y C. Pérez (Coords.) *Congreso Internacional "La Hispania de Teodosio": actas, vol. 2* (pp. 477-496). Junta de Castilla y León – Consejería de Educación y Cultura.
- Fuentes Hinojo, P. (2006). Sociedad urbana, cristianización y cambios topográficos en la Hispania tardorromana y visigoda (siglos IV-VI). *Studia Historica. Historia Antigua*, 24. pp. 257-289.
- Fumadó, I. (2013). Oppidum. Reflexiones acerca de los usos antiguos y modernos de un término urbano. *SPAL*, 22. pp. 173-184.
- Galán, C. (1998). Sobre la cronología de Cogotas I. *Cuadernos de prehistoria y arqueología*, 25, 1. pp. 201-244.
- Galeano, G. (D.L. 1997). *Costumbres religiosas y prácticas funerarias romanas. Estudio del mundo rural en la provincia de Córdoba*. Monografías nº 262. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- García Alonso, J. L. (2003). *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*. (Anejos de Veleia). Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- García Camino, I. (1998). La vivienda medieval: perspectivas de investigación desde la Arqueología. En J. I. de la Iglesia (Coord.) *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales: Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997* (pp. 77-110). Instituto de Estudios Riojanos.
- García de Cortázar, J, A. (1998). Sociedad y organización social del espacio castellano en los siglos VII a XII. Una visión historiográfica. En *"Romanización" y "reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas* (pp. 317-338). Salamanca: Universidad de Salamanca – Ediciones Universidad de Salamanca.
- García de Cortázar, J, A. (1999). Poblamiento y modelos de sociedad en la transición de la Antigüedad al Feudalismo entre el Cantábrico y el Duero. *Sautuola. Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*, 6. pp. 501-512.
- García González, J. J. (2001). Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la Transición de la Antigüedad a la Edad Media. En P. L. Huerta (Coord.), *Actas*

- del IV Curso de Cultura Medieval: Seminario, la fortificación medieval en la Península Ibérica: Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992.* (pp. 49-71). Aguilar de Campo: Fundación Santa María la Real - Centro de Estudios del Románico.
- García González, J. J. (2008a). *Castilla en tiempos de Fernán González*. Burgos: Editorial Dos Soles.
- García González, J. J. (2008b). Dinámica histórica general del segmento oriental de la cornisa cantábrica y de la cuenca del Duero durante la transición altomedieval. *Biblioteca. Estudio e investigación*, 23. (*El Medievo en el Duero oriental. Historia y Arte Románico*). pp. 9-64.
- García González, J. J. (Dir.) (2008c). *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- García González, J. J. (2012). Fruela I y la desestructuración de la cuenca del Duero. En B. Arízaga *et al.* (Eds.) *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre* (pp. 515-527). Santander: PUBliCan. Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- García González, J. J. (2013). El avance de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta la línea del Duero: aspectos político-militares e institucionales. *Biblioteca. Estudio e investigación*, 28. (Ejemplar dedicado a: Toda la historia cabe en un vaso de agua), pp. 129-218.
- García González, J. J. y Fernández de Mata, I. (1999). Antropología, Arqueología e Historia. La desestructuración de la cuenca del Duero en la Transición de la Antigüedad a la Edad Media. En J. J. García e I. Fernández de Mata, *Estudios sobre la transición al feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero* (pp. 37-152). Burgos: Editorial Berceo.
- García González, J. J. y Fernández de Mata, I. (2001). En el corazón de las comunidades locales. La pequeña explotación agropecuaria familiar de la cuenca del Duero en la transición de la Antigüedad a la Edad Media. En I. Álvarez Borge (Coord.) *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media* (pp. 203-254). Universidad de La Rioja.
- García González, J. J.; Peterson, D.; García, I; García, L. (2010). Introducción al conocimiento de la viaria romana de la cuenca del Duero a través de la documentación altomedieval. En *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. Congreso de las Obras Públicas Romanas (5. 2010. Córdoba)*. Fundación de la Ingeniería Técnica de las Obras Públicas.
- García Matamala, B., Hernández, L. y Vargas, S. (2012). Instalaciones nocivas. En D. Vaquerizo, M.<sup>a</sup> D. Baena y C. Márquez (Eds.) *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (pp. 285-287). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- García Merino, C. (2010). El poblamiento rural en el Valle del Duero durante el Bajo Imperio. En *Actas del Coloquio Internacional "Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero"* (pp. 125-136). Valladolid: Junta de Castilla y León - Consejería de Cultura y Turismo.
- García moreno, L. A. (1998). *Historia de España visigoda*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- García Sánchez, J. (2009). El poblamiento y la explotación del paisaje en la Meseta Norte entre la Edad del Hierro y época romana altoimperial. Una aproximación a través de la Arqueología espacial. *Zephyrus LXIV*. pp. 81-96.
- Gerbet, M. C. (2003). *La ganadería medieval en la Península Ibérica*. (Traducción castellana de M. A. Simón y A. Vicente). Barcelona: Crítica.

- Gillani, G. (1995). Algunas breves consideraciones sobre las murallas de la Colonia Clunia Sulpicia. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, BSAA*, tomo 61. pp. 119-124.
- Gómez Fernández, F. J. (2000). Paganismo y cristianismo en la Hispania del siglo V d.c. *Hispania Antiqua XXIV*. pp. 261-276.
- Gómez Fraile, J. M.<sup>a</sup> (2001). *Los celtas en los valles altos del Duero y del Ebro. Memorias del Seminario de Historia Antigua VIII*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- González Serrano, P. (1997). El proceso de urbanización en la meseta septentrional. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, t. 10. pp. 307-326.
- González Villaescusa, R. (1997). Arqueología del paisaje e Historia agraria: Algunas cuestiones de método. *Revista d'Història Medieval*, 7. pp. 223-242.
- Gonzalo, J. M.<sup>a</sup>, Centeno, M.<sup>a</sup> I. y Palomino, A. L. (2010). La articulación de la ciudad y el territorio en la cuenca media del Duero durante la Antigüedad Tardía. Una propuesta de aproximación a partir de los datos arqueológicos. En A. García (Coord.) *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (S. VI-VIII)*. (pp. 201-210). Toletvm Visigodo.
- Goodman, P. J. (2007). *The Roman City and Its Periphery. From Rome to Gaul*. London-New York: Routledge.
- Gozalbes, E. (1996). Una aproximación al estudio de las vías en la Hispania visigótica. En M. Criado (Coord.) *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. (pp. 85-94). AACHE Ediciones. Versión digital ubicada en: <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/libros/camineria/c2/02f07.htm>. Consultado el 10/04/2018.
- Gracia, F. y Munilla, G. (2004). *Protohistoria: pueblos y culturas en el Mediterráneo entre los siglos XIV y II a.C.* Universitat de Barcelona.
- Grey, C. (2017). Contextualizando el *colonatus*: la origo del Imperio Romano tardío. En D. Santos (Ed.), *Aspectos de la historia del Imperio Romano: Textos de Morstein-Marx, Rosenstein, Mattingly, Ziolkowski, Grey y Drinkwater*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Edición original inglesa en 2007). (pp. 96-135). <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/90>. Consultado el 26/03/2018.
- Gros, P. (2001). *L'Architecture romaine. I. Les monuments publics*. París: Éditions A. et J. Picard.
- Gros, P. (2001). *L'Architecture romaine. 2. Maisons, palais, villas et tombeaux*. París: Éditions A. et J. Picard.
- GTE (Grupo de Tecnologías en Entornos hostiles) - Universidad de Zaragoza (2004). *Radiolocalización en las ruinas de Clunia (Peñalba de Castro, Burgos)*. Informe inédito perteneciente a los fondos documentales del equipo de investigación de Clunia.
- Guerra García, P. (2005). La red viaria romana: investigando las arterias invisibles. En S. Huerta (Coord.), *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Cádiz, 27-29 enero 2005* (pp. 561-569). Madrid: Instituto Juan de Herrera, SEHC, COAC, CAATC.
- Guerra Velasco, J. C. (D. L. 2010). *Flora y fauna en Castilla y León*. Valladolid: Edical S. A.
- Guillén, J. (1997). *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. Volumen I. La vida privada*. Salamanca : Ediciones Sígueme. [4<sup>a</sup> ed. Primera edición de 1977].

- Gurt, J. M.<sup>a</sup> (2000-2001). Transformaciones en el tejido de las ciudades hispanas durante la Antigüedad tardía: dinámicas urbanas. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, LIII-LIV. pp. 443-471.
- Gurt, J. M.<sup>a</sup> y Navarro, R. (2005). Les transformacions en els assentaments i en el territori durant l'antiguitat tardana. *Cota Zero*, 20. pp. 87-98.
- Gurt, J. M.<sup>a</sup> y Sánchez, I. (2008). Las ciudades hispanas durante la antigüedad tardía: una lectura arqueológica. *Zona arqueológica*, 9 (Ejemplar dedicado a *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*). pp. 183-202.
- Gurt, J. M.<sup>a</sup> y Sánchez, I. (2009). La ciudad cristiana en el Mediterráneo occidental. La comprensión del mundo urbano tardío desde una perspectiva material. *Mainake*, XXXI. pp. 131-147.
- Gutiérrez García-Moreno, A. (2010). Recursos lapídeos del noreste de la península ibérica en época romana: canteras y ciudades. *Bolletino de Archeologia On Line, volume speciale. (International Congress of Classical Archaeology. Meetings Between Cultures in the Ancient Mediterranean. Roma 2008)* (pp. 13-33).  
[http://www.bollettinodiarcheologiaonline.beniculturali.it/documenti/generale/2\\_GUTIERREZ.pdf](http://www.bollettinodiarcheologiaonline.beniculturali.it/documenti/generale/2_GUTIERREZ.pdf) Consultado el 12/04/2018.
- Gutiérrez González, J. A. (1998). Sobre los orígenes de la sociedad asturleonera: aportaciones desde la arqueología del territorio. *Studia Historica. Historia medieval*, 16. pp. 173-197.
- Gutiérrez González, J. A. (2006). Sobre la transición del sistema antiguo al feudal: una revisión arqueológica del Altomedievo hispano. *Territorio, sociedad y poder. Revista de estudios medievales*, 1. pp. 53-78.
- Gutiérrez González, J. A. (2010). La disgregación del mundo tardoantiguo y los nuevos espacios de ocupación. En *Actas Coloquio Internacional "Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero"*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. pp. 167-179.
- Gutiérrez González, J. A. (2011a). Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c. 711). *Zona arqueológica*, 15. (711. *Arqueología e Historia entre dos mundos. Volumen I*). pp. 335-352.
- Gutiérrez González, J. A. (2011b). Modelos de transformación del paisaje antiguo y configuración de los nuevos espacios de ocupación en el norte peninsular. En F. Pérez Losada (Ed.) *Hidacio da Limia e o seu tempo: a Gallaecia sueva / A Limia na época medieval*. (pp. 1-26). Xinzo de Limia: Excmo. Concello de Xinzo de Limia. [Versión digital disponible en la página web de la Universidad de Oviedo]  
[https://www.unioviedo.es/arqueologiamedieval/index\\_archivos/Articulos\\_Avelino/Cap\\_8.pdf](https://www.unioviedo.es/arqueologiamedieval/index_archivos/Articulos_Avelino/Cap_8.pdf). Consultado el 11/08/2018.
- Gutiérrez Lloret, S. (2011). El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus. *Zona arqueológica, número 15. (711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Volumen I)*. pp. 187-210.
- Harris, M. (1996). *Introducción a la Antropología general*. (Quinta edición original revisada). Madrid: Alianza Editorial.
- Harris, M. (2001). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Heras, E. (2000). Aproximación a la evolución del poblamiento en el suroeste de la provincia de Soria durante la edad de Hierro y la etapa del Alto Imperial. En E. Baquedano (Coord.) *Soria arqueológica: a José Luis Argente Oliver*. (pp. 205-238). Diputación Provincial de Soria.
- Hernández Guerra, L. (2007). *El tejido urbano de época romana en la Meseta Septentrional*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.



- Hernández Martínez, M. (2008). Interpretación conceptual de la *mansio* romana a través de los estudios viarios. Las *stationes* - mansiones de la vía latina en el territorio tusculano (Lacio-Italia). *El Nuevo Miliario*, 5. pp. 22-29.
- Herreros, F. (2005). *Hacia una reconstrucción del materialismo histórico*. Tres Cantos: Ediciones Istmo.
- Jimeno, A. (2011). Las ciudades celtibéricas de la Meseta oriental. *Complutum*, 22 (2). (Volumen dedicado a Aldeas y ciudades en el primer milenio a.C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo). pp. 223-276.
- Kirchner, H. (2010). Sobre la Arqueología de las aldeas altomedievales. *Studia historica, Historia medieval*, 28. pp. 243-253.
- Lecanda, J. A. (1997). De la Tardoantigüedad a la Plena Edad Media en Castilla a la luz de la Arqueología. En J. I. De la Iglesia (Coord.), *VII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 29 de Julio al 2 de Agosto 1996*. Instituto de Estudios Riojanos. pp. 297-329.
- Lecanda, J. A. y Palomino, A. L. (2001). Dos modelos de ocupación del territorio en época visigoda en la provincia de Burgos: la región montañesa septentrional y la comarca ribereña del Duero. En *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española, Valladolid, 22-27 de Marzo de 1999, Vol. 1*. Junta de Castilla y León. pp. 37-48.
- Leveau, Ph. y Buffat, L. (2008). Les bâtiments agricoles et l'architecture des villas de la fin de l'Antiquité. En C. Fernández, V. García-Entero y F. Gil (Eds.), *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón* (pp. 133-165). Gijón: Ediciones Trea.
- Liz, J. (2012). Las infraestructuras viarias. En D. Vaquerizo, M<sup>a</sup>. D. Baena, y C. Márquez (Eds.) *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (pp. 187-191). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- Liverani, P. (2012). Urbano/Extraurbano: el concepto de *suburbium* en el mundo antiguo, En D. Vaquerizo, M<sup>a</sup>. D. Baena, y C. Márquez (Eds.), *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición* (pp. 199-203). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- Lomas, F. J. (2002). El marco político-administrativo: de la provincia a la diócesis. En R. Teja (Coord.), *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización* (pp. 19-40). Bari: Edipuglia.
- López, C., Espinosa, J. y Bengoa, J. (2009). *Mapa de vegetación de Castilla y León. Síntesis I: 400.000*. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente.
- López-Huguet, M.<sup>a</sup> L. (2016). *Originarii et adscripticii*: análisis de su diferente condición jurídica, administrativa y fiscal. *Revista digital de Derecho Administrativo*, 16. pp. 193-220.
- López Melero, R. (1997). Enterrar en Urso (Lex Ursonensis LXXIII-LXXIV). *Studia Historica. Historia Antigua*, 15-16. pp. 105-118.
- López Merino, L. et Alii. (2009). Estudio polínico de una laguna endorreica en Almenara de Adaja (Valladolid, Meseta Norte): cambios ambientales y actividad humana durante los últimos 2.800 años. *Revista Española de Micropaleontología*, 41 (3). pp. 333-347.
- López Noriega, P. (1997). Organización territorial romana en el *Conventus Cluniensis*: Algunas consideraciones sobre la creación de ciudades *ex novo*. *Zephyrus*, 50. pp. 217-224.

- López, P. y Pereira, G. (1995-96). La tierra y los hombres: Paisaje político, paisaje histórico. *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14. pp. 39-60.
- López Quiroga, J. (2006). Entre la villa y la aldea. Arqueología del hábitat rural en Hispania (siglos V-VII). En J. López Quiroga, A. M. Martínez, y J. Morín de Pablos (Eds.) *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germánica' (ss. V-VII) Balance y Perspectivas. Actas de la Mesa Redonda hispano-francesa celebrada en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (MAR) 19/20 Diciembre 2005* (pp. 19-60). BAR International Series 1534. Oxford: Archaeopress.
- López Quiroga, J. y Rodríguez, F. G. (2000-2001). El final de las villae en Hispania. I. La transformación de la pars urbana de las villae durante la Antigüedad Tardía. *Portugalia. Nova Série*, vol. XXI-XXII. pp. 137-190.
- Lorrio, A. J. (1995). *Los celtíberos: Etnia y Cultura*. Tesis doctoral dirigida por Martín Almagro-Gorbea. Universidad Complutense de Madrid.
- Lorrio, A. J. (2000). Grupos culturales y etnias en la Celtiberia. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 8. pp. 99-180.
- Lorrio, A. J. (2001). Los celtíberos. En *Celtas y Vettones [exposición]: Torreón de los Guzmanes, iglesia de Santo Tomé el Viejo: Ávila, Setiembre-Diciembre 2001* (pp. 182-199). Ávila: Diputación Provincial.
- Lorrio, A. J. (2005). El origen del mundo celtibérico. En A. Chaín y J. I. de la Torre (Coords.), *Celtíberos, tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*. (pp. 51-60). Diputación Provincial de Soria.
- Luelmo, R. y López, J. A. (2017). Antropización de los ecosistemas durante el Holoceno final: de la romanización a la Baja Edad Media. En S. Pérez-Díaz, J. Ruiz-Fernández, J. A. López-Sáez, C. García-Hernández (Eds.), *Cambio climático y cultural en la Península Ibérica: una perspectiva geohistórica y paleoambiental*, (pp. 153-167). Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Maceda, A. (2014). De la concentración parcelaria a la ordenación rural. *Ería*, 93. pp. 5-25.
- Macias, J. M. (2012). Los suburbia en el Mediterráneo de la Hispania Citerior, o los termómetros de la salud del Imperio. En M.<sup>a</sup> C. Belarte y R. Plana (Ed.<sup>as</sup>) *El paisatge periurbà a la Mediterrània occidental durant la protohistòria i l'antiguitat. Actes del Col.loqui internacional. Institut Català d'Arqueologia Clàssica. Tarragona, 6-8 maig del 2009*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica. Tarragona. pp. 63-75.
- Manzano, E. (1998). El problema de la invasión musulmana y la formación del feudalismo: un debate distorsionado. En *"Romanización" y "reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*. Ediciones Universidad de Salamanca. pp. 339-354.
- Manzano, E. (2011). Algunas reflexiones sobre el 711. *Awraq. Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 3. pp. 3-20.
- Mañanes, T. (1999). La tipología de las villas romanas de la cuenca del Duero. *Sautuola. Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*, 6. pp. 347-353.
- Márquez, J. y Pérez, C. (2005). El primer puticuli documentado en Augusta Emerita: contextualización topográfica y cronológica. *Mérida excavaciones arqueológicas 2002*, 8. pp. 533-545.
- Martí, M. R. (2001). *Visigodos, Hispano-romanos y bizantinos en la zona valenciana en el siglo VI (España)*. BAR International Series 943. John and Erica Hedges Ltd. Oxford.

- Martín Viso, I. (2009). Espacios sin Estado: Los territorios occidentales entre el Duero y el Sistema Central (siglos VIII-IX). En I. Martín Viso (Ed.) *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*, (pp. 107-136). Sílex.
- Martín Viso, I. (2015). Espacios funerarios e iglesias en el centro peninsular: una relación compleja. En F. Sabaté y J. Brufal (Eds.) *Arqueologia medieval. Els espais sagrats*. (pp. 81-114). Lleida: Pagés Editors.
- Martín Viso, I. (2018). Organización campesina y dominios políticos en la cuenca del Duero altomedieval. *Sociedades Precapitalistas*, 7(2), e026. <https://doi.org/10.24215/22505121e026>. Consultado el 14/08/2018.
- Martínez Caballero, S. (2010). Segontia Lanka (Hispania Citerior). Propuesta para la identificación de la ciudad celtíbera y romana. *Veleia. Revista de Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología clásicas*, 27. pp. 141-172.
- Martínez, Gerardo. (1999). *Excavación arqueológica en el yacimiento de Los Rodales (Peñalba de Castro, Burgos) Informe técnico*. Informe técnico inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- Martínez Díez, G. (2005a). *El Condado de Castilla, 711-1038. La Historia frente a la leyenda, Vol. 1*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Marcial Pons.
- Martínez Díez, G. (2005b). *El Condado de Castilla, 711-1038. La Historia frente a la leyenda, Vol. 2*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Marcial Pons.
- Martínez Núñez, M.<sup>a</sup> A. (2011). ¿Por qué llegaron los árabes a la Península Ibérica?: las causas de la conquista musulmana del 711. *Awraq. Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 3. pp. 21-36.
- Martínez Padilla, C. (2010). Algunas reflexiones sobre espacio y tiempo en Arqueología del Territorio. En P. Bueno, A. Gilman, C. Martín, F. J. Sánchez-Palencia (Eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre Prehistoria reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M.<sup>a</sup> Dolores Fernández Posse*, (pp. 11-24). Madrid: CSIC – Instituto de Historia.
- Martino, D. (2004). *Las ciudades romanas de la Meseta norte de la Península Ibérica: Identificación, estatuto jurídico y oligarquías (ss. I-III d.c.)*. Tesis doctoral dirigida por Julio Mangas. Universidad Complutense de Madrid.
- McGlade, J. (1998). Arqueologia i evolució dels paisatges culturals. *L'Avenç. Revista de història y cultura*, 231. pp. 64-68.
- Merino, C. (2003). *Arauzo de Torre, pueblo distinguido*. Ilmo. Ayto. de Arauzo de Torre.
- Mínguez, J. M.<sup>a</sup> (1998). Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonera. De la villa a la comunidad campesina. *Studia historica, Historia medieval*, 16. pp. 88-127.
- Molero, J. (2001). Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial. En *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999*. Vol. 2, (pp. 707-716). Junta de Castilla y León.
- Mora, G. (1998). *Historias de mármol. La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*. Madrid: Anejos de AEspA XVIII. CSIC-Ediciones Polifemo.
- Morachiello, P. y Fontana, V. (2009). *L'Architettura del mondo romano*. Editore Laterza.
- Morales Gómez, J. J. (2015). Minas de hierro y siderurgia en el entorno del Moncayo en la Edad Media. *Aragón en la Edad Media*, 26. pp. 243-291.

- Moratalla, J. (2015). El vuelo Ruiz de Alda (1929-30): Un excepcional documento cartográfico. De nuevo sobre Ilici. *Sagvntvm*, 47. pp. 73-88.
- Moreno Amat, E.; Iglesias, R., Hernández, L.; Rubiales, J. M.; Morales, C.; Gómez, F.; García-Amorena, I. (2009). Huellas de la presencia pasada de pinares montanos en la submeseta norte de la Península Ibérica: Tubilla del Lago y Tubilla del Agua. En *5º Congreso Forestal Español. Montes y sociedad: Saber qué hacer. Ávila, del 21 al 25 de setiembre de 2009*. SECF – Junta de Castilla y León. [https://www.congresoforestal.es/index.php?men=71&par\\_pagina=38](https://www.congresoforestal.es/index.php?men=71&par_pagina=38). Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, I. (2001a). Características de la infraestructura viaria romana. [http://www.traianvs.net/viasromanas/infraestructura\\_romana\\_01.htm](http://www.traianvs.net/viasromanas/infraestructura_romana_01.htm) Consultado el 11/08/2018. [Originalmente publicado en la revista *Obra Pública, Ingeniería y Territorio*, 56. pp. 4-13].
- Moreno Gallo, I. (2001b). *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*. Salamanca: Diputación de Burgos - Diputación de Palencia.
- Moreno Gallo, I. (2006a). *Vías Romanas. Ingeniería y técnicas constructivas*. Madrid: Ministerio de Fomento. [2ª edición].
- Moreno Gallo, I. (2006b). Vías romanas de Astorga. En I. Moreno Gallo (Coord.) *Nuevos elementos de Ingeniería romana. III Congreso de las Obras Públicas Romanas*. Junta de Castilla y León – Colegio de Ingenieros T. de O. P.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017a). Vías romanas en Castilla y León, en *Vías romanas de Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/00\\_Vias\\_romanas\\_en\\_Castilla\\_y\\_Leon.pdf](http://viasromanas.net/pdf/00_Vias_romanas_en_Castilla_y_Leon.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017b). 01 Cerezo de Riotirón (sic) a León. Vía romana de *Segisamunculum* a *Legio VII*. Vía de Italia a Hispania, en *Vías romanas en Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/01\\_Via\\_romana\\_Cerezo\\_de\\_Riotiron\\_a\\_Leon.pdf](http://viasromanas.net/pdf/01_Via_romana_Cerezo_de_Riotiron_a_Leon.pdf) Consultado el 1/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017c). 09 Salamanca a Villalazán / Vía romana desde Salamanca a Villalazán. en *Vías romanas en Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/09\\_Via\\_romana\\_Salamanca\\_a\\_Villalazan.pdf](http://viasromanas.net/pdf/09_Via_romana_Salamanca_a_Villalazan.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017d). 12 Villalazán a Castrogonzalo. Vía romana desde Villalazán al río Esla. en *Vías romanas en Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/12\\_Via\\_romana\\_Villalazan\\_a\\_Castrogonzalo.pdf](http://viasromanas.net/pdf/12_Via_romana_Villalazan_a_Castrogonzalo.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017e). 14 Numancia a Osma. Vía romana de Tarazona a Clunia. Tramo entre Numantia y Uxama, en *Vías romanas en Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/14\\_Via\\_romana\\_Numancia\\_a\\_Osma.pdf](http://viasromanas.net/pdf/14_Via_romana_Numancia_a_Osma.pdf) Consultado el 11/108/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017f). 15 Osma a Clunia. Vía romana de Tarazona a Clunia. Tramo entre Uxama y Clunia, en *Vías romanas en Castilla y León*. En internet [http://viasromanas.net/pdf/15\\_Via\\_romana\\_Osma\\_a\\_Clunia.pdf](http://viasromanas.net/pdf/15_Via_romana_Osma_a_Clunia.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017g). 16A Clunia a Simancas. Vía romana de Clunia a Septimanca, en *Vías romanas en Castilla y León*. [http://viasromanas.net/pdf/16A\\_Via\\_romana\\_Clunia\\_a\\_Simancas.pdf](http://viasromanas.net/pdf/16A_Via_romana_Clunia_a_Simancas.pdf) Consultado el 11/08/2018.

- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017h). 24 Numancia a Lara y a Sasamón. Vía romana de Numancia a Lara de los Infantes y a Sasamón, en *Vías romanas en Castilla y León*.  
[http://viasromanas.net/pdf/24\\_Via\\_romana\\_Numancia\\_a\\_Lara\\_y\\_a\\_Sasamon.pdf](http://viasromanas.net/pdf/24_Via_romana_Numancia_a_Lara_y_a_Sasamon.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, Isaac. (2011-2017i). 26 Clunia a Sasamón. Vía romana de Clunia a Segisamone, en *Vías romanas en Castilla y León*.  
[http://viasromanas.net/pdf/26\\_Via\\_romana\\_Clunia\\_a\\_Sasamon.pdf](http://viasromanas.net/pdf/26_Via_romana_Clunia_a_Sasamon.pdf) Consultado el 11/08/2018.
- Moreno Gallo, M. A. (D. L. 2006). *Burgos el paisaje*. Cajacírculo.
- Morillo, A. (2010). La implantación militar romana en el valle del Duero. Su relación con el fenómeno urbano. En *Actas Coloquio Internacional "Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero"*, (pp. 53-73).
- Morla, C.; Alcalde, C.; Hernández, L.; García, M.; García, J.M.; García, C.; Guerrero, S.; Morales-Molino, C.; Moreno, E.; Del Nido, J. y Postigo, J. M. (2009). Investigaciones paleobotánicas en la cuenca central del Duero. En *5º Congreso Forestal Español. Montes y sociedad: Saber qué hacer. Ávila, del 21 al 25 de setiembre de 2009*. SECF – Junta de Castilla y León.  
[https://www.congresoforestal.es/index.php?men=71&par\\_pagina=42](https://www.congresoforestal.es/index.php?men=71&par_pagina=42). Consultado el 11/08/2018.
- Núñez, S. I. (2007). Arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del valle del Duero: los grandes conjuntos monumentales. En M. Navarro, J. J. Palao y M.<sup>a</sup> A. Magallón (Coords.) *Villes et territoires dans le bassin du douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. (pp. 99-124). Bordeaux: Ausonius Éditions.
- Núñez, S. I. y Curchin, L. A. (2007). Corpus de ciudades romanas. Clunia. En M. Navarro, J. J. Palao y M.<sup>a</sup> A. Magallón (Coords.) *Villes et territoires dans le bassin du douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. (pp. 477-486). Bordeaux: Ausonius Éditions.
- Núñez López, C. (2018). De hispanos a ciudadanos romanos: la guerra como medio de obtención de la ciudadanía romana durante el período republicano. *Revista Universitaria de Historia Militar, Vol. 7, N° 14*. pp. 76-92.
- Olesti, O. (2009). Transformaciones en el paisaje del Alto al Bajo Imperio: Rufinus Octavianus y el Noreste hispano a principios del siglo IV D. C. En B. Antela-Bernárdez y T. Naco del Hoyo (Coords.), *Transforming Historical Landscapes in the Ancient Empires*. BAR Internacional Series 1986. Oxford: Archaeopress.
- Olmo, L. (1998). Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda. *Arqueología y territorio medieval*, 5. pp. 109-118.
- Olmo, L. y Castro, M. (2011). La época visigoda a través de la Arqueología. En *711. Arqueología e historia entre dos mundos. Catálogo de la exposición. Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares, Madrid del 16 de diciembre de 2011 al 1 de abril de 2012*. Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid. pp. 47-78.
- Orejas, A. (1995-96). Territorio, análisis territorial y Arqueología del paisaje. *Stvdia historica. Historia antigua, 13-14*. pp. 61-68.
- Orejas, A. (1998). El estudio del Paisaje: visiones desde la Arqueología. *Arqueología Espacial, 19-20*. pp. 9-19.
- Orejas, A. (2002). El territorio de las *civitates* peregrinas en los tratados de agrimensura. Las *civitates* del noroeste hispano. *Habis*, 33. pp. 389-406.

- Orejas, A.; Ruiz del Árbol, M.<sup>a</sup> y López, O. (2002). Los registros del paisaje en la investigación arqueológica. *AEspA*, 75. pp. 287-311.
- Ortega, M<sup>a</sup> J.; Orengo, H. A.; Riera, S.; Palet, J. M.<sup>a</sup>; Carmona, P.; Ruiz, J. M. (2014). Ocupación y estructuración del paisaje litoral de Valentia durante el período romano. En L. Mercuri, R. González y F. Bertonecello (Dirs.), *Implantations humaines en milieu littoral méditerranéen : facteurs d'installation et processus d'appropriation de l'espace\_ (Préhistoire, Antiquité, Moyen Âge)*. XXXIV<sup>e</sup> rencontres internationales d'archéologie et d'histoire d'Antibes, (pp. 379-387). Antibes : Éditions APDCA.
- Ozcáriz, P. (2006). *Los conventus de la Hispania Citerior*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos., Servicio de Publicaciones.
- Padilla, J. I. y Álvaro, K. (2012). La organización del espacio funerario entre la Antigüedad Tardía y el mundo medieval: de la necrópolis a los cementerios medievales hispanos. En N. Molist y G. Ripoll (Eds.) *Arqueologia funerària al nord-est peninsular (segles VI-XII)*. Monografies d'Olérdola 3.1. (pp. 41-70). Barcelona: MAC.
- Palencia, J. F. (2018). La articulación del territorio de una ciudad romana situada en la Meseta sur de la Península Ibérica. *Ager Consabvrensis et finis Carpetaniae* (Consuegra, Toledo). *Cuadernos de Arqueología Universidad de Navarra*, 26. pp. 73-127).
- Palet, J. M.<sup>a</sup> (1998). Les emprentes del paisatge. *L'Avenç. Revista de historia i cultura*. pp. 73-77.
- Palet, J. M.<sup>a</sup>, Fiz, I. y Orengo, H. (2009). Centuriació i estructuració de l'Ager de la Colònia *Barcino*: anàlisi arqueomorfològica i modelació del paisatge. *QUARHIS*, 5, època II. pp. 106-123.
- Palet, J. M.<sup>a</sup>, Fiz, I. y Orengo, H. (2010). Modelación y conceptualización del paisaje romano en el *Ager Tarraconensis*: *Tarraco* y la centuriación del territorio. En C. Corsi and F. Vermeulen (Eds.) *Changing Landscapes. The impact of Roman towns in the Western Mediterranean. Proceedings of the International Colloquium, Castelo de Vide - Marvão 15th-17th May 2008*. (pp. 167-184). Ante Quem soc. coop.
- Palet, J. M.<sup>a</sup>, Orengo, H. A. and Riera, S. (2010) Centuriación del territorio y modelación del paisaje en los llanos litorales de *Barcino* (Barcelona) y *Tarraco* (Tarragona): una investigación interdisciplinar a través de la integración de datos arqueomorfológicos y paleoambientales. *Agri Centuriati: an International Journal of Landscape Archaeology*, 7. pp. 113-129.
- Palol, P. de. y Guitart, J. (2000). *Clunia VIII.1. Los grandes conjuntos públicos. El foro colonial de Clunia*. Diputación de Burgos.
- Palomino, A. L. (1996). Aproximación a la situación actual de la investigación arqueológica en la burgalesa Ribera del Duero. *Biblioteca, estudio e investigación*, 11. pp. 257-272.
- Palomino, A. L., Centeno, I. M.<sup>a</sup>, y Gonzalo, J. M. (2012). Ciudad y territorio: patrones de poblamiento en el valle del Duero burgalés entre la época romana y la Alta Edad Media. En C. Fernández y R. Bohigas (Coords.) *In Durii Regione Romanitas. Estudios sobre la presencia romana en el valle del Duero en homenaje a Javier Cortes Álvarez de Miranda*. (pp. 295-303). Palencia-Santander: Diputación Provincial de Palencia-Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola.
- Pascual, A. C. y Borobio, M.<sup>a</sup> J. (2000). La villa romana de Baños de Valdearados: un paso más en la difusión del patrimonio arqueológico de Burgos. En E.

- Baquedano (Coord.) *Soria arqueológica: a José Luis Argente Oliver*. (pp. 343-360). Diputación Provincial de Soria.
- Pastor, E. (1996). *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social. Del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Penco, F., Moreno, M. y Gutiérrez, M.<sup>a</sup> I. (2004). Dos canteras romanas en Colonia Patricia Corduba: Peñatejada y Santa Ana de la Albaida. *Anales de Arqueología cordobesa*, 15. pp. 229-248.
- Peña, F. J. (2001). Las comunidades de aldea en la Alta Edad Media. Precisiones terminológicas y conceptuales. En I. Álvarez Borge (Coord.) *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*. (pp. 331-358). Universidad de La Rioja.
- Peña, F. J. (2005). *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Peña Monné, J. L. (2018). Geoarqueología aplicada a la reconstrucción paleoambiental: La evolución del Holoceno superior en el NE de España. *Boletín Geológico y Minero*, 129 (1/2). (pp. 285-303).
- Pérez Almoguera, A. (1998). Tres casos de rituales fundacionales o propiciatorios en construcciones domésticas en el Alto Imperio romano. ¿Latinidad o indigenismo? *ARYS. Antigüedad, religiones y sociedades*, 1. pp. 195-206.
- Pérez Centeno, M.<sup>a</sup> R. (1999). *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d.c.* Universidad de Valladolid.
- Pérez Maestro, Carmen. (2007). Un área de vertedero/puticulum de época altoimperial localizado extramuros en la zona noreste de la ciudad. *Mérida excavaciones arqueológicas*, 2004. 10. pp. 153-170.
- Pérez Parra, I. C. y García Barea, J. M. (2010). La organización espacial de las necrópolis romanas. Los principales ritos funerarios. En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 7. <http://www.eumed.net/rev/cccss/07/ppgb2.htm>. Consultado el 02/08/2018.
- Pérez Rodríguez, F. (2001). Clunia y la urbanística romana. *Biblioteca, estudio e investigación*, 16. pp. 5-24.
- Pérez Sánchez, D. (1998). Defensa y territorio en la sociedad peninsular hispana durante la antigüedad tardía (ss. V-VII). *Studia historica. Historia antigua*, 16. pp. 281-300.
- Pitillas, E. (2010). Algunas consideraciones en torno a la *impregnación* (asimilación) de lo romano sobre las poblaciones indígenas del norte y noroeste de *Hispania*. Un punto de vista crítico y general. *Hispania Antiqua*, XXXIII-XXXIV. pp. 169-186.
- Polo, J. y Valenciano, M.<sup>a</sup> C. (2017). Titulcia en época romana una visión de conjunto. *Zona arqueológica*, 20, 1. (Ejemplar dedicado a: *Vides monumenta veterum: Madrid y su entorno en época romana*). pp. 161-172.
- Ponte, V. (2007). *Régimen jurídico de las vías públicas en derecho romano*. Córdoba-Madrid: Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba - Editorial Dykinson.
- Pradales, D. (2005). *La romanización de la Meseta norte. Burgos. Clunia*. Burgos: Caja Círculo.
- Pradales, D. y Gómez, J. (2003). La arqueología romana en la provincia de Burgos: orígenes y desarrollo (II). *Boletín de la Institución Fernán González*, 226. pp. 61-85.
- Quesada, F. y Baena, J. (D. L. 1997). Mapas temáticos a partir de cartografía digitalizada: Hacia la resolución de problemas elementales. En J. Baena, C.

- Blasco y F. Quesada (Eds.) *Los SIG y el análisis espacial en Arqueología*. (pp. 93-110). Madrid: UAM Ediciones.
- Quirós, J. A. (2007). Las aldeas de los historiadores y de los arqueólogos en la Alta Edad Media del norte peninsular. *Territorio, sociedad y poder*, 2. pp. 65-86.
- Quirós, J. A. (2010). De la Arqueología agraria a la Arqueología de las aldeas medievales. En H. Kirchner (Ed.) *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*. BAR International Series 2062. Oxford: Archaeopress.
- Quirós, J. A. (2011). La arquitectura doméstica de los yacimientos rurales en torno al año 711. *Zona Arqueológica*, 15, vol. 2. (711. *Arqueología e historia entre dos mundos*). pp. 63-82.
- Ramírez Sádaba, J. L. (2000). Lo sagrado en el proceso de municipalización del occidente latino. Fuentes. *Iberia: Revista de Antigüedad*, 3. pp. 11-24.
- Ramírez Sánchez, M. (1997-1998). Los núcleos de población de las comunidades indígenas del Alto Duero a través de las fuentes literarias y arqueológicas. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 3. pp. 65-88.
- Ramírez Sánchez, M. (2005). *Clientela, hospitium y devotio*. En A. Chaín y J. I. de la Torre (Coords.) *Celtíberos, tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*. (pp. 279-284). Diputación Provincial de Soria.
- Rascón, C. (2008). *Síntesis de Historia e instituciones de Derecho romano*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Remesal, J. (2002). Aspectos legales del mundo funerario romano. En D. Vaquerizo (Ed.) *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*. (pp. 369-378). Córdoba: Seminario de Arqueología-Universidad de Córdoba.
- Retuerce, M. (1995). Arqueología y poblamiento en la Meseta andalusí. El referente cerámico. En J. I. de la Iglesia (Coord.) *V Semana de estudios medievales. Nájera, 1 al 15 de agosto de 1994*. (pp. 87-124). Instituto de Estudios Riojanos.
- Reuelta, R. (1997). *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad Tardía*. Madrid: Castellum.
- Ripoll, G. y Arce, J. (2001). Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas. *Arqueología y Territorio Medieval*, 8. pp. 21-54.
- Riu, M. (1995). Testimonios arqueológicos sobre poblamiento del valle del Duero. En *Despoblación y colonización del valle del Duero. Siglos VIII-XX. IV Congreso de Estudios Medievales*. Fundación Sánchez-Albornoz. pp. 81-102.
- Riu, M. (1997). La arqueología medieval en la España cristiana: Estado de la cuestión. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics*, 53. pp. 7-26.
- Roddaz, J. M. (2007). Le Douro : ligne de frontière ou lieu de contact. En M. Navarro y J. J. Palao (Coords.) *Ville et territoires dans le bassin du douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. Bordeaux : Ausonius Éditions.
- Rodríguez Colmenero, A. (1997). La nueva *tabula hospitalitatis* de la *Civitas Lougeiorum*. Problemática y contexto histórico. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 117. pp. 213-226.
- Rodríguez, M.; Gómez-Pantoja, J. y Fasolini, D. (2014). Arqueología de archivo: La campaña de Narciso Sentenach en Clunia (1913). *Oppidum. Cuadernos de investigación*, 10. pp. 91-106.



- Rodríguez Gutiérrez, O. (1997). Sobre tecnología romana: Algunos datos en torno a la fabricación de elementos arquitectónicos. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 24. pp. 209-252.
- Rodríguez-Hernández, J. (2012). Los procesos técnicos de la cantería durante la Segunda Edad del Hierro en el occidente de la Meseta. *Zephyrus*, LXX. pp. 113-130.
- Rodríguez López, R. (2008). *El huerto en la Roma Antigua. Su problemática urbanística y agraria*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Rodríguez Neila, J. F. (1997). Percepción ecológica y problemas medioambientales en la Antigüedad clásica. En J. P. Gabriele y A. Bianchini (Coords.) *Perspectivas sobre la cultura hispánica: XV aniversario de una colaboración interuniversitaria*. Universidad de Córdoba. pp. 343-364.
- Rodríguez Neila, J. F. (2011). Problemas medioambientales urbanos en el mundo romano. En J. A. Remolà y J. Acero (Coords.) *La gestión de los residuos urbanos en Hispania: Xavier Dupré Raventós (1956-2006), In Memoriam*. (pp. 27-49). CSIC. Instituto de Arqueología de Mérida.
- Rodríguez Rodríguez, A. (2014-2015). La villa romana de Santa Cruz, Baños de Valdearados (Burgos): su azaroso devenir. *Biblioteca. Estudio e investigación*, 29-30. pp. 263-284.
- Rojas Gutiérrez, M. R. (2017). *Las continuidades religiosas en el occidente ibérico durante la antigüedad: una revisión del concepto de romanización*. Tesis doctoral dirigida por Leonardo García Sanjuán. Universidad de Sevilla.
- Roldán Hervás, J. M. (2001). Los comienzos de la conquista [capítulo III]. En J. M. Roldán Hervás y F. Wulff. *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*. (pp. 86-138). Tres Cantos: Ediciones Istmo.
- Roldán Hervás, J. M. (2007). El Camino de la Plata: *iter* o *negotium*. *Gerión*, 25. pp. 323-340.
- Romero, F. y Lorrio, A. J. (2011). El origen del poblamiento celtibérico en el Alto Duero. *Complutum*, 22 (2). (Volumen dedicado a Aldeas y ciudades en el primer milenio a.C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo). pp. 95-128.
- Romero Carnicero, M.<sup>a</sup> V. (2010). El proceso de urbanización romano y su relación con el trazado viario. En *Actas Coloquio Internacional "Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero"*. Zamora, 28, 29 y 30 de marzo de 2008 (pp. 289-307). Junta de Castilla y León.
- Rubiales, J. M.; Hernández, L.; Romero, F. y Sanz, C. (2011). The Use of Forest Resources in Central Iberia during the Late Iron Age. Insights from the Wood Charcoal Analysis of Pintia, a Vaccaean Oppidum. *Journal of Archaeological Science*, 38. pp. 1-10.
- Ruiz, A.; Molinos, M. y Rísquez, C. (1998). Paisaje y territorio mundo: dos dimensiones de una misma teoría arqueológica. *Arqueología Espacial*, 19-20. pp. 21-32.
- Ruiz-Gálvez, M. (2001). La economía celtibérica. En *Celtas y Vettones [exposición]: Torreón de los Guzmanes, iglesia de Santo Tomé el Viejo: Ávila, Setiembre-Diciembre 2001*. (pp. 208-217). Ávila: Diputación Provincial.
- Ruiz Hernando, J. A. (1997). *Los monasterios jerónimos españoles*. Segovia: Caja Segovia.
- Ruiz Vélez, I. (2001). *El ritual funerario en las necrópolis burgalesas de la Edad del Hierro*. Burgos: Institución Fernán González.

- Ruiz Vélez, I. (2003). Poblados y necrópolis burgalesas de la Edad del Hierro: Una aproximación a su demografía. *Boletín de la Institución Fernán González*, 226. pp. 137-180.
- Ruiz Vélez, I. (2010). *La necrópolis de la Primera Edad del Hierro de El Pradillo (Pinilla Trasmonte, Burgos)*. Burgos: Institución Fernán González.
- Ruiz Zapatero, G. (2004). Casas y tumbas. Explorando la desigualdad social en el Bronce Final y Primera Edad del Hierro del NE de la Península Ibérica. *Mainake*, XXVI. pp. 293-330.
- Ruiz Zapatero, G. (2007). Antes del Hierro. Cultura y sociedad en el centro de la meseta (ca. 1200-500 a. C.). *Zona arqueológica*, 10, 1. pp. 36-63.
- Ruiz Zapatero, G. (2011). El caleidoscopio urbano en el mundo “céltico” de la Meseta. *Complutum*, 22 (2). (Volumen dedicado a Aldeas y ciudades en el primer milenio a.C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo). pp. 297-309.
- Ruiz Zapatero, G. y Álvarez-Sanchís, J. R. (2015). ¿Centros de poder? Sociedad y poblamiento en la Meseta Norte española (ca. 800 - 400 a.C.). *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 15. pp. 211-233.
- Ruiz Zapatero, G. y Lorrio, A. (1999). Las raíces prehistóricas del mundo celtibérico. En J. A. Arenas y M.<sup>a</sup> V. Tamayo (Coords.) *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico, (Molina de Aragón, 1-3 de octubre de 1998)*. (pp. 21-36). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ruiz Zapatero, G. y Lorrio, A. (2005). La Celtiberia: entre la complejidad y la afinidad cultural. *Palaeohispánica. Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua*, 5. (Actas del IX coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas. Barcelona, 20-24 de octubre de 2004). pp. 657-684.
- Sacristán, J. D. (1995). Reflexiones en torno al modelo de poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero. En F. Burillo (Coord.) *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los celtiberos, Daroca*. (pp. 369-372). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sacristán, J. D. (2005). Clunia, el confín de la Celtiberia. En A. Chaín y J. I. de la Torre (Coords.) *Celtiberos, tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*. (pp. 183-190). Diputación Provincial de Soria.
- Sacristán, J. D. (2007). *La Edad del Hierro en la provincia de Burgos*. Diputación Provincial de Burgos.
- Sacristán, J. D. (2011). El urbanismo vacceo. *Complutum*, 22 (2). (Volumen dedicado a Aldeas y ciudades en el primer milenio a.C. La Meseta Norte y los orígenes del urbanismo). pp. 185-222.
- Sacristán, J. D.; San Miguel, L. D. Barrio, J. Celis, J. (1995). El poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero. En F. Burillo (Coord.) *Poblamiento celtibérico (III Simposio sobre los celtiberos, Daroca)*. (pp. 337-368). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sáez, P. (1997). Las tierras públicas de la *Lex Ursonensis*. *Studia Historica. Historia Antigua*, 15. pp. 137-152.
- Salido, J. (2008a). La investigación sobre los horrea de época romana: Balance historiográfico y perspectivas de futuro. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 34. pp. 105-124.
- Salido, J. (2008b). Los sistemas de almacenamiento y conservación de grano en las villae hispanorromanas. En C. Fernández, V. García-Entero y F. Gil (Eds.) *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV*

- Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. (pp. 693-706). Gijón: Ediciones Trea.
- Salinas, M. (1996). *Conquista y romanización de Celtiberia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. (1ª edición de 1986).
- Salinas, M. (2007). Las Guerras Celtibéricas y la conquista romana del valle del Duero. En M. Navarro y J. J. Palao (Coords.) *Villes et territoires dans le bassin du douro à l'époque romaine. Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*. (pp. 27-44). Bordeaux : Ausonius Éditions.
- Salrach, J. M.<sup>a</sup> (2007). Campo y ciudad desde la “Cataluña” carolingia: una visión retrospectiva de las transformaciones. En Ph. Sénac (Coord.) *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIE-XIE siècle): la transition*. (pp. 139-155). CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail.
- Sánchez Moreno, E., Pérez Rubio, A., & García Riaza, E. (2015). Fronteras y agregaciones políticas en Celtiberia: datos para un debate. *CuPAUAM. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 41. pp. 69-85.
- Sánchez Verdú, A. (2018). Definición y clasificación de las *viae*. Propuestas y modelos en base a la Jurisdicción, la Arqueología y la Historiografía. En E. Cutillas (Coord.) *Convergencia y transversalidad en Humanidades*. (pp. 235-242). Universitat d'Alacant.
- Sánchez Yustos, P. (2010). Las dimensiones del paisaje en Arqueología. *Munibe Antropologia-Arkeologia*, 61. pp. 139-151.
- Santana, R. (2018). El concepto de Tardoantigüedad. revisión historiográfica y problemas metodológicos. En E. Cutillas (Coord.) *Convergencia y transversalidad en Humanidades*. (pp. 197-202). Universitat d'Alacant.
- Santos, J. y Teja, R. (Eds.) (2000). *El Cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania. Actas del symposium de Vitoria-Gasteiz (25 a 27 de Noviembre de 1996)*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- Santos y Ganges, L. (2010). El papel de las comunicaciones en las transformaciones socio-económicas de los territorios del Valle del Duero. En *Actas del Coloquio Internacional “Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero”*. (pp. 323-337). Junta de Castilla y León – Consejería de Cultura y Turismo.
- Sanz, C. y Velasco, J. (Eds.) (2003). *Pintia. Un oppidum en los confines orientales de la región vaccea. Investigaciones Arqueológicas Vacceas, Romanas y Visigodas (1999-2003)*. Universidad de Valladolid.
- Sastre, I. (1999) *Formaciones sociales y organización territorial en el Conventus Asturum. La integración en el mundo romano y el proceso histórico durante el Alto Imperio*. Tesis doctoral dirigida por Domingo Plácido Suárez. Universidad Complutense de Madrid.
- Senent, M<sup>a</sup> P. (2010). Las comunidades campesinas y el poblamiento del Duero oriental durante la Edad Media. En *Actas del Coloquio Internacional “Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero”*. (pp. 155-166). Valladolid: Junta de Castilla y León - Consejería de Cultura y Turismo.
- Solana, J. M.<sup>a</sup> y Hernández, L. (2002). *La política viaria en Hispania. Siglo III d. C.* Universidad de Valladolid.
- Solana, J. M.<sup>a</sup> y Sagredo, L. (2006). *La red viaria romana en Hispania: Siglos I-IV d. C.* Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Universidad de Valladolid.
- Solana, J. M.<sup>a</sup> y Sagredo, L. (2008). *La política viaria en Hispania, siglos I-II d.C.* Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Universidad de Valladolid.

- Sotomayor, M. (2004). Las relaciones iglesia urbana-iglesia rural en los concilios hispano-romanos y visigodos. *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, N° 21, (Sacralidad y Arqueología)*. pp. 525-542.
- Sotomayor, M. y Fernández Ubiña, J. (Coords.). (2005). *El Concilio de Elvira y su tiempo*. Granada: Ediciones Universidad de Granada - Ed. Miguel Sánchez.
- Tabernero, C.; Heras, E.; Benito, J. P., y Sanz, A. (2005). Segontia Lanka. pp. 51-60. En A. Chaín y J. I. de la Torre (Coords.) *Celtíberos, tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*. (pp. 197-204). Diputación Provincial de Soria.
- Tarbuk, E. J. y Lutgens, F. K. (2013). *Ciencias de la Tierra. Una introducción a la geología física*. Madrid: Pearsons educación s.a. [10ª edición].
- Tejerizo, C. (2011). Las necrópolis altomedievales de la cuenca del Duero: límites y posibilidades de estudio. *Estrat Crític 5. Vol. 2*. pp. 410-425.
- Torres, J. F. (2001-2002). Silvicultura, recursos forestales y paleoambiente en la economía de la protohistoria final del norte peninsular. *Kalathos, 20-21. Revista del Seminario de Arqueología y Etnología turolense*. pp. 139-158.
- Torres, J. F. (2009). Silvicultura, carboneo y desarrollo tecnológico en la Protohistoria europea. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales, 30 (Actas de la III Reunión sobre Historia Forestal)*. pp. 71-77.
- Tovar, A. y Blázquez, J. M. (1997). *Historia de la Hispania Romana. La Península Ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*. Madrid: Alianza Editorial. [Edición original de 1975].
- Trigger, B. G. (1998). Archaeology and Epistemology: Dialoguing across the Darwinian Chasm. *American Journal of Archaeology, Vol. 102, No. 1*. pp. 1-34.
- Tuset, F. y De la Iglesia, M. A. (1995). *Plan director de Clunia*. Documento inédito perteneciente a los fondos documentales del equipo de investigación de Clunia.
- Tuset, F. y De la Iglesia, M. A. (2010). Clunia, centro de poder territorial. En *Actas del Coloquio Internacional "Patrimonio Cultural y Territorio en el Valle del Duero"*. (pp. 75-85). Valladolid: Junta de Castilla y León - Consejería de Cultura y Turismo.
- Ubric, P. (2003). Convivencia e intransigencia religiosa en la Hispania del siglo V. *Iberia, 6*. pp. 71-77.
- Ubric, P. (2004). *La Iglesia en la Hispania del siglo V*. Universidad de Granada.
- Ulloa, P. y Grangel, E. (1996). *Ildum, mansio romana junto a la Vía Augusta (la Vilanova d'Alcolea, Castellón): Campaña de excavación arqueológica de 1992. Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló, 17*. pp. 349-365.
- Uribe, P. (2006). La construcción con tierra en la arquitectura doméstica romana del Noreste de la Península Ibérica. *Saldvie, 6*. pp. 213-223.
- Uriol, J. I. (2003). Guía de caminos de Pedro Pontón. *Revista de Obras Públicas, 3430*. pp. 59-62.
- Urueña, J. (2009-2010). Algunos criterios para el análisis del espacio en Hispania durante el Alto Imperio. *Hispania Antiqua, XXXIII-XXXIV*. pp. 25-42.
- Valdeón, J. (2004). *Las raíces medievales de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito Ediciones.
- Valdés, L.; Tuset, F.; Reina, J.; Farjas, M. (2004). Colonia Clunia Sulpicia. En K. Cain, Y. Chrysanthou, F. Nicolucci, N. Silberman (Eds.) *The 5<sup>th</sup> international Symposium on Virtual Reality, Archaeology and Cultural Heritage VAST 2004*. (pp. 41-42). Aire-la Ville: Eurographics Association.
- Vaquerizo, D. (2009). *Vita Brevis, Spes Fragilis...* Escatología y singularidades rituales en el mundo funerario de la Bética. En E. Ferrer, F. Lozano y J. Mazuelos

- (Coords.) *Salvación, Infierno, Olvido. Escatología en el mundo antiguo*. Monografías SPAL, XIV. Sevilla: Universidad de Sevilla - Servicio de Publicaciones - Arzobispado de Sevilla.
- Vaquerizo, D. (2012). Espejos de sí mismas. La ciudad fuera de la ciudad. En D. Vaquerizo, M.<sup>a</sup> D. Baena y C. Márquez, (Eds.), *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, (pp. 173-178). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- Vaquerizo, D. (2012). Expresiones privadas en espacios públicos: las áreas funerarias. En D. Vaquerizo, M.<sup>a</sup> D. Baena y C. Márquez, (Eds.), *Córdoba reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, (pp. 252-257). Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba, Fundación Viana y Universidad de Córdoba.
- Varela, X. (1999-2000). "Exitvs" en la documentación latina medieval de Galicia: posibilidades contextuales y significativas. *Voces 10-11*. pp. 29-46.
- Vázquez, R. (1999). Castros, castillos y torres en la organización social del espacio en Castilla: el espacio del Arlanza al Duero (siglos IX a XIII). En J. A. García de Cortázar (Ed.) *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. (pp. 351-373). Universidad de Cantabria - Parlamento de Cantabria.
- Vega, C. y Carmona, E. (2013). Nuevos datos sobre la Edad del Hierro en Alto Duero: el castro de El Pico (Cabrejas del Pinar, Soria). *Trabajos de Prehistoria* 70, N.º 2, julio-diciembre. pp. 372-384.
- Vial, M. (2010). Familia, muerte y matrimonio. De la familia extensa de la Roma arcaica a la familia nuclear de la Antigüedad tardía. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, (22). pp. 287-317.
- Vigueras, M. (2004). *Introducción al estudio de la tecnología de la construcción de las vías romanas (Una investigación previa)*. Santander, Madrid: Ente Público Puertos del Estado – Autoridad Portuaria de Santander.
- Vigil-Escalera, A. (2006). El modelo de poblamiento rural en la meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica. En J. López, A. M. Martínez, J. Morín (Eds.) *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germánica' (ss. V-VII) Balance y Perspectivas. Actas de la Mesa Redonda hispano-francesa celebrada en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (MAR) 19/20 Diciembre 2005*. (pp. 89-108). BAR International Series 1534. Oxford: Archaeopress.
- Vigil-Escalera, A. (2009). Apuntes sobre la genealogía política de aldeas y granjas altomedievales. En I. Martín Viso (Ed.) *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*. (pp. 31-44). Sílex.
- Vilella, J. (2002). Las iglesias y las cristiandades hispanas: Panorama prosopográfico. En R. Teja (Ed.) *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*. (pp. 117-159). Bari: Edipuglia. [Separata].
- Villalba, F. J. (1999). Sistemas defensivos de la Castilla Primitiva (siglos VIII-IX). *Cuadernos de Historia Medieval. Sección monografías*, 2.
- VV. AA. (D. L. 2003) *Lo que vd. debe saber sobre las especies de caza menor de Castilla y León*. Caja España.
- VV. AA. (2006). Contribución de la Paleofitogeografía a la interpretación del paisaje vegetal ibérico: estado de conocimientos y nuevas perspectivas de investigación. *Investigaciones Agrarias: Sistemas de recursos forestales. Vol. 15, N° Extra 1*. pp. 40-54.

- VV.AA. (2013). *Atlas Agroclimático de Castilla y León*. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León - Agencia Estatal de Meteorología.  
[http://www.aemet.es/es/conocer/recursos\\_en\\_linea/publicaciones\\_y\\_estudio/publicaciones/detalles/Atlas\\_Agroclimatico\\_CyL2013\\_00](http://www.aemet.es/es/conocer/recursos_en_linea/publicaciones_y_estudio/publicaciones/detalles/Atlas_Agroclimatico_CyL2013_00). Consultado el 07/08/2018.
- Wickham, C. (2016). *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*. Barcelona: Editorial Crítica. [La edición original es de 2005].
- Zozaya, J. (2002). Fortificaciones tempranas en al-Andalus ss. VIII-X. En I. C. Ferreira, (Coord.ª) *Mil Anos de Fortifi cações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, *Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos 2000*. (pp. 45-58). Lisboa: Edições Colibri y Câmara Municipal de Palmela.
- Zozaya, J. (2005). Toponimia árabe en el valle del Duero. En M. J. Barroca e I. C. F. Fernández (Coords.) *Muçulmanos e Cristãos entre o Tejo e o Douro (Sécs. VIII a XIII)*. *Actas dos Seminários realizados em Palmela, 14 e 15 de Fevereiro de 2003; Porto, 4 e 5 de Abril de 2003*. (pp. 17-42). Câmara Municipal de Palmela y Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- Zozaya, J. (2010). La línea de fortificaciones andalusíes del Duero oriental. En *Actas. Coloquio internacional Patrimonio cultural y territorio en el valle del Duero. Zamora, 28, 29 y 30 de mazo de 2008*. (pp. 235-255). Junta de Castilla y León.
- Zozaya, J.; Larrén, H.; Gutiérrez, J. A.; Miguel, F. (2012). Asentamientos andalusíes en el Valle Del Duero: el registro cerámico. En S. Gelichi (Coord.) *Atti del IX Congresso Internazionale sulla Ceramica Medievale nel Mediterraneo. Venezia, Scuola Grande dei Carmini Auditorium Santa Margherita 23-27 novembre 2009*. (pp. 217-229). Firenze: Edizioni All’Insegna del Giglio.
- Zurita, G. (2000). *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites*. (Estudio preliminar de José Manuel Iglesias Gil). Santander: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria. [Utiliza la edición de 1683 en Zaragoza, realizada por los Herederos de Diego José Dormir, que se encuentra en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander].

#### **Referencias hasta la guía de Palol de 1994**

- Abascal, J. M. (1984-1985). Q. Calvisius Sabinus y un posible municipio flavio en San Esteban de Gormaz (Soria). *Studia historica. Historia antigua*, 2-3. pp. 141-149.
- Abascal, J. M. (1991). La muerte en Roma: fuentes, legislación y evidencia arqueológica. En D. Vaquerizo (Coord.), *Arqueología de la muerte: metodología y perspectivas actuales*. Córdoba: Diputación de Córdoba. pp. 205-245.
- Abásolo, J. A. (1975). *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- Abásolo, J. A. (1978). *Las vías romanas de Clunia*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos.
- Abásolo, J. A. y García, R. (1980). *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes*. Publicaciones de la Exma. Diputación provincial de Burgos.
- Álvarez Borge, I. (1987). El proceso de transformación de las comunidades de aldea: una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en castilla (siglos X y XI). *Studia Historica. Historia Medieval*, 5. pp. 145-160.

- Álvarez Borge, I. (1991). Poder condal y organización territorial en Castilla en la Alta Edad Media: El Alfoz de Clunia. En VV. AA. *Burgos en la Alta Edad Media. II Jornadas Burgalesas de Historia*. (pp. 571-586). Burgos: Asociación Provincial de Libreros.
- Álvarez Palenzuela V. A. y Suárez Fernández, L. (1991). *Historia de España. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*. Tomo 5. Madrid: Editorial Gredos. (Coordinador de la obra completa Ángel Montenegro Duque).
- Arce, J. (1990). El cursus publicus en la Hispania tardorromana. En *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. (pp. 35-40). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Areco SL. (1992). *Prospección arqueológica. Yacimiento de la Cuesta del Moro. Langa de Duero (Soria). Inventario y estudio espacial*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Argente Oliver, J. L. (1979). *La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos)*. EAE. Ministerio de Cultura.
- Arias Bonet, G. (1987). *Repertorio de caminos de la Hispania romana*. Madrid: Edición del autor.
- Ariño Gil, E. (1986). *Centuriaciones romanas en el valle medio del Ebro. Provincia de La Rioja*. Instituto de Estudios Riojanos.
- Ariño, E.; Gurt, J. M.; Lanuza, A. de; Palet, J. M.<sup>a</sup> (1994). El estudio de los catastros rurales: una interpretación estratigráfica del paisaje. *Zephyrus*, XLVII. pp. 189-217.
- Arquetipo. (1992). *Excavación arqueológica "La casa del Santo", Espejón (Soria)*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Balil, A. (1960). "Centuriatio". Observaciones sobre la parcelación y agrimensura romanas y su reconocimiento. *Estudios clásicos, tomo 5, n.º 30*. pp. 346-359.
- Barbero, A. y Vigil, M. (1986). *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. (4ª ed.). Barcelona: Editorial Crítica.
- Barceló, P. (1991). Consideraciones sobre el papel de la Península Ibérica en la política religiosa a comienzos del siglo IV. *Antigüedad y Cristianismo*, VIII. pp. 99-109.
- Barras de Aragón, F. de las. (1933). Notas sobre restos humanos prehistóricos, protohistóricos y antiguos de España: Dos necrópolis visigodas de los siglos VI al VII de nuestra era. *Actas y memorias de la Sociedad española de antropología, etnografía y prehistoria*, vol. 12. pp. 149-185.
- Barrena Osoro, E. (1994). Los caminos medievales y sus precedentes romanos. En J. I. de la Iglesia (Coord.). *Actas de la IV Semana de Estudios Medievales: Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993*. (pp. 31-44). Instituto de Estudios Riojanos.
- Bayet, J. (1984). *La religión romana. Historia política y psicológica*. Madrid: Ediciones Cristiandad. (Traducción de Miguel Ángel Elvira).
- Beltrán, A. (1990). La red viaria en la Hispania romana: Introducción. En *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. (pp. 45-53). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Blázquez, A. y Sánchez Alborno, C. (1917). *Vías romanas del valle del Duero y Castilla la Nueva. Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1916*. Madrid: Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (1985). ¿Romanización o asimilación? Edición digital a partir de *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario oblatae*. Vitoria: Universidad del

- País Vasco/Instituto de Ciencias de la Antigüedad. (pp. 565-586). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (2006).  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpq232>. Consultado el 08/03/2018.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (1991). El urbanismo en Occidente. En J. M.<sup>a</sup> Blázquez, *Urbanismo y sociedad en Hispania*. (pp. 205-221). Madrid: Ediciones Istmo.
- Blázquez, J. M.<sup>a</sup> (1993). Problemas de la iglesia hispana a finales del siglo IV, según la decretal del obispo de Roma, Siricio. *Acta Universitatis Wratislavenensis. Antiquitas*, n.º 18. pp. 37-43. [Versión digital disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmqcf928>. Consultado el 08/03/2018.
- Bosch Gimpera, P. (1975). *Prehistoria de Europa. Las raíces prehistóricas de las culturas de Europa*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Caballero Zoreda, L. (1984). Arqueología tardorromana y visigoda en la provincia de Soria. En C. de la Casa (Coord.) *Actas del I Symposium de Arqueología Soriana*. (pp. 433-458). Soria: Diputación provincial.
- Calvo, I. (1916). *Excavaciones en Clunia. Memoria de los trabajos realizados en el año 1915*. Madrid: Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.
- Calvo, I. (1917). En las ruinas de Clunia. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo XXXIV. Enero a Junio de 1916*. pp. 92-113.
- Calvo Madrid, T. (1981). *La villa de Baños de Valdearados (en la Ribera arandina)*. Biblioteca Popular Burgalesa. Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Canto, A. M.<sup>a</sup> (1990). La Tabula Lougeiorum: un documento a debate. *CuPAUAM*, 17. pp. 267-275.
- Cañada, A. (1993). Nuevas propuestas para la identificación de topónimos e itinerarios en las campañas de Almanzor. *Anaquel de Estudios Árabes, IV*. pp. 25-36.
- Cardiñanos, I. (1987). *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Burgos: Diputación de Burgos.
- Caro Baroja, J. (1991). Los pueblos de la Meseta Central. Lo celtibérico. En J. Caro Baroja, *Los pueblos de la Península Ibérica. Temas de etnografía española*. (pp. 140-149). San Sebastián: Txertoa - Barcelona: Editorial Crítica.
- Castillo, M.<sup>a</sup> J. (1993a). Ager Arcifinius: significado etimológico y naturaleza real. *Gerión, II*. pp. 145-151.
- Castillo, M.<sup>a</sup> J. (1993b). Agrimensura y agrimensores: El Corpus Agrimensorum Romanorum. *Historia Antiqua, XVII*. pp. 143-158.
- Chouquer, G. (1991). *Les Paysages de l'Antiquité : terres et cadastres de l'Occident romain : IVe s. avant J. C. / IIIe s. après J. C.* Paris : Errance, cop.
- Clavel-Lévêque, M. (Dir. <sup>a</sup>) (1983). *Cadastres et espace rural. Table ronde de Besançon. Mai 1980*. Paris : Editions du CNRS.
- Collis, J. (1989). *La Edad del Hierro en Europa*. Barcelona : Editorial Labor. [Traducción de M.<sup>a</sup> Ángeles del Rincón, a quien se deben también los apartados que completan la parte correspondiente a la Edad del Hierro en la Península Ibérica].
- Cuadernos de Medio Ambiente. (D. L. 1994). *Los árboles de Castilla y León*. Junta de Castilla y León – Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Cuntz, O. (Ed.). (1929). *Itineraria Romana, volumen prius. Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense*. Leipzig: B. G. Teubneri.
- Curchin, L. A. (1983). Vici and pagi in Roman Spain. *Revue des Études Anciennes. Tome 87, n°3-4*. pp. 327-343.



- Delibes, G. y Romero, F. (1992). El último milenio a. c. en la Cuenca del Duero. Reflexiones sobre la secuencia cultural. *Complutum*, 2-3. (Actas de la Reunión celebrada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, Madrid, 13-15 diciembre de 1989). pp. 233-258.
- De Ste.-Croix, G. E. M. (1988). *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona: Editorial Crítica. [Edición original de 1981].
- Díaz Martínez, P. C. (1986). Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la Hispania visigoda. *Antigüedad y Cristianismo*, III. (Los visigodos. Historia y civilización). pp. 189-196.
- Díez Asensio, J. (D. L. 1993). Onomástica y sociedad de los pueblos prerromanos en territorio burgalés. En J. J. García, F. J. Peña, L. Martínez y L. García (Coords.) *Historia de Burgos Diario 16*. (pp. 135-146). Burgos: Diario 16 de Burgos.
- Díez Sanjurjo, M. (1917a). De Clunia a Intercacia, según el Itinerario de Antonino. *Revista de Obras Públicas*, nº 2171. pp. 215-216.
- Díez Sanjurjo, M. (1917b). De Clunia a Intercacia, según el Itinerario de Antonino. *Revista de Obras Públicas*, nº 2173. pp. 235-238.
- Díez Sanjurjo, M. (1917c). De Clunia a Intercacia, según el Itinerario de Antonino. *Revista de Obras Públicas*, nº 2177. pp. 285-289.
- Díez Sanjurjo, M. (1917d). De Clunia a Intercacia, según el Itinerario de Antonino. *Revista de Obras Públicas*, nº 2181. pp. 334-337.
- Dopico, M.<sup>a</sup> D. (1986). Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica. *Gerión*, 4. pp. 265-283.
- Espinosa, U. (1984). Las ciudades de Arévacos y Pelendones en el Alto Imperio; su integración jurídica. En *I Symposium de Arqueología Soriana*, (pp. 305-324). Soria: Diputación Provincial. [Versión digital disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes]. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchd853>. Consultado el 11/08/2018.
- Espinosa, U. (1992). Los castros soriano-riojanos del Sistema Ibérico: nuevas perspectivas. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989, vol. 1*. (pp. 899-914). Soria: Diputación Provincial.
- Estepa, C. (1984). El alfoz castellano en los siglos IX al XII. En *la España medieval*, 4. (Ejemplar dedicado a: Dedicado a Ángel Ferrari Núñez (I)). pp. 305-342.
- Fatás, G. y Marco, F. (1978). Consideraciones sobre el Colonato. *Memorias de Historia Antigua*, 2. (Actas del coloquio de 1978. Colonato y otras formas de dependencia no esclavistas). pp. 181-198.
- Fatás, G. et Alii (Eds). (1993). *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid: sobre la base cartográfica del mapa a escala 1:1.000.000 del IGN: Caesaraugusta, Clunia*. CSIC-Instituto Geográfico Nacional-Ministerio de Cultura.
- Fernández Castro, M.<sup>a</sup> C. (1982). *Villas romanas en España*. Madrid: Editorial Nacional.
- Fernández, C. y Morillo, A. (1991). Fortificaciones urbanas de época bajoimperial en Hispania. Una aproximación crítica (Primera parte). *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 18. Madrid. pp. 227-259.
- Fernández Ordóñez, J. A. et Alii. (1986). *Catálogo-Inventario de los puentes de Soria anteriores a 1936*. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Fernández-Posee, M. D. (1986). La Cultura de Cogotas I. En F. Olmedo (Coord.) *Actas del Congreso "Homenaje a Luis Siret" (1934-1984). Cuevas de Almanzora, Junio 1984*. (pp. 475-487). Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

- Fernández Ubiña, J. (1982). *La Crisis del siglo III y el fin del Mundo Antiguo*. Madrid: Akal editor.
- Fernández Vega, P. A. (1994). Las áreas periurbanas de las ciudades altoimperiales romanas. Usos del suelo y zonas residenciales. *Hispania Antiqua*, XVIII. pp. 141-158.
- García Alonso, M. (1986-1987). Aportaciones a la transición del Hierro I al Hierro II en el centro de la Cuenca del Duero. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 39-40. pp. 103-111.
- García-Bellido, M. (1994). Sobre la localización de Segrobrix y las monedas del yacimiento de Clunia. *Archivo Español de Arqueología*, 67. pp. 245-259.
- García de Pablo, L. (1984). *Vías romanas en la provincia de Soria*. Ensayo presentado en la Exma. Diputación de Soria. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- García Merino, C. (1975). *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García Moreno, L. A. (1991). El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (Siglos V-VII). *Antigüedad Cristiana*, VIII. (Arte, sociedad, economía y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía). pp. 265-273.
- García moreno, L. A. (1993). Los monjes y monasterios en las ciudades de las españas tardorromanas y visigodas. *Habis*, 24. pp. 179-192.
- García y Bellido, A. (1959). Las colonias romanas de Hispania. *Anuario de Historia del Derecho Español XXIX*, pp. 447-512.
- García y Bellido, A. (1966). Tesseracta hospitalis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 159. pp. 149-166.
- García y Bellido, A. (1970). Nacimiento de la legión VII Gemina. *Legio VII Gemina, León*. pp. 305-328.
- Gimeno, H. y Mayer, M. (1993). Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/Nova Augusta. *Chiron*, 23. pp. 313-322.
- Gimeno, H. y Vilella, J. (1988). Manuscrito del siglo XVIII con inscripciones romanas: autor y cronología del manuscrito 9-3932 de la Real Academia de la Historia. *Faventia*, 10. pp. 117-141.
- Gómez García, V. T. (1994). Caleruega en la documentación primitiva dominicana. En C. Aniz y L. V. Díaz (Coords.). *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de estudios medievales, Caleruega 1992-1993*. (pp. 149-171). Salamanca: Editorial San Esteban.
- Gómez-Pantoja, J. (1989). Castillos en el Duero. *Gerión*, 7. pp. 241-250.
- Gómez Santa Cruz, J. (1992). Aproximación al poblamiento rural hispano-romano en la provincia de Soria. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989, Vol. 2*. (pp. 937-956). Soria: Diputación Provincial de Soria.
- González Salas, S. (1949). *Memoria de la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas. Año 1949. Campaña 3ª*. Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, Caja 1782, Documento nº 1782/1.
- González Salas, S. (1950). *Itinerario arqueológico de la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas. Año 1950. Campaña 4ª*. Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, Caja 1782, Documento nº 1782/2.

- González Salas, S. (1953). *Noticiero Arqueológico Hispánico. Cuadernos 1-3. 1952*. Ministerio de Educación Nacional. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.
- González-Tablas, F. J. (1986-1987). Transición a la Segunda Edad del Hierro. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 39-40. pp. 49-57.
- González-Tablas, F. J. (1988-1989). La cultura de El Soto de Medinilla. Algunas consideraciones. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 41-42. pp. 331-338.
- Green, M. (1969). Godmanchester's Roman Mansio. *Current Archaeology*, 16. pp. 133-138. En este caso utilizamos la edición digital disponible en: <http://www.godmanchester.net/history/roman%20mansio.htm>. Consultado el 11/4/2018.
- Gurt, J. M.<sup>a</sup> (1981). La romanización en la Meseta norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia. En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia* \*. (pp. 312-324). Diputación Provincial de Burgos.
- Gurt, J. M.<sup>a</sup> (1985). *Clunia III. Hallazgos monetarios*. E. A. E. 145. Madrid.
- Gutiérrez González, J. A. (1992). Castillos y sistemas de defensa en los Reinos de León y Castilla. En J. I. de la Puerta (Coord.), *II Semana de Estudios Medievales, Nájera 5 al 9 de agosto de 1991*. (pp. 31-48). Instituto de Estudios Riojanos.
- Haley, E. W. (1992). Clunia, Galba and the Events of 68-69. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 91. pp. 159-164.
- Henderson, M. I. (1942). Julius Caesar and Latium in Spain. *The Journal of Roman Studies*, 32.
- Hergueta, D. (1930a). Antigua geografía burgalesa. Observaciones a un trabajo del Sr. Sánchez Albornoz. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 31, III. pp. 53-55.
- Hergueta, D. (1930b). Antigua geografía burgalesa. Observaciones a un trabajo del Sr. Sánchez Albornoz. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 32, III. pp. 76-84.
- Hernández Guerra, L. (1993). Los Pelendones: Territorio y costumbres. *Hispania Antiqua*, XVII. pp. 21-50.
- Hernández, F., Rodríguez, D. y Sánchez, M.<sup>a</sup> A. (1986-1987). Aportación al estudio del hábitat en la Edad del Hierro. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 39-40. pp. 427-432.
- Iglesias, J. M. (1994). El paisaje urbano doméstico de las ciudades en colina: el paradigma de Iuliobriga. *Historia Antiqua XVIII*. pp. 131-139.
- Jimeno, D. (1932). El Castillo de Peñaranda, Monumento Artístico de la Provincia. *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, 1er trimestre 1932, Año 11, n° 38*. pp. 278-280.
- Jordán, J. F. (1991). La pervivencia del paganismo en el reinado de Honorio (395-423 d.c.). *Antigüedad y Cristianismo, VIII*. pp. 183-199.
- Juan, L. C. (1990). Alfares y vías de comunicación en la Hispania romana. Acercamiento a una relación. En *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. (pp. 293-300). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- León-Sotelo, M.<sup>a</sup> C. de. (1982). La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI. En *la España Medieval, 2. En memoria de Salvador de Moxó (I)*. pp. 573-582.

---

\* Las fechas utilizadas en el conjunto de textos extraídos de esta obra corresponden a su publicación original, de tal modo que podemos referir sus contenidos con más precisión; por tanto, la fecha de 1991 corresponde al volumen compilatorio (*Clunia 0*).

- Loewinsohn, E. (1994). La Vía de la Plata en sus extremos septentrionales. *Brigecio*, 4-5.
- Lomas, F. J. (1980a). Las fuentes históricas más antiguas para el conocimiento de los celtas peninsulares. En J. M.<sup>a</sup> Blázquez, F. Presedo, F. J. Lomas y J. Fernández, *Historia de España Antigua. Protohistoria. (Tomo I, Capítulo II)* (pp. 53-82). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lomas, F. J. (1980b). Pueblos celtas de la Península Ibérica. En J. M.<sup>a</sup> Blázquez, F. Presedo, F. J. Lomas y J. Fernández, *Historia de España Antigua. Protohistoria. (Tomo I, Capítulo III)* (pp. 83-110). Madrid: Ediciones Cátedra.
- López, P. J. M. (1917). El Monasterio de Espeja. *España y América, III, 13*. pp. 155-160.
- Loring, M.<sup>a</sup> I. (1986-1987). La difusión del cristianismo en los medios rurales de la Península Ibérica a fines del Imperio Romano. *Studia Historica. Historia Antigua, IV-V*. pp. 195-204.
- Makki, M. Alí. (1964). La España cristiana en el Diwan de Ibn Darray. *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, 30*. pp. 63-104.
- Maluquer de Motes, J. (1975). Del año 1000 al año 400. En J. Maluquer de Motes, *Historia social y económica. La Prehistoria española* (Capítulo III, pp. 79-114). Madrid: Confederación española de cajas de ahorros. [Edición original de 1973].
- Maluquer de Motes, J. (1986-1987). Problemática del Hierro en Occidente. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología, 39-40*. pp. 9-15.
- Mañanes, T. y Solana, J. M.<sup>a</sup>. (1985). *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla y León)*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Caja de Ahorros de Salamanca.
- Marco, F. (1978). *Las estelas decoradas de los conventos Cesaraugustano y Cluniense*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Mariné, M. (1992). Las villas romanas en la provincia de Soria: estado de la cuestión. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989, Vol. II*. (pp. 745-764). Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Martín Valls, R. (1966). La circulación monetaria ibérica. *Boletín del Seminario de estudios de Arte y Arqueología, tomo XXXII*. pp. 207-366.
- Martín Valls, R. (1986-1987). La Segunda Edad del Hierro: Consideraciones sobre su periodización. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología, 39-40*. pp. 59-86.
- Martínez Díez, G. (1987). *Pueblos y alfoques burgaleses de la Repoblación*. Junta de Castilla y León.
- Martínez Llorente, F. (1994). Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoques y tenencias (siglos X-XIII). En C. Aniz y L. V. Díaz (Coords.), *Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de estudios medievales, Caleruega 1992-1993* (pp. 81-104). Salamanca: Editorial San Esteban.
- Menéndez Pidal, R. (1968). Sobre toponimia ibero-vasca de la Celtiberia. En R. Menéndez Pidal, *Toponimia prerrománica hispánica*, (pp. 251-260). Madrid: Editorial Gredos.
- Molina, L. (1981). Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto. *Al-Qanṭara, vol. II*. pp. 209-263.
- Montenegro, A.; Blázquez, J. M.<sup>a</sup> y Solana, J. M.<sup>a</sup> (1986). *Historia de España. España romana*. Tomo 3. Madrid: Editorial Gredos.
- Morán, C. (1943). Noticia de algunos castros y sepulturas rupestres. *Archivo Español de Arqueología (varia), 52*. pp. 436-441.

- Morán, C. (1947). De Salamanca a La Vid. *Revista de Gimarâes*, LVII, 3-4. pp. 165-182.
- Nieto, G. (1957). Los hallazgos de Becilla de Valdearaduey y el trazado de la vía romana de Artúrica a Clunia. *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, tomo LXIII,2; Julio-Diciembre. pp. 671- 702.
- Odriozola, A. (1945). Algunos problemas bibliográficos que plantean las obras de Nebrija (Primera serie). *Bibliografía Hispánica*, 4. pp. 213-241.
- Orlandis, J. (1987). *Historia de España. Época visigoda (409-711) (vol. 4)*. Madrid: Editorial Gredos.
- Ortega, J. (1991). Geografía histórica de Burgos Altomedieval. En *Burgos en la Alta Edad Media. II Jornadas Burgalesas de Historia*, (pp.181-228). Burgos.
- Ortego, T. (1930). *La Ribera Soriana del Duero*. Soria: Publicaciones de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País.
- Osaba, B. (1964). Catálogo Arqueológico de la provincia de Burgos. *Noticario Arqueológico Hispánico VI, cuadernos 1-3, 1962*. Madrid. pp. 227-277.
- Osaba, B. (1969). Nuevos yacimientos arqueológicos en la provincia de Burgos. *Boletín de la Institución Fernán-González*, 172, primer semestre. Burgos. pp. 123-132.
- Osaba, B. (1968-1972). Últimas novedades arqueológicas de la provincia de Burgos. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo LXXXV, 1-2. Enero-Diciembre*. Madrid. pp. 567-582.
- Osaba, B. y Uribarri, J. L. (1967). Arauzo de Torre en sus aspectos geográfico, histórico, arqueológico y artístico. *Boletín de la Institución Fernán-González*, 169, segundo semestre. Burgos. pp. 733-744.
- Palol, P. de. (1959a). *Memoria de las Excavaciones de Clunia. Campañas de 1958 y 1959*. Documento inédito depositado en el Archivo de la Diputación provincial de Burgos-MOSA. Caja 1782, documento 1782/4.
- Palol, P. de. (1959b). Clunia Sulpicia ciudad romana: su historia y su presente. En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 9-74). Diputación provincial de Burgos. [Primera guía del yacimiento].
- Palol, P. de. (1965). Notas de Arqueología cluniense. En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia* (pp. 118-121). Diputación provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Pyrenae*, I. pp. 181-184].
- Palol, P. de. (1974). *Clunia, 1974*. En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 232-241). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Memoria de 1974*. Universidad de Barcelona. Instituto de Arqueología y Prehistoria].
- Palol, P. de. (1976). Perduración de las ciudades augústeas. La zona norte y la Meseta. En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 278-294). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Symposion de Ciudades Augústeas. Bimilenario de Zaragoza*. Facultad de Filosofía y Letras. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Ayuntamiento de la ciudad. Zaragoza, 5-9 de octubre de 1976].
- Palol, P. de. (1978a). Noves dades arqueològiques sobre els darrers segles de Clunia. En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 296-300). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente aparecido en *Memoria 1978*. Universitat de Barcelona. Institut d'Arqueologia i Prehistoria].
- Palol, P. de. (1978b). El rescate de Clunia En P. de Palol et Alii [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 302-310). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Historia 16, año III, n° 16*. Febrero 1978. pp. 53-59].

- Palol, P. de. (1982). El teatro romano de Clunia. En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 326-339). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Actas del Simposio "El Teatro en la Hispania Romana"*. Badajoz].
- Palol, P. de. (1984). Clunia, cabeza de un convento jurídico de la Hispania Citerior o Tarraconense. En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 356-374). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Historia de Burgos, (Tomo I, Edad Antigua)*. Burgos: Publicaciones de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos].
- Palol, P. de. (1985). La ciudad romana de Clunia. En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 376-382). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Subdirección General de Arqueología y Etnografía. "Institución Fernando el Católico"-CSIC].
- Palol, P. de. (1989). Clunia: Centro productor y receptor de terra sigillata hispánica En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 399-408). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *A Conference on Archaeological Sciences. Archaeometry'89 (20-22 September, 1989, Bradford, U.K.)*].
- Palol, P. de. (1994). *Clunia. Historia de la ciudad y guía de las excavaciones*. Diputación Provincial de Burgos - Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- Palol, P. de. y Vilella, J. (1987). Clunia II. La epigrafía de Clunia. E. A. E. 150. Madrid.
- Pascual, A. C. (1993). *Documentación de los asentamientos romanos de carácter rural en la provincia de Soria. 2ª fase*. Tomo I. Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Soria.
- Pellicer, M. (1992). Problemática del Bronce e inicios del Hierro en Iberia. *Complutum*, 2-3. (Ejemplar dedicado a Paleoehtnología de la Península Ibérica). pp. 11-18.
- Pérez Rodríguez, F. (1992). La provincia de Soria durante la Romanización tardía. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989, Vol. 2*. (pp. 957-972). Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Pina, F. (1993) ¿Existió una política romana de urbanización en el Nordeste de la Península Ibérica? *Habis*, 24. pp. 77-94.
- Pradales, D. y Sagredo, L. (D. L. 1993). Pueblos prerromanos (II). Turmogos, Arévacos y Vacceos. En VV.AA. *Historia de Burgos Diario 16*. pp. 123-134. Burgos: Diario 16 de Burgos.
- Prieto, A. (1978). La devotio ibérica como forma de dependencia en la Hispania prerromana. *Memorias de Historia Antigua*, 2. pp. 131-135.
- Reyes Téllez, F. (1983). Las Comunidades de Aldea. En *El pasado histórico de Castilla y León: [actas del I Congreso de Historia de Castilla y León celebrado en Valladolid, del 1 al 4 de diciembre de 1982], Vol. 1, 1983 (Edad Media)*. (pp. 199-207). Burgos: Junta de Castilla y León - Consejería de Educación y Cultura.
- Reyes Téllez, F. (1991). Arqueología y cultura material de Burgos en la Alta Edad Media. En VV. AA. *II Jornadas Burgalesas de Historia*. (pp. 77-123). Burgos: Asociación Provincial de Libreros de Burgos.
- Ripoll, G. (1986). *La ocupación visigoda en época romana a través de sus necrópolis (Hispania)*. Tesis doctoral dirigida por el Pere de Palol. Universitat de Barcelona.

- Ripoll, G. (1989). Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t. 2. pp. 389-418.
- Riu, M. (1992). Arqueología de los núcleos de población en la Edad Media. En J. I. de la Iglesia (Coord.) *II Semana de estudios medievales, Nájera 5 al 9 de Agosto de 1991*. Instituto de Estudios Riojanos. pp. 13-30.
- Roldán Hervás, J. M. (1966). Sobre los Acusativos con «ad» en el Itinerario de Antonino. *Zephyrus*, XVII. pp. 109-119.
- Roldán Hervás, J. M. (1975). *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Dep. de Historia Antigua-Universidad de Valladolid - Dep. de Historia Antigua-Universidad de Granada.
- Romero, F. y Ruiz Zapatero, G. (1992). La Edad del Hierro. Problemas, tendencias y perspectivas. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989*, Vol. 1. pp. 103-120. Soria: Diputación Provincial.
- Romero Carnicero, M.<sup>a</sup> V. (1992). La romanización en la provincia de Soria: panorama y perspectivas. En *II Symposium de Arqueología Soriana: homenaje a Teógenes Ortego y Frías, 19-21 de octubre de 1989*, Vol. II. pp. 699-744. Soria: Diputación Provincial.
- Sacristán, J. D. (1986). *La Edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda. (Roa, Burgos)*. Junta de Castilla y León.
- Sacristán, J. D. (1986-1987). Sobre la facies cultural Cogotas IIa en la Cuenca Media del Duero. *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 39-40. pp. 193-197.
- Sacristán, J. D. (D. L. 1993a). La Edad del Hierro (I parte). En VV.AA. *Historia de Burgos Diario 16*. (pp. 87-98). Burgos: Diario 16 de Burgos.
- Sacristán, J. D. (D. L. 1993b). La Edad del Hierro (II parte). En VV.AA. *Historia de Burgos Diario 16*. (pp. 99-110). Burgos: Diario 16 de Burgos.
- Sacristán, J. D. (D. L. 1994). Clunia. En Museo Arqueológico Nacional, *Leyenda y Arqueología de las ciudades prerromanas de la Península Ibérica. Ciclo de conferencias en el Museo Arqueológico Nacional. V. III: Madrid, 17 y 18 de Noviembre 1994*. (pp. 135-147). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Salinas, M. (1983). La función del Hospitium y la Clientela en la conquista y romanización de Celtiberia. *Studia Historica. Historia Antigua*, 1. pp. 21-42.
- Sánchez Albornoz, C. (1929). Divisiones tribales y administrativas del solar del Reino de Asturias en la época romana. *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo XCV (Julio-Septiembre). pp. 315-395 (más varios mapas intercalados).
- Sánchez Albornoz, C. (1948). La campaña de La Morcuera. *Anales de Historia Antigua y Medieval*. Buenos Aires. pp. 5-50.
- Santos Yanguas, N. (1980). *Textos para la Historia Antigua de la Península Ibérica*. Oviedo: Asturlibros.
- Sentenach, N. (1914a). Los Arévacos. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo XXX, Enero á Junio de 1914, (Enero-Febrero de 1924, núms. 1 y 2)*. pp. 1-22.
- Sentenach, N. (1914b). Los Arévacos (II). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo XXX, Enero á Junio de 1914 (Marzo-Abril de 1914, núms. 3 y 4)*. pp. 181-200.
- Sentenach, N. (1914c). Los Arévacos (III). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo XXXI, Julio á Diciembre de 1914, (Septiembre-Diciembre de 1914, núms. 9, 10, 11 y 12)*. pp. 291-312.

- Sentenach, N. (1916a). Los Arévacos (IV). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tomo XXXII, Enero a Junio de 1915, (Enero-Febrero de 1915, núms. 1 y 2). pp. 71-96.
- Sentenach, N. (1916b). Los Arévacos (V). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tomo XXXII, Enero a Junio de 1915, (Mayo a Junio de 1915, núms. 5 y 6). pp. 467-489.
- Sentenach, N. (c.1924). *Catálogo monumental y artístico de la Provincia de Burgos*, volumen I. Manuscrito digitalizado disponible en la biblioteca Tomás Navarro Tomás del CSIC.  
[http://aleph.csic.es/imagenes/mad01/0010\\_CMTN/html/001359462\\_V01T.html#page/1/mode/2up](http://aleph.csic.es/imagenes/mad01/0010_CMTN/html/001359462_V01T.html#page/1/mode/2up). Consultado el 08/08/2018.
- Serrano, L. (1935a). *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva. Desde el siglo V al XIII. Tomo primero*. Madrid: Instituto de Valencia de Don Juan.
- Serrano, L. (1935b). *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva. Desde el siglo V al XIII. Tomo segundo*. Madrid: Instituto de Valencia de Don Juan.
- Serrano, L. (1935c). *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva. Desde el siglo V al XIII. Tomo tercero*. Madrid: Instituto de Valencia de Don Juan.
- Solana, J. M.<sup>a</sup> (1993). Centros urbanos y administración del territorio en la submeseta septentrional de Hispania (s I-II d. C.). *Hispania Antiqua XVII*. pp. 159-182.
- Taracena, B. (1929). Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño. *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, n° general 103 (n° 5 de 1928)*. Madrid.
- Taracena, B. (1932a). Excavaciones en la provincia de Soria. *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, n° general 119 (n° 3 de 1931)*. Madrid.
- Taracena, B. (1932b). *Cuaderno de campo del arqueólogo Blas de Taracena I. Ciudad Romana de Clunia, Alfaro (La Rioja), Uxama y Vildé (Soria)*. Documento depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, signatura: ADPBU- 6027/1.
- Taracena, B. (1932c). *Cuaderno de campo del arqueólogo Blas de Taracena II. Alfaro (La Rioja) y Ciudad Romana de Clunia*. Documento depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, signatura: ADPBU- 6027/2.
- Taracena, B. (1933). *Cuaderno de campo del arqueólogo Blas de Taracena III. Ciudad Romana de Clunia, Vadillo y Almaluez (Soria)*. Documento depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, signatura: ADPBU- 6027/3.
- Taracena, B. (1934). *Cuaderno de campo del arqueólogo Blas de Taracena IV. Ciudad Romana de Clunia, Almaluez (Soria), Inestrillas (La Rioja), Hinojar del Rey (Burgos) y Cervera de Río Alhama (La Rioja)*. Documento depositado en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, signatura: ADPBU- 6027/4.
- Taracena, B. (1934 -1935). *Cuaderno de campo del arqueólogo Blas de Taracena V. Inestrillas (La Rioja) y Ciudad Romana de Clunia*. ADPBU- 6027/5.
- Taracena, B. (1934). Vías romanas del Alto Duero. *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Homenaje a Mélida, vol. II*. pp. 257-278.
- Taracena, B. (1941). *Carta Arqueológica de España. Soria*. Madrid: CSIC-Instituto Diego Velázquez.
- Taracena, B. (1946). El palacio romano de Clunia. *Archivo Español de Arqueología*. 62. pp. 29-69.
- Torrent, A. (1988). *Derecho Público Romano y sistema de fuentes*. Zaragoza: Edición del autor.



- Trapote, M.<sup>a</sup> C. y Martín, R. (1965). Hallazgos monetarios en Clunia de 1958 a 1964. En P. de Palol *et Alii* [1991] *Clunia 0. Studia varia cluniensia*. (pp. 138-143). Diputación Provincial de Burgos. [Originalmente publicado en *Monografías Clunienses*, I. Valladolid: Diputación Provincial de Burgos].
- Tuset, F. (1991). *La Terra Sigillata de Clunia: Una propuesta metodológica para el estudio de las producciones alto imperiales*. Tesis doctoral dirigida por Josep Maria Gurt Esparraguera. Universitat de Barcelona.
- Villanueva, M. (1991). Problemas de la implantación agraria romana y la organización del territorio en la península ibérica en el Alto Imperio. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, t. IV*, pp. 319-350.
- VV.AA. (1974). *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Universidad Autónoma de Madrid.
- VV. AA. (D. L. 1978). *Memoria de la hoja n° 278 (Canales de la Sierra). Mapa Geológico de España, E 1:50.000 (MAGNA), Segunda serie, Primera edición*. Madrid: IGME - Servicio de publicaciones del Ministerio de Industria y Energía.
- VV. AA. (D. L. 1980). *Memoria de la hoja n° 352 (Tabuenca). Mapa Geológico de España, E 1:50.000 (MAGNA), Segunda serie, Primera edición*. Madrid: IGME - Servicio de publicaciones del Ministerio de Industria y Energía.
- VV.AA. (1982). *Arqueología burgalesa*. Burgos: Diputación Provincial.
- VV.AA. (1988). *La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos*. Burgos: Diputación Provincial.
- VV. AA. (1992). *Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.
- Weber, M. (1982). *Historia agraria romana*. Madrid: Akal Editor. [Traducción de V. A. González. Edición original de 1891].
- Wickham, C. (1989). La otra transición: Del mundo antiguo al feudalismo. *Studia Historica. Historia medieval*, 7. pp. 7-36.

### **Referencias anteriores a los trabajos de Sentenach y Calvo**

- Alemany, J. (1911). La Geografía de la Península Ibérica. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo XXV. Noviembre-Diciembre de 1911. Núms. 11 y 12*.
- Amador de los Ríos, R. (1888). *Burgos*. Volumen correspondiente a la obra colectiva *España: sus monumentos y artes. Su Naturaleza e Historia*. Barcelona: Editorial de Daniel Cortezo y C.<sup>a</sup>
- Anónimo. (1875). Descubrimientos en Coruña del Conde. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, n° 15* (Publicado con fecha de 5 de agosto de 1875). p. 250. [El titular aparece en el sumario, no en el cuerpo del texto].
- Arias de Miranda, J. (1868). Noticia de la antigua ciudad de Clunia. *Revista de España*. Primer año, tomo IV. Madrid: Tipografía de Gregorio Estrada. pp. 426-439.
- Blázquez, A. (1892). Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino. *Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 21*. (pp. 54-128). [Versión digital disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].  
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcjm2n3>. Consultado el 08/03/2018.

- Ceán Bermúdez, J. A. (1832). *Sumario de las Antigüedades que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid: Imprenta Miguel de Burgos. pp. 162-164.
- Conde, J. A. (1820). *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas. Tomo I*. Madrid: Imprenta que fue de García.
- Cornide, J. (1799). Noticia de las Antigüedades de cabeza del Griego, reconocidas de orden de la Real Academia de la Historia. En *Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo III* (pp. 71-244). Madrid: Imprenta de Sancha.
- Cortés, M. (1836). *Diccionario Geográfico-Histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitania, tomo II*. Madrid: Imprenta Real.
- De Paula, F. (1849). *Recuerdos de un viaje por España. Primera y segunda parte. Castilla, León, Oviedo, Provincias Vascongadas, Asturias*. Madrid: Establecimiento tipográfico De Mellado.
- Erro y Azpiroz, J. B. (1806). *Alfabeto de la lengua primitiva de España, y explicación de sus más antiguos monumentos de inscripciones y medallas*. Madrid: Imprenta de Repullés.
- Fernández Guerra, A. (1888). Una nueva tésera de hospitalidad en las ruinas de Clunia. *Boletín de la Real Academia de Historia, tomo 12*. pp. 363-380.
- Férotin, M. (1897). *Recueil des Chartes de L'Abbaye de Silos*. París: Impremierie Nationale.
- Fita, F. (1907). De Clunia a Tricio. Viaje epigráfico. *Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 50; Cuaderno I. Abril, 1907*. pp. 271-310.
- García de Quevedo y Concellón, E. (1899). Excursiones por la provincia de Burgos. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, núms. 78-80 (Agosto-October de 1899)*. pp. 121-128.
- Hernández y Alejandro, F. (1907). Mi viaje a Clunia. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 51. Marzo de 1907*. pp. 53-56.
- Hinojal, V. (1913). Apuntes acerca de las ruinas de Clunia. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Año XXI, tercer trimestre*. pp. 222-244.
- Hübner, E. (1869). *Corpus Inscriptionum Latinarum. Volumen Secundum. Inscripciones Hispaniae Latinae*. Berlín: apud Georgium Reimerum.
- Hübner, E. (1892). *Corpus Inscriptionum Latinarum. Voluminis Secundi Supplementum. Inscripciones Hispaniae Latinae. Supplementum*. Berlín: apud Georgium Reimerum.
- Madoz, P. (1845a). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo I*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1845b). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo II*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1846a). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo III*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual

- Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1846b). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo IV*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1846c). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo V*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo VII*. Madrid: Establecimiento Tipográfico-Literario Universal. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Madoz, P. (1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, tomo XVI*. Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico estadístico-histórico de Pascual Madoz. [Copia digital disponible en la Biblioteca Virtual Andalucía].  
<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>. Consultado en junio de 2018.
- Méndez, F. (1860). *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*. Madrid: Real Academia de la Historia. [Segunda edición].
- Muñoz y Romero, T. (1858). *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid; Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Pinder, M. y Parthey, G. (Eds.) (1860). *Ravennatis Anonymi Cosmographia et Gvidonis Geographica*. Berolini: In aedibus Friderici Nicolai.
- Rabal, N. (1888). Una visita á las ruinas de Termancia. *Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo XII*. pp. 451-471. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/boletin-de-la-real-academia-de-la-historia--1/html/p0000040.htm>. Consultado el 02/08/2018.
- Saavedra, E. (1862). *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Eduardo Saavedra, el día 28 de diciembre de 1862*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano. [Edición facsímil a cargo de la Dirección General de Carreteras y el Colegio de Ingenieros de Caminos. Madrid. 1967].
- Salomón, R. (1846). Descubrimientos de Clunia. *Semanario pintoresco español*, 20. pp. 156-157.
- Salomón, R. (1853). Estatua romana de Clunia. *Semanario pintoresco español*, 16. p. 124.
- Sbarbi, J. M.<sup>a</sup> (1881). Situación de Clunia. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, tomo X. Primer semestre de 1881*. pp. 56-62.

## ***Historiografía hasta la obra de Loperráez***

- Agustín, A. (1587). *Diálogos de Medallas, Incripciones y otras antigüedades*. Tarragona: Felipe Mey.
- Aldrete, B. (1614). *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*. Amberes: Juan Hafrey.
- Antolínez, L. (s. f.) *Antigüedades de Cruña*. Documento manuscrito depositado en la Real Academia de Historia, Colección Salazar y Castro, Legajo C, carpeta 6, nº3.
- Argaiz, Fr. G. de. (1667). *Poblacion eclesiastica de España, y noticia de sus primeras honras, halladas en los escritos de S. Gregorio obispo de Granada, y en el Chronicon de Hauberto, monje de San Benito. Tomo primero, parte primera*. Madrid: Por Melchor Sanchez (sic).
- Argaiz, Fr. G. de. (1668). *Poblacion eclesiastica de España, y noticia de sus primeras honras, continuada en los escritos, y Chronicon de Hauberto, monge de San Benito. Tomo primero, parte segvnda*. Madrid: Imprenta Real.
- Baudrand, M. A. (1682). *Geographia, ordine litterarum disposita*. Tomus primus. París: Stephanum Michalet.
- Berganza, F. de. (1719). *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, y Condes de Castilla la Vieja: en la Historia apologética de Rodrigo Díaz de Bivar, dicho el Cid Campeador y en la Coronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardaña. Parte primera*. Madrid: Por Francisco del Hierro.
- Berganza, F. de. (1721). *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, en la Coronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardaña, en historias, cronicones, y otros instrumentos manuscritos, que hasta ahora no han visto la luz pública. Parte segunda*. Madrid: Por Francisco del Hierro.
- Bivar, F. del. (1651). *Marci Maximi Episcopi Caesaraugustani, viri doctissimi continuatio chronici omnimodae Historiae ab anno Christi 430 (ubi Flav. L. Dexter desiit) usque ad 612 quo maximus pervenit: una cum additionibus S. Braulionis, Helecanis, Taionis, & Valderedi Caesaraugustanorum itidem Episcoporum*. Madrid: Typographia Didaci Diaz de la Carrera.
- Calepini, A. (1588). *Dictiorarium Octo Linguarum*. Paris: Apud Nicolaum Niuellium.
- Calepini, Fr. A. (1618). *Dictionarium Septem Linguarum*. Venecia: Apud J. Guerilium. (En el mismo volumen se incluye: *Novissimae Additiones Vocavulorum prope innumerabilium et Censurae circa loca Geographica in Dictionarium R. P. F. Ambrosii Calepini, por R. P. F. Philippo Ferrario*).
- Fernández del Pulgar, P. (1679). *Teatro clerical, apostólico y secular de las iglesias catedrales de España (...). Parte primera. Contiene la Historia secular, y eclesiástica de la ciudad de Palencia (...)*. Madrid: Por la viuda de Francisco Nieto.
- Ferrario Alexandrino, F. Ph. (1605). *Epitome Geographicvm in Quattuor Libros diuisum*. Tigini: In aedibus Andreae Viani.
- Ferrario Alexandrino, Fr. Philippo. (1657). *Lexicon Geographicum, in quo Universi Orbis Oppida, Urbis, Regiones, Provinciae, Regna, Emporiae, Academiae, Metropoles, Fontes, Flumina, & Maria Antiquis Recentibusque, Nominibus appellata, suisque distantis descripta recensentur. In duas partes divisum (...)*. Londres: Ex Officina Rogeri Danielis.
- Ferreras, Juan de. (1700). *Synopsis Historica Chronologica de España. Parte primera*. Madrid: Por Francisco de Villa-Diego.

- Ferreras, J. de. (1702). *Synopsis Historica Chronologica de España, o Historia de España reducida á compendio, y á debida chronologia. Parte segunda*. Madrid: Por Francisco de Villa-Diego.
- Ferreras, J. de. (1727). *Historia de España, parte XVI. Enmendada, añadida, y vindicada*. Madrid: Imprenta de Domingo Fernández.
- Flórez, H. (1757). *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España. Colección de las que se hallan en diversos autores, y de otras nunca publicadas: con explicación y dibujo de cada una*. Madrid: Oficina de Antonio Marin.
- Flórez, H. (1766). *España sagrada: teatro geographico-historico de la Iglesia de España: origen, divisiones y límites de todas sus Provincias. Antigüedad, Traslaciones y estado antiguo de sus Sillas, en todos los Dominios de España, y Portugal, con varias Disertaciones críticas. Tomo VII. (Segunda edición)*. Madrid: Antonio Marin.
- Flórez, H. (1767). *España Sagrada: teatro geographico-historico de la Iglesia de España. Tomo XXIII*. Madrid: Antonio Marin.
- Gonçalez Davila, G. (1618). Teatro eclesiastico de la iglesia, y ciudad de Osma, vidas de sus obispos y cosas memorables de su Obispado. Libro primero. En G. Gonçalez Davila, *Theatro eclesiastico de las ciudades, e iglesias catedrales de España. Tomo I*. Salamanca: Imprenta de Antonia Ramirez viuda.
- Henao, G. de. (1689). *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria enderezadas a descubrir las de Gvipvzcoa, Vizcaya, y Alaba, provincias contenidas en ella, y a honor de S. Ignacio de Loyola, nacido en la primera, y originario de las otras dos, patriarca, y fyndador de la Compañía de Jesvs*. Salamanca: Por Eugenio Antonio García.
- Henao, G. de. (1691). *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, ocvpadas en explorar svcesos de los cántabros, qvando dominaron a España los godos, y en los de empresas contra moros, y en defenderse dellos, enderezadas principalmente a descubrir las de las tres provincias cantábricas vascongadas, y a honor, y gloria de S. Ignacio de Loyola, cántabro por padre, y madre, y nacimiento en la vna, y por orígenes maternos en las otras dos, patriarca, y fyndador de la Compañía de Jesvs*. Salamanca: Por Eugenio Antonio García.
- Loperráez, J. (1788a). *Descripción Histórica del Obispado de Osma*. Tomo Primero. Madrid: Imprenta Real.
- Loperráez, J. (1788b). *Descripción Histórica del Obispado de Osma*. Tomo Segundo. Madrid: Imprenta Real.
- Loperráez, J. (1788c). *Colección diplomática citada en la Descripción histórica del Obispado de Osma*. Tomo Tercero. Madrid: Imprenta Real.
- López, T. (s. f.) *Diccionario geográfico de España: Burgos*. Manuscrito 7296. Biblioteca Nacional de España. [Fechado en el siglo XVIII. Versión digital disponible en la Biblioteca Digital Hispana de la Biblioteca Nacional de España]. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137868&page=1>. Consultado el 11/08/2018.
- López, T. (s. f.) *Diccionario geográfico de España: 1. Segovia. 2. Soria*. Manuscrito 7307. Biblioteca Nacional de España. [Fechado en el siglo XVIII. Versión digital disponible en la Biblioteca Digital Hispana de la Biblioteca Nacional de España]. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013365&page=1>. Consultado el 11/08/2018.
- Margarit, J. (1545). *Episcopi gerundensis paralipomenon Hispaniae*. Granada.
- Mariana, J. (1617). *Historia General de España (Tomo I)*. Madrid: Por la viuda de Alonso Martin.

- Masdeu, J. F. de. (1787). *Historia crítica de España, y de la cultura española en todo género. Tomo IV; España romana, parte primera*. Madrid: Por Don Antonio de Sancha.
- Meneses, A. de. (1605). *Reportorio de caminos*. Alcalá de Henares: Editado en casa de Juan Gracián.
- Morales, A. de. (1574). *La Coronica General de España*. Alcalá de Henares: En casa de Juan Iñiguez de Lequerica.
- Morales, A. de. (1586). *Los cinco postreros libros de la Coronica General de España*. Córdoba: Por Gabriel Ramos Bejarano.
- Moret, J. de. (1665). *Investigaciones históricas de de las antigvedades del Reyno de Navarra*. Pamplona: Por Gaspar Martínez, Impresor del Reyno de Nauarra.
- Ocampo, F. de. (1543). *Los quatro libros primeros de la Cronica general de España que recopila el maestro Florian do Campo, criado y cronista del Emperador Rey nuestro señor por mandado de su magestad çesarea*. Zamora.
- Ocampo, F. de. (1553). *Los cinco libros primeros de la Cronica general de España, que recopila el maestro Florian do Campo, Cronista del Rey nuestro señor, por mandado de su Majestad, en Çamora*. Medina del Campo: Guillermo de Millis.
- Ocampo, F. de. (1578). *Los cinco libros primeros de la Coronica general de España*. Alcalá: En casa de Juan Iñiguez Lequerica.
- Pontón, P. (1727). *Guia de Caminos, para ir, y venir por todas las Provincias mas afamadas de España, Francia, Italia, y Alemania*. En Madrid: Por Francisco Martínez Abad.
- Salazar y Castro, L. de. (1694). *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas Iglesias y Monasterios, de los Archivos de sus mismos descendientes, de diferentes pleytos que entre sí han seguido, y de los Escritores de mayor crédito, y puntualidad*. Madrid: Imprenta Real.
- Salazar y Castro, L. de. (1696). *Historia Genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe. Volumen I*. Madrid: Imprenta Real.
- Vasaeo, I. (1552). *Chronici Rervm Memorabilivm Hispaniae tomvs prior*. Salamanca: Ioannes Iunta.
- Vasaeus, J. y Tarapha, F. (1577). *Rervm Hispaniae memorabilivm annales*. Colonia: Ludouicum Alectorium et haeredes Iacobi Soteriis.
- Villuga, P. J. (1546). *Reportorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo: Impreso por Pedro de Castro.

### ***Fuentes medievales***

- Blanco Lozano, P. (Ed. <sup>a</sup>). (1987). *Colección Diplomática de Fernando I (1037-1065)*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro” (CSIC-CEDEL) - Archivo Histórico Diocesano.
- Castilla, J. (Ed.) (DL 1992). *La crónica de <sup>c</sup>Arīb sobre Al-Andalus*. Granada: Impredisur.
- García Villada, Z. (Ed.) (1918). *Crónica de Alfonso III*. Madrid: Est. Tipográfico sucesores de Rivadeneyra.
- Garrido, J. M. (Ed.) (1983). *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*. Burgos: Ediciones J. M. Garrido Garrido.
- Ibn Hayyan. (1981). *Crónica del Califa Abdarrahan III An Nasir entre los años 912-942*. Zaragoza: Anúbar Ediciones. [Traducción de M.<sup>a</sup> J. Viguera y F. Corriente].

- Martín, J. C. (2009). *Los Annales Castellani Antiquiores y Annales Castellani Recentiores*: edición y traducción anotada. *Territorio, sociedad y poder*, 4. pp. 203-226.
- Martínez Díez, G. (1981a). *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico, I*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León – Archivo Histórico Diocesano.
- Martínez Díez, G. (1981b). *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico, II*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León – Archivo Histórico Diocesano.
- Pereda, F. J. (Ed.). (1983a). *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293)*. Burgos: Ediciones J. M. Garrido Garrido.
- Pereda, F. J. (Ed.). (1983b). *Documentación de la Catedral de Burgos (1294-1316)*. Burgos: Ediciones J. M. Garrido Garrido.
- Pérez Soler, M.<sup>a</sup> D. (Ed.). (1970). *Cartulario de Valpuesta*. Valencia: Ediciones Anúbar.
- Serrano, L. (Ed.) (1907). *Fuentes para la Historia de Castilla, tomo II. Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid: Cuesta, editor.
- Serrano, L. (Ed.) (1925). *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid.
- Ubieto, A. (Ed.) (1961). *Crónica de Alfonso III*. Valencia: Gráficas Bautista.
- Ubieto, A. (Ed.) (1962). *Cartulario de San Juan de la Peña (Vol.1)*. Valencia: Gráficas Bautista.
- Ubieto, A. (Ed.) (1976). *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia: Instituto de Estudios Riojanos - Monasterio de San Millán - Anúbar Ediciones.
- Vivancos, M. C. OSB. (1988). *Documentación del Monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*. Burgos: Ediciones J. M. Garrido Garrido.
- Zabalza, M. (1998). *Colección Diplomática de los Condes de Castilla*. Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura.

### ***Fuentes clásicas***

- Agudo, R. M.<sup>a</sup> (Trad.) (2007). *Suetonio. Vidas de los Doce Césares (II)*. Madrid – Barcelona: Editorial Gredos - RBA. [Edición original de 1982].
- Candau J. M.<sup>a</sup> y Puertas, M.<sup>a</sup> L. (Trads.) (2004). *Dión Casio. Historia romana. Libros XXXVI-XLV*. Madrid: Editorial Gredos.
- Castillo, M. J. (Trad.) (1998). *Higinio y Sículo Flaco. Opuscula agrimensorum veterum*. Logroño: Universidad de La Rioja - Servicio de Publicaciones.
- Castresana, A. (Trad.<sup>a</sup>) (2009). *Marco Porcio. Catón, De agri cultura*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Cubero, J. I. (Trad.) (2010). *Marco Terencio Varrón. Rerum rusticarum: Libri III*. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Publicaciones y Divulgación.
- Fontán, A.; Moure A. M.<sup>a</sup> y García, I. (Trads.) (2007). *Plinio, el Viejo. Historia Natural I, libros II-IV*. Madrid – Barcelona: Editorial Gredos - RBA. [Edición original de 1982].
- García Armendáriz, J. I. (Trad.) (2004). *Columela, Libro de los árboles. La labranza (Libros I-V)*. Madrid: Editorial Gredos.
- García del Corral, I. L. (Trad.) (1889). *Cuerpo del Derecho Civil Romano. Tomo I*. Barcelona: Jaime Molinas, Editor. [Reproducción electrónica. México: UNAM,

- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016]. Disponible en la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.  
[http://biblioteca.juridicas.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc\\_number=1872142](http://biblioteca.juridicas.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc_number=1872142). Consultado el 09/08/2018.
- García del Corral, I. L. (Trad.) (1897). *Cuerpo del Derecho Civil Romano. Tomo III*. Barcelona. [Reproducción electrónica. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016]. Disponible en la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.  
[http://biblioteca.juridicas.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc\\_number=1872142](http://biblioteca.juridicas.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc_number=1872142). Consultado el 09/08/2018.
- Hernández, L. A. (Trad.) (1998). *Varrón. La lengua latina. Libros V-VI*. Madrid: Editorial Gredos.
- Hinojo, G. y Moreno, I. (Trad.) (2000). *Floro. Epítome de la Historia de Tito Livio*. Madrid: Editorial Gredos.
- Meana, M.<sup>a</sup> J.; Piñero, F. y Millán, J. (Trad.) (1992). *Estrabón. Geografía. Libros III-IV*. Madrid: Editorial Gredos.
- Moure, A. (Trad.) (1990). *Paladio. Tratado de Agricultura. Medicina veterinaria. Poema de los injertos*. Madrid: Editorial Gredos.
- Nobbe C. F. A. (Ed.) (1966). *Claudio Ptolomeo. Geographia*. Hildesheim: Georg Olms. [Introducción de A. Diller].
- Oliver, J. L. (Trad.) (1997). *Marco Vitrubio Polion. Los diez libros de Arquitectura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Oroz, J. y Marcos, M. A. (Eds.) (1994). *San Isidoro de Sevilla. Etimologías, volumen II*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Rascón, C. y García, J. M.<sup>a</sup> (Trad.) (1993). *Ley de las XII Tablas*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Sánchez, C. (Trad.) (1990). *Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores*. Sevilla: Apostolado mariano.
- Sanz, A. (Trad.) (2008). *Plutarco. Vidas paralelas (VIII)*. Madrid – Barcelona: Editorial Gredos - RBA. [Edición original de 1982].
- Segura, B. (Trad.) (2008). *Salustio. Catilina. Jugurta*. Madrid - Barcelona: Editorial Gredos - RBA. [Edición original de 1982].
- Torres, J. J. (Trad.) (2004). *Diodoro de Sicilia. Biblioteca histórica. Libros IV-VIII*. Editorial Gredos.
- Valgrisius, V. (Ed.) (1562). *Geographia Cl. Ptolemaei Alexandrini, olim a Bilibaldo Pirckheimherio trâslata, at nunc multis codicibus graecis collata, pluribusque in locis ad pristinam ueritatem redacta a Iosepho Moletio Mathematico. (...)*. Venecia.
- Zorzetti, N. (Ed.) (1982). *Iulii Exuperantii Opusculum*. Leipzig: Teubner.